



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

III  
**INFORME  
NACIONAL  
VOLUNTARIO**

---

**HONDURAS  
2024**



**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



# III Informe Nacional Voluntario 2024



# Contenido

▶	<i>I. Declaración.....</i>	<i>9</i>
▶	<i>II. Resumen Ejecutivo .....</i>	<i>11</i>
▶	<i>III. Antecedentes .....</i>	<i>13</i>
▶	<i>IV. Aspectos Metodológicos .....</i>	<i>22</i>
▶	<i>V. Contexto Político y Socioeconómico de Honduras .....</i>	<i>27</i>
▶	<i>VI. Sistema Nacional de Planificación de Honduras y la Agenda 2030: Impulso hacia el Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>47</i>
▶	<i>VII. Cooperación para el Desarrollo Sostenible .....</i>	<i>53</i>
▶	<i>VIII. Estado de avance de los ODS .....</i>	<i>59</i>
▶	<i>COMPROMISO 1 Reducir la Pobreza en 15 puntos para el año 2027.....</i>	<i>59</i>
▶	<i>COMPROMISO 2 Establecer sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento.....</i>	<i>69</i>
▶	<i>COMPROMISO 3 Mejorar el sistema de salud pública.....</i>	<i>81</i>
▶	<i>COMPROMISO 4 Abordar con urgencia la crisis en la educación .....</i>	<i>96</i>
▶	<i>COMPROMISO 5 Procurar estabilidad económica e inserción laboral.....</i>	<i>101</i>

- ▶ *COMPROMISO 6 Acelerar el acceso a la energía para todas y todos..... 110*

---

- ▶ *COMPROMISO 7 Invertir en las capacidades y oportunidades de mujeres y niñas..... 117*

---

- ▶ *COMPROMISO 8 Fortalecer el Estado y combate a la corrupción..... 127*

---

- ▶ *COMPROMISO 9 Prevenir y reducir los riesgos de eventos extremos..... 133*

---

- ▶ *COMPROMISO 10 Fomentar una transformación digital inclusiva..... 139*

---

- ▶ *IX. Contribución de los actores clave en los ODS para la elaboración del INV 2024 ..... 142*

---

- ▶ *X. Territorialización de la Agenda Nacional 2030 para el logro de los ODS..... 156*

---

- ▶ *XI. Buenas Prácticas en las Seis Áreas de Transición..... 170*

---

- ▶ *XII. Desafíos y próximos pasos ..... 175*

---

- ▶ *XIII. Anexo Estadístico ..... 178*

## SIGLAS

<b>ACNUD</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Nacional para el Desarrollo
<b>AGCED</b>	Alianza Global para el Desarrollo de la Cooperación Eficaz
<b>ALFASIC</b>	Asociación Hondureña para la Alfabetización y Superación Integral Cristiana
<b>AMHON</b>	Asociación de Municipios de Honduras
<b>AN-ODS</b>	Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ASH</b>	Acceso a Servicios Seguros
<b>BANADESA</b>	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
<b>BANASUPRO</b>	Suplidora Nacional de Productos Básicos
<b>BANHPROVI</b>	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
<b>BCH</b>	Banco Central de Honduras
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BEN</b>	Balance Energético Nacional
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BTP</b>	Bono Tecnológico Productivo
<b>CAF</b>	Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe
<b>CAMI</b>	Centro de Atención al Migrante Irregular
<b>CAN</b>	Censo Agropecuario Nacional
<b>CBA</b>	Canasta Básica Alimentaria
<b>CBBS</b>	Canasta Básica de Bienes y Servicios
<b>CDM</b>	Centro de Estudios de la Mujer
<b>CELAC</b>	Comunidad de Estado Latinoamericanos y Caribeños
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina
<b>CES</b>	Consejo de Educación Superior
<b>CI-CAN</b>	Comisión Interinstitucional del Censo Agropecuario Nacional
<b>CICIH</b>	Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad
<b>CIF</b>	Clasificación Integrada en Fases
<b>CN</b>	Congreso Nacional
<b>CNBS</b>	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
<b>CN-ODS</b>	Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>CODEM</b>	Comités de Emergencia Municipal
<b>COHEP</b>	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
<b>CONED</b>	Consejo Nacional de Educación
<b>CONFI</b>	Comisión Nacional del Ferrocarril Interoceánico
<b>COPECO</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales de Honduras

<b>CREDI-MUJER</b>	Programa de Crédito Solidario para la Mujer Rural
<b>CSS</b>	Cooperación Sur Sur
<b>CT-ODS</b>	Comité Técnico para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>DEES</b>	Dirección de Estudios Económicos y Sociales
<b>DIGER</b>	Dirección de Gestión por Resultados
<b>DIPAMPCO</b>	Dirección Policial Anti-Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado
<b>EEH</b>	Empresa Energía Honduras
<b>ELV</b>	Exámenes Locales Voluntarios
<b>ENDESA/MICS</b>	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
<b>ENEE</b>	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
<b>ENESVMN</b>	Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres y Niñas de 15
<b>ENOS</b>	El Niño Oscilación del Sur
<b>ENTAH</b>	Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras
<b>EPHPM</b>	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FHIS</b>	Fondo Hondureño de Inversión Social
<b>FNAMP</b>	Fuerza Nacional Anti-Maras y Pandillas
<b>FUNDAHRSE</b>	Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GE-PAE</b>	Grupo Estratégico por la Pastilla Anticonceptiva
<b>GIZ</b>	Cooperación Técnica Alemana
<b>GSC</b>	Grupo Sociedad Civil
<b>HNO</b>	Panorama de Necesidades Humanitarias
<b>ICF</b>	Instituto de Conservación Forestal
<b>IDH</b>	Informe de Desarrollo Humano
<b>IHD</b>	Informe de Desarrollo Humano
<b>IHMA</b>	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
<b>INA</b>	Instituto Nacional Agrario
<b>INCAP</b>	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INP</b>	Instituto Nacional Penitenciario
<b>INV</b>	Informe Nacional Voluntario
<b>ISI</b>	Industrialización por Sustitución de Importaciones
<b>LESH</b>	Ley para Electrificación Social en Honduras
<b>LJT</b>	Ley de Justicia Tributaria
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación de Cuba
<b>MoU</b>	Memorándum de Entendimiento
<b>MsF</b>	Médicos sin Fronteras

<b>MUAC</b>	Mid-Upper Arm Circumference
<b>MYPIMES</b>	Micro, Pequeña o Mediana Empresa
<b>NBI</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas
<b>NDC</b>	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
<b>OACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OCHA</b>	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
<b>OCR</b>	Oficina Coordinadora Residente
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ODS</b>	Observatorio de Desarrollo Sostenible
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OMRAR</b>	Oficinas Municipales de Apoyo al Retornado
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PAMUPE</b>	Programa de Autosostenibilidad Mediante Usos Productivos de la Electricidad
<b>PAUECEES</b>	Plan de Acceso Universal a la Electricidad para Centros Educativos y Establecimientos de Salud
<b>PAUEH</b>	Política de Acceso Universal a la Electricidad
<b>PCM</b>	Presidencia de Consejo de Ministros
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PEAUEH</b>	Plan Estratégico de Acceso Universal a la Electricidad
<b>PEG</b>	Plan Estratégico de Gobierno
<b>PEGAH</b>	Política para la Equidad de Género en el Agro Hondureño
<b>PEGSERNA</b>	Política de Equidad de Género para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Ambiente
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PERLA</b>	Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PLANASA</b>	Plan Nacional de Agua y Saneamiento
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PMOP</b>	Policía Nacional del Orden Público
<b>PNAE</b>	Programa Nacional de Alimentación Escolar
<b>PNCC</b>	Programa Nacional para el Control del Cáncer
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual

<b>PODE</b>	Plan de Oferta y Demanda
<b>PRAF</b>	Programa de Asignación Familiar
<b>PRALEBAH</b>	Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos en Honduras
<b>PRESENA</b>	Plan Estratégico para la Refundación del Sistema Educativo Nacional
<b>PRNU</b>	Principios Rectores de las Naciones Unidas
<b>PROASOL</b>	Programa de Acción Solidaria
<b>PRONADERS</b>	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
<b>PSG</b>	Presupuestos Sensibles al Género
<b>RD</b>	Red Solidaria
<b>Red ITC</b>	Red de Institutos Técnicos Comunitarios
<b>RESHAPE</b>	Proyecto de Restauración de Servicios Esenciales de Salud y Avance en la Preparación para Emergencias
<b>RISS</b>	Redes Integradas de Servicios de Salud
<b>SE</b>	Secretaría de Educación
<b>SECAPPH</b>	Secretaría de las Culturas, Artes y Patrimonio de los Pueblos de Honduras
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEDESPA</b>	Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SEGIB</b>	Secretaría General Iberoamericana
<b>SEMUJER</b>	Secretaría de Asuntos de la Mujer
<b>SEN</b>	Sistema Estadístico Nacional
<b>SEN</b>	Secretaría de Energía
<b>SENPRENDE</b>	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios
<b>SERNA</b>	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
<b>SESAL</b>	Secretaría de Salud de Honduras
<b>SETRASS</b>	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
<b>SGJD</b>	Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización
<b>SGOH</b>	Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Honduras
<b>SINIT</b>	Sistema Nacional de Información Territorial
<b>SIT</b>	Secretaría de Infraestructura y Transporte
<b>SNIPH</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras
<b>SNPDH</b>	Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Honduras
<b>SPE</b>	Secretaría de Planificación Estratégica
<b>SRECI</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
<b>SSF</b>	Sistema Social Forestal
<b>TD</b>	Tasa de Desocupación

<b>TSI</b>	Tasa de Subocupación por Insuficiencia de Ingresos
<b>TST</b>	Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de Trabajo
<b>UFERCO</b>	Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción
<b>UMAM</b>	Unidad Municipal de Atención al Migrante
<b>UNAH</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UPINMH</b>	Unidad de Pueblos Indígenas y Negros de la Mosquitia Hondureña
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>UTSAN</b>	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>VAB</b>	Valor Agregado Bruto
<b>ZEDE</b>	Zonas de Empleo y Desarrollo Económico

# I. Declaración

El III Informe Nacional Voluntario Honduras 2024 consiste en comunicar a la sociedad hondureña y a la comunidad internacional que se avanza con la Agenda 2030 en la medida que se experimenta una transición al modelo de sustitución de importaciones, destacando la necesidad de una

reestructuración económica orientada hacia la producción interna, que priorice la satisfacción de necesidades de la población y trascienda los periodos gubernamentales. A continuación, se comparten reflexiones expresadas por la presidenta Constitucional de la República de Honduras en este contexto.

*“Hemos planteado renegociar los tratados de libre comercio. Hemos tomado la decisión soberana de invertir en nuestro desarrollo sustituyendo importaciones, pero compitiendo en los mercados internacionales sin subsidiar los excesos de las naciones desarrolladas” (pág. 52).<sup>1</sup>*

En el mismo orden la presidenta continua:

*“Honduras solo tendrá futuro si da pasos en firme para el desmontaje de la dictadura económica neoliberal...En Honduras mi gobierno ha comenzado un proceso de refundación y cambio profundo que se basa en 4 pilares fundamentales: 1. (...). 2. Construir un modelo económico alternativo, profundamente soberano”.*

A pesar de que el modelo de sustitución de importaciones tuvo experiencias en América latina con altas y bajas, es de conocimiento por el Estado de Honduras que se busca transitar hacia este modelo como alternativa del desastre socioeconómico y cultural heredado por el neoliberalismo y extractivismo que el país atravesó en las últimas décadas. En tal sentido, dicha transición sugiere un enfoque económico híbrido condicionado por tratarse de una etapa temprana, por lo que equilibra la promoción del desarrollo interno con una participación selectiva en los mercados internacionales. Esto se logra mediante la combinación de elementos del modelo ISI, enfocados en la producción nacional, con una apertura controlada hacia la competencia global, reconociendo la importancia de mantener relaciones comerciales internacionales

equitativas, mientras se protegen los intereses económicos nacionales.

En resumen, se trata de una transición hacia un modelo de ejercicio soberano, en el cual el Estado de Honduras prioriza la inversión en capital humano, el desarrollo de infraestructura, el bienestar común, sistemas de seguridad alimentaria, el fortalecimiento del mercado interno, así como la protección de las industrias nacionales. Estos esfuerzos están dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población y fomentar un crecimiento económico sostenible y equitativo.

El informe parte de la perspectiva de los Compromisos que adquirió el Estado de Honduras en la Cumbre de Desarrollo Sostenible en 2023, donde se identifican 10 áreas prioritarias para el país, que

<sup>1</sup> El pensamiento de Xiomara Castro en sus discursos. Discurso de presidenta Xiomara Castro en la 77º periodo de sesiones de la asamblea de las Naciones Unidas. Pronunciado el 20 de septiembre de 2022 en New York, Estados Unidos.

enmarcan temas como la reducción de pobreza y desigualdad, establecimiento de sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento, la mejora del sistema de salud pública, el abordaje del sector educación, estabilidad macroeconómica e inserción laboral, acceso a energía para todos y todas, igualdad de género, fortalecimiento del Estado, prevención de eventos de alto riesgo climático, y la transformación digital inclusiva, realizando la interacción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la vinculación con las seis transiciones clave y las dimensiones del desarrollo sostenible.

Bajo el enfoque de mínimos de vida de la Agenda 2030 y los ODS, el INV detalla los avances en los ODS del 1 al 6. Considerando que el capital humano es un factor determinante para la transición hacia la sustitución de importaciones, el Estado de Honduras reconoce la necesidad de priorizar el desarrollo de este. Dados los altos niveles de pobreza heredados, resulta crucial que el Estado se enfoque en fortalecer el capital humano para facilitar la inserción de la población en edad de trabajar en el mercado laboral y asegurar empleos dignos. Para lograrlo, se reconoce la importancia de invertir en sistemas sólidos de salud pública, como se señala en el compromiso número 3 “Mejorar el Sistema de Salud pública”, así como en el compromiso número 4 “Invertir en educación de calidad” promoviendo iniciativas de innovación, recreación y cultura.

El último Informe de Desarrollo Humano (IDH) de Honduras 2022 contribuye para el proceso de la Agenda 2030 del país al proporcionar información basada en datos públicos disponibles en temas sociales, ambientales y económicos, a través de un proceso amplio de alianzas. Asimismo, se crearon diversos índices de

las condiciones del país de acuerdo con diversos criterios usando la información pública disponible. El índice resume los logros en tres dimensiones básicas, vida larga y saludable, acceso al conocimiento y un nivel de vida decente, siendo Honduras el más bajo de Centroamérica (0.634).

El Estado de Honduras es plenamente consciente de las múltiples crisis reveladas en el Informe de Desarrollo Humano (IDH) de Honduras (2022), presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para el año 2022, se evidenció un preocupante incremento en la pobreza extrema y relativa, así como un notable aumento en las desigualdades sociales y el deterioro de las instituciones públicas. Con esto, el III INV adopta un enfoque de mínimos de vida, para garantizar que cada individuo alcance un nivel básico de bienestar, asegurando que nadie quede por debajo del umbral mínimo de calidad de vida.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, la inversión social del Estado se dirige hacia la implementación de políticas públicas diseñadas para abordar la multicitada crisis que ha afectado el tejido social. En este contexto, se enfoca la inversión en políticas de compensación social, para atenuar los efectos adversos y respaldar a los sectores más golpeados por la situación. Los programas de compensación social van en consonancia con los mínimos de vida, priorizando la satisfacción de necesidades básicas y la protección de los ciudadanos más vulnerables. Específicamente, se destaca la ejecución de programas como la Red Solidaria y el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), los cuales adoptan perspectivas integrales orientados a la reducción de la pobreza extrema. Es importante destacar que solo mediante la atención de mínimos de vida se puede posteriormente avanzar hacia políticas

de compensación social basadas en activos. Esto ocurre cuando se ha enriquecido el capital humano, lo que permite implementar estrategias que promuevan el desarrollo sostenible y la inclusión social a largo plazo.

En el contexto de la refundación, se vislumbra una oportunidad para avanzar hacia una perspectiva más integral en la presentación de los avances de la agenda 2030. En concreto, se contempla adoptar

el enfoque de máximos sociales, que busca asegurar los mínimos indispensables y promover el desarrollo y el potencial de todos los individuos en la sociedad. Esto implica una inversión estratégica en el capital humano, el fomento del desarrollo económico inclusivo y la mejora de la calidad de vida, abarcando aspectos más allá de las necesidades básicas, como la cultura, la recreación y el acceso a tecnologías avanzadas.

## II. Resumen Ejecutivo

Honduras presenta su III Informe Nacional Voluntario, donde se reflejan los principales avances hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptando la Agenda 2030, como uno de los elementos primordiales para mejorar el bienestar de la sociedad, bajo la premisa de no dejar a nadie atrás.

El informe tiene como objetivo mostrar las iniciativas, programas, proyectos y desafíos que conllevan la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, del mismo modo, se integran los aportes recolectados por parte de distintos actores que se vinculan y apuntan hacia el cumplimiento de los ODS.

Cabe destacar la relevancia de este tercer informe presentado por Honduras, porque el mismo sucede en medio de una transición política, social y económica, donde se pretende abandonar las prácticas que profundizaron los niveles de desigualdad y pobreza, aunado a los efectos fuertes shocks como la pandemia del COVID-19 en 2020, los huracanes ETA e Iota, además de los factores externos

como las tensiones geopolíticas.

La elaboración del informe se llevó a cabo por medio de 3 fases globales, la primera consiste en el alineamiento de la Agenda 2030 y los ODS con el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Honduras, la segunda en recolectar la información cuantitativa a los diferentes entes del sector público, los cuales se validaron con el Instituto Nacional de Estadística (INE), y finalmente el fortalecimiento del informe, mediante los insumos que aporta el Sistema de Naciones Unidas (SNU), por medio de sus diferentes Agencias, Fondos y Programas, las principales iniciativas del Sector Privado por medio del Consejo Hondureño para la Empresa Privada (COHEP), como punto focal del sector empresarial, y mediante la realización del Foro Multiactor con sociedad civil y la academia, de los cuales se recolecto sus perspectivas por medio de un instrumento virtual realizado con apoyo del SNU, cabe destacar el apoyo en el proceso de CEPAL, por medio de un experto en la elaboración de los INV.

En términos de estructura y contenido,

se detalla el avance del cumplimiento de los ODS enmarcados en los 10 Compromisos de Estado adoptados por Honduras. De esta forma, en el ámbito económico se reconoce la vinculación del compromiso número 5, “Estabilidad Económica e Inserción Laboral”, con los ODS número 8, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, y número 9, “Industria, Innovación e Infraestructura”. En tal sentido, Honduras está enfocando sus esfuerzos en consolidar la política industrial, proteger a los medianos y pequeños productores, así como la protección arancelaria y de la industria nacional; y el desarrollo del mercado interno. Esta relación resalta la importancia de la inversión en infraestructura para dinamizar los mercados locales y mejorar la competitividad, aspectos fundamentales para promover la estabilidad económica y facilitar la inserción laboral de la población.

De igual forma, se destacan los elementos principales de los dos ejercicios previos del Reporte Nacional Voluntario realizados en 2017 y 2020, se describe la relevancia del contexto político, social, económico y ambiental, la situación de aquellas poblaciones en vulnerabilidad, que expone a las realidades a las cuales se enfrentan, y la presentación del INV en el marco de la nueva administración, detallando los principales arreglos institucionales realizados por medio del Decreto Ejecutivo PCM 05-2022.

Como se reporta en el informe, el camino hacia el desarrollo sostenible parte del accionar del Estado hacia aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad e históricamente marginadas, del mismo modo permite identificar aquellas iniciativas de impacto, los principales desafíos y las

brechas aun existente y que permiten priorizar áreas de acción que generen mayor impacto a la población.

Desde el sector público, se destaca la importancia de adoptar la Agenda 2030 como un elemento que converge y dialoga con la visión hacia la que apunta el Estado, y que encaminar los esfuerzos hacia esta dirección, permite obtener resultados de impacto, por lo tanto, integrar los ODS en los instrumentos de planificación permite ejecutar de forma coordinada los diversos programas y proyectos hacia el desarrollo sostenible, por ejemplo, del total de instituciones del sector público, se identificó que alrededor del 93% tienen vinculadas sus planes operativos anuales a los ODS, o el Plan Estratégico de Gobierno, el cual adopto en su totalidad la vinculación con los objetivos.

Respecto al avance del compromiso principal de reducción de pobreza y desigualdad, cabe resaltar el retorno de alrededor de 250,000 hogares a niveles de ingreso previo a la pandemia, como resultado de la reactivación de la actividad económica y a las políticas de compensación social que se han implementado. Con base a lo anterior, la focalización de los programas sociales se ha focalizado en las 2007 aldeas más pobres del país. Respecto a los niveles de desigualdad, sigue siendo uno de los principales desafíos, que se agudizó por la poca efectividad de las políticas implementadas en el pasado, sumado con la pandemia que exacerbó las notables vulnerabilidades económicas y sociales de Honduras. Por lo tanto, es primordial establecer políticas con un enfoque integral y sostenido, que combatan los vicios estructurales y eviten la transmisión intergeneracional de la pobreza, con la

participación de todos los actores en la sociedad.

De igual forma, se destaca la relevancia del papel protagónico del Estado por medio de la inversión pública, donde se atienden sectores que impulsan el desarrollo económico y social, en aquellas poblaciones más vulnerables, por ejemplo el bono tecnológico, que apoya a los pequeños productores de subsistencia, el programa de caminos productivos, que se enfoca en la reparación de carreteras secundarias, que faciliten la libre circulación del comercio, y que permita mayor acceso a la alimentación de las personas, estableciendo sistemas seguros de alimentación, entre otros programas.

En materia educativa, los esfuerzos por la reparación de infraestructura que genera condiciones adecuadas para que todos los niños y niñas reciban sus clases, al cierre de 2023 se registran alrededor de 2,347

centros reconstruidos, además de la importante campaña de alfabetización ha permitido declarar 100 municipios libres de analfabetismo, alcanzando hasta 119,606 personas que fueron alfabetizadas al cierre de 2023.

El acceso a energía para todos y todas resulta fundamental, por lo tanto, mediante el Decreto No. 46-2022, se declara como un derecho humano y el Estado el encargado de garantizarlo, que llevo al Estado a realizar acciones como el subsidio a aquellos hogares que consuman por debajo de 150 kwh, de igual forma, se abordaron iniciativas asociadas a la renegociación de contratos en el sector que permitan mejores condiciones en la generación, y se impulsan programas y proyectos en zonas que históricamente no han sido atendidas como el proyecto PERLA, o la Ley de Electrificación Rural, al mismo tiempo que se fomenta el usos sostenibles de la electricidad.

## III. Antecedentes

En septiembre de 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas se unieron en busca de un mundo más equitativo, inclusivo y sostenible logrando la Agenda 2030, que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), abarcando un total de 169 metas y 231 indicadores. Durante el período del Gobierno de Honduras (2014-2018), se asumió y ratificó la responsabilidad de implementar la Agenda 2030 a nivel nacional.

Así también, en 2015 el Gobierno compareció ante la Asamblea General de

las Naciones Unidas para comprometerse y adoptar la tarea de alcanzar los ODS; desde entonces, Honduras se comprometió a unir esfuerzos para acordar la disponibilidad y asignación de recursos para alcanzar las metas planteadas. En dicho compromiso Honduras presentaría un Examen Nacional para la Revisión Voluntaria de los logros que se han ido obteniendo y de los desafíos que enfrentaba el país.

Es relevante considerar que las metas e indicadores del Sistema de Naciones Unidas constituyen un marco ideal de alineamiento global, la Agenda Nacional

2030 para el logro de los ODS (AN-ODS) aprobada en 2019 se concibió como el instrumento de carácter nacional con el cual el Estado de Honduras cumple su compromiso y ratificación de la Agenda 2030, pues cada Estado posee

absoluta independencia para diseñar e implementar la estrategia nacional para avanzar con estos objetivos globales. Para tal efecto, Honduras constituyó el año 2018 la instancia de gobernanza logrando presentar en 2019 la AN-ODS.

## a. Presentación de los principales elementos del INV 2017 y 2020

### Primer Informe Nacional Voluntario de la AN-ODS

De acuerdo con las resoluciones adoptadas en las Naciones Unidas, con la aceptación de los países miembros, Honduras presentó dos informes Voluntarios Nacionales:

El Primer Informe Nacional Voluntario de los ODS, denominado “Sentando las Bases para implementar la Agenda 2030 de los ODS”, fue presentado en 2017 y tuvo como

sustento la Visión de País al 2038, el Plan de Nación al 2022 y el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022, así como las capacidades de medición del Sistema Nacional de Estadísticas (SEN) (Gobierno de la República, 2017). Dicho Informe se enfocó en las bases del desarrollo Institucional para implementar la Agenda Nacional ODS, sus objetivos fueron:

- Articulación de los ODS con las metas e indicadores de los principales instrumentos del Sistema Nacional de Planificación: establecer objetivos y metas de la Ley de Visión de País al año 2038;
- Determinar los Lineamientos estratégicos y los indicadores del Plan de Nación (2010-2022) y los objetivos estratégicos y resultados globales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

El reporte no incluyó los avances de los ODS, bajo el argumento de enfocarse en

la definición de la Agenda Nacional y la organización institucional.

### Segundo Informe Nacional Voluntario de la AN-ODS

El segundo informe fue presentado en 2020, abordó el periodo 2015-2019 y en su preparación se incorporaron diversos actores que formarían la gobernanza

de la Agenda Nacional. Se integró la Comisión Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo (CN-ODS), así como el Comité Técnico para el Desarrollo

Sostenible (CT-DS). Se realizó un proceso de asociación de los diferentes ODS y sus indicadores con la dimensión de la Agenda a la que están más relacionados, destacando tres dimensiones: Dimensión Social, Dimensión Económica y Dimensión Ambiental. Adicionalmente,

se presentaron las dificultades a causa de la pandemia del Covid-19 y algunos desafíos entorno a las brechas estructurales que persisten en el país, así como institucionalizar los objetivos, metas e indicadores de la AN-ODS.

## **b.** Reafirmación del Compromiso de Estado de Honduras con la Agenda 2030

Hoy más que nunca, Honduras asume su responsabilidad, y trabaja para refundar el país, bajo una visión universal, integrada, transformadora y basada en los Derechos Humanos, sin dejar a nadie atrás. El Estado de Honduras reitera su firme compromiso con la Agenda 2030 y los ODS y enfatiza la necesidad de contener la AN-ODS en el marco de la refundación de la sociedad hondureña hacia un modelo socialista democrático. El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026 está alineado con este marco global y comparte un espíritu ambicioso,

innovador y solidario con la Agenda 2030.

La AN-ODS y el III-INV no deben limitarse a una mera agregación de metas e indicadores, sino que debe concebirse como una herramienta para el desarrollo máximo de la persona humana en función del desarrollo del colectivo. Se reconoce la importancia de un enfoque inclusivo, que refleje el compromiso de construir un futuro más sostenible y equitativo, donde cada actor desempeña un papel crucial en el avance hacia metas compartidas.

## **c.** Presentación 10 compromisos de Estado - Cumbre ODS 2023

En la Cumbre de los ODS 2023 llevada a cabo en septiembre en Nueva York durante la semana de Alto Nivel de la Asamblea General, el Gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro destacó los avances de la administración en inversión pública y la reactivación del ámbito productivo. Además, se asumió el compromiso histórico de construir un Estado Socialista y Democrático para combatir frontalmente la pobreza, la corrupción, la desigualdad, la discriminación de las mujeres y

la violencia de género “Nada sobre nosotras, sin nosotras”.

En el marco de la Cumbre para acelerar la acción hacia los ODS y ante los desafíos que enfrenta el país para avanzar con aportes concretos y acuerdos duraderos para el desarrollo sostenible de Honduras, se definieron compromisos nacionales a partir del diálogo y el intercambio en 10 áreas de transformación e inversión. En el proceso preparatorio se llevaron a cabo 20 consultas nacionales con 1,067 personas de diversos sectores,

como gobierno central, gobiernos locales, personas de pueblos indígenas y afrohondureños, jóvenes entre 18-30 años, academia, sector privado, organizaciones de sociedad civil, organizaciones basadas en la fe, productores (as) agrícolas, mujeres, niñas y niños estudiantes escolares, técnicos/as y universitarios/as, defensores de

derechos humanos, comunidad LGTBQ+ y comunidad internacional.

Así, los ODS considerados prioritarios en las consultas nacionales incluyen los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 16 y 17. En respuesta, el gobierno de Honduras se ha comprometido a progresar en 10 áreas clave de acción:



## 1. Reducir la pobreza en 15 puntos para el año 2027

Nos comprometemos a reducir la pobreza, llevando a cabo políticas públicas orientadas a implementar una estrategia integral y multidimensional que no solo aumente los ingresos de la población, sino que también incluya el acceso a una educación de calidad, atención médica, vivienda digna y oportunidades laborales. El Programa “Red Solidaria”, reflejo de la determinación del Gobierno, tiene por objetivo reducir la pobreza y la pobreza extrema en 2,007 aldeas, de las 3,731 que tiene el país.

## 2. Establecer sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento



Nos comprometemos en avanzar con las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento 2022 – 2030, con énfasis en el acceso seguro a servicios de ASH, apuntando hacia las metas del ODS 6, y hacia la resiliencia climática de los sistemas, así como con los compromisos ante la Conferencia de las Naciones Unidas del Agua de 2023, involucrando a todos los sectores y partes interesadas y estratégicas. En materia de agua y saneamiento, nos comprometemos a reformar la legislación en la materia y recuperar la soberanía hídrica a través de la construcción de represas públicas, para asegurar el acceso, la salud y la higiene de las comunidades.

Para el año 2023 hemos asignado 1,000 millones de lempiras al Programa “Bono Tecnológico Productivo” para la producción de arroz, maíz, frijol y sorgo, fortaleciendo la productividad agrícola y la seguridad alimentaria en todo el país. A través del Programa Nacional de Alimentación Escolar, hemos centrado nuestros esfuerzos en la reducción de la desnutrición infantil, la obesidad y el sobrepeso y la deserción escolar. Asimismo, el país realizará esfuerzos en lo referente a los múltiples usos del agua tanto para su fin prioritario de consumo humano como para sus usos agrícolas para la seguridad alimentaria.

## 3. Mejorar el sistema de salud pública



Para el año 2023 hemos asignado 1,000 millones de lempiras al Programa “Bono Tecnológico Productivo” para la producción de arroz, maíz, frijol y sorgo, fortaleciendo la productividad agrícola y la seguridad alimentaria en todo el país. A través del Programa Nacional de Alimentación Escolar, hemos centrado nuestros esfuerzos en la reducción de la desnutrición infantil, la obesidad y el sobrepeso y la deserción escolar. Asimismo, el país realizará esfuerzos en lo referente a los múltiples usos del agua tanto para su fin prioritario de consumo humano como para sus usos agrícolas para la seguridad alimentaria.

**4.*****Abordar con urgencia la crisis en la educación***

Nos comprometemos a abordar con urgencia la crisis de la educación, implementando el Plan de Refundación de la Educación para ampliar su acceso, particularmente a nivel primario y secundario en todo el país, con el objetivo de erradicar el analfabetismo en 2025. El Gobierno ha asignado 2,000 millones de lempiras para rehabilitar la infraestructura educativa, y está impulsando programas con enfoque social como el Programa de Acción Solidaria y el Programa de Merienda Escolar.

**5.*****Procurar estabilidad económica e inserción laboral***

Nos comprometemos a lograr una transición hacia una economía sostenible, equitativa y soberana. La Ley de Justicia Tributaria busca establecer un sistema fiscal justo y progresivo que promueva la equidad y la redistribución de la riqueza con el objetivo de reducir las desigualdades, financiar los esfuerzos para la realización de los ODS. Nos comprometemos también, a través de estrategias aceleradoras, a insertar a 300,000 personas en el mercado laboral para 2027, con un enfoque especial en la inclusión de jóvenes y grupos vulnerables.

**6.*****Acelerar el acceso a la energía para todas y todos***

Nos comprometemos a lograr una transición hacia una economía sostenible, equitativa y soberana. La Ley de Justicia Tributaria busca establecer un sistema fiscal justo y progresivo que promueva la equidad y la redistribución de la riqueza con el objetivo de reducir las desigualdades, financiar los esfuerzos para la realización de los ODS. Nos comprometemos también, a través de estrategias aceleradoras, a insertar a 300,000 personas en el mercado laboral para 2027, con un enfoque especial en la inclusión de jóvenes y grupos vulnerables.

7.

### *Invertir en las capacidades y oportunidades de mujeres y niñas*



Nos comprometemos a lograr una transición hacia una economía sostenible, equitativa y soberana. La Ley de Justicia Tributaria busca establecer un sistema fiscal justo y progresivo que promueva la equidad y la redistribución de la riqueza con el objetivo de reducir las desigualdades, financiar los esfuerzos para la realización de los ODS. Nos comprometemos también, a través de estrategias aceleradoras, a insertar a 300,000 personas en el mercado laboral para 2027, con un enfoque especial en la inclusión de jóvenes y grupos vulnerables.

8.

### *Fortalecer el Estado y combate a la corrupción*



Nos comprometemos a fortalecer el Estado de Derecho y a garantizar los derechos humanos. Nuestra prioridad es la erradicación de la corrupción y la impunidad que resultan de problemas estructurales arraigados que debilitan la Democracia y las instituciones del Estado, en particular el acceso a una justicia independiente. El MoU para la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad (CICIH) refleja la voluntad del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro Sarmiento de combatir a través de un mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo las redes criminales, la corrupción público-privada y los delitos cometidos contra pueblo.

9.

### *Prevenir y reducir los riesgos de eventos extremos*



Nos comprometemos a fortalecer la resiliencia frente a eventos extremos y efectos del cambio climático, integrando sistemáticamente las consideraciones de riesgo en la planificación de la Agenda 2030. Honduras se compromete a garantizar la cobertura universal de los sistemas de alerta temprana multirisgos para 2027, así como la vinculación de datos a nivel local, nacional y regional, para emergencias de salud pública y otros desastres, en cumplimiento a los compromisos de la Agenda 2030, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

10.

## Fomentar una transformación digital inclusiva



Honduras se compromete a tomar acciones concretas para fomentar una transformación digital inclusiva y, en esta línea, a invertir en infraestructuras digitales fundamentales, que sean accesibles para todos, para asegurar una conectividad significativa y desarrollar la alfabetización digital. En ese sentido, se proyecta diseñar e implementar una Estrategia nacional para no dejar a nadie atrás. Honduras también se compromete a fortalecer el sistema estadístico y de datos del país.

## d. Primer INV en el marco de la Administración de la Presidenta Castro

La primera presidenta constitucional de Honduras, Iris Xiomara Castro Sarmiento, ha subrayado en diversas ocasiones el compromiso de su gobierno con el desarrollo sostenible y la implementación de la Agenda 2030. Enfatizó la necesidad de cambios profundos en el sistema económico hacia un enfoque que priorice la humanidad y la naturaleza sobre el consumismo desmedido, demostrando así el alineamiento del gobierno con los principios de los ODS.

La estructura del III INV está fundamentado en las tres dimensiones genéricas establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Económica, Social y Ambiental, dichas dimensiones sirven de referencia para abordar los desafíos y prioridades del desarrollo sostenible en el país. En cada dimensión, se enmarcan las (6) Áreas de Transición, fundamentales para avanzar hacia el logro de los ODS. Estas áreas de transición representan puntos clave de intervención para acelerar el progreso hacia los ODS, y están alineadas con los 10 compromisos presentados por

el Estado de Honduras durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible en Nueva York en septiembre de 2023. En conjunto, esta estructura proporciona un enfoque organizativo coherente para impulsar el desarrollo sostenible.

El III INV que el Estado de Honduras presenta en 2024 reviste una importancia trascendental en el contexto de la transición política y social que ha experimentado el país desde el año 2022. Este cambio no solo implica una alteración en la orientación ideológica y política del gobierno, sino que también representa un avance ético hacia una democracia más inclusiva y participativa. Es el inicio de una transición hacia una democracia plena, un proceso que apunta hacia la construcción de un Estado que promueva la igualdad, la justicia social y el bienestar para todos los hondureños.

# e. *Reestructuración del Estado/ arreglos institucionales*

## **Esquema de gobernanza activo, liderado por SPE como punto focal de la Agenda 2030**

En aras de avanzar hacia un Estado Socialista y Democrático, así como a una planificación centralizada para el desarrollo económico, social y ambiental; mediante el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 se habilita la organización del Estado para que desde éste emanen todas sus políticas y actividades sociales, económicas y de seguridad hasta alcanzar el desarrollo social equitativo. Con la creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica en el artículo 2 de este decreto, se le faculta ser la institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras.

Bajo el marco normativo vigente que hace referencia al Decreto Ejecutivo PCM-064-2018, se establece la estructura de gobernanza de la AN-ODS que debe conducir e impulsar la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los ODS. En el artículo 1 se crea la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CN-ODS), con el fin de constituirse en la instancia de gobernanza para la efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del país. Con la supresión de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Planificación Estratégica asume sus funciones, constituyéndose como Punto Focal de la Agenda 2030 y preside la CN-ODS.

**Diagrama 1. Estructura de la CN-ODS**



Por su parte, el Comité Técnico para el Desarrollo Sostenible (CT-DS) se crea para asistir directamente el funcionamiento de la CN-ODS, es coordinado por la SPE e integrado por un técnico de alto

nivel de cada una de las instituciones que conforman la CN-ODS, incluyendo el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Organismos de Cooperación Internacional. Además, se permite la

participación e integración de otras dependencias públicas y privadas que se consideren pertinentes.

En abril de 2023, la Secretaría de Planificación Estratégica en acompañamiento de la Secretaría de Estado de la Presidencia, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Sistema de las Naciones Unidas, presentó la “visión y ruta para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” reiterando el compromiso de liderar el trabajo multisectorial a nivel de país. Este mismo espacio fue propicio

para reactivar la gestión de la CN-ODS.

La instancia técnica de la CN-ODS (CT-DS) se reactivó mediante convocatoria oficial de la SPE a los miembros de este comité y otras Secretarías de Estado para plantear la visión de desarrollo del estado de la AN-ODS, exponer la situación actual del AN-ODS según la evaluación de resultados coordinada por la Dirección de Estudios Económicos y Sociales (DEES) de la SPE sobre los retos y desafíos institucionales para el logro de los ODS y conformar un plan anual de trabajo para la elaboración del III Informe Nacional Voluntario.

## IV. Aspectos Metodológicos

### a. ¿Cómo elaboró Honduras su III INV 2024? Tres fases para la preparación del INV

El Informe Nacional Voluntario Honduras 2024 representa un hito significativo en el compromiso del país con el desarrollo sostenible y la transparencia en sus acciones gubernamentales. En el marco del fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) liderado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se realizaron reuniones de trabajo con la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) como Punto Focal de la Agenda 2030, en las que se concibió este informe como una herramienta integral para evaluar el progreso de Honduras hacia los compromisos adquiridos en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de septiembre de 2023 mediante los recursos estadísticos.

En este contexto, el informe se desarrolla con base a los 10 compromisos asumidos por el Estado de Honduras en dicha cumbre, en lugar de presentar un estado de avance de los ODS individualmente. Esta adaptación se debe a las

consideraciones sobre la actual situación del SEN, reconociendo los esfuerzos realizados por las autoridades del INE, pero también siendo conscientes de sus limitaciones.

En el proceso de elaboración del informe, se orientó en proporcionar una visión integral del nivel de avance de los compromisos del Estado hondureño con el desarrollo sostenible. Se reconoce que cada compromiso puede abarcar uno o varios ODS, lo que constituye una ventaja estratégica para evaluar holísticamente su progreso, destacando las interconexiones y sinergias entre los diferentes objetivos y metas. También se identificó los desafíos y oportunidades que enfrenta Honduras, la importancia de la participación de todos los actores relevantes a nivel gubernamental, de sociedad civil, academia y sector privado, en la implementación de las políticas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos.

## FASE I:

### *Alineamiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Honduras (SNPDH)*

**En esta etapa, se ha enfocado en la integración de los ODS dentro del marco del SNPDH, garantizando una coherencia entre los objetivos globales y la planificación nacional del desarrollo.**

#### ► **Resultados**

- Evaluación de la Agenda Nacional 2030 para el logro de los ODS (AN-ODS) 2019-2022

Se realizó una evaluación de los avances de la Agenda Nacional 2030 para el logro de los ODS. Esta evaluación revela un notable retraso en su implementación, reflejando en la multicrisis derivada del debilitamiento del Estado de Derecho. Esto ha deteriorado la calidad de las instituciones públicas, específicamente en materia de seguridad; según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) generó un impacto negativo en detrimento de las condiciones de seguridad ciudadana<sup>2</sup>.

- **Selección y priorización de ODS**

La SPE ha liderado la implementación de la AN-ODS, priorizando algunos ODS en función de la visión y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG). Esto ha resultado en la inclusión de indicadores relacionados con la perspectiva de género, la transición energética, la reducción de la pobreza, cobertura educativa, salud, el fortalecimiento de los sistemas de seguridad alimentaria y la calidad de las instituciones públicas.

- **Identificación de diez compromisos de Estado de Honduras con el desarrollo sostenible:**

El Estado de Honduras, junto con otras instituciones, ha decidido presentar su INV 2024 enmarcado en los 10 Compromisos de Estado asumidos en la Cumbre del Desarrollo Sostenible en septiembre de 2023. Esta decisión permite al Estado avanzar hacia una estrategia metodológica fundamentada en los ODS priorizados; teniendo en cuenta la capacidad del SEN se identificaron indicadores que pueden reportarse de manera confiable y periódica.

- **Integración de metodologías cualitativas en el INV 2024:**

La integración de metodologías ha implicado la realización de grupos de discusión, reuniones de trabajo y entrevistas semiestructuradas. Estas actividades han proporcionado información valiosa para fortalecer el INV 2024.

<sup>2</sup> Índice de Desarrollo Humano de Honduras (IDH) 2022 del (PNUD).

## FASE II:

### Solicitud y Validación de la Información Cuantitativa

En esta fase, se realizaron consultas con instituciones públicas, incluido el INE, lo que resultó en validar 70 metas con 119 indicadores. El INE, en su rol rector del SEN, desempeñó un papel crucial en la validación de los datos utilizados en el informe de avance de la AN-ODS.

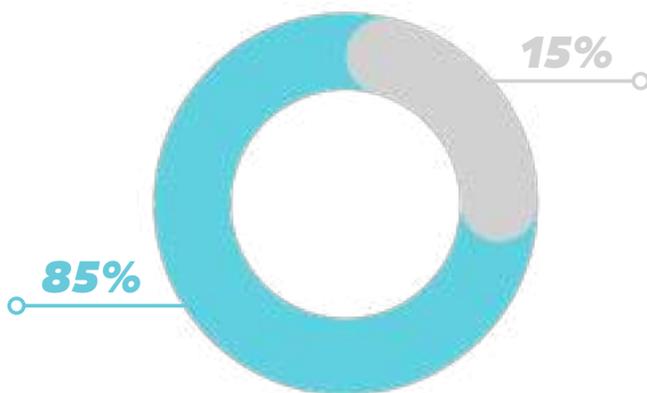
El objetivo principal fue asegurar la veracidad de los valores correspondientes a los 119 indicadores que el Estado de Honduras está presentando este informe para dimensionar el progreso en los ODS. Se solicitó a las instituciones llenar los formularios de información para el análisis cuantitativo, obteniendo datos oficiales del INE, Secretaría de Energía (SEN), Secretaría de Infraestructura

y Transporte (SIT), Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Instituto de Conservación Forestal (ICF), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Educación (SE), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IMHA), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Salud (SESAL), Instituto Nacional Penitenciario (INP), entre otras reportan cifras en sus portales institucionales como el Banco Central de Honduras (BCH), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría de Seguridad (SESEGU) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

### Resultados

- Para la redacción del INV se logró recolectar valores históricos (2015-2023) de las instituciones que reportan indicadores de los ODS, alcanzando el 85% (101 indicadores) de las cifras que al menos cuentan con información disponible para algunos años o el periodo total.

**Figura 1. Indicadores reportados AN-ODS 2024**

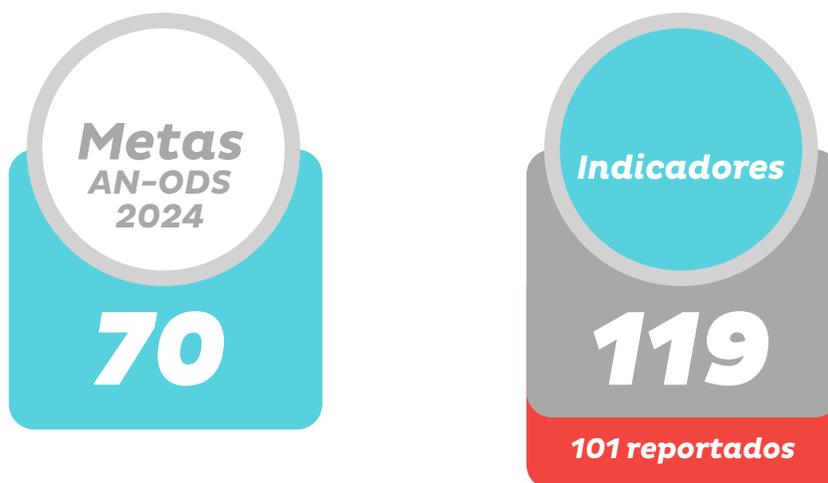


Esto refleja los avances y compromisos de las instituciones para reportar los indicadores correspondientes, así como la necesidad de fortalecer el SEN, abordado con el apoyo de agencias y programas de las Naciones Unidas.

Asimismo, se revelan las deficiencias del SEN para reportar la información en debido tiempo y forma, lo que representa un desafío que, si bien el Estado de Honduras está encaminado a solventar, se debe acelerar el fortalecimiento estadístico de las instituciones estatales.

Indicadores reportados      Indicadores no reportados

Fuente: Elaborado por la SPE.



- A pesar de los avances, el reporte de indicadores relacionados con los ODS 12, 13 y 14 sigue siendo un desafío en Honduras. Aunque la SERNA y el ICF han reportado la mayoría de sus indicadores, aún queda trabajo por hacer para mejorar la calidad de los datos relacionados con dichos ODS.
- Es necesario el cotejamiento de información con instituciones sectoriales para obtener el Metadato, permitiendo una interpretación más profunda de los datos validados en la fase anterior.

**Tabla 1**

*Comparación de indicadores AN-ODS según nivel de reporte de indicadores*

	Indicadores	Indicadores reportados	% de reporte
ODS 1	7	6	85,7%
ODS 2	14	8	57,1%
ODS 3	16	16	100,0%
ODS 4	14	13	92,9%
ODS 5	7	4	57,1%
ODS 6	3	3	100,0%
ODS 7	6	6	100,0%
ODS 8	10	9	90,0%
ODS 9	8	8	100,0%
ODS 10	4	4	100,0%
ODS 11	5	3	60,0%
ODS 12	1	1	100,0%
ODS 13	1	1	100,0%
ODS 14	3	2	66,7%
ODS 15	6	6	100,0%
ODS 16	8	3	37,5%
ODS 17	6	6	100,0%

Fuente: Elaborado por la SPE.

## FASE III:

### Consultas Multiactor y Fortalecimiento del Informe

En esta etapa, se contó con el respaldo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), mediante reuniones de trabajo con Agencias, Fondos y Programas. Estas entidades documentaron la información generada entre ellas y las instituciones colaboradoras, incluyendo el lanzamiento de una encuesta con 818 personas de diferentes regiones del país que se interesan en el futuro de Honduras y los ODS.

La contribución de estas agencias fue esencial para reforzar el informe en el contexto de la cooperación establecida entre las Naciones Unidas y Honduras. Se desarrolló una “Ficha de Buenas Prácticas”<sup>3</sup> para que las organizaciones del SNU pudieran canalizar sus aportes y enriquecer el INV Honduras 2024.

Estas entidades desempeñan un papel crucial en la cooperación internacional y en la implementación de iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible en el país, fortaleciendo así el vínculo entre las acciones nacionales y los objetivos globales de desarrollo sostenible.

Además, se llevó a cabo un foro de discusión con organizaciones de la sociedad civil y la academia. En este espacio se presentaron los avances del III INV e incluyó la interpretación de valores y datos obtenidos de fuentes primarias como encuestas y la participación durante el Foro, también de fuentes secundarias como la revisión de documentos.

### ► Resultados

- Se elaboró la Ficha de Buenas Prácticas, que contenía el formato de solicitud de información a las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas para enriquecer el informe del INV 2024.
- Se realizaron intercambio de información con el sector privado como un actor relevante, y sus principales iniciativas para el cumplimiento de los ODS y las áreas de transición.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de las Agencias, Fondos y Programas con el respaldo de la OCR, con el fin de comprender el proceso de elaboración del INV y recibir retroalimentación de este.

En conjunto, estas tres fases del proceso de elaboración del INV reflejan un compromiso integral con la transparencia, la participación y la cooperación en la búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo en Honduras. La colaboración entre instituciones públicas, actores del

sector privado, organizaciones de la sociedad civil, academia y agencias internacionales ha sido fundamental para garantizar la calidad y la relevancia del informe, así como para promover un enfoque inclusivo y multisectorial en la implementación de políticas y acciones para el desarrollo sostenible.

<sup>3</sup> En el capítulo XI, se encuentra la sistematización de la información compartida por Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas en Honduras.

## **b.** Consideraciones metodológicas y estadísticas

Con la revisión exhaustiva de las metas establecidas en la AN-ODS 2024 para el logro de los ODS, se identificó la necesidad de ampliar el conjunto de indicadores para una evaluación más integral del progreso en cada ámbito. Por lo tanto, se añadieron nuevos indicadores

demostrando el compromiso del país para realizar evaluaciones rigurosas y transparentes de su desempeño en materia de desarrollo sostenible, así como la voluntad de mejorar en función de las necesidades y prioridades emergentes.

# V. Contexto Político y Socioeconómico de Honduras

## **a.** Contexto Político

Honduras es un país que durante la última década ha estado marcado por notorias turbulencias políticas, mismas que no son excluyentes, ni abstractas a la realidad de la sociedad, las cuales se encuentran estrictamente vinculadas al avance en el cumplimiento de los ODS. Cabe destacar la situación complicada en la que se adopta los ODS, donde se arrastraba de forma latente los vestigios de la ruptura al orden constitucional durante los eventos del 2009, se visibilizó la debilidad institucional por parte del Estado, y de donde se avalaron de forma constante actos de violación a los derechos humanos y suspensiones a las garantías constitucionales.

La desconfianza y débil institucionalidad, se reflejó durante el proceso electoral del 2017 que se desarrolló bajo un clima de violencia política, se instrumentalizaron los aparatos de seguridad del Estado para intimidar y se lanzaron propagandas mediáticas como si estuviera prohibido

penalmente enarbolar diferentes perspectivas ideológicas negando los derechos políticos fundamentales para la democracia. El resultado no podía ser otro más que una respuesta de represión, persecución e intimidación por parte de las fuerzas estatales que coartaban los derechos fundamentales de la ciudadanía. Se consumó un ejercicio electoral irregular en todo aspecto que fue respaldado por los actores de mayor poder a nivel nacional y validado por la comunidad internacional.

Este periodo, inició lleno de contradicciones y polarización, las principales contiendas fueron causadas por el monopolio de piezas políticas institucionales, más el vínculo y alianzas con esferas de poder social; principales grupos económicos y medios de comunicación, la movilización de recursos de poder financieros desde el Estado y los grupos de poder económico, los actores exógenos en contraposición

a las demandas de la ciudadanía, los índices ascendientes de violencia; el alza de precios de la canasta básica; el desempleo; la disfunción de las instituciones públicas ante un latente y masivo descontento ciudadano.

Por lo tanto, tampoco hubo posibilidades de representación ni fiabilidad desde los sectores de la ciudadanía hacia las instituciones estatales; la imposición de las autoridades fue tan forzada que ha dejó como resultado “hasta el 19 de enero, organizaciones de derechos humanos habían documentado los asesinatos de 31 personas provenientes sobre todo de los departamentos de Cortés, Atlántida, Yoro, Francisco Morazán, Olancho y Choluteca. También la detención de al menos 127 manifestantes” (Movimiento Mundial de los Derechos Humanos, 2018).

Siempre a consecuencia del ejercicio, uso y abuso del poder en una democracia de baja institucionalidad, el tipo de liderazgo político, en el marco de los tipos de sistema presidencialista descritos por Nohlen (2013), sería el llamado hiper-presidencialismo o dominante, cuyo ejercicio de poder se caracteriza por la “concentración del poder en el Ejecutivo, aunque la constitución no lo prevé, supresión de los controles horizontales, ejercicio del poder con altos ingredientes personalistas y plebiscitarios al borde de un sistema constitucional-democrático, estilo de decisión jerárquico-decisional”. Esta jerarquía desde el poder Ejecutivo hacia el legislativo fue evidente.

A partir de acá, se mantuvo pretensión de frenar las demandas ciudadanas que buscaban la transición a procesos de transparencia y justicia frente a la evidente corrupción, y, además, señalaban el vínculo con otros poderes fácticos. Es así, como la institucionalidad fue debilitada a tal punto, que la eficacia y la eficiencia eran casi inexistentes en

la función de atención a la ciudadanía en todos los sectores, socavando el Estado de Derecho. Un sistema político con el Estado de Derecho socavado es igual a una ciudadanía desprotegida en todas las dimensiones y sectores que han de funcionar como garantes de una vida digna. Por lo tanto, las principales necesidades no fueron cubiertas con efectividad y los grandes sectores como el de educación, seguridad pública ciudadana y salud entraron en crisis.

La dirección política del gobierno no fue capaz de responder a la ciudadanía, sino a favor de la distribución desigual de los recursos a costa del detrimento de los principales sectores garantes de seguridad social. En este contexto, el año 2020, el país se ve abatido por la pandemia del COVID-19, que lo recibe con el sistema de salud en crisis y un Estado fallido. Las letales consecuencias no se hicieron esperar y las condiciones de impunidad hicieron que se permearan más actos de corrupción vinculada al sistema político y de salud.

El sistema político y el Estado se manifestó fallido ante los factores exógenos, que más tarde seguirían abatiendo con deliberada fuerza sobre la ciudadanía en estado de indefensión. A finales de 2020, hubo un abrupto antecedente marcado por los huracanes ETA y IOTA. Estos huracanes destruyeron y afectaron a más de 91.000 viviendas dejando 4.566.753 personas damnificadas, según la Comisión Permanente de Contingencia de Honduras (COPECO). Las pérdidas agrícolas alcanzaron el 80% de la producción nacional, que agudizaron la inseguridad alimentaria y provocó la migración de más de un millón de personas que en la mayoría de los casos, partieron en las caravanas de migrantes. El riesgo y la indefensión no se debe a los fenómenos naturales, sino a los condicionantes sociales de pobreza y

desigualdad consecuencia de un régimen político antidemocrático. Además, una gran población de personas vive de la agricultura, así que, los daños causados a la tierra como medio de producción por tormentas y/o huracanes, agudizaron la inseguridad alimentaria y por lo tanto, se establecieron como determinantes de expulsión masiva de personas.

Así es como la ciudadanía muestra su ferviente descontento manifestado en grandes caravanas migrantes. Las causas de las masivas migraciones eran múltiples, pero sin duda una de las más acentuadas fue el empobrecimiento y la precarización de la vida. La pobreza en Honduras ascendió a 73.6% y el 57.3% vivía en condiciones de pobreza extrema, esto fue un fuerte detonante de desplazamiento y de descontento popular ciudadano.

Cabe aclarar, que el descontento popular ciudadano por la mala gestión gubernamental fue creciente, además de constante desde el Golpe de Estado de 2009 hasta el final de 2021. Esto se ratificó en el último año de gestión.

La asunción de Xiomara Castro como la primera presidenta de Honduras, recibe el inicio de la gestión con un período de reversión de un pasado con debilitamiento institucional, represión, corrupción y oscurantismo político. Así como el 2022, arranca con el desafío de reconstruir o más bien refundar desde los vestigios del pasado autoritario en muchos sectores que requerían de atención urgente. El primer gran paso, fue revertir las principales políticas neoliberales, como la ley de empleo por hora –que agravó la precarización laboral– la expectativa de derogación fue asegurar condiciones dignas de empleo.

Otra de las reversiones y refundación

política, ha sido la recuperación de las instituciones públicas que fueron desmanteladas y privatizadas, como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que ahora tiene como expectativa ser una de las empresas públicas más importantes de la región, asegurando el acceso a las grandes mayorías de la población. Se recuperaron catorce cuencas hidrográficas que habían sido concesionadas. También, se está recuperando la empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). En función de la recuperación, se capitalizó el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para asegurar su rescate en beneficio del sector público. En esa dirección, se potenció la reactivación del crédito agrícola y se ejecutaron políticas de fomento a la producción alimentaria con estímulos a los pequeños productores. Como efecto positivo, el país durante el 2023 ha incrementado la producción de frijoles, a tal punto que en estos dos últimos años no se han importado frijoles. Por lo tanto, el grado de dependencia a las importaciones ha disminuido de manera significativa y la producción nacional muestra aumentos significativos.

Y es que el contexto político ha implicado la lectura y consecuente acción de la prospectiva y planificación estratégica a corto, mediano y largo plazo. El desafío de refundación ha significado el tratamiento integral frente a los problemas multicausales heredados. Los resultados de la dirección política han causado la transformación sustancial en términos de restauración institucional del Estado de Derecho y del Estado mismo en su función esencial de gobernar a favor de la ciudadanía; también se ha fortalecido el modelo gubernamental con un centro de gobierno participativo y de respeto integral a los derechos.

## **b.** Caracterización socioeconómica de Honduras

Antes de comenzar con cualquier análisis es preciso decir que Honduras es un país pequeño, cuya población según el último censo de población y vivienda del INE publicado (2013) e incorporando un factor de crecimiento a 2024 es de aproximadamente 9 millones ochocientos mil habitantes, de los cuales 51.2% son mujeres, donde la mayoría de su población es joven y urbana, dado que 67.3% es menor a 30 años y el 53.4% vive en la zona urbana. Apenas el 42.9% de las viviendas tienen jefes de hogares menores a los 40 años y en este sentido se resiente la primera brecha de género ya que el 71.1% de las viviendas registran como jefe de hogar a un hombre y donde; la expectativa de vida general es de 69 años (70.5 mujeres y 67.4 hombres).<sup>4</sup>

En cuanto a su economía, Honduras es una economía pequeña y abierta<sup>5</sup> cuyo ciclo económico depende casi por traslación absoluta del ciclo económico internacional, particularmente de los ciclos de Estados Unidos de América (EE. UU.), país que constituye el principal socio comercial de Honduras, ya que este ha venido siendo históricamente el principal receptor de las exportaciones del país. El último dato del Informe de Mercancías

Generales del BCH<sup>6</sup>, las exportaciones totales para el enero del año 2024 ascendieron a USD446.6 millones, y tan solo las exportaciones a EE. UU. fueron de USD175.8 millones, lo que representa una proporción de alrededor del 40%. A su vez también es el país de donde más se registran importaciones con una proporción del 31%, solo seguido por China con una proporción del 16%.

A pesar de lo expuesto, no se puede decir que esta relación solo esté determinada por los datos expresados en la balanza comercial del país, también existe un fuerte vínculo devenido por el flujo migratorio de hondureños hacia EE. UU. y que se traduce en un desplazamiento o recolocación de la mano de obra y además un fuerte promotor de divisas provenientes del flujo de remesas<sup>7</sup>. Además de visibilizar el vínculo de la economía hondureña con la estadounidense, también se puede deducir que la relación de intercambio entre estos dos países es deficitaria para el lado de Honduras y eso se traslada al ámbito global, donde, por ejemplo, el déficit en balanza comercial para el enero del año 2024 fue de 846 millones USD.

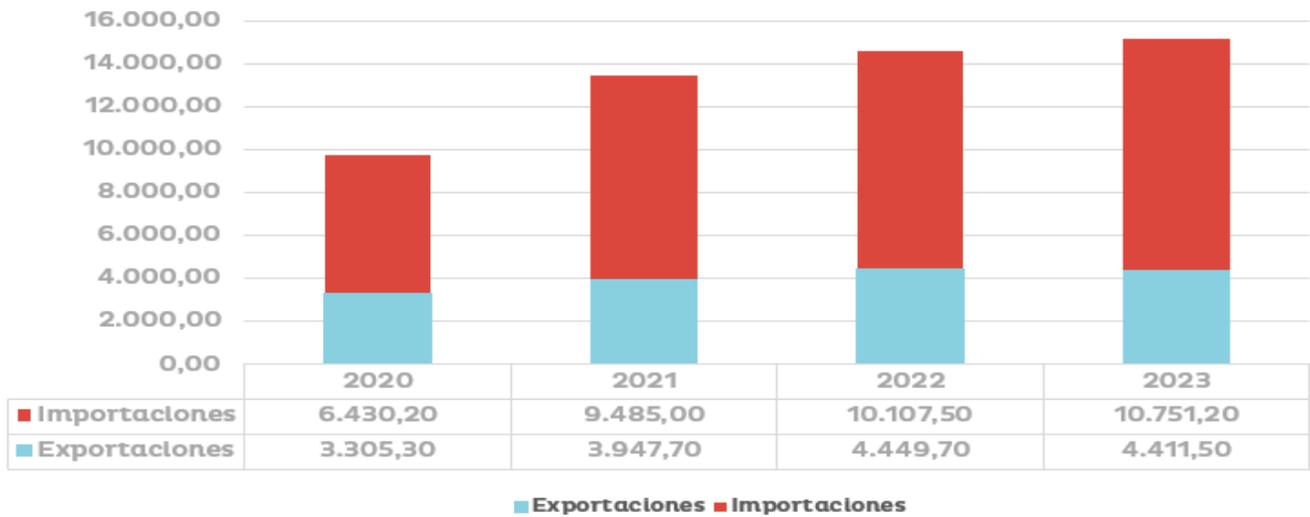
<sup>4</sup><https://data.who.int/countries/340>

<sup>5</sup> *Son pequeñas y abiertas aquellas economías cuyo control sobre la tasa de interés de sus deudas es nulo* ([https://www.philadelphiafed.org/-/media/frbp/assets/economy/articles/business-review/2013/q4/brQ413\\_economics\\_small\\_open\\_economies.pdf](https://www.philadelphiafed.org/-/media/frbp/assets/economy/articles/business-review/2013/q4/brQ413_economics_small_open_economies.pdf))

<sup>6</sup>[https://www.bch.hn/estadisticos/EME/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7B9458C442-9507-4489-BE1B-59C5EFB5FCE2%7D&file=Comercio%20Exterior%20de%20Bienes%20Enero\\_2024.xlsx&action=default&DefaultItemOpen=1](https://www.bch.hn/estadisticos/EME/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7B9458C442-9507-4489-BE1B-59C5EFB5FCE2%7D&file=Comercio%20Exterior%20de%20Bienes%20Enero_2024.xlsx&action=default&DefaultItemOpen=1)

<sup>7</sup><https://nortedecentroamerica.iom.int/sites/g/files/tmzbd11276/files/documents/estudio-sobre-la-migracion-laboral-en-honduras-14.03.22.pdf>

**Figura 2. Balanza de Mercancías Generales en millones de USD**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del BCH.

Esta relación tiene fuertes implicaciones de vulnerabilidad para Honduras, ya que en momentos de shock exógenos que vinculan directamente el ciclo económico estadounidense se traduce en efectos indirectos para la economía hondureña, no solo en las variables señaladas (balanza comercial y flujo de remesas), sino que eso también representa tensiones en el tipo de cambio, inversión extranjera directa, reservas internacionales, consumo interno y por tanto crecimiento económico local.

Al margen de esta relación presentada en el bloque anterior, Honduras es un tomador de precios en el escenario de la economía mundial y no es capaz de ejercer ninguna influencia en el establecimiento de los precios de oferta y demanda de los commodities y productos del mercado internacional. Dado que se encuentra en esta posición, es normal que se encuentre en diversos escenarios desfavorables y que por ejemplo se beneficie de sus exportaciones solo cuando exista una tendencia alcista de sus productos de exportación (Café, Bananos, Aceite de Palma, etc.) y contraposición su flujo se contrae una vez que caen los precios.

Por otro lado, Honduras sufre fuertes presiones también, cuando surgen shocks que provienen de la oferta de productos indispensables, particularmente del petróleo.

En el año 2022, Honduras registró la tasa de inflación más alta de las últimas dos décadas alcanzando una cifra histórica de 10.86% durante los primeros 7 meses del año, esto se debió a las presiones inflacionarias mundiales provocados por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que representó alrededor del 44% del total de la inflación. Otra característica de la estructura macroeconómica del país con relación a sus intercambios comerciales con la economía internacional es que la oferta de productos ofrecidas por Honduras es en su mayoría commodities, con muy poca participación de productos de valor agregado, esto tiene implicaciones económicas desfavorables en los términos de intercambio que agudizan las brechas de desigualdad con consecuencias severas a nivel microeconómico.

Este tipo de vulnerabilidades macroeconómicas tienen consecuencias

significativas a nivel microeconómico, especialmente en la composición de la pobreza en los hogares hondureños. Desde 2017 hasta 2023 la pobreza extrema en promedio representa dos quintas partes del total de pobres y esta es una estructura que se agudizó en el año 2020 y 2021, implicado por diversas razones, principalmente, el paso de la pandemia COVID-19, los efectos de los fenómenos climáticos de Eta e Iota y la falta de priorización de acciones a esta población en vulnerabilidad. No obstante, en 2023, la tendencia parece revertirse. Si se desvía el enfoque de la extrema pobreza a la pobreza general, se observa que durante el mismo período, la población en situación de pobreza representa más de tres quintas partes del total de la población. Esto evidencia una situación estructural de altas vulnerabilidades y significativas carencias. Y este panorama se vuelve aún más complejo, cuando se revisan estadísticas a nivel rural<sup>8</sup>.

Este panorama estructural no es una causa, sino consecuencia de una serie de conformaciones y dinámicas. Uno de los principales factores tiene que ver con la composición del mercado laboral; con base a cifras de junio 2023, las personas que integran el mercado laboral son en su mayoría (58.4%), personas con una formación de primaria (a lo sumo 6 años de escolaridad), mientras que solo el 9.71% de personas, cuentan con educación superior, esto da razón de la “comoditización” de la economía hondureña, cuyos principales esfuerzos económicos se concentran en la producción de commodities que requiere de mano de obra con baja cualificación<sup>9</sup>.

Una característica adicional de este esquema laboral tiene que ver con su condición de informalidad, del total de ocupados el 61% recibe salarios, 32%

ejerce como cuenta propia, 8% no son remunerados bajo diferentes modalidades, el porcentaje de subocupación por insuficiencia de ingresos es de 35.2% y por insuficiencia de tiempo 19.1% y más del 50% del total de ocupados tiene problemas de empleo.

Queda muy bien establecido el nexo de interrelación entre una estructura macroeconómica concentrada en la producción de commodities con alta dependencia y vulnerabilidad a shocks exógenos y términos de intercambio desfavorable y las consecuencias microeconómicas que en primera instancia repercuten en un mercado laboral acotado, de baja cualificación que promueve la informalidad y con muy pocos ascensos económicos y sociales, que finalmente desembocan en una estructura social y económica con altos niveles de pobreza relativa y pobreza extrema, que además se ve exacerbado por brechas que agudizan la situación entre lo rural y lo urbano y entre los hombres y las mujeres.

Por tanto, es imperativo ejercitar un nuevo esquema económico que promueva el fortalecimiento de la producción local, disminuya las brechas de los términos de intercambio y promueva naturalmente las mejoras de las condiciones de bienestar de las personas. En la actual administración ya se están empleando políticas que revierten esta trayectoria de comoditización, informalidad y que han impulsado la precarización del mercado laboral en Honduras, por ejemplo, derogando la ley del empleo por hora, la Ley de Justicia Tributaria, política de empleo decente con empresas sostenibles y se encamina a promover un modelo de industrialización que fortalezca la producción nacional.

<sup>8</sup> El INE realizó una Encuesta Focalizada en Pobreza Rural en diciembre de 2022. Esta evaluó la pobreza en las 2.007 aldeas más pobres identificadas por SEDESOL como beneficiarias de la Red Solidaria. Para ello, se utilizó una muestra de 2.652 viviendas de un total estimado de 393.503 en estas aldeas. Según la Encuesta Focalizada, el 70.4% de los hogares enfrenta pobreza extrema, el 9.7% vive en pobreza relativa y el 19.9% no está en situación de pobreza.

<sup>9</sup> Otro factor se puede orientar en que la mayor parte de la fuerza laboral (23.3%) está concentrada en el sector agrícola y de ellos el 92% trabaja bajo un esquema de agricultura familiar.

## **Análisis sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad: no dejar a nadie atrás**

### *Personas con Discapacidad*

El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) demuestra el compromiso de garantizar el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, en julio de 2022 en conjunto con las principales federaciones de la sociedad civil que trabajan por y para los derechos de las personas con discapacidad desarrollaron una propuesta de reforma integral de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (Decreto 160-2005), con apoyo técnico de OACNUDH. La propuesta busca reconocer y proteger los derechos de este sector de la población, de acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Alrededor de 1,000 personas de 10 regiones del país fueron consultadas en el marco de la construcción de este anteproyecto de ley, el cual se encuentra pendiente de ser remitido al Congreso Nacional.

La SEDESOL a través del equipo técnico de la Dirección de Discapacidad realiza registro y entrega de carnés a personas con discapacidad, con el objetivo de

integrarlos al sistema de protección social, sumando un total de 18,546 personas atendidas. Asimismo, con el Programa de Acción Solidaria se ha implementado el bono oro destinado a personas de la tercera edad y bono esperanza que actualmente ha beneficiado a más de 6,500 personas con discapacidad.

Con respecto a la integración de personas con discapacidad, se destaca la socialización del borrador de la Ley de Derechos para Personas con Discapacidad y la Ley de Protección Social, ambas sujetas a aprobación legislativa, que promueve el derecho al trabajo digno y apoyo de pensiones, sobre todo a las personas en condición de vulnerabilidad. Además, se avanza en descentralizar servicios a través de oficinas municipales y se está elaborando una nueva Política Pública de Discapacidad basada en datos actualizados del Censo de Población y Vivienda 2024. Este compromiso refleja una estrategia integral para promover la igualdad y el bienestar en Honduras (SEDESOL, 2024).

### *Pueblos Indígenas y Afrohondureños*

Los Pueblos Indígenas y Afrohondureños se enfrentan a barreras estructurales traducidas en afectaciones a sus derechos, los que contribuyen a su exclusión, incluyendo en las decisiones que les impactan directamente (OACNUDH, 2022). Asimismo, continúan afectados en su acceso a la justicia, generando como consecuencia la impunidad en casos de violaciones a sus derechos humanos. La mayoría de las denuncias recibidas por la Fiscalía

de Etnias y Patrimonio Cultural se encuentran vinculadas con afectaciones a la tierra y territorios de los pueblos indígenas y garífunas (35%), seguidas por afectaciones a su vida e integridad (25%) (OACNUDH, 2022). Asimismo, se necesitan medidas adecuadas para la protección de sus derechos en el ámbito administrativo.

El gobierno implementó en agosto de 2022 el programa “Nuestras Raíces”<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Componentes: Participación ciudadana y gobernabilidad de los pueblos indígenas y afrohondureños; Defensoría instrumento jurídico de los pueblos indígenas y afrohondureños; Educación intercultural y saberes ancestrales; Infraestructura básica y acceso a servicios públicos; Fortalecimiento de las estructuras productivas y seguridad alimentaria; Cultura de desarrollo socioeconómico: emprendimiento y empresas con pertenencia y abordaje comunitario.

para apoyar los Pueblos Indígenas y Afrohondureños, por medio del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRENDE) en fomento al desarrollo económico a través de la generación de cajas rurales, dar asistencia técnica a los emprendedores, potenciar la legalización de las microempresas e impulsar la agroindustria. Las zonas previamente identificadas para llevar a cabo este programa son la Mosquitia, Valles de Lean, Valle de Sula, Lempa y Nombre de Dios (SETRASS, 2022).

Así también, en abril del 2024 el gobierno instaló la Comisión interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos de las comunidades Garífunas de Punta Piedra y Triunfo de la Cruz, para garantizar los derechos ancestrales del pueblo garífuna a su territorio y avanzar en la

### Personas de 3.ª Edad

En febrero del 2024 se reforma la Ley de Protección al Adulto Mayor y Jubilados, con la adición de los artículos 3 y 30, los cuales detallan las definiciones adulto mayor de la tercera y cuarta edad, y los descuentos a los cuales tienen derecho las personas de esta categoría. Dicha ley fue socializada en las municipalidades del país (La Gaceta, 2024).

Existen 692 comercios supervisados, entre ellos, farmacias, hospitales, laboratorios, hoteles, restaurantes, empresas de transporte, para verificar el

### La Mosquitia hondureña

El jueves 19 de octubre de 2023 se celebró el Foro “Retos y Oportunidades para un Desarrollo Sostenible en la Mosquitia Hondureña” con el objetivo de abordar los desafíos que enfrentan los habitantes de la región y proponer soluciones. El evento contó con la participación

eliminación de las barreras estructurales que enfrentan. Dicha comisión cuenta con la participación de personas representantes de las comunidades garífunas y de OACNUDH en el marco de su mandato de asistencia técnica.

Los esfuerzos estatales se han encaminado al reconocimiento de los derechos de propiedad y posesión tradicional de los Pueblos Indígenas y afrohondureños sobre sus tierras y territorios ancestrales. No obstante, la inadecuada regulación de las actividades empresariales privadas, han afectado al ejercicio y disfrute de sus derechos humanos, incluyendo la pérdida de la cultura, los conocimientos ancestrales y los medios de vida de estos pueblos. Se necesitan medidas para garantizar los derechos mencionados, incluyendo el impacto de actividades empresariales, extractivas y turísticas con relación a sus tierras, territorios y recursos naturales (OACNUDH, 2023).

cumplimiento Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados, para la aplicación de descuentos. Más de 600 personas se han registrado en el Sistema Social de Protección que tendrán como ayuda el Bono Centenario, mediante el Programa de Acción Solidaria, PROASOL, y el Programa Presidencial Red Solidaria, la compensación económica de 20 mil lempiras, reconociendo el trabajo de los abuelos por la Patria. Asimismo, la entrega del bono oro para personas de la tercera edad (SEDESOL, 2024).

de representantes de los tres poderes del Estado de Honduras, los cuatro pueblos indígenas de la Mosquitia, la mesa de cooperantes internacional y otros cooperantes locales. Durante el foro, se presentó información sobre las problemáticas y posibles soluciones

desde la perspectiva de los cuatro pueblos indígenas, representados por el Sr. Carmelo Zchecher, presidente de la Unidad de Pueblos Indígenas y Negros de la Mosquitia Hondureña (UPINMH).

Durante el evento, se discutieron desafíos y soluciones para el desarrollo sostenible desde la perspectiva de los pueblos indígenas, siendo algunos de estos desafíos el ingreso promedio per cápita en la región es de apenas L2,005 mensuales, una cifra que refleja una situación económica precaria. Además, el 79.4% de los hogares se encuentran en inseguridad alimentaria, con un 34%

### *Programa de Atención Nutricional a Grupos Vulnerables*

El PMA a través del Programa de Atención Nutricional a Grupos Vulnerables, proporciona asistencia nutricional y alimentaria a niñas y niños menores de 5 años y embarazadas y lactantes, promover el cambio de comportamiento y el fortalecimiento de las capacidades para lograr dietas más saludables, reducir los riesgos de protección y transformar los roles de género de manera positiva. El Programa principal objetivo es contribuir a la reducción de la malnutrición, especialmente la disminución en prevalencia de la desnutrición crónica. El Programa tiene cobertura en 12 departamentos, 61 municipios, 226 establecimientos de salud del país, anualmente se entrega un aproximado de 800 MT de alimento complementario fortificado a alrededor de 29,000 personas entre niñas y niños <5 años y mujeres embarazadas y lactantes, atención complementada con un componente de fortalecimiento de capacidades.

El PMA colabora con las comunidades locales, las instituciones académicas y el gobierno para aumentar la sensibilización y promover políticas que aborden la malnutrición. Con ello, el PMA pretende reducir el retraso en el crecimiento, las carencias de micronutrientes y la carga global de malnutrición, contribuyendo al

en inseguridad moderada y un 45.4% en condición severa, siendo el 50% de los hogares clasificados en inseguridad severa según el informe CIF 2022-2023. El acceso a servicios básicos es limitado, con solo el 17% de la población disponiendo de energía eléctrica y apenas el 10% con acceso a agua potable; el 64.8% de los hogares cuentan con un sistema de eliminación de excretas. La tasa de desempleo abierto es del 13.6%, mientras que el subempleo en la Mosquitia alcanza el 34.5%, lo que indica que aproximadamente 4 de cada 10 personas están subempleadas.

bienestar de la población en Honduras.

En su programa de nutrición, el PMA emplea iniciativas de Comunicación para el Cambio de Comportamiento Social, diseñadas para provocar cambios de comportamiento positivos en la nutrición, salud y el bienestar general de la población asistida. El PMA difunde mensajes claves sobre nutrición para aumentar los conocimientos de los padres y cuidadores sobre el uso adecuado de alimentos nutritivos especializados, promover la redistribución del cuidado de los niños y animar a las adolescentes y mujeres jóvenes a acudir a los centros de salud para recibir atención prenatal.

Dentro de las acciones de fortalecimiento de capacidades incorpora iniciativas de fortalecimiento de capacidades del personal de salud como componente vital de su programa dedicado a atender las necesidades de los grupos vulnerables. El PMA lleva a cabo programas de formación específicos para personal institucional y voluntario de salud con el fin de mejorar sus conocimientos y aptitudes para atender las necesidades sanitarias y nutricionales específicas de las poblaciones vulnerables, incluidas la nutrición adecuada en los primeros 1,000 días, la vigilancia nutricional y las mediciones antropométricas.

## Mujeres y niñas

La violencia sexual y de género es un tipo de violencia que tiene rostro de niña. En 2020 el 81% del total de casos registrados de evaluaciones por delito de violencia sexual (1,848) fue para menores de 20 años. El 90.4% de estos fueron mujeres y de entre las mujeres, el 49.7% fueron niñas de 10 a 14 años. La ENDESA/MICS 2019 señala que los porcentajes más altos de mujeres entre 15 y 49 años que han sufrido abuso sexual antes de los 12 años se ubican en el área urbana (3.1% de entre las mujeres de 15 a 49 años), siendo la ciudad de San Pedro Sula la que refiere mayor incidencia (3.8% de este mismo grupo).

Otro indicador de que la violencia de género es altamente preocupante en Honduras son los femicidios, de entre los cuales alrededor de la quinta parte se comenten contra niñas y adolescentes menores de 20 años. De hecho, en 2021 y 2022, Honduras tuvo la tasa más alta de femicidios en la región según la CEPAL. Este tipo de violencia constituye la manifestación más brutal del patriarcado pues la mayoría de los femicidios son perpetrados por parejas o exparejas. Además, implica que en muchos casos hijos e hijas de las víctimas se vean afectados pues la pérdida del cuidado de la madre expone a la niñez y adolescencia a vivir en espacios ajenos a sus hogares.

## Comunidad LGBTIQ+

En cuanto a los derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales es necesario avanzar hacia la aprobación de un marco normativo que garanticen plenamente los derechos de las personas LGBTIQ+, lo cual contribuirá a combatir la

En cuanto a las uniones tempranas – libres o informales– que contraen niñas y adolescentes antes de los 18 años de manera precoz o forzada, pueden ser una de las causas del embarazo temprano, no deseado, que luego llevará a las niñas al abandono de los estudios, con efectos posteriores en la dificultad de conseguir trabajos dignos y la exposición a la violencia de género y sobrecarga del trabajo doméstico. Las uniones tempranas y matrimonio infantil antes de los 15 años fueron prohibida sin ninguna excepción mediante una reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia en 2016, fijando como edad mínima para contraerlo los 18 años. El porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que se casaron o se unieron por primera vez antes de cumplir 15 años fue de 8.6% en 2019. Sube en las adolescentes del área rural (10.5%) y en los hogares más pobres (14%). En departamentos como Colón esta práctica alcanza el 14.6% de este mismo grupo de mujeres.

A ello se agrega el uso de niñas como solución para salir de la pobreza a través de las uniones precoces. Estos factores a la vez inciden en el embarazo adolescente (de 15 a 19 años), situación que pone en riesgo el futuro de las niñas porque dejan de estudiar y se vulnera sus proyectos de vida, llegó a 22,9 % en 2019, indicador que sube a 28,3 % en el área rural.

discriminación y la prevención de la violencia hacia las mismas (OACNUDH, 2023).

Según el Observatorio de la Red Lésbica Cattrachas en 2023 se reportaron 50 casos de muertes violentas de personas

LGBTIQ + (12 mujeres lesbianas, 18 hombres gais y 20 personas trans) y una desaparición, de los cuales solo ocho se encuentran bajo investigación penal (OACNUDH, 2023).

Con respecto al acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+ existen múltiples barreras que les impide el acceso efectivo a este derecho, en particular la falta de instrumentos técnicos y prácticos

### Movilidad humana

Más de medio millón de personas en situación de movilidad transitaron por Honduras, siendo el 2023 el año con el mayor número de entradas de personas migrantes. El Instituto Nacional de Migración registró en el 2023 la cifra más elevada de ingresos irregulares con respecto a los años anteriores, con un total de 545,043 personas en movimientos migratorios mixtos de 135 nacionalidades.

En 2023, se ha registrado una disminución en el número de personas hondureñas retornadas<sup>11</sup> en relación con 2022 que alcanzó 56,172 personas, siendo la mayoría procedente de Estados Unidos (39,347) y México (15,115). De este grupo, 70.4% fueron hombres (9,168 niños) y 29.6% mujeres (6,351 niñas). En 2022, 52% de las personas retornadas provinieron de México, mientras que -hasta noviembre de 2023- 61% han sido retornadas de Estados Unidos (INM, 2023). Según la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, entre enero y octubre de 2023, se registraron 194,986 detenciones en la frontera sur de Estados Unidos con personas de nacionalidad hondureña, con alta presencia de familias y menores no acompañados.

En este sentido, la OIM (2024) plantea una reintegración en tres niveles de

para la investigación penal eficaz de la violencia contra las personas LGBTIQ+. Para emplearse como un protocolo de investigación y administración de justicia en casos de violencia contra las personas LGBTIQ+, en los términos planteados por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Vicky Hernández vs. Honduras (OACNUDH, 2023).

intervención: individual, comunitario y estructural. Pensar opciones económicas sostenibles de empleo digno para la población retornada/deportada es clave para el trabajo de Naciones Unidas en el marco de la transición de empleo digno y protección social.

En el contexto migratorio, Honduras se perfila como un país con múltiples facetas: es país de origen, ingreso y tránsito para personas migrantes y refugiadas, y, en menor medida, país de destino. El Estado enfrentó desafíos para atender las necesidades humanitarias de la población migrante en tránsito, específicamente en el acceso a servicios básicos como agua, alimentación, alojamiento temporal y servicios de salud. Las personas migrantes se han visto forzadas a pernoctar en condiciones de hacinamiento en espacios públicos ante la carencia de alojamiento temporal debido a la cantidad de personas, enfrentando sobrecostos en el transporte y otros productos de consumo (OACNUDH, 2023).

Un avance significativo representa las prórrogas del Decreto No. 42-2022 de Amnistía Migratoria que exime del pago de multas administrativas a quienes ingresan de manera irregular al país y la entrada en vigor de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de

<sup>11</sup> Con el entendido que se hace referencia a los hondureños que regresan después de haber migrado a otro país de manera regular o irregular, puede ser voluntario o forzado.

las Personas Desplazadas Internamente junto con la instalación de su principal órgano, la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Forzadamente (OACNUDH, 2023).

A través de la colaboración activa con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Naciones Unidas fortaleció capacidades del país en planificación, programación y principios rectores del Pacto Mundial para la Migración, con el objetivo de apoyar a los migrantes en procesos de migración regular, segura y ordenada. Por ejemplo, a través del acompañamiento técnico al Instituto Nacional de Migración (INM), se contribuyó con las propuestas de reformas a la Ley de Migración y Extranjería para establecer un proceso más claro que contribuya a determinar la condición de persona refugiada.

Con el respaldo de Naciones Unidas, personas migrantes que optaron por un retorno voluntario a Honduras recibieron apoyo seguro, ordenado, eficiente y digno, a través de apoyo administrativo, logístico y financiero proporcionado para una reintegración exitosa a sus comunidades de origen, en coordinación con las autoridades nacionales en la materia. Asimismo, para promover un ecosistema económico y social inclusivo, es fundamental garantizar el acceso al derecho básico de identidad, incluso para las personas hondureñas que viven fuera del país.

En este sentido, Naciones Unidas ha respaldado al Registro Nacional de las Personas (RNP) en la emisión de más de 10,600 nuevas identidades y 12,800 pasaportes, así como en la emisión de más de 2,200 documentos legales para migrantes hondureños en los Estados Unidos, a través de la implementación de 8 consulados móviles. El trabajo de la

ONU en Honduras durante el 2023 generó impactos significativos en la protección y atención integral de personas migrantes y refugiadas. Algunos de los resultados destacados incluyen: Capacitación a gran escala: más de 1,000 representantes de entidades estatales y de la sociedad civil tienen capacidades fortalecidas en temas cruciales como protección internacional y derechos de las personas migrantes y refugiadas, fortaleciendo así las capacidades a nivel nacional y local para garantizar una atención adecuada a esta población vulnerable.

Entre ellos destaca el “Segundo Diplomado en Gestión Migratoria y Derechos Humanos”, donde 35 funcionarios del Instituto Nacional de Migración y la Policía Nacional mejoraron sus habilidades en la gestión migratoria, lo que se traduce en una mayor eficiencia y calidad en los servicios ofrecidos en las fronteras del país; las mejoras realizadas en el Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI) en Danlí, con el apoyo de Naciones Unidas, permitieron brindar una atención más cómoda y digna a más de 57,000 personas migrantes desde enero hasta julio de 2023, y aún más durante el resto del año; además un paso crucial hacia una atención más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos es la claridad de procesos y procedimientos de atención, lo cual se aseguró a través de la elaboración del “Manual de procesos-procedimientos” para brindar una atención diferenciada a personas migrantes y refugiadas bajo un enfoque de género.

Desde la OIM se ha colaborado con el Gobierno de Honduras en fortalecer la capacidad de reintegración, mediante servicios, construcción y actualización de protocolos nacionales para la atención a las personas retornadas y fortalecimiento de las UMAM y las OMRAR.

Además, se brinda acompañamiento técnico y financiero para mantener las condiciones en los centros de recepción que permitan un retorno digno y seguro. También, en conjunto con el estado, se

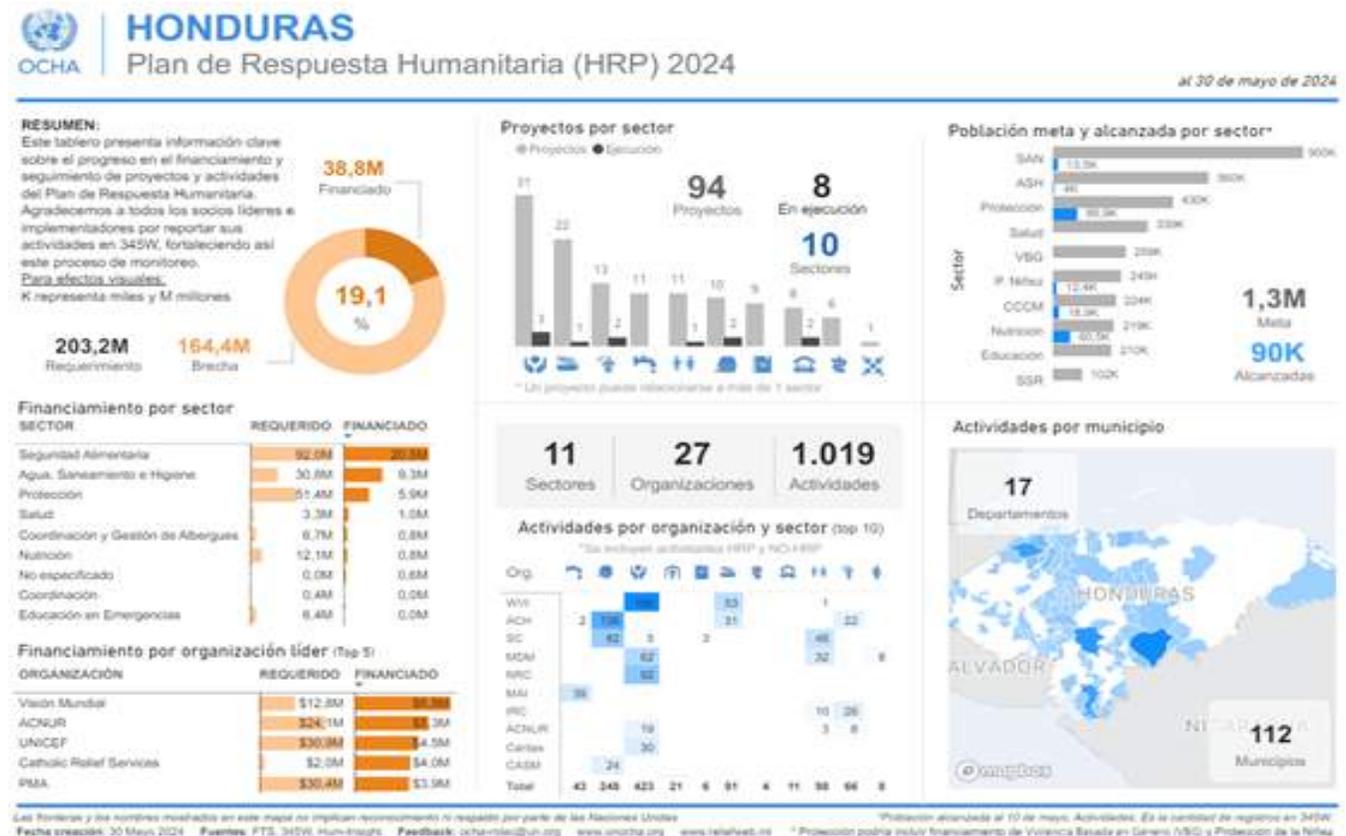
han generado importantes estudios e información recabada a nivel nacional sobre migración: intención de migrar, retorno y reintegración.

### Plan de Respuesta Humanitaria 2024

Para atender a 1.3 millones de personas en necesidad humanitaria, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) junto a la Red Humanitaria de Honduras, coordinada por la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales de Honduras (COPECO) y las Naciones Unidas, lanzó el Plan de Respuesta Humanitaria 2024. Durante el 2023, la Red Humanitaria

brindó asistencia humanitaria a un estimado de 400 mil personas, complementando así la respuesta del Estado. Con el lanzamiento del Plan de Respuesta Humanitaria 2024, se abre el llamado para su financiamiento, para proteger y salvar vidas con un enfoque de igualdad de género, centralidad de la protección y derechos humanos (ONU, 2024).

**Figura 3. Progreso del Plan de Respuesta Humanitaria de Honduras 2024**



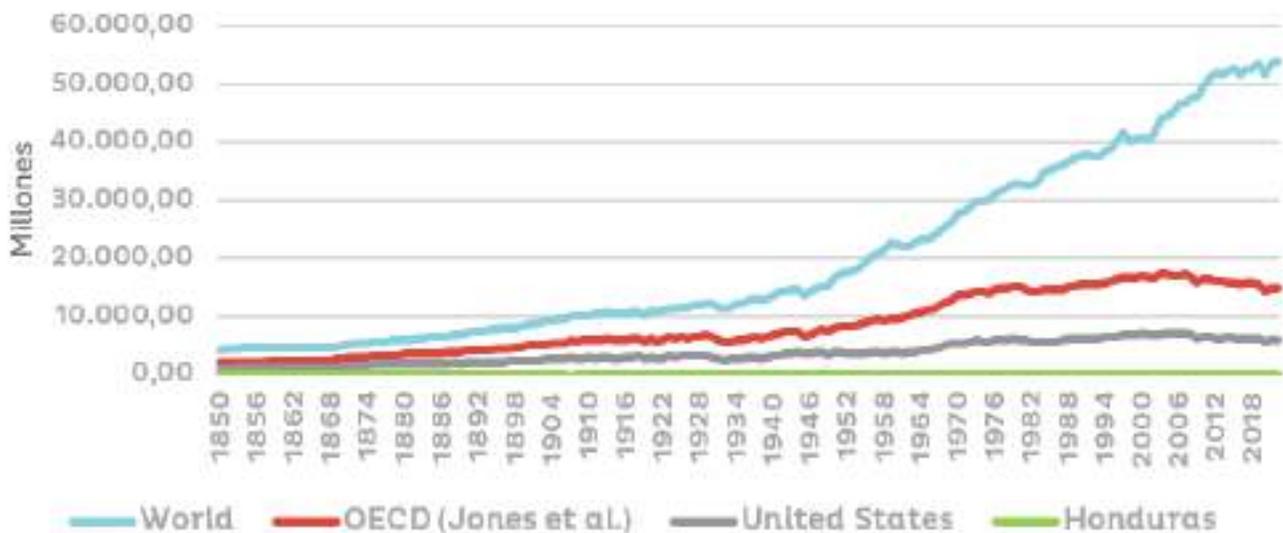
Dentro del Plan de Respuesta Humanitaria, se encuentra el Panorama de Necesidades Humanitarias (HNO por sus siglas en inglés), dentro del cual se destaca que, como consecuencia de lo mencionado antes, actualmente 2.8 millones de personas se encuentran en necesidad humanitaria, lo que equivale al 28% de la población. También, el HNO 2023 señala que aproximadamente 1.2 millones de personas se asientan en zonas de riesgo que, a su vez, se pueden desplazar por consecuencias de eventos de origen climático. La proliferación de asentamientos humanos informales, mayormente en áreas urbanas, genera inseguridad física, graves carencias de servicios, segregación y un incremento generalizado de la condición de vulnerabilidad.

Entre 2021 y 2022, al menos 180.000 personas resultaron afectadas

por 11 tipos de emergencias por desastres naturales, en su mayoría por inundaciones, crecientes súbitas y deslizamientos de tierra en municipios cuyos Comités de Emergencia Municipal (CODEM) estaban recién conformados o sin recursos o capacidades para implementar planes de preparación y/o respuesta a desastres. A modo de ejemplo, en septiembre de 2022 fuertes lluvias afectaron a más de 67,000 personas, siete veces más que las 9,000 afectadas en los meses anteriores. Además, se reportaron más de 2000 viviendas dañadas, y daños agrícolas y de infraestructura vial en más de 250 comunidades, con impactos diferenciados para mujeres rurales jefas de hogar, que perdieron sus animales domésticos, huertos de patio, milpas y tienen problemas para obtener alimentos. En octubre del 2022, la tormenta Julia dejó afectado 15 de los 18 departamentos del país (ONU, 2024).

## d. Contexto medioambiental y gestión de riesgos

**Figura 4.** Emisiones de efecto invernadero de Honduras en comparación a las de EEUU y la OCDE



Honduras es uno de los países con menor contribución a la Emisiones de CO2 equivalente y se puede apreciar, que está muy por debajo de las principales

potencias, no obstante, esto no implica que el país enfrente desafíos significativos en la gestión y reducción de las emisiones.

**Tabla 2. Frecuencia de fenómenos naturales por periodo de tiempo**

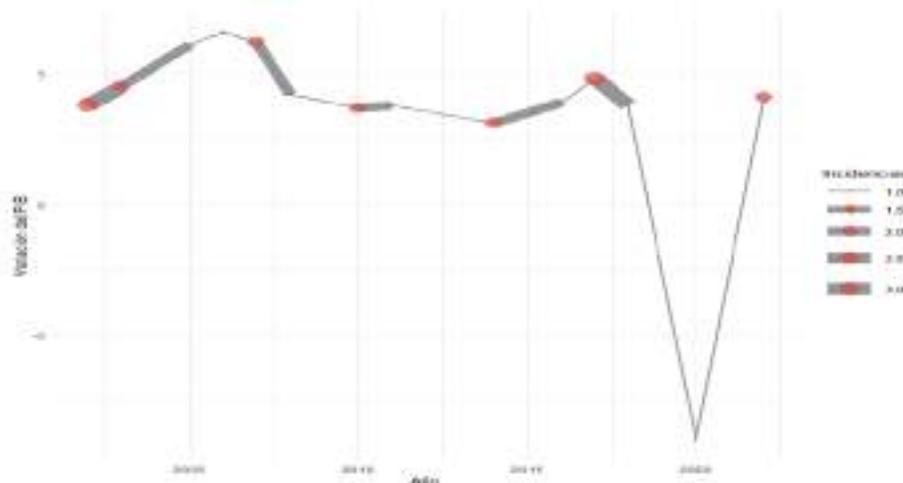
Periodo/Fenómeno	Tormenta	Sequías	Inundaciones	Movimientos telúricos o terremotos
1930 - 1959	1	0	0	0
1969 - 1979	5	1	4	0
1980 - 1999	6	2	13	2
2000 - 2009	7	5	10	2
2010 - 2020	7	3	12	0

Fuente: Elaborado por la SPE con datos del Centre for Research on the Epidemiology of Disasters School of Public Health de la Université catholique de Louva.

En el cuadro anterior, se describe una serie de fenómenos de desastres naturales desde el año 1930 hasta el año 2020. La lectura inicial de esta información es que los desastres naturales que se registran en Honduras tienen que ver con el régimen de precipitaciones (Altas: Que implica tormentas, huracanes e inundaciones y; Bajas: Que implica sequías). Por otro lado, también se puede leer como con el paso de los años son

más frecuentes estos fenómenos, por ejemplo, si se compara el período 1930-1959 (29 años) y 2010-2020 (10 años) los eventos que tuvieron que ver con altas precipitaciones sumaron en el primer período apenas una incidencia, mientras que en el último período las incidencias ascendieron a diecinueve (19), lo que implica un cambio porcentual del 1800%, un caso similar pasa con los momentos de sequía.

**Figura 5. Variación del PIB con respecto a la incidencia de inundaciones en Honduras**

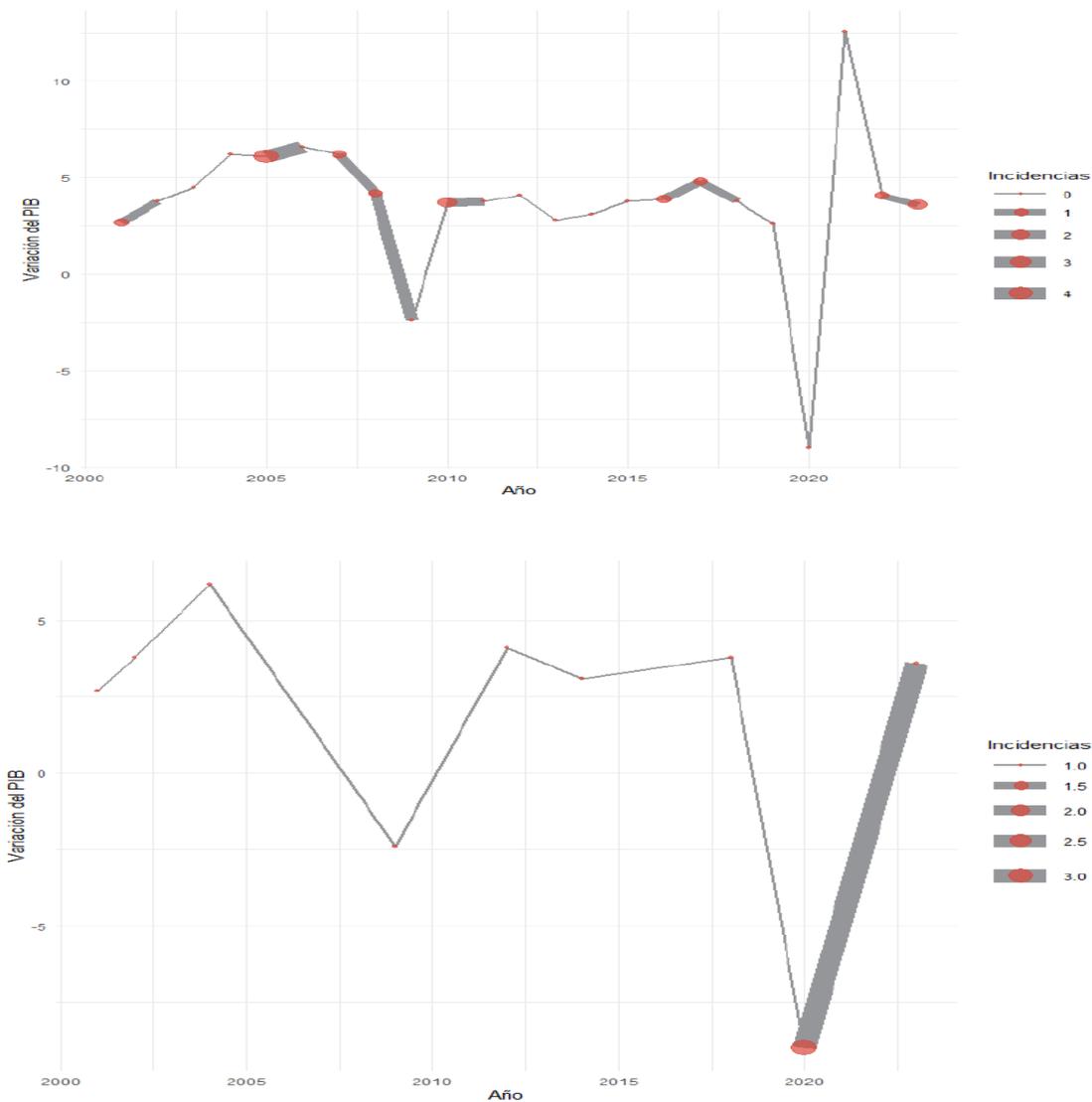


Fuente: Elaborado por la SPE con datos del Centre for Research on the Epidemiology of Disasters School of Public Health de la Université catholique de Louva.

Esto tiene implicaciones estructurales importantes en diversos aspectos, uno de ellos el económico. En las figuras 6 y 7 se describe el correlato entre los diferentes fenómenos climáticos y la variación del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB). En el caso de las inundaciones y tormentas

puede apreciarse cierta correlación y se observa como estos momentos afectan al PIB. No obstante, se podría deducir que los efectos de la sequía son retardados en el tiempo y que los efectos surgen en períodos posteriores al evento.

**Figura 6.** Variación del PIB con respecto a la incidencia de tormentas y sequías en Honduras



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del Banco Central de Honduras y Centre for Research on the Epidemiology of Disasters School of Public Health de la Université catholique de Louvain.

El caso más reciente, es el de Eta e Iota que según el Informe con el recuento de daños realizado por el BID y la CEPAL,<sup>12</sup> el país recurrió en pérdidas cercanas a los 52 mil millones de Lempiras, que representaron un daño sensible a la estructura económica del país.

En paralelo, las afectaciones de los fenómenos climáticos no solo se reflejan en el entorno macroeconómico del país, sino que más bien los efectos más profundos se prevén a nivel microeconómico en donde la influencia de estos fenómenos agudiza las brechas de desigualdad, dificulta los

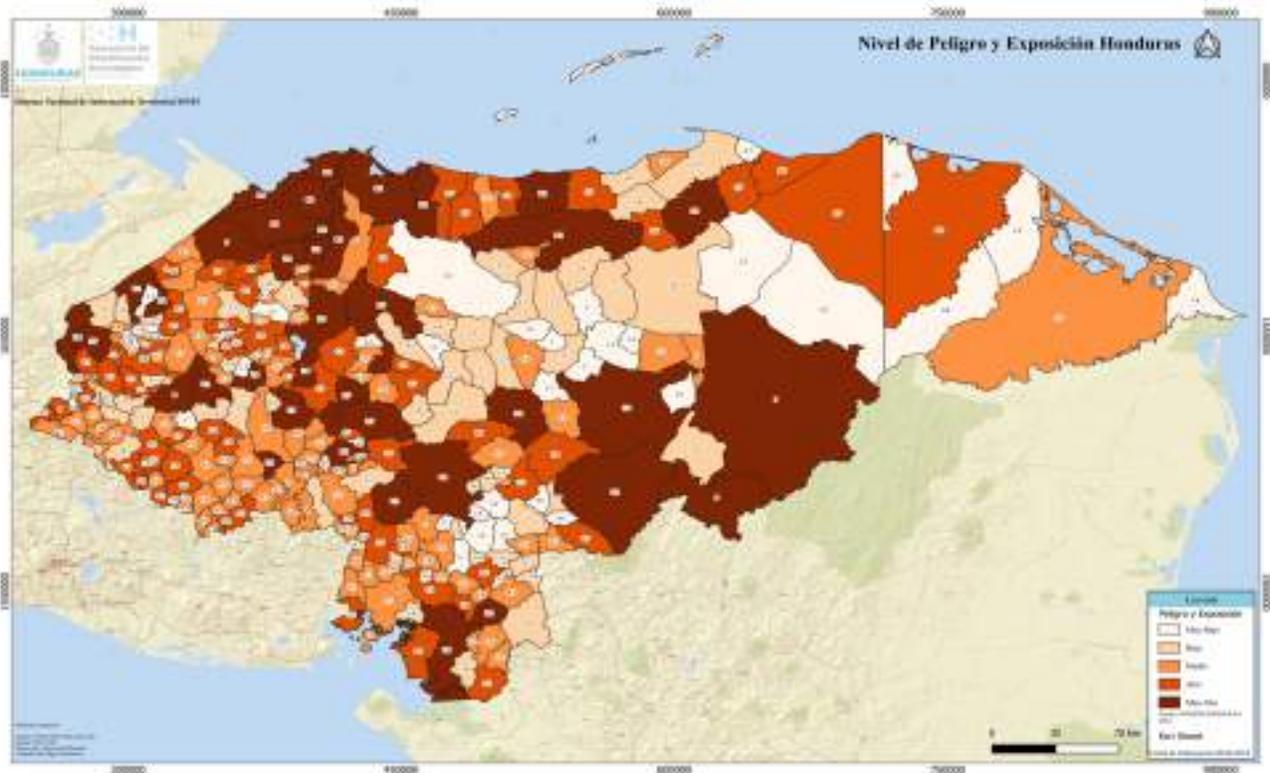
entornos cotidianos y económicos de las poblaciones más vulnerables, tanto así que inclusive los flujos migratorios ya no solo son promovidos por motivaciones económicas y de seguridad, sino que en los últimos años, también se ve fuertemente influenciada por la vulneración de los entornos provocada por los fenómenos de cambio climático.

Respecto al perfil de riesgos de Honduras, mediante la metodología INFORM se identificó las distintas dimensiones que componen el nivel de riesgo del territorio a los que está expuesta Honduras, las cuales son:

1. Peligro y Exposición, esta refleja la exposición de las personas en determinado territorio ante diversas amenazas, mediante la captura de eventos con mayor probabilidad de ocurrencia y la población que se vería afectada por el mismo. De igual forma considera dos tipos de peligros, el humano y el natural, según los resultados obtenidos, las zonas con mayores niveles de urbanización concentran los municipios con el nivel de riesgo más alto, especialmente la zona norte y centro del país, alrededor de 39 municipios concentran un índice muy alto de peligro y exposición.

<sup>12</sup> <https://publications.iadb.org/es/evaluacion-de-los-efectos-e-impactos-de-la-tormenta-tropical-eta-y-el-huracan-iota-en-honduras>

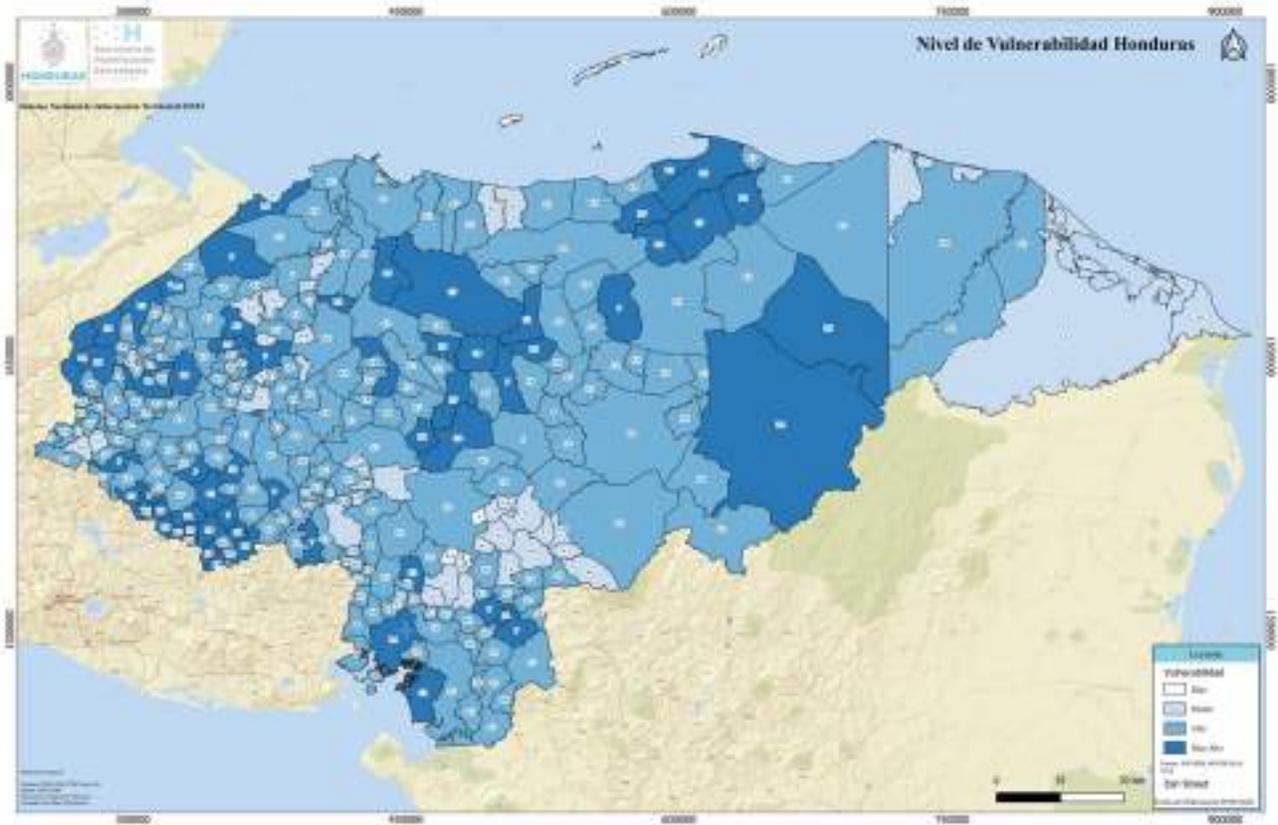
**Figura 7 . Nivel de peligro y exposición por municipio**



Fuente: Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT).

2. Vulnerabilidad, esta dimensión hace referencia a los aspectos sociales y económicos a los que se enfrentan la población, naturalmente expuesta a los riesgos de peligro y exposición, de igual forma identifica los grupos vulnerables como refugiados, retornados, entre otros. Los resultados demuestran que aquellos municipios ubicados en zonas más remotas presentan los índices más altos de vulnerabilidad socioeconómica, alcanzando hasta 81 municipios con índices elevados, mismo que posteriormente representa menor capacidad de respuesta para enfrentar crisis humanitaria y desastres.

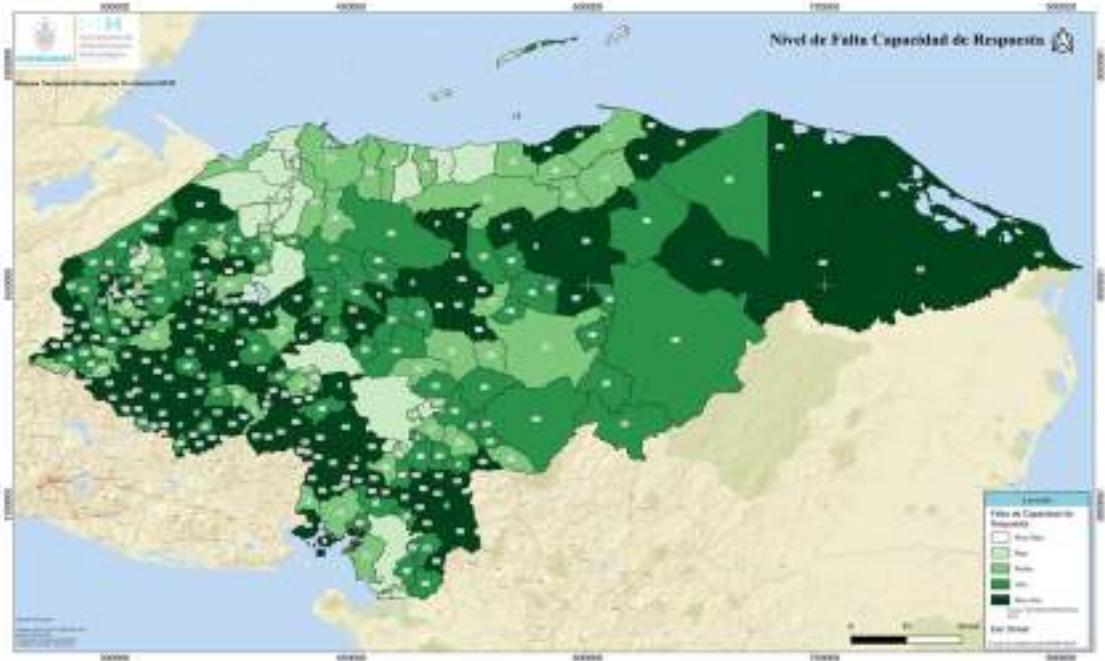
**Figura 8.** Nivel de vulnerabilidad por municipio



Fuente: Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT).

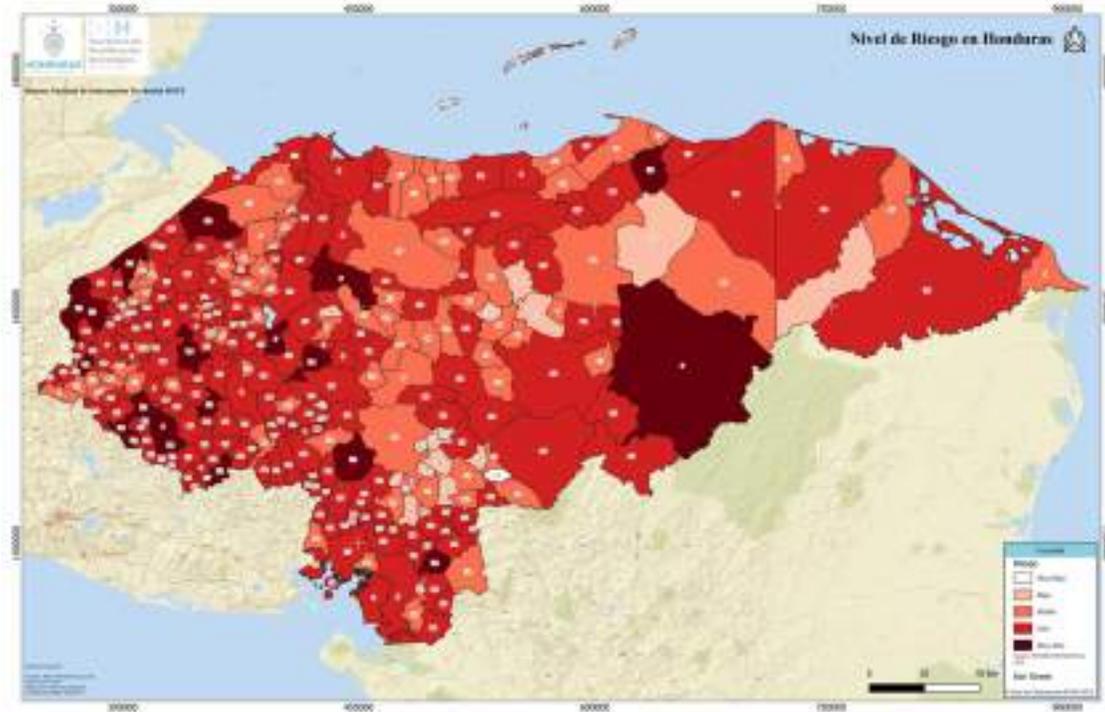
3. Falta de capacidad de respuesta: el mismo incluye dos categorías la institucional e infraestructura, lo cual mide las capacidades a través de las categorías institucional e infraestructura. Evalúa la capacidad del municipio para enfrentar desastres mediante actividades organizadas formales, el esfuerzo gubernamental y la infraestructura existente, que contribuyen a la reducción del riesgo de desastres. El nivel “muy alto” de falta de capacidad de respuesta está ampliamente distribuido a nivel nacional, especialmente en las zonas rurales, con excepción de los municipios más poblados. En esta dimensión, 93 municipios presentan un índice muy alto, y en particular, 83 municipios muestran un índice muy alto en la categoría institucional.

**Figura 9 . Nivel de Capacidad de Respuesta por municipio**



Fuente: Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT).

**Figura 10 . Nivel de riesgo en Honduras por municipio**



Fuente: Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT).

# VI. El Sistema Nacional de Planificación de Honduras y la Agenda 2030: impulso hacia un Desarrollo Sostenible

## a. La planificación centralizada del desarrollo económico y social

En el horizonte de un Estado hondureño que aspira a una sociedad socialista y planificada, la AN-ODS emerge como un pilar fundamental en el camino hacia el desarrollo sostenible, que para avanzar hacia este ideal, es necesario interpretar la AN-ODS en el contexto a largo plazo que el Estado de Honduras busca alcanzar. Esta visión implica una transformación profunda de los valores arraigados del modo de producción capitalista, abrazando la propiedad colectiva y la planificación centralizada como elementos fundamentales. En este contexto, se presenta como un modelo alternativo para la transición hacia una economía socialista la priorización de la producción nacional y la satisfacción de las necesidades internas del país. Asimismo, se reconoce la importancia de revalorizar lo político en todas las dimensiones del Estado, enfatizando la participación ciudadana en la toma de decisiones y la configuración de políticas públicas.

Bajo estos principios, la AN-ODS en Honduras se concibe como un instrumento integral que trasciende la agregación de metas e indicadores, enfocándose en el desarrollo máximo de la persona humana dentro del colectivo. Con un enfoque inclusivo y participativo, se establece un compromiso con la construcción de un futuro más sostenible y equitativo, donde cada actor de la

sociedad desempeña un papel crucial en el avance hacia metas compartidas. En este contexto, la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) inició acciones para coordinar su adaptación y actualización, integrando instrumentos de desarrollo como el Plan Estratégico de Gobierno PEG (2022-2026) y el Plan Nacional para la Refundación Honduras (2022-2046). El presente informe, constituye una aproximación a la AN-ODS 2024, que ha sido socializada, validada y ajustada con las demás instituciones del Estado, en consecuencia, este insumo contiene un listado de objetivos, metas e indicadores que la conforman. Esta Agenda Nacional, ha sido comprendida en el marco de la refundación y debe tomarse como una guía previa para la discusión e involucramiento de los diferentes sectores de la sociedad hondureña. Adicionalmente este documento presenta el procedimiento metodológico, analítico y técnico sobre el cual fue diseñada.

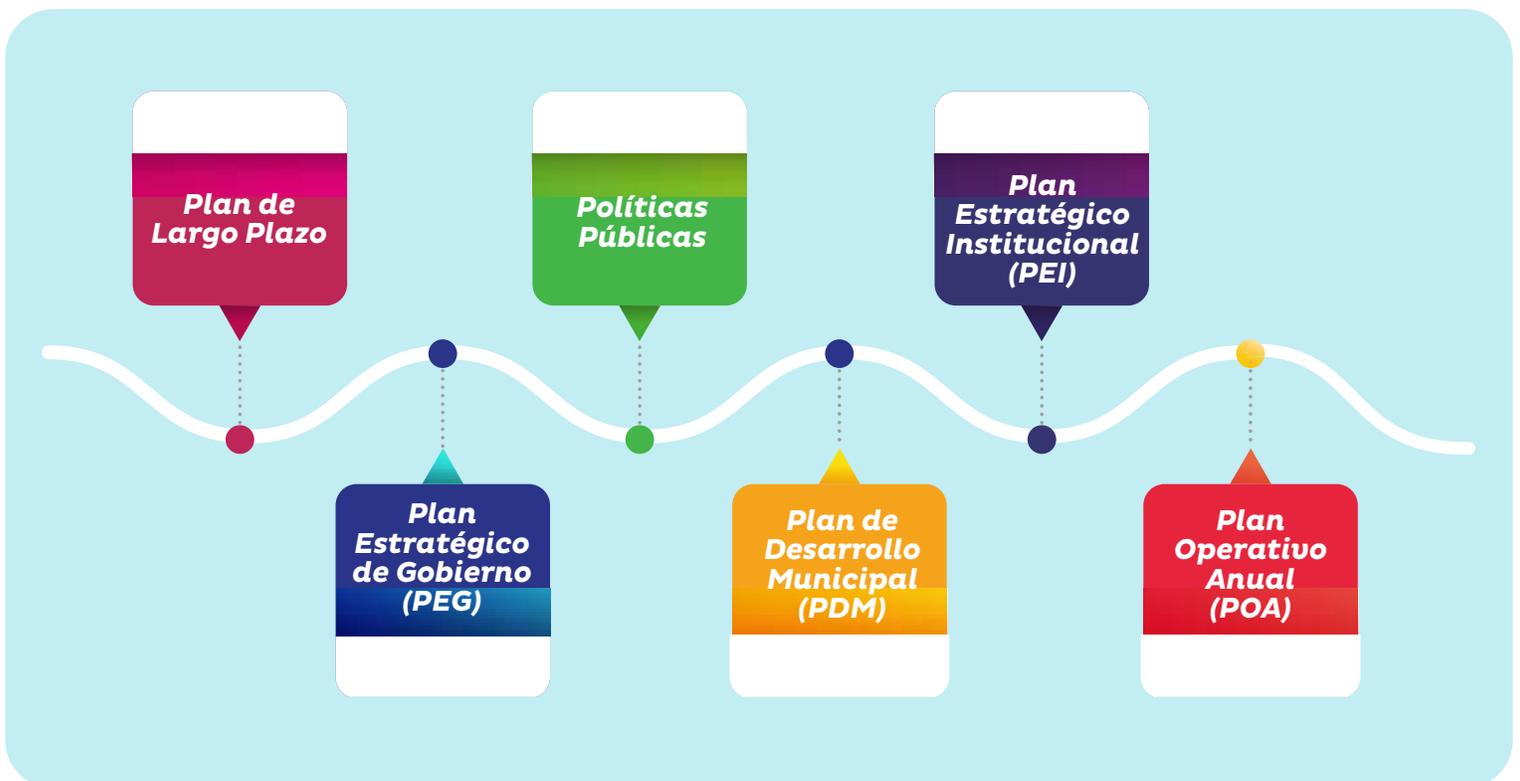
En la presente administración, se ha renovado el compromiso de Honduras con la integración de los ODS en su sistema de planificación nacional. Este proceso ha sido guiado por una serie de acciones estratégicas que reflejan el compromiso del país con el desarrollo sostenible y la implementación efectiva de la Agenda 2030.

## **b.** Integración de los ODS en el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico, Social y Ambiental

El Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, Económico, Social y Ambiental es la articulación de los procesos de planificación participativa de los diferentes niveles y escalas para la construcción e implementación de planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, el cual precisa de estar bajo

el soporte normativo e institucional, que fomenten la integralidad funcional entre actividades y procesos de la institucionalidad pública, promoviendo la participación de la ciudadanía, que fortalezcan el los instrumentos de planificación.

**Diagrama 2. Instrumentos de Planificación**



Fuente: Elaborado por la SPE.

Dentro del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo se reconocen como instrumentos de planificación los siguientes:

## 1. Plan Estratégico de Gobierno (PEG):

Es un instrumento orientador de las políticas del Gobierno de la República para un período de cuatro años, elaborado bajo la coordinación técnica de la SPE, con el apoyo de las diferentes instituciones del Estado. Este instrumento articula el accionar de las instituciones del sector público, en el corto y mediano plazo.

## 2. Políticas Públicas:

Es un proceso en el que convergen diferentes actores que contienen desiguales distribuciones de poder y recursos dentro de la arena política del Estado en sus niveles ejecutivo, legislativo y judicial. Por lo tanto, las mismas atienden al derecho, la legislación, a la población y el territorio, en tanto mejoran la asignación de recursos, la distribución de la riqueza, la estabilidad económica y el fomento al desarrollo.

## 3. Plan Estratégico Institucional (PEI):

Es un instrumento a través del cual se concreta la planificación de mediano plazo, permite la definición de las estrategias, proyectos e intervenciones con alcance nacional, territorial y sectorial de las instituciones del Estado. El tiempo ideal para un PEI es un período de Gobierno.

Es fundamental precisar, que las líneas de acciones que contempla el PEI, se operativizan a través del POA, ejecutando desde las instituciones las políticas públicas inscritas en la agenda de desarrollo (territorial o sectorial).

## 4. Plan Operativo Anual (POA):

En este se plantean los objetivos, resultados e indicadores de proceso del PEI, especificando las metas y productos a corto plazo (un año), así como las actividades necesarias para alcanzar los productos y cumplir con las metas según el PEG y demás instrumentos de planificación. El POA se compone por programas y proyectos.

## 5. Plan de Desarrollo Municipal (PDM):

Es un instrumento de construcción participativa y representativa de los municipios que orienta a la gestión del desarrollo integral del municipio, en el corto mediano y largo plazo, este debe estar vinculado a la planificación para el desarrollo de la nación.

En un esfuerzo por alinear las políticas y programas nacionales con los principios y objetivos de los ODS, la administración actual ha puesto énfasis en el retorno al enfoque de los ODS en la planificación nacional. Esta reintegración representa un paso significativo hacia la consecución de un desarrollo más inclusivo, equitativo y sostenible en Honduras.

Se ha identificado la armonía existente entre las metas de los ODS, en conjunto con las prioridades de Gobierno lo que

permite, establecer la integración de forma transversal entre la Agenda 2030, y los instrumentos de planificación, priorizando el bienestar de las personas, del colectivo, por encima de las individualidades. En consonancia con esta integración, se erige la AN-ODS 2024 como transversal en todos estos instrumentos lo que permite, que la operatividad de los programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo, tengan mayor impacto para la población.

## c. Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2022-2026)

El PEG de 2022-2026 se diseñó con una orientación hacia los ODS, incorporando los principios de los ODS en su estructura y contenido. Este plan constituye un marco integral para la acción gubernamental, estableciendo las prioridades y metas a alcanzar en el corto y mediano plazo.

Se ha llevado a cabo un proceso exhaustivo de alineamiento de las prioridades de gobierno y los gabinetes sectoriales con los ODS. Esta iniciativa busca garantizar que las políticas y programas gubernamentales estén

alineados con los objetivos y metas de la Agenda 2030, maximizando así su impacto en el desarrollo humano, económico y social del país.

Cabe destacar que la alineación de los objetivos de país encuentra importantes similitudes con los ODS, contribuyendo a trazar con mayor facilidad el camino a seguir, de igual forma a enfocar la asignación de recursos en las áreas prioritarias, que impulsen un verdadero desarrollo para las mayorías sin dejar a nadie atrás.

## d. Formulación de políticas públicas alineadas con los ODS

Se ha promovido activamente la formulación de políticas públicas que estén en sintonía con los ODS, abordando así los desafíos y necesidades prioritarias identificados en el contexto nacional. Esta estrategia busca garantizar una implementación efectiva de las políticas y programas, esta alineación constituye un paso fundamental para el logro de los ODS en Honduras.

Con la finalidad de seguir la articulación y la aceleración del cumplimiento de los ODS, se ha vinculado el 100% de las nuevas políticas públicas, garantizando que el proceso de implementación se encuentre estrictamente vinculado con el avance hacia el cumplimiento de estos, y generen un impacto significativo que permita avanzar en la ruta hacia el bienestar de todos y todas.

**Tabla 3. Ejemplos Políticas Públicas vinculadas con los ODS**

Nombre de Política Pública	Vinculación ODS
Política Energética Nacional	ODS 1. Fin de la pobreza
	ODS 4. Educación de Calidad
	ODS 5. Igualdad de Género
	ODS 7. Energía Asequible y no Contaminante
	ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
	ODS 10. Reducción de las desigualdades
	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
	ODS 13. Acción por el Clima
	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
ODS 17. Alianza para lograr los objetivos	
Política Pública de Cultura de Honduras “Tejiendo Cohesión Social 2024-2045”	ODS 4. Educación de calidad
	ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	ODS 12. Producción y consumo responsables
	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Política Nacional de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia 2024-2033.	ODS 1. Fin de la Pobreza
	ODS 4. Educación de Calidad
	ODS 5. Igualdad de Género
	ODS 6. Agua limpia y saneamiento
	ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	ODS 16. Paz, Justicia, e Instituciones sólidas
Política de Empleo Decente con Empresas Sostenibles: Honduras Solidaria por el Crecimiento y la Equidad	ODS 1. Fin de la Pobreza
	ODS 2. Hambre cero
	ODS 3. Salud y bienestar
	ODS 4. Educación de calidad
	ODS 5. Igualdad de género
	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
	ODS 10 Reducción de las desigualdades
	ODS 13. Acción por el clima
	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Fuente: Elaborado por la SPE.

## e. Alineamiento de los ODS con la planificación institucional

Se ha trabajado en la alineación de la planificación de corto y mediano plazo, incluyendo los POA y los PEI, con los ODS. Esta coordinación garantiza una mayor coherencia y efectividad en la implementación de políticas y programas en todos los niveles de gobierno.

El III INV 2024 destaca la imperiosa necesidad de alinear los ODS con la planificación institucional como una piedra angular para alcanzar el desarrollo sostenible en Honduras. Esta integración de los ODS en los PEI y los POA de las entidades públicas de la administración central, no solo asegura una implementación efectiva y coherente a nivel nacional, sino que también es fundamental para identificar las prioridades gubernamentales y su alineamiento con las áreas de transición. Este proceso permite no solo una mejor identificación de cómo las instituciones del sector central generan sinergias para cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado de Honduras en la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2023, sino también ayuda a visualizar hacia dónde se orienta la principal inversión del país y qué ODS son prioritarios en la agenda nacional de desarrollo. En definitiva, el alineamiento con la planificación institucional facilita la coordinación y eficiencia en la implementación de políticas públicas, también proporciona una guía clara sobre las áreas de enfoque y las metas a las que el país está dedicando sus recursos y esfuerzos.

Esta estrategia de alineamiento busca asegurar que las políticas, programas y proyectos de las instituciones públicas

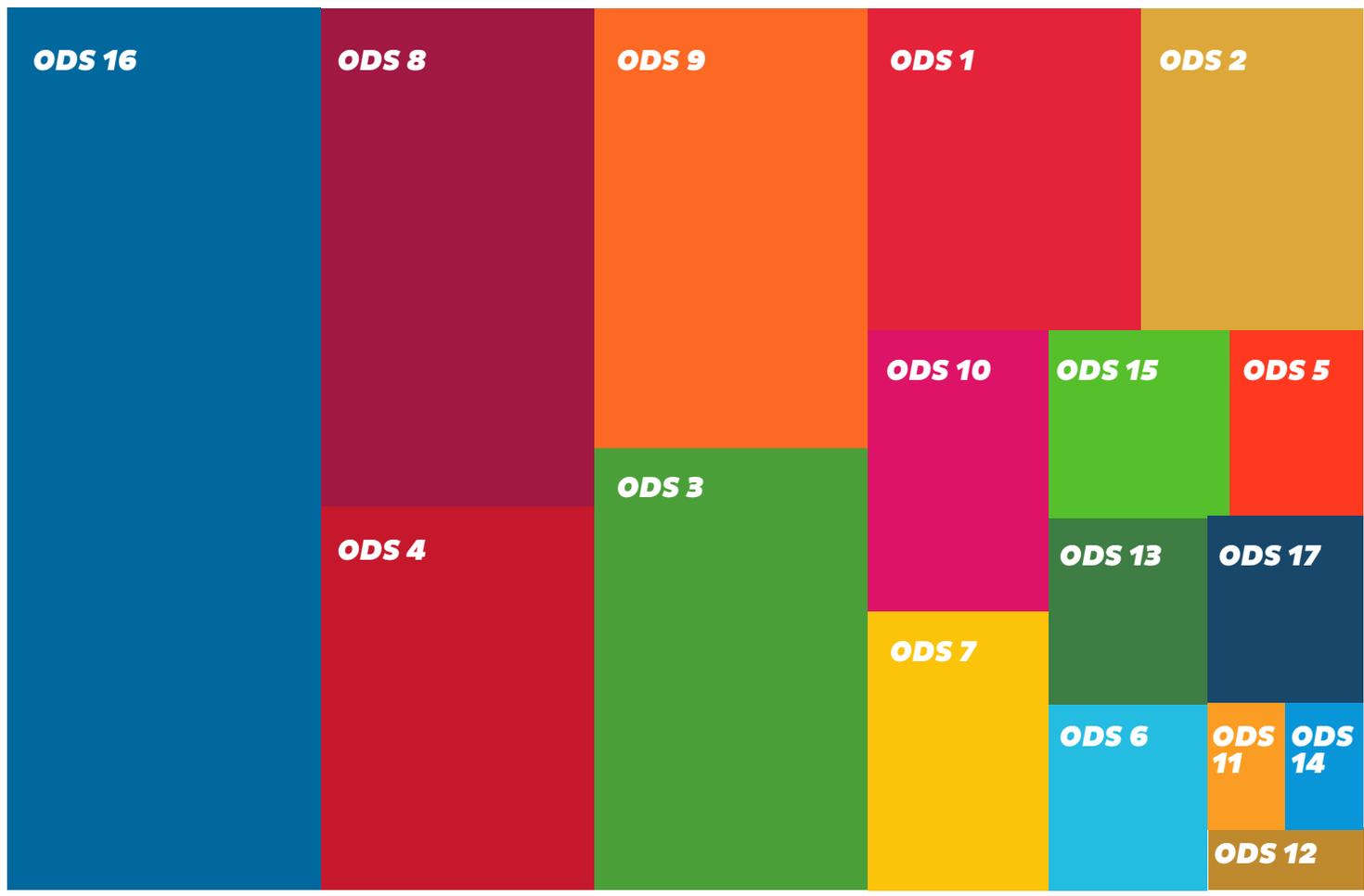
estén en sintonía con los objetivos y metas establecidos en la AN-ODS. De esta manera, se promueve una gestión pública orientada hacia el desarrollo sostenible, donde las acciones de cada entidad contribuyan de manera significativa al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Honduras.

El alineamiento de los ODS con la planificación institucional implica una revisión y actualización continua de los Planes Estratégicos Institucionales para asegurar su coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible y los desafíos prioritarios del país. Asimismo, se fomenta la integración de los ODS en los POA, estableciendo indicadores específicos y acciones concretas para su consecución en el corto, mediano y largo plazo.

Conforme a lo anterior y a la recolección de la información, los datos muestran la frecuencia con la que los programas institucionales de la administración central de Honduras se alinean con cada uno de los 17 ODS. En total, se identifican 309 programas institucionales alineados con los ODS en la administración central, descentralizada y desconcentrada de Honduras.

Con una distribución variada de programas en cada ODS, destaca que el ODS 16, relacionado con “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, presenta la mayor cantidad de programas vinculados, con un total de 77. Esto sugiere una fuerte atención del gobierno hondureño en fortalecer las instituciones y promover la justicia y la paz en el país.

**Figura 11** Alineamiento de los ODS con los POA



Fuente: Elaborado por la SPE.

Por otro lado, el ODS 12 enfocado en “Producción y Consumo Responsables”, tiene la menor cantidad de programas vinculados, con solo uno registrado. Este hallazgo puede indicar áreas de oportunidad para mejorar la atención y las políticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable en Honduras.

Es importante resaltar la relevancia de la vinculación de programas a los ODS, ya que cada uno de estos programas tiene asignado un presupuesto específico. Esto plantea la identificación del presupuesto asignado

a las instituciones gubernamentales en función de los ODS a los que están vinculados. Por ejemplo, aquellos programas vinculados al ODS 16 podrían tener asignaciones presupuestarias más significativas debido a su importancia en el fortalecimiento institucional y la promoción de la paz y la justicia en el país.

En este sentido, la identificación de la asignación presupuestaria por ODS puede servir como una herramienta para priorizar la asignación de recursos y mejorar la eficacia de las políticas y programas gubernamentales en el país.

## VII. Cooperación para el Desarrollo Sostenible

Los Socios para el Desarrollo juegan un papel fundamental en la financiación de la AN-ODS y lograr cumplir con los compromisos internacionales, así como el Plan de Gobierno de Honduras 2022-2026.

Junto a las Agencias y Programas del Sistema de las Naciones Unidas se trabajó de la mano para impulsar el Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Honduras 2022-2026, los acuerdos bilaterales suscritos con cooperantes bilaterales para el acompañamiento al compromiso del Gobierno hondureño, hacia el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible dando prioridad al desarrollo sostenible, el sostenimiento de la paz y la prevención de conflictos, la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos, la resiliencia, prevención y respuesta ante emergencias humanitarias en Honduras. Los enfoques de igualdad de género y de derechos humanos son críticos para enfocar el trabajo en quien no puede disfrutar plenamente de sus derechos y eliminar cualquier forma de discriminación, desigualdad y violencia.

Considerando la importancia que representan los recursos externos para el país y propiciar nuevas dinámicas de relacionamiento entre los distintos actores de desarrollo y la institucionalidad del Gobierno se han desarrollado diversos instrumentos, mecanismos y actividades como ser:

**1.** La actualización de la Política Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción, aprobada

en el año 2019, ahora con el enfoque feminista, solidario y eficaz poniendo a la mujer y a la población más vulnerable como el centro de la cooperación para el desarrollo, esta es una herramienta normativa y orientativa de la gestión de la cooperación, con el fin de alcanzar la eficacia de la cooperación internacional, ordenada y armonizada, así como alineada a las prioridades nacionales, de manera particular con los componentes de la AN-ODS.

**2.** Establecer mesas de trabajo, con la participación de cooperantes (G16), sociedad civil y gobierno, para el análisis, preparación de propuestas y seguimiento en temas prioritarios del desarrollo sostenible.

**3.** Con el apoyo de la Alianza Global para el Desarrollo de la Cooperación Eficaz (AGCED), la Oficina de la Coordinadora Residente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estamos desarrollando la Cuarta Ronda de Monitoreo de la Eficacia, con el fin de revelar el progreso que Honduras ha logrado con respecto a la apropiación y alineación nacional. Hemos decidido someternos voluntariamente a dos instrumentos que son: a) Evaluación del Cuestionario General o Estándar que incluye a Gobierno, Socios al Desarrollo y Sociedad Civil y b) el Cuestionario de Kampala que incluye una evolución a la empresa privada, sociedad civil en relación con la empresa privada y Socios al Desarrollo.

Para Honduras, la eficacia del desarrollo está relacionada con reunir las voces

de todos los actores en la mesa. Esto es especialmente importante porque permite alianzas estratégicas más ricas y alineadas con los intereses que buscan acelerar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Las prioridades se centran en armonizar los diferentes espacios de seguimiento y evaluación de la cooperación internacional y solo lo podemos lograr con la participación activa de los actores nacionales e internacionales del desarrollo, como socios para el desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, actores del sector privado, centrales obreras, entre otros, en el ejercicio de seguimiento a nivel nacional es crucial para garantizar la inclusión en el esfuerzo colectivo para aumentar la eficacia de la cooperación para el desarrollo del país.

Asimismo, el Sur Global comprende un contexto geográfica, política y culturalmente diverso, no existen mecanismos o indicadores homogéneos para medir la eficacia de la Cooperación Sur-Sur (CSS). Aunque algunos países reportan sus resultados a organismos multilaterales, tales como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), alcanzar acuerdos generalizados sobre monitoreo de CSS sigue siendo un desafío, a diferencia de lo que ocurre con la Cooperación Norte-Sur sobre la cual el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE exige informes periódicos, por ello nos sumamos al ejercicio piloto de Autoevaluación de la eficacia de la Cooperación Sur Sur, que está liderando Colombia e Indonesia.

Este ejercicio puede proporcionar evidencias sobre la contribución de la Cooperación Sur-Sur al desarrollo, al tiempo que proporciona información valiosa sobre cómo aumentar aún más su eficacia. El ejercicio no busca homogeneizar la cooperación proporcionada por los países. Por el contrario, permite definir un marco de

indicadores lo suficientemente amplio como para medir las actividades de CSS a medida que se llevan a cabo en diferentes contextos, al tiempo que permite la comparabilidad de los datos.

**4.** Se realizan periódicamente diálogos de acción a través de conversatorios que incluye autoridades al más alto nivel de la Sociedad Civil, Gobierno, Academia, Cooperantes y empresa privada, para conocer los avances realizados, los desafíos y retos entorno a la cooperación internacional especialmente la no reembolsable.

**5.** Se destaca el impulso a la transparencia de la cooperación, a través de herramientas como la Plataforma de Gestión de la Cooperación que muestra todos los proyectos y programas de desarrollo en marcha en el país. Sin embargo, los datos también revelaron lagunas existentes, como la poca previsibilidad de los recursos a medio y largo plazo necesarios para la gestión basada en resultados y la planificación plurianual.

**6.** El establecimiento de la Mesa Redonda sobre Cooperación Efectiva para el Desarrollo Sostenible en Honduras, un espacio que se convirtió en la única mesa redonda de múltiples partes interesadas dedicada a la cooperación efectiva para el desarrollo y la alineación de proyectos y programas con las demandas de prioridades nacionales.

**7.** Próximamente se conformará los mecanismos de coordinación gubernamental llamado: Comité de Cooperación Externa No Reembolsable, conformarlo ahora con la participación de la Secretaría de Planificación Estratégica, Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA), Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que permitirá la coordinación interinstitucional para

gestionar, evaluar y fortalecer los procesos de alineación y priorización de la cooperación recibida por Honduras.

**8.** Se promueve el fortalecimiento de la Red de Directores y Enlaces de Cooperación Internacional de Honduras que está conformada por los titulares de las instituciones del Gobierno encargadas de la gestión de la cooperación a través de capacitaciones en las diversas áreas para aprovechar al máximo el apoyo de los Socios para el Desarrollo y buscar que los proyectos y programas lleguen directamente a la población.

**9.** Se ha posicionado al país con la participación en diversos espacios internacionales, especialmente los dedicados al financiamiento para el desarrollo sostenible.

**10.** Se ha incrementado las fuentes de cooperación y las relaciones diplomáticas con nuevos países y socios tradicionales, en una acción coordinada de su política exterior con Gobierno, empresa privada, para promover la inversión, comercio y la cooperación internacional.

**11.** Honduras ha venido apostando por la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, fortalecimiento de mecanismo del acceso a la justicia para toda la población y la promoción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz constituye un componente esencial de este empeño, entendiendo el sostenimiento de la Paz en un sentido amplio “como un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, garantizando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la población, que abarca actividades encaminadas a prevenir el estallido, la escalada, la continuación y la recurrencia de los conflictos abordar las causas profundas, ayudar a las partes en conflicto a poner fin a las hostilidades,

garantizar la reconciliación nacional y avanzar hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo y haciendo hincapié en que mantener la paz es una tarea y una responsabilidad que deben cumplir el Gobierno y todas las demás partes interesadas nacionales, y debe fluir a través de los tres pilares de la participación de las Naciones Unidas en todas las fases de los conflictos y en todas sus dimensiones, y requiere una atención y una asistencia internacionales sostenidas, la atención y la ayuda internacional”.

En este sentido, Honduras solicitó en 2020 su elegibilidad para recibir apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General en la que propuso como áreas prioritarias de su Marco Estratégico de Resultado para invertir en la promoción de la Paz: 1) Diálogo y prevención de conflictos; 2) Participación ciudadana, 3) Acceso a la justicia y derechos humanos.

***Este marco estratégico persigue los siguientes resultados estratégicos:***

**1.** Para el 2025 ha aumentado la confianza de la sociedad hondureña en las instituciones y mecanismos para el abordaje integral de la conflictividad, incorporando los enfoques de derechos humanos, igualdad de género y juventud.

**2.** Para 2025 el Estado y la sociedad hondureña han incrementado los niveles de participación ciudadana para la consolidación de la paz y el pleno ejercicio de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, las juventudes y otros grupos de población insuficientemente representados.

**3.** En 2025 las y los ciudadanos hondureños incrementan su confianza en un sistema de justicia más accesible, independiente, inclusiva y eficaz, lo cual contribuye a la consolidación del Estado de derecho.

Los resultados estratégicos responden a las áreas prioritarias definidas por el Gobierno en la ya mencionada solicitud de elegibilidad y se alinean con cuatro instrumentos nacionales llamados a contribuir en el esfuerzo de consolidación de paz, estos son: el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026; el Plan de Acción de la Estrategia de Prevención de Conflictos del Sistema de Naciones Unidas en Honduras; y, las prioridades de Gobierno 2022-2026 elaboradas por la Secretaría de Planificación Estratégica.

Cada una de las áreas prioritarias contempla los enfoques programáticos consistentes con los marcos antes mencionados:

Área prioritaria 1, diálogo y prevención de conflictos que se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad pública responsable de la prevención y el abordaje de la conflictividad social, así como la creación y fortalecimiento de mecanismos alternativos para la gestión de conflictos sociales en los ámbitos nacional y local.

Área prioritaria 2, participación ciudadana enfocada en apoyar y promover la participación de los grupos de población en condición de mayor exclusión, con énfasis en mujeres y juventudes, promover el fortalecimiento de las capacidades de sociedad civil, en particular de organizaciones de mujeres y juventudes, para la incidencia, la veeduría social y la exigencia de rendición de cuentas; fortalecimiento de las capacidades estatales para atender y responder a las demandas de la población y promuevan una mayor participación ciudadana; y a fomento de la participación ciudadana a nivel local para el abordaje de las dinámicas estructurales, institucionales, normativas y sociales que condicionan y limitan su participación.

Área prioritaria 3, acceso a la justicia y derechos humanos se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado para la prevención, la investigación y la sanción del delito y las violaciones de derechos humanos, el fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia para la promoción de un mayor acceso a una justicia más eficaz para las mujeres y otras poblaciones en situación de especial vulnerabilidad; la promoción de un ambiente habilitante para la defensa de los derechos humanos y finalmente el fortalecimiento de las capacidades de sociedad civil para su incidencia en la lucha contra la corrupción y la impunidad y para la veeduría social.

Honduras ha invertido hasta la fecha, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, más de \$20 millones de dólares y atendiendo a estas prioridades. De igual manera, se ha apoyado al marco estratégico de resultado con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas a través de sus Agencias Fondos y Programas en 11 departamentos de la República orientadas a favorecer a grupos y poblaciones rezagadas como poblaciones indígenas, grupos afrohondureños desplazados internos, mujeres y juventudes, defensores de derechos humanos y el medio ambiente. Gracias a esta inversión, Honduras cuenta hoy con más espacios de diálogo y mecanismos alternativos de solución de conflictos, con nuevas políticas y protocolos para la gestión de la conflictividad.

### **Propuesta para la Estrategia de Financiamiento para el Desarrollo**

Mediante la cooperación entre el Sistema de Naciones Unidas por medio de la Oficina de la Coordinadora Residente, y en acompañamiento de la Secretaría de Finanzas, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el COHEP y FUNDAHRSE, mediante el cual se elaboró la estrategia multisectorial para el logro de los ODS, mientras se

logran retos y problemas inmediatos, aunados a mecanismos de planificación que permitan establecer la ruta de los recursos.

En el marco del cumplimiento los objetivos, mediante la Evaluación de Finanzas para el Desarrollo, se identifican las áreas prioritarias para el avance hacia el cumplimiento de los ODS. La identificación de las prioridades de Gobierno permite establecer una ruta y una visión clara sobre la orientación de los recursos y el abordaje de desafíos urgentes, y estratégicos, como el fortalecimiento de la protección social, estrategias de reducción de pobreza, mejorar las condiciones del sector educación, el impulso a la infraestructura e impulsar la recuperación del sector energético, entre otros.

Con base a lo anterior, resulta primordial la recaudación de recursos para el cumplimiento de estos objetivos y

avanzar hacia una sociedad más justa, por lo que la reforma fiscal se torna naturalmente necesaria para abordar estas problemáticas y transitar hacia un sistema tributario más justo, y que permitan tener la sostenibilidad fiscal para hacerle frente a estos desafíos.

Para fortalecer la gestión fiscal, el Gobierno está promoviendo una mejor coordinación entre la planificación y el presupuesto. Esto implica asegurar que las prioridades de desarrollo se reflejen adecuadamente en las asignaciones presupuestarias y que existan mecanismos efectivos para el seguimiento y evaluación de los gastos. El desarrollo de capacidades en las instituciones fiscales, como la Secretaría de Finanzas y el Banco Central, es parte de este esfuerzo, permitiendo una mejor predicción de los flujos de ingresos y gastos y una respuesta más ágil a las condiciones económicas cambiantes.

## VIII. Estado de avance de los ODS

### COMPROMISO 1

#### Reducir la pobreza en 15 puntos para el año 2027

Nos comprometemos a reducir la pobreza, llevando a cabo políticas públicas orientadas a implementar una estrategia integral y multidimensional que no solo aumente los ingresos de la población, sino que también incluya el acceso a una educación de calidad, atención médica, vivienda digna y oportunidades laborales. El Programa “Red Solidaria”, reflejo de la determinación del Gobierno, tiene por objetivo reducir la pobreza y la pobreza extrema en 2,007 aldeas, de las 3,731 que tiene el país.

Para abordar adecuadamente la pobreza en Honduras, es necesario contextualizarla dentro del marco regional de América Latina, una región que ha experimentado avances y retrocesos significativos en la lucha

contra la pobreza extrema. En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) destaca estos patrones regionales para ofrecer una perspectiva comparativa.





América Latina ha experimentado avances y retrocesos en la lucha contra la pobreza extrema. Entre 2000 y 2010, la región logró importantes avances en la reducción de la pobreza extrema. Sin embargo, estos logros se vieron afectados posteriormente, alejando a la subregión de la posibilidad de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 1). Actualmente, casi un tercio de la población latinoamericana vive en situación de pobreza, lo que equivale a más de 180 millones de personas que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. De estas, 70 millones no tienen ingresos suficientes para adquirir la canasta básica de alimentos.<sup>13</sup>

Bajo el mismo orden, continua: En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza en América Latina fue del 29% de la población, 1.2 puntos porcentuales menos que antes del inicio de la pandemia de COVID-19. La pobreza extrema afectó al 11.2% de la población latinoamericana, manteniéndose en niveles similares a los de 2019.

Para enfrentar los desafíos de la pobreza y la desigualdad, los países de la región

*En América Latina, el gasto social representa en promedio el 53.4% del gasto total, siendo la protección social, la educación y la salud las funciones que representan las mayores proporciones del gasto social. El gasto en protección social alcanza un 34.9% en la región.*

Este panorama subraya la necesidad de continuar fortaleciendo los sistemas de protección social y de implementar políticas efectivas para reducir las brechas de desigualdad y fomentar un crecimiento económico inclusivo.

En este contexto, Honduras presenta los avances del compromiso estatal número

han trabajado en el fortalecimiento de sus sistemas de protección social. Mediante políticas que amplían la cobertura y los niveles de prestaciones, se ha logrado que un mayor porcentaje de la población en situación de pobreza reciba transferencias monetarias o pensiones no contributivas. Sin embargo, persisten grandes brechas en el acceso a la protección social, y su cobertura y alcance aún resultan insuficientes.

1: “Reducir la pobreza en 15 puntos para 2027” y su relación directa con el (ODS 1). Es crucial destacar que la reducción de la pobreza en Honduras requiere la integración de metas e indicadores de diversos ODS, ya que solo un enfoque multidimensional puede abordar efectivamente este complejo desafío.

## Medición de la Pobreza en Honduras

La medición de la pobreza en Honduras desde 1991 hasta la fecha ha recibido diferentes ajustes y cambios metodológicos.

En diciembre de 2023, el INE presentó un ejercicio para determinar los hogares hondureños en situación de pobreza y de pobreza extrema basado en un estudio muestral de 7.200 hogares en los 18

departamentos. Para este ejercicio se integraron la línea de pobreza (método indirecto) en relación con la Canasta Básica de Alimentos y la Canasta Básica de Bienes y Servicios con el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), incluyendo: disponibilidad de agua potable, acceso al saneamiento básico, asistencia a la escuela de niños y niñas entre 7 y 12 años, número de personas

<sup>13</sup> <https://publications.iadb.org/es/evaluacion-de-los-efectos-e-impactos-de-la-tormenta-tropical-eta-y-el-huracan-iota-en-honduras>.

dependientes por persona ocupada, existencia de tres o más personas por pieza, excluyendo baños y estado de las viviendas que no sea improvisada ni construida con materiales de desechos.

En 2018, el gobierno de Honduras (2018-

2022) emitió el decreto ejecutivo para cambiar la metodología de medición de la pobreza, pasando de la “Línea de Pobreza” a una metodología de “Pobreza Multidimensional”<sup>14</sup>. De acuerdo con el (INE):

*La pobreza se define como un “síndrome situacional” que abarca infraconsumo, desnutrición, condiciones precarias de vivienda, bajos niveles educativos, malas condiciones sanitarias, inserción inestable en el aparato productivo, actitudes de desaliento y anomia, y poca participación en los mecanismos de integración social (Altamir, 1970).*

El gobierno de Honduras no logró consolidar ni validar la transición hacia la metodología de “pobreza multidimensional”. Por lo tanto, en 2024, la institución rectora del Sistema Estadístico Nacional de Honduras (SEN)

continúa utilizando la metodología de “Línea de pobreza” para el levantamiento de instrumentos estadísticos mismos que sirven para dar cuenta del avance de los instrumentos de planificación y los ODS en Honduras.

### Observación con respecto a la metodología

El cambio de metodología de la “Línea de Pobreza” a una metodología de “Pobreza Multidimensional”, son clave para entender su evolución y los desafíos que enfrenta. Este enfoque integral permite evaluar diversas áreas del desarrollo humano, tales como la educación, la salud y los ingresos, proporcionando una visión más completa de la pobreza y las desigualdades en Honduras.

Lo anterior es coherente con el avance hacia metodologías de reporte en materia de ODS bajo un esquema de máximos sociales, ya que mide distintas áreas de desarrollo, incluyendo educación, salud

e ingresos.

El Estado de Honduras espera reportar los próximos Informes Nacionales Voluntarios bajo enfoques de máximos sociales. Por lo tanto, el Sistema Estadístico Nacional y el propio Estado de Honduras enfrentan el serio reto de consolidar la transición hacia una metodología de “Pobreza Multidimensional”. Esta transición es fundamental para mejorar la precisión y efectividad de las políticas públicas dirigidas a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

### Metodología de Medición de la Pobreza

La metodología utilizada para identificar los avances en materia de pobreza se realiza mediante los análisis de datos obtenidos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM),

que utiliza la metodología de “Línea de Pobreza”.<sup>15</sup> Esta metodología considera la cantidad de personas por debajo de una línea de pobreza y la relación entre personas pobres y no pobres.

<sup>14</sup> Véase, Decreto Ejecutivo PCM-020-2018, Honduras adopta la medición multidimensional de la pobreza como medida complementaria a la monetaria.

<sup>15</sup> Método de la Línea de Pobreza, definida como el costo de la Canasta Básica.





**Tabla 4. Conceptos clave**

Pobreza medida por el Método de la Línea de Pobreza:	Definida como el costo de la Canasta Básica.
Pobres	Hogares cuyos ingresos per cápita se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza.
Pobreza relativa	Hogares cuyo ingreso es menor que el costo de la Canasta Básica y mayor que el costo de la Canasta Básica de Alimentos.
Pobreza extrema	Hogares que tienen un ingreso per cápita inferior al costo de la Canasta Básica de Alimentos.
Canasta Básica de Alimentos	Es la canasta de alimentos observada, ajustada para satisfacer los requerimientos nutricionales necesarios para desarrollar un nivel de actividad medio.
Canasta Básica	Además de los alimentos básicos, satisface necesidades básicas como vivienda, educación, salud, transporte, etc.

Fuente: Elaborado por la SPE con información del INE.

**Argumento Central para la reducción de Pobreza y Pobreza Extrema**

La reducción de la pobreza extrema es el principal compromiso adquirido por el Estado de Honduras en el marco de la cumbre del desarrollo sostenible en septiembre de 2023. El cumplimiento de este complejo compromiso de Estado implica 3 aristas. 1. Comprender que la reducción de la pobreza en el mediano y largo plazo implica la transformación de las relaciones del individuo con respecto a los medios de producción. 2. La reducción de pobreza sobre todo en su modalidad “extrema” refleja una disminución en el corto plazo, que según el Instituto Nacional de Estadística (INE) se debe por dos causas: a) Apertura de actividades económicas pos-cuarentena. b) Efectividad de programas de compensación social. 3. La reducción de la pobreza como compromiso requiere de: a) Prouocar sinergias interinstitucionales y b) Los ODS deben integrarse para al logro de esta ambiciosa meta de reducir la pobreza en Honduras.

Para el Estado de Honduras, la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales es una prioridad fundamental, abordada con estrategias y políticas a través de la reactivación económica, políticas de compensación social, fortalecimiento de la industria nacional y desarrollo de infraestructura, demostrando un compromiso sólido y multifacético. Estas estrategias están diseñadas para mejorar las condiciones de vida de su población más vulnerable y reducir las desigualdades sociales a largo plazo.

La reducción de la pobreza total, que abarca la pobreza extrema y la relativa, se aborda desde una perspectiva económica a mediano y largo plazo, liderada por el gabinete económico. Este enfoque se centra en la reducción de la pobreza estructural mediante el fortalecimiento de la industria nacional y la promoción del pleno empleo. En el mediano plazo, se están implementando políticas de sustitución de importaciones,

aunque estas se encuentran aún en una fase incipiente. Este proceso de transición requiere coexistir temporalmente con el modelo neoliberal y extractivista que ha prevalecido en el país en las últimas décadas. Sin embargo, el objetivo es priorizar la inversión pública hacia el

fomento y la protección de una industria nacional robusta. Además, en términos de infraestructura, el país orienta sus presupuestos hacia la consolidación de infraestructuras con un enfoque endógeno, como la inversión en caminos secundarios y terciarios.

## Situación actual del ODS 1

El progreso en la reducción de la pobreza extrema en Honduras ha sido notable, disminuyendo del 53.7% en 2021 al 41.5% en 2023. Este avance significativo subraya la efectividad de varios factores clave. En primer lugar, la reactivación económica post-cuarentena ha sido fundamental, ya que permitió una mayor actividad económica y la creación de empleos, impulsando los ingresos de numerosos hogares. En segundo lugar, las políticas de compensación social, ejecutadas a través de programas y proyectos del gabinete social, han desempeñado un papel crucial. Estos programas han focalizado sus esfuerzos en las 2006 aldeas priorizadas por el Observatorio de Desarrollo Social (ODS), beneficiando a las poblaciones más vulnerables. La participación activa del gabinete social ha sido esencial para lograr estos objetivos a corto plazo, evidenciando la urgencia del Estado por mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos más necesitados de manera inmediata.

En el período analizado para el III INV, con respecto a la pobreza, se ha observado un progreso significativo en la disminución de la pobreza extrema, especialmente en respuesta a los desafíos planteados por la pandemia. “Una de las facetas importantes de este avance es la recuperación de los niveles de ingreso de los hogares a los niveles anteriores a la pandemia”. De acuerdo con el INE, un total de 250,000 hogares, lo que equivale a aproximadamente 800,000 personas, han experimentado esta mejoría, lo que indica una reversión de la situación de

pobreza extrema que se agravó durante la crisis sanitaria.

Los valores históricos de la EPHPM (2015-2023) con respecto al comportamiento de pobreza extrema muestran una tendencia fluctuante a lo largo de los años, pero destacan los valores de 2021 y 2023. En 2021, la tasa de pobreza extrema aumentó significativamente a 53.7%, posiblemente debido a los impactos económicos de la pandemia. Sin embargo, en 2023, esta tasa disminuyó notablemente a 41.5%. Lo más destacado es que esta cifra de 41.5% en 2023 es casi idéntica a la tasa de pobreza extrema de 2020, lo que sugiere que el país ha logrado regresar a los niveles de pobreza extrema previos a la pandemia. Es importante destacar que estos hogares no estaban inicialmente clasificados como pobres extremos, es decir que aquellos constituidos como “nuevos pobres” no se consolidaron como pobres.

La tendencia de reducción de la pobreza extrema también se refleja en datos específicos por área geográfica. En zonas rurales, el indicador de pobreza extrema en hogares ha disminuido significativamente del 66.1% en 2021 al 52.3% en 2023. En las áreas urbanas, esta tendencia también es evidente, con una reducción del 44.3% al 33.4% en el mismo período. Este fenómeno señala un retorno gradual a los niveles de pobreza anteriores a la pandemia, respaldado por la recuperación económica y las políticas de compensación social implementadas integralmente por el Gabinete social.





**Figura 12. Porcentaje de pobreza en Honduras: pobreza extrema, relativa y total**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de INE.

En cuanto a la pobreza rural, vale la pena destacar que el INE realizó una Encuesta Focalizada en Pobreza Rural en diciembre de 2022. Esta evaluó la pobreza en las 2006 aldeas más pobres identificadas por la SEDESOL como beneficiarias de la Red Solidaria. Para ello, se utilizó una muestra de 2.652 viviendas de un total estimado de 393,503 personas en estas aldeas. Según la Encuesta Focalizada, el

70.4% de los hogares enfrenta pobreza extrema, el 9.7% vive en pobreza relativa y el 19.9% no está en situación de pobreza. En relación con los hogares en situación de pobreza extrema, se estima que el ingreso total es alrededor de L3,383, muy por debajo del salario mínimo en 2022 para actividades agrícolas en pequeñas empresas de 1 a 10 personas que alcanza las L7,408 (INE, 2023).

**Pobreza y Coeficiente GINI**

Los datos referentes al Coeficiente de Gini, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para los años 2015 a 2023, revelan una tendencia preocupante de aumento en la desigualdad de ingresos en la sociedad hondureña. En 2015, el valor del Coeficiente de Gini se situó en 0.51, y este nivel de desigualdad se mantuvo constante hasta 2019, indicando una persistencia en los niveles de desigualdad. A partir de 2020, el coeficiente comenzó

a incrementarse, alcanzando su punto más alto en 2022 con un valor de 0.56. Es especialmente notable que el valor registrado en 2015 coincide con el valor reportado para el año 2023, subrayando la persistencia de la desigualdad de ingresos durante dicho periodo.

El análisis de los valores del Coeficiente de Gini para los años 2021, 2022 y 2023 revela una tendencia significativa en la desigualdad de ingresos en la sociedad

hondureña. En 2021, el Coeficiente de Gini fue de 0.55, aumentando ligeramente a 0.558 en 2022, antes de reducirse a 0.51 en 2023. Este patrón destaca que, a pesar de que los valores presentados en 2015 eran menores (0.51), la desigualdad de ingresos se incrementó durante las administraciones gubernamentales del 2014-2018 y 2018-2022, alcanzando su punto más alto en 2022. Este aumento en la desigualdad también es interpretado como una consecuencia del agravamiento de la pandemia de COVID-19, que exacerbó las vulnerabilidades económicas y sociales en el país.

El retorno a los valores del Coeficiente de Gini de 2015 en el año 2023, con un valor de 0.51, indica una disminución de la desigualdad de ingresos en comparación con los años 2021 y 2022.

Según el Programa de las Naciones Unidas

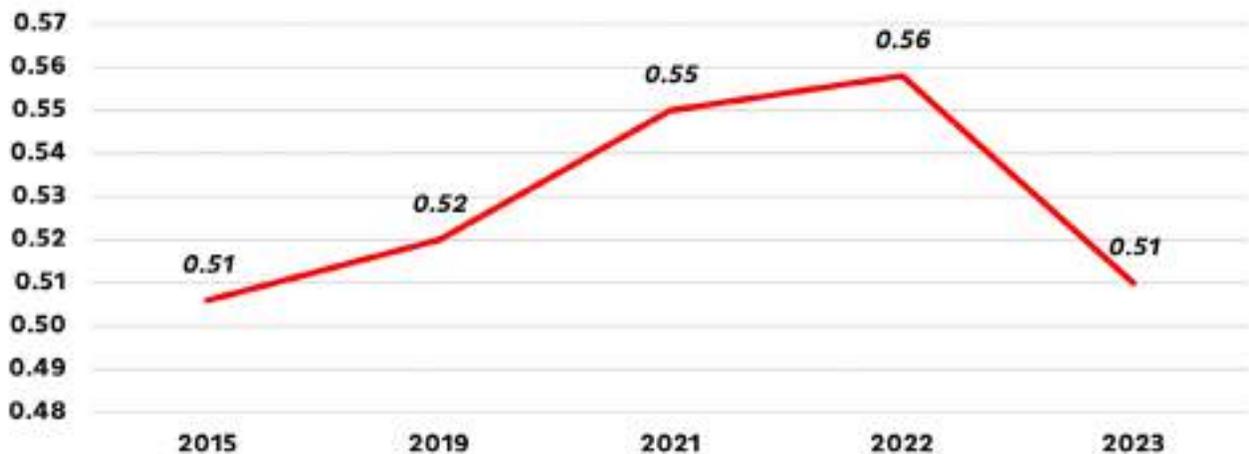
*Coeficiente de desigualdad en los ingresos*



para el Desarrollo (PNUD)<sup>16</sup> en Honduras, el golpe de Estado de 2009 y las crisis electorales del 2013 y 2017 marcaron puntos de inflexión que deterioraron el Estado de derecho y la calidad de las instituciones públicas. Este deterioro tuvo un impacto negativo significativo en la calidad de vida de la población, lo cual es definido en el Informe como la “multicrisis” que en última instancia priva a la población de satisfacer necesidades básicas y ejercer libertades políticas. La creciente desigualdad de ingresos durante estos periodos refleja cómo estos eventos políticos y el debilitamiento institucional afectaron negativamente a la sociedad hondureña.

La situación de Honduras refleja estas tendencias regionales, y las medidas adoptadas por el país para medir y abordar la pobreza.

**Figura 13. Coeficiente de desigualdad en los ingresos**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del INE.

<sup>16</sup> Véase el Informe de Desarrollo Humano Honduras (PNUD-Honduras IDH 2022).





## Pobreza y Hacinamiento

Las 2,567,936 viviendas del país tienen en promedio 3.1 piezas de las cuales se utilizan, en promedio, 1.9 piezas para dormir. Definido el hacinamiento como la existencia de más de tres personas por pieza en una vivienda, se observa que el 7.8% de los hogares hondureños

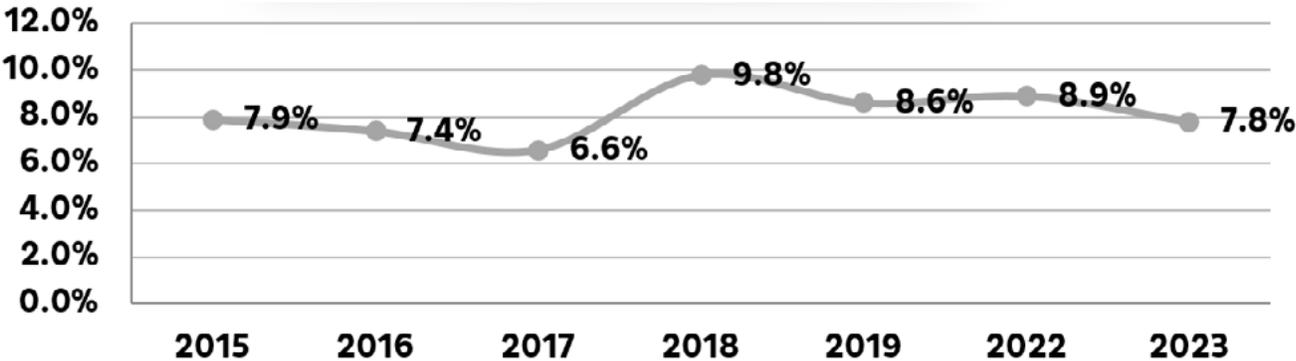
presentan dicha situación (INE, 2023). El análisis de los datos de hacinamiento en Honduras desde 2015 hasta 2023 muestra una tendencia fluctuante que está intrínsecamente relacionada con los niveles de pobreza.

*“Este es un problema de los hogares pobres; pues existe una diferencia significativa entre el 20% de los hogares con menores ingresos y el 20% con mayores ingresos. La tasa de hacinamiento es de 12.6% para el primer quintil y se va reduciendo significativamente hasta llegar a 1.6% en el quintil más alto”. (INE 2023).*

En 2015, el hacinamiento era del 7.9%, disminuyendo gradualmente hasta llegar a 6.6% en 2017. Sin embargo, en 2018 se observa un incremento significativo hasta 9.8%, seguido por una ligera disminución en 2019 a 8.6%. A partir

de 2022, el hacinamiento nuevamente muestra un aumento a 8.9%, para luego reducirse ligeramente a 7.8% en 2023. Estos cambios reflejan las condiciones económicas y sociales fluctuantes del país.

**Figura 14. Porcentaje de hogares con hacinamiento**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del INE.

Los datos de hacinamiento en Honduras, que han fluctuado entre 7.9% en 2015 y 7.8% en 2023, están estrechamente relacionados con los niveles de pobreza en el país. Este indicador de hacinamiento

es parte del ODS 10: “Reducción de las Desigualdades” dentro de la Agenda Nacional para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Honduras. Una de las novedades de la entrega de

este III INV es su enfoque destacado en el argumento central del informe, que considera la interacción de múltiples ODS para abordar la pobreza y la pobreza extrema. En este sentido, para lograr una reducción efectiva de la pobreza, no solo se enfoca en el ODS 1: “Fin de la Pobreza”, sino que también se consideran otros objetivos interrelacionados, como

el ODS 10, que aborda las desigualdades.

Esta sinergia permite una comprensión más holística de los desafíos y soluciones necesarios para mejorar las condiciones de vida y reducir el hacinamiento en Honduras, reflejando así un compromiso con un desarrollo más equitativo y sostenible.

## Índice de Desarrollo Humano en Honduras

Honduras es una nación de ingreso bajo-medio con un IDH medio (0.634), ocupando la posición 132 de 189 en este indicador del PNUD. Antes de la pandemia de COVID-19, se observó una mejora en varios indicadores de desarrollo humano, como la esperanza de vida, los años de escolaridad y el ingreso per cápita, acompañada de una reducción modesta de la inequidad por ingresos y una disminución de la mortalidad materna

e infantil. Sin embargo, la pandemia y los fenómenos climatológicos Eta e Iota menoscabaron las mejoras acumuladas en las dimensiones del IDH. En 2020, la esperanza de vida retrocedió al nivel observado en 2012, la escolaridad promedio se revirtió al menos un año y el ingreso per cápita cayó casi en un 10 %, según datos del Banco Mundial (PNUD, 2022).

## Educación y Salud como claves para la Reducción de la Pobreza

Para evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza, es crucial mejorar la cobertura en educación pública y avanzar en la cobertura y calidad de los servicios de salud pública. Honduras está fortaleciendo los sistemas de protección social, fomentando la articulación entre los pilares contributivos y no contributivos, para lograr la universalización y sostenibilidad de estos sistemas. Es esencial que estos sistemas contengan un enfoque de género que garantice el acceso a servicios básicos.

Este análisis resalta la necesidad

urgente de implementar políticas y medidas efectivas para promover una distribución más equitativa de la riqueza y los recursos económicos en Honduras. La persistencia y el incremento de la desigualdad de ingresos indican que, a pesar de los esfuerzos realizados, no se han logrado avances significativos en la reducción de la brecha económica.

Por lo tanto, es imperativo adoptar un enfoque integral y sostenido que aborde las raíces estructurales de la desigualdad, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo para todos los ciudadanos.

## Recomendaciones de la CEPAL

Para reducir la pobreza y la pobreza extrema, es clave una combinación de medidas que incrementen el crecimiento económico y reduzcan la desigualdad

en la distribución del ingreso. Las políticas públicas deben enfocarse en reducir las brechas de pobreza entre grupos poblacionales y promover





el crecimiento inclusivo y el empleo decente, especialmente para mujeres, jóvenes, personas mayores y migrantes. Es importante también aumentar la contribución de microempresas

y MIPYMES mediante políticas que fomenten la formalización laboral, la capacidad productiva y la participación en cadenas de valor.

### Programa de Red Solidaria



#### Principales ejes

- Eje de Salud (ESFAM)
- Eje de Educación
- Eje de Protección

Mediante el Decreto Ejecutivo 08-2022 se instituyó el Programa de la Red Solidaria en Honduras, el cual se fundamenta en una “política integral con enfoque de activos” para combatir la pobreza. Este programa se enfoca en las 2026 aldeas con los mayores índices de pobreza y pobreza extrema, priorizando la identificación de las familias más necesitadas para proporcionarles apoyo multidimensional con el fin de generar un activo económico a mediano plazo. Inicialmente, se garantizan los mínimos de vida mediante la entrega de bonos, junto con transferencias condicionadas que abarcan educación, salud, atención a adultos mayores y personas con discapacidad. Estas iniciativas están diseñadas para mejorar el capital humano de las familias beneficiarias.

Uno de los principales programas para la generación de activos es el Bono Tecnológico Productivo (BTP), ejecutado en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), dirigido

a pequeños y medianos productores que viven en condiciones de pobreza extrema concentradas en áreas rurales. En este contexto, el BTP ha beneficiado a más de 400,000 productores, fortaleciendo sus capacidades y contribuyendo al desarrollo económico sostenible de las comunidades más vulnerables del país.

En el ámbito de la salud, los Equipos de Salud Familiar (ESFAM) atendieron a 74,212 familias en 204 aldeas en 2023, con proyecciones de expandir estos servicios en 2024 a 115 equipos en 10 departamentos y 935 aldeas, beneficiando a 90,500 familias. Además, se fortaleció la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales en municipios con alta incidencia de muertes materno-neonatales, brindando 35,664 atenciones especializadas. Estas acciones están respaldadas por consultorías para mejorar el diagnóstico temprano y la prevención de complicaciones en regiones sanitarias prioritarias del país.

## Políticas, programas y proyectos

### Eje de salud

- En 2023, los Equipos de Salud Familiar (ESFAM) atendieron a 74,212 familias en situación de pobreza en 204 aldeas de Choluteca, El Paraíso y Olancho, proporcionando 182,821 atenciones en salud. En 2024, se proyecta aumentar a 115 equipos, interviniendo en 10 departamentos y 935 aldeas, beneficiando a 90,500 familias con 231,000 atenciones. También se dotarán 75 equipos médicos adicionales para fortalecer la Red Solidaria en estos departamentos.
- En 2023, el Plan Crecer intervino en tres departamentos (El Paraíso, Olancho y Choluteca) y, en noviembre, se expandió a nueve departamentos mediante un convenio con una ONG. El programa benefició a 4,313 familias y 5,054 niños en desarrollo infantil temprano, capacitando a 276 voluntarios y 60 facilitadores en competencias parentales y cuidado infantil. Se establecieron nueve comisiones municipales para la primera infancia, y se realizaron 3,818 capacitaciones en erradicación del castigo físico y trato humillante, 3,156 en Cambio para el Desarrollo (C4D), y se apoyó a 200 niños con desnutrición aguda y sus familias.
- Fortalecimiento de gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales, priorizado a municipios con incidencia de muertes materno-neonatales

En 2023, se fortaleció la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales en municipios con alta incidencia de muertes materno-neonatales, brindando 35,664 atenciones de salud en el segundo nivel, incluidas 26,264 gineco-obstétricas, 5,826 pediátricas, 2,225 de medicina interna y 1,349 de cirugía general, a través de cuatro convenios de gestión. Se adjudicó una consultoría para capacitar a médicos en telesonografía obstétrica y ginecológica en establecimientos de salud priorizados, con el objetivo de mejorar el diagnóstico temprano y la prevención de complicaciones obstétricas y neonatales en las regiones sanitarias de Copán, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Intibucá, La Paz y Choluteca.

### Eje de educación

- El Programa Nacional de Alfabetización (PNA, articulación con SEDUC): En 2023, se alfabetizaron 55,839 personas en Honduras. Un total de 4,770 facilitadores recibieron una transferencia monetaria condicionada de L. 7,600 por ciclo culminado. Se imprimieron 90,000 cartillas educativas y 18,300 manuales para facilitadores, además de dotar 50,000 kits básicos de alfabetización. El programa tuvo presencia en 17 departamentos, 279 municipios y 1,915 aldeas, logrando declarar 92 municipios (485 aldeas) libres de analfabetismo.
- En 2023, el Programa de Becas Solidarias entregó 31,111 becas de L. 2,000 anuales y distribuyó 55,000 kits escolares. Para 2024, se proyecta otorgar 50,000 becas de L. 5,000 anuales, junto con 50,000 kits escolares y 30,000 pares de calzado escolar. El Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED) proporcionó conectividad a 72 centros educativos, beneficiando a 30,000 estudiantes, y distribuyó dispositivos a





9,100 estudiantes y 1,000 laptops a docentes. Además, se lanzaron 40,000 licencias de plataformas digitales y un plan de formación docente en competencias digitales.

- Para 2024, el PNTED planea extender la conectividad a 100 centros educativos, y continuar la distribución de dispositivos y formación digital para 500 docentes. El Convenio con el Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) benefició a 3,125 estudiantes de octavo y noveno grado con modalidades presenciales flexibles y paquetes didácticos. También se apoyó a 5,986 estudiantes de primero a noveno grado con un Programa de Aceleración de Aprendizajes, distribuyendo guías de nivelación y materiales didácticos, y contratando a 277 tutores.

### **Eje de protección social con enfoque de activos**

- Eje de Protección Social entregó un total de 205,789 TMC de Incorporación y Seguridad Alimentaria pagadas en el 2023, para un total de L.827,271,780.00 (Ochocientos veintisiete millones doscientos setenta y un mil setecientos ochenta lempiras exactos).
- Se facilita el acceso a crédito a 124,761 personas con ingresos inferiores a US\$1 diario a través de cajas de ahorro y crédito rural. Se han capitalizado 2,007 cajas con 200,700,000 lempiras (8 millones de dólares) en capital semilla para financiar emprendimientos y la producción de alimentos.

## COMPROMISO 2

### Establecer sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL) la pandemia del COVID-19, la crisis climática, el conflicto en Ucrania y sus efectos sobre las cadenas de suministro, junto con la desaceleración económica y el aumento de los precios de los alimentos en un contexto de desigualdad de ingresos, han acelerado el aumento del hambre desde 2019, tanto en la región como a nivel mundial. En este contexto, se estima que la producción de alimentos deberá aumentar casi un 50% hacia 2050, en comparación con los niveles de 2015, para satisfacer la demanda de una población mundial en crecimiento. Esto también ocurriría en América Latina y el Caribe, pues se estima que la región seguirá creciendo hasta 2056. La expansión prevista de la producción de alimentos generará a su vez una mayor presión sobre recursos naturales como el suelo, el agua y la biodiversidad, así como una tendencia.

En América Latina y el Caribe, aunque las estimaciones más recientes muestran que la prevalencia del hambre y la inseguridad alimentaria no presentó aumentos en 2022 en comparación con 2021, las cifras siguen por encima de los niveles previos a la pandemia de COVID-19. Los avances de la región, en promedio, parecen suficientes para lograr la meta mundial de reducir para

2025 en un 40% el número de niñas y niños menores de 5 años que sufren retraso en el crecimiento, que es la manifestación más común de la desnutrición crónica; sin embargo, la prevalencia del sobrepeso en este grupo poblacional ha mostrado una marcada tendencia al alza en las últimas dos décadas.

La prevalencia del sobrepeso en niños menores de 5 años en la región aumentó del 6.8% en 2002 al 8.6% en 2022, con un alza del 26.5%. Este aumento fue más significativo en América del Sur (40.6%), mientras que en el Caribe fue del 8.2% y en Centroamérica disminuyó un 2.9%. La anemia entre mujeres de 14 a 49 años en la región bajó del 25.6% al 17.2% entre 2000 y 2019, pero aún no se alcanza la meta global de reducirla a la mitad para 2025. En agricultura, el valor agregado por trabajador en 2020 fue de \$7,400, mucho menor que en EE. UU. (\$76,700). La productividad agrícola regional creció un 2.0% anual entre 2000 y 2020, con diferencias significativas entre subregiones. América del Sur tuvo un crecimiento anual del 2.3%, Centroamérica y México del 1.5%, y el Caribe del 0.8%. Entre 2015 y 2020, la productividad agrícola regional se estancó, excepto en Centroamérica y México, aunque no en la medida suficiente para alcanzar la meta.

### Situación en Honduras

Según la más reciente EPHPM, se estima que en el país hay 2,567,936 viviendas, que albergan 2,581,382 hogares y un total de 9,744,744 individuos. En promedio, hay 3.8 personas por hogar a nivel nacional. Los hogares rurales tienden a ser más grandes que los urbanos, con un promedio de 4.0 personas en comparación con 3.6 personas, respectivamente.

De acuerdo con el INE (2023) en Honduras el 8.2% de las viviendas no cuentan con un servicio adecuado de agua. En el área urbana, el 97.1% de las viviendas cuentan con este servicio, destacándose el alto porcentaje que tiene el servicio por tubería instalada 85.4%, y en San Pedro Sula destaca las viviendas que cuenta con servicio privado. Aun, con un 84.6%



de acceso a servicio de agua en el área rural, es preocupante el 3.1% que utiliza agua proveniente de ríos, quebradas, lagunas, entre otras fuentes naturales. La baja cobertura del servicio público en las áreas rurales se ve compensada en parte por el servicio privado colectivo, que incluye las empresas privadas, juntas administradoras de agua y

patronatos que administran el servicio en comunidades rurales. Sin embargo, la dependencia de fuentes naturales y la variabilidad en la calidad del agua disponible pueden comprometer la seguridad alimentaria al aumentar el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y afectar la calidad y salubridad de los alimentos.

**Tabla 5. Evolución de Servicios Básicos de Agua y Saneamiento (2015-2023)**

Año	% de viviendas que dispone de un nivel de servicio básico de agua para consumo humano	% de viviendas con acceso a saneamiento básico adecuado
2015	85.8	88.9
2016	86.7	89.2
2017	85.3	90.1
2018	87.7	90.4
2019	88.4	86.6
2020	Nd	Nd
2021	86.9	94
2022	90.7	92.7
2023	91.8	93.5

Fuente: Elaborado por la SPE con datos del INE.

El análisis del indicador de acceso a servicios básicos de agua revela un panorama positivo y un avance significativo en la mejora de las condiciones de vida en Honduras. Este progreso es congruente con los compromisos del Estado plasmados en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA) y subraya la

importancia de una estrategia integrada que vincule el acceso a servicios básicos con el desarrollo humano y económico sostenible. Este compromiso busca asegurar el acceso seguro a servicios de agua y saneamiento, en línea con los ODS número 6 y número 2, que abogan por agua limpia, saneamiento y hambre cero, respectivamente.

## Saneamiento

Por otro lado, el acceso a sistemas de saneamiento adecuados es esencial para garantizar la seguridad alimentaria en Honduras. En el país, el 6.5% de las viviendas carece de saneamiento adecuado, con mayor incidencia en áreas rurales (9.2%), la falta de saneamiento incrementa el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos y agua

contaminados. En zonas urbanas, el 64.3% de las viviendas utiliza inodoros conectados a alcantarillas, mientras que en áreas rurales predominan letrinas y pozos sépticos. Mejorar el saneamiento es crucial para reducir la exposición a patógenos y asegurar condiciones más seguras para la preparación y consumo de alimentos.

## Personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional

Honduras ha sido afectada en años anteriores por una situación de malnutrición significativa ocasionada por crisis prolongadas, como la sequía en el Corredor Seco, que podrían repetirse bajo el contexto de El Niño (ENOS). En la actualidad el país enfrenta necesidades sin precedentes y una situación particularmente alarmante en determinadas áreas geográficas, tal como lo refleja la ENDESA 2019, y que más recientemente confirma la encuesta SMART-CARI 2022, resaltando problemáticas relevantes de malnutrición y de prácticas de alimentación del lactante y niño pequeño, incluyendo prácticas de lactancia materna. Los efectos acumulados prolongados de COVID-19, los huracanes, la guerra en Ucrania y la tormenta tropical Julia en 2022 han tenido consecuencias graves. Más recientemente, la crisis migratoria ha impuesto una sobrecarga al país, reduciendo la capacidad de brindar atención nutricional integral a niños/niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

El último análisis y proyección de la Clasificación Integrada en Fases (CIF) de seguridad alimentaria correspondiente al 2023 muestra que 2.4 millones de personas están en crisis o emergencia por inseguridad alimentaria (CIF 3 y 4), lo que equivale a 25% de la población. De estos, 2.07 millones enfrentaron una situación de crisis de inseguridad alimentaria y 352,000 situaciones de emergencia alimentaria. Los departamentos que presentan una mayor severidad son Gracias a Dios (50%), Lempira (38 %); Santa Bárbara, Ocotepeque y Francisco Morazán, excluyendo el Distrito Central (36% cada uno) y Valle (35%). La mayor magnitud de hogares en crisis alimentaria se concentra en los departamentos que contienen las ciudades más grandes del país, Distrito Central del departamento de Francisco Morazán, a los que pueden sumarse Santa Bárbara y Olancho. Estas personas requieren de acciones urgentes para la protección de sus medios de vida, de sus derechos económicos, sociales y culturales y la reducción de brechas de acceso y consumo

de alimentos garantizando su sostenibilidad en función de los diferentes contextos (CIF, 2023).

La desnutrición aguda severa incrementa 11 veces más el riesgo de muerte infantil por enfermedades prevenibles que en un niño/niña sin desnutrición aguda. El departamento de El Paraíso requiere una acción inmediata por razones de movilidad humana y desplazamiento, y el departamento de Gracias a Dios por la dificultad de acceso a servicios básicos de salud, agua y saneamiento, alimentos nutritivos, y prácticas negativas de alimentación del lactante y niño pequeño. Otros departamentos que requieren una acción inmediata son Yoro y Cortés, que continúan presentando porcentajes por encima de la media nacional de desnutrición aguda.

Las mujeres con malnutrición tienen más probabilidades de enfermarse durante el embarazo y tienen un mayor riesgo de parto prematuro, aborto espontáneo, muerte fetal e incluso su propia muerte. También es más probable que contraigan infecciones, experimenten debilidad y tengan menor productividad. Las mujeres que padecen deficiencias de micronutrientes corren un mayor riesgo de morir durante el parto, dar a luz a un bebé con bajo peso o con deficiencias cognitivas, y afectar la salud y el desarrollo de las niñas y niños en etapa de lactancia.

De particular preocupación es también la desnutrición infantil en todas sus formas. El bajo peso al nacer (<2500g) permanece alto, manteniéndose con porcentajes elevados desde el 2022 (11.9%). La prevalencia de lactancia materna exclusiva en niños/niñas menores de 6 meses es baja. Según la ENDESA/MICS 2019, sólo el 30% de los bebés de 0 a 5 meses son alimentados exclusivamente con leche materna (nivel “severo” de riesgo según umbrales adaptados de las tarjetas de puntuación de la lactancia materna de UNICEF). En 2020, SESAL, UNICEF, OPS/OMS y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) realizaron un monitoreo de





la implementación del Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna, en donde se detectaron violaciones en términos de promoción y comercialización.

La ENDESA/MICS 2019 también reveló hace algunos años que Honduras presenta un porcentaje de desnutrición aguda de 1.9% en niños/niñas menores de 5 años, este porcentaje aumenta a 3.3% en el grupo de 18 a 23 meses, aproximándose al nivel de emergencia establecido por OPS/OMS que es del 5%. De igual manera hay regiones metropolitanas de salud como la de San Pedro Sula y el Distrito Central en las que la prevalencia de desnutrición aguda se eleva al 3.1% y 2.4%, respectivamente.

El retraso en el crecimiento o desnutrición crónica afecta al 18.7% de niños/niñas de 0 a 5 años y un 4% se ve afectado con desnutrición crónica severa (implica un nivel “alto” de riesgo según clasificación

OPS) y 36.3% que vive en un nivel crítico de riesgo por su condición de anemia, aunado a la baja prevalencia de buenas prácticas alimenticias como lactancia materna exclusiva. Para algunos niños/niñas pertenecientes a grupos más vulnerables la prevalencia de la desnutrición crónica aumenta significativamente, por ejemplo, entre los hogares más pobres (32.6%), el grupo étnico Lenca (29.9%), aquellos cuyas madres carecen de educación (30.3%) o tienen solo hasta tercer grado de educación básica (31.9%), así como en aquellos que residen en los departamentos de La Paz (37.5%), Lempira (35.1%) e Intibucá (31.1%).

*Por las características físicas y sociales tan diversas y desiguales del país, se logran identificar regiones priorizadas que requieren mayor atención por presentar situaciones más difíciles, en el siguiente mapa se encuentran señaladas estas zonas priorizadas.*

**Figura 15.** Mapa de regiones y municipios priorizados para la evaluación nutricional y de seguridad alimentaria



Fuente: INE "Evaluación de la situación nutricional y de seguridad alimentaria en 4 regiones priorizadas de Honduras".

En el mapa anterior se observan las zonas con mayores dificultades económicas, las cuales presentan precariedades en los indicadores más relevantes. A nivel estatal, esto ha sido una prioridad,

enfocándose en la construcción y ampliación de la red e infraestructura de salud, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y la SESAL.

## Situación de sobrepeso, retraso en el crecimiento por departamento

De acuerdo con el INE el sobrepeso se define como: “Condiciones caracterizadas por un exceso de grasa corporal. Acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. La obesidad es un factor de riesgo para numerosas enfermedades crónicas”.<sup>17</sup>

Con base a dicha definición, el 4.5% de los niños menores de 5 años tiene sobrepeso; este porcentaje se eleva a

5.9% en las zonas urbanas y 8% entre los de los hogares más ricos. Se observa un aumento en otro indicador de malnutrición infantil, el exceso de peso. Al analizar la tendencia del indicador de peso en niños/niñas menores de 5 años, se detecta un incremento del 3.7% en 2000 al 5.5% en 2020. La doble carga de malnutrición en menores resulta en un aumento del riesgo de desarrollar Enfermedades No Transmisibles.

**Tabla 6. Prevalencia de retraso del crecimiento, sobrepeso y emancipación por departamento**

Departamento	Retraso del crecimiento ODS 2.2.1	Sobrepeso ODS 2.2.2	Emancipación	% con emancipación (severa)
	% con retraso del crecimiento (moderado y severo)	% sobrepeso (moderado y severo)	% con emancipación (moderada y severa, ODS 2.2.2)	
Nacional	19	4.5	1.9	0.5
Atlántida	15	5	1.8	0.6
Colón	16	4	1.9	0.0
Comayagua	22	6	1.2	0.5
Copán	26.5	2	2.3	0.5
Cortés	13	3	2.3	0.5
Choluteca	20	3	1.9	0.0
El Paraíso	14	5	0.9	0.5
Francisco Morazán	13	7	2.4	0.9
Gracias a Dios	17	4	2.3	0.8
Intibucá	31	3	1.7	1.2
Islas de la Bahía	6	5	0.8	0.3
La Paz	37.5	6	0.4	0.1
Lempira	35	3	1.4	0.1
Ocatepeque	21	4	2.2	0.3
Olancho	16	5	1.2	0.3
Santa Bárbara	22	4	2.2	0.0
Valle	15	6	2.7	0.9
Yoro	21	4	2.0	0.2

Fuente: Elaboración por la SPE con datos del INE.

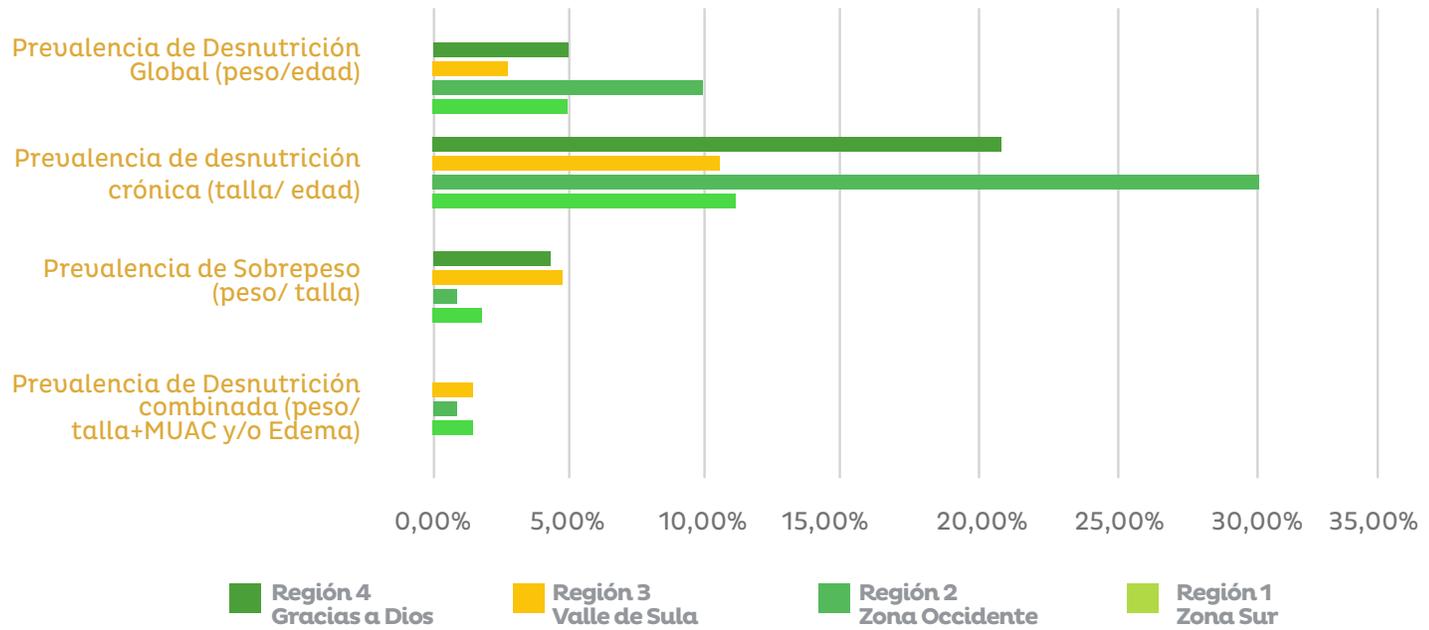
<sup>17</sup> [https://ine.gob.hn/vs/wp-content/uploads/2023/04/2023-03-22\\_Informe-evaluacion-de-NUT-y-SA\\_diagramado\\_VF-2.pdf](https://ine.gob.hn/vs/wp-content/uploads/2023/04/2023-03-22_Informe-evaluacion-de-NUT-y-SA_diagramado_VF-2.pdf)

## Situación nutricional

La situación nutricional en Honduras es un componente crítico dentro del III INV, ya que la salud y la nutrición adecuadas son fundamentales para el desarrollo de las personas. En el contexto de la transición hacia un modelo de sustitución de importaciones, abordar la desnutrición es esencial para garantizar que la población cuente con la energía y

los nutrientes necesarios para participar activamente en el mercado laboral y contribuir al desarrollo socioeconómico del país. La mejora de la situación nutricional es un pilar clave para el cumplimiento de los compromisos de salud y educación, y un paso necesario hacia el crecimiento sostenible y equitativo en Honduras.

**Figura 16. Situación Nutricional de Honduras 2023**



Fuente: INE "Evaluación de la situación nutricional y de seguridad alimentaria en 4 regiones priorizadas de Honduras".

Junto a los desafíos nutricionales en Honduras, se ha observado un aumento creciente en el costo anual de la canasta básica, lo cual afecta especialmente a las regiones con niveles económicos más bajos. Entre estas se destacan la zona occidental, la zona sur y la región de Gracias a Dios, que, debido a una deuda histórica en cuanto a la cadena productiva, la presencia institucional y las condiciones climáticas y biológicas, no cuentan con las mismas

circunstancias y oportunidades que las zonas comprendidas o cercanas a la "T" del desarrollo.

Con base en un total de 2,483,532 hogares, el ingreso per cápita a nivel nacional, es de L4,182.00 por mes. Debe notarse que, en el área urbana, el ingreso percibido es dos veces mayor que en el área rural (L5,123.00 y L2,922.00 al mes respectivamente). Esta diferencia está altamente relacionada con los años de estudio.

**Tabla 7. Promedio del Costo de la Canasta Básica de Alimentos (anual) por Persona**

Año	Nacional
2020	1,792.47
2021	1,831.90
2022	2,096.61
2023	2,401.79

Fuente: INE.

**Tabla 8. Costo de la canasta básica de alimentos**

Canasta básica de alimentos (Lps/mes/persona)		
Año	Urbano	Rural
2019	1,796.40	1,355.50
2021	1,914.60	1,436.30
2022	2,190.80	1,656.10
2023	2,466.00	1,901.70

Fuente: INE.

Es preciso resaltar, que el impacto de la nutrición trasciende de la misma manera la situación de la salud, afectando también otros indicadores claves para el desarrollo como ser la educación. Por

lo tanto, se vuelve aún más necesario el atacar de manera precisa la desnutrición a todos los niveles con principal énfasis en las poblaciones más vulnerables como ser la primera infancia y la niñez.

**Figura 17. Proyección del logro educativo según estado nutricional, Honduras 2019-2034**

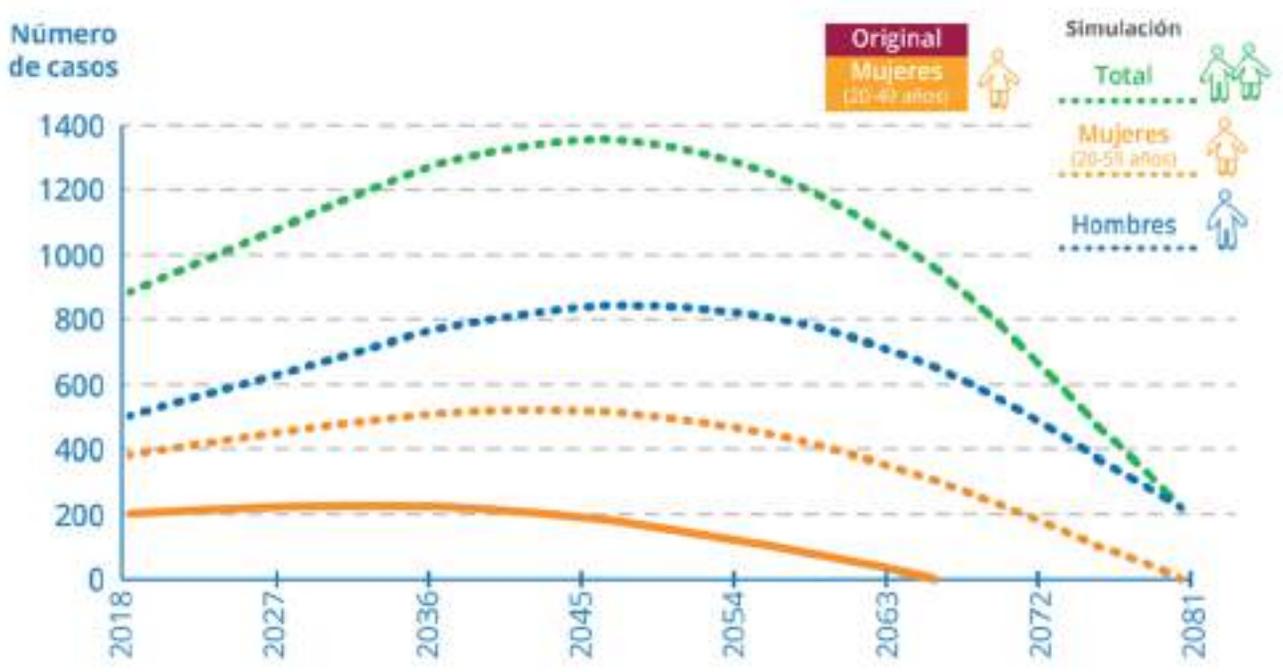


Fuente: WFP, CEPAL “El Costo de la Doble Carga de la Malnutrición Impacto Social y Económico”.

Uno de los indicadores vinculados a la mala nutrición y que constituye una de las preocupaciones presentes y sobre todo a futuro, es el alarmante incremento de la obesidad, y está a la vez un ascenso en las muertes vinculadas a la mala nutrición. Prouocando enfermedades

prevenibles sobre todo en rangos de edad productiva (fuerza laboral), con la distinción de ser los hombres los que presentan una mayor tendencia a la obesidad con malos hábitos alimenticios como causales.

**Figura 18.** Carga de mortalidad asociada a obesidad, según sexo (2018-2081)



Fuente: WFP, CEPAL "El Costo de la Doble Carga de la Malnutrición Impacto Social y Económico".

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, la situación nutricional es uno de los indicadores si bien bastante influyentes en el escenario contemporáneo, presenta tendencias aún más alarmantes en el futuro inmediato y al largo plazo. Desde la situación de país, se contempla una

ciudadanía saludable, la cual a la vez que permitirá gozar y alcanzar un óptimo de desarrollo, también permitirá garantizar una fuerza laboral, con las condiciones de salubridad y bienestar necesarias para poder desarrollarse de la mejor manera de forma sostenible.

**Tabla 9. Costo de la Doble Carga de la Malnutrición**

Desnutrición	VPN	
	3%	6%
Costo en salud	0,34	0,33
Costo en educación	3,64	2,76
Pérdida de productividad	2,297,06	873,23
Mortalidad prematura	101,5	36,4
Menor nivel educacional	2,195,60	836,8
<b>Total</b>	<b>2,301,04</b>	<b>876,32</b>
Sobrepeso y Obesidad		
Costo en salud	2,619,53	1,576,98
Pérdida de productividad	506,53	287,95
Mortalidad prematura	143,2	70,62
Ausentismo	363,33	217,34
<b>Total</b>	<b>3,126,06</b>	<b>1,864,93</b>
<b>Doble carga</b>	<b>5,427,10</b>	<b>2,741,20</b>

Fuente: WFP, CEPAL “El Costo de la Doble Carga de la Malnutrición Impacto Social y Económico”.

El INE junto con la SESAL, UTSAN, PMA y AECID (2021), tras el primer año de pandemia, realizó un estudio representativo de 39 municipios en 10 departamentos, en el que se encontró que 19.7 % de los niños/niñas tiene desnutrición crónica, y este porcentaje se eleva en los hogares más pobres (27.7%) y entre los de 36 a 47 meses de edad (26.4%). La prevalencia de bajo peso (desnutrición global) fue de 6.2% y la prevalencia de desnutrición aguda fue de 1.7%. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 4.2%. Considerando las condiciones de inseguridad alimentaria en familias en situación de vulnerabilidad, también se registra un aumento de la malnutrición en niños/niñas menores de 5 años, particularmente la desnutrición crónica, desnutrición aguda y las deficiencias de micronutrientes.

La última encuesta de nutrición y seguridad alimentaria (SMART-CARI 2022) llevada a cabo en cuatro regiones indica que la desnutrición crónica en la región de Occidente (Lempira, Intibucá y La Paz) presenta una prevalencia “muy

alta”, afectando a 1 de cada 3 niños/niñas y para la región de Gracias a Dios 1 de cada 5 niños/niñas presentan esta condición. Asimismo, la desnutrición aguda prevalece con el 1,7% en los menores de 5 años en la región Sur y Valle de Sula, y aunque las prevalencias de la desnutrición aguda se muestran en gravedad baja según los estándares de OPS/OMS, este tipo de desnutrición es de especial atención por su letalidad, puesto que se considera como una de las principales amenazas para la supervivencia infantil.

En la actualidad, OPS/OMS está apoyando la generación de un Plan Nacional de Acción para la protección y promoción de la lactancia materna en Honduras teniendo como marco de referencia la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y Niño Pequeño, la Resolución WHA 65.6/2012/REC/1 sobre el Plan de Nutrición materno-infantil y las Metas Mundiales de Nutrición 2025. De igual forma, UNICEF se encuentra promoviendo el uso de la cinta MUAC (Mid-Upper Arm Circumference) para identificar niños entre 6 y 59 meses que



sufren desnutrición aguda.

El PMA actualmente implementa el Programa de Atención Nutricional a Grupos Vulnerables, en este se brinda alimento complementario fortificado a niñas y niños menores de 5 años, y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, con el objetivo de prevenirla malnutrición y deficiencia de micronutrientes; aunado a eso proporciona comidas escolares nutritivas a las niñas y los niños en edad preescolar y escolar, garantizando su acceso a la protección social, y fortaleciendo la función de la escuela como centro para atender las necesidades de los niños en materia de salud y nutrición.

Por su parte, UNESCO, junto con la Red de Institutos Técnicos Comunitarios y otros donantes, está apoyando el fortalecimiento de las capacidades de estudiantes de décimo a doceavo grado de centros educativos públicos de nivel técnico rurales para la producción y comercialización sostenible y reconocedora de prácticas/tradiciones indígenas, de productos alimentarios de origen agroforestal, y los emprendimientos sociales, liderando la reducción de la inseguridad alimentaria mediante apoyo a productores familiares, pequeños y medianos. De esta forma, se demuestra que las oportunidades en educación, empleo e innovación en los sistemas agroalimentarios, especialmente entre los jóvenes, pueden impulsar soluciones locales y sostenibles. La integración de la educación agroalimentaria puede generar cambios positivos a largo plazo en los hábitos alimentarios y en la conciencia medioambiental.

Profundizar en el diseño y la implementación participativa conjunta que incluya a las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas a nivel local, con el intercambio de conocimientos, la programación intersectorial, la asociación de múltiples partes interesadas, las acciones basadas en el contexto y el lugar, una producción más fuerte y diversa, y la responsabilidad

mutua pueden actuar como un poderoso motor para el cambio tal como pone de relieve la transición de sistemas alimentarios.

Una cuestión no menor para el contexto de seguridad alimentaria y nutricional es el impacto que la sequía puede tener sobre los alimentos en 2024. Ya la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), activó en marzo 2023 el Comité Técnico Interinstitucional de Gestión de Sequía, compuesto por diferentes secretarías del Estado y la Red Humanitaria en Honduras. En agosto de 2023 se declaró la alerta roja por sequía meteorológica en 140 municipios del país y la alerta amarilla en el resto del territorio nacional. Asimismo, se encuentra en proceso la categorización de municipios y familias para determinar el grado de afectación. La escasez de semillas y agua para siembra, la reducción de fondos de reserva (ahorro) podría llevar a las familias a experimentar grados de pobreza más agudos o extremos. La aplicación de medidas de afrontamiento negativo puede generar cuadros mayores de desnutrición y agravar cuadros clínicos de personas con enfermedades preexistentes.

Según perspectivas climáticas se proyectan posibles pérdidas en el ciclo de postera debido a la sequía meteorológica asociada al evento de El Niño (ENOS), al igual que el riesgo de depresiones, tormentas tropicales y huracanes. Respecto a la equidad de género es importante al considerar la recarga de tareas en la producción agropecuaria y otras labores que recaen en las mujeres y en las niñas, debido a que los hombres han tenido que emigrar en busca de empleo dejando a las mujeres a cargo de la tierra y el hogar, pero con limitaciones en sus derechos legales o la autoridad social. Se estima que el ingreso nacional bruto per cápita de las mujeres es un 35% inferior al de los hombres, y las mujeres rurales que trabajan en la agricultura presentan una de las tasas de desigualdad más elevadas en cuanto al acceso al crédito y los recursos

productivos y el control de estos.

Honduras ha mantenido un papel clave en la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios y mantiene un fuerte compromiso con esta transición. Por lo que es necesario un enfoque sistémico holístico para apoyar a los pequeños agricultores, teniendo en cuenta retos como la concentración de la propiedad de la tierra y la urbanización, y las dificultades de acceso a los alimentos en el país. Para el 2023 el Gobierno de Honduras asignó L1,000 millones al Programa Bono Tecnológico Productivo para la producción de arroz, maíz, frijol y sorgo, fortaleciendo la productividad agrícola y la seguridad alimentaria. De igual forma, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), se concentraron los esfuerzos en la reducción de la desnutrición infantil, la obesidad y el sobrepeso y la deserción escolar.

La promoción de la producción y el consumo locales, especialmente de alimentos nutritivos, y el aprovechamiento de las compras gubernamentales de alimentos mejora la accesibilidad y diversidad de los alimentos, y permitiría escalar el PNAE y potenciar sus efectos multiplicadores. Asimismo, el país realizó esfuerzos en lo referente a los múltiples usos del agua tanto para su consumo humano como para sus usos agrícolas para la seguridad alimentaria. El Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento 2022-2030, con énfasis en el acceso seguro a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) y hacia la resiliencia climática, mantiene un enfoque intersectorial con el fin de reformar la legislación en la materia y recuperar la soberanía hídrica a través de la construcción de represas públicas, para asegurar el acceso, la salud y la higiene de las comunidades.

## Argumento central

Para contextualizar el compromiso del Estado de Honduras con el desarrollo sostenible, es crucial entender la importancia de establecer sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento, tal como se establece en el compromiso de Estado número 2. Este compromiso guarda una estrecha relación con el ODS 2: “Hambre Cero” y el ODS 6: “Agua Limpia y Saneamiento”. La metodología de reporte del III INV Honduras 2024 se centra en un enfoque de mínimos de vida, donde el ODS principal es el número 2, pero también se considera la interrelación con otros ODS para un análisis más integral.

Este enfoque integral de abordaje por compromiso asegura, por un lado, estimar los avances en el acceso universal a alimentos seguros y por otro lado estimar los avances para establecer sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento, lo que posibilita que la mayoría de los hogares cuenten con los mínimos de vida necesarios. Al proporcionar estas condiciones

básicas, se crea una base sólida que permite mejorar la salud y el bienestar de la población, enriqueciendo el capital humano de población hondureña. Este enriquecimiento es fundamental para que una mayor proporción de la población pueda integrarse efectivamente en los mercados laborales, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico.

Además, al asegurar la inserción de más población hondureña en el mercado laboral, se consolidan las bases para el desarrollo de industrias nacionales, permitiendo el pleno empleo. De esta forma se reconoce la importancia crucial de fortalecer la seguridad alimentaria y promover la soberanía nacional en la producción de alimentos como pilares fundamentales para el crecimiento económico sostenible y la reducción de la dependencia de las importaciones sobre todo en materia de alimentos.

Esta estrategia busca sustituir las importaciones con un modelo soberano de producción agrícola, priorizando





el desarrollo y la optimización de los recursos locales. Al impulsar la innovación y la tecnología en el campo, se pretende mejorar la calidad y cantidad de la producción nacional, garantizando la seguridad alimentaria del país y promoviendo un crecimiento económico sostenible basado en la autosuficiencia y la resiliencia del sector agrícola.

Para lograr lo anterior, se requiere una serie de medidas estatales integrales de compensación social con el sector productivo que beneficie tanto a pequeños como medianos productores. La inversión en nutrición y acceso a alimentos adecuados es fundamental para garantizar que la población tenga la energía y la salud necesarias para participar plenamente en el mercado laboral. Un acceso adecuado a alimentos nutritivos no solo mejora la salud y el bienestar de las personas, sino que también aumenta su productividad y capacidad para contribuir al desarrollo económico. Por ello el acceso al bono tecnológico, permiten a los agricultores y ganaderos mejorar su productividad

y competitividad en el mercado, contribuyendo así a la expansión de la producción nacional y la reducción de la dependencia de las importaciones. Sin embargo, estas medidas se complementan con la capacitación de nuevas prácticas agrícolas y ganaderas.

Bajo esta premisa la inversión en infraestructura vial horizontal, especialmente en caminos secundarios y terciarios, emerge como una estrategia central para dinamizar las economías locales y nacionales. Esta inversión no solo facilita el transporte de productos agrícolas desde las zonas rurales hasta los mercados, sino que también promueve el desarrollo de las MYPIMES y otros productores locales al mejorar su acceso a los centros de distribución y consumo. Así, se fomenta un modelo económico más equitativo y sostenible, donde la producción local puede competir de manera más efectiva con las importaciones, fortaleciendo la industria nacional y creando empleos locales.

## Avances con el ODS 2

**INE, SAG y el INA**

INE, SAG y el INA  
Censo Agropecuario Nacional  
(CI-CAN)

Entrega de títulos destinados para la producción para atenuar el saneamiento de tierras. El INA emitió 4,274 títulos de propiedad.

**BANADESA y SEDESOL**

En 2023, BANADESA gestionó un presupuesto de L3,064.44 millones, incluyendo una transferencia de capital de L2,000 millones para atender la emergencia alimentaria.

**SIT, AMHON y la SGJD**

La construcción de cajas puentes y la atención a corredores nacionales, aseguran vías más seguras y eficientes para el transporte de productos agrícolas.

**IHMA y BANASUPRO**

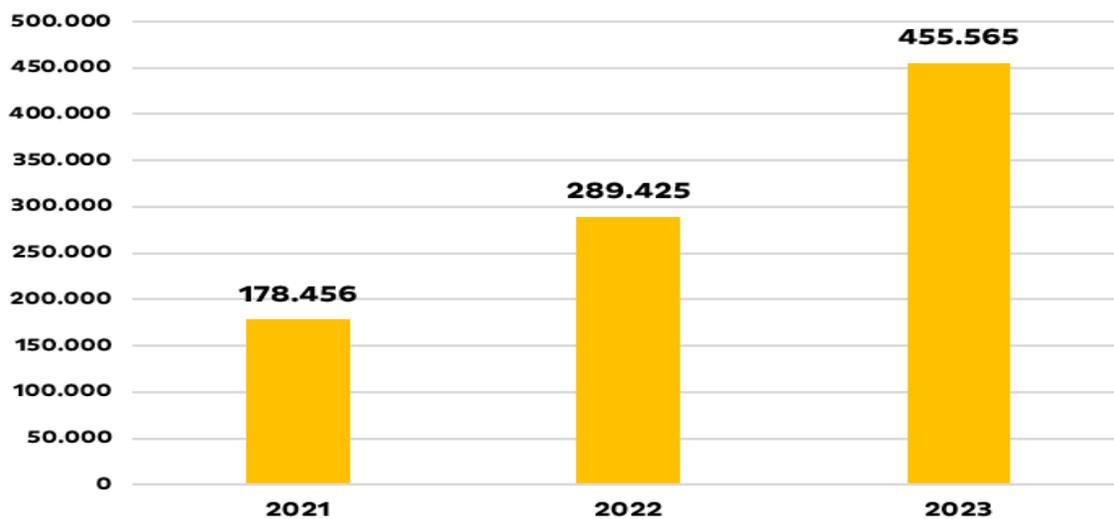
En 2023, el IHMA compró 164,302 quintales de granos básicos, superando su meta anual de 160,000 QQ con una ejecución del 102.69%, lo que representa un aumento del 203.84%. Asimismo, el BANASUPRO comercializó 6.29 millones de canastas básicas.

El bajo ingreso promedio nacional de L4,182.00 por mes, especialmente agravado en el área rural, dificulta el acceso de la población hondureña a la canasta básica de alimentos, privándolos de nutrientes esenciales y aumentando la predisposición a la subalimentación, lo cual deteriora su calidad de vida y capital humano, impidiendo la realización adecuada de funciones cotidianas. Para mejorar esta situación, se han implementado varios arreglos institucionales públicos. En primer lugar, se busca que el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el acompañamiento de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), realice un Censo Agrícola que precise la situación agroalimentaria del país, ya que no se ha realizado desde hace varias décadas. Además, aunque el problema agrario en Honduras ha persistido durante décadas, el Instituto Nacional Agrario (INA) está implementando iniciativas para el saneamiento y titulación de

tierras destinadas al cultivo, destacando la cantidad de títulos otorgados.<sup>18</sup>

Otro insumo vital para la seguridad alimentaria es el acceso al capital para invertir en producción agrícola. En este sentido, el Estado de Honduras, a través del PCM 04-2022, ha instruido al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), con el acompañamiento del Gabinete Social, para facilitar y ampliar la cartera y presupuesto del programa de transferencia del bono socio-agrícola el "Bono Tecnológico Productivo (BTP), conforme a los datos de la SAG sobre la entrega de estos bonos. El Plan de Gobierno de Honduras para 2023 priorizó el fortalecimiento de BANADESA como banco de desarrollo, otorgando créditos agrícolas en condiciones favorables. En 2023, BANADESA gestionó un presupuesto de L3,064.44 millones, incluyendo una transferencia de capital de L2,000 millones para atender la emergencia alimentaria.

**Figura 19. Número de beneficiarios con el Bono Tecnológico Productivo por año**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SAG.

<sup>18</sup> Al 31 de diciembre del 2023, el INA logró, a través de la División de Titulación de Tierras, emitir 4,274 títulos de propiedad, de 4,261 títulos programados entregar en el año, con una ejecución del 100.31% de lo programado (...) El INA realizó la titulación de 7,651.09 hectáreas de tierra de las 6,585.00 hectáreas programadas a realizar en el año, lo que muestra una ejecución de 116.19%. Al compararlo con lo reportado a diciembre del año anterior (4,973.08 hectáreas), se observa superior en 2,678.01 hectáreas, debido al apoyo del Gobierno de mayores recursos para atender la problemática de tierras en el país.

Véase también: La creación de servicios financieros para la compra de terrenos con fines de producción agropecuaria a tasas y plazos accesibles ayudará a aumentar la producción. La garantía de seguridad jurídica física en los predios que prevengan y eviten las invasiones por terceros es un trabajo liderado por e INA e instancias públicas y privadas. Una estrecha coordinación entre SAG y el INA garantizará un acceso con uso productivo del terreno Tomado de PESA, Pág. 36.





## Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

5,949 nuevos préstamos  
por L. 2,066.79 millones

Se otorgaron 5,949 nuevos préstamos por L2,066.79 millones, destacándose los destinados a ganadería (L1,127.06 millones) y granos básicos (L371.94 millones). La recuperación de préstamos generó L572.45 millones, aunque la cartera en mora incrementó a L2,219.54 millones. Adicionalmente BANDESA fortalece la producción agrícola mediante alianzas público-privadas e inversión en agronegocios. En 2024, se desarrollarán 9 proyectos de inversión con un presupuesto de L2,086.4 millones, beneficiando a 1,500 hogares con tecnologías y financiamiento, y mejorando la productividad de 15,586 productores. Se implementarán 50 planes de inversión climáticamente inteligentes y 5 planes de manejo de microcuencas. La inversión social incluye L1,300 millones para programas como el Bono Ganadero y Bono Cafetalero. Al primer trimestre de 2024, se ejecutaron L87.8 millones de un presupuesto total de inversión de L3,370.8 millones.

Otro insumo crucial para la protección del pequeño y mediano productor en el proceso de sustitución de importaciones es la inversión en infraestructura de caminos secundarios y terciarios para mejorar significativamente la conectividad logística a nivel local. La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) ha destinado una millonaria inversión a través del programa de intervención a caminos productivos<sup>19</sup>, que incluye la

conectividad de caminos, la construcción de cajas puentes, vados y alcantarillados, permitiendo optimizar los procesos de distribución de los sectores productivos del país. Esta inversión se realiza mediante mecanismos de descentralización a las alcaldías para agilizar la construcción de infraestructura, dada la declaratoria de emergencia del sector alimentario.

Esto beneficia no solo al sector de granos básicos como sorgo, maíz y frijol, sino también al sector productivo de café, el cual adicionalmente ha recibido el bono cafetalero. Con estas mejoras, los pequeños y medianos productores agrícolas pueden aumentar su capacidad de producción y colocar sus productos en los mercados finales. La relación entre los logros en infraestructura vial y el compromiso de seguridad alimentaria y nutricional se manifiesta en la mejora del acceso a mercados y servicios esenciales. El mantenimiento de 1,115.66 km de red vial no pavimentada y 1,659.15 km de red pavimentada, facilita el transporte de alimentos y productos agrícolas, reduciendo costos y tiempos de traslado. Además, la atención a bordos desplazados y canalizaciones en el Valle de Sula ayuda a controlar caudales y prevenir inundaciones, protegiendo áreas productivas.

Por otro lado, la pavimentación de 67 km adicionales y la construcción de puentes mejoran la conectividad entre comunidades rurales y urbanas,

<sup>19</sup> Decreto legislativo 129-2022, Ley del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos.

promoviendo el comercio y acceso a recursos. La construcción de cajas puentes y la atención a corredores nacionales aseguran vías más seguras y eficientes para el transporte de productos agrícolas. En conjunto, estas mejoras en la infraestructura vial son fundamentales para garantizar una cadena de suministro robusta, contribuyendo directamente a la seguridad alimentaria y nutricional al mejorar la accesibilidad y disponibilidad de alimentos.

La disponibilidad de productos agrícolas en los mercados finales y la mejora de los caminos productivos han dinamizado las ventas de pequeños productores al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA). En 2023, IHMA compró 164,302 quintales (QQ) de granos básicos, superando su meta anual de 160,000 QQ con una ejecución del 102.69%, lo que representa un aumento del 203.84% respecto al año anterior. Se adquirieron 112,324 QQ de frijol rojo y 51,978 QQ de maíz, incrementando en 88,101 QQ y 22,126 QQ respectivamente. En ventas, IHMA alcanzó 92,763 QQ de granos básicos, logrando el 82.82% de su meta anual de 112,000 QQ y

generando ingresos de L201.93 millones. Particularmente, se vendieron 87,512 QQ de frijol rojo, excediendo la meta en un 156.27% y generando L190.81 millones, mientras que la venta de maíz fue de 5,251 QQ, representando el 9.38% de su meta.

Simultáneamente, la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) ha superado su capacidad de venta de canastas básicas. En 2023, Honduras comercializó 6.29 millones de canastas básicas, superando en un 112.52% la meta programada de 5.59 millones. Este logro refleja un aumento de 2.81 millones en comparación con las 3.48 millones reportadas en 2022, gracias a la apertura de 34 nuevos centros de ventas, alcanzando un total de 109 centros, lo que representa el 94.44% de la meta planificada (36 nuevos centros). Estos centros están estratégicamente ubicados en zonas de alta densidad poblacional, promoviendo el acceso a alimentos a precios accesibles y subsidiados, impulsando la economía local y reduciendo la pobreza. Los ingresos operativos de BANASUPRO ascendieron a L968.74 millones, superando en L544.98 millones los del mismo periodo de 2022.

## Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)

Se destaca el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) centrado en la reducción de la desnutrición infantil y deserción escolar a nivel nacional, aún existe la inseguridad alimentaria en Honduras, al igual que problemas nutricionales que se derivan en el aumento de enfermedades no transmisibles asociadas a la obesidad y sobrepeso. La inseguridad alimentaria refleja también las condiciones de pobreza y desigualdad en el país, además de la vulnerabilidad climática que impacta directamente a los sistemas

alimentarios hondureños. En línea similar, el Panorama de Necesidades Humanitarias del 2023, elaborado por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA por sus siglas en inglés), menciona que el aumento de la inflación y de los precios de los alimentos ha puesto a prueba el poder adquisitivo de los hogares de bajos ingresos, limitando su acceso a alimentos básicos. En junio de 2022, los precios del maíz blanco, fertilizantes y energía aumentaron un 70%, 88% y 30%, respectivamente.

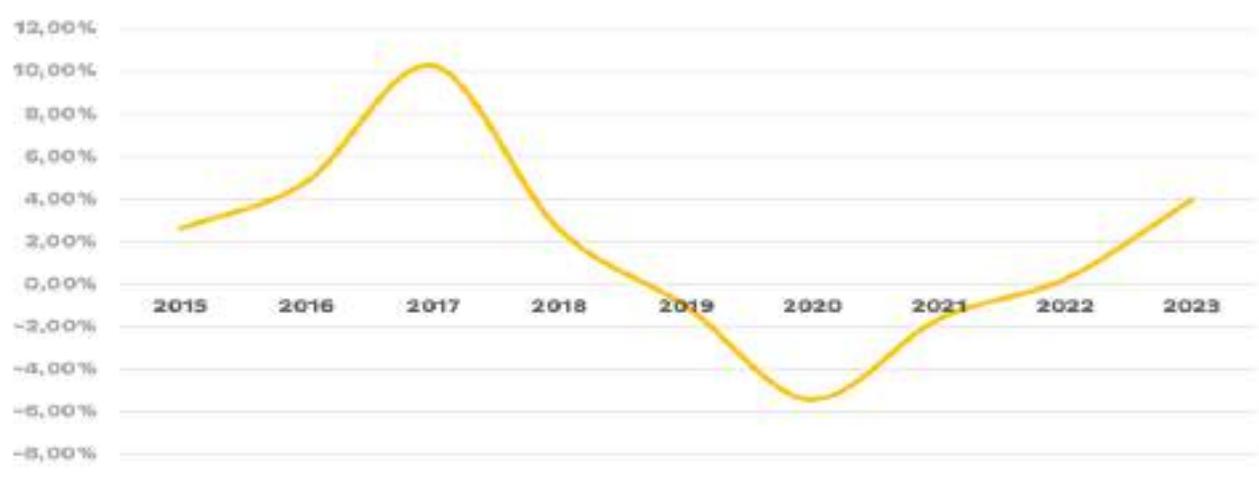


## Valor Agregado Bruto como condición – Actividad Agropecuaria

El análisis detallado de la serie temporal del Valor Agregado Bruto (VAB) en el sector agropecuario hasta el año 2023 ofrece una perspectiva esclarecedora sobre el papel fundamental de este sector en el compromiso del Estado de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en

Honduras. La tendencia generalmente positiva en el VAB agropecuario refleja un crecimiento económico significativo en el sector, lo que tiene un impacto directo en la disponibilidad y accesibilidad de alimentos para la población.

**Figura 20.** Variación interanual del VAB Agropecuario



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del BCH.

Desde 2015 hasta 2017, se observa un crecimiento constante y robusto en el VAB agropecuario, marcado por incrementos notables del 2.6% en 2015, 4.8% en 2016 y un impresionante aumento del 10.3% en 2017. Estos años de crecimiento sostenido resaltan la importancia del sector agropecuario como pilar fundamental para la seguridad alimentaria, proporcionando una base sólida para el suministro de alimentos nutritivos y accesibles a la población hondureña.

Sin embargo, a pesar de esta tendencia positiva, los años subsiguientes muestran fluctuaciones y desafíos. Entre 2018 y 2019, el crecimiento se estabiliza con variaciones más moderadas y una ligera disminución del -1.0% en 2019, lo que indica posibles obstáculos en el

camino hacia la seguridad alimentaria sostenible. La tendencia negativa observada a partir de 2020, con una disminución significativa del -5.4%, seguida de una caída del -1.6% en 2021, destaca la vulnerabilidad del sector agropecuario a factores externos como desastres naturales, cambios climáticos y crisis económicas.

A pesar de estos desafíos, el análisis revela una recuperación en 2022 con un pequeño aumento del 0.3% y una tendencia positiva continua en 2023 con un incremento del 4.0% en el VAB agropecuario. Estos signos alentadores sugieren una capacidad de resiliencia en el sector y un potencial para continuar fortaleciendo la seguridad alimentaria en Honduras.

## Regresar al campo | aumentar la productividad | soberanía alimentaria por sustitución de importaciones

El Plan de Gobierno se enfoca en fortalecer la producción agrícola y pecuaria para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y reducir significativamente la dependencia de las importaciones de alimentos. Esta estrategia busca sustituir las importaciones con un modelo soberano de producción agrícola, priorizando el desarrollo y la optimización de los recursos locales. Al impulsar la innovación y la tecnología en el campo, se pretende mejorar la calidad y cantidad de la producción nacional, garantizando la seguridad alimentaria del país y promoviendo un crecimiento económico sostenible basado en la autosuficiencia y la resiliencia del sector agrícola.

El Gobierno de Honduras está atendiendo los sectores productores de manera integral. Con financiamiento a través de BANADESA con una tasa de interés de 2.5% para granos básicos. Mas de 5,474 productores han sido beneficiados. En 2023, se alcanzó una producción récord de 19.5 millones de quintales de frijol, logrando por primera vez en mucho tiempo satisfacer completamente la demanda nacional. Esto ha permitido evitar la importación de frijoles,

asegurando la disponibilidad de este grano esencial para la población.

Los medianos productores han desempeñado un papel crucial en el abastecimiento del IHMA. Gracias a su colaboración, se ha potenciado la producción agrícola, garantizando la siembra necesaria para cubrir las reservas de granos básicos para el año 2024. El IHMA ha recuperado gradualmente nuestra reserva estratégica de granos básicos, disponiendo actualmente de 91 mil quintales de maíz y 47 mil quintales de frijol. Este producto se comercializa de manera muy exitosa a precios bajos para la población a través de las tiendas de BANASUPRO. El aumento de la producción ha generado miles de empleos en el país, tanto en el campo como de manera indirecta, fortaleciendo el comercio.

En el departamento de El Paraíso, uno de los más afectados por las tormentas Eta e Iota, el Estado de Honduras ha invertido en un bono tecnológico productivo. Para el año 2024, este bono beneficiará a más de 22 mil pequeños productores, cubriendo un área de 22 mil manzanas dedicadas a la producción de granos.

### Algunas oportunidades del Estado de Honduras que debe aprovechar

- La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, además de presidir pro tempore el Plan de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) del Consejo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), desempeña un papel crucial. Liderar este espacio representa una oportunidad para que Honduras se destaque regionalmente por sus avances en fortalecer los sistemas seguros de alimentación y nutrición.
- Honduras, quien preside el comité ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se posiciona como una ventana de oportunidad crucial en la región para impulsar su agenda de soberanía alimentaria. Esta presidencia no solo fortalece su voz en la promoción de políticas agrícolas sostenibles y la mitigación de los efectos del cambio climático, sino que también facilita la colaboración regional e internacional en la implementación de estrategias que aseguren la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible en América Latina y el Caribe.



## Políticas, programas y proyectos

- Aprobar la Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras (2023-2042) (PESAH)
- Construcción de carretera del corredor agrícola estratégico que conecte los departamentos de El Paraíso, Olancho, Colón y Francisco Morazán. Esta iniciativa busca impulsar el crecimiento económico y social de la región mediante una carretera que mejore el acceso a mercados, fomente el intercambio de productos y servicios, y fortalezca la integración regional.
- Para el 2024 también se hará apertura del Bono Ganadero.
- Se ha abierto la Ventana 3 del programa ComRural - Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras, que cuenta con un fondo de \$100 millones. Esta ventana, está destinada a pequeños y pequeñas productoras que deben estar organizados en cajas rurales para poder aplicar a estos proyectos. Los beneficiarios pueden recibir un techo de hasta \$2,500.
- El Bono Cafetalero ha beneficiado a 22,000 productores entre los años 2022 y 2023, proporcionando recursos y apoyo directo para mejorar la producción de café en el país.
- Bono Ganadero, este ha apoyado a 32,000 ganaderos a nivel nacional con una inversión de L50 millones. Esta ayuda ha sido crucial para fortalecer la ganadería en diversas regiones.
- Entregar el BTP en dos ciclos más, esto a nivel nacional que beneficiará a más de 400,000 pequeños productores que serán beneficiaos a nivel nacional en el año 2024.

## Conocimiento, innovación y tecnología

- Se piloteará el Censo Agropecuario Nacional, marcando el inicio oficial el primero de agosto en Honduras, después de 32 años sin actualizar los datos.
- Plan maestro de riego nacional[3] se desarrollará como un estudio detallado y se enviará al Congreso Nacional para su aprobación.
- El Gobierno ha implementado un programa de “Educación y Capacitación” para combatir el gusano barrenador del ganado a lo largo de toda la frontera con Nicaragua.
- Se inauguró la oficina regional de Jamastrán, sumándose así a las regionales recuperadas como Juticalpa en Olancho, Comayagua y la recientemente recuperada Danlí. Esta iniciativa se alinea con el ODS 16, fortaleciendo la capacidad de la SAG para mejorar y eficientar la atención a la ciudadanía.
- Se está invirtiendo en la rehabilitación de las estaciones experimentales, comenzando con la de Jamastrán, donde se ha iniciado la construcción de un nuevo centro de capacitación debido a su estado de ruina.

## Desafíos

- Desde 2020, la Unión Europea exige que todos los productos exportados estén libres de deforestación. Sin embargo, muchos pequeños productores no han logrado obtener la certificación necesaria para cumplir con estos requisitos a tiempo, lo que afecta su capacidad de exportar al mercado europeo. En las cumbres de la CELAC, se buscará establecer pasos graduales para la certificación de estos productos. El objetivo es alcanzar un acuerdo con la Unión Europea que permita a los pequeños productores adaptarse progresivamente a las nuevas normativas, asegurando así su acceso continuo al mercado europeo mientras se promueven prácticas sostenibles.
- Transitar de la agricultura convencional hacia la bioeconomía: La agricultura convencional, caracterizada por el uso intensivo de químicos, monocultivos y prácticas que pueden degradar el suelo y los ecosistemas, necesita evolucionar hacia un enfoque más sostenible e innovador. La bioeconomía, en contraste, promueve el uso de recursos biológicos renovables y procesos ecológicamente responsables.
- La PESAH describe la vulnerabilidad de la agricultura hondureña ante riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, afectando la producción y productividad agrícola. Se enfoca en gestionar riesgos como barreras arancelarias, políticas comerciales, y acceso a financiamiento y seguros agrícolas, mediante intervenciones de prevención, mitigación y transferencia. Promueve la agricultura protegida como opción segura ante el cambio climático, aunque el alto costo tecnológico limita su adopción entre los productores.
- Para acelerar el cumplimiento del ODS 2, es crucial que la información derivada de investigaciones se convierta en un bien público mundial. Esto permitirá un acceso equitativo a conocimientos y tecnologías innovadoras, facilitando así la erradicación del hambre, la mejora de la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible en todo el mundo.



## COMPROMISO 3

### Mejorar el sistema de salud pública

Nos comprometemos a asegurar el derecho fundamental a la salud a través del fortalecimiento de la infraestructura de la Red de Servicios de Salud y la implementación del Programa Salud Integral y Accesible a todos. El país se enfocará en la capacitación de equipos de salud familiar y la atención a poblaciones vulnerables, incluyendo la atención materno-infantil. El compromiso de Honduras abarca también la erradicación de la malaria, el control de enfermedades infecciosas, la salud sexual y la prevención de los embarazos no deseados. Además, el Gobierno se compromete a aumentar la afiliación al seguro de salud.

El III Informe Nacional Voluntario de Honduras 2024 resalta la importancia de la salud y la educación para fortalecer el capital humano del país, crucial en la transición hacia un modelo de sustitución de importaciones. En el marco del compromiso número 3, Honduras se ha comprometido a asegurar el derecho fundamental a la salud mediante el fortalecimiento de la infraestructura de la Red de Servicios de Salud y la implementación del Programa Salud Integral y Accesible a Todos. Este compromiso incluye la capacitación de equipos de salud familiar y la atención a poblaciones vulnerables, como la atención materno-infantil, así como la erradicación de la malaria, el control de enfermedades infecciosas, la salud sexual y la prevención de embarazos no deseados. Además, el gobierno se ha comprometido a aumentar la afiliación al seguro de salud, garantizando así que la mayoría de la población tenga acceso a los insumos mínimos de vida necesarios para integrarse al mercado laboral y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

La salud en Honduras se ha considerado como una deuda histórica, como uno de los sectores menos atendidos en las últimas décadas. Desde 2019 hasta la fecha, se ha avanzado en indicadores orientados a la búsqueda del desarrollo, desarrollo entendido como derecho fundamental a la salud mediante el

fortalecimiento de la infraestructura de la Red de Servicios de Salud y la implementación del Programa Salud Integral y Accesible a todos, con mejoras en los niveles de atención y calidad.

Abordar el sector salud, implica múltiples aristas, entre algunas de las más destacadas encontramos: El acceso a la salud, la atención y supervivencia de la primera infancia (0 a 59 meses de vida), la situación nutricional de la población, el fortalecimiento económico y logístico del sistema de salud, así mismo la recuperación de espacios privatizados repotenciando un sistema de salud público accesible y de calidad, entre otros. Lo que garantizará un sistema de salud de y para todos. Constituyendo, uno de los primeros desafíos a encarar para poder alcanzar el pleno bienestar y por lo tanto lograr el desarrollo humano pleno y sostenible.

Cabe señalar que los indicadores y aspectos relacionados con la salud tienen características transversales, lo que implica que su descenso o mejora impacta significativamente en las múltiples facetas de la vida de las personas. Por lo tanto, es de suma relevancia fortalecer indicadores vitales como la atención primaria, la mejora en la cobertura de inmunización, la educación sexual y la prevención del embarazo en adolescentes, la salud reproductiva, el mínimo nutricional necesario para

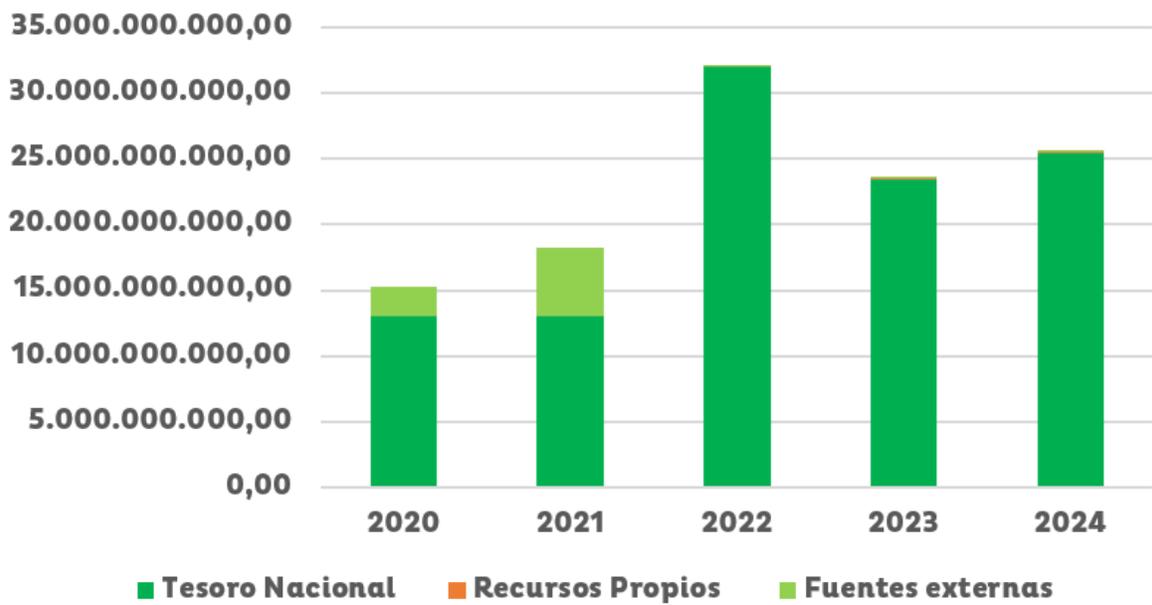
una vida saludable y el combate de enfermedades infectocontagiosas como el VIH.

En el marco de un compromiso para garantizar el acceso a una salud pública de calidad, se busca proporcionar una cobertura integral para toda la población. Este enfoque permitirá alcanzar un nivel de vida fundamental para el desarrollo integral y sostenible de la sociedad. Además, se pretende mantener una población económicamente activa que contribuya al crecimiento económico deseado, con una fuerza productiva saludable en la que el ser humano sea la prioridad. El objetivo es que cada persona pueda desarrollarse plenamente en todas sus facetas a través de un sistema de salud garantizado para todos los habitantes. La salud debe ser considerada como un derecho y no un lujo. El fortalecimiento

del sistema de salud pública no es una decisión opcional, sino una necesidad y obligación fundamental para el bienestar de la población.

Enfrentar las condiciones sociales producto del impacto generado por el COVID-19 en Honduras, es sin duda uno de los retos más grandes del presente siglo en materia de salud. Sumado a lo anterior los efectos generados por las tormentas tropicales ETA y IOTA que afectaron en mayor medida la infraestructura instalada en la zona norte y occidente del país. Dichos fenómenos agudizaron deficiencias y necesidades del país en materia de salud, lo cual demandó nuevas exigencias y líneas de inversión de salud pública en el país. Para el año 2022 mediante decreto PCM 07-2022 declarando estado de emergencia a nivel nacional para dicho año, el cual permitió subsanar

**Figura 21. Presupuesto aprobado a la Secretaría de Salud 2020-2024**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del presupuesto anual publicados en La Gaceta.



grandes falencias a nivel administrativo y de procedimientos sobre todo en la adquisición de medicamentos, así como la ampliación en la nómina laboral de médicos de la Secretaría de Salud (SESAL) en más de un 100% en relación al año 2018.

Desde el año 2022, se ha observado un aumento significativo en el presupuesto asignado a la inversión pública en materia de salud. Esto refleja una mayor importancia y apoyo desde el gobierno central para revertir indicadores negativos y mejorar la atención y cobertura de salud, que anteriormente eran insuficientes. Gracias a estos esfuerzos, se ha alcanzado un récord histórico en el sector de la salud.

En materia de salud, el gasto público para el año 2022 representó el 12.6% del total de los gastos netos, con un monto de L20,487.1 millones, representando el 2.6% del PIB. Siendo el ideal de gasto público según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el 6% del PIB. Cabe señalar que dicho 2.6% de gasto público únicamente corresponde al monto asignado a la secretaría de salud. No incluyendo en dicha estadística el gasto público asignado a demás programas y proyectos vinculados al sector de salud, entre los que destacan infraestructura

construida y ampliada de atención médica y hospitalaria del país.

Desde la institucionalidad estatal, este ha sido uno de los sectores que mayores desafíos presentan, puesto que la cobertura del sistema de salud ha sido caracterizada como uno de alta precariedad, deficiencia y baja calidad a nivel nacional, siendo las áreas rurales las que mayores desafíos representan.

Cabe destacar, en este punto algunos de los retos e indicadores se logró superar hasta la fecha, ello considerado como avances significativos para la consecución de una vida sana y el bienestar de todos y todas. En cuanto a la situación nutricional, el cual sigue siendo uno de los indicadores más alarmantes para el país, no se despega de la lógica de nivel económico. Siendo el factor de capacidad económica plenamente vinculado al acceso nutricional. Entiéndase en este punto no solo la acción de consumo comestible sino de consumo calórico y elementos como peso y talla en consideración. Por lo cual, fue importante precisar a la nutrición como un indicador clave para el pleno bienestar de las personas y que permite el pleno y óptimo desarrollo cotidiano tanto a manera personal como productiva.

## ► Reducción de la Mortalidad Materna

Como uno de los indicadores relevantes, se encuentra la disminución de la mortalidad materna, según los últimos datos de la ENDESA en 2019 se ubicó en 60 por 100,000 nacidos vivos, frente a 73 por 100,000 nacidos vivos en 2018. Esto representa un avance significativo en la salud materna del país, indicando mejoras en el acceso y calidad de atención médica durante el embarazo, parto y postparto. Sin embargo, es crucial mantener estos esfuerzos para asegurar tasas de mortalidad bajas y lograr niveles similares a las de los países

de ingresos altos (12 por 100,000 nacidos vivos).

De igual manera, el UNICEF se encuentra apoyando a la SESAL en la certificación de todos los hospitales públicos del país con la "Iniciativa Hospital Amigo de los niños". Pues, esta iniciativa contribuye a motivar a los hospitales que ofrecen servicios de maternidad y de neonatología de todo el mundo a apoyar de forma más eficaz la lactancia materna.

**Tabla 11** Indicadores del ODS 3 – Compromiso de Estado No.3

Indicadores		2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.1.1	Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	73	60	60	60	60	60
3.1.2	Cobertura de parto institucional	74	70.0	63	64	62	57
3.2.1	Tasa de mortalidad en menores de cinco años por 1,000 nacidos vivos	24	24.0	21	21	21	21
3.3.1	Tasa de prevalencia de VIH/Sida en población de 15 a 49 años por 100,000 habitantes	0.33	0.33	0.32	0.31	0.2	0.2
3.3.2	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar por cada 100.000 habitantes	27	26.47	19.86	22.1	23.7	22.7
3.3.3	Índice Parasitario Anual de Malaria (IPA)	0.07	0.04	0.1	0.18	0.37	0.24
3.3.4	Tasa de incidencia de dengue	63	1,115.0	186	208	265	351
3.3.5	Tasa de incidencia de hepatitis B por 100,000 habitantes	1.23	1.29	0.47	0.45	1.15	0.62
3.4.1	Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres de 15 a 49 años	48.9	48.9	69.4	69.4	69.4	69.4
3.4.2	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años alguna estuvo vez embarazada	24	24.0	24	24	24	24
3.4.3	Tasa global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años	2.9	2.9	2.6	2.6	2.6	2.6
3.5.1	Cobertura de menores de un año vacunados con tercera dosis de pentavalente	91	88	80	77	78	73
3.5.2	Número de personas mayores o igual a 5 años con vacunación completa de COVID-19	N/A	N/A	N/A	453,083	4,185,282	985,673
3.5.3	Porcentaje de Cobertura de Salud por la Red Nacional de Atención Primaria	58.2	58.0	46.5	52	57	57
3.6.1	Número de médicos que laboran en la SESAL	2,546	2,071	2,071	4,868	5,675	5,307
3.6.2	Porcentaje de mora quirúrgica de la SESAL	36	49	57	75	72	69

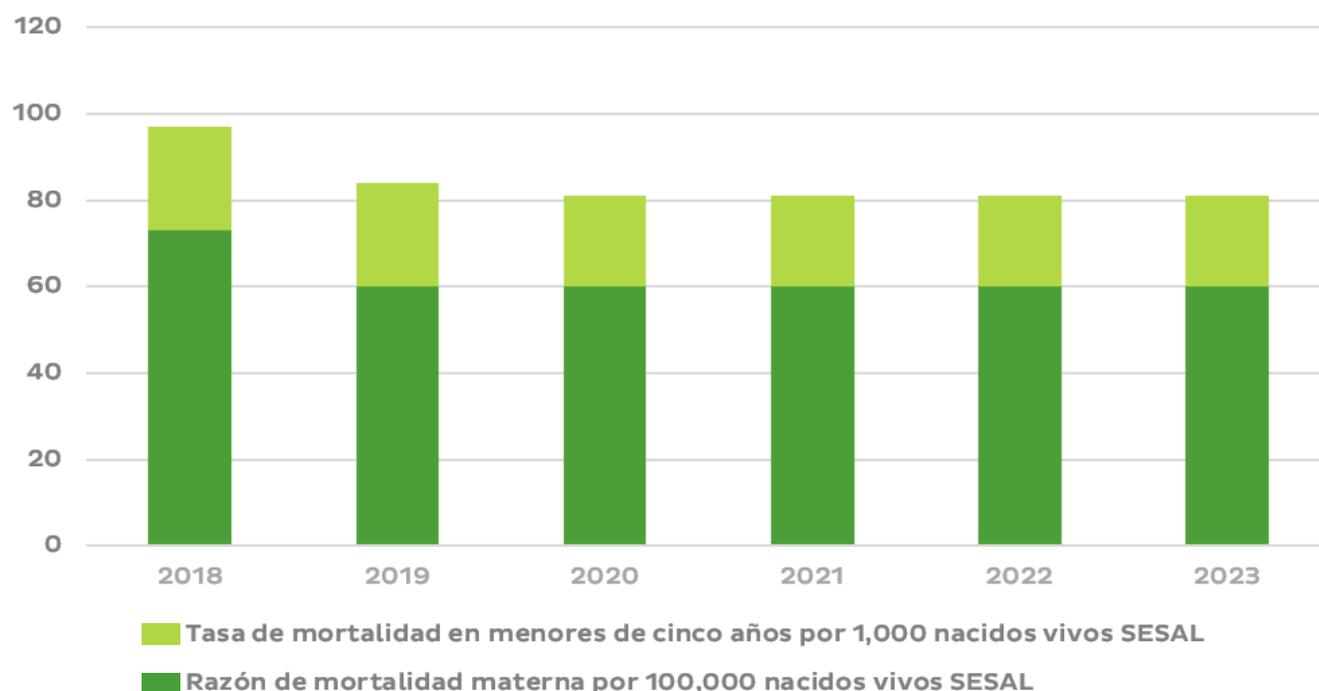
Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESAL.

## ► Avances en Primera Infancia

Al descenso anteriormente mencionado, que da razón de la mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos, se suma la estadística alentadora en el descenso conseguido de la tasa de mortalidad

en menores de cinco años por 1,000 nacidos vivos, el cual para el año 2019 se encontraba en 24 y para el año 2023 reflejo un descenso (3), concluyendo el año 2023 con un histórico de 21.

**Figura 22. Mortalidad en partos y primera infancia**



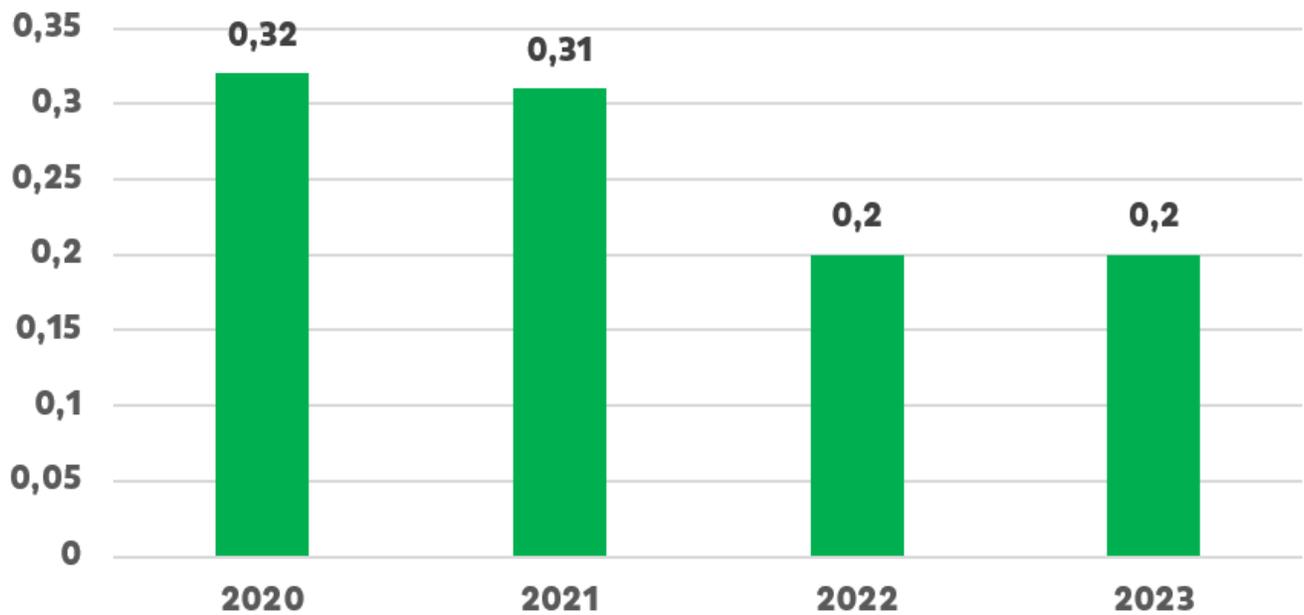
Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESAL.

## ► Avances significativos en salud en relación con enfermedades contagiosas y Dengue

Para el año 2018, la prevalencia de VIH/Sida en población de 15 a 49 años por 100,000 habitantes era de 0.33 casos, para el año 2023 esta cifra se redujo a un considerable 0.2. Lo cual responde en cierta medida al fortalecimiento en la educación sobre las enfermedades de transmisión sexual y el uso de métodos de protección. Sobre lo cual según la secretaría de Salud a la prevalencia

de uso de métodos anticonceptivos en mujeres de 15 a 49 años pasó de un 48.9 en el año 2019 a un 69.4, lo cual representa un considerable aumento en el uso de métodos anticonceptivos, esto plenamente ligado al descenso en la fecundidad de mujeres entre 15 y 49 años de edad, el cual se registraba para el año 2019 en 2.9 y para el año 2023 se concluyó en 2.6.

**Figura 23. Tasa de prevalencia de VIH/SIDA en la población de 15 a 49 años por 100,000 habitantes 2020-2023**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESAL.

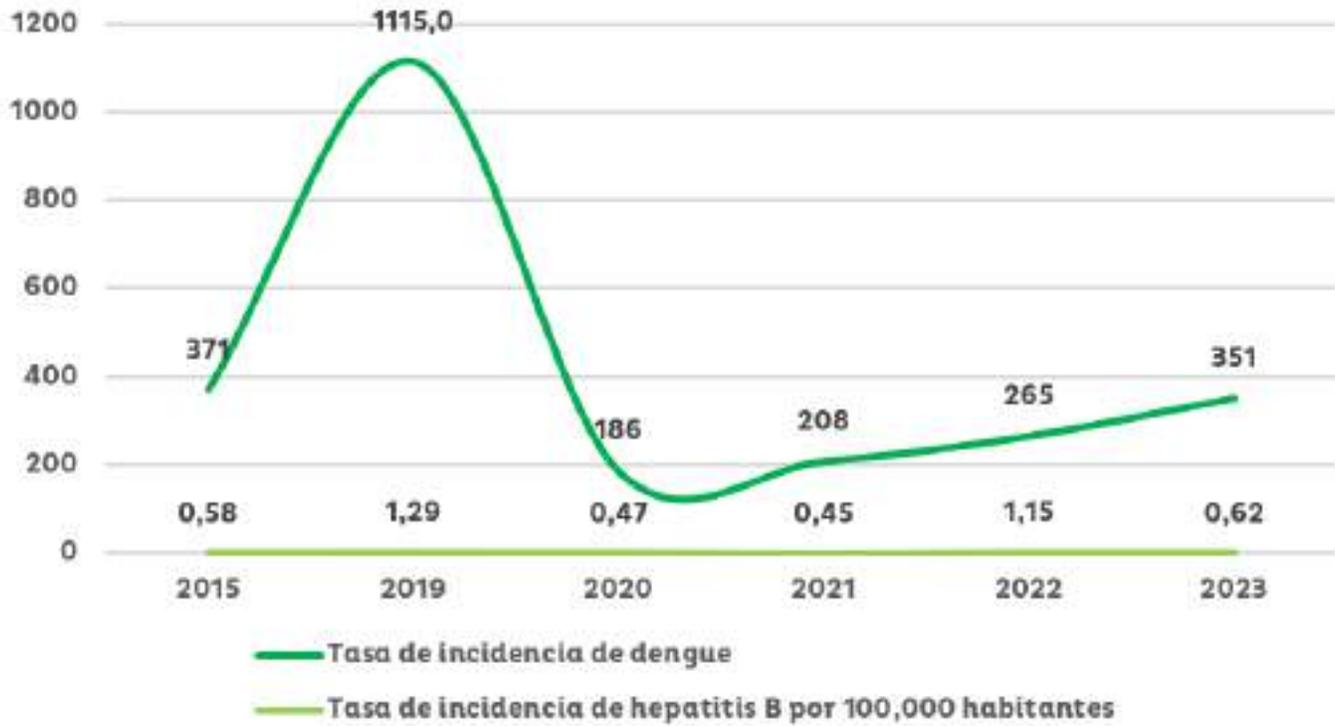
Uno de los principales desafíos del sector salud en el país, radica en torno a la cantidad de personal médico empleado que se posee en el país en todos los niveles, siendo la garantía de salud uno de los compromisos y obligaciones de estado. A nivel estatal se hemos pasado de un número de médicos que laboran en la SESAL para el año 2019 de: 2,071 médicos a 5,307 médicos para el año 2023, representando más de un 100% de incremento en el personal médico existente en el sistema público del país.

En cuanto al porcentaje de mujeres de 15 a 19 años alguna estuvo vez embarazada este mantiene una tendencia desde el año 2015 de 24%, respecto a ello es importante considerar que si bien este dato ha permanecido el uso de los métodos anticonceptivos ha aumentado de 48.9% para el año 2019 a un 69.4% para el año 2022 y mismo porcentaje para el año 2023. Esto en relación con la baja a 0.2% de casos de contagio de VIH.

Resalta así mismo, la lucha contra otras enfermedades contagiosas como ser: la Tuberculosis, Hepatitis B, la Malaria. Así mismo los casos de Dengue, se han dado pasos significativos en el combate contra dichas enfermedades. En cuanto a la hepatitis B se han logrado mantener niveles abajo del 1% por cada 100 mil habitantes. En cuanto al Dengue, que contrario a la Hepatitis B es una de las enfermedades más comunes a nivel de país, presenta un incremento significativa para el año 2019, contrariamente a otros indicadores, para los años 2020 y 2021 que fueron los más afectados por la pandemia del COVID 19 y las tormentas tropicales Eta e IOTA, la estadística de dengue disminuyo, para los años venideros (2022-2023) presenta una tendencia en aumento sin un ascenso mayor al año base 2015, lo que significa que aun cuando ha sufrido una tendencia muy variable este indicado ha alcanzado avances en relación a los últimos 10 años.



**Figura 24. Tasa de incidencia del Dengue y Hepatitis B**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESAL.

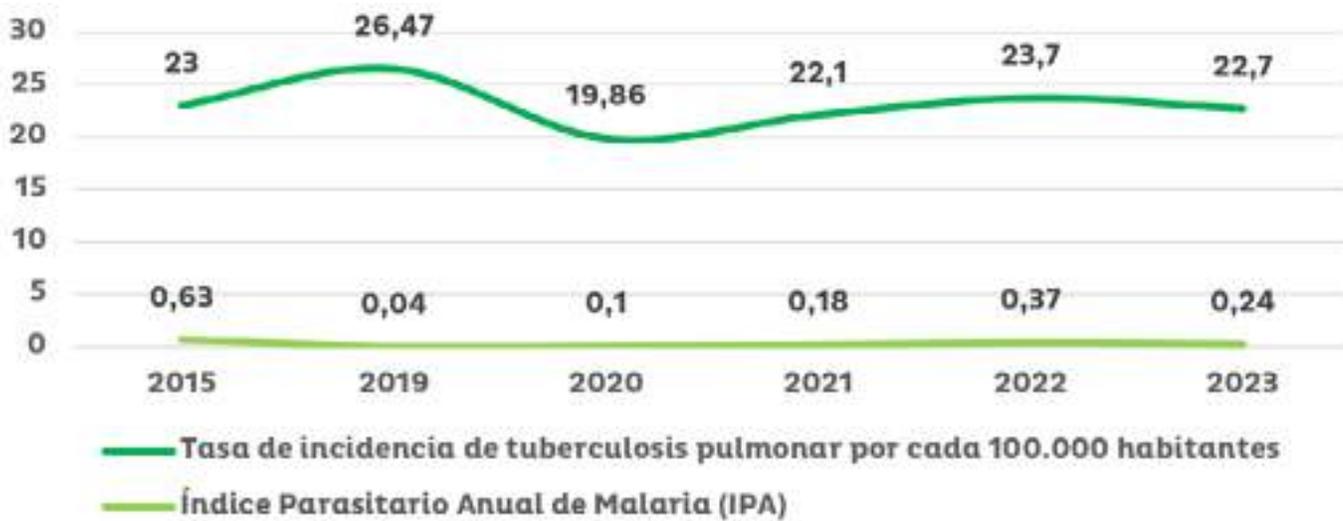
En cuanto a la incidencia de tuberculosis, se presentan una caída en la estadística en los años 2020 y 2021 lo cual responde a la presencia del COVID 19 y las afectaciones de las tormentas tropicales ETA e IOTA y las dificultades en la recolección de los datos por la orientación de los recursos y esfuerzos a dichos fenómenos. Sin embargo, a excepción del año 2019 se ha mantenido en un nivel porcentual similar desde el año 2015, presentando para el año 2022 un pico de ascenso en cuanto a presencia y para el año 2023 hasta la fecha una tendencia al descenso.

La cobertura de BCG a nivel rural es menor que a nivel urbano considerando que hay mayor cobertura de partos

institucionales en el área urbana que en el área rural. Para 2023 la cobertura de BCG en áreas urbanas (por ejemplo, Distrito Central) fue de 86% en comparación a algunas áreas rurales que fueron tan bajas como 46%. El parto institucional a nivel rural es 89%, sin escolaridad es 75%, el quintil más pobre es 81% y las que no recibieron atenciones prenatales es 66%, lo cual incrementa riesgos de no recibir vacunación para los recién nacidos.

En cuanto al índice parasitario de Malaria, esta ha presentado tendencias sostenidas a la baja desde el año 2015, el cual refleja los esfuerzos realizados en materia de prevención y muros epidemiológicos como protocolos activos en materia de salud pública.

**Figura 25. Tasa de incidencia de Tuberculosis e Índice Parasitario Anual Malaria**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESAL.

## Cobertura y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva

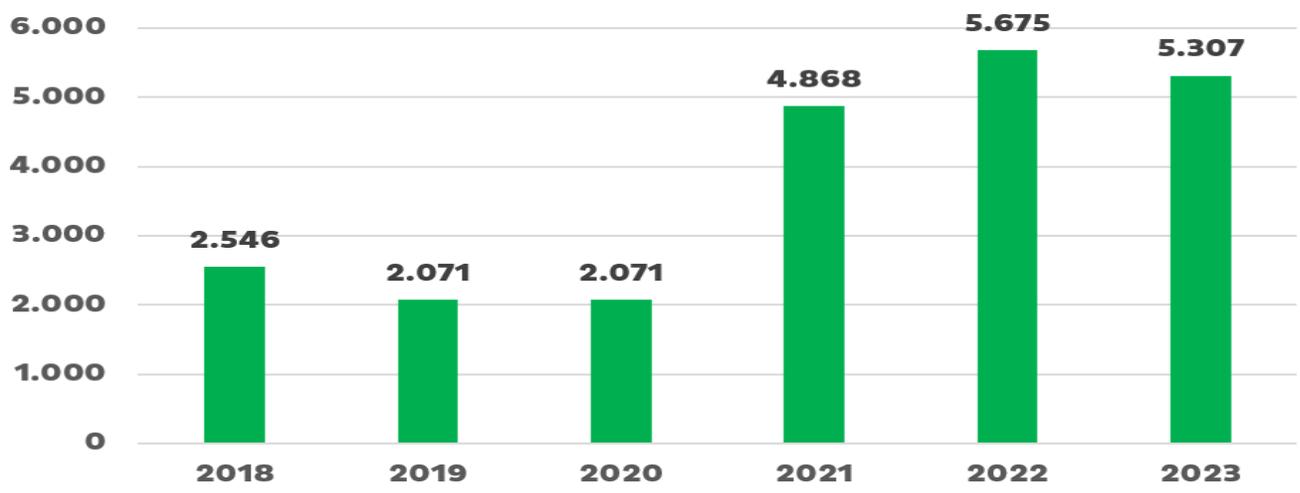
Según el HNO (2022), el 51.7% de las mujeres debe recorrer unos 30 minutos para acceder a un servicio de salud, y el 58% no tiene acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Esta falta de acceso se refleja en un menor uso de anticonceptivos y altas tasas de embarazo adolescente, con el 24% de las adolescentes entre 15 y 19 años habiendo estado embarazadas al menos una vez, cifra que aumenta al 33.6% entre las del quintil más pobre y al 75.6% entre aquellas sin educación. Las adolescentes rurales y de ciertos grupos étnicos, como los misquitos, garífunas y lencas, presentan tasas particularmente altas de maternidad temprana.

Existen disparidades en la cobertura y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en el quintil de ingresos más bajos, donde el uso de anticonceptivos es solo del

55%, comparado con el promedio nacional del 69% (ENDESA/MICS, 2019). Los partos institucionales en establecimientos sanitarios públicos alcanzan el 87.3%, pero solo el 39% de las mujeres embarazadas asisten a al menos ocho visitas de atención prenatal recomendadas por la OPS/OMS. Además, la necesidad insatisfecha de planificación familiar entre mujeres casadas o en unión de 15 a 49 años es del 12%, con el uso de anticonceptivos modernos en el 69% de ellas. Las zonas rurales, con alta concentración de poblaciones indígenas y afrohondureñas, presentan el uso más bajo de anticonceptivos, a pesar de una mejora reciente en la disponibilidad, aún persisten problemas en la cadena de suministros debido a la limitada capacidad del personal y la falta de procedimientos operativos estandarizados (ENDESA/MICS, 2019).



**Figura 26. Número de médicos que laboran en la SESAL (2018-2023)**



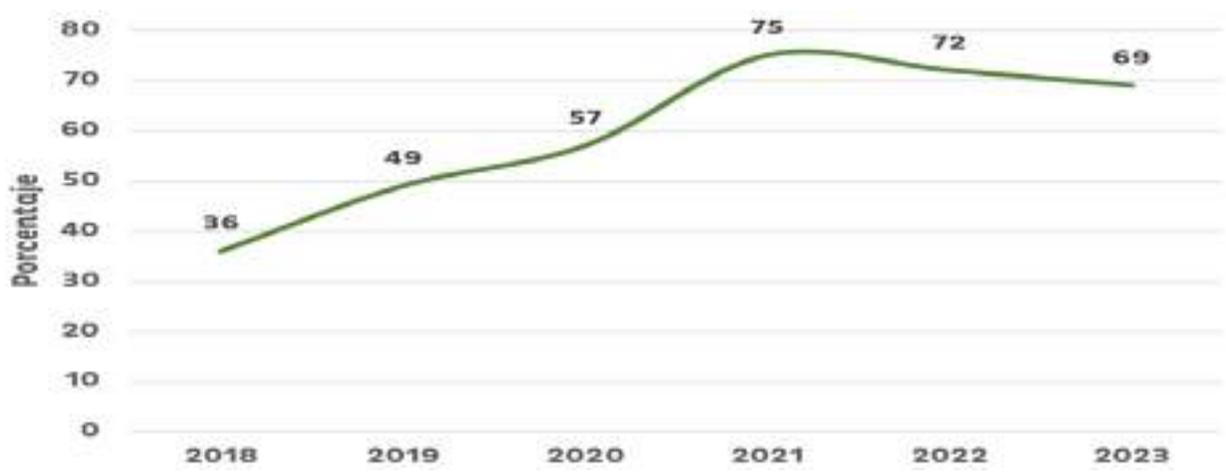
Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESAL.

► **Reducción de la Mora Quirúrgica**

Producto de la superación de algunos desafíos históricos como el aumento en la cantidad de médicos y demás personal que labora en las diferentes áreas de la salud en la Secretaría de Salud, hemos logrado reducir la mora quirúrgica la cual para los años 2020- 2021 se había posicionado como una de las más altas alcanzando un pico máximo de 57% y 75% respectivamente, esto mediado en

gran medida por consecuencias de las tormentas tropicales Eta e Iota, así como la crisis sanitaria mundial resultado del COVID-19 en el escenario mundial. Para el año 2023 se presenta una disminución significativa en dicha mora quirúrgica alcanzando un 69%, por primera vez una disminución desde el 2019 sobre dicha problemática.

**Figura 27. Porcentaje de mora quirúrgica de la SESAL**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESAL.

Como indicador vinculado a considerar en el tema de salud, está presente la ocupación habitacional, el cual entre déficit relativo y absoluto ronda el 1.4 millones de viviendas, por lo tanto, son así mismo las condiciones de hacinamiento, influyentes en el desarrollo y la propagación de enfermedades

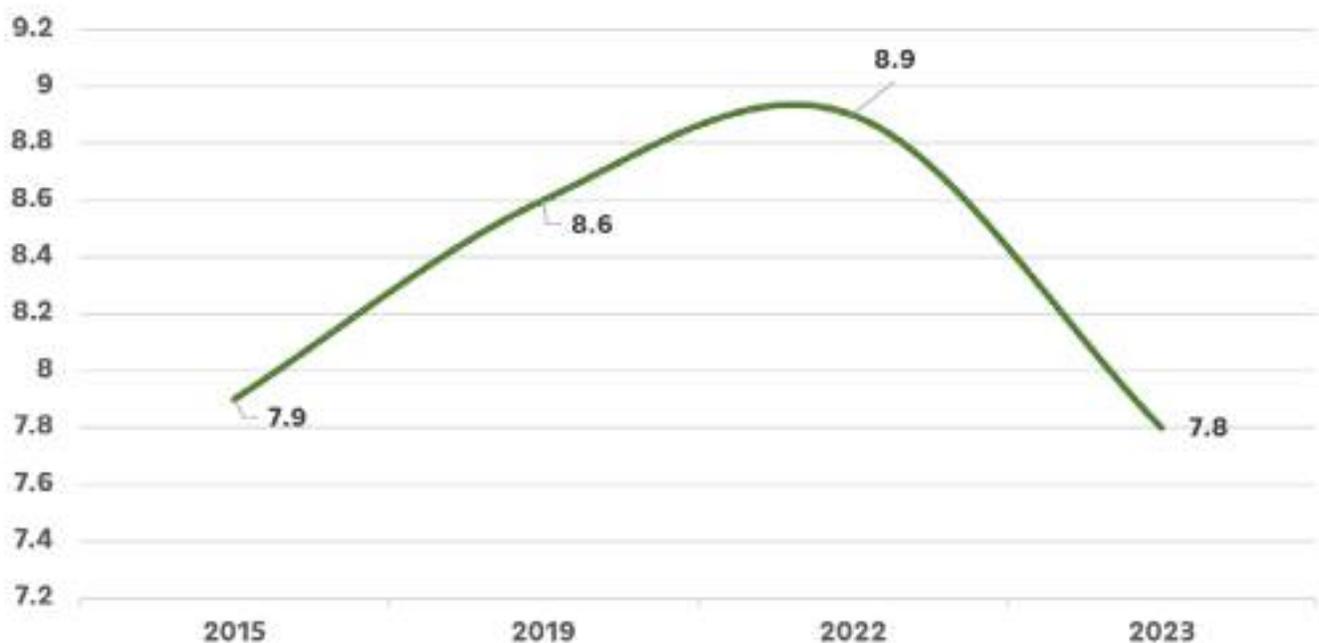
y condiciones desfavorables para la prevención de patógenos. Por lo cual, dicho factor social es uno de los grandes desafíos vinculados a la complicada situación de contagios de enfermedades como las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

### ► Mejoras en los entornos sociales influyentes en la salud de la población

Por lo cual, el descenso que se presenta en cuanto a hogares en condición de hacinamiento es una mejora de indicador considerable, esto debido al hecho que las condiciones de hacinamiento constituyen un impedimento de condiciones humanas dignas de convivencia, y por lo tanto

un obstáculo para el pleno desarrollo y goce de bienestar tanto individual como social y las dinámicas de la familia que no solo influyen en enfermedades de tipo de afectación manifiesta de manera corporal sino también en condiciones psicológicas de crecimiento y desenvolvimiento persona.

**Figura 28. Porcentaje de hogares con hacinamiento (2015-2023)**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del INE.

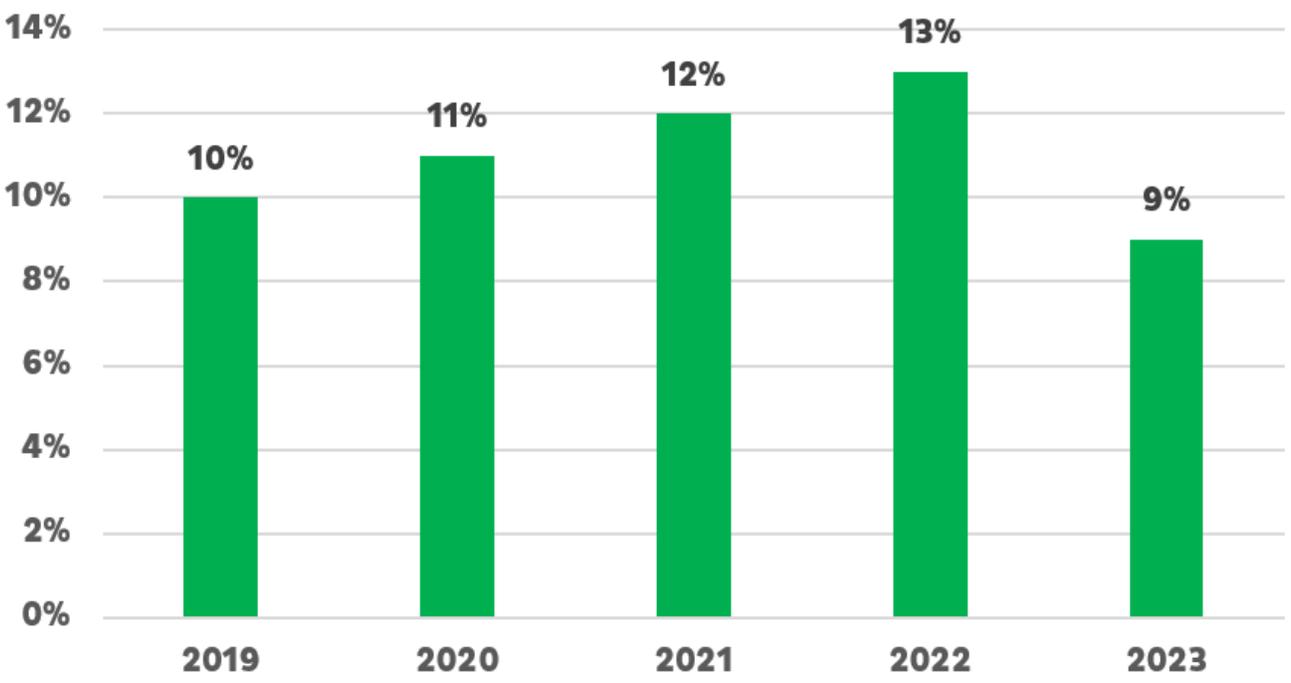


En consonancia con las condiciones sociales de hacinamiento, se encuentra el ODS de ciudades sostenibles, el cual plantea a su vez resultados ya no solo debido a condiciones materiales y de infraestructura para accesos inclusivos, justos, gratuitos etc. Sino también, y sobre todo un impacto en las ciudades vistas como polos de desarrollo y a su vez también como factores influyentes en la salud de las poblaciones, los límites territoriales de desarrollo de las personas.

de municipios que disponen adecuadamente sus residuos sólidos, toma suma relevancia ya que es un indicio claro de las mejores en las condiciones macroeconómicas de las ciudades. Al respecto, para el año 2023 se logró un aumento en municipios que disponen adecuadamente de los residuos sólidos que producen, alcanzando así un pico histórico para el año 2022, lo cual se correlaciona con las disposiciones emanadas desde la institución estatal y el modelo económico adoptado.

Por lo tanto, la cantidad de porcentajes

**Figura 29. Porcentaje de municipios que disponen adecuadamente sus residuos sólidos**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SERNA.

## Políticas y Programas en Salud

- Política de Salud Materno Infantil.
- Política de Nutrición.
- Política de Salud Mental.
- Política de Salud Sexual y Reproductiva.
- Política de Sangre.
- Política de Medicamentos.
- Política para la Prevención de la Discapacidad.
- Programa Ampliado de Inmunización.
- Programa Nacional para el Control del Cáncer (PNCC).
- Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA.
- Programa Nacional contra la Tuberculosis.
- Programa Género, Salud y Desarrollo.
- Programa Técnico Normativo de la Secretaría de Salud.
- Programa de Atención Integral a la Niñez.
- Programa Nacional de Atención Integral al Adolescente.
- Programa Nacional de Dengue.
- Programa Nacional de Malaria.
- Programa Nacional de Atención a las Etnias.
- Programa Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor.
- Programa de Atención Integral al Hombre.
- Programa Nacional a la Atención Integral a la Mujer.

## Desafíos

- Ampliar la red hospitalaria nacional en todos los niveles de atención, así como recuperar la infraestructura instalada en malas condiciones.
- Descentralizar la atención médica, ampliando la cobertura a nivel nacional para un mejor y mayor acceso a la salud por parte de la población.
- Ampliación del cuadro nacional de vacunas.
- Aumento en el número de médicos especialistas en el sistema público de salud.
- Mayor coordinación de los diferentes programas y proyectos a nivel estatal para garantizar la cobertura en alimentación, protección en primera infancia, educación sexual y hábitos vinculados a la salud pública.
- Generación de conciencia en el uso de métodos anticonceptivos y mecanismos de prevención de enfermedades contagiosas en el país.
- Mayor prontitud en la adquisición de medicamentos.
- Reducción en la mora quirúrgica, disminuyendo los tiempos de espera en la programación intervenciones quirúrgicas.
- Incremento en la cantidad de personal técnico contratado en las campañas de prevención de enfermedades como ser el dengue.
- Mejora de las diferentes instituciones involucradas en la recopilación y calidad de datos y estadística la cual se encuentre con acceso disponible para su utilización en la toma de decisiones



## COMPROMISO 4

### Abordar la crisis en la educación

Nos comprometemos a abordar con urgencia la crisis de la educación, implementando el Plan de Refundación de la Educación para ampliar su acceso, particularmente a nivel primario y secundario en todo el país, con el objetivo de erradicar el analfabetismo en 2025. El Gobierno ha asignado 2,000 millones de lempiras para rehabilitar la infraestructura educativa, y está impulsando programas con enfoque social como el Programa de Acción Solidaria y el Programa de Merienda Escolar.

La transformación del sistema educativo de Honduras se convirtió en una de las prioridades de país, con énfasis en inversión y calidad en materia educativa. La permanencia y finalización de los estudios son tan importantes como el acceso a la educación, las tendencias educativas muestran que, aunque la cobertura en la educación primaria se expande, la transición hacia la secundaria y superior se reduce significativamente, reflejando bajos niveles de equidad e inclusión. La falta de calidad educativa es un factor que ha amenazado la continuidad y el progreso de los estudiantes en sus trayectorias educativas.

Indicadores como las tasas de cobertura neta permiten evaluar el avance del sistema educativo y comprender su alcance y efectividad, ya que muestran la proporción de niños que asisten a un centro educativo con relación al total de niños según el grupo etario oficial. Los resultados obtenidos en 2022 y 2023 son bastante similares, con moderados

avances en la mayoría de las tasas y levemente menor en la tasa de cobertura neta en 3er grado de prebásica.

En su tendencia comparativa con respecto a 2019, muestran un desafío para la gestión institucional y demás entes involucrados, pues las brechas se han ampliado mínimamente en la tasa de cobertura neta de I y II ciclo de educación básica (-1.9pp), tasa de cobertura neta en educación media (-1.5pp), tasa de cobertura neta de prebásica (-5.6pp) y en la tasa en 3er grado de prebásica (-21.5pp). Las pruebas estandarizadas muestran niveles mínimos de desempeño en lectura, matemáticas y ciencias, con casi la mitad de los estudiantes de tercer grado alcanzando el nivel mínimo en lectura y matemáticas. En sexto grado, los porcentajes de bajo rendimiento también son significativos, indicando rezagos en el aprendizaje, especialmente en español y matemáticas, según el informe “Salvando una generación” de UNICEF, UNESCO y el Banco Mundial (2022).

**Tabla 12** Indicadores del ODS 4-Compromiso de Estado No.4

Indicadores		2019	2020	2021	2022	2023
4.1.1	Tasa de cobertura neta de I y II ciclo de Educación Básica	85.7	84.5	81.7	83.6	83.8
4.1.2	Tasa de cobertura neta de III ciclo de Educación Básica	46.0	45.6	44.4	46.0	47.0
4.1.3	Tasa de cobertura neta en el nivel de Educación Media	26.8	26.5	25.4	24.9	25.3
4.2.1	Tasa de cobertura neta en el nivel de Educación Prebásica	38.2	37.7	32.5	32.3	32.6
4.2.2	Tasa de cobertura neta en niñas y niños de 5 años en 3er grado de Educación Prebásica	75.7	71.2	61.3	54.8	54.2
4.5.2	Número de estudiantes de centros educativos gubernamentales beneficiados con el Programa Nacional de Alimentación escolar en los niveles de educación prebásica y básica	Nd	Nd	Nd	1,193,758	1,217,481
4.6.1	Número de estudiantes beneficiados con el programa de becas solidarias (básica y media)	Nd	Nd	Nd	13,7	16,799

Otro reto, se enmarca en reducir el analfabetismo, indicador que se ha mantenido en promedio de los últimos nueve años en 11.9% y que según la EPHPM de 2023 el 12.9% de las personas mayores de 15 años carecen de habilidades de lectura y escritura, siendo más pronunciado en el área rural con un 19.6%. Esta problemática afecta tanto a hombres (13.1%) como a mujeres (12.7%) y se incrementa con la edad, alcanzando su punto máximo del 29.4% en la población de 60 años y más. Además, los años promedio de estudio disminuyen a medida que aumenta la edad, con 8.2 años en personas de 19 a 24 años y 7.2 años en personas de 36 a 44 años.

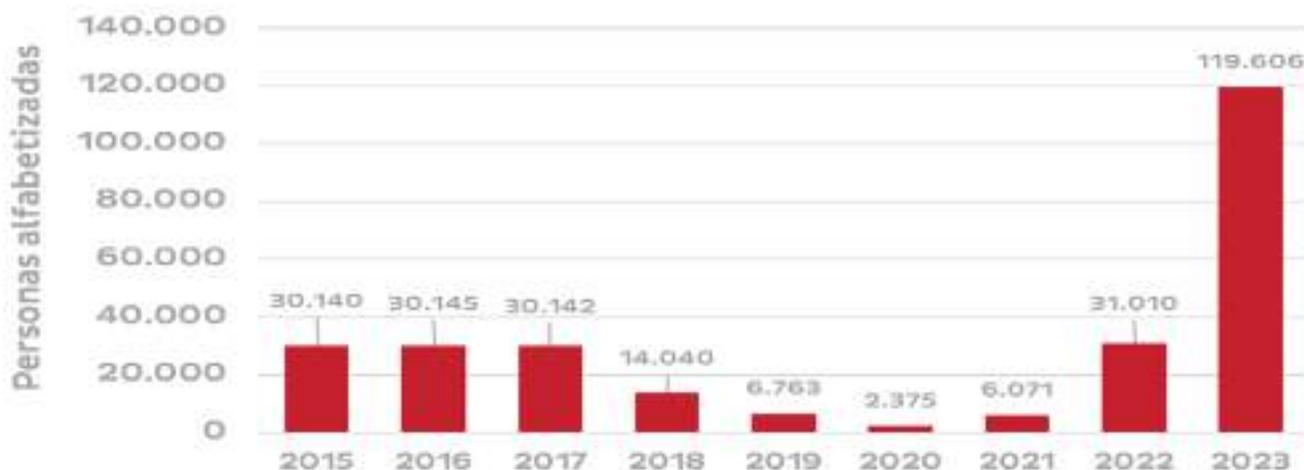
Desde las iniciativas del Poder Ejecutivo, en octubre de 2022 se firmó el convenio de cooperación entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de la República de Honduras y el Ministerio de Educación de la República de Cuba para la implementación de las metodologías “Yo, sí puedo” y “Yo, sí puedo seguir” en el Programa Nacional de Alfabetización “José Manuel Flores Arguijo”. Lo anterior reafirma el compromiso con el derecho por la educación de todos en Honduras, para avanzar en la lucha por erradicar el analfabetismo, formación docente y la reforma curricular.

Asimismo, se dio la apertura a espacios de

cooperación interinstitucional mediante convenio con la Secretaría de Educación (SE), Secretaría de las Culturas, Artes y Patrimonio de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) y el Ministerio de Educación de Cuba (MINED); para la consecución de alianzas eficaces e incluyentes, implementar soluciones innovadoras de acuerdo con el contexto de Honduras que permitan lograr un sistema educativo de calidad. Al cierre de 2022 se observaron avances en el número de personas alfabetizadas y aún más representativos en 2023, de los cuales se hace referencia a los programas de alfabetización mediante la Estrategia Yo Si Puedo, Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos en Honduras (PRALEBAH) y Educatodos. Además, en 2022 y 2023 se incluyeron avances en las escuelas nocturnas y la Asociación Hondureña para la Alfabetización y Superación Integral Cristiana (ALFASIC Honduras).

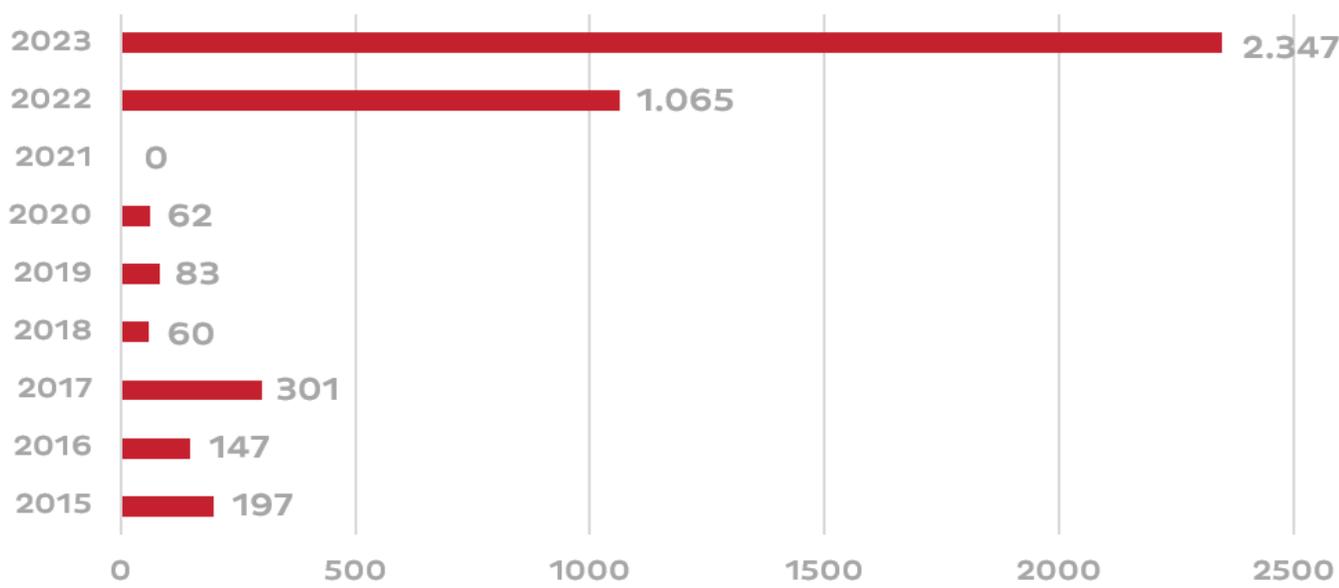
El Gobierno posee una meta de declarar a Honduras por primera vez libre de analfabetismo para el año 2025, para su consecución al cierre de 2023 se declaró al municipio número 100 libre de analfabetismo en el departamento de La Paz; miles

**Figura 29. Número de personas alfabetizadas por los programas de alfabetización**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SE e INE.

**Figura 30. Número de centros educativos reconstruidos**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SE e INE.

de hondureños y hondureñas fueron alfabetizados en los 298 municipios (SE, 2023).

De igual manera, en cuanto a las acciones orientadas a la recuperación de las escuelas, el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) ejecutó alrededor de L1,100 millones en materia de infraestructura educativa para el año 2023. El reto en infraestructura es grande, pues a inicios de ese mismo año, había 12 mil centros que necesitaban intervención. Existe una coordinación institucional de la SE con la Red Solidaria y el FHIS para la reconstrucción y construcción de espacios educativos, con equipo y elementos básicos que constituyen el centro educativo.

Con base en las asignaciones presupuestarias, a través de la Secretaría de Finanzas (2024), en 2023 el presupuesto aprobado para

la SE aumentó en 13.6% con L38.109.5 millones (4.5 % del PIB) y se dirigió a las áreas prioritarias de intervención.

Según cifras oficiales de la SE, durante 2023 a abril 2024 el Gobierno Solidario ha logrado intervenir 3,500 centros educativos. Durante años, la desatención hacia las instalaciones escolares socavó las mismas bases del sistema educativo, reflejando falta de compromiso con la calidad de la educación, con los estudiantes y docentes; y una afrenta a la promesa de un entorno educativo adecuado y equitativo para niños y jóvenes.

**Educación digital**

En estrecha alianza con SEDUC y con el Programa Nacional de Tecnología Educativa (PNTED), integrado en el Ministerio de Desarrollo Social, La DIGER, y apoyado por la MERECE incluidos el BID, USAID, ONGs internacionales, Empresa Privada, Universidades

y la AMHON. Esta instancia ha adoptado como referencia nacional el modelo promovido por UNICEF y se encuentra desarrollando una política pública para la educación digital en Honduras.

Actualmente se avanza en la elaboración de un documento de la estrategia de educación digital, con el propósito de impulsar en Honduras la política pública de educación digital, para lo cual promueve una innovación educativa, con un modelo integral que aborda tanto la conectividad como la innovación pedagógica con uso de la tecnología, para crear entornos educativos seguros, protectores y amigables que propicien el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes. Este modelo se compone de cinco componentes clave, y algunas estrategias claves de sostenibilidad para el escalamiento:

- Conectividad,
- Dispositivos,
- Contenidos y plataformas,
- Formación docente, y
- Innovación pedagógica con el uso de la tecnología.

Estos componentes se complementan con un modelo de negocio sostenible que asegura la continuidad y permanencia del servicio. Esto implica que cada escuela implemente un negocio sostenible que genere los fondos necesarios para pagar los costos mensuales recurrentes que garantizan la conectividad y el mantenimiento.

El enfoque a nivel escolar requiere que desde el momento en que se contacta a la escuela para invitarla al proceso de conectividad, esté informada y motivada para incorporar esta perspectiva de modelo de negocio

sostenible como parte de su contribución (futura) al proceso. La escuela no debe ser vista como un “receptor pasivo de un beneficio”, sino como un protagonista activo de la transformación educativa.

El modelo de negocio sostenible es una oportunidad de aprendizaje para que los niños y jóvenes desarrollen habilidades para la vida, el trabajo y el emprendimiento. A través de los contenidos del Pasaporte Didáctico, los niños y jóvenes desarrollan habilidades en la dimensión cognitiva (pensamiento crítico y resolución de problemas), la dimensión instrumental (cooperación, negociación y toma de decisiones), la dimensión individual (autogestión, resiliencia y comunicación) y la dimensión social (respeto a la diversidad, empatía y participación).

### **Cumbre Global sobre la Transformación de la Educación 2022**

El gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Educación y con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Honduras, realizó un proceso preparatorio inclusivo y participativo que involucró a diversas poblaciones y sectores del país (Secretaría de Educación, 2022), tras anunciar la convocatoria a la Cumbre para la Transformación de la Educación de 2022.

Este proceso llevó a la conclusión que Honduras requiere de inversiones en la alfabetización y la infraestructura digital, sobre todo en el área rural, para evitar que docentes y alumnos queden al margen del sistema educativo por falta de conexión a internet y acceso y conocimiento de herramientas digitales que



permitan continuar con la educación pese a limitantes físicas. Además, para asegurar el funcionamiento continuo del sistema educativo y la participación de estudiantes y docentes en él, se debe iniciar por reconocer y entender las situaciones de discriminación, salud mental, violencia y otras, que se viven en las comunidades y centros educativos. Esto permitirá producir soluciones que contribuyan a erradicarlas y así ofrecer espacios seguros para estudiantes y docentes (Secretaría de Educación & ONU Honduras, 2022).

Asimismo, este espacio dio lugar a que Honduras presentará en la Cumbre de los ODS 2023, un Compromiso Nacional en torno a la Educación. Debido a que, el Estado de Honduras se comprometió a abordar con urgencia la crisis de la educación, implementando el Plan de Refundación de la Educación para ampliar su acceso, particularmente a nivel primario y secundario en todo el país, con el objetivo de erradicar el analfabetismo en 2025. El Gobierno ha asignado 2,000 millones de lempiras para rehabilitar la infraestructura educativa, y está impulsando programas con enfoque

social como el Programa de Acción Solidaria y el Programa de Merienda Escolar.

En cumplimiento del compromiso de Estado, el 31 de octubre de 2023, en Tegucigalpa, Honduras, se presentó el Plan Estratégico de Refundación del Sistema Educativo Nacional (PRESENA) durante las Audiencias Públicas del presupuesto 2024 en el Congreso Nacional. Este plan, impulsado por el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación, busca reducir la desigualdad en el acceso y la cobertura educativa para el año 2033, priorizando la educación en el país. El plan se desarrolló mediante un diagnóstico exhaustivo, consultas y entrevistas con expertos, y fue socializado con diversas instituciones y organizaciones. Con una implementación prevista de diez años, incluye cinco objetivos estratégicos, múltiples indicadores y programas, y busca mejorar la gobernanza y gestión del sistema educativo, así como fomentar la participación de niños y profesores en la construcción del currículum (Secretaría de Educación, 2023).

### Principios orientadores del PRESENA

Inclusión individual y colectiva

Educación como derecho humano

Educación como bien público y común

Educación como condición para el desarrollo nacional

Educación como parte de la arquitectura del presente y del futuro

Fuente: Elaborado por la SPE con datos de CONED.

## Políticas, programas y proyectos

- Plan Estratégico para la Refundación del Sistema Educativo Nacional (PRE-SENA)
- Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)
- Programa de Acción Solidaria (PROASOL)
- Modelo Educativo Comunitario para el Desarrollo Económico Local EDUCAR
- Plan de Oferta y Demanda (PODE)
- Proyecto Mejoramiento de Calidad en la Educación Pre-básica en Honduras
- **Otras iniciativas**
  - Creando el Futuro de Roatán
  - Mesa ampliada de educación digital educadigital.hn

## Desafíos

- Garantizar la plena recuperación de la interrupción educativa debida a la pandemia de Covid-19.
- Implementar el Plan Estratégico para la Refundación del Sistema Educativo Nacional (PRESENA) para cerrar las brechas de desigualdad y mejorar las oportunidades educativas de los históricamente excluidos.
- Declarar los 298 municipios libre de analfabetismo.
- Ampliar el acceso en los tres ciclos de educación básica, con énfasis en educación media.
- Actualizar de manera consensuada la malla curricular del sistema educativo.
- Implementar medidas integrales en el ingreso a la educación superior.
- Aplicar medidas para aumentar el desempeño académico en nivel avanzado en pruebas estandarizadas de español y matemáticas.
- Promover modalidades alternativas y flexibles para la inclusión de niñas, niños y adolescentes que están actualmente fuera de la escuela.
- Equipar los centros educativos con infraestructura adecuada en términos de seguridad y acceso a las tecnologías de información y comunicación.



## COMPROMISO 5

### Procurar estabilidad económica e inserción laboral

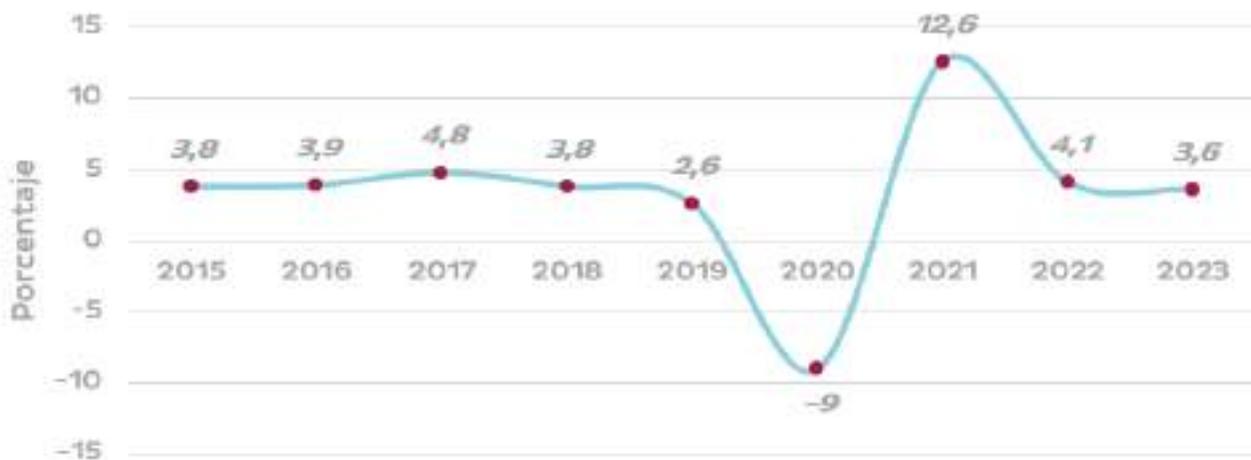
Nos comprometemos a lograr una transición hacia una economía sostenible, equitativa y soberana. La Ley de Justicia Tributaria busca establecer un sistema fiscal justo y progresivo que promueva la equidad y la redistribución de la riqueza con el objetivo de reducir las desigualdades, financiar los esfuerzos para la realización de los ODS. Nos comprometemos también, a través de estrategias aceleradoras, a insertar a 300,000 personas en el mercado laboral para 2027, con un enfoque especial en la inclusión de jóvenes y grupos vulnerables.

Con base al compromiso de Estado No. 5, se determina que, para el logro de un desarrollo y crecimiento sostenible, es necesario priorizar e implementar instrumentos de políticas económicas y públicas, así como iniciativas privadas que estimulen un crecimiento económico con una distribución de ingresos justa e inclusiva con todos los sectores de la población y la generación de empleos dignos. Tomando en cuenta los diferentes modelos de acumulación en Honduras, la comprensión de la estructura económica y productiva es un pilar estratégico para determinar los espacios socio-productivos que generen excedente económico, el cual eventualmente será redistribuido para el financiamiento de los sectores prioritarios.

La dependencia de las importaciones ha

alcanzado niveles del PIB de 50.3% en 2023, con productos/bienes que, al tener las condiciones de industrialización y un correcto desarrollo de mercado interno, podrían sustituirse por producción nacional y fortalecer la economía local. El horizonte del Estado es fomentar el crecimiento de los sectores estratégicos nacionales, mediante una etapa temprana hacia la sustitución de importaciones con visión prospectiva, que encamine los senderos decididos de soberanía y autoderminación de los pueblos, para generar condiciones materiales dignas y humanas para la población hondureña, garantizando ingresos y empleos dignos, participación de la fuerza laboral, apoyo a MiPymes, inversión en infraestructura y el desarrollo de capacidades tecnológicas; hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

**Figura 31. Tasa de Crecimiento anual del PIB real**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del BCH.

Estos esfuerzos impulsarán el motor interno de la economía y contribuirán significativamente al logro de los ODS, asegurando un futuro próspero para todos los hondureños. Lo anterior, respalda las iniciativas sobre reducción de la pobreza y las desigualdades, ya que promueve la inclusión económica de todos los sectores de la sociedad con mejores oportunidades para el desempeño de las actividades con alto potencial de empleo, así como el apoyo a la innovación y el desarrollo de infraestructuras en sectores clave.

El comportamiento de la economía nacional mantiene un crecimiento promedio del PIB real de un 3.8% entre el 2015 y 2019, en el 2020 por la crisis sanitaria mundial éste se ubicó en -9.0%, en 2021 su variación interanual fue de 12.6%, valor que fue impulsado por el reciente embate económico y la reapertura comercial. El desempeño de los años subsiguientes fue notable, con 4.1% en 2022 y 3.6% en 2023, superando la proyección de crecimiento estimada de 3.3% por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Según los resultados presentados por el BCH (2024), durante 2023 los principales indicadores macroeconómicos reflejaron una dinámica interanual positiva en la mayoría de las actividades económicas, a pesar de las condiciones internacionales desfavorables por menor demanda externa, el impulso de la demanda interna muestra una capacidad de resiliencia para enfrentar los shocks negativos. De las ramas de actividad económica al cierre de 2023 se destaca la variación interanual de la construcción (16.9%),

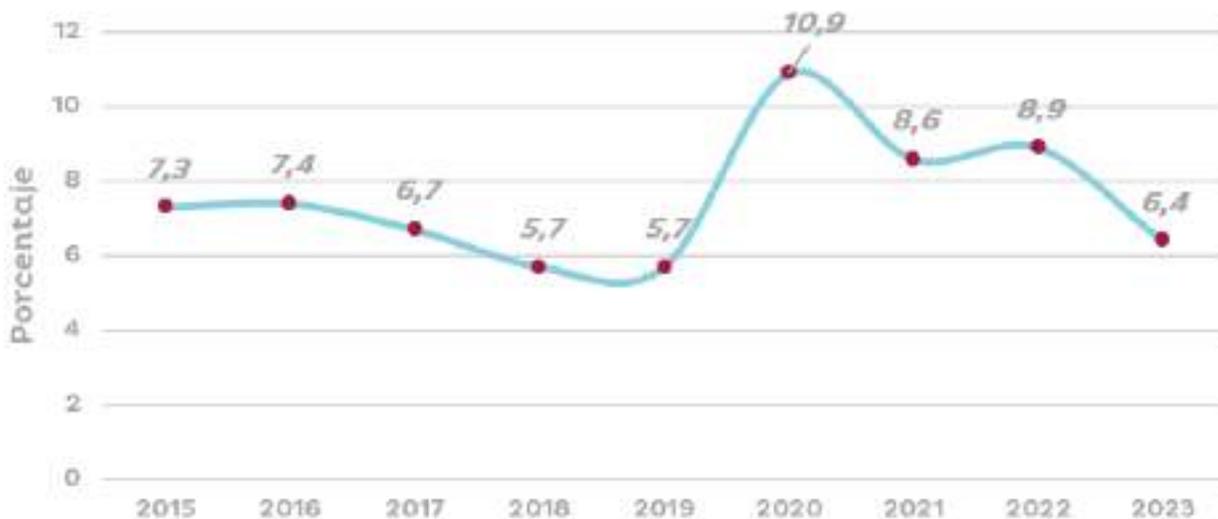
hoteles y restaurantes (11.5%), servicios comunitarios, sociales y personales (7.3%), electricidad y distribución de agua (4.6%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (4.0%).

El Valor Agregado Bruto de los sectores productivos con mayor población ocupada con respecto al PIB, se situó en 42.3% a 2023, siendo las siguientes actividades: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; industria manufacturera; construcción y comercio, es decir, en términos del VAB cuatro actividades productivas representan casi la mitad del PIB. En cuanto a la composición de la población ocupada, estas mismas ramas de actividad reflejan un 66.3% del total de ocupados.

Al analizar algunos datos que evidencian la histórica e injusta distribución de la riqueza en el mercado laboral, según el INE, a 2021 los ocupados que sí declaran recibir ingresos a cambio de su trabajo, se estimó un ingreso promedio por trabajo a nivel nacional de L6,054.00 por mes; este ingreso es mayor en el área urbana (L7,721.00) que en el área rural (L3,728.00). A pesar de que el sector público posee menos empleados que el sector privado, los ingresos en el primero son mayores (L13,445.00 y L6,385.00 respectivamente) (INE, 2022). A 2023, la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) evidenció mejores niveles de ingreso promedio de las personas ocupadas según su categoría ocupacional, considerando los niveles de costo de vida e inflacionario, el ingreso promedio nacional estimado fue de L8,250.0 mensual.



**Figura 32. Tasa de desocupación (indicador 8.3.1)**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del INE.

La tasa de desocupación (TD) refleja la cantidad de personas desocupadas dentro de la fuerza laboral, actualmente, el mercado laboral de Honduras se caracteriza por tener cifras relativamente bajas. Desde el 2020, este indicador revela importantes disminuciones, principalmente a 2023 con una TD de 6.4% (8.9% en 2022) que representa 250,668 personas, no obstante, existe un corto margen de diferencia con respecto al periodo prepandemia.

Al analizar este indicador por sexo, la tasa de desocupación es mayor en las mujeres que en la de los hombres durante todos los años de la serie (2015-2023), para los hombres es 3.8 puntos

inferior que para las mujeres (5.0% y 8.8% respectivamente). En el año 2022 el índice era de 8.9%, con una diferencia entre hombres y mujeres del 6.9% y 11.4% respectivamente. Demostrando un aumento de la población con empleo, específicamente de las mujeres en la fuerza laboral (INE, 2023).

Según el área de residencia, 59 de cada 100 personas ocupadas residen en el área urbana y el resto, en el área rural. De las 3,639,092 personas ocupadas en el país, el 23.3% se emplea en la agricultura, 21.8% en el comercio, en la industria manufacturera el 13.0% y el 8.3% en la construcción. A nivel de dominio la TD se muestra mayor en la zona urbana con 7.5% y 5.0% en el área rural a 2023.

**Tabla 13** Indicadores del ODS 8 – Compromiso de Estado No. 5

Indicadores		2019	2020	2021	2022	2023
8.1.1	Tasa de crecimiento anual del PIB real	2,6	-9	12,6	4,1	3,6
8.1.2	Proporción del Valor Agregado Bruto de los sectores productivos con mayor población ocupada como porcentaje del PIB (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; industria manufacturera; construcción y comercio)	45,2	43,8	43,7	43,7	42,3

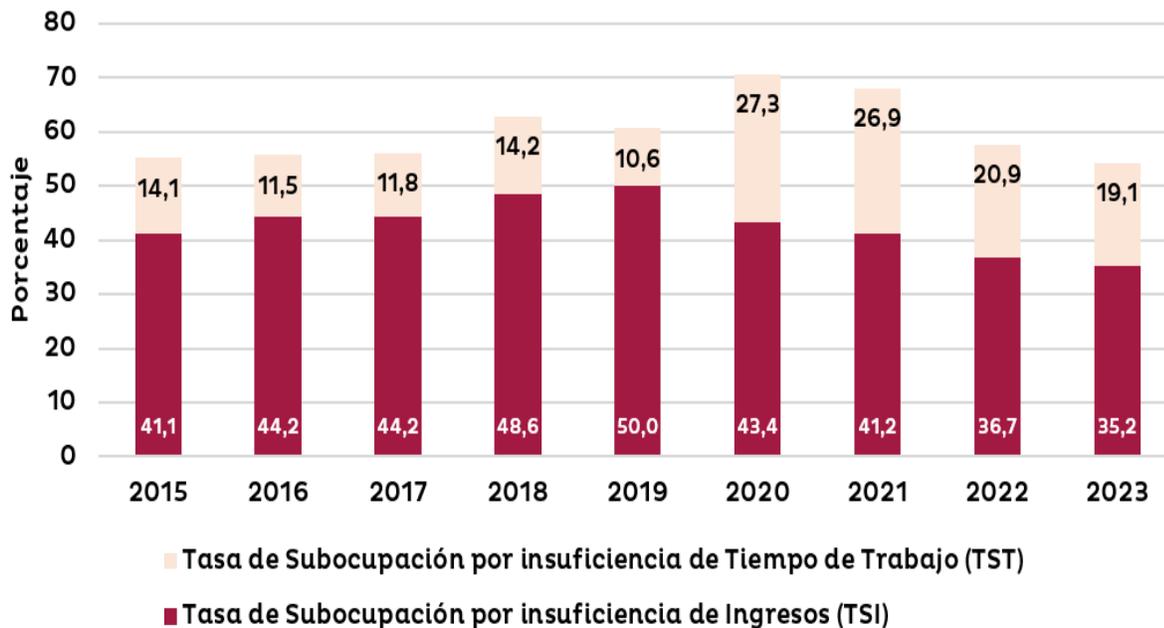
Indicadores		2019	2020	2021	2022	2023
8.2.1	Tasa de Subocupación por insuficiencia de Ingresos	50	43,4	41,2	36,7	35,2
8.3.1	Tasa de desocupación	5,7	10,9	8,6	8,9	6,4
8.4.1	Porcentaje de jóvenes de 12-30 años que ni estudian ni trabajan	26,2	Nd	32,14	29,49	30,44
8.5.1	Porcentaje de trabajo infantil	14,8	Nd	11,2	13,1	8,9
8.6.1	US\$M de divisas por turismo	549,1	154,9	302,6	539,7	721,7
8.7.1	Número de puntos de atención del ecosistema financiero	8.029	9.145	11.357	13.546	Nd
8.7.2	Porcentaje de adultos con productos de ahorro					
8.7.3	Porcentaje de adultos con productos de crédito	15,7	14,3	15,6	31,3	Nd

Fuente: Elaborado por la SPE con datos del BCH, INE y la CNBS.

El mercado laboral juvenil de Honduras, definido como la población joven de 12 a 30 años por el INE (2023), representa el 32.7% de la población hondureña, que en valores absolutos se traduce a 3,190,136 personas: 51.1% mujeres y 48.9% hombres. El 41.2% están ocupados, mientras

que el 28.3% se dedica exclusivamente a estudiar y un 30.5% ni trabajan ni estudian, siendo el 72% mujeres. El 56.8% de esta población se ubica en el área urbana, presentando el Distrito Central el 19.9%, 8.1 puntos porcentuales más que San Pedro Sula.

**Figura 33. Tasas de Subocupación (problemas de empleo)**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del INE.

La conformación del mercado laboral posee un amplio segmento de trabajadores en el sector no asalariado y con problemas de empleo. Existen 696,063 personas en condición de Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo (ocupados que trabajan menos de 40 horas a la semana y desean trabajar más). En cambio, las personas Subocupadas por Insuficiencia de Ingresos ascienden a 1,280,762.

El último se define como las personas que trabajan más de 40 horas y tuvieron ingresos inferiores a un salario mínimo, esto refleja una Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Ingresos (TSI) nacional del 35.2%; siendo para el área rural de 30.4% y 38.6% para el urbano (INE, 2024). La trayectoria de esta tasa ha mostrado relevantes avances, con 5.9pp menor que en 2015 (41.1%) y con una reducción de 6.0pp con respecto a 2021. En los últimos dos años este indicador se ha situado con las menores tasas a las observadas desde 2015. A nivel de análisis por sexo, para las mujeres se confirmó una TSI de 35.1% y de 35.2% para los hombres.

Entre las iniciativas aceleradoras para la inclusión de jóvenes y grupos vulnerables a mercado laboral se encuentran:

**• Política de Empleo Decente con Empresas Sostenibles: Honduras Solidaria por el Crecimiento y la Equidad**

La SETRASS tiene un rol central en la PNEH. Por un lado, es la instancia pública rectora de la temática del empleo. Por otra parte, debe mantener la visión transversal en todas las fases de diseño, implementación y monitoreo-evaluación de la política. Adicionalmente, debe articular y garantizar el enfoque integral y la complementariedad entre las diferentes acciones (programas, servicios y bienes) que forman parte de la PNEH. También deberá propiciar altos niveles de complementariedad y articulación con las políticas sectoriales que contribuyen a los objetivos de la PNEH, entre otras: económica, formación profesional, desarrollo social, inclusión social, desarrollo empresarial, desarrollo rural, igualdad de género.

La política se fundamenta en promover una Honduras con empresas sostenibles y sustentables generadoras de empleo digno y productivo como pilar del desarrollo económico y social del país, a través de la coordinación intra e institucional, diálogo social, generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos), aumento de la productividad para el desarrollo empresarial y competitividad empresarial con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos. La PNEH busca consolidar la generación de empleo y el desarrollo sostenible del país con la participación de todos los actores sociales. El empleo decente es el mecanismo de inclusión social por excelencia. Solo con empleo de calidad y empresas productivas y sostenibles, es posible construir una sociedad más justa con igualdad de oportunidades y crecimiento económico sostenible.

**• Programa de Trabajo Decente para Honduras 2024-2027**

En abril de 2024 se pone en marcha el Memorando de Entendimiento para la implementación del Programa de Trabajo Decente para Honduras 2024-2027 como una labor en conjunto entre el Gobierno de Honduras junto a las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores y la OIT.

Con el compromiso de alcanzar los cuatro pilares de la Agenda de Trabajo Decente: promover el empleo y las empresas; garantizar los derechos en el trabajo; extender la protección social y fomentar el diálogo social, con la igualdad de género como tema transversal (SETRASS, 2024). El mecanismo de gobernanza se resume así:

**Comité Directivo Tripartito:**

- Instancia política para la gobernanza del proceso.
- El Comité Directivo Tripartito estará constituido por las máximas autoridades la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – SETRASS, las organizaciones de empleadores (Consejo Hondureño



de la Empresa Privada – COHEP) y de trabajadores (Central General de Trabajadores de Honduras – CGT, Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras – CUTH, y Confederación de Trabajadores de Honduras – CTH) y el Director de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana (1 representante titular y 1 suplente por sector, y la Dirección de OIT).

- Tiene la función de consensuar las prioridades estratégicas del PTDP, supervisar y dirigir el avance de su ejecución y adoptar los ajustes que fueran necesarios, con el apoyo de la Oficina.

### **Comité de Seguimiento Tripartito**

- Instancia técnica para la coordinación del proceso.
- El Comité de Seguimiento Tripartito estará integrado por un representante titular y dos representantes suplentes de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y de la OIT.
- Tiene la responsabilidad de consensuar el documento del PTDP y su plan de implementación; monitorear periódicamente la marcha de las intervenciones previstas; formular recomendaciones al Comité Directivo Tripartito para asegurar el logro de los resultados propuestos; y participar de las diferentes instancias de seguimiento y evaluación del PTDP, incluida una evaluación final.

### **• Bolsa Virtual de Empleo para personas con Discapacidad**

Con respecto a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, la SEDESOL lanzó la “Bolsa Virtual de Empleo para personas con Discapacidad” (2022), para generar oportunidades y condiciones de igualdad para este sector poblacional, garantizando el respeto a sus derechos humanos y laborales.

Esta iniciativa representa un medio para dar respuesta a las necesidades de los sectores históricamente excluidos, marginados y garantizar una vida digna, permitiéndoles con esta herramienta de adquirir una oportunidad laboral, tanto en el sector público o privado en el territorio nacional (SEDESOL, 2022).

### **• Servicio Integral de Empleo - Sí Empleo**

La iniciativa se basa en la articulación de los servicios integrales de empleo con instrumentos de política pública; para operar en redes para la coordinación de actores y programas que promueven el empleo digno y productivo.

Las oficinas ofrecen servicios encaminados a resolver la problemática de empleo en todo el país, mediante la facilitación de cinco diferentes servicios diseñados para enlazar el mercado laboral con la población, ya sea que se encuentre en fase formativa o requiera asesoría especializada para crear su propia iniciativa empresarial.

“Sí Empleo” contempla los siguientes servicios: Intermediación Laboral, Orientación Laboral, Gestión Empresarial, Derivación Institucional y Gestión Territorial, cada uno acoplado a la comunidad en la que se encuentra cada oficina, de manera que ofrezcan tanto a los candidatos como a las empresas locales soluciones cercanas y viables (SETRASS, 2023a).

Asimismo, indicadores de trabajo infantil, monto de divisas por turismo, indicadores de uso y acceso en el ecosistema financiero denotan avances y mejoras que promueven resultados favorables para la población hondureña y a su vez para el cumplimiento de la Agenda Nacional de los ODS.

Las acciones implementadas durante el quinquenio previo a la pandemia del Covid-19 orientadas al trabajo decente y el crecimiento económico no generaron los resultados esperados en el mediano plazo para alcanzar las metas intermedias de la Agenda 2030. A pesar de que ha existido un crecimiento económico constante, este no es suficiente para generar desarrollo



económico, ya que algunas de las iniciativas extractivas como las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) y las diferentes políticas de empleo, se enfocaron en beneficios directos a algunos grupos económicos que a la población ocupada y en general.

Por lo tanto, es recomendable una revisión tipificada a los beneficiarios de incentivos a través de exoneraciones fiscales, en comparación a los beneficios que brindan, dado que entre 2009-2021 se otorgaron más de L451,000 millones con extensos periodos de tiempo en forma de exoneraciones y exenciones liberalizadas que no se ampararon en los estatutos de tributación fundamental, de los cuales gran parte de recursos pudieron ser redistribuidos para impulsar sectores estratégicos y combatir flagelos estructurales, así también se determinó que solo el 6% de los empleos totales son generados por las empresas beneficiadas con exoneraciones fiscales.

Actualmente, la visión de una nueva política fiscal plantea bases como la transparencia, la equidad y el combate a la corrupción. La Ley de Justicia Tributaria (LJT) propone un cambio en la estructura tributaria heredada que, durante un periodo de 12 años, el gobierno concedió privilegios mediante un esquema de corrupción público-privada que permitió la concentración de capital de una minoría, acompañado de exoneraciones y defraudación fiscal. Además, se crearon 14 nuevos impuestos que recaían con mayor impacto en la población pobre, mientras que las grandes empresas se beneficiaron con la aprobación de 25 decretos para perdonar deudas tributarias a lo largo de 2010 a 2020.

En consecuencia, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-08-2022 se declaró Estado de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público, y se aprobaron medidas como reasignación del gasto público y gestión del financiamiento según la Constitución, las leyes y reglamentos vigentes. En este sentido, las acciones emanan para establecer el equilibrio de las finanzas públicas,

basadas en adecuar la planificación de los programas y proyectos en el marco del Programa Social del Gobierno.

Por lo tanto, el conjunto de iniciativas de ley y de reforma como la Ley de Justicia Tributaria, el anteproyecto de Reforma Constitucional de Justicia Tributaria, la Propuesta de Ratificación de la Convención Multilateral sobre Asistencia Mutua en Materia Fiscal y la Propuesta de Ley de Beneficiario Final presentadas al Congreso Nacional, tienen por objetivo generar empleo de calidad en condiciones favorables para el pueblo hondureño y los inversionistas, atraer inversión extranjera, promover la inversión nacional, revertir los abusos legalizados a través de regímenes de exoneraciones fiscales e implementar medidas de transparencia para evitar que Honduras sea considerado como un paraíso fiscal. Asimismo, la LJT busca aumentar los ingresos tributarios sin crear impuestos adicionales ni aumentar tasas que permita contar con suficiencia fiscal para abordar las demandas sociales, cerrar la brecha de evasión fiscal en impuestos sobre altos patrimonios, incrementar la recaudación de grandes empresas y reducir la inequidad tributaria (SAR, 2023).

Honduras plantea en una de sus metas ODS adoptar políticas fiscales y de protección social que logren progresivamente una mayor igualdad, con la recaudación de impuestos bajo un esquema diseñado de manera progresiva (gravar a aquellos con mayores ingresos), estos recursos se podrían redistribuir más equitativamente, con posibles destinos a programas sociales, educación y salud, que beneficien especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad. El comportamiento de la variación interanual de la recaudación tributaria en Honduras reflejó un 31.5% en 2021 explicado en gran medida por la caída de -20.6% en 2020, seguido de un importante crecimiento de 25.3% en 2022 y de un moderado 7.7% en 2023, siendo estos últimos el resultado de una mayor legitimidad en el cobro de impuestos gubernamentales.



**Tabla 14** Tabla 6. Indicadores del ODS 10 – Compromiso de Estado No. 5

Indicadores		2019	2020	2021	2022	2023
10.1.1	Coeficiente de desigualdad de los ingresos	0.52	Nd	0.55	0.56	0.51
10.2.2	Variación interanual de la recaudación tributaria	2.5	-20.6	31.5	25.3	7.7
10.2.2	Porcentaje de inversión pública destinada a inversión social	Nd	Nd	Nd	Nd	64.9
10.3.1	Número de personas atendidas en los Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI)	34,206	8,154	17,59	188,858	545,043

Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SEFIN, INE, SAR e INM.

Con la recaudación justa y transparente, Honduras busca reducir la brecha de desigualdad, evidencia de ello es el cambio en el Coeficiente de Gini que a 2023 se ubicó en 0.51, valor no observado desde 2015. La equidad en la carga fiscal según la capacidad económica fomenta una responsabilidad compartida y cohesión social, además que mejora el bienestar de los ciudadanos, así como al fortalecimiento de la estabilidad económica y social.

La actual función redistributiva del Estado se ejerce a través de las políticas fiscales (reformas) y programas sociales, los cuales desempeñan un papel vital en las prioridades de país y en la consecución de los ODS. También, la asignación presupuestaria vigente a la inversión pública se posiciona como referente actual, con L60,203.19 millones en 2023 en donde la inversión social representó un 64.9% y el restante 35.1% (L21,147.55 millones) se destinó a inversión productiva.

### Políticas, programas y proyectos

- Política de Empleo Decente con Empresas Sostenibles: Honduras Solidaria por el Crecimiento y la Equidad
- Programa de Trabajo Decente para Honduras 2024-2027
- Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos
- Programa Dejando Huellas
- Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Proyecto Gran Nacional Ferrocarril Interoceánico mediante la Comisión Nacional del Ferrocarril Interoceánico (CONFI)
- Proyecto Bolsa Virtual de Empleo para personas con Discapacidad
- Proyecto Servicio Integral de Empleo - Sí Empleo
- Propuesta de Ley de Justicia Tributaria
- Préstamos agrícolas y bono tecnológico



## Otras iniciativas

- Adhesión de Honduras al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- Convenio de Cooperación Económica y Técnica con la República Popular China
- Firma de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Reactivación de la Subasta de Divisas en el mercado cambiario hondureño a través del Directorio del Banco Central de Honduras
- Desembolsos a la población hondureña a través del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para vivienda de interés social y vivienda clase media.
- Derogación del Decreto No. 354-2013 contentivo de la Ley de Empleo por Hora, con fundamento en no contravenir el Código de Trabajo y la Constitución de la República de Honduras para detener la explotación, injusticia y precariedad laboral.
- Oficinas Municipales de Apoyo al Retornado, (OMRAR)

## Desafíos

- Transformar la matriz económica-productiva con enfoque en diversificación del mercado interno y desarrollo territorial.
- Fortalecer los sectores económicos estratégicos mediante encadenamientos productivos e industrias locales.
- Mantener un nivel de crecimiento económico sostenible que impulse la productividad, con enfoque en la adaptación y mitigación de riesgos climáticos.
- Fomentar la formalización de emprendimientos que brinden fuentes de empleo de calidad.
- Implementar la política de empleo decente con empresas sostenibles que permita la articulación con las políticas sectoriales, el ámbito económico, formación profesional, desarrollo e inclusión social, desarrollo empresarial y rural e igualdad de género.
- Impulsar medidas de reintegro educativo y oportunidades laborales adecuadas para la población que no estudia ni trabaja, que incluya elementos de
- Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales: seguro social, salario mínimo pactado y condiciones seguras.
- Invertir en el fomento al desarrollo y la promoción de la innovación.
- Implementar acciones que permitan el fortalecimiento y sostenibilidad de la MIPYMES.
- Fortalecer el tejido empresarial que sea capaz de construir empresas de impacto económico, sostenibilidad social y ambiental.
- Invertir en la red vial terciaria que optimice los procesos de distribución.

## COMPROMISO 6

### *Acelerar el acceso a la energía para todas y todos*

Nos comprometemos a realizar la transición hacia fuentes de energía renovables. Se está desarrollando el Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados (PERLA) y PRO-ENERGÍA RURAL que beneficiarán a zonas remotas y desatendidas del país, mejorando la calidad de vida y las oportunidades para sus habitantes. Asimismo, nos comprometemos a cerrar la brecha en el acceso a la electricidad, promoviendo la Ley de Electrificación Social, así como la promoción de modelos de negocio en el sector eléctrico con un enfoque en el desarrollo humano, la equidad, y la inclusión social. Actualmente, Honduras ha logrado que el 60% de su matriz energética provenga de fuentes renovables para 2022.

El Estado de Honduras, se ha comprometido a realizar una transición hacia fuentes de energía renovables. El objetivo es cerrar la brecha en el acceso a la electricidad y promover un modelo de negocio en el sector eléctrico con un enfoque en el desarrollo humano, la equidad y la inclusión social.

El acceso que los ciudadanos tienen a los sistemas energéticos, constituye un factor indiscutible de desarrollo y de potencialidades para el re-escalamiento de procesos de producción, comercialización, comunicación entre otros. Al mismo tiempo, los inaccesos a este recurso constituyen un fuerte foco y agudización de las brechas de la desigualdad entre los ciudadanos. En Honduras, el PIB del sector energético durante las últimas décadas ha representado en promedio el 2.5% respecto del PIB total, en ese mismo tramo en promedio su aporte al crecimiento económico ha sido de 0.2%. Mas allá de cualquier análisis que se pueda hacer sobre los valores agregados, existe un consenso colectivo de que el sector eléctrico constituye un sector estratégico de derrame y proliferación económica. No obstante, existe evidencia empírica en donde se evidencia que el sector eléctrico en Honduras ha constituido un freno hacia el desarrollo, en un análisis de (Quijada & David Sierra, 2014) se puede visualizar que la contribución del sector eléctrico a la productividad de los factores a nivel

global ha sido negativa, además de que el spillover o de productividad del sector para con los otros sectores económicos también fue negativo. El sector eléctrico ha sido uno de los principales impulsores de la erosión de las finanzas públicas de Honduras, ya que durante la última década ha representado una magnitud significativa del déficit fiscal y ha sido una causa constante de endeudamiento. No obstante, en los últimos dos años, se ha intentado revertir esta tendencia y establecer una nueva trayectoria mediante un modelo de sustitución de importaciones y la industrialización sostenible en Honduras. Se busca una transición hacia una mayor autosuficiencia energética, apoyada por un aumento en el uso de energías renovables y la mejora en la eficiencia energética, lo cual es fundamental para reducir la dependencia de importaciones y fomentar un desarrollo económico equilibrado y sostenible.

A parte de este enfoque de subsanación financiera, la actual administración ha empleado un enfoque de derechos humanos y ha reconocido el rol que tienen los recursos energéticos para reducir las brechas de desigualdad, y de hecho una de las primeras medidas empleadas en este sentido fue el de la aprobación del **Decreto Ejecutivo PCM No. 46-2022** en donde se declara que la energía eléctrica es un derecho humano y siendo el Estado en garante del mismo.



**Tabla 15. Origen de la energía eléctrica disponible en Honduras durante el 2022**

<b>Petroleo (30%)</b>	<b>Solar (9%)</b>
	<b>Coque (7%)</b>
<b>Hídrica (36%)</b>	<b>Eólica (7%)</b>
	<b>Geotermia (3%)</b>
	<b>Biomasa (3%)</b>
	<b>Bagaso (3%)</b>
	<b>Diesel (2%)</b>
	<b>Intercambio (2%)</b>

Fuente: Elaborado por la SPE con información de la SEN.

Un primer indicio de la entrada en esta trayectoria hacia un modelo de autosuficiencia, ha sido la aprobación por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>20</sup> de un Servicio Ampliado de Fondos y Créditos por un total de 822 millones de dólares. Este acuerdo se firmó considerando varios factores, entre ellos las reformas propuestas por la actual administración, que aseguran no solo el saneamiento financiero del sector, sino también una transición hacia modelos de autosuficiencia energética. Esto representa un primer cimiento

para: 1) Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, 2) Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles y 3) Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable.

De acuerdo al Balance Energético Nacional (BEN) del año 2022, algunos de los objetivos en el marco del Plan de Gobierno son:

- a) Incrementar a un 70% la utilización de energía con fuentes renovables.
- b) Reducir la factura petrolera
- c) Reducir la dependencia energética.

En este sentido se puede apreciar la trayectoria del índice de renovabilidad de la generación eléctrica en la **Figura 34**. Donde se ve un avance importante en torno a la generación de energía renovables que en el año 2015

representaba un 44.48% y en 2022 es del 60.32% lo que implica un crecimiento del 35% total a lo largo de estos años.

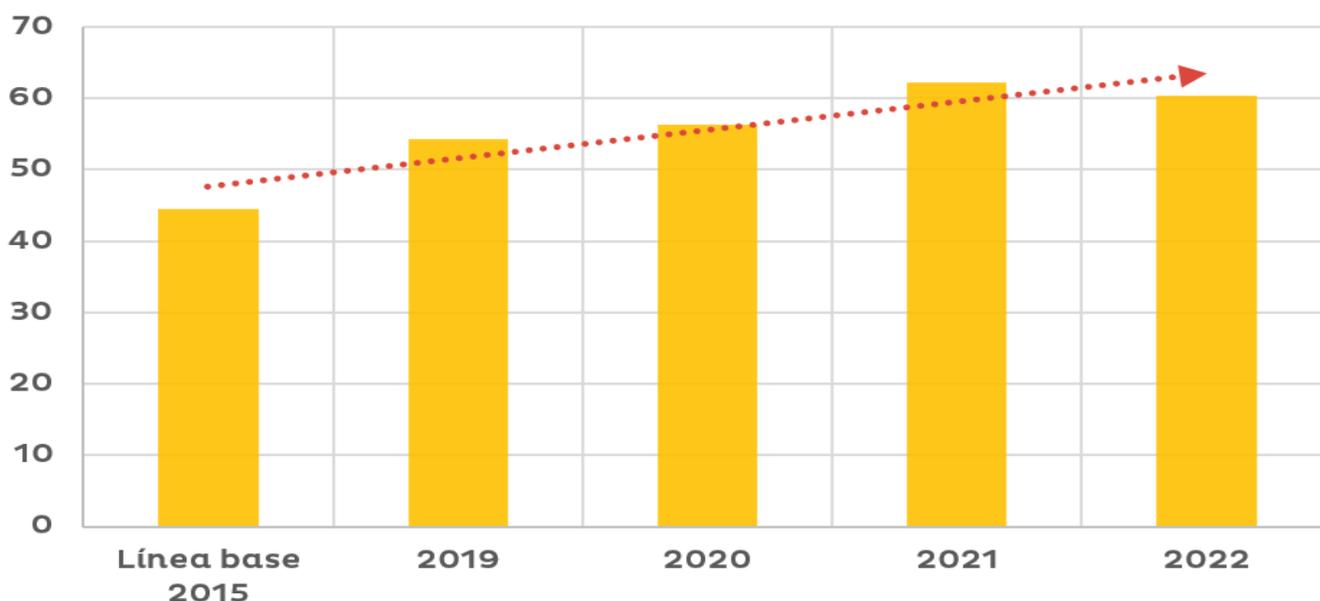
Una migración hacia energías renovables, no solamente impulsa otras

<sup>20</sup> Bloque C del capítulo de Discusiones de Políticas. <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2023/09/22/Honduras-2023-Article-IV-Consultation-and-Requests-for-an-Arrangement-Under-the-Extended-539367>

agendas que el país ha signado como la del Acuerdo de París contra el cambio climático, sino que a su vez entra en un esquema de autosuficiencia porque los recursos requeridos para este tipo de generación son propios y no dependen de insumos importados al contrario de formatos de generación sucia con alta dependencia del petróleo. Al reducir la factura petrolera, no solo mengua la dependencia de la generación de energía, sino que también alivia la

balanza comercial, evita la erosión de las reservas internacionales y reduce los costes de producción local. Un síntoma de esto tiene que ver con los niveles de importación de energía, ya que en el año 2022 se registró una importación de 195.20 Gigavatios-Hora, menor a los tres años anteriores, esta tendencia de contracción se ve claramente influida por la promoción de formatos de generación de energía con recursos locales.

**Figura 34. Índice de Renovabilidad de Generación Eléctrica (GWh)**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SEN.

Si bien el Estado de Honduras ha hecho esfuerzos significativos para cambiar su matriz energética que permitan reducir costes y ampliar coberturas, todavía existe una tarea pendiente en torno a los procesos de eficiencia que evit en la perdida de energía. La ilustración 12 muestra como el Estado de Honduras no ha podido bajar del umbral del 30% las perdidas eléctricas nacionales, he incluso en el 2022 se registró una pérdida

del 36% cuando en el 2015 fueron del 33%.

El actual gobierno tiene presente este desafío y ha estudiado muy bien las dinámicas que han desembocado en esta realidad; por tanto, es uno de los aspectos que se acentúan en el capítulo de energía en torno al acuerdo con el FMI. La administración actual ha impulsado algunas medidas para remediar el problema en el corto y mediano plazo,

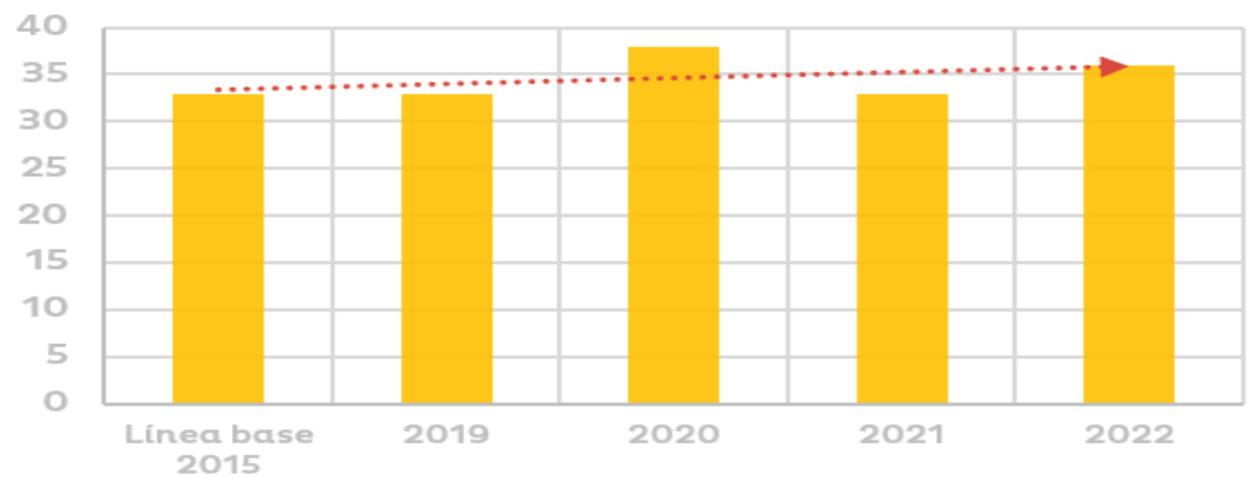


una de las principales tuvo que ver con la reestructuración en los roles de distribución y facturación, que tuvo como consecuencia el cese del contrato con la Empresa Energía Honduras (EEH) y se ha trasladado el rol a la capacidad domestica institucional del país.

La reversión de esta tendencia es una agenda total para el actual gobierno,

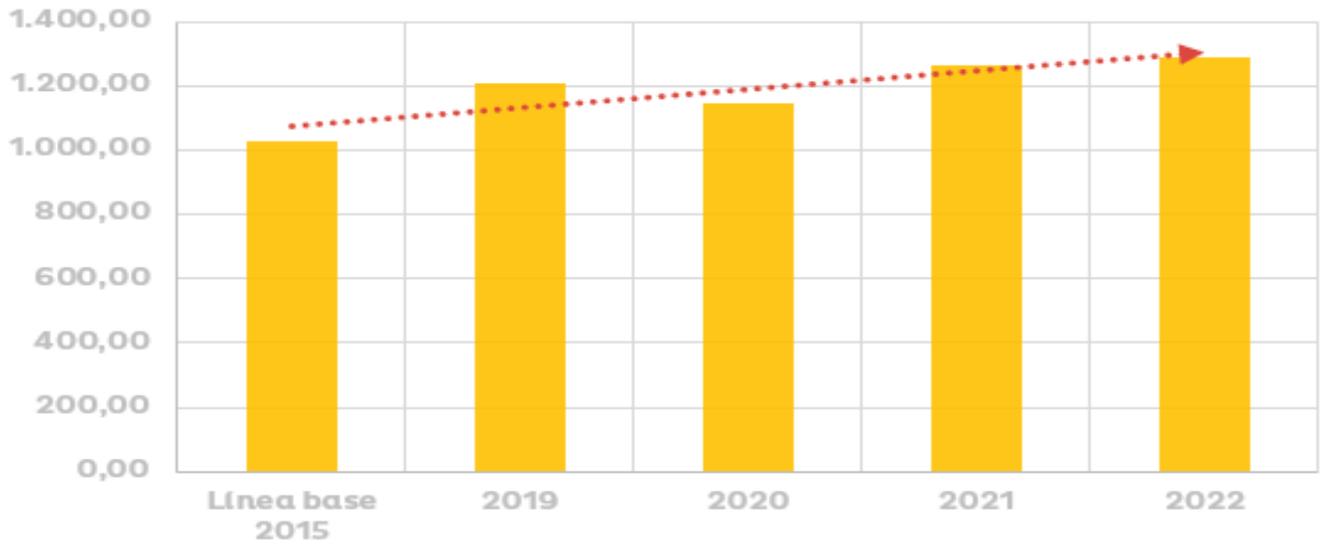
sobre todo porque se puede experimentar una creciente demanda de energía en el país. Así se muestra en la ilustración 13, donde se ve que en el año 2015 la demanda total de potencia fue de 1,028.21 Megavatios-año, mientras que el 2022 la demanda de potencia fue de 1,228.26 Megavatios-año, lo que implica un aumento de demanda de 19.46% en tan solo siete años.

**Figura 35. Porcentaje de pérdidas eléctricas nacionales**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SEN.

**Figura 36. Demanda total de Potencia Eléctrica (MW-AÑO)**

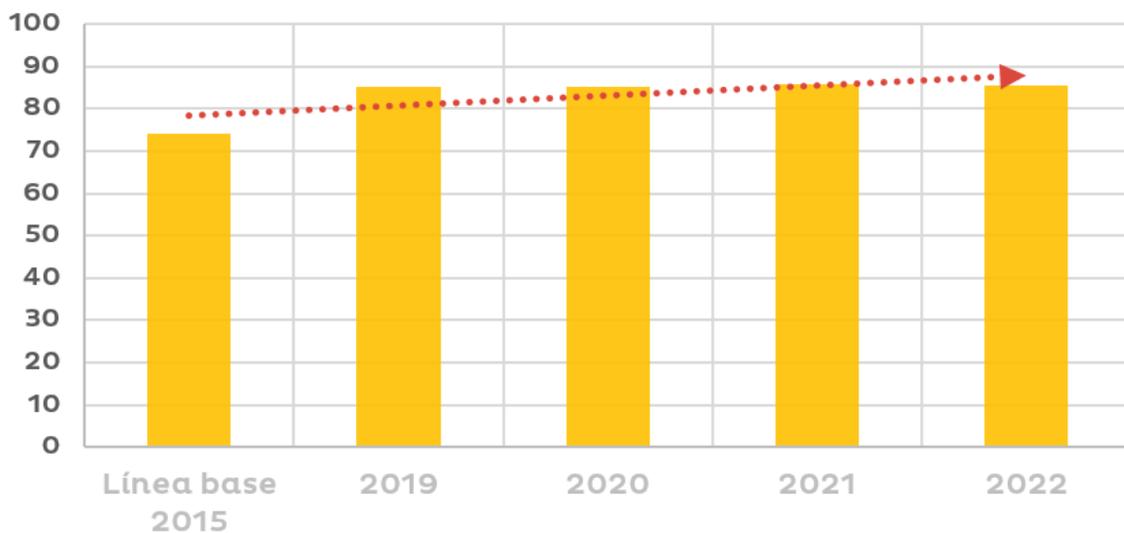


Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SEN.

A pesar de los efectos de la pandemia la demanda de energía sigue en aumento y esto responde a diferentes razones, pero la más obvia tiene que ver con el incremento de la actividad económica del país, en la que se requiere una capacidad instalada más robusta para poder apuntalar sus actividades de producción y comercialización. Otro argumento que da sentido a esta

tendencia tiene que ver con políticas de mayor acceso a este recurso apuntando a la meta de Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Dos estadísticas pueden permitir hacer una lectura en ese sentido: 1) El porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica y 2) Índice de cobertura eléctrica.

**Figura 37. Índice de cobertura eléctrica**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SEN.

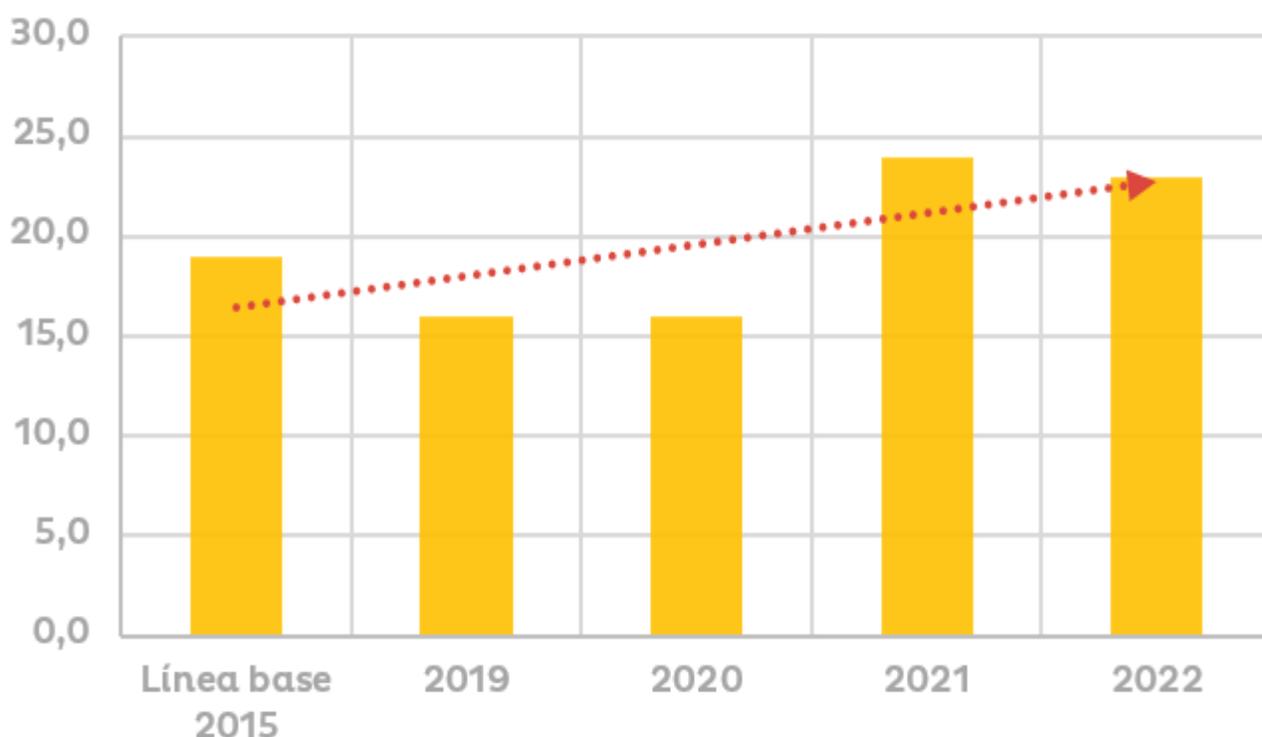
Tanto la cobertura eléctrica como el acceso a la energía tienen una tendencia al alza y aunque no son exactamente el mismo concepto si son un correlato que expresan el empuje de la demanda interna de energía. A pesar de las dificultades estructurales del sistema, este cubre una gran parte del territorio nacional. No obstante, se están empleando políticas y programas para aumentar la cobertura y el acceso, al mismo tiempo que se fortalece la capacidad instalada para igualar la oferta a la demanda de energía. En este sentido, se están ejecutando el programa de electrificación rural en lugares aislados que beneficiarán a zonas remotas y desatendidas del país, mejorando la calidad de vida y

las oportunidades para sus habitantes. Bajo el Decreto Ejecutivo No. PCM 30-2022 se impulsó la gratuidad para los usuarios que consumen igual o menos de 150 kilovatios-hora, beneficiando así alrededor de un millón trescientos mil familias (Lo que equivale al 74% de los usuarios del sistema).

Otros datos estadísticos que permiten dar coherencia a este intento del Estado de Honduras de igualar la oferta de energía a la demanda a través de procesos eficientes y con mecanismos de autosuficiencia, tiene que ver con el rol que juega el Estado en el proceso de generación de la energía.



**Figura 38. Participación estatal en la generación de energía**



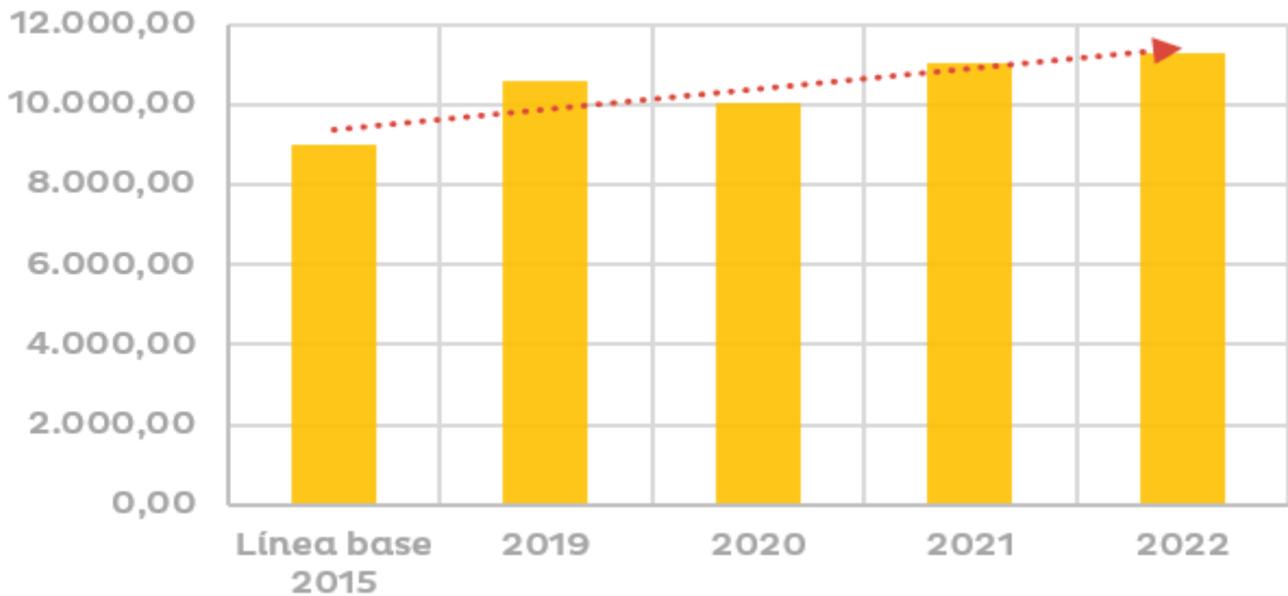
Fuente: Elaborado por la SPE con datos de de la SEN.

En la figura anterior se observa la estadística de la participación estatal en la generación de energía, mostrando una tendencia creciente. A pesar de los retrocesos en los años 2019 y 2020, en los últimos dos años el Estado ha recuperado su participación y ahora contribuye con cerca de una cuarta parte del proceso de generación. Esto sugiere que el Estado de Honduras reconoce que los procesos de generación de energía no son de su competencia exclusiva, y es importante trabajar en armonía con el sector privado y otros sectores adyacentes para lograr procesos eficientes y de bajo costo, ampliando la cobertura, especialmente en sectores históricamente marginados. En este sentido, el gobierno actual ha llevado a cabo una serie de negociaciones con los productores de energía renovable para reestructurar los contratos en

consenso con diversos sectores, lo que ejemplifica que los diferentes sectores están orientados hacia una meta común. Otro síntoma de la participación activa del Estado en los procesos de generación de energía viene dado por los diversos proyectos de inversión pública tales como construcciones de centrales eléctricas y proyectos de energías renovables.

La conjunción de la creciente demanda de energía eléctrica medida por la demanda de potencia, el creciente aumento de los accesos y cobertura a la red energética y los esfuerzos significativos del Estado para promover nuevos formatos de generación de energía para abastecer dicha demanda se traduce en una tendencia creciente de la producción de energía eléctrica.

**Figura 39. Generación total de energía eléctrica (GWh)**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SEN.

En el año 2015 la producción de energía registrada fue de alrededor de 9 mil Gigavatios hora, mientras que en el 2022 esa cifra superó las 11 mil Gigavatios hora, esto implica que el incremento de producción en 7 años fue de alrededor del 25%. Estos esfuerzos de producción, no solo se deben al efecto inercial empujado por la demanda, sino también se debe a una serie de políticas que promueven el acceso en diversas áreas rurales del país.

Con lo anterior se puede apreciar que el Estado de Honduras está

empleando medidas estructurales para reconducir al sector energético hacia instancias que permitan a la matriz productiva aprovechar sus potencialidades, pero además impulsar el acceso del recurso energético a todos los sectores sociales a fin de reducir las brechas de desigualdad y al mismo tiempo ampliar las oportunidades para alcanzar instancias de desarrollo económico y social.

**Resumen de políticas, programas y/o acciones**

- Se está desarrollando el Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados (PERLA) y PRO-ENERGÍA RURAL que beneficiarán a zonas remotas y desatendidas del país, mejorando la calidad de vida y las oportunidades para sus habitantes.
- Promoción la Ley de Electrificación Social





- En el gobierno de la Presidenta Xiomara Castro se declaró el acceso a energía eléctrica como un bien público y como un derecho humano mediante el Decreto Ejecutivo PCM Decreto 46-2022.
- Se está desarrollando un proyecto de eficiencia energética que consiste en la sustitución de bombillos fluorescentes por LED, con una meta de 300,000 bombillos para el año 2024.
- Se está impulsando la Política Energética Nacional hasta 2038.
- PCM-120-2021 (Que concentra: -Política de Acceso Universal a la Electricidad (PAUEH), Plan Estratégico de Acceso Universal a la Electricidad (PEAUEH), Anteproyecto de Ley para Electrificación Social en Honduras (LESH), Plan de Acceso Universal a la Electricidad para Centros Educativos y Establecimientos de Salud (PAUECEES), Programa de Autosostenibilidad Mediante Usos Productivos de la Electricidad (PAMUPE)).
- Algunos proyectos: (-Presas de usos múltiples el tablón - Proyecto de usos múltiples Jicatuyo - Granja solar fotovoltaica en Central Hidroeléctrica, entre otras)

## Desafíos

- Un de los principales desafíos con los que cuenta el Estado de Honduras en el corto plazo, tiene que ver con la gestión eficaz y eficiente de los tramos de facturación y distribución, una vez terminadas todas las relaciones contractuales con EEH, ya que este rol recaerá totalmente en los brazos del Estado.
- Otro desafío que tiene el Estado de Honduras, tiene que ver con la de equiparar la oferta de energía al lado de la demanda. Como se pudo apreciar en la descripción de tendencias, la demanda de energía tiene tendencia creciente y es necesario que la capacidad instalada del país sea capaz de producir y distribuir energía al mismo ritmo que la demanda. De lo contrario, el país podría entrar en un proceso inflacionario y de ineficiencias económicas.
- Si bien, la política de subsidio beneficia a millares de familias que de otra forma podrían estar marginadas del sistema, también es cierto que el Estado de Honduras es responsable de emplear medidas más finas para focalizar el beneficio hacia los conglomerados con menos recursos y no beneficiar indirectamente a conglomerados con capacidades para poder financiar el recurso.
- Aunque es valioso el avance que el Estado de Honduras y particularmente la actual administración ha tenido en establecer acercamientos con el sector privado para la renegociación de los contratos de energías renovables. No deja de ser cierto, que todavía no se concretan hojas de ruta que visibilicen esa apertura manifiesta por parte del sector privado y es preciso que el Estado de Honduras sepa negociar los términos de los potenciales nuevos contratos de generación de energía renovable y que convivan entre eficiencia y bajos costes de producción.

## COMPROMISO 7

### *Invertir en las capacidades y oportunidades de mujeres y niñas*

Nos comprometemos a proteger y promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas, a garantizar la igualdad de género en todos los niveles de toma de decisiones, incluir a las mujeres y las niñas en la transformación digital, apoyar a las mujeres emprendedoras y a reducir la carga doméstica y de cuidados no remunerados. Asimismo, nos comprometemos a eliminar todas las formas de discriminación y violencias basadas en género, garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Dentro de las medidas adoptadas por Honduras: la legalización de la píldora anticonceptiva de emergencia, la Ley Integral de Violencias contra Mujeres, la implementación de la Alerta Morada para Mujeres Desaparecidas, las Casas Refugio y el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural.

En Honduras, el tema de género cada día adquiere mayor preponderancia, procurando equidad en los procesos participativos, la visibilidad del rol de las mujeres en diferentes espacios con el fin promover justicia ciudadana, la promoción de los derechos humanos y equidad de oportunidades. Para esto, la compilación y análisis de información estadística es primordial para comprender el contexto nacional, y con ello promover la aplicación de prácticas que promuevan el desarrollo; la inversión en las capacidades y oportunidades es vital para el mejoramiento de indicadores económicos, políticos y sociales, reconociendo el potencial de la mitad de la población, procurando la igualdad de género en todos los espacios.

La falta de representación plena del recurso humano en Honduras es un desaprovechamiento del enorme potencial que figuran las mujeres y las niñas ante la sociedad actualmente. Por ello, el Estado de Honduras busca exponer estadísticas sobre la inversión en capacidades y oportunidades que es fundamental para promover la igualdad de género y el empoderamiento femenino en el país. Las mujeres representan el 53.3% de la población total, lo que equivale a 5,112,114 personas, el 56.7% reside en

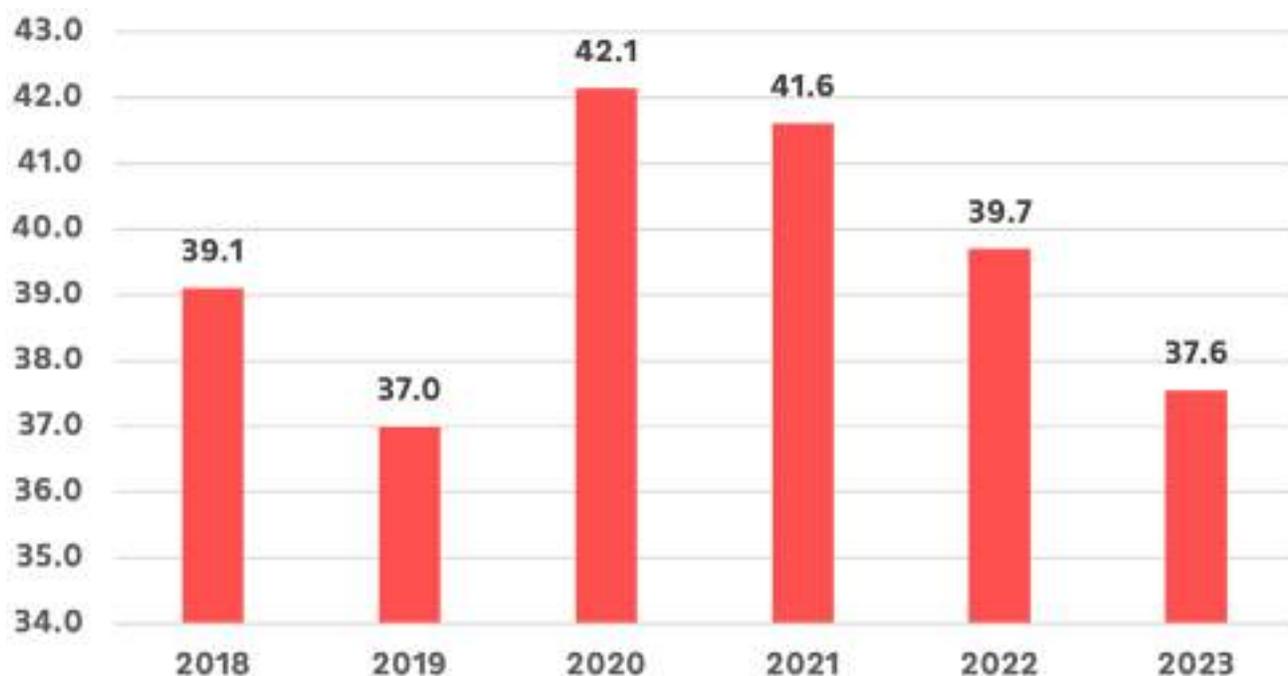
áreas urbanas y el 43.3% en áreas rurales. Este panorama exige abordar desafíos como las desigualdades estructurales, la proporción de empleo, los índices de mortalidad y violencia, así como el acceso a vivienda y servicios públicos, mediante acciones contundentes para eliminar estas barreras sistémicas.

En el contexto hondureño, visibilizar la representación de las mujeres y niñas implica enfrentar elementos que perpetúan la desigualdad social y obstaculizan el desarrollo económico del país. Es esencial romper con la cultura arraigada de violencia contra las mujeres y la desigualdad, y en cambio, identificar capacidades y oportunidades para promover el liderazgo femenino y su participación en todos los ámbitos, tanto públicos como privados.

Las estadísticas presentadas reflejan la condición actual y oportunidades futuras de las capacidades de las mujeres y niñas en Honduras, fundamentales para el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la mejora de la salud y el bienestar. Así como el fortalecimiento de la seguridad y estabilidad del país.



**Figura 40. Proporción de mujeres con empleo**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del INE.

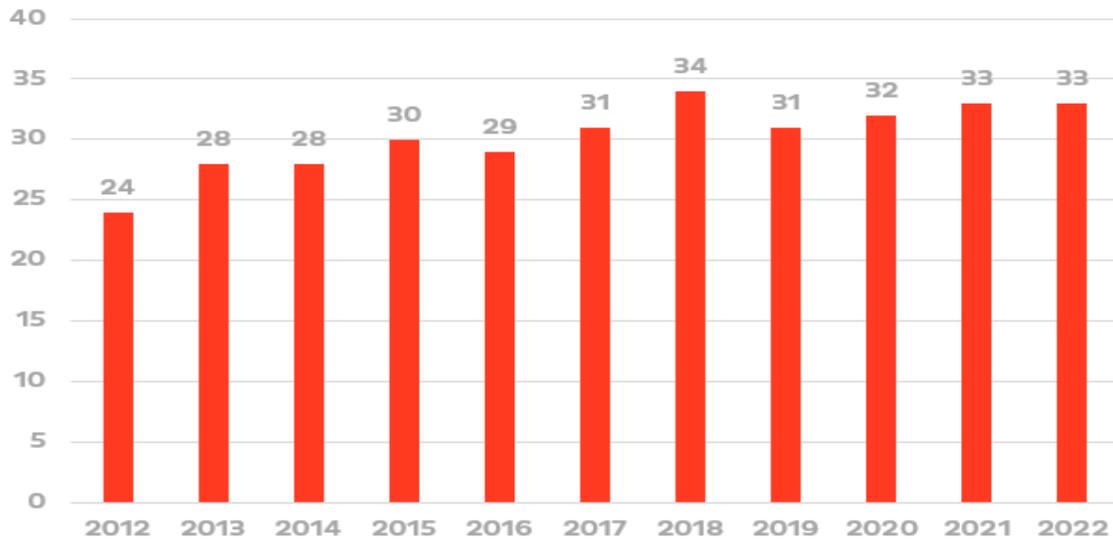
La participación de las mujeres en el mercado laboral muestra que, en los últimos 5 años, en promedio es de 39.5%, evidenciando que atacar las brechas de género en el mercado laboral, es un importante desafío que atender por medio de políticas y programas efectivos que combatan este fenómeno. Según datos de la EPHPM-2023, las mujeres representan el 54.7% de la Población en Edad de Trabajar (PET) y representan únicamente el 38.2% de la Fuerza Laboral (FL), mientras que los hombres representan el 61.8%. Las mujeres en la fuerza laboral tienen un promedio educativo de 9.0 frente a un 7.6 de los hombres y la tasa de desocupación es de 10.7% y la de los hombres de 7.3% (INE 2023).

Con respecto al Trabajo Doméstico Remunerado, las asalariadas ascienden a 112,501 que representa el 7.8% del total

de asalariadas y en trabajo familiar no remunerado 127,612 mujeres. El ingreso promedio de las mujeres a nivel general asciende a L6,995 (equivalente a US\$304) y el Trabajo Doméstico Remunerado asciende a L3,332 (US\$144). Las trabajadoras domésticas carecen de un marco legal adecuado para la protección de su derecho al trabajo y de seguridad social (INE 2023).

Al analizar el porcentaje de mujeres con empleo y la población adolescente y jóvenes femeninas activamente laborando, hay una brecha significativa, considerando que, en su mayoría, laboran dentro del sector informal, dejando sus estudios y optando por buscar oportunidades laborales en cualquier área, incluso llegando a migrar del área rural a las principales ciudades, con el fin de obtener algún tipo de ingreso.

**Figura 41. Relación entre empleo y población, edades entre 15 y 24 años, mujeres (%)**

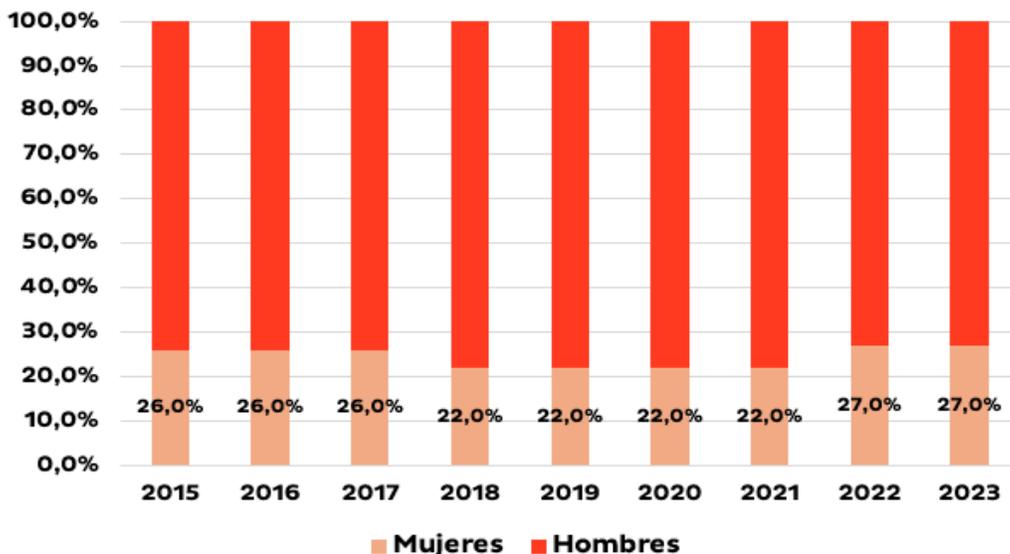


Fuente: Elaborado por la SPE con datos del BM.

La tasa de empleo juvenil, especialmente con la participación de la fuerza laboral de las mujeres en Honduras, muestra fluctuaciones al menos en la última década, ya que en el 2012 rondaba en 24%, para el 2018 en un 34% y en 33% para el 2022. Teniendo en cuenta los efectos negativos de la pandemia y su gradual

recuperación, que este caso no es tan significativo, por la implementación del teletrabajo, para lo cual las nuevas generaciones no les fue tan complejo el proceso de adaptación, por otro lado, influye la gran proporción de jóvenes empleados en el sector informal.

**Figura 42. Porcentaje de mujeres que ocupan un escaño en el Congreso Nacional**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del CNE.



La representación de mujeres en el Congreso Nacional de Honduras en los últimos años ha mostrado un crecimiento gradual. Para el 2021 el congreso se constituía por 34 diputadas lo que representó una mejora respecto a años anteriores, aunque aún no suficiente para lograr la paridad de género. Para el 2022 las mujeres han llegado a ocupar el 27% de los escaños del Congreso Nacional, resultado mayor con respecto al periodo gubernamental anterior, no obstante, la Ley de Equidad establece que el porcentaje de representación femenina debía aumentar progresivamente hasta llegar al 50%. A pesar de estos avances, las mujeres siguen constituyendo una minoría en el Congreso de Honduras, manifestando la necesidad de dar continuidad a políticas que aseguren una representación más equitativa en las instituciones políticas del país

El porcentaje de mujeres que ocupan cargos en gobiernos locales en Honduras ha sido limitado, mostrando pocos avances significativos, en las últimas elecciones de las 298 alcaldías, 16 fueron ganadas por mujeres representando aproximadamente el 5% del total con una concentración notable en Santa Bárbara, que alberga al 18% de las alcaldesas electas. La normativa electoral en Honduras no exige paridad y alternancia en las candidaturas a alcaldes, lo que contribuye a la baja representación femenina en estos cargos.

Las pocas oportunidades laborales, especialmente para los jóvenes que no encuentran trabajos adecuados a su formación profesional y que otra parte de esta población trabaja dentro del sistema de economía informal, donde son inestables y no ofrecen beneficios como seguro social o acceso a pensiones; generan impactos en la sociedad. En cuanto a los estudios en muchas áreas rurales, las escuelas y colegios son escasos por ende los recursos educativos son limitados, seguidos por la deserción escolar debido a la necesidad de contribuir al ingreso familiar o a la falta de relevancia percibida de la educación en comparación con la economía informal, otro factor que influye es la migración de la población joven de Honduras, en

busca de mejores oportunidades.

Como efecto negativo de la pandemia COVID-19, esta problemática incrementó y se retrocedió en los avances en desarrollo humano, aumentando la vulnerabilidad de los jóvenes, especialmente en el área rural, lo que empuja a muchos jóvenes a migrar o a participar en actividades ilícitas, exponiéndolos a categorías de riesgo social.

El reporte de feminicidios en Honduras para los últimos cuatro años aun es alarmante, tenido en consideración que los datos estadísticos son altos, es decir, la tendencia observada no hay un decrecimiento significativo en el uso de armas de fuego o a las manifestaciones de violencia en específico según los informes de organizaciones de derechos humanos y seguridad pública. La aplicación de medidas como control de armas, analizar a mayor profundidad los factores socioeconómicos y culturales que contribuyen en la violencia de género y claramente el fortalecimiento y credibilidad institucional juega un rol importante en cuanto a la efectividad del sistema judicial en Honduras.

El análisis de datos de feminicidios ejecutados por las parejas de la víctima, representan una parte significativa de las estadísticas, considerando que el 2021 se reportó un aumento en los feminicidios durante la contingencia sanitaria del COVID-19 y el confinamiento que se llevó a cabo, sin embargo, en los años posteriores ha existido una leve disminución. Los feminicidios perpetrados por las parejas aun representan un grave problema en la que hay que considerar la violencia doméstica, la dependencia económica y los patrones culturales de tendencia machista.

En 2022, se registraron 306 víctimas de muertes violentas de mujeres y femicidios; y de las 6,907 denuncias por violencia doméstica, 6,285 (91%) fueron de mujeres (Secretaría de Seguridad, 2024). Además, de acuerdo con la Primera Encuesta Nacional especializada sobre la violencia contra las mujeres y niñas de 15 años y más; los datos señalan que la mitad de las mujeres han sufrido algún



tipo de violencia en algún momento de su vida y un tercio ha sufrido violencias múltiples a lo largo de su vida (INE, 2022).

En el 2023, se registraron 380 muertes violentas de mujeres y femicidios. Junio fue el mes con mayor incidencia con 87 casos, 46 de ellas en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social-PNFAS, representando un incremento de aproximadamente 24.2% comparado con 2022. Las mujeres entre 30 y 59 años fueron las más afectadas,

con 189 víctimas. Los departamentos con mayores tasas de incidencia son: Francisco Morazán (11.7%), Colón (10.9%), Olancho (9.5%), Lempira (8.4%) y Comayagua (7.8%); y a nivel municipal el Distrito Central (23.4%), San Pedro Sula (6.8%), Puerto Cortés (3.7%), Choloma (3.7%) y Juticalpa (2.4%). Otros observatorios de la violencia contra las mujeres confirman la misma tendencia. El sistema 911 registró 78,214 denuncias de violencia contra las mujeres a noviembre 2023 (OACNUDH, 2023).

## Infográfico de la Violencia en Honduras (2023)



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia (2024).



Las mujeres en Honduras enfrentan múltiples desigualdades en los diferentes ámbitos de la vida política y socioeconómica que se traducen en pérdidas de desarrollo humano. Esto se refleja en el Índice de Desigualdad de Género (IGI, por sus siglas en inglés) publicado por el PNUD, que tiene una

escala entre 0 (plena igualdad) y 1 (plena desigualdad); Para Honduras el IGI en 2020 fue de 0.424 y en 2022 desciende a 0.413.

Este se utiliza para medir la desigualdad de género en tres aspectos importantes del Desarrollo Humano:

- Salud reproductiva, medida por la mortalidad materna y la tasa de partos en adolescentes;
- Empoderamiento, medido por la proporción de diputaciones lideradas por mujeres y por la proporción de mujeres y personas mayores de 25 años con educación secundaria completa;
- Estado económico, expresado como participación en el mercado laboral y medido por la tasa de participación en la fuerza laboral de las poblaciones de hombres y mujeres de 15 años o más.

El IDG nacional ubica a Honduras en la posición 107 de los 170 países medidos, con un valor de 0.431. De forma concreta, los departamentos con mayor

desigualdad de género, de acuerdo con el último Informe de Desarrollo Humano del país son: Valle, Islas de la Bahía, Olancho, Intibucá y Gracias a Dios.

**Tabla 16. Índice de Desigualdad de Género en Honduras (IGI)**

2018	2019	2020	2021	2022
0.424	0.430	0.424	0.408	0.413

Fuente: Elaborado por la SPE con datos del PNUD.

Con respecto a la educación, el promedio de las trayectorias educativas es de 8.9 años a nivel urbano y 6.2 a nivel rural. Para las mujeres, en el área urbana los años de estudio promedio son 8.3, mientras en el área rural este promedio se reduce a 5.7. La tasa de cobertura es mayor en las mujeres que en los varones.

Según la ENDESA/MICS (2019), el 41% de las niñas de 15 a 17 años cuidan a otros niños en el hogar, en contraposición a un 18% de los adolescentes varones de esa edad. Esto significa que, muchas de las que no asisten a la escuela dedican su fuerza de trabajo al ámbito doméstico y/o reproductivo, que, siendo un trabajo sin remuneración monetaria y poco valorado por la sociedad, limita su

futura autonomía económica.

Según la OIM (2022) faltan oportunidades de empleo, los bajos ingresos, las condiciones de trabajo malas o precarias, la violencia (incluida la violencia de género), la delincuencia organizada, la inseguridad combinada con la pobreza, y las sequías e inundaciones, agravadas por la falta de acceso a servicios sociales eficaces sientan las bases para una alta propensión a la migración de las mujeres. En cuanto a las cifras anuales de retorno, estas han ido aumentando de manera constante durante los últimos años. Durante 2023, el número de población hondureña retornada alcanzó las 56.172 personas, de las cuales 25% fueron mujeres.

## Infográfico de la Violencia en Honduras (2023)



Fuente: OIM, 2022

La ENDESA/MICS del 2019 revela que 9% de las mujeres entre 20-24 años, se unió conyugalmente por primera vez antes de los 15 años y antes de los 18 años, un 34%. Además, se revela que 21% de las mujeres en edad de 15 a 19 años, se encontraba actualmente en unión conyugal. Las uniones tempranas afectan en mayor proporción a las mujeres de las áreas rurales, con menor escolaridad y bajo nivel de riqueza, y están estrechamente relacionadas con la violencia de género y la violencia sexual.

La planificación familiar entre mujeres casadas o en algún tipo de unión entre 15 y 49 años es 12%. El 69% de estas mujeres usa anticonceptivos modernos. El uso más bajo de anticonceptivos se registra en departamentos rurales con una elevada concentración de poblaciones indígenas y afrohondureñas, (ENDESA/MICS, 2019).

En materia de salud sexual y reproductiva,

58% de mujeres indicaron no tener acceso. Esta situación se condice con un menor uso de anticonceptivos dentro del grupo de mujeres que residen en el área rural en condiciones de pobreza y las tasas de embarazo adolescente. El 23% de las adolescentes entre 15 y 19 años han estado embarazadas al menos una vez en su vida, siendo mayor entre las adolescentes que viven en el quintil más pobre (33.6%), se agrava el porcentaje de adolescentes sin educación (75.6%), para las adolescentes que viven en área rural (28.3%), según el grupo étnico, los misquitos es la población étnica con mayor porcentaje de maternidad temprana (27.4%) los garífunas (23.2%) y los lencas (23.3%). Las anteriores cifras ponen de relieve la necesidad de una educación integral en sexualidad, el acceso a información y a servicios de salud reproductiva (ENDESA/MICS 2019).

El Estado de Honduras ha hecho esfuerzos por avanzar en un marco normativo





relacionado a los derechos de las mujeres, aprobando el Acuerdo Ejecutivo número 75-2023, a través del cual se garantiza y promueve la libre promoción, uso, acceso, venta y compra de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), así como la aprobación la Ley de Casas Refugios para las Víctimas de la Violencia Basada en el Género. Sigue pendiente la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la aprobación de la Ley Especial Integral contras las Violencias hacia las Mujeres (OACNUDH, 2023).

Sigue pendiente el desarrollo de protocolos especializados para la investigación de la violencia contra las mujeres, incluyendo femicidio y muertes violentas, con un enfoque diferenciado, así como fortalecer la disponibilidad y

capacidad de los operadores de justicias capacitadas y con instalaciones necesarias, como morgues, que permitan la investigación eficaz de estos casos (OACNUDH, 2023). A raíz de esto, se han identificado organizaciones emergentes de mujeres, enfocados al cumplimiento de la igualdad de género en diferentes temas en el país.

La implementación de políticas y estrategias, que procuren mejorar las condiciones de las mujeres y las niñas ha sido una de las prioridades por el gobierno actual, con esto se identifican una serie de acciones innovadoras que abordan y que de alguna manera dan acompañamiento en la inclusión femenina, la equidad de género y garantizar el Estado de Derecho. Algunas de las acciones ejecutadas son las siguientes:

## Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER)

En 2022 se crea la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER) y adscribe como ente desconcentrado a la Dirección Nacional de Ciudad Mujer. La Secretaría es la rectora de las políticas públicas en pro de las mujeres, niñas y género, a fin de garantizar igualdad y justicia de género en Honduras, que además ha priorizado el apoyo a las instituciones públicas para la organización y funcionamiento de las Unidades de Género (a julio del 2023 se cuentan con 46 instituciones de un total de 112, lo que representa el 41.0%) (SEFIN, 2023).

## Mesa de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género (PSG)

Otros pasos importantes en la inclusión del enfoque de género es el establecimiento de la Mesa de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género (PSG), el capítulo de enfoque de género en la normativa presupuestaria, el Marcaje Ciudad Mujer y las audiencias públicas específicas de género. En agosto de 2023 bajo el Acuerdo Ministerial 02-2023, se emite el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa Municipal de Presupuesto Sensible al Género con el objetivo de Apoyar el proceso de transversalización de la perspectiva de género y su seguimiento, a fin de desarrollar acciones conjuntas para lograr que en el ámbito municipal se asignen los recursos necesarios para la inclusión de género en el presupuesto municipal y la elaboración de la Política Municipal de Género (La Gaceta, 2023).

El esfuerzo colaborativo entre la SEFIN y la SEMujER se materializa con el desarrollo de una metodología de marcadore de género en el presupuesto utilizada para identificar y cuantificar el gasto público en el proyecto de presupuesto 2024.

## Ley de Casas Refugio

El 8 de marzo de 2024 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Casas Refugio la cual tiene por objeto la creación, reconocimiento, sostenibilidad financiera y funcionamiento de las Casas Refugio en Honduras, para la atención de las mujeres víctimas-sobrevivientes de cualquier tipo de violencia o mujeres que se encuentren en riesgo por una condición especial de vulnerabilidad, como ser: Migrante, migrante retornada, refugiada, desplazada, víctima de trata u otras circunstancias análogas. Las Casas Refugio tienen como propósito servir de albergue temporal y seguro a las mujeres víctimas de las violencias y riesgos enunciados en el párrafo precedente, pudiendo ser acompañadas de sus hijas e hijos, garantizándoles apoyo psicosocial, legal, educativo y salud de manera integral (La Gaceta, 2024b).

## Protocolo Integral de Atención a sobrevivientes de Violencia Sexual

En diciembre del 2022, la Secretaría de Salud socializó el Protocolo de Atención Integral a Personas Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual con el fin de contar con un documento técnico-normativo, que permita a proveedores de servicios de salud públicos y no públicos, dar respuesta a la demanda de personas de diferentes ciclos de vida, que acuden en busca de atención posterior a una agresión sexual.

La violencia sexual es un problema de salud pública debido a que afecta el desarrollo integral de las personas víctimas/sobrevivientes y el sector salud debe proporcionar de forma inmediata y de calidad, las medidas preventivas, de atención y seguimiento, a fin de reducir las consecuencias físicas, mentales y sociales (UNFPA, 2022). En la elaboración del documento se contó con la asesoría técnica de la OPS/OMS y UNFPA, en conjunto con instancias del gobierno como la SEMUJER y el IHSS, las organizaciones feministas integradas en el GE-PAE, incluyendo CDM, Médicos sin Fronteras y asociaciones gremiales como la SGOH (OPS/OMS, 2022).

## Ley contra la Violencia de la Mujer en la Política

El 25 de mayo de 2021 se aprobó la Ley Electoral (Decreto 35- 2021) dándose un paso importante para el fortalecimiento de los principios de paridad y alternancia; al instaurar el principio de paridad y alternancia para cargos de elección de los partidos y de elección popular (Art. 105a); la transferencia a los partidos públicos del 10% de la deuda política para la formación y promoción política de la mujer (Art. 105a). El actual Congreso está integrado por 34 mujeres de un total de 128 miembros (27.3%), siete más que el Congreso elegido en 2017. A nivel local, las mujeres ocupan el 5.4% de las alcaldías. En 2021, la participación de las mujeres en los directorios de los tres principales partidos políticos alcanzó el 38.3%.



## Encuesta Nacional Especializada sobre la violencia contra las mujeres y niñas de 15 años y más

La encuesta está enfocada en medir la violencia contra mujeres y niñas de 15 años y más, ejercida por hombres. Los tipos de violencia más frecuentes son la psicológica (39.5%), seguida de la patrimonial y/o económica o discriminación (26.4%), la sexual (23.7%) y la física (18.2%).

Los resultados indican que las mujeres de 15 años y más están expuestas a la violencia sin importar su edad, nivel de educación o condición social. El INE con el apoyo del PNUD y la financiación de USAID a través del proyecto Infosegura, junto con la SEMUJER y el Comité Interinstitucional, han presentado por primera vez en Honduras la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres y Niñas de 15 años (ENESVMN).

De enero a junio de 2023, la Mesa Técnica Interinstitucional de Muertes Violentas registró 229 muertes violentas de mujeres en Honduras. La ENESVMN busca proporcionar información sobre las experiencias y mecanismos de afrontamiento de las mujeres ante la violencia, permitiendo categorizar y entender mejor la situación de violencia multidimensional contra mujeres y niñas.

La ENESVMN es el primer instrumento específico diseñado para visibilizar la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial y/o económica contra mujeres y niñas, tanto en ámbitos públicos como privados, durante los 12 meses previos a la encuesta (noviembre 2021 a noviembre 2022).

### ► Novedades y hallazgos de la ENESVMN:

**Exposición a la violencia en todos los ámbitos:** Las mujeres enfrentan violencia tanto en el ámbito público como privado, sin importar su edad, nivel educativo, condición social, pertenencia a grupos indígenas o afrodescendientes, y condición de discapacidad.

**Prevalencia de la violencia:** La mitad de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida, y un tercio ha experimentado múltiples formas de violencia a lo largo de su vida. Aproximadamente una de cada cinco mujeres sufrió violencia en los doce meses previos a la encuesta.

**Tipos de violencia:** La violencia psicológica, especialmente en el ámbito de pareja o expareja, es la más frecuente, seguida por la violencia física, patrimonial y/o económica, y sexual.

**Estado civil y violencia:** Las mujeres divorciadas (81.2%) y separadas (74.5%) presentan mayores prevalencias de violencia.

**Distribución geográfica de la violencia:** Un mayor porcentaje de incidentes de violencia ocurre en áreas urbanas. De cada 100 mujeres, 42 han experimentado violencia psicológica, 31 violencia patrimonial/económica/discriminación, 27

violencia sexual y 19 violencia física.

**Bajo nivel de denuncia:** Nueve de cada diez mujeres no denunciaron ni buscaron ayuda ante situaciones de violencia, principalmente porque consideraron que “no tenía importancia”, no sabían a qué institución acudir, o temían las consecuencias.

**Búsqueda de ayuda:** Las mujeres

que denunciaron o buscaron ayuda lo hicieron principalmente ante la Policía Nacional y los Juzgados.

**Violencia digital:** Aunque no está tipificada en el Código Penal de Honduras, se reporta que las mujeres han sufrido violencia a través de redes sociales y entornos digitales. La encuesta incluye este fenómeno para evidenciar su existencia y analizar su relación con otros tipos de violencia

*En este contexto, el Gobierno de Honduras, liderado por la presidenta Xiomara Castro Sarmiento, reafirma su compromiso con los instrumentos internacionales relacionados con la igualdad de género y la protección de mujeres, adolescentes y niñas, con el objetivo de reducir significativamente la violencia de género y desarrollar políticas públicas basadas en evidencias.*

## Programas relacionados con el desarrollo de oportunidades hacia las mujeres

### CREDIMUJER

Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER) es implementado a través del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SEMPRENDE), la SEMUJER y otras organizaciones de base, que apoyan a nivel nacional la operatividad de las mujeres organizadas, busca la inclusión de la mujer en el desarrollo del país.

El programa cuenta con un fondo inicial de L5 millones, el cual tendrá una ampliación de L25 millones, haciendo un total de desembolso de L30 millones, con el que se beneficiará a por lo menos 700 mujeres a nivel nacional. En octubre de 2023 se realizó la primera entrega de L490 mil a La Caja Rural de Ahorro y Crédito (CRAC) Mujeres Lencas del Maíz, integrada por 70 mujeres (SEMPRENDE, 2023).

### Apoyo a mujeres emprendedoras

El SEMPRENDE durante el 2023 alcanzó a atender a 20,280 mujeres con diferentes servicios integrales como formalización, asistencia técnica, inclusión financiera y acceso a mercado con el fin de lograr la inclusión financiera de la mujer, como pilar fundamental de economía familiar y desarrollo del país (SEMPRENDE, 2023b).

Alcance:

- 4,848 mujeres beneficiadas con Asistencia Técnica por medio del Módulo de Autonomía Económica, bajo la ejecución de L16.8 millones.



- 2,589 mujeres beneficiarias a través de los servicios de Formalización se ejecutaron L14.8 millones.
- 14, 885 beneficiarias a través de los servicios de Financiera se ejecutaron L52.1 millones.
- 1,524 beneficiarias a través de los servicios Acceso a Mercados, se ejecutaron L8.2 millones.

## Libre circulación de la PAE

Un importante paso en la garantía de los derechos reproductivos de las mujeres para Honduras fue la firma del Acuerdo Ejecutivo 75-2023, con el que se autoriza la libre comercialización y uso de la pastilla de anticoncepción de emergencia, conocida como PAE. El acuerdo fue firmado el 8 de marzo de 2023 y señala que desde ese momento la PAE se libera, con lo que se proveerá de manera gratuita en los centros de salud del país, y que las farmacias ya no podrán exigir receta médica para vender ese o cualquier otro anticonceptivo.

La aprobación de la libre circulación de la PAE sienta bases para que las mujeres puedan acceder a servicios de salud sexual y reproductiva integrales. La libre circulación de la PAE también permitirá remover obstáculos para garantizar servicios de salud de emergencia a todas las mujeres, incluyendo sobrevivientes de violencia sexual (Center for Reproductive Rights, 2023).

## Proyecto de Restauración de Servicios Esenciales de Salud y Avance en la Preparación para Emergencias

El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó el 16 de junio de 2022 el Proyecto de Restauración de Servicios Esenciales de Salud y Avance en la Preparación para Emergencias (RESHAPE, por sus siglas en inglés) en Honduras para fortalecer la prestación de servicios de salud para adolescentes, niñas, niños y madres, mejorar las capacidades de su sistema de salud pública para la preparación ante emergencias y consolidar su marco para gestionar desastres y riesgos relacionados con el clima, incluyendo brotes de enfermedades.

El proyecto RESHAPE de US\$75 millones, será implementado por la Secretaría de Salud y tiene como objetivo mejorar la utilización de los servicios de salud reproductiva e infantil en regiones prioritarias y fortalecer las capacidades del sistema de salud pública para la preparación para emergencias y, en caso de una crisis o emergencia, responder con prontitud y eficacia. El proyecto beneficiará directamente a cerca de 3 millones de mujeres en edad fértil, 640,000 niños menores de cinco años y 600,000 adolescentes de 15 a 19 años con mejores servicios de salud materna, neonatal, infantil y adolescente (Banco Mundial, 2022).

## Bono Rosa

El Bono Rosa consiste en una transferencia monetaria que se entrega como asistencia social a las mujeres que están diagnosticadas con cáncer de mama y se están en proceso de tratamiento a nivel nacional. El bono busca contribuir a todos aquellos gastos que implican mejorar la salud de las mujeres beneficiarias, entre ellos: servicios de tratamiento médico, compra de medicinas y otros gastos que demanda su condición de salud. Se ha hecho entrega del bono rosa a través de PROASOL por un monto de L6 millones para 1200 mujeres con diagnósticos de cáncer de mama.

### Políticas y Programas

- Política Nacional de la Mujer.
- Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (PIEGH).
- Política de Igualdad Salarial.
- Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.
- Política para la Equidad de Género en el Agro Hondureño (PEGAH).
- Política de Equidad de Género para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Ambiente – PEGSERNA.
- Programa Ciudad Mujer
- Programa de Empoderamiento Económico.
- Programa Autonomía de Mujeres Jóvenes
- Programa Construcción de Ciudadanía de las Mujeres.
- Programa Fortaleciendo el Derecho a Decidir de las Mujeres.
- Programa Autonomía de Mujeres Jóvenes.
- Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER).

### Desafíos

- Implementar mecanismo de consolidación de información estadística oficial y actualizada.
- Aplicar acciones eficaces que procuren ampliar la oportunidad laboral hacia las mujeres en el área rural y urbana.
- Brindar cobertura médica, en mejores condiciones y con el personal médico adecuado en el área rural y en las urbes.
- Mejorar los modos de enseñanza en materia de educación y conciencia reproductiva.
- Mitigar de manera integral las causas y no los síntomas que generan violencia, pobreza y desigualdad en todas sus dimensiones.
- Efectiva aplicación de la Ley de Equidad.
- Fortalecer los organismos de derechos humanos, seguridad pública y justicia ciudadana.



## COMPROMISO 8

### Fortalecer el Estado y combate a la corrupción

Nos comprometemos a fortalecer el Estado de Derecho y a garantizar los derechos humanos. Nuestra prioridad es la erradicación de la corrupción y la impunidad que resultan de problemas estructurales arraigados que debilitan la Democracia y las instituciones del Estado, en particular el acceso a una justicia independiente. El MoU para la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad (CICIH) refleja la voluntad del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro Sarmiento de combatir a través de un mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo las redes criminales, la corrupción público-privada y los delitos cometidos contra pueblo.

Para abordar el estado de avance de este compromiso considerado como habilitador para el ejercicio de las libertades y fundamento de transformación, es necesario demostrar el logro de las metas e indicadores que fortalezcan el Estado mediante el ODS 16. El enfoque multidimensional permite abordar tanto los problemas coyunturales como los estructurales, que atañen a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Las diversas extenuaciones del Estado, como la impunidad, las desigualdades estructurales, la injusticia, los conflictos sociales, la inseguridad y las vulneraciones de los derechos humanos son dimensiones clave que abordan este desafío a nivel de país. En los últimos años, Honduras ha tomado pasos importantes para cumplir sus responsabilidades para fortalecer el Estado de derecho y cumplir sus compromisos. Sin embargo, existen retos estructurales y un legado histórico de prácticas negativas que requieren esfuerzos para superar y resolverlas.

La corrupción es una de las principales amenazas para el Estado, representa un obstáculo para el desarrollo económico y social de los Estados, y deteriora el acceso a servicios básicos por parte de

la ciudadanía. A través de la publicación de Transparencia Internacional, organización independiente, no gubernamental y sin fines de lucro, el Índice de Percepción de la Corrupción se basa en una asignación de puntuación entre 0 (altamente corrupto) y 100 (altamente transparente) a 180 países con datos de fuentes externas<sup>20</sup>, cuyos resultados reflejan las perspectivas de estos expertos y empresarios. Honduras obtuvo una puntuación de 23 ubicado en el puesto 154 a 2023, sin reflejar avances ni retrocesos significativos desde 2021 con respecto al puntaje.

A pesar de lo anterior, las nuevas autoridades han tomado el compromiso de la lucha contra la corrupción y el 01 de marzo de 2022, el Congreso Nacional aprobó la derogación de la Ley de Clasificación de Documentos Públicos, conocida como Ley de Secretos, aprobada en 2013, que blindó al menos 17 instituciones estatales para declarar reservada y clasificada información de carácter público (OACNUDH, 2023). Fue un paso muy crucial para promover un mayor grado de transparencia y permitir la veeduría del público sobre las acciones del gobierno. Con la derogación se fomentó la rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública en

<sup>20</sup> Banco Mundial, Foro Económico Mundial, empresas privadas de consultoría y evaluación de riesgos, grupos de expertos y otros.

materia de seguridad y defensa. Ese mismo año el Poder Ejecutivo transfiguró la Fuerza Nacional Anti-Maras y Pandillas (FNAMP), por medio de la creación de la Dirección Policial Anti-Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) de la Policía Nacional, con la finalidad de desmantelar las estructuras criminales y lucha contra la extorsión.

Con la firma del Memorándum de Entendimiento en febrero de 2022 entre el Gobierno y el movimiento campesino, se busca solucionar el conflicto agrario en el Bajo Aguán, esto figura un avance basado en la cosmovisión de la tierra y su tenencia. El Bajo Aguán ha sido una zona de violencia de larga data, y se ha puesto en marcha la formación de una Comisión Tripartita para investigar violaciones de derechos humanos y también formular recomendaciones sobre la resolución de las muchas disputas relacionadas con la tenencia de tierras y el estatus de las supuestas ventas de tierras de cooperativas campesinas en los años 1990.

En diciembre de 2022, el gobierno y el Secretario General de las Naciones Unidas firmaron un Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo contra la impunidad en Honduras, denominada como la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH). A partir de esto, ha habido pasos importantes hacia la creación de dicho mecanismo, incluyendo varias visitas de un equipo de expertos de la ONU al país, la extensión del MOU en diciembre de 2023, la iniciación de discusiones sobre un convenio, y la socialización de un proyecto de ley.

También el Congreso ha tomado pasos importantes para crear las condiciones

apropiadas para el funcionamiento de un mecanismo de esta índole. En los primeros meses de 2023, la legislatura derogó tres decretos de mucha relevancia; decreto 116-2019, abriendo paso para la persecución penal por mal inversión de fondos públicos, y decreto 93-2021, que formaban parte del llamado “Pacto de Impunidad”, facilitando la persecución penal para el lavado de activos, y decreto 57-2021, así reformados elementos importantes del Código Penal.

Asimismo, con el Decreto Ejecutivo PCM 09-2022 se instruyó la liquidación de los contratos o convenios de fideicomisos y transferir a la Cuenta Única de la Tesorería General (dependiente de la SEFIN) las disponibilidades inmediatas, inversiones y rendimientos financieros para constituir un solo fondo. Estos instrumentos cancelados se consideraban lesivos contra la administración pública por falta de transparencia, los cuales eran adjudicados por entidades bancarias privadas. Estas acciones se enfocan para rescatar las finanzas públicas declaradas en crisis ese año.

Por su parte, la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz y otras reformas legales necesarias son esenciales para fortalecer las capacidades del Estado en la lucha eficaz contra la corrupción, así como asignar suficientes recursos a las entidades encargadas de la investigación y persecución penal de la corrupción como la UFERCO (OACNUDH, 2023).

Entre otros avances sobre la promoción de la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y lucha contra la corrupción se detallan:



## Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH)

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de Honduras (STLCC), a través de la Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción (DTPC), ha presentado los logros y avances obtenidos en el último año en la lucha contra la corrupción. Entre algunos destacados se encuentra

la elaboración de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), que busca fortalecer la transparencia, combatir la corrupción, promover la participación ciudadana y generar confianza en las instituciones públicas.

## La consolidación de la Alianza de Gobierno Abierto

La Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH) es una iniciativa dedicada a construir un Estado Abierto mediante el empoderamiento ciudadano para una participación continua en la toma de decisiones. Esta iniciativa promueve la colaboración entre el gobierno y diversos sectores de la sociedad hondureña en la creación de planes de acción, estrategias, mecanismos y políticas públicas, con el objetivo de fomentar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prácticas anticorrupción.

En este contexto, la STLCC, en su papel de Secretaría Técnica de la AGAH, ha trabajado para cumplir con los estándares internacionales de la Alianza de Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) y con el Plan de Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro. En 2022, la STLCC implementó acciones para promover la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia y la innovación tecnológica, situando a Honduras como protagonista de estas iniciativas (DTPC & STLCC, 2022).

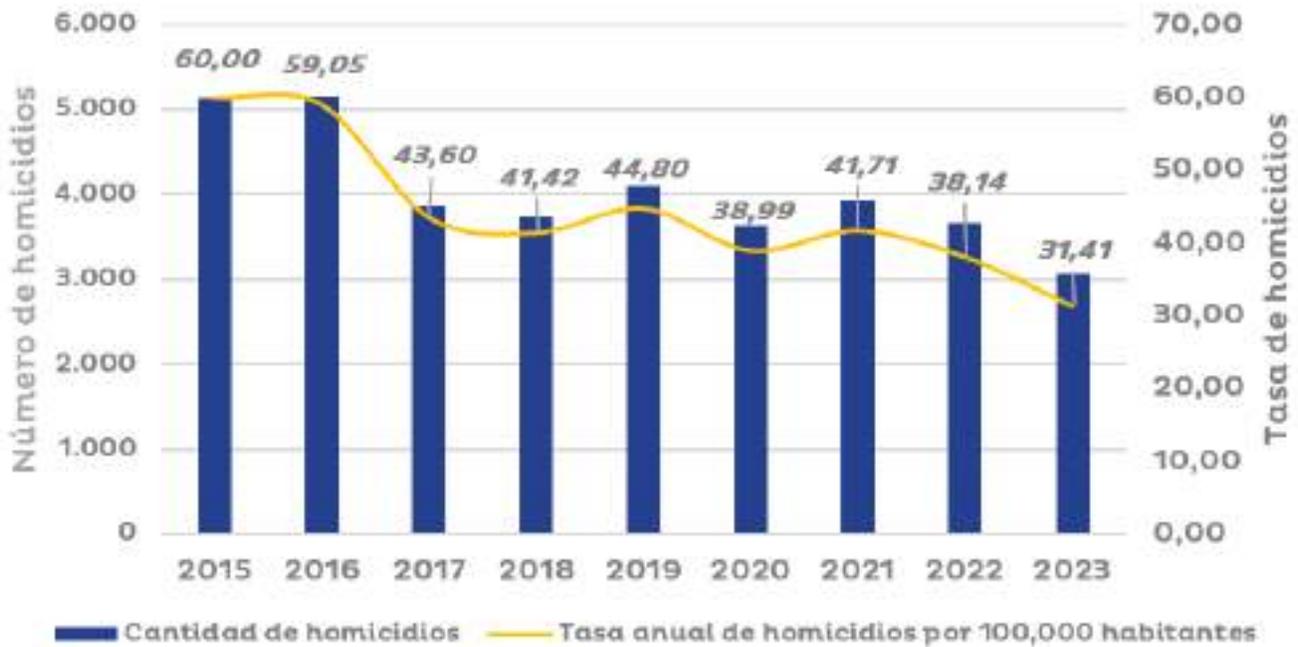
## Elaboración de una nueva Ley de Contrataciones del Estado

La STLCC trabajó una propuesta de nueva Ley de Contrataciones del Estado, cuyo objetivo es regular el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP) estableciendo normas para maximizar el valor de los recursos públicos. Esta iniciativa representa un gran avance para el combate de la corrupción estatal y se espera que sea presentada en los próximos meses al Congreso Nacional para que sea dictaminada.

Con base a la meta 16.1 de la AN-ODS sobre la reducción de tasas de

mortalidad por violencia, los datos estadísticos del Sistema Estadístico Policial (SEPOL), Honduras registra una tendencia decreciente a lo largo de los años en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, siendo aún más representativa con niveles históricos no antes reflejados en los años 2022 y 2023 con tasas que se situaron en 38.1% y 31.4% respectivamente. Tomando como punto de referencia los valores de la tasa de homicidio para el año 2015 con respecto a 2023, la tasa disminuyó en 28.59pp y en 6.73pp en comparación con 2022.

**Figura 43. Histórico tasa de homicidios por 100 mil habitantes**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESEGU.

En términos de cantidad de homicidios, a 2023 estos disminuyeron en 17.1% con respecto al año 2022, equivalente a 626 víctimas menos. También se observó una reducción de 2.5% en las muertes por accidentes de tránsito y los suicidios disminuyeron en 32.4% (181 víctimas menos). En junio fue el mes con mayor número de homicidios en 2023, con

379 homicidios y muertes violentas, acumulando el 12% del total de hechos en el año. Al cierre de 2023, estos hechos se concentran entre 18 y 30 años, tanto para mujeres como para hombres, no obstante, dichos homicidios de personas jóvenes se redujeron en 19.6% (279 víctimas menos).



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESEGU.

A nivel de sexo, la tasa de homicidios de mujeres aumentó respecto a los últimos tres años (8.5 en 2019), con 306 homicidios en 2022 y 380 en 2023.

**Tabla 17**

### Tasa de homicidios de mujeres por cada 100 mil mujeres

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa	10.9	10.4	8.6	8.1	8.5	6.9	6.8	6.2	7.6
Homicidios	478	466	391	376	398	328	330	306	380

Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SESEGU.

La violencia y la inseguridad se posicionan como uno de los principales desafíos, pues en comparación al 2022 se observó un aumento de 24.2% en muertes violentas de mujeres, dicho porcentaje representa 74 víctimas más ubicando en 380 homicidios. En caso de los hombres, los homicidios disminuyeron 21%, siendo un total de 705 víctimas menos.

El Estado de Honduras ha realizado esfuerzos para el combate de estos problemas estructurales que ameritan constantes medidas preventivas. En el marco del estado de excepción, entre diciembre del 2022 y diciembre del 2023, la Policía Nacional realizó alrededor de 24,563 detenciones (1,581 mujeres y 322 menos de edad, a partir de 13 años) y más de 16,988 allanamientos. Asimismo, la Policía Militar del Orden Público ha realizado 1,333 detenciones, 74 de ellas a menores de edad.

Asimismo, se ha avanzado en la promoción y protección de los derechos humanos, en particular para reducir los niveles de desigualdad. También ha demostrado apertura y voluntad expresadas en las diferentes solicitudes de asistencia técnica formuladas a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos en Honduras (OACNUDH). Esto, para apoyar procesos de reformas estructurales en materia de derechos humanos y desarrollo, así como

la iniciativa que llevó a la adopción de la Resolución 54/30 por el Consejo de Derechos Humanos<sup>21</sup>.

En cuanto a la defensa de derechos humanos, durante 2023 OACNUDH registró un aumento de los ataques contra personas defensoras de derechos humanos, principalmente contra quienes defienden la tierra, el territorio, el medio ambiente y periodistas. De total, al menos 63 (20.4%) han sido víctimas de ataques en la conflictividad social en las zonas de desarrollo de proyectos económicos cerca del Parque Nacional Carlos Escaleras Mejía y el conflicto agrario del Bajo Aguan. Pese a los esfuerzos realizados, continúan los conflictos sociales, ambientales y agrarios relacionados con la tierra y territorio, los que impactan negativamente en los derechos humanos. Esta conflictividad deriva de problemas históricos como la distribución inequitativa de la tierra y recursos, la inseguridad en la tenencia de la tierra, las debilidades de la institucionalidad para decidir los derechos de propiedad y la superposición de títulos privados sobre títulos ancestrales.

Con apoyo técnico de OACNUDH, el Estado avanzó en armonización legislativa para la revisión de los tipos penales de forma que observen estrictamente el principio de legalidad y el requerimiento de

previsibilidad jurídica, según el derecho internacional de los derechos humanos. Para prevenir la interpretación y uso arbitrario de derecho penal contra defensores y periodistas.

En febrero 2022, el Gobierno firmó un acuerdo con 30 cooperativas campesinas del Bajo Aguan para resolver el conflicto social de más larga data en el país “con un enfoque de derechos humanos, reparación y acceso a la justicia, a través del diálogo, medios pacíficos y la construcción de soluciones duraderas”. El Acuerdo representa una oportunidad urgente e histórica para abordar las causas estructurales del conflicto agrario. En el marco del acuerdo, el Gobierno ha iniciado el proceso de la instalación de una Comisión Tripartita, conformada por el Estado y representantes de las comunidades campesinas, además de OACNUDH en el marco de su mandato de asistencia técnica en el país.

La comisión tiene el mandato de investigar las violaciones a los derechos humanos y proponer medidas de reparación; establecer las principales causas que originaron las violaciones a los derechos humanos en la región del Bajo Aguan en los últimos 30 años; establecer un mecanismo de investigación, seguimiento y reparación de las violaciones a los derechos humanos; investigar la participación de las instituciones de seguridad del Estado y de las empresas de seguridad privada, su vinculación con estructuras criminales y papel en la violencia; gestionar la implementación de las medidas de protección establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OACNUDH, 2023).

El Poder Legislativo actuando como garante de la estabilidad institucional del país y de los intereses de la población, decretó la Ley para la reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los hechos no se repitan (Decreto 4-2022), con la que se logró liberar

judicialmente a los presos políticos y los presos de conciencia inculcados por delitos de orden público en el marco del golpe de Estado perpetrado en junio de 2009, y a los defensores de la democracia y soberanía nacional de sus tierras, territorios y fuentes de agua que fueron criminalizados por sus luchas en defensa de su patrimonio. Cabe mencionar que algunos sectores la han considerado como un perjuicio de la administración pública, por falta de reformas en el catálogo de delitos.

En abril de 2022, el Congreso Nacional derogó el Decreto Legislativo 263-2012 que contenía la creación, y configuración de las ZEDE (Zonas de Empleo y Desarrollo Económico), así como toda la normativa relacionada. El Gobierno ha anunciado que las ZEDE en operaciones deberán inscribirse en los regímenes especiales vigentes. Las disposiciones que derogan el marco normativo relativo a las ZEDE no han surtido su pleno efecto jurídico por la falta de ratificación de la reforma constitucional respectiva (OACNUDH, 2023).

De igual forma, en junio de 2023 el Estado de Honduras creó la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra para dar respuesta a la conflictividad vinculada a la tierra, en el marco del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y a través de la Mesa Interinstitucional. En torno al abordaje de los conflictos sociales se avanzó en la elaboración de un Protocolo para la prevención de la conflictividad vinculada a la tierra, territorio y el medio ambiente, con la asistencia técnica de OACNUDH. Además, la citada Mesa ha facilitado la respuesta institucional co ordinada en los casos de Tierras del Padre, las Crucitas del Picacho y otros en el departamento de La Paz.



<sup>21</sup> <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g23/217/47/pdf/g2321747.pdf?token=V4k0mKOaLVibFDZGL&fe=true>



### **Políticas, programas y proyectos**

- Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH)
- Consolidación de la Alianza de Gobierno Abierto
- Elaboración de una nueva Ley de Contrataciones del Estado
- Fondo para la Consolidación de la Paz
- Línea 130

### **Desafíos**

- Promover de manera permanente los mecanismos de participación ciudadana.
- Fortalecer los medios digitales de rendición de cuentas de todas las instituciones públicas.
- Garantizar el acceso igualitario a la justicia.
- Implementar medidas que aborden las causas estructurales y situacionales de la criminalidad.
- Combatir las manifestaciones de delincuencia organizada.
- Aplicar estrategias de prevención del delito de manera coordinada con los entes gubernamentales y sociedad civil.

## COMPROMISO 9

### Prevenir y reducir los riesgos de eventos extremos

*Nos comprometemos a fortalecer la resiliencia frente a eventos extremos y efectos del cambio climático, integrando sistemáticamente las consideraciones de riesgo en la planificación de la Agenda 2030. Honduras se compromete a garantizar la cobertura universal de los sistemas de alerta temprana multirriesgos para 2027, así como la vinculación de datos a nivel local, nacional y regional, para emergencias de salud pública y otros desastres, en cumplimiento a los compromisos de la Agenda 2030, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.*

Honduras es un país con emisiones marginales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en comparación con potencias mundiales como Estados Unidos o los países de la OCDE. Sin embargo, enfrenta una creciente vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, como se evidenció en 2020 con las tormentas tropicales Eta e Iota, que causaron pérdidas económicas por alrededor de 52 mil millones de Lempiras (aproximadamente 2,100 millones de dólares), sin contar los efectos colaterales persistentes.

A pesar de este contexto, el estado de Honduras ha avanzado en la implementación de políticas de adaptación y mitigación del cambio climático. Estas políticas han mejorado algunos indicadores relacionados con la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, el fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles, y la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Además, se ha trabajado en la conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos, así como en la protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, y la lucha contra la desertificación y la pérdida de biodiversidad.

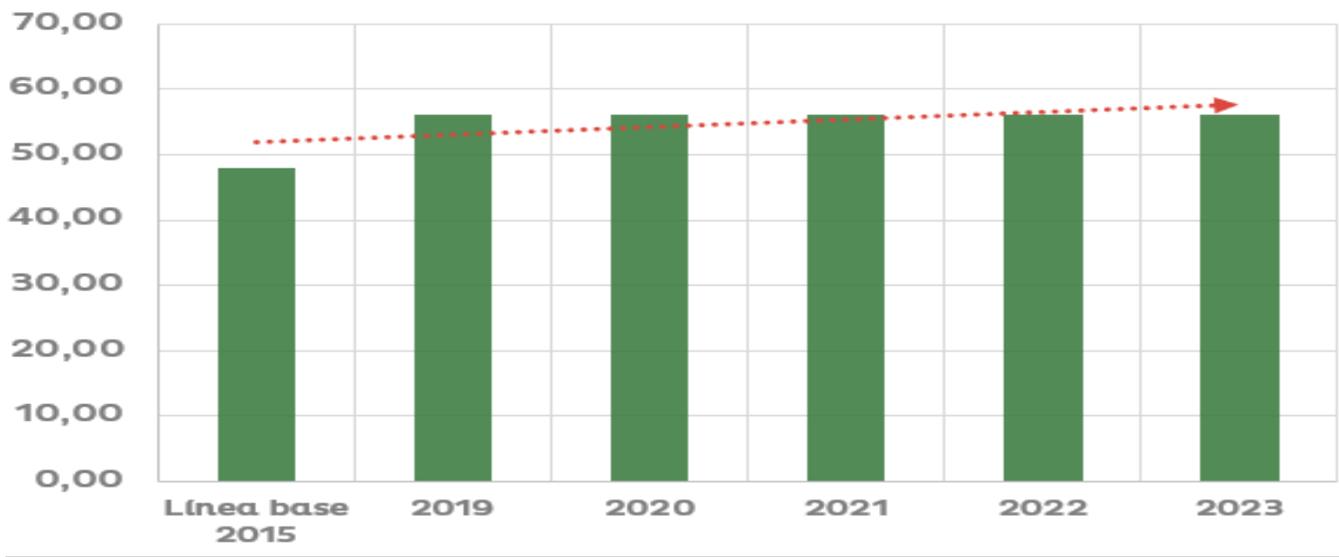
Aunado a lo anterior (país poco emisor de GEI), Honduras es un país con un alto potencial de aporte al mundo como tanque de oxígeno ante los agobiantes patrones de producción y consumo

que han provocado los niveles de contaminación y efecto invernadero actual, quizá uno de los principales referentes no solo de Honduras, sino de las Américas es la Biósfera del Río Plátano, que en el 1982 fue declarada Reserva de la humanidad.

Además, gran parte del territorio nacional se constituye como territorio verde; tanto que en el 2023 más del 50% era terreno boscoso; teniendo en cuenta que a nivel mundial la media de terreno boscoso es de 31% Honduras se posiciona como un país verde con altas potencialidades de brindar oxígeno al mundo.



**Figura 44. Porcentaje de cobertura boscosa**

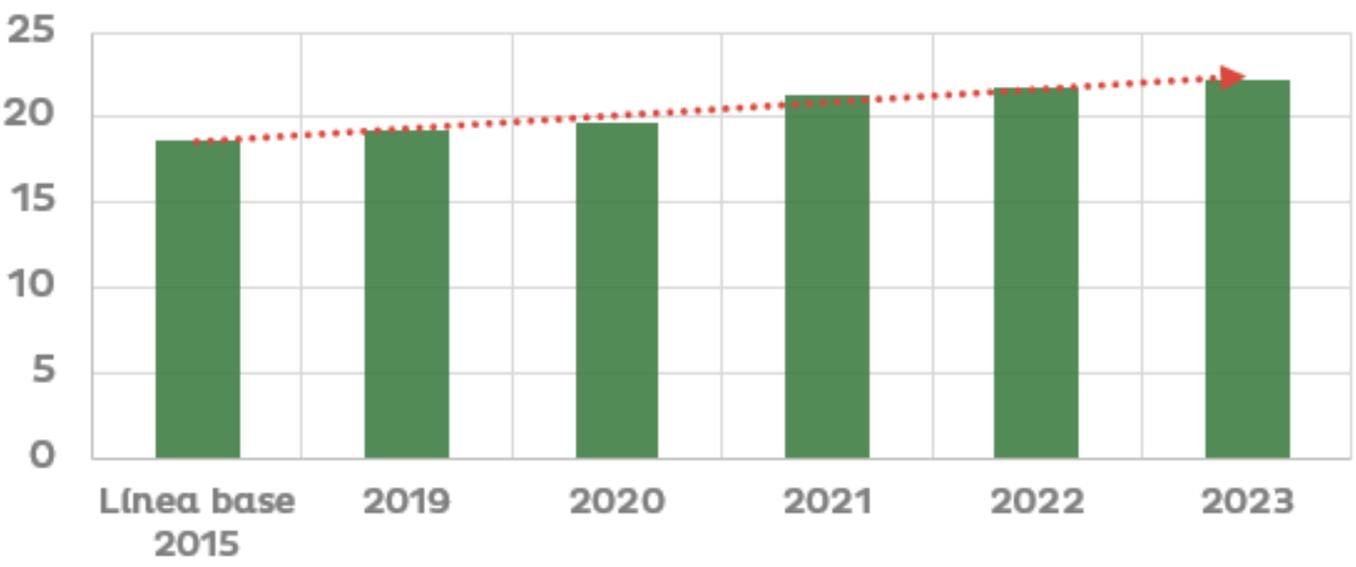


Fuente: Elaborado por la SPE con datos del ICF.

En esta materia, Honduras no solo ha conservado una vocación forestal, sino que de hecho viene registrando una tendencia creciente de esta realidad, y esto se puede ver en dos estadísticas: La primera es que en la actualidad hay una cobertura boscosa del territorio mayor al 50%, mayor al registrado en el 2015.

Esta estadística tiene sentido, cuando se contrasta con la estadística del número de hectáreas de bosque restauradas, en el año 2015 las hectáreas restauradas de bosque ascendieron a 40 mil, mientras que en el año 2023 ese número ascendió a más de 65 mil hectáreas, es decir un crecimiento del 63.10%.

**Figura 45. Porcentaje de bosques productivos, bajo manejo forestal sostenible**

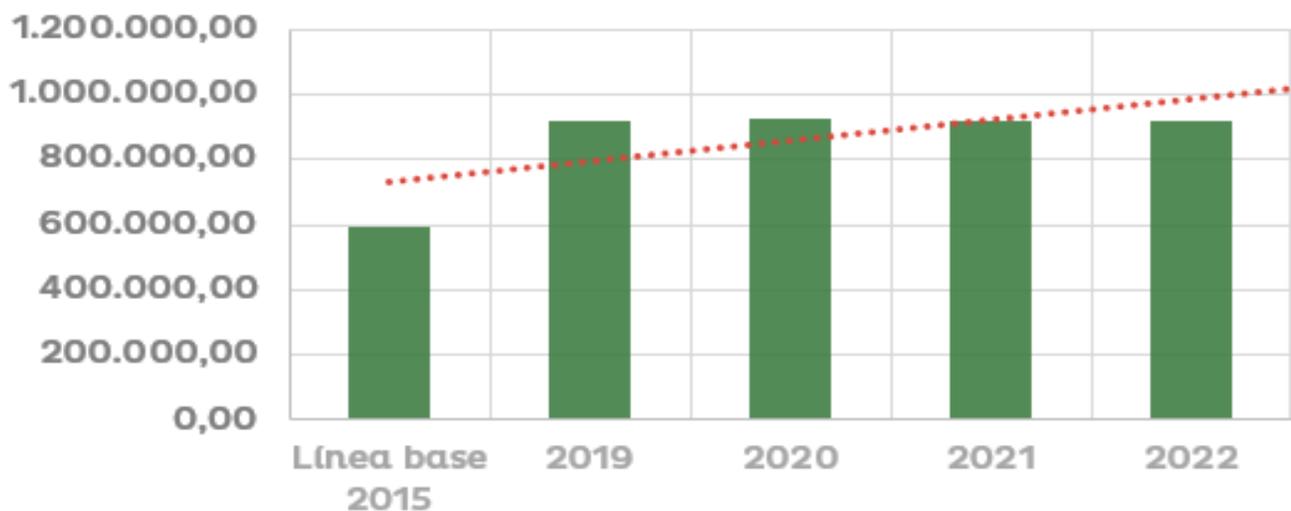


Fuente: Elaborado por la SPE con datos del ICF.

En estemismo sentido, Honduras también ha logrado aumentar el porcentaje de bosques productivos bajo manejo forestal sostenible a un registro del 22.14% en el año 2024. Esto implica que Honduras no solamente es un país cubierto en su mayoría con bosque, sino que también está aumentando la utilización de esos bosques para fines productivos, pero bajo un esquema sostenible, lo que tiene fuertes implicaciones no solo en terreno medioambiental, sino también en la dimensión socioeconómica. Además, que apuntan claramente a la meta de los ODS de Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de los ecosistemas terrestres. Paralelo a

esto, también se registra un aumento de territorio asignado a organizaciones inscritas al Sistema Social Forestal (SSF) para actividades de forestería común, aportando a la meta 15.4 Aumentar la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles. Este último dato demuestra que el Estado de Honduras no solo está incorporando su recurso forestal a actividades productivas, sino en esta materia se está asegurando cumplir con la filosofía de no dejar a nadie atrás y extendiendo la inercia a diferentes poblaciones para aprovechar las capacidades productivas y económicas del recurso forestal.

**Figura 46.** Hectáreas asignadas a organizaciones inscritas en el Sistema Social Forestal (SSF), para actividades de forestería comunitaria



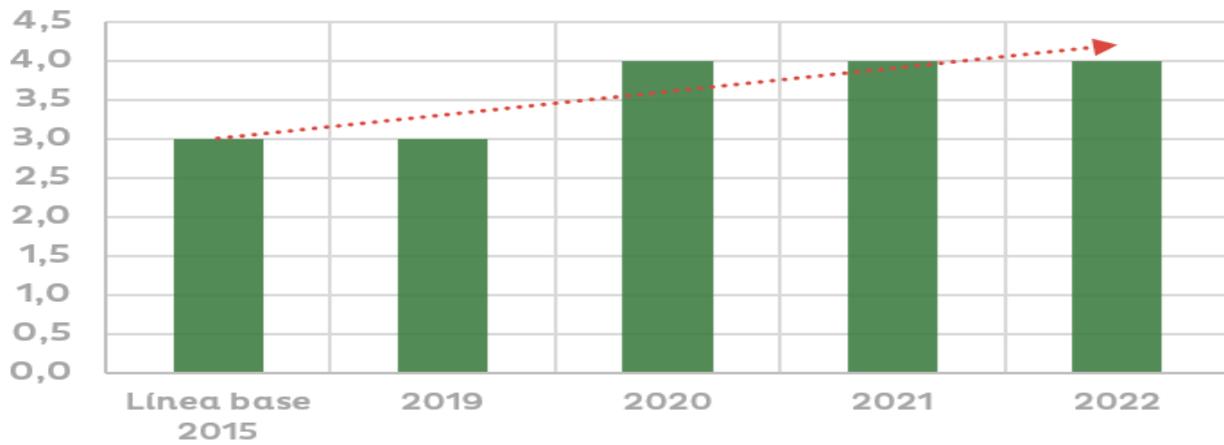
Fuente: Elaborado por la SPE con datos del ICF

Otro avance que registra el Estado de Honduras con este compromiso se alinea con dos metas concretas de los ODS que son la 12.1 Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización y la 14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo. En este sentido, Honduras puede reportar dos indicadores

que apuntan en este sentido; el primero es la tasa nacional de reciclado que, si bien no supera el 4% en promedio durante los últimos años, si muestra una tendencia creciente. Por otro lado, también ha aumentado el porcentaje de municipios costeros que cuentan con disposición adecuada para la gestión de los residuos sólidos.

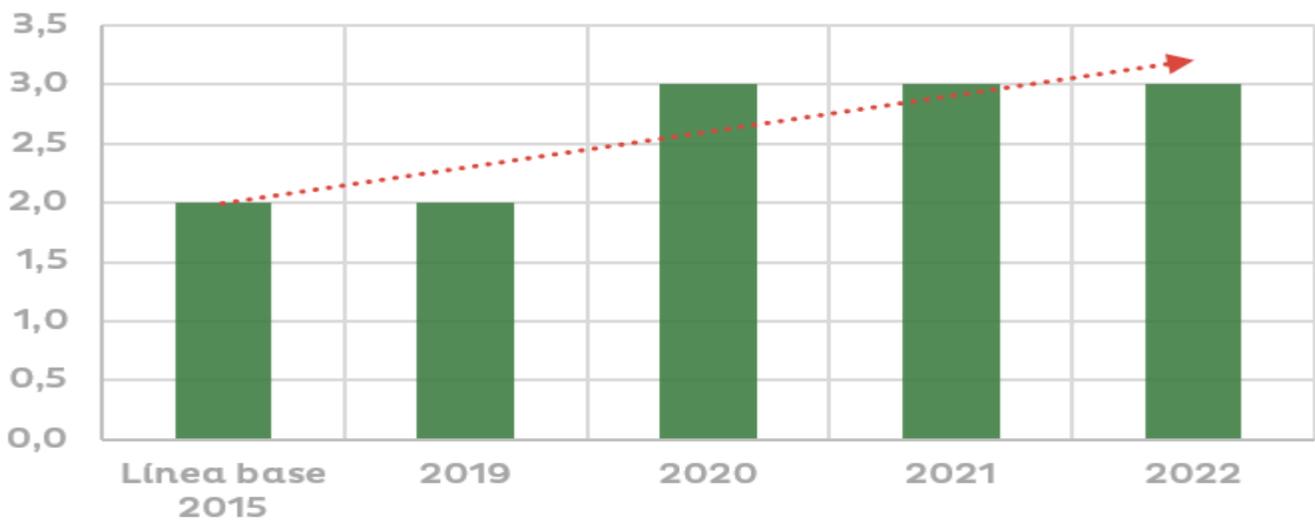


**Figura 47.** Porcentaje de municipios costeros con disposición adecuada de los residuos sólidos.



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SERNA.

**Figura 48.** Tasa nacional de reciclado



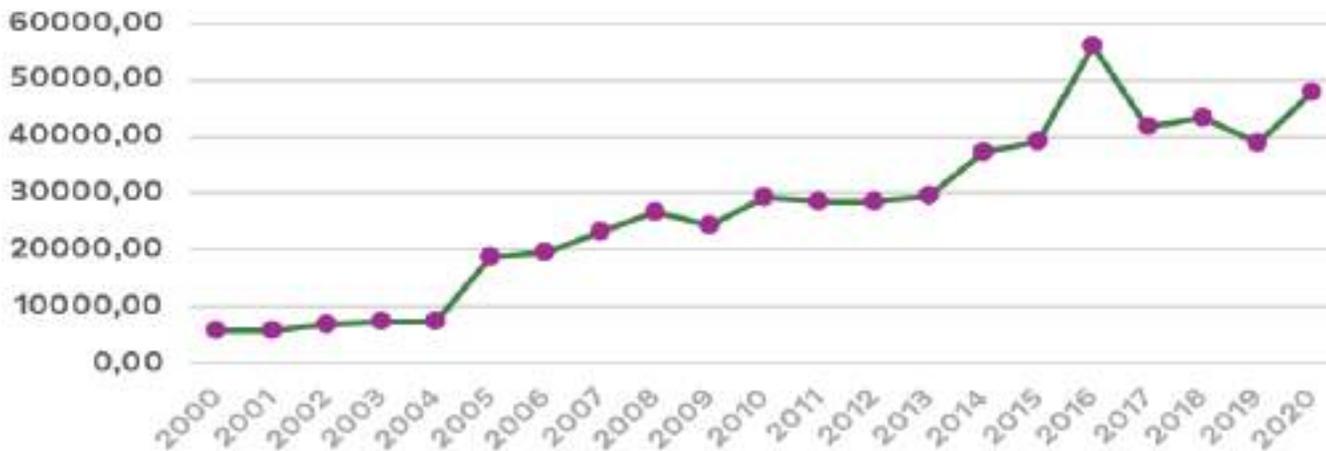
Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SERNA.

Ambos indicadores muestran de forma conjunta, que existe un avance lento, pero constante de procesos que conducen a tener una mejor utilización y reutilización de los residuos, esto coincide con la trayectoria que tiene el país para entrar en el empleo de un sistema de economía circular, donde se priorizan los procesos de reutilización aportando así aún menos a las emisiones de GEI y aportando a la descarbonización

de la economía.

Aunque se reconocen los avances realizados, también se reconoce que no se ha revertido la tendencia creciente de las Emisiones de GEI. En la figura 9, se puede ver como a partir del 2004 Honduras ha tenido un punto de inflexión que ha provocado mayores emisiones. También se puede ver, que a partir del año 2015 se ha intentado revertir esta tendencia.

**Figura 49. Emisiones totales de acuerdo con el Inventario de Gases de Efecto Invernadero**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) DNCC

Como se ha mencionado previamente, Honduras, siendo un país pequeño, no es un emisor significativo de gases de efecto invernadero, pero es altamente vulnerable a los fenómenos climáticos. En 2016, el Estado de Honduras firmó el Acuerdo de París, comprometiéndose así a incorporar en su agenda climática los compromisos internacionales para combatir el cambio climático. En consonancia con estos compromisos, el Estado de Honduras ha presentado dos versiones de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en los últimos años, siendo la última versión actualizada en 2021. Estas contribuciones delimitan los principales lineamientos estratégicos para la adopción de medidas dirigidas al desarrollo de políticas y acciones para contribuir a la acción climática mundial. La agenda climática de Honduras se compone transversalmente de dos tipos de acciones: mitigación y adaptación. Además, estos compromisos se desagregan en 13 objetivos que apuntan al mismo número de sectores, lo que más destacan son: 1) Energía renovable, 2) Eficiencia energética, 3) Electromovilidad, 4) Ciudades inteligentes, 5) Economía Sostenible, 6) Inclusión social; entre otras.

Durante el 2024 el Estado de Honduras a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) está impulsando la actualización de la Estrategia Nacional de Descarbonización de Honduras que tiene como objetivo, establecer escenarios y a partir de allí políticas y acciones que conduzcan a diferentes sectores económicos (Energía, transporte, agricultura, residuos sólidos, procesos industriales; entre otros), para alcanzar un 0% de carbonización de las actividades productivas para el año 2050.

Honduras sigue siendo un país altamente vulnerable al cambio climático. A pesar de los avances en políticas de mitigación reflejados en la NDC y la Estrategia Nacional de Descarbonización, así como mejoras en varios indicadores relacionados, el Estado de Honduras enfrenta dificultades en la promoción de políticas de adaptación que aumenten la resiliencia de las comunidades. Los esfuerzos del Estado son cruciales para continuar mejorando la capacidad de respuesta ante los fenómenos climáticos adversos y promover un desarrollo sostenible y resiliente.



## Resumen de políticas, programas y/o acciones

- Actualización de la NDC (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional) en 2021, alineando al país con los objetivos del Acuerdo de París.
- Implementación de la Estrategia Nacional de Descarbonización a partir de 2022, con horizonte de mitigación hacia 2050.
- Propuesta y redacción de una Estrategia Nacional de Empoderamiento Climático, con previsión de publicación en diciembre de 2024.
- Plan de Necesidades Humanitarias y Plan de Respuesta Humanitaria de Honduras 2024
- Borrador de actualización de Ley de Cambio Climático
- Política Nacional de Financiamiento Climático
- Estrategia Nacional de Recuperación Resiliente
- Aprobación Decreto Legislativo 18-2024
- Alianza Forestal en Honduras
- Recuperación de recursos naturales
- Fondo de Daños y Pérdidas
- Biblioteca Climática y Sistema de Monitoreo
- Sistema de Salvaguarda Ambientales y Sociales
- BCIE y Huella de Carbono
- PMA en apoyo a empoderamiento de mujeres y jóvenes en la gestión del riesgo del cambio climático

## Desafíos

- Dado que Honduras es un país pequeño con emisiones marginales a nivel mundial, quizá sus desafíos no giran en torno a la mitigación (que los hay), sino más bien giran en torno a la adaptación. Honduras es uno de los países más vulnerables ante el cambio climático y aún no se logran establecer políticas estructurales de adaptación que permitan al país tener mayor certidumbre ante nuevos golpes climáticos.
- Aunque el Estado de Honduras está impulsando una estrategia nacional de descarbonización, todavía sigue siendo un desafío contar con una coordinación tal que todos los sectores económicos acuden al llamado de política que conduzca hacia una trayectoria de descarbonización de la economía. Todavía no existe una comprensión amplia de los roles de instituciones claves como la SEFIN, BCH, la CNBS, BANHPROVI entre otros, en cuanto a la agenda de cambio climático se refiere.

## COMPROMISO 10

### Fomentar una transformación digital inclusiva

*Honduras se compromete a tomar acciones concretas para fomentar una transformación digital inclusiva y, en esta línea, a invertir en infraestructuras digitales fundamentales, que sean accesibles para todos, para así garantizar una conectividad significativa y desarrollar la alfabetización digital. En ese sentido, se proyecta diseñar e implementar una Estrategia nacional para no dejar a nadie atrás. Honduras también se compromete a fortalecer el sistema estadístico y de datos del país.*

Honduras es un país con una matriz productiva volcada hacia productos primarios (commodities) y es muy poco el margen de matriz productiva dirigida a productos con valor agregado. Esa fotografía se ve reflejada en una economía que históricamente ha registrado bajos niveles de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

Haciendo una comparativa del Índice Mundial de Innovación entre el año

2015 y 2023 no se registra un avance significativo, ya que en el año 2015 se ubicó en el puesto 113 de 141 países, mientras que en el año 2023 se ubicó en el puesto 116 de 132, mientras que en la región latinoamericana se presenta en la posición 18 de 19, superando solamente a Guatemala. En la tabla 9 se presentan otros elementos que alimentan este resultado global.

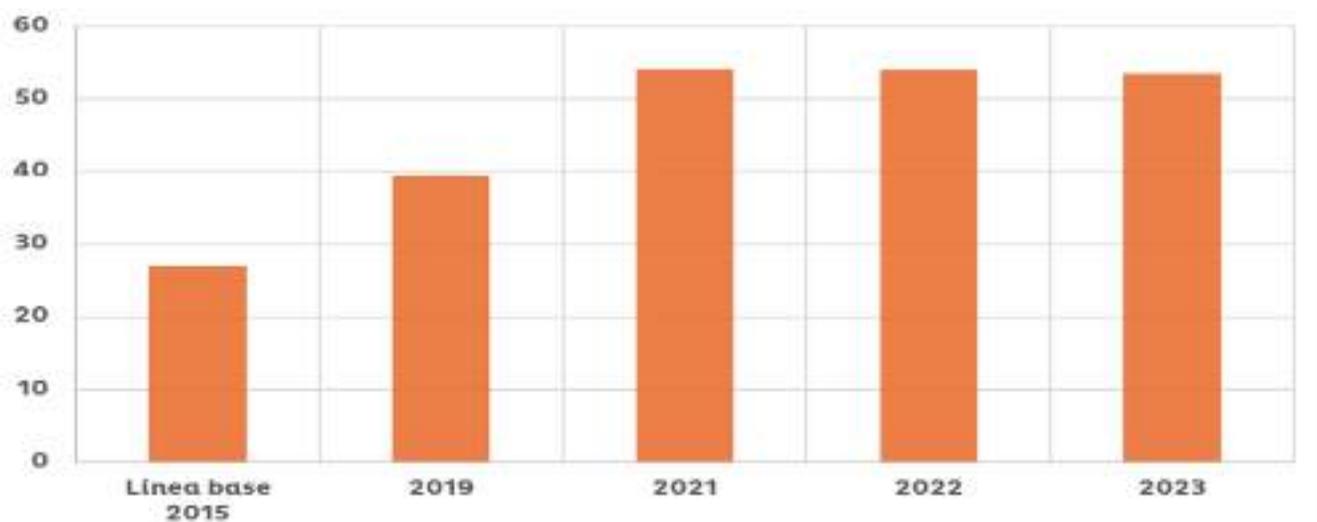
**Tabla 18.** Reporte de indicadores por temática

ODS con mayor nivel de reporte de indicadores	Año 2015: puntaje (Ranking)	Año 2023: puntaje (Ranking)
Ambiente de negocios	54.9 (117)	16.7 (125)
Educación	38.4 (90)	58.4 (43)[1]
Infraestructura	28.9 (102)	23.5 (112)
Sofisticación del mercado	48.1 (64)	22.2 (107)
Sofisticación de los negocios	34 (72)	20.8 (104)
Conocimiento y productos tecnológicos	14.7 (123)	12.2 (107)
Productos creativos	25.4 (97)	7.6 (114)

Fuente: Elaborado por la SPE con datos del INE.



**Figura 50. Proporción de personas con acceso a internet**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del INE.

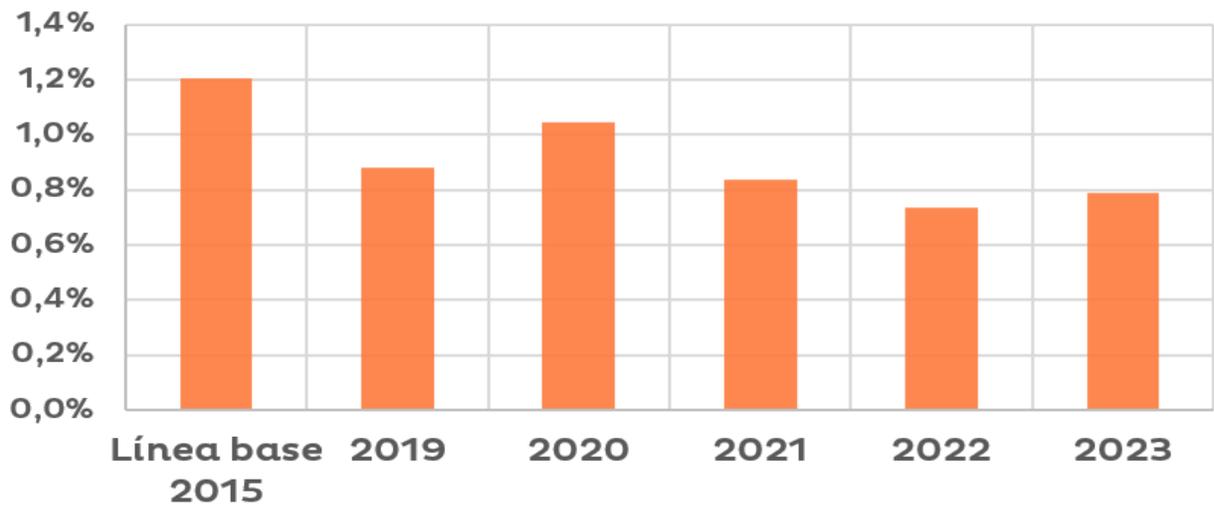
En la mayoría de los aspectos, el Estado de Honduras muestra en 2023 un desempeño comparativamente desafiante con respecto a 2015, influenciado en gran medida por una histórica dependencia en la producción y exportación de materias primas. No obstante, es importante destacar que la administración actual está comprometida con la implementación de políticas estructurales para mejorar esta situación.

A pesar de lo anterior, también se revisan algunas características y potencialidades que tiene el país que apuntan a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomento de la innovación. Dos potencialidades que vale la pena destacar es que actualmente hay más personas con acceso a internet que las que se registraban en el año 2015, ya que desde el año 2015 donde la proporción de personas que tenía acceso a internet era solo el 27%, durante los últimos años

ha incrementado esa proporción hasta el punto en que, en el año 2023, ese porcentaje ha ascendido al 53.5%. Esta estadística sufrió una caída importante durante la pandemia. Sin embargo, ha mostrado una recuperación hacia los niveles prepandemia. Se destaca que 8 de cada 10 hondureños tiene acceso a red de telefonía móvil, lo que implica un alto grado de interconectividad, a su vez esto facilita todos aquellos esfuerzos y acciones para impulsar procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

Otro desafío que tiene el Estado de Honduras es incrementar los presupuestos para inversión en innovación y desarrollo, ya que históricamente se han asignado pocos recursos en este tópico, durante todo el tramo entre 2015 y 2022 la asignación de recursos no superó el 1% con respecto al PIB. Inclusive se puede ver en la ilustración 23 una caída en la asignación de recursos, al punto de que en el 2022 la asignación fue de apenas 0.007% con respecto al PIB.

**Figura 51. Inversión en innovación y desarrollo como porcentaje del PIB**

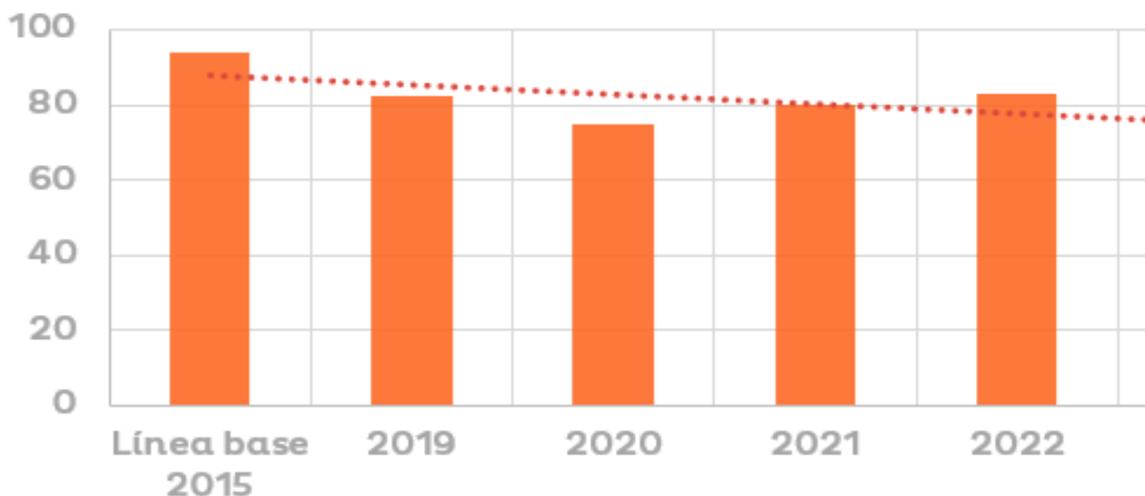


Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la SEFIN.

El compromiso de Honduras con una transformación digital inclusiva es crucial para el desarrollo sostenible del país. Los indicadores del ODS 9 muestran avances significativos en la expansión del acceso a internet y la recuperación de la densidad telefónica móvil postpandemia. No obstante, la baja inversión en innovación y desarrollo y la falta de progreso en el índice de desarrollo de gobierno

electrónico indican áreas que requieren mayor atención y recursos. Al enfatizar estos puntos en el Informe Nacional Voluntario 2024, se puede argumentar que Honduras está construyendo una base para una transformación digital inclusiva, aunque aún enfrenta desafíos significativos en la inversión tecnológica y el fortalecimiento de las capacidades digitales del gobierno.

**Figura 52. Densidad telefónica móvil (Usuarios)**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos de CONATEL.



Un aspecto trasversal de este compromiso a razón de los ODS es el desarrollo de mecanismos de innovación en el Sistema Estadístico Nacional. El país cuenta con una plataforma de estadísticas nacionales ; no obstante, la herramienta aún está en un proceso de arranque y se desarrolla en un contexto de dificultades para la comprensión y emprendimiento de las estadísticas como una prioridad de histórica de Estado. En este contexto es que durante

la presente administración el Instituto Nacional de Estadísticas ha desarrollado una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH) 2023-2033 con el objeto de establecer rutas, actores y presupuestos bien definidos para la implementación de un sistema estadístico nacional alineado a la producción estadística necesaria para el seguimiento de los ODS y que se desarrolle en coordinación de diferentes instancias de la institucionalidad hondureña.

### Resumen de políticas, programas y/o acciones

- Decreto No 276/2013. Ley para la promoción y el fomento del desarrollo científico, tecnológico y la Innovación.
- Empleo de la Moneda Digital del Banco Central de Honduras (MDBC)
- Plan de Gobierno Digital
- Acuerdo para la implementación de Proyecto LATAM 4.0
- Mesa de ciencia, tecnología e innovación
- Cooperación entre la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con otros sectores del gobierno para la Transformación Tecnológica: SENACIT – SAG, SENACIT – INE y SENACIT – IP
- Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED)
- Enfoque de género en la transformación digital
- Inauguración del Centro de Talleres y Laboratorios Nacionales
- Primer Espacio Comunitario de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Mosquitia Hondureña
- Conectividad y Desarrollo Digital

### Desafíos

- La “comoditización” de la economía hondureña poca intensiva en productos tecnológicos, provoca desincentivos y ambientes favorables para el desarrollo de productos de innovación tecnológica e investigaciones.
- A consecuencia de lo anterior y debido a la estructura socio-económica del país, las agendas del país priorizan líneas de acción para resolver problemas de carácter materiales y de supervivencia. En este sentido, las políticas públicas y presupuestos no tienen como prioridad primaria los temas de innovación y tecnología.

## IX. CONTRIBUCIÓN DE ACTORES CLAVE EN LOS ODS PARA LA ELABORACIÓN DEL INV 2024

### a. COHEP, punto focal del Sector Privado

El sector privado hondureño continúa aportando con el desarrollo sostenible de Honduras. En el último Informe Nacional Voluntario, se realizó entre 2019 y 2020 el primer ejercicio de compilación estandarizada de datos consolidados de empresas a favor de la Agenda 2030, de igual forma para este informe se realizó una investigación mediante una encuesta virtual.

Dicha investigación se realizó del 24 de abril al 06 de mayo del 2024, en forma electrónica utilizando la plataforma Survey Monkey, destacando que la participación en la misma es totalmente voluntaria. Se solicitó que las empresas completaran la información sobre los ODS en los que han tenido aportes, respetando la confidencialidad de la información, por lo que solo se presentan resultados de forma agregada.

Esto determinó un número total de 34 empresas autoseleccionadas participantes del cuestionario. Las tasas o proporciones se calcularon con base al total de respuestas válidas de cada pregunta. Los resultados de esta consulta no deben ser interpretados como los avances del sector privado en los ODS, pues no son las mismas empresas consideradas en el ejercicio 2019 ni el mismo cuestionario. Esta información proporciona una imagen que permite evidenciar las contribuciones voluntarias en un momento específico (alrededor de 2023). Asimismo, se investigaron iniciativas emblemáticas empresariales

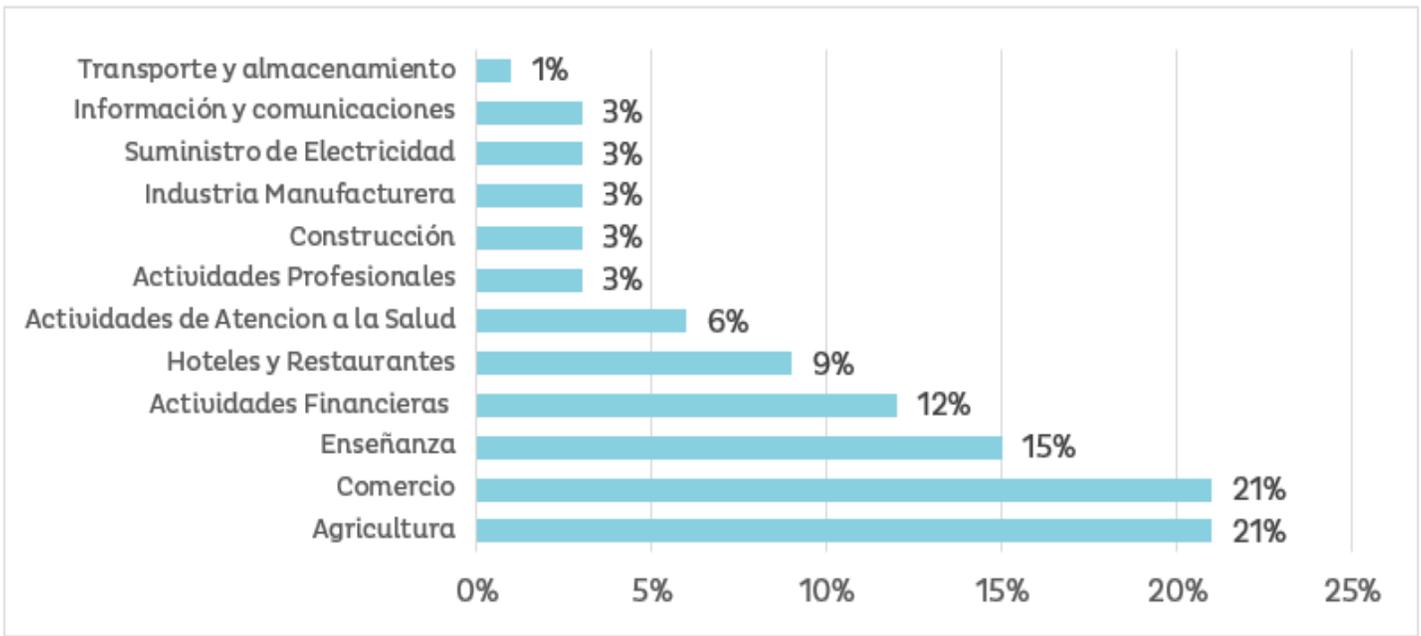
que las empresas y gremiales están realizando vinculados a los ODS.

En este sentido, el sector privado hondureño organizado reafirma su compromiso en seguir aportando en el desarrollo económico, en la creación de empleo, en fomentar ambientes habilitantes e inclusivos, respetando los derechos humanos, y que se proteja el medio ambiente, entre otros. Todos ellos, aspectos centrales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las empresas de todos tamaños y gremios empresariales con sus modelos de negocio ya están contribuyendo con acciones como generación de empleo, cuidado ambiental, promover la equidad y participación de las mujeres, así como acciones que son parte de su extensión de sostenibilidad y responsabilidad social, como apoyar la educación y la salud en el país.

Desde el sector privado se aglutinan las empresas de diversos rubros en el Consejo Hondureño e la Empresa Privada (COHEP), donde las diversas iniciativas del accionar empresarial se han vinculado con los ODS y las 6 áreas de transición identificadas por el Sistema de Naciones Unidas, mediante la recolección de información cuantitativa se recopiló información de 34 empresas, de las cuales el 62% son grandes y el 38% son MIPYMES, divididas en los siguientes sectores:

**Figura 53. Caracterización de las empresas por Sector**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del COHEP.

La priorización de ámbitos de contribución y ODS busca fomentar una mayor coordinación de acciones entre los actores empresariales, gubernamentales y sociales, con el objetivo de maximizar el impacto en beneficio de toda la sociedad hondureña.

La recopilación de las principales iniciativas y su contribución al logro de los ODS proporciona una visión de los avances en cada uno de los ODS priorizados por el sector privado, agrupándose en 4 diferentes áreas de trabajo:

### 1. Dimensión Social: Por una Honduras Próspera

Esta área engloba los aportes en los temas de alimentación y nutrición, salud y educación y digitalización. esto se vincula directamente con los ODS 2: hambre cero; ODS 3: salud y bienestar;

ODS 4: educación de calidad; ODS 5: Igualdad de género; y con las transiciones: sistemas alimentarios; salud; educación y conectividad digital.

### Diagrama 3. Vinculación iniciativas Dimensión Social con los ODS



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del COHEP.

## ODS 4 Educación de Calidad

El 76% de estas empresas realizan inversiones sociales. Estas están enfocadas principalmente en la formación docente, la infraestructura física y la dotación escolar. Además, invierten considerablemente en la capacitación de sus empleados, con una notable participación femenina subrayando la importancia de mejorar las habilidades y conocimientos del personal.

Por medio de la Alianza por la Educación, en 2023 se contribuyó con la construcción, reparación o refacción de casi 400 establecimientos educativos incluyendo el apoyo en donativos de material académico, acceso a internet para los alumnos, docentes y procesos de formación. Para el 2023, adicional a lo que las empresas ya invierten en educación el sector privado se suma a esta alianza con un compromiso inicial de L82 millones en infraestructura

escolar, con compromisos adicionales en camino.

En 2021, se beneficiaron a 1,050 estudiantes que fueron afectados por las tormentas tropicales ETA e IOTA y el incendio en Guanaja. En 2022, se beneficiaron a 820 estudiantes de 7 centros educativos de regiones en pobreza. Durante 2023 se ha beneficiado a un total de 732 niños y niñas, con mochilas, útiles escolares, implementos de limpieza y alimentos para la merienda escolar.

De las iniciativas reportadas por empresas específicamente, se detalla que las empresas apoyan formando o actualizando personal docente, en los últimos tres años se ha apoyado en la formación alrededor de 323 docentes, más de 1,150 padres y madres de familia, en temas de crianza y educación para sus hijos, manejo de violencia, comunicación efectiva, entre otros.

## ODS 5 Igualdad de Género

En materia de igualdad de género, con un foco en empoderamiento a la mujer, se observa que las empresas a nivel organizacional están desarrollando iniciativas para promover la participación de la mujer en puesto de liderazgo e incentivando acciones de formación y capacitación, que también es un hallazgo dentro de la información cuantitativa.

Las empresas reportan acciones como programas de desarrollo de liderazgo femenino o espacios dedicado a mujeres lactantes, de igual forma, iniciativas señaladas por COHEP, es el empuje que el Comité de Género da a sus agremiados para que cuenten con insumos, como estudios, guías, herramientas y buenas prácticas empresariales de manera gratuita, esto bajo la premisa de que compartir y tener acceso a información es esencial.

Por su parte, la investigación cuantitativa reveló que alrededor del 90% de las empresas llevan a cabo iniciativas específicas en formación de competencias y estrategias de reclutamiento equitativas, impulsando las políticas de igualdad de género.

Mediante el programa Lilly se otorgan becas a mujeres emprendedoras, especialmente a aquellas de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, para participar en capacitaciones que les provean

herramientas para fortalecer su emprendimiento, optar a un trabajo decente y generar empleo a mediano y largo plazo.

La Mesa de Igualdad de Género que capacitó a 28 empresas en temas de igualdad de género y desarrolló 8 proyectos piloto con seguimiento técnico. Además, 36 personas que recibieron capacitación específica en igualdad de género, promoviendo un entorno laboral más inclusivo y equitativo.

El sector financiero y como apoyo para cerrar la brecha de acceso a crédito, que está además vinculado al ODS 1: Combate contra la pobreza, se han puesto en marcha en los últimos años programas que incluyen oferta de productos y servicios financieros para mujeres, tales como productos de ahorro, préstamos, seguros y pensiones, y que a la par van acompañados de otras acciones para impulsar iniciativas basadas en el reconocimiento, educación, acceso a información y a espacios de networking.

## ODS 2 Hambre Cero

A continuación, se detallan aquellas iniciativas vinculadas con el ODS 2 y las áreas de transición de sistemas alimentarios y empleo para la generación de ingresos:

Como parte de las iniciativas emblemáticas en apoyo al ODS 2 nace el programa “De mi Tierra” creado en 2008 como una iniciativa de inclusión financiera y comercial para productores agrícolas en el país. Durante los 15 años de existencia del programa (2008-2023), se han otorgado más de 2,700 créditos

equivalentes a L.193 millones que ofrecen capital de trabajo, así como tecnología para la producción de 40 productos, entre los que destacan papa, tomate, chile morrón y pimiento, zanahoria, lechuga, lechuga hidropónica, chiles de colores, entre otros. Se han beneficiado a más de 20 mil personas de manera

directa e indirecta (se estima que 14% son mujeres), realizando ventas a los productores por el orden de 84 millones de libras, equivalentes a L840 millones. Para el 2023, se generó ingreso a los productores por valor de L621 millones, y brindando financiamiento a productores por L25 millones. Para ese mismo año, se reporta L100 millones de compras hechas a productos del programa.

Mediante la iniciativa “Tierra Fértil” se realizó compras por un total de L56.5 millones a los productores participantes en el programa. Estos productores lograron comercializar 6.6 millones de cajas de productos agrícolas, involucrando a un total de 165 agricultores. Esta colaboración benefició a más de 2,500 familias, generando ingresos por un monto total de L572,500,000 millones.

Asimismo, se destaca la implementación del programa “Agromoney”, una iniciativa en alianza con el BID Lab, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación

Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), del Grupo Banco Mundial y el Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), que ha contribuido a incrementar sustancialmente los ingresos de los productores. Se trata del primer paquete de microcréditos de este tipo en Centroamérica. Con este programa, los agricultores reciben préstamos en forma de fertilizantes, semillas, tecnología de riego y otros insumos necesarios para sus cultivos, acompañados por programas de capacitación, en condiciones de crédito adecuadas a los ciclos de sus cultivos, que luego pagan con tasas de interés competitivas, similares a las que recibirán en el sector bancario formal, se han otorgado préstamos a 4,200 productores equivalente a L270 millones desde 2019, donde el 90% ha incrementado sus ingresos, 54% amplió el área de producción, 24% aumento el área con riego, 28% incremento la mano de obra contratada, 94% aumento la calidad de cosecha y 84% aumento la cantidad de cosecha.

### ODS 3 Salud y Bienestar

Respecto al ODS 3 se reportan las iniciativas más emblemáticas por parte del sector privado hondureño.

En 2020, el COHEP lideró esfuerzos para combatir la COVID-19, con la instalación de un Centro de Triaje y la coordinación de la adquisición de vacunas para la fuerza laboral en Honduras a través del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), y con el acompañamiento del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).

Esta contribución para permitir el acceso a atención médica y medicamentos de calidad implicó que, en primera instancia, se hicieran mesas de trabajo multiactor para coordinar las acciones de atención primaria en salud.

Posteriormente, se procedió a trabajar junto al IHSS para poder adquirir vacunas para afiliados al IHSS. En este proceso, el COHEP cubrió la garantía del IHSS por el orden de L 82.5 millones de Lempiras para la compra de 1.4 millones de vacunas. Esta movilización logró, bajo el apoyo y coordinación del Comité de Salud de COHEP y con el IHSS, la aplicación de más de 1 millón de dosis.

Por otro lado, COHEP, en alianza estratégica con la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), puso a disposición de la población el Centro de Estabilización para COVID19 San Juan

Pablo II, localizado en Tegucigalpa. El centro contaba con una sala de estabilización con una capacidad instalada de 70 camas, una red de oxígeno de alto flujo, un equipo médico, microbiólogos y enfermeras

de aproximadamente 70 personas que trabajaron en tres turnos para atender a la población. Se realizaban a diario un promedio de 450 atenciones a pacientes. El centro de triaje tuvo una inversión de L 45,634,113.

## 2. Dimensión Ambiental: Por un presente y futuro verde

En materia de protección de la biodiversidad y consumo responsable de recursos, hay evidencias de prácticas de economía circular para uso de agua, implementación de paneles solares para reducir el consumo de energía, y acciones de reforestación.

En atención durante emergencia de fenómenos climáticos extremos o por desastres de origen humano, en los recientes eventos desde el 2021, se han asistido a más de 45,000 personas, entregado casi 5,000 kits con insumos de primera necesidad y 380,000 platos de comida para alimentar a damnificados. Todo con una inversión, de al menos, L 43 millones.

La dimensión ambiental, de forma sistemática, aparece reportada por las empresas en sus documentos de memorias de sostenibilidad, donde hay

evidencia que las empresas, concentran esfuerzos en acciones para reducir y/o mejorar el consumo de energía, mediante prácticas más amigables con el medio ambiente, como la inclusión de paneles solares o reciclaje de agua y climatización eficiente.

Esta área engloba los aportes empresariales en los temas de energía asequible y limpia, y de acción por el clima y respuesta a desastres naturales. Esto se vincula directamente con los ODS: ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 7: energía asequible y no contaminante; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción por el clima; y ODS 15: vida de ecosistemas terrestres. Estos se vinculan con las transiciones: Acceso a la energía y asequibilidad; y cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación.

### ODS 6 Agua limpia y saneamiento

En el manejo de agua, existe la Alianza para la Seguridad Hídrica de San Pedro Sula, que busca desarrollar y fomentar capacidades en los representantes de empresas, en temas relacionados al riesgo hídrico. Desde el punto de vista de consumo, se promueve la gestión de programas de reducción de consumo y programas de inversión en la protección del vital recurso.

Con una mirada de economía circular, La Agroindustria Azucarera de Honduras organizada, está reutilizando

aguas residuales de la agroindustria azucarera en los departamentos de Cortés, Santa Bárbara, Yoro, Choluteca, Francisco Morazán, y bajo acuerdo con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), siendo el único sector autorizado para hacerlo. Con esta iniciativa se ha reducido el consumo de agua de hasta en 80% de afluentes en áreas con riego por goteo, además del aumento del proceso eficiente de este tipo de riego, teniendo como impacto la reducción de hasta 100% de las aguas residuales. Asimismo, se utiliza y reutiliza

casi el 100% de todos los residuos que intervienen en la producción del azúcar, además se hacen esfuerzos para reducir el uso de insumos agrícolas, siendo una producción basada en el modelo de economía circular. En cuanto a los

residuos sólidos, los lodos llamados cachaza es reutilizada para fertilizar áreas de renovación y el bagazo (residuo sólido de la caña) se utiliza para la producción de energía limpia y renovable.

## ODS 7 Energía Asequible y no contaminante

Al menos USD\$300 millones han sido desembolsados por el sector financiero para apoyar proyectos de energía

renovable (solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa).

## ODS 12 Producción y consumo responsables

Las empresas que reportan voluntariamente sus contribuciones a los ODS están mostrando un compromiso creciente con la sostenibilidad, aunque aún enfrentan desafíos importantes, por ejemplo, el 50% de estas empresas informan que reciclan o compran materiales reciclados para la producción. Aunque esta cifra señala que solo la mitad de las empresas están adoptando prácticas de reciclaje o

utilizando materiales reciclados, refleja un esfuerzo en marcha hacia prácticas de producción y consumo más sostenibles.

Se destaca el ejemplo en la industria avícola, con una de sus granjas, ha generado un ahorro de energía de hasta un 40% en la temporada de verano, lo cual reduce la carga de consumo eléctrico.

## ODS 13 Acción por el clima

Dentro de esta dimensión, también están las acciones de respuesta ante fenómenos climáticos extremos. Frente a los huracanes Eta e Iota (noviembre 2020) se logró movilizar diferentes equipos de transporte para las misiones de rescate. Entre ellos, más de 30 lanchas, 6 helicópteros y 40 vehículos.

Siempre en el contexto de emergencia por los huracanes, con el apoyo de más de 70 empresas y el BID se donó al Valle de Sula 62,000 Libras de granos básicos; +125,000 unidades de agua; 141,400 en carnes, embutidos, pollo y pescado; L 2,390,967.62 en higiene personal; 110,000 unidades de desechables; 2,563,913.65 Lempiras en medicinas; 75,000 unidades de artículos de bioseguridad; 51,000 unidades de

productos de higiene y 43,000 libras de alimentos varios. Asimismo, en promedio, se destinó L 1,500,000.00 diarios para la preparación de alimentos, logrando producir un promedio de 15,252 platos diarios de comida durante 17 días. Se entregaron más 380,000 platos de comida, para un total de aproximadamente L 30,400,000.00 en inversión de comida caliente. Se asistió a más de 28,000 persona afectadas y con una inversión de más L.36 millones.

De igual forma, con las emergencias por la tormenta Julia (octubre 2022) y el incendio en la Isla de Guanaja (octubre 2021). Para el caso de la primera, desde el sector empresarial se apoyó a casi 14,000 personas, entregándose 2,743 kits con insumo de primera necesidad

y con una inversión de casi L.7 millones. Mientras que, para el segundo caso, 3,500 personas asistidas y 1,900 kits

de primera necesidad entregados, además de tres contenedores con ayuda humanitaria.

### ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres

Sobre las acciones de reforestación, la agroindustria azucarera organizada de Honduras, apoya iniciativas de cada ingenio -6 a nivel nacional- y cuenta con viveros donde se generan diversidad de plantas que apliquen para ser sembradas, tanto en las zonas de influencia, como en áreas protegidas o de co-manejo. El sector genera, al menos,

470,000 plantas anuales por medio de sus viveros. Con estos, se conservan y reforestan 12,000 hectáreas al año, así como también se donan plantas a las Comunidades, Alcaldías, Juntas de Agua, Escuelas y otros entes que soliciten. Esto sumado a las iniciativas de múltiples partes involucradas.

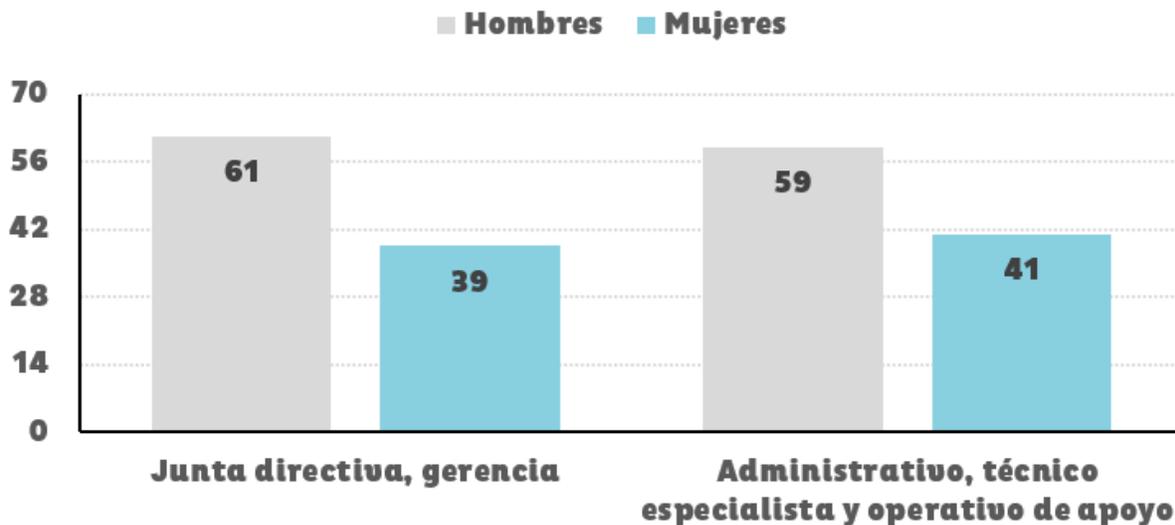
### 3. Dimensión Económica: Por la creación de más oportunidades

Esta área engloba los aportes en los temas de los ODS 8: trabajo decente y crecimiento y ODS 10: reducción de las desigualdades. Los cuales se vinculan con la transición: Empleo y protección social.

temáticas de reducir las brechas de género en las empresas, según los resultados obtenidos, alrededor del 41% de los empleados son mujeres, y alrededor del 40% ocupan puestos gerenciales en las empresas.

Dentro del mercado laboral, se ahondan

Figura 54. Categoría laboral según sexo



Fuente: Consulta sobre Contribución del Sector Privado al Desarrollo Sostenible.

El sector privado es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, particularmente en la promoción del empleo decente y el crecimiento económico inclusivo (ODS 8). Entre las principales líneas de acción en las que contribuye el sector privado se encuentran la formación y promoción del empleo juvenil, la protección de los derechos laborales en un entorno de trabajo seguro y sin riesgos, el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la salud y el bienestar laboral.

Conforme a lo anterior se registra que el 76% de hondureños con seguridad social en Honduras son del sector privado; el 82% de empleos asalariados son del sector privado; el 87% de inversión nacional se generó por el sector privado, con cifras al 2021.

De la muestra cuantitativa, el 100% de las empresas han implementado políticas de salud y seguridad en el trabajo, lo que refleja un compromiso universal con la protección y el bienestar de sus empleados. Además, el 80% de estas empresas cuentan con políticas contra el trabajo infantil, subrayando su responsabilidad social y ética.

El 56.2% de las empresas emplean a personas con alguna discapacidad, promoviendo la inclusión y la diversidad en el lugar de trabajo. Este esfuerzo es crucial para crear entornos laborales más equitativos y accesibles para todos.

Las principales líneas de acción en las que contribuye el sector privado, es la formación y promoción del empleo juvenil, alineados con las metas 8.5 y 8.6, con iniciativas como el Programa sobre Inclusión Laboral de Jóvenes, este Programa, vigente desde 2013, desarrollado en colaboración con el proyecto Creando Mi Futuro Aquí/USAID.

Este programa sigue cinco etapas clave: formalización de la alianza, identificación de la población objetivo, diseño conjunto del programa de capacitación, pasantías en la empresa y oportunidades de empleo temporal o permanente.

La iniciativa se concentra en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Tocoa, El Progreso y municipios aledaños. Esto asegura que el programa impacte directamente en las comunidades locales, brindando oportunidades de empleo y formación a jóvenes de zonas en riesgo de exclusión. En 2022, contrató a 388 jóvenes (15 con contratos permanentes y 373 temporales). En 2023, los beneficiarios aumentaron a 536 jóvenes (90 con contratos permanentes y 446 temporales), y de enero a abril de 2024, se contrataron 56 jóvenes (19 permanentes y 37 temporales).

El programa ha proporcionado a jóvenes de comunidades en riesgo la oportunidad de mejorar su calidad de vida y reducir la predisposición a emigrar. La capacitación y la experiencia laboral aumentan sus posibilidades de éxito en el mercado laboral, beneficiando tanto a los individuos como a sus comunidades.

Mediante la promoción de inclusión y el empoderamiento de mujeres y jóvenes, el Programa Nourishing the Future en Centroamérica, que se enfoca en la diversificación y mejora del ingreso familiar y el fortalecimiento de los vínculos con el mercado. A lo largo de los últimos tres años, ha beneficiado a más de 1.4 millones de personas, incluyendo a más de 900,000 mujeres.

Estas iniciativas no solo mejoran la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, sino que también aumentan los ingresos y las oportunidades educativas, empoderando a las mujeres

y jóvenes y promoviendo un desarrollo económico inclusivo y sostenible en sus comunidades.

Entre las iniciativas reportadas se encuentra la Mesa de Empleabilidad y Emprendimiento que está conformada por 21 empresas y ha firmado convenios de cooperación con ACNUR, GIZ y OIM. Este programa capacitó a 87 personas y formó a 21 jóvenes en diseño gráfico con el apoyo de ACNUR y GraphXacademy, logrando que el 80% de ellos recibieran ofertas de contratación.

El Programa Jóvenes Líderes al Servicio, busca mejorar el acceso a oportunidades de participación juvenil con competencias laborales y servicio comunitario. Está dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años, el programa les permite realizar pasantías empresariales con aliados estratégicos.

El ámbito de acción del programa se centra en jóvenes con un fuerte sentido de comunidad, brindándoles competencias técnicas, formación en valores y habilidades para la vida. A través de este enfoque, los participantes pueden crecer personal y profesionalmente, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar la calidad de vida en sus comunidades. Se espera que 47 jóvenes completen pasantías exitosas, fortaleciendo sus capacidades y mejorando sus perspectivas laborales, con esta iniciativa no solo se promueve el trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo, sino que también fomenta la participación y el desarrollo de futuros líderes comunitarios

El Programa de Pyme Socialmente Responsable involucra a 39 Pymes, capacitando a 60 personas. Se implementaron políticas relacionadas con derechos humanos, inversión social, voluntariado y medio ambiente, promoviendo prácticas empresariales

responsables y sostenibles.

El programa de “Embajadores de la Libre Empresa” que busca reconocer a Emprendedores triunfadores que, mediante su esfuerzo logran ejecutar con éxito sus planes empresariales, sinónimo de buena gestión, pasión y talento, siendo fieles y constantes a sus sueños, derrotando adversidades con persistencia y optimismo aun cuando el panorama parece oscurecerse, transformando sus ideas en realidades efectivas y exitosas, apegándose al compromiso con nuestro país y, como empresarios, seguir comprometidos a hacer grandes cambios para la sociedad y el sector empresarial.

El sector azucarero representa el 1% del PIB Nacional y genera alrededor de 200 mil empleos (directos, indirectos y actividades conexas), pagando más de L1,700 millones en sueldos y salarios. Además, se invierten alrededor de L63 millones en programas de salud y seguridad ocupacional para empleados, siendo unos de los una de las principales fuentes de trabajo tecnificado, permitiendo a muchos colaboradores crecer profesionalmente y en conocimientos, ya que se invierte anualmente en programas de formación y capacitación para los colaboradores.

En apoyo a las comunidades en las zonas de influencia, se llevan a cabo varios proyectos de Desarrollo Comunitario tales como: Un pueblo, Un Producto (OVOP), Semillero Empresarial y Liderazgo Comunitario, con el objetivo de promover la economía local de las comunidades azucareras.

La Banca privada hondureña, ofrece por medio de servicios como “Banca Emprendedor”, el crecimiento y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, contribuyendo así al crecimiento económico del país y a la

generación de empleo. A través de estas iniciativas, se ha logrado incrementar la cartera en saldos de créditos, esto representa una mayor inclusión financiera, al apoyar con financiamiento al sector Pyme del país, siendo este el que aporta aproximadamente el 60% del PIB y genera 7 de cada 10 empleos.

También se han impulsado programas como Pequeños Emprendedores y cuenta de ahorro Pequeños Emprendedores, diseñados para niños y jóvenes creativos, innovadores y líderes, este tipo de programas han sido diseñados para niños y jóvenes creativos, innovadores y líderes, de las edades entre 5 y 17 años, que se encuentran formando su experiencia

A la fecha se han otorgado +2,600 créditos en 11 departamentos del país, beneficiando con esto:

- +100 comunidades
- +USD\$6.9 millones en financiamiento agrícola
- +40 productos cosechados con estos financiamientos

- Protección de los derechos laborales en la industria manufacturera: El sector privado a través de la industria manufacturera en Honduras emplea a 260,275 trabajadores y tiene un aporte

en el mundo de los emprendimientos. El principal objetivo es fortalecer el espíritu emprendedor y la expresión de sus ideas como una herramienta para formar jóvenes independientes.

Se apoya a más de 1,500 emprendedores/empresarios para reforzar el concepto de comprar lo Hecho en Casa, con el propósito de apoyarles e impulsar su crecimiento, se trabaja para generar un sentimiento de orgullo sobre el consumo de productos locales y conciencia en los hábitos de compra al preferir productos 100% elaborados por manos hondureñas, ya que al consumir local crecen todos.

del 18% al (PIB), de acuerdo con los datos más recientes al 2023, constituyéndose además como el principal sector de exportación y uno de los mayores generadores de valor agregado nacional.

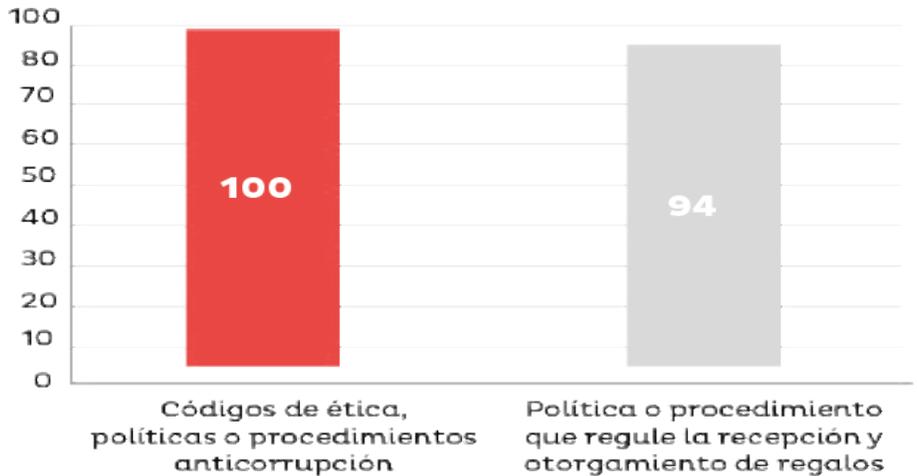
#### 4. Dimensión de Paz: Por una Honduras con Paz

Esta área engloba los aportes empresariales en los temas de lucha contra la corrupción y promoción de los derechos humanos. Estas acciones se vinculan directamente con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Con el fin de promover la ética,

transparencia y los derechos humanos, se muestra que del total de empresas alrededor del 94% tienen políticas que regulan la recepción y otorgamientos de regalos y el 100% cuentan con código de ética y procedimientos anticorrupción.

**Figura 55.** Empresas con código de ética, política o procedimientos anticorrupción



Fuente: Consulta sobre Contribución del Sector Privado al Desarrollo Sostenible.

De igual forma, se muestra que el 67% de las empresas tienen políticas de derechos humanos orientada a la reducción de conflictos, con un enfoque integral de promover esos derechos dentro y fuera de las organizaciones.

El sector privado, a través del COHEP, ha participado en proceso para apoyar el fortalecimiento del Estado de derecho del país en los últimos años, como la participación en la Junta Nominadora del proceso de selección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia; facilitó un proceso de diálogo político en el contexto de las últimas elecciones 2021 con participación de las instituciones rectoras del sistema electoral, los partidos políticos mayoritarios representados en el Congreso Nacional, y organizaciones de la sociedad civil promotoras de los derechos del pueblo afrodescendiente, juventud y mujeres, así como ha participado en el proceso de selección del fiscal general de la República (2023). Se ha creado el Comité Empresarial Anticorrupción, lanzado en

octubre de 2022.

El COHEP a través de su Unidad de Empresas y Derechos Humanos han liderado procesos para empujar una agenda en materia de derechos humanos y empresas con sus agremiados y la comunidad empresarial. Las acciones se centran formación y sensibilización, donde se reporta más de 1000 personas de diferentes industrias sensibilizadas y formadas en la materia, y para ello, se han establecido cursos de capacitación a disposición; así como se ha trabajado para implementar el proceso de debida diligencia con dos sectores, el financiero y azucarero.

La creación del Comité de Empresas y Derechos Humanos proporciona a sus miembros información actualizada sobre los Principios Rectores de las Naciones Unidas (PRNU) y ofrece herramientas de aprendizaje, como guías, metodologías y espacios de intercambio de experiencias. Estas iniciativas están diseñadas para fortalecer las capacidades de las

empresas nacionales en la integración del respeto a los derechos humanos en sus operaciones comerciales. Se ha lanzado el Grupo de Trabajo sobre la Gestión de los Derechos Humanos, quienes han elaborado elaborado/revisado la política gremial de derechos humanos, se han evaluado impactos en derechos humanos y definido mecanismos de reclamación a nivel operativo.

Finalmente, se ha promovido el establecimiento y la adhesión de empresas al Pacto Global. A la fecha, se ha identificado 14 participantes activos, 8 empresas grandes (más de 250 colaboradores), 2 empresas pyme, 2 universidades y 2 organizaciones

empresariales. A través de ellos, se alcanza a 20,745 personas (colaboradores directos). Mientras que los sectores representados a nivel empresarial son: energía, banca y servicios financieros, alimentos y bebidas, retail. Este espacio está trabajando en la implementación de procesos de debida diligencia en derecho humanos, cuestiones laborales.

En resumen, las empresas están adoptando prácticas robustas en ética y derechos humanos, lo que fortalece la gobernanza y contribuye significativamente a los ODS. A través de estos esfuerzos, demuestran su dedicación a crear entornos empresariales más justos y responsables.

## **b.** *Foro multiactor: Participación de Sociedad Civil*

Gracias a los esfuerzos realizados por la Organización de las Naciones Unidas Honduras, a través de la Oficina Coordinadora Residente, se aplicó un instrumento basado en cuestionarios. Se han logrado identificar actores y temáticas claves que están en interacción con los ODS y su aplicación en Honduras. Los que se abordan mediante iniciativas vinculadas al cumplimiento de ODS (17) sobre el territorio. Cabe señalar, la participación protagónica de miembros de sociedad civil y academia.

Las iniciativas parten de un espectro de acción que abarca 250 municipios de los 298 existentes en el país, lo cual significa una presencia casi en la totalidad del territorio. Estas iniciativas abarcan ejes fundamentales para el desarrollo como ser: Iniciativas de género, medio ambiente y desarrollo sustentable, migración, educación, derechos humanos entre otras. Estas, surgidas mediante ejercicios de priorización de las

municipalidades, así como necesidades identificadas debido a su relevancia y situaciones actuales.

Cabe destacar la participación de alrededor de 800 personas, mediante el instrumento aplicado de forma virtual, donde se abordó tanto la temática vinculada con los ODS como La Cumbre del Futuro, en los resultados del primer tema al menos 249 personas afirmaron que corresponden a una Organización de Sociedad Civil. Los principales ODS con los que se vinculan las iniciativas registradas son el ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 17, entre otros.

Algunos de los temas priorizados según la encuesta forward destacan la educación como principal tema priorizado, seguido de otros grandes campos de acción como ser: Educación, los derechos humanos, el medio ambiente, la salud entre otros, entre los que destacan un enfoque vinculado a la niñez y adolescencia, así

como a la paz y la erradicación de las desigualdades sociales tanto de género, grupo étnico y afrodescendiente. En

consecuencia, las iniciativas registradas por estas organizaciones se asocian a las siguientes temáticas:

**Tabla 19. Principales temáticas de las iniciativas, temas prioritarios y ODS, según Sociedad Civil**

Iniciativa de Impacto	Tema Prioritario	ODS
1. Educación 2. Juventudes 3. Derechos Humanos incluyendo derechos de la niñez y adolescencia 4. Igualdad de género 5. Asistencia Humanitaria 6. Salud 7. Medio ambiente y Cambio climático	1. Educación 2. Derechos Humanos 3. Medio Ambiente y Cambio Climático 4. Derechos de la niñez y adolescencia 5. Empleo 6. Salud 7. Igualdad de Género	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de Género ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 13: Acción por el Clima ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos

Fuente: Elaborado por la SPE con datos de la encuesta Forward HN del SNU.

De igual forma, con base a la información recolectada, se describe porqué se consideran prioritarios estas temáticas, algunas de las respuestas son:

“La educación es la base del desarrollo social, es importante para descubrir el potencial que tiene un joven para liderar un cambio sostenible. La participación ciudadana de los jóvenes es fundamental para aportar nuevas ideas y fomentar acciones y soluciones apegadas a las necesidades reales. La protección social es un puente de la inclusión; una oportunidad para aquellos los jóvenes en situación desfavorable tengan las mismas oportunidades que los demás. La transformación digital es esencial para desarrollar habilidades, crear soluciones innovadoras, y permite tener un mayor alcance e impacto en la transformación y desarrollo de la sociedad”.

“Creo fielmente en los tres pilares del desarrollo para una comunidad: salud, educación e infraestructura. Pero por mi profesión (arquitecto), creo fuertemente que el acceso a infraestructura justa, inclusiva y accesible, debe ser clave para el desarrollo urbano y rural. Además, el acceso a servicios básicos trae consigo

vida, ya que el agua y la energía eléctrica son actualmente sustanciales para existir en nuestro medio.”

“Creo que son los más críticos o de mayor impacto en nuestra sociedad, abordarlos es clave para poder buscar soluciones para combatir todas las formas de violencia, y que nuestra niñez, mujeres y el colectivo LGBT puedan vivir tranquilamente en su país sin tener que huir a otros estados.”

**Algunas iniciativas de impacto mencionadas por las OSC:**

**Educación**

Apoyo a la educación con la comunidad de San Juancito, mediante la proveeduría de material didáctico en escuelas bidocentes, a través de alianzas estratégicas con el Distrito 11.

El proyecto APRENDEH, siendo una plataforma y programa de áreas del conocimiento como derechos humanos, promoción de la salud, derecho tributario, primeros auxilios, entre otros.

**Derechos Humanos**

Propuestas de leyes, reformas y reglamentos en favor de la población

LGTBIQ+ trabajadas con las diferentes OSC y actores clave como la reforma de la ley y el reglamento del RNP para el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans, giras en centros penitenciarios a nivel nacional abordando población LGTBIQ+ privada de libertad y formando a funcionarios públicos en temas de población LGTBIQ+

Proyecto de derechos humanos en la región centro sur oriente y norte occidente con población LGTBIQ+, personas trabajadoras sexuales, personas con VIH, personas privadas de libertad y en Atlántico con población garífuna.

### **Migración**

Por medio de la campaña “Piénsalo

dos veces”, donde el objetivo principal es establecer una campaña de concientización donde se muestran los principales riesgos al migrar, de igual forma, se expone información segura sobre migración, prevención de riesgos y/o búsquedas de empleo local o en el extranjero.

### **Género**

Se promueven iniciativas de los derechos de las mujeres en la sociedad y en la participación política.

### **Medio ambiente y Desarrollo Sostenible**

Se han realizado campañas de reforestación en alrededor de 250 municipios de los 18 departamentos.

# X. Territorialización de la Agenda Nacional 2030 para el logro de los ODS

## a. Conceptualización de la territorialización de los ODS

### El sistema de planificación municipal en Honduras

En Honduras, el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) es certificado por las Secretarías de Planificación Estratégica (SPE) y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), tiene como característica principal ser altamente participativo basado en consultas comunitarias, lo que ha constituido una ventaja al momento de realizar la revisión pues se tiene la garantía de que los planes y presupuestos responden a requerimientos colectivos; la priorización de ODS brinda un pensamiento analítico y complementario, que lleva a la concentración de esfuerzos y recursos hacia acciones generadoras de desarrollo sostenible.

Tanto la planificación como los presupuestos son organizados en 14 ejes temáticos: Ordenamiento territorial, Salud y Nutrición, Educación, Recursos Naturales y Ambiente, Grupos Vulnerables, Vivienda, Agua y Saneamiento, Economía, Seguridad Alimentaria, Acceso a la tierra, Participación, Seguridad Ciudadana, Infraestructura Social y Turismo lo que en alguna medida facilita el alineamiento con los ODS, aunque existen retos para considerar que existe una correspondencia lineal entre ambos.

Los ODS se han constituido en un compromiso para abordar y dar fin a los problemas más urgentes de la sociedad,

al apropiarse de ellos y vincularlos dentro del marco conceptual y metodológico de las herramientas existentes en torno a la planificación del desarrollo. De igual forma, la Agenda 2030 reconoce el rol clave que ejerce el nivel municipal en la planificación del desarrollo, donde la implicación de los Gobiernos Locales para la territorialización y localización de los ODS se vuelve imprescindible, ya que estos generan y configuran el desarrollo de sus territorios, considerando que los gobiernos municipales son el órgano administrativo más próximo a la ciudadanía y proveedores de bienes y servicios.

Partiendo de la importancia del nivel municipal en la apropiación e implementación de la agenda nacional se realizó una revisión encontrando que a nivel municipal, los Gobierno locales enfrentan grandes retos en cuanto a la apropiación de AN-ODS 2030 e implementación de herramientas metodológicas que permitan una alineación entre la planificación municipal y la AN-ODS 2030, puntualmente se identificó un bajo conocimiento sobre los ODS y la AN-ODS 2030 en los territorios, desconociendo los beneficios que trae consigo esta herramienta de transformación y cambio para el desarrollo, por lo que en los instrumentos actuales de planificación no se encontró un vínculo con esta política global, careciendo de

mecanismos para articular los PDM y el PEM GxR con la AN-ODS 2030.

Por tanto, en el marco de la Estrategia de Implementación de la Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS 2030), se han tomado acciones desde la Secretaría de Planificación Estratégica, quien ha proporcionado asistencia técnica a instancias territoriales en la implementación de la Agenda Nacional de los ODS mediante la Estrategia de Vinculación entre la Planificación del Desarrollo Municipal con AN-ODS 2030.

En cuanto a la Estrategia de Implementación de la AN-ODS, la Secretaría de Planificación Estratégica ha proporcionado asistencia técnica a instancias territoriales mediante la Estrategia de Vinculación entre la Planificación del Desarrollo Municipal y la AN-ODS.

La estrategia integral de la SPE para la alineación y cumplimiento de las metas consistió en desarrollar un proceso denominado territorialización de los ODS, definido como: “El proceso mediante el cual los actores territoriales se apropian de los compromisos globales adoptados en la Agenda 2030, visibilizado en la implementación de estrategias y acciones para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (CEPAL, 2019).

Como tal comprenderemos que el proceso de territorialización de los ODS, como un conjunto de procesos

flexibles, estratégicos y participativos que buscan el cumplimiento de estos objetivos, en los distintos niveles de la planificación nacional, teniendo en consideración como punto de partida el contexto municipal, las buenas prácticas, los procesos participativos y el fortalecimiento de capacidades, puesto que son las corporaciones municipales las conscientes de su realidad y modo de operar en la mitigación de sus problemas y por ende en sus rutas de acción en la procura del desarrollo sostenible, en este caso teniendo en cuenta los factores, sociales, económicos y ambientales,

El proceso de territorialización de los ODS, es un modo de operativizar los elementos que componen las herramientas de planificación de tal manera que los protagonistas en la alineación a la AN-ODS 2030, fueran las propias alcaldías, desde su realidad y posibilidad teniendo en cuenta que ya han realizado proceso de participación comunitaria con actores claves en la formulación de sus acciones a fin de generar desarrollo para sus comunidades; asimismo la SPE ha llevado a cabo jornadas de capacitación de los ODS en los propios territorios ya que una de las iniciativas del actual gobierno es la procura del fortalecimiento de la descentralización, permitiendo comprender mejor la gestión municipal, así como el fomento de comunicación entre los distintos niveles de gobierno es decir, local, regional y nacional, contribuyendo a que los ODS se identifique de manera general e integral en Honduras.

## **b.** Metodología para la territorialización de la Agenda 2030

Iniciar un proceso de alineación entre los diferentes instrumentos de planificación nacional consiste en asegurar que las diferentes instancias de gobierno trabajen desde sus espacios y funciones correspondientes, pero encontrando puntos de conexión y congruencia

hacia los planteamientos de país, orientando los diferentes niveles de la administración pública a intervenciones que apoyen y permitan el cumplimiento de los objetivos nacionales.

El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y la Agenda Nacional de los Objetivos

de Desarrollo Sostenible (AN-ODS 2030), son instrumentos referentes para conducir de manera objetiva y estratégica la planificación nacional por lo que es necesaria su vinculación desde el nivel local es decir desde los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) para integrarse al Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo de Honduras (SNPDH).

La estrategia de vinculación se enmarca en establecer las bases para nuevos modelos de desarrollo territorial a través de la participación comunitaria y la formulación de acciones con actores claves. La SPE ha realizado capacitaciones sobre los ODS en los territorios para fortalecer la descentralización y mejorar la gestión municipal. Esto fomenta la comunicación entre los niveles de gobierno y contribuye a una identificación integral de los ODS en Honduras. El objetivo principal es la territorialización de la AN-ODS, planificando el desarrollo municipal de manera integral e identificando acciones locales que reduzcan las brechas de los ODS, cumpliendo con lineamientos

internacionales y nacionales.

Como producto del proceso de territorialización de la AN-ODS 2030 desarrollado, se ha elaborado la Guía de Vinculación entre los Instrumentos del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo de Honduras, que pretende proporcionar a los diferentes grupos interesados, instituciones, gobiernos municipales, mancomunidades, técnicos municipales y demás entes relacionados la información adecuada para generar el conocimiento necesario y suficiente, que permita a los gobiernos locales la comprensión e incorporación de los nuevos lineamientos para la integración al PEG y AN-ODS 2030 en la planificación local.

Garantizando así una coherencia en la construcción multisectorial de la transformación social, logrando que el PDM vinculado al PEG y la AN-ODS 2030 sea un verdadero instrumento guía para el desarrollo local, que permita orientar las acciones de los gobiernos municipales hacia la disminución de los problemas estructurales que enfrentan los territorios a nivel nacional.

## Análisis Territorial para el Desarrollo Sostenible

Esta actividad pretende una construcción simple de las relaciones entre las dimensiones del desarrollo sostenible que caracterizan las dinámicas económicas, sociales, culturales y ambientales del municipio, esto con el fin de realizar un análisis que permita describir el punto de partida.

El Análisis Territorial para el Desarrollo Sostenible debe ser un documento base que permita reflexionar a la comunidad para planificar acciones que atiendan las problemáticas más inmediatas y que permitan disminuir el deterioro de los recursos para evitar futuras crisis que pueda asumir el municipio.

## Proceso participativo para la identificación de las problemáticas locales y su vinculación con el PEG y la Agenda ODS 2030

1. Inicialmente las autoridades municipales deben dar paso a un proceso de formación y sensibilización acerca de la Agenda ODS 2030 y los objetivos de la planificación nacional mediante capacitaciones dirigido al personal técnico municipal y diferentes actores locales que participan en la planificación del municipio a través de los PDC.

2. Al contar con una población sensibilizada es necesario que se comprometan a ser parte de esta transformación hacia el desarrollo sostenible, participando activamente en las distintas actividades para captar la realidad local y encontrar posibles soluciones.
3. Para definir las técnicas correspondientes para la recolección de problemáticas del municipio, deben llevarse a cabo acciones interactivas para la identificación de problemas y prioridades del municipio dentro de su contexto real, utilizando los formatos 18 para definir problemáticas a mediano plazo y formato 19 para definir problemáticas de intervención inmediata siguiendo el procedimiento para conformar los PDC, procurando generar una reflexión ciudadana de manera objetiva acorde a los lineamientos nacionales como PEG y AN-ODS 2030 para definir las ideas de proyecto.

## Vinculación de los PDC con PEG y Agenda ODS 2030

A continuación se describen dos ejemplos para que las comunidades puedan apropiarse de la Agenda 2030 y contribuir a los objetivos del gobierno mediante la integración de nuevos procesos en la elaboración de los PDC. En particular, se hará énfasis en los formatos 1-8, que apuntan a la identificación de problemáticas basadas en la línea base (figura x), y 1-9, que buscan identificar otras problemáticas no reflejadas en los indicadores de la comunidad recolectados en la línea

base, integrando una perspectiva más precisa de las necesidades inmediatas a través de la participación de los actores locales.

Asimismo, se presentan algunas recomendaciones para el técnico municipal encargado de asistir en la etapa de elaboración o actualización de los PDC, que debe tener en cuenta para desarrollar una jornada de trabajo efectiva con los líderes comunitarios”.

- Al iniciar la jornada debe concientizar a la población sobre los resultados que busca a través de esa jornada participativa.
- Concientizar a la población en reconocer las necesidades inmediatas para genera intervenciones eficientes.
- Promover la apropiación de la AN-ODS 2030 a nivel comunitario.
- Preparar con anticipación los medios de recolección de la información ya sea de manera verbal o escrita.

**Tabla 20.** Formato nuevo de determinación de ideas de proyectos en el marco de los indicadores de línea base comunitaria

Comportamiento de indicadores en la comunidad	¿Qué causas genera este problema?	¿Qué se debe hacer?	Ideas de proyectos planteadas	Código de identificación Unica	Tipo de mejoramiento	Vinculación PEG	Vinculación ODS
# Niños en edad escolar: 40 %	1.Situación económica de las familias	1.Garantizar la culminación de cierto grado académico en los niños	1.Bono o becas estudiantiles	XXXX	2	EE 7	4.7.1
# Niños cursa o cursaron un grado: 20%	2. Reprobación		2.Evaluación física, psicológica gratuita	XXXX	2	EE 7	4.2.1
# Niños que estudian ahora 15%	3.No existen suficientes instalaciones educativas		3.Construcción de un centro educativo	XXXX	2	EE 7	4.7.1

## Ejemplo 2 Matriz para la Identificación de otras Problemáticas

El siguiente formato contiene los lineamientos nacionales para la identificación de otras problemáticas fuera de las ya reconocidas en línea base para la elaboración de PDC.

**Tabla 21.** Formato nuevo de “Análisis de otros problemas y determinación de ideas de proyectos por ejes temáticos en el marco de los indicadores de línea de base comunitaria”.

Municipalidad de: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Aldea o Caserío: \_\_\_\_\_  
 Análisis de otros problemas y determinación de ideas de proyectos por Eje Temático \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Departamento: \_\_\_\_\_  
 Barrio o Colonia: \_\_\_\_\_

C.U. de Proyecto	Nº de Personas Afectadas	Otros problemas identificados	Causa específica del problema	¿Qué hará o aportará la comunidad para solucionarlo?	¿Qué recursos harían falta?	¿Qué puede hacer o aportar la municipalidad para contribuir a la solución?	Si existen ONG u otras instituciones en el municipio, ¿Qué pueden hacer o aportar para solucionarlo?	Idea de proyecto para atacar las causas	Vinculación PEG	Vinculación ODS
XXX	40	Baja asistencia escolar	Dificultad para movilizarse debido a las largas distancias.	- Conductor voluntario asignado semanalmente - Se prestarán carros 3 días a la semana.	- Combustible. - Mantenimiento de carros.	- Aportar el combustible cada semana. - Colaborar con el mantenimiento de carros	- Prestar carros los días que la comunidad no pueda o comprar transporte	Compra de autobús comunitario	EE7	4.2

## Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Estratégico de Gobierno y Agenda ODS 2030

A partir de la metodología actual de planificación del municipio (Metodología FOCAL) para la formulación de PDM establece un proceso donde se priorizarán aquellas ideas de proyecto que mejor respondan a las necesidades planteadas por la ciudadanía según resultados de línea base, otras problemáticas y demás planes municipales colocando aquellas

acciones de mayor prioridad para conformar el banco de proyectos por cada eje ya establecido en el PDM.

Para vincular entre los ejes temáticos del PDM con relación al PEG se propone realizar un análisis del PIMP y las ideas de proyectos contenidas por cada eje temático del PDM, ejemplo:

**Tabla 22. Análisis PIMP**

Prioridad	C.U. de Proyecto	Nombre del proyecto	Comunidad: Aldea, caserío, barrio, colonia	Costo Total	Años de ejecución				Financiamiento			Eje temático	Vin. PEG	Vin. ODS
					1	2	3	4	Local	Mun.	Externo			
					XXX	Crear Organización de Mujeres	XXXXXX	14,000.00	x	x	x			
XXX	Crear Organizaciones de Mujeres	XXXXXX	7,000.00	x	x	x	x	0	100%	0	Género	EE 10	5.5	

### Plan de Inversión Multisectorial y Plurianual

Al aplicar la vinculación desde la obtención de la idea de proyecto con los ejes del PEG y metas ODS en la construcción de los PDC esta información de manera automática se ira tomando para conformar el resto de planes, cabe resaltar que para conformar el PIMP se incluyen ideas de proyectos de diferentes planes municipales por lo tanto, si se incluyeran nuevas ideas de proyectos se realizaría el mismo proceso de vinculación para cada idea de proyecto que se rescate de cada plan municipal (Plan Estratégico Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, Agendas de

Desarrollo Económico local, etc. )

Guiándonos con nuestro PIMP de ejemplo y su información contenida podemos elaborar 2 cuadros resumen que presenten a que Eje Estratégico del PEG y ODS apunta nuestra planificación municipal estos cuadros resumen deben ser elaborado e integrados de manera ilustrativa para la visualización de la alineación entre el PDM y Ejes Estratégicos del PEG en otras palabras ilustrar que las acciones locales contribuyen a los objetivos nacionales.

**Tabla 23. Resultado de vinculación entre PDM y PEG**

N°	EJES DEL PDM	Plan Estratégico de Gobierno					G. Relaciones Internacionales EE 21
		G. Económico EE 1 al 5	G. Social EE 6 al 11	G. Infraestructura EE 12 al 14	G. Recursos Naturales EE15	G. Seguridad Defensa y Gobernabilidad EE 16 al 20	
1	Ordenamiento Territorial				X		
2	Salud y Nutrición	X	X				
3	Educación		X				

Según los resultados obtenidos, el Plan de Desarrollo Municipal a través de las acciones planificadas y contenidas en su PIMP por medio de un recuento simple de las ideas de proyecto vinculadas a un eje temático se identifica la contribución a los siguientes gabinetes del PEG:

1. Gabinete Económico: Mediante las acciones contenidas en el eje de salud y nutrición y eje de grupos vulnerables.
2. Gabinete Social: Mediante las acciones contenidas en el eje de salud y nutrición, eje educación y eje de grupos vulnerables.
3. Gabinete de Recursos Naturales Ambiental: Mediante las acciones contenidas en el eje de ordenamiento territorial y el eje de recursos naturales y ambiente.

Esto evidencia que los municipios que ya han realizado una planificación están alineados de alguna manera con la planificación nacional sin embargo con los lineamientos presentados será más objetiva y visualizada la contribución municipal a los fines tanto nacionales y locales.

### Vinculación del Plan de Inversión Municipal con el Plan Estratégico de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Esta actividad corresponde el agregar tres columnas al Plan de Inversión Municipal que se presenta a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para los que aplicaron la vinculación desde PDC esto solo será una continuación del proceso anterior:

Actualizaciones para considerar:

1. En la primera columna resaltada en rojo se pretende integrar un número único de proyecto nomenclatura que se estará trabajando para poder realizar el monitoreo correspondiente al cumplimiento del PDM.

2. En las siguientes columnas resaltadas es para identificar a qué eje estratégico de la planificación nacional apunta cada proyecto contenido dentro de cada sector del presupuesto, el mismo ejercicio se realizaría para identificar a qué ODS y meta apunta cada proyecto contenido dentro de cada sector del presupuesto.
3. Este ejercicio al estar implementado en las fases iniciales de construcción del PDM facilita su identificación, en cambio si los proyectos no proceden del PDM deben realizar su respectiva vinculación.

## Ejemplo:

### Vinculación de la Planificación Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Informe de Avance Físico y Financiero Municipal

Esta actividad corresponde el agregar las mismas tres columnas del ejercicio anterior al informe avance físico y financiero que se presenta a la Dirección

de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización:

1. En la primera columna resaltada en rojo se pretende integrar un número único de proyecto nomenclatura que se estará trabajando para poder realizar el monitoreo correspondiente al cumplimiento del PDM.
2. En las siguientes columnas resaltadas es para identificar a qué eje estratégico del PEG apunta cada proyecto contenido dentro de cada sector del presupuesto, el mismo ejercicio se realizaría para identificar a qué ODS y meta apunta cada proyecto contenido dentro de cada sector del presupuesto.

El formato que proveerá la Dirección de Fortalecimiento Municipal ya contendrá las modificaciones aquí presentadas de no ser así es sencilla la integración de 3 columnas con los enunciados correspondientes.

Seguido de eso, será trabajo de los técnicos municipales la responsabilidad de establecer cada proyecto ejecutado por la municipalidad respectivamente identificado en relación de los EE del PEG y los ODS con sus metas, utilizando el cuadro de identificación

entre competencias municipales, PEG y la Agenda ODS 2030 presentado en la primera sección de esta guía.

Ejemplo de los campos a considerar en el formato de a utilizar en el Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos:

Cabe resaltar una vez más que si se realiza la respectiva vinculación desde los PDC esta información será predeterminada al colocar el proyecto ejecutado ya este contendría los datos anteriormente identificados.

## Vinculación del Plan Estratégico Institucional del Municipio

El Plan Estratégico Institucional del Municipio juega un papel elemental en el modelo de gestión por resultados, el cual busca transformar el modelo tradicional de la administración pública del país que ha consistido en priorizar lo operativo sobre lo estratégico.

La planificación estratégica municipal debe reflejar cómo la municipalidad fortalecerá y mejorará sus servicios para dar solución a los problemas identificados del municipio; es decir, que permite anticipar lo que debe realizarse como institución para mejorar la situación insatisfactoria del municipio a mediano plazo.

El PEIM con enfoque de GxR sustituye el apartado de “Plan Estratégico de

Desarrollo Municipal” del PDM y debe ser realizado exclusivamente por el personal técnico, operativo, administrativo y autoridades de la municipalidad. Este tendrá la misma periodicidad que el PDM.

El personal técnico deberá elaborar un banco de problemas del municipio, que incluya los principales problemas de las comunidades, pero también de la municipalidad como tal y de las instituciones existentes en el territorio y su dinámica con la actividad económica del municipio, con el propósito de ampliar el análisis estratégico de la municipalidad.

Será elaborado en tres grandes pasos:

### 1. Elaboración del Diagnóstico Territorial del municipio, que incluye:

- a) Análisis Territorial para el Desarrollo Sostenible (con base a los indicadores por cada ámbito del desarrollo sostenible. De manera participativa, introductorio antes de la elaboración de los PDC, esto reemplaza el enunciado diagnóstico municipal sacado de línea base)
- b) Análisis Institucional para el Desarrollo Territorial (incidencia de las instituciones en el municipio, colaboran, acuerdos de los organismos con la municipalidad.)
- c) Institucionalidad para el desarrollo. Instituciones gubernamentales, semiautónomas, semiprivadas, empresas privadas, ONG y de cooperación. Se presentarán en un recuadro divididas en privadas y públicas.
- d) Análisis Desempeño Municipal (Categoría municipal, Índice de Municipio, Boletín Municipal, PIB Municipal).
- e) Análisis de Problemáticas Municipales y Priorización
- f) Análisis FODA (uno solo resumido)
- g) Elaboración del banco de problemas general del municipio, valiéndose de los análisis anteriores y en el caso de problemas comunitarios, utilizar las matrices de identificación de problemáticas adicionales a las de los indicadores.

2. Análisis del diagnóstico territorial del municipio, que permitirá identificar las grandes acciones que la municipalidad debe realizar.
3. Elaboración de la matriz PEIM. En esta se registrará los ejes estratégicos de la municipalidad como resultado de los análisis de problemática, los ejes estratégicos de la municipalidad y la vinculación de estos objetivos con el PEG y ODS, que serán detallados en cada POA, mismo documento con el que se medirá la gestión de la municipalidad, a través de las metas establecidas.

**Tabla 24. Matriz Plan Estratégico Institucional del Municipio**

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MUNICIPALES	OBEJTIVOS ESPECÍFICOS	EJES ESTRATÉGICOS DE PEG	Contribución ODS
Saldrá de las problemáticas de la población y debilidades de la municipalidad problema	El cómo resolverá esa debilidad de la muni para solucionar el problema de la población	Acciones que lograrán cumplir con el objetivo estratégico. Son los que aparecerán en el POA	Identificar a qué Ejes Estratégicos del PEG contribuye	Identificar a qué ODS contribuye

### Consideraciones Finales

El ejercicio de la planificación es un proceso de construcción para la transformación social que involucra a las fuerzas productivas y los grupos sociales organizados en la definición de su futuro común, de manera que la planificación municipal se torna como el medio propicio para incorporar el nuevo paradigma de desarrollo sostenible mediante los instrumentos de planificación municipal como los PDM, permitiendo a los gobernantes una aproximación más integral de las necesidades locales para definir políticas públicas que mejoren las interrelaciones entre la inclusión social, el desarrollo económico y la protección ambiental.

Para fortalecer la implementación de la Agenda ODS 2030 a nivel nacional la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) como punto focal encargado de coordinar la adaptación de la Agenda 2030 por medio de los Planes de Desarrollo del país, para lo cual, se elaboró el Plan Estratégico de Gobierno

vinculado al avance y cumplimiento de la Agenda ODS 2030 pretendiendo alinear la planificación de todas las instituciones del Estado, sociedad civil y la empresa privada para el logro de Agenda ODS 2030.

Los ODS contienen metas directamente relacionadas con las competencias que ejercen a diario los municipios, al ser instituciones que cuentan con la capacidad de movilizar recursos y atender problemáticas específicas a nivel local, la Agenda ODS 2030 puede ser referente para las municipales y su definición del futuro común identificando acciones concretas apegadas a una visión participativa que contenga objetivos, metas e indicadores con un enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible, al mismo tiempo, esto contribuye a cumplir con el compromiso asumido por Honduras ante la ONU en la implementación de la AN-ODS 2030.

Las municipalidades como ente local asumen un papel clave para lograr avances en la implementación de la Agenda Nacional ODS 2030:

- Principalmente son un canal directo entre la ciudadanía y el Estado, el acompañamiento de la ciudadanía es un elemento clave para la apropiación de la AN-ODS 2030
- La Ley del Estado le otorga competencias que inciden directamente en los ámbitos de acción de los ODS.
- A través de sus procesos de planificación para el desarrollo municipal, es una oportunidad para sumar esfuerzos y lograr una redistribución de los recursos, generando impacto directo en la satisfacción de las demandas ciudadanas para el logro del Desarrollo Sostenible.

## Principales hallazgos de los primeros Informes Locales Voluntarios del país; San Nicolás e Intibucá

A este tercer ejercicio de presentar el Informe Nacional Voluntario del Estado de Honduras sobre los avances de la Agenda 2030, se suman por primera vez dos gobiernos municipales, Intibucá y San Nicolás, en los departamentos de Intibucá y Santa Bárbara, mismos que por sus características de un desarrollo intermedio según el sistema nacional de categorización municipal representan al 72% de las 298 municipalidades del país.

A través de este primer ejercicio a nivel nacional, Honduras presenta el avance inicial de cumplimiento del compromiso “Localizaremos aún más los ODS y avanzaremos en la planificación e implementación integradas a nivel local”; asumido en la segunda Cumbre de los ODS realizada en Nueva York en septiembre del año 2023.

La CEPAL, en su publicación Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en América Latina y el Caribe: guía para la elaboración de exámenes locales voluntarios a nivel subnacional, pone de relieve que los Exámenes Locales Voluntarios (ELV) “se han convertido en una herramienta innovadora que contribuye a articular los planes nacionales de desarrollo y los

ODS con las prioridades de los territorios. Estos exámenes complementan los esfuerzos nacionales de seguimiento de la Agenda 2030, facilitan el diálogo entre los distintos niveles de gobierno y favorecen la elaboración de políticas más integradas, coherentes y coordinadas. Los ELV incorporan datos del nivel local que proporcionan una imagen más completa de la implementación de los ODS y sus desafíos, incluyendo desigualdades geográficas”.

Durante esta primera experiencia, impulsada por Naciones Unidas a través de DESA y la OCR-Honduras, y acompañada por la AMHON; se utilizaron como principales referencias la guía de CEPAL y los lineamientos contenidos en los “Elementos rectores mundiales para los exámenes locales voluntarios sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” que propone i) Mantener la coherencia con los principios rectores de la Agenda 2030 desde una perspectiva de largo plazo para la identificación de factores de éxito, y ii) medidas de seguimiento, los elementos rectores motivan a compartir las experiencias y lecciones aprendidas.

La participación y consulta a actores

locales que representan a todos los sectores ha sido un factor determinante en el proceso de revisar avances y priorizar próximas acciones en Intibucá y San Nicolás; tanto en entrevistas temáticas como en consultas masivas en las que se contó hasta con 80 participantes, se intercambiaron opiniones con organizaciones no gubernamentales, iniciativas y proyectos de agencias internacionales para el desarrollo, redes de mujeres y jóvenes, academia, gremios y empresarios, logrando con ello una visión integral.

La Asociación de Municipios de Honduras

(AMHON) brindó herramientas de sus modelos de gestión económica y social que facilitan el análisis objetivo basado en datos, y al finalizar el proceso programó espacios de diálogo en la asamblea anual de alcaldes, con el propósito de plantear propuestas a partir de las primeras dos experiencias.

El camino de localizar la Agenda 2030, deja aprendizajes y beneficios para todos, demostrando que es posible llevar la Agenda a lo local o “localizarla” para acelerar su implementación global, entre los aprendizajes más relevantes del proceso:

- Realizar un análisis retrospectivo y prospectivo; aunado al enfoque sistémico de los ODS permitió alcanzar una visión integral de cómo los factores de desarrollo interactúan en los territorios, y ha hecho más evidente la importancia de crear sinergias entre los dos niveles de gobierno, entre las entidades públicas, comunitarias y privadas para acelerar el avance hacia la visión compartida.
- El reto más desafiante para las municipalidades es priorizar la demanda de todos los sectores y conciliar las expectativas; el establecimiento de criterios transparentes, por ejemplo, atender acciones sostenibles, apoyar iniciativas inclusivas y enfocar la inversión en capital humano con visión de mediano y largo plazo, facilitan la labor.
- Persisten retos para mejorar los accesos a información actualizada y fiable, útil para los procesos de planificación, ejecución y seguimiento desde lo local; es necesario fortalecer sistemas de información que alimenten datos sobre pobreza, desigualdad, educación, salud, entre otros.
- El ejercicio evidenció tres formas de relación entre los aportes de gobierno nacional y gobiernos municipales a los ODS según las responsabilidades de las partes; i) objetivos que requieren acciones integrales de ambos niveles de gobierno como Fin a la Pobreza y Hambre; ii) objetivos que tienen normalización descendente desde el gobierno nacional, realizando las municipalidades acciones complementarias para asegurar mayor avance en sus territorios como los ODS 3 y 4 Educación y Salud iii) objetivos con competencias casi exclusivas de los gobierno municipales como el ODS 11 Ciudades Sostenibles. Por lo tanto, un reporte robusto de cuánto avanzan los países hacia el desarrollo sostenible requiere ser apoyado por un sistema de planificación y seguimiento que si bien respete la autonomía municipal sea capaz de captar el alineamiento con las políticas y programas nacionales.

## El enfoque de género, un factor común en la priorización de acciones

Intibucá y San Nicolás han realizado informes Sui Géneris, cada una desde su realidad y visión del futuro, sin embargo, un punto común en el resultado es la conclusión de que es imposible desvincular el enfoque de género de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo; sin empoderar a las mujeres no es posible incrementar el bienestar de las familias y la población.

Ambas municipalidades priorizan el ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas y establecen indicadores precisos sobre resultados esperados al 2030, en especial relativos a la participación en organizaciones comunitarias para la toma de decisiones sobre el desarrollo local; e incluyen el enfoque de género en los demás objetivos creando sinergias,

por ejemplo, en el tema de agua no puede dejar de considerarse que el acceso al líquido desde el propio domicilio además de los inmediatos beneficios en seguridad alimentaria y salud también tiene impacto en la disminución del tiempo que las mujeres destinan a los trabajos domésticos y que potencialmente pueden invertir en emprendimientos, educación o descanso.

Carmen Paz, alcaldesa de San Nicolás también trabaja para posicionar este tipo de enfoques desde su posición de presidenta de la Comisión de Género de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), fortaleciendo las capacidades de las Unidades Municipales de Mujer y fortaleciendo la implementación de la política de género en la asociación.

## Resultados particulares en el ILV de Intibucá. ILV 2019-2023

Intibucá realizó su análisis de situación utilizando los enfoques de las Seis transiciones: Vías de inversión para alcanzar los ODS, publicadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en septiembre 2023, y del conocimiento del ámbito de responsabilidad y demanda que tiene el gobierno municipal, determinando que en el momento actual es imperativo concentrar la mayor proporción de esfuerzos en la transición de Sistemas Alimentarios; para brindar a todos -sin dejar a nadie atrás- un espacio propicio para el desarrollo colectivo e individual.

Desde la transición de Sistemas Alimentarios, Intibucá identificó 11 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 24 metas que son prioritarias para incrementar la producción y productividad con el menor impacto ambiental, avanzar hacia infraestructura urbana y rural más sostenible puesta al servicio de la actividad de la población y compartir la cultura Lenca a través del turismo.

Este enfoque sistémico, en el cual los factores están complejamente interconectados, el municipio se propone fortalecer las cadenas productivas de papa, fresa, café y hortalizas al tiempo que se ha hecho evidente la necesidad de entender, organizar y preparar la ciudad para el flujo de personas y productos desde las propias comunidades rurales y otros puntos del país, ya que es una dinámica fundamental para la vida social y económica de las familias, por ello, un fuerte componente es alcanzar metas planteadas en el ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, llevando a delante un plan de movilidad urbana y la construcción de la Mega-central de Abastos.

Intibucá entrega en su informe resultados significativos en el ODS 6 pues pasó de una cobertura del 61.02% de los hogares con acceso domiciliar al agua apta para consumo humano en el 2019 a un 84% en

2023, similar situación se presenta en el ODS7 con un importante incremento en el acceso a energía eléctrica promoviendo las de generación limpia y fuente renovable. Este municipio se destaca en el ODS 16, especialmente por sus aportes a la meta 16.7 Garantizar la adopción en

todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, ya que su gestión se cimienta en la participación activa de las comunidades, alcanzando el nivel de descentralización de proyectos hacia las organizaciones comunitarias.

## Resultados particulares en el ILV de San Nicolás. ILV 2021-2023

San Nicolás priorizó tres objetivos básicos para el desarrollo del capital humano y para no dejar a nadie atrás i) ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, ii) ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y iii) Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; su objetivo es fortalecer las bases de un crecimiento inclusivo, disminuyendo brechas de acceso a las oportunidades y brindando un ambiente sano e inclusivo a la población.

Los tres temas han sido prioridad del gobierno municipal desde el 2018, logrando importantes avances que presentan en el informe.

Desde la revisión realizada por San Nicolás para elaborar su Informe Local Voluntario, dos características en todas sus acciones son especialmente tangibles, el enfoque de género y una política de inclusividad que tiene el propósito de no dejar a nadie atrás. Los espacios públicos son progresivamente mejorados para asegurar su inclusividad y se han adoptado medidas que incentivan la participación de las mujeres en niveles de liderazgo de organizaciones

comunitarias involucradas en la planificación del desarrollo local.

Desde la meta, ODS 5.6 también se suma al propósito de asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

San Nicolás tiene 43 centros educativos que abarcan desde el nivel prebásico o párvulo hasta educación media, el gobierno municipal ha adoptado decididamente el compromiso de apoyar el mejoramiento de su infraestructura básica alcanzando el 88% de cumplimiento, se busca que los centros sean inclusivos y seguros para la población estudiantil, en la mayoría se han construido módulos sanitarios adecuados al género y se avanza con instalaciones para brindar la merienda escolar.

En el sector salud, la municipalidad ejecuta el programa municipal de salud con el cual contribuye a mejorar la calidad y ampliar el servicio brindado a la población, priorizando la atención materna infantil y las afecciones más comunes en la población general y entendiendo que la salud comienza por el entorno, por lo que genera espacios comunes para la convivencia cuidando que sean inclusivos.

## XI. Buenas prácticas en las 6 áreas de transición

A menos de la mitad de camino hacia 2030 para el logro de los ODS, los resultados demuestran que alrededor del 15% están bien orientados, casi la mitad muestran avances moderados y cerca del 30% no registran cambios relevantes que apunten a su cumplimiento o han retrocedido por debajo de la línea base de 2015 (ONU, 2023). Este impacto a nivel global promueve enfoques integrados para acelerar los ODS, garantizando procesos de gobernanza con políticas de transformación y focalizados en materia de desarrollo.

En el marco del III Informe Nacional Voluntario de Honduras y la década de acción, es vinculante el impacto de las áreas de transición declaradas por la Organización de las Naciones Unidas como elementos catalizadores y multiplicadores de los efectos en los ODS. En donde se incluyen: 1) Sistemas alimentarios, 2) Acceso a la energía y asequibilidad, 3) Conectividad digital, 4) Educación, 5) Empleo y protección social y; 6) Cambio climático. Según la ONU:

*“Enraizadas en los 17 Objetivos, estas transiciones no constituyen una nueva agenda. Más bien, las transiciones representan un marco organizativo útil que puede poner de relieve las vías de inversión para acelerar el progreso de los ODS dentro de los países y entre ellos, determinando el contexto nacional predominante el nivel de prioridad y la acción acordada a cada área”.*



### FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS: "Honduras y los ODS: Ficha de Buenas Prácticas para el INV 2024"

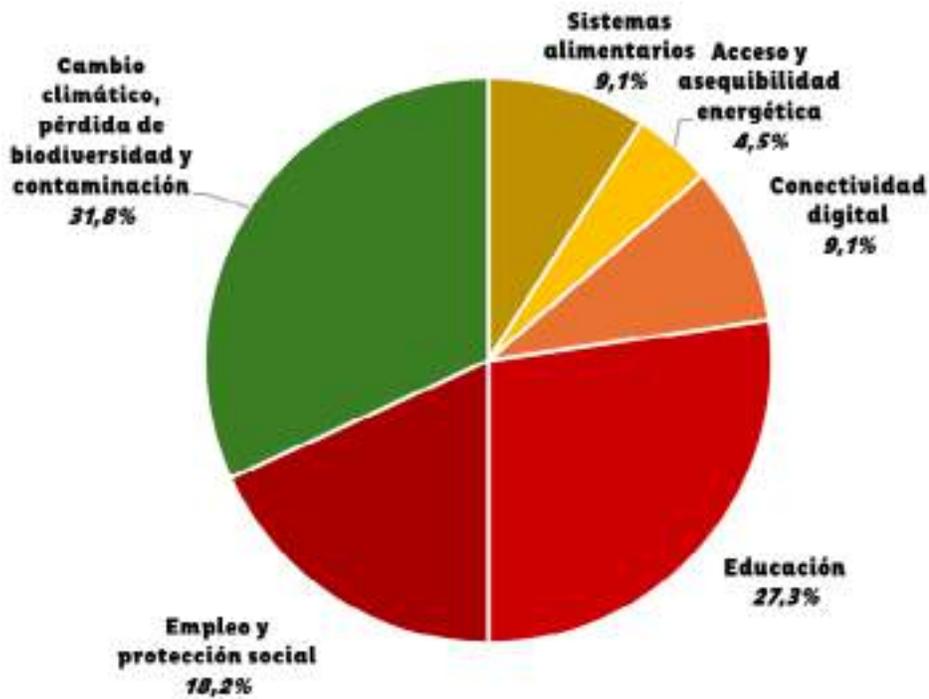
Con el compromiso de evidenciar los esfuerzos en estas recientes áreas priorizadas, desde el Punto Focal de Honduras, la Secretaría de Planificación

Estratégica elaboró el instrumento denominado "Honduras y los ODS: Ficha de Buenas Prácticas para el INV 2024", diseñado para recopilar

elementos aceleradores relacionados con las seis áreas de transición. Cada ficha está dividida en secciones que abordan aspectos clave de las iniciativas, incluyendo la política o estrategia nacional asociada, detalles sobre la iniciativa propuesta para su incorporación en el INV 2024, el territorio de concentración de la iniciativa, las poblaciones beneficiarias, los principales logros y otros detalles relevantes.

Se contó con la participación de las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas en Honduras y otras partes interesadas en brindar información detallada y coherente. De esta manera, la contribución dejó ejemplos concretos de éxito y desafíos para el desarrollo sostenible en Honduras, con un total de 11 fichas recibidas, 10 destacaron 22 iniciativas distribuidas de la siguiente manera:

**Figura 70. Iniciativas vinculadas a las áreas de transición: resultados de la ficha de buenas prácticas**



Fuente: Elaborado por la SPE con datos del SNU.

La mayoría apunta a iniciativas en la transición 6: cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación (31.8%), seguido del eje de educación (27.3%). Por otro lado, el área de transición que menos vinculación mostró es al acceso y asequibilidad energética con un 4.5% de las iniciativas totales, a pesar de que el Estado y el sector privado son

los principales actores; sobre la base estatal recae gran parte del proceso de transición energética basada en justicia social. De forma consecuente, el restante 36.4% se distribuye en el eje de empleo y protección social con 18.2%, conectividad digital y sistemas alimentarios con 9.1% cada uno.

**Tabla 25. Sistematización de buenas prácticas**

Buenas Prácticas	Área de transición	Iniciativas	Alcance territorial	Población beneficiaria
1. Ficha Estrategia de Equipo de Salud Familiar (ESFAM)	Empleo y protección social	Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en las Redes Integradas de Servicios de Salud de la Región Sanitaria de Santa Bárbara: Estrategia de Equipos de Salud Familiar	Departamental: Santa Bárbara	800,000 personas en Santa Bárbara
2. Ficha Planificación Estratégica Institucional 2022-2026	Educación	· Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe (SUMMA)	Departamental: Francisco Morazán, Cortés, Lempira, Olancho e Islas de la Bahía	Niñez y juventud
		· Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED)	Departamental: 17 departamentos	Niñez y juventud
		· EDUCA ROATÁN	Municipal: Roatán	Niñez y juventud
		· Hub-Edutech	Nacional	Juventud
3. Ficha Estrategia Nacional Integrada de Financiamiento (ENIF)	Seis transiciones	Estrategia Nacional Integrada de Financiamiento	Nacional	Población Hondureña
4. Ficha No dejas a nadie atrás	Empleo y protección social	Estrategia de Desarrollo “No dejar a nadie atrás”	Por definir	Por definir
5. Ficha UN Water (PLANASA 2022-2030)	Sistemas alimentarios	Conferencia de UN Water 2023: Compromiso “Avanzando la priorización del sector Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) hacia el ODS6 en la agenda de desarrollo hondureña”	Nacional	Población Hondureña
6. Ficha MaB	Empleo y Protección Social /cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación	Red de Jóvenes: protección del medio ambiente y la biodiversidad en sus comunidades locales	En los 4 territorios reconocidos internacionalmente como reservas del hombre y la biósfera, dentro de estos territorios contamos con 11 áreas protegidas y 5 pueblos indígenas, afrohondureños y mestizos	La Población de las 4 reservas de Biosfera de Honduras, Reservas del Hombre y Biosfera Rio Plátano, San Marcos de Colon, Cacique Lempira Señor de las Montaña, Trasfronteriza Trifinio Fraternidad
7. Ficha Modelo de educación integral	Educación	Modelo de educación integral reimaginando la escuela como un espacio seguro, protector y amigable	Departamental: 62 municipios de Intibucá, Lempira, Atlántida, Cortés, Yoro, Copán, Francisco Morazán, Santa Bárbara y El Paraíso (incluyendo nueva fase de proyecto a implementar 2024-2028)	Niñez y adolescencia
8. Ficha estrategia de educación integral	Conectividad digital	GIGA y learning Passport: Modelo integral de digitalización educativa	Nacional	Niñez y adolescencia

9. Ficha movilidad humana *	Movilidad humana	Programa de reintegración de niños, niñas y adolescentes migrantes retornados y sus familias	Departamental: Francisco Morazán, Atlántida, Comayagua, Cortes, Copán, Choluteca.	· Niñas, niños y adolescentes migrantes retornados No Acompañados (as).
			Municipal: Tegucigalpa, La Ceiba, Comayagua, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan, Choluteca.	· Familias migrantes retornadas.
10. Ficha ComunicacióNacional de Cambio Climático	Cambio climático	Planes de acción climática	Departamental: Cortes, Lempira, Intibucá, Atlántida.	Niñez
			Municipal: Villanueva, Omoa, Puerto Cortés, El Progreso, La Ceiba, Erandique, Yamaranguila	
11. Ficha alianzas para incremento de coberturas de vacunación	Empleo y protección social – salud (vacunación)	Alianza para incremento de coberturas de vacunación	Municipal: Omoa, San Pedro Sula, Choloma, Puerto Cortés, La Lima, San Manuel, Villanueva, Pimienta, Potrerillos, San Antonio de Cortés, San Francisco de Yojoa, Santa Cruz de Yojoa y Tegucigalpa	Niños y niñas menores de 5 años

Fuente: Elaborado por la SPE con datos del SNU.

## Algunos elementos para destacar:

Del eje de transición 1. Tocante al tema de sistemas alimentarios se logró identificar una buena práctica que tiene que ver con el compromiso “Avanzando hacia la priorización del sector agua, saneamiento e higiene, hacia el ODS 6 en la agenda de desarrollo hondureña” suscrito en 2023 entre miembros de la UN- Water y el SANAA/ CONASA. El Compromiso consiste en una serie de acciones para promover la priorización y la canalización informada y coordinada de las inversiones en el sector ASH hacia la población más vulnerable, en coordinación con iniciativas interinstitucionales relacionadas para el alcance de las metas formuladas para el ODS6 sobre acceso a servicios de agua y saneamiento.

Del eje de transición 3. Sobre la conectividad digital. Aquí destaca la

iniciativa GIGA y Learning Passport: Se trata de un modelo integral de digitalización educativa con cinco componentes: conectividad; disponibilidad de dispositivos; formación y acompañamiento docente; acceso, uso de contenidos y plataformas (Pasaporte de Aprendizaje), y desarrollo de innovaciones. Este modelo incluye la creación de un plan de emprendimiento escolar sostenible para financiar la conectividad a partir del segundo año. Además, este modelo sirve como referencia para la política de educación digital actualmente en proceso de diseño.

Del eje de transición 4. Concerniente al tema de educación se identifican cuatro iniciativas: SUMMA: Conecta Aprende

fue reconocida entre 150 programas de formación docente como uno de los 4 mejores en Latinoamérica y el Caribe, por el laboratorio de investigación e innovación en educación para América Latina y el Caribe (SUMMA) financiado por el BID. El proyecto se ejecutó en un total de 34 Centros Educativos ubicados en cinco departamentos: Francisco Morazán, Cortés, Lempira, Olancho e Islas de la Bahía, beneficiando a un total de 258 docentes. El programa adaptó sus actividades a las necesidades específicas de cada zona de intervención.

**PNTED:** Proyecto de Formación Docente en ofertas para el Desarrollo de competencias digitales y habilidades blandas, para la apropiación e incorporación pedagógica de la tecnología a los procesos formativos dirigido a 1000 docentes de 17 departamentos en el Marco del Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED).

**Educa Roatán:** Aportar a la educación de calidad al municipio de Roatán a través de la implementación del programa educativo llamado “Una Computadora por Niño” que beneficia a niñas, niños y docentes, con enfoque en el desarrollo de competencias: de lectoescritura, digitales, pedagógicas y blandas. El pilar del programa es la integración de la computadora XO Pro en los procesos del aula para potenciar la eficiencia de las estrategias pedagógicas a disposición del docente. A esto se suma un proceso de acompañamiento continuo brindado por especialistas en integración tecnológica y pedagógica para entrenar y retroalimentar la práctica docente en el uso de la herramienta.

**Hub-Edutech:** Surge como respuesta a la creciente disparidad entre las habilidades de jóvenes y las necesidades laborales de la economía digital contemporánea.

Del eje de transición 6. Que se vincula con cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación, se logró identificar: A través de la Red de Jóvenes, quienes están desempeñando un papel crucial en la promoción y apoyo de acciones de conservación dentro de sus territorios. Esta red ofrece una plataforma para que los jóvenes se involucren activamente en la protección del medio ambiente y la biodiversidad en sus comunidades locales. Desde iniciativas de reforestación hasta campañas de sensibilización ambiental, los jóvenes están liderando esfuerzos significativos para salvaguardar los ecosistemas y promover prácticas sostenibles. Su compromiso y entusiasmo demuestran el potencial transformador de la juventud en la construcción de un futuro más sostenible y resiliente para todos. Seguidamente, se incluye una serie de planes de acción climática:

**La Comunicación Nacional de Cambio Climático en proceso de actualización:** Constituye el principal instrumento informativo para la toma de decisiones informadas relacionadas con la Acción Climática. Actualmente se encuentra en proceso de actualización liderado por SERNA, y este proceso integra insumos enfocados en la niñez para abordar su vulnerabilidad específica, e incrementar su nivel de resiliencia. Estos insumos fueron proporcionados por UNICEF.

**Declaración sobre Niñez y Cambio Climático, suscrita por Honduras en 2021:** Documento de compromisos con base en la niñez y juventud, para ser liderado por países campeones en cambio climático con intenciones de defender las prioridades identificadas por la niñez y juventud al rededor del mundo, suscrita por Honduras ante la Conferencia de las Partes (COP) en 2021.

**Estrategia de Gestión Integral de Riesgos del Sector Educación:** Incluye lineamientos para la integración de

conocimientos básicos sobre cambio climático en instrumentos adjuntos al currículo educativo, como la Guía de GIR oficial de SEDUC, que incluye un módulo sobre cambio climático y un módulo sobre servicios de Agua, Saneamiento e Higiene resilientes al clima desarrollados con el apoyo de UNICEF en Honduras.

Actualización de guías para los Planes Municipales de respuesta a emergencias con criterios de la niñez integrados. Guías para la integración de criterios de la niñez como uno de los grupos más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, en los planes municipales de preparación y respuesta a emergencias. Actualmente en proceso de actualización en conjunto con COPECO / CENICAC.

Promoción de la acción climática por la niñez, adolescencia y juventud a nivel municipal: Modelo de entrenamiento de la niñez, adolescencia y juventud a nivel municipal para la implementación informada de actividades de adaptación y mitigación de los efectos adversos

del cambio climático, en proceso de socialización y sistematización para promover implementación a nivel nacional en conjunto con SERNA.

Finalmente, sobre la movilidad humana detalla el Programa de Reintegración de migrantes retornados y sus familias, el cual tiene como finalidad garantizar que las familias migrantes retornados sean atendidos eficiente e integralmente según sea sus necesidades con la finalidad de contribuir a disminuir la posibilidad de migrar nuevamente, a través de un abordaje sistémico de satisfacción de sus necesidades básicas a nivel local o regional, por medio de una gestión de casos llevada a cabo por un(a) Trabajador(a) Social, que realiza un análisis individual, familiar y comunitario, que incluye una visita domiciliaria, la elaboración de una plan de gestión de casos que toma en cuenta la opinión del niño, niña y su familia, y contempla la derivación a otros servicios básicos y de protección a nivel municipal o nacional, tomando en cuenta la oferta con mapeos actualizados.

## XII. Desafíos y Próximos Pasos

En este capítulo se abordan los principales desafíos identificados durante el proceso de elaboración y análisis del informe, también se especifica los próximos pasos a seguir para lograr un nivel mayor de implementación de la Agenda Nacional de los ODS.

### a. Desafíos

A lo largo del informe se expusieron diversos problemas estructurales que Honduras, así como muchos países, enfrentan para avanzar hacia

el desarrollo sostenible. En materia educativa, se trabaja para efectuar un rediseño curricular dirigido a un desarrollo de competencias, considerando la

reinserción de emigrantes retornados, diseño de modelos alternativos y flexibles que posibiliten la nivelación escolar y un cambio de normas sociales desde el rediseño curricular.

Asimismo, se evidencia la necesidad de identificar las principales transformaciones estratégicas y motores para reimaginar la educación para el siglo XXI y acelerar el progreso hacia objetivos de educación compartidos. Para ello es fundamental evaluar los objetivos y puntos de referencia nacionales en materia de educación en lo que tiene que ver con el fortalecimiento del aprendizaje y la transformación digital, así como garantizar una financiación pública de la educación más consolidada.

En el ámbito económico, también existen desafíos para transformar la matriz económica-productiva con enfoque en diversificación del mercado interno y desarrollo territorial. Un Estado presente en la economía, a través de la planificación, control de las actividades productivas, con inversión directa e indirecta que promuevan el desarrollo de las fuerzas de producción y reorienten el patrón de crecimiento interno, con respeto hacia los bienes comunes y las tierras ancestrales. Impulsar un modelo económico inclusivo con actividades económicas con alto valor agregado, generación de nuevos empleos decentes, impulsar las MIPYMES, destinar financiamiento para el desarrollo e innovación, redistribuir la riqueza para reducir la pobreza y las desigualdades.

Algunos de los desafíos institucionales que se presentan en cuanto a la territorialización, radican en la coordinación de acciones y espacios de experiencias compartidas de éxito que contribuyan a esfuerzos conjuntos por parte de municipios que presentan desafíos y potencialidades similares. Algunas como ser: la superación de la fragilidad a fenómenos naturales y la resiliencia al cambio climático que contribuyan a construir espacios y ciudades sostenibles.

Así mismo, la superación de los conflictos territoriales, como fragilidad en las gobernanzas locales que generan una poca capacidad de convocatoria para la socialización y coordinación de acciones y decisiones a tomar, de igual manera, en cuanto a la capacidad de formación del personal que labora en las municipalidades, los cuales se ven afectados a su vez por la desatención a convocatorias de jornadas claves para la identificación y priorización de proyectos enfocados a la búsqueda de cumplimientos de ODS.

El fortalecimiento del trabajo interrelacionado y la apertura de mayores espacios de diálogo entre los diversos actores que componen sociedad civil, sector privado, academia, cooperantes que impulsen y aceleren el cumplimiento de los ODS.

Recurso humano carente de formación y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de la planificación con enfoque de ODS. Presentando como un desafío la permanencia del personal capacitado, ya que existe una fuerte fuga de conocimientos por abandono del puesto o renuncia en las municipalidades. De igual manera, uno de los desafíos encontrados a nivel nacional es la puesta en marcha de un sistema informático que funja como plataforma para la consolidación del cumplimiento de territorialización de ODS mediante la identificación de proyectos.

El fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional también se posiciona como un desafío trascendental, al ser garante de proveer información de país, existe un importante esfuerzo en disponer de niveles de desagregación para todos los grupos poblacionales. De manera específica, el INE como rector del SEN, se replantea la generación de los indicadores para el seguimiento y monitoreo de la AN-ODS.

## b. Próximos pasos

A manera de dar continuidad a las acciones ya iniciadas, y con el fin de llegar al 2030 con mejores índices es necesario, no perder la ruta de acción ya pautada, de tal manera que se debe dar continuidad al proceso de territorialización de la AN-ODS, con el resto de municipios aún pendientes, ya que son clave, para la identificación de elementos y aportes al desarrollo sostenible, de manera descentralizada, participativa e integral, por ello la socialización de la agenda al 100% de los municipios de Honduras es una gestión que se le debe dar continuación.

Por otro lado, dar asistencia técnica es un componente de gran relevancia, con los municipios que ya fueron introducidos en el tema de los ODS, sin embargo, dar seguimiento y fortalecimiento en el tema de AN-ODS, es vital para garantizar buenas prácticas, constatar el proceso de territorialización de metas e indicadores por parte de los gobiernos locales y percibir el compromiso de gobierno en el cumplimiento de la AN-ODS 2030.

Se debe garantizar que para los años venideros a nivel nacional la mayoría de los municipios de Honduras conste dentro de sus instrumentos y herramientas de planificación con el enfoque ODS, esto como un compromiso de alineamiento en la parte teórica lo que implica la comprensión y aplicación de la AN-ODS a nivel de corporación municipal para el 2030.

Asimismo, de manera estratégica, se debe socializar con los gobiernos locales de la república la Agenda Nacional, actualizada y en ejercicio, ello para la armonización de esfuerzos y la puntualización de acciones y compromisos a nivel institucional, garantizando homogeneidad en el discurso en las rutas de acción, enfoques temáticos y la priorización de necesidad y la identificación de fortalezas.

Los sistemas democráticos más efectivos, se caracterizan por tener una institucionalidad sólida en función de la operatividad en la entrega de bienestar a los ciudadanos. Por lo tanto, es preciso potenciar los elementos institucionales vinculados, para dar pie a una gobernanza eficaz y eficiente para el cumplimiento de los ODS a través de todo el proceso de implementación. De manera, que estos se mantengan con mejoras potenciales e irreductibles a través del paso del tiempo y acorde a la planificación estratégica.

Fortalecer los mecanismos comunicativos de la Agenda 2030, son fundamentales para crear conciencia generalizada. Por lo tanto, es clave para involucrar por medio de la concientización a muchos más actores clave de la población y ejecutar de manera más efectiva el alcance de los ODS. Para esto, los mensajes deben ser precisos en la traducción del lenguaje técnico a ideas transferibles a todos los públicos. Se precisa de implementar enfoques comunicativos creativos para denotar qué responsabilidades individuales y colectivas pueden aportar al bienestar del país y al bienestar global. El propósito es crear narrativas favorables, donde estén involucradas o sólo instancias privadas y gubernamentales, sino también la participación de la sociedad civil incluso en la creación y difusión del contenido.

Los resultados tangibles y la celebración de hitos alcanzados de acuerdo con la agenda, deben ser evaluados y monitoreados a través del tiempo, con mecanismos altamente participativos. De esta manera, propiciar que la evaluación no sea un elemento aislado, sino un proceso incluyente y transparente que garantice la participación de los sectores involucrados; y por su puesto con la ciudadanía como ente activo primordial.

# XIII ANEXO ESTADÍSTICO

## Matriz AN-ODS 2024

Meta ODS	No.	Indicador adaptado	Institución Responsable	Línea base 2015	2021	2022	2023
<b>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</b>							
1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1	Porcentaje de hogares que viven en condición de extrema pobreza	INE	40	53,7	Nd	41,5
	1.1.2	Porcentaje de hogares que viven en condición de pobreza relativa	INE	23,8	19,9	Nd	22,6
	1.1.3	Porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza (índice de pobreza total)	INE	63,8	73,6	Nd	64,1
1.2 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social	1.2.1	Número de familias en situación de pobreza y extrema pobreza beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas	SEDESOL				239,330
	1.2.2	Porcentaje de ocupados afiliados a sistemas de previsión social (fondos públicos de pensiones)	CNBS			929,963	817,968
1.3 Crear marcos normativos sólidos en los planes regionales, nacionales e internacionales a favor de la reducción de la pobreza integrando el enfoque de género.	1.3.1	Porcentaje de municipios capacitados en territorialización de los ODS para inclusión en sus PDM	SPE	Nd	Nd	Nd	94,0
	1.3.2	Porcentaje de municipalidades que ejecutan el 5% del presupuesto para el enfoque género	SGJD				
<b>ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>							
2.1 Asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.1	Prevalencia de subalimentación	SEISAL		16,2	16,7	
2.2 Disminuir todas las formas de malnutrición	2.2.1	Prevalencia de la anemia en la población	SEISAL				
	2.2.2	Tasa de desnutrición crónica	SEISAL		-1,6	0,3	4,0
2.3 Mejorar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de pequeña escala	2.3.1	Porcentaje de variación del VMI agropecuario	ISCH	2,6			
	2.3.2	Ingreso promedio del sector agropecuario	INE	2,409	3,015	6,215	5,083
2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción	2.4.1	Porcentaje de la población con acceso tierra productiva con relación a la población rural	SAG				
	2.4.2	Número de hectáreas de tierras agrícolas	SAG	4,037	900	634	2,342
	2.4.3	Porcentaje de títulos de propiedad emitidos por el INA para campesinos	INA				
2.5 Aumentar las inversiones en infraestructura rural, investigación, servicios de extensión agrícola, sistemas de almacenamiento y preservación de producción agrícola	2.5.1	Número de personas capacitadas en nuevas prácticas o metodologías de producción agrícola y ganadera a los agricultores	SAG	28,611	47,783	59,110	47,620
	2.5.2	Número de beneficiarios con el bono tecnológico	SAG	47,197	178,456	289,425	455,565
	2.5.3	Número de zonas de almacenamiento y preservación de granos básicos	HMA	3	3	3	3
	2.5.4	Capacidad de almacenamiento disponible de frijol y maíz a nivel nacional (quintales)	HMA	397,000	397,000	397,000	397,000
	2.5.5	Número de nuevos centros de venta de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	BANASUPRO				
2.6 Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	2.6.1	Promedio del Costo de la Canasta Básica de Alimentos (anual) por Persona	INE/SETRASS	1,571,26	1,831,90	2,096,61	2,401,79

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades							
3.1 Reducir la tasa de mortalidad materna	3.1.1	Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	SESAL	73	60	60	60
	3.1.2	Cobertura de parto institucional	SESAL	72	64	62	57
3.2 Disminuir las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años.	3.2.1	Tasa de mortalidad en menores de cinco años por 1,000 nacidos vivos	SESAL	24	21	21	21
3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis y otras enfermedades transmisibles.	3.3.1	Tasa de prevalencia de VIH/Sida en población de 15 a 49 años por 100,000 habitantes	SESAL	0.4	0.31	0.2	0.2
	3.3.2	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar por cada 100,000 habitantes	SESAL	23	22.1	23.7	22.7
	3.3.3	Índice Parasitario Anual de Malaria (IPA)	SESAL	0.63	0.18	0.37	0.24
	3.3.4	Tasa de incidencia de dengue	SESAL	371	308	265	351
	3.3.5	Tasa de incidencia de hepatitis B por 100,000 habitantes	SESAL	0.58	0.45	1.15	0.62
3.4 Garantizar el acceso universal los servicios de salud sexual y reproductiva.	3.4.1	Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres de 15 a 49 años	SESAL	49.9	69.4	69.4	69.4
	3.4.2	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años alguna estuvo vir embarazada	SESAL	24	24	24	24
	3.4.3	Tasa global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años	SESAL	2.9	2.6	2.6	2.6
3.5 Facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles	3.5.1	Cobertura de menores de un año vacunados con tercera dosis de pentavalente	SESAL	85	77	78	73
	3.5.2	Número de personas mayores o igual a 5 años con vacunación completa de COVID-19	SESAL	N/A	453,083	4,185,282	185,673
	3.5.3	Porcentaje de Cobertura de Salud por la Red Nacional de Atención Primaria	SESAL	58.1	52	57	57
3.6 Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación de personal sanitario	3.6.1	Número de médicos que laboran en la SESAL	SESAL	2,546	4,868	5,675	5,307
	3.6.2	Porcentaje de mora quirúrgica de la SESAL	SESAL	ND	75	72	69
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos							
4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria.	4.1.1	Tasa de cobertura neta de I y II ciclo de Educación Básica	SE	82.3	81.7	83.6	83.8
	4.1.2	Tasa de cobertura neta de III ciclo de Educación Básica	SE	43.5	44.4	46.0	47.0
	4.1.3	Tasa de cobertura neta en el nivel de Educación Media	SE	26.6	25.4	24.9	25.3
4.2 Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a educación preescolar	4.2.1	Tasa de cobertura neta en el nivel de Educación Prebásica	SE	35.9	32.5	32.3	32.6
	4.2.2	Tasa de cobertura neta en niñas y niños de 5 años en 3er grado de Educación Prebásica	SE	Nd	61.3	54.8	54.2
4.3 Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad	4.3.1	Porcentaje de la fuerza laboral matriculada en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INPOP)	INPOP	Nd	Nd	Nd	Nd
4.4 Asegurar que todos los jóvenes y adultos estén alfabetizados y posean competencias en aritmética	4.4.1	Número de personas alfabetizadas por los programas de alfabetización	SE	30,140	6,071	31,010	110,606
	4.4.2	Tasa de analfabetismo	INE	12.1	12.0	11.8	12.9
	4.4.3	Años promedio de escolaridad en la población	INE	7.8	7.6	8	7.2
	4.4.4	Porcentaje de estudiantes de Educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado) en pruebas estandarizadas de Español	SE	51.0	Nd	39.0	Nd
4.5 Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y niñas.	4.4.5	Porcentaje de estudiantes de Educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado) en pruebas estandarizadas de Matemáticas	SE	28.0	Nd	18.0	Nd
	4.5.1	Número de centros educativos reconstruidos	SE	797	1,08	1,065	2,347
	4.5.2	Número de estudiantes de centros educativos gubernamentales beneficiados con el Programa Nacional de Alimentación escolar en los niveles de educación prebásica y básica	SE	Nd	Nd	1,193,758	1,217,481
4.6 Aumentar el número de becas disponibles para que los estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.	4.6.1	Número de estudiantes beneficiados con el programa de becas solidarias (básica y media)	SE	Nd	Nd	13,700	15,799

ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas						
5.1 Eliminar las distintas formas de violencia contra las mujeres y las niñas.	5.1.1	Porcentaje de mujeres de 15-49 años que han experimentado violencia a manos de su pareja íntima	INE			
	5.1.2	Número de casos de violencia doméstica hacia mujeres	SEPOL/CEOU		1,6	2,3
	5.1.3	Número de atenciones psicológicas a mujeres en centros de Ciudad Mujer	Ciudad Mujer			
5.2 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública.	5.2.1	Porcentaje de mujeres en cargos directivos y gerenciales	INE		1,6	2,3
	5.2.2	Porcentaje de mujeres que ocupan un escaño en el Congreso Nacional	CNE	26,0	22,0	27,0
	5.2.3	Porcentaje de mujeres que ocupan cargos en gobiernos locales	CNE	6,0	7,0	5,0
5.3 Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, acceso a la propiedad y al control de la tierra	5.3.1	Porcentaje de área agrícola otorgado a mujeres mediante títulos de propiedad	INA			

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos						
6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible	6.1.1	Porcentaje de viviendas que dispone de un nivel de servicio básico de agua para consumo humano	INE	85,8	86,0	90,7
6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos	6.2.1	Porcentaje de viviendas con acceso a saneamiento básico adecuado	INE	88,9	94,0	92,7
6.3 Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y saneamiento	6.3.1	Porcentaje de cuencas hidrográficas con mecanismos de consejo de cuencas	SERNA	4,4	7,0	20,0

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos						
7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	7.1.1	Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica	INE	90	94,5	95,5
	7.1.2	Índice de cobertura eléctrica	SEN	73,96	85,77	85,63
	7.1.3	Porcentaje de pérdidas eléctricas nacionales	SEN	33	33	36
7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable	7.2.1	Índice de Renovabilidad de la Generación Eléctrica (IGWI)	SEN	44,48	62,27	60,32
7.3 Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles	7.3.1	Demanda total de potencia eléctrica (MW-año)	SEN	1.028,21	1.263,47	1.288,26
	7.3.2	Participación estatal en la generación de energía	SEN	19,0	24,0	23,0

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos						
8.1 Lograr mejores niveles de crecimiento económico mediante la modernización tecnológica, innovación y diversificación centrándose en los sectores con mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	8.1.1	Tasa de crecimiento anual del PIB real	BCH	3,8	12,6	4,1
	8.1.2	Proporción del Valor Agregado Bruto de los sectores productivos con mayor población ocupada como porcentaje del PIB (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; industria manufacturera; construcción y comercio)	BCH	45,7	43,7	43,7
8.2 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades económicas y la creación de puestos de trabajo decentes	8.2.1	Tasa de Subocupación por insuficiencia de ingresos	INE	41,1	41,2	36,7

8.3 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente	8.3.1	Tasa de desocupación	INE	7,3	8,6	8,0	6,4
8.4 Reducir la proporción de jóvenes que no tienen empleo y no cursan estudios	8.4.1	Porcentaje de jóvenes de 12-30 años que ni estudian ni trabajan	INE	21,25	32,14	29,49	30,44
8.5 Reducir el porcentaje de trabajo infantil en todas sus formas	8.5.1	Porcentaje de trabajo infantil	INE	16,5	11,2	13,1	8,9
8.6 Poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible	8.6.1	US\$M de divisas por turismo	BCH	663,5	302,6	339,7	721,7
	8.7.1	Número de puntos de servicios a nivel nacional del ecosistema financiero	CNBS		82,389	95,163	
8.7 Fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	8.7.2	Porcentaje de adultos con productos de ahorro	CNBS				
	8.7.3	Porcentaje de adultos con productos de crédito	CNBS		15,6	16,0	

**ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

9.1 Desarrollar infraestructuras nacionales, regionales y transfronterizas fiables, sostenibles y de calidad	9.1.1	Inversión pública en infraestructura vial como porcentaje del presupuesto general	SEFIN		0,56	0,29	2,06
	9.1.2	Número de kilómetros de carreteras incorporados a la red vial	INE, SIT	2,58			
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible que aumente la contribución de la industria al empleo y al PIB	9.2.1	Proporción del Valor Agregado Bruto de la industria manufacturera como porcentaje del PIB	BCH		19,00	19,47	17,74
	9.2.2	Porcentaje de empleo total generado en la industria manufacturera	BCH	10,58	15,24	16,20	16,21
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros	9.3.1	Monto de préstamos otorgados al sector manufactura (empleos)	CNBS	14,81	408,97	1.012.317,4	25.036,4
9.4 Aumentar la investigación científica de los sectores industriales y fomentar la innovación	9.4.1	Inversión en innovación y desarrollo como porcentaje del PIB	SEFIN	0,012	0,008	0,007	
9.5 Aumentar el acceso a la tecnología de la información y proporcionar acceso universal y asequible a internet	9.5.1	Proporción de personas con acceso a internet	INE	27,1	54,1	54	53,5
	9.5.2	Densidad telefónica móvil (usuarios)	CONATEL	93,84	80,0	82,7	Nd

**ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**

10.1 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre	10.1.1	Coefficiente de desigualdad en los ingresos	INE	0,506	0,55	0,56	00,51
10.2 Adoptar políticas fiscales y de protección social que logren progresivamente una mayor igualdad	10.2.1	Variedad Interanual de la recaudación tributaria	SAR		31,5	25,3	7,7
	10.2.2	Porcentaje de inversión pública destinada a inversión social	SEFIN			64,9	71,5
10.3 Facilitar la migración y movilidad ordenada, seguras y responsables aplicando políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	10.3.1	Número de personas atendidas en los Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI)	INM	21.122	17.590	198.858	545.043

**ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados	11.1.1	Porcentaje de hogares con hacinamiento	INE	7,9	Nd	8,9	7,8
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	11.2.1	Porcentaje de inversión pública para la promoción de las artes, culturas, preservación y protección del patrimonio	SEFIN				0,1
11.3 Reducir el impacto ambiental con la gestión de desechos a nivel municipal	11.3.1	Porcentaje de municipios que disponen adecuadamente sus residuos enfoque de Ordenamiento Territorial	SERNA	7,0	10,0	13,0	9,0

T1.4 Fortalecer la planificación del desarrollo nacional y regional	T1.4.1	Porcentaje de municipios con Planes de Desarrollo Municipal (PDM) con sólidos	SPE				
T1.5 Promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres	T1.5.1	Porcentaje de inversión pública en proyectos de mitigación de riesgos naturales	SEFIN				

**ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

8.1 Lograr mejores niveles de crecimiento económico mediante la modernización tecnológica, innovación y diversificación centrándose en los sectores con mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	8.1.1	Tasa de crecimiento anual del PIB real	BCH	3,8	12,6	4,1	3,0
	8.1.2	Proporción del Valor Agregado Bruto de los sectores productivos con mayor población ocupada como porcentaje del PIB (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; industria manufacturera; construcción y comercio)	BCH	45,7	43,7	43,7	42,3
8.2 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades económicas y la creación de puestos de trabajo decentes	8.2.1	Tasa de Subocupación por Insuficiencia de Ingresos	INE	41,1	41,2	36,7	35,2
	8.3.1	Tasa de desocupación	INE	7,3	8,6	8,9	6,4
8.3 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente	8.3.1	Tasa de desocupación	INE	7,3	8,6	8,9	6,4
8.4 Reducir la proporción de jóvenes que no tienen empleo y no cursan estudios	8.4.1	Porcentaje de jóvenes de 12-30 años que ni estudian ni trabajan	INE	27,25	32,14	29,49	30,44
8.5 Reducir el porcentaje de trabajo infantil en todas sus formas	8.5.1	Porcentaje de trabajo infantil	INE	16,5	11,2	13,1	8,9
8.6 Poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible	8.6.1	US\$M de divisas por turismo	BCH	663,5	302,6	539,7	721,7
	8.7.1	Número de puntos de servicios a nivel nacional del ecosistema financiero	CNBS		82,389	05,163	
8.7 Fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	8.7.2	Porcentaje de adultos con productos de ahorro	CNBS				
	8.7.3	Porcentaje de adultos con productos de crédito	CNBS		15,6	16,0	

**ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

9.1 Desarrollar infraestructuras nacionales, regionales y transfronterizas fiables, sostenibles y de calidad	9.1.1	Inversión pública en infraestructura vial como porcentaje del presupuesto general	SEFIN		0,56	0,29	2,06
	9.1.2	Número de kilómetros de carreteras incorporados a la red vial	INE, SIT	2,58			
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible que aumente la contribución de la industria al empleo y al PIB	9.2.1	Proporción del Valor Agregado Bruto de la industria manufacturera como porcentaje del PIB	BCH		19,00	16,47	17,74
	9.2.2	Porcentaje de empleo total generado en la industria manufacturera	BCH	19,58	15,24	16,20	16,21
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros	9.3.1	Monto de préstamos otorgados al sector manufacturero (empresas)	CNBS	14,83	404837	50191618	26408964
9.4 Aumentar la investigación científica de los sectores industriales y fomentar la innovación	9.4.1	Inversión en innovación y desarrollo como porcentaje del PIB	SEFIN	0,019	0,008	0,007	
9.5 Aumentar el acceso a la tecnología de la información y proporcionar acceso universal y asequible a internet	9.5.1	Proporción de personas con acceso a internet	INE	27,1	54,1	54	53,5
	9.5.2	Densidad telefónica móvil (usuarios)	CONATEL	83,84	80,0	82,7	Nd

**ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**

10.1 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre	10.1.1	Coefficiente de desigualdad en los ingresos	INE	0,506	0,55	0,56	00,51
--	--------	---	-----	-------	------	------	-------

10.2 Adoptar políticas fiscales y de protección social que logren progresivamente una mayor igualdad	10.2.1	Variación interanual de la recaudación tributaria	SAR		31,5	25,3	7,7
	10.2.2	Porcentaje de inversión pública destinada a inversión social	SEFIN			64,9	71,5
10.3 Facilitar la migración y movilidad ordenada, segura y responsable aplicando políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	10.3.1	Número de personas atendidas en los Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI)	INM	21.772	17.590	188.858	545.043

**ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados	11.1.1	Porcentaje de hogares con hacinamiento	INE	7,9	Nd	8,9	7,8
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	11.2.1	Porcentaje de inversión pública para la promoción de las artes, culturas, preservación y protección del patrimonio	SEFIN				0,1
11.3 Reducir el impacto ambiental con la gestión de desechos a nivel municipal	11.3.1	Porcentaje de municipios que disponen adecuadamente sus residuos enfoque de Ordenamiento Territorial.	SERNA	7,0	12,0	15,0	9,0
11.4 Fortalecer la planificación del desarrollo nacional y regional	11.4.1	Porcentaje de municipios con Planes de Desarrollo Municipal (PDM) con sólidos	SPE				
11.5 Promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.	11.5.1	Porcentaje de inversión pública en proyectos de mitigación de riesgos naturales.	SEFIN				

**ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible**

12.1 Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	12.1.1	Tasa nacional de reciclado	SERNA	2,0	3,0	3,0	Nd
--	--------	----------------------------	-------	-----	-----	-----	----

**ODS 13. Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

13.1 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.1.1	Emissiones de gases efecto invernadero en gigagramos (Gg) de CO2 equivalente (eq)	SERNA	39.733			
--	--------	---	-------	--------	--	--	--

**ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo.	14.1.1	Porcentaje de municipios costeros con disposición adecuada de los residuos sólidos.	SERNA	3,0	4,0	4,0	Nd
14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros.	14.2.1	Porcentaje de humedales y espacios marino costera bajo el régimen de sitios RAMSAR	SERNA				
14.3 Conservar las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales.	14.3.1	Porcentaje de áreas marinas bajo régimen de conservación y protección	ICF	4,29	4,73	5,58	6,96

**ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, detener la desertificación, la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad**

15.1 Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques.	15.1.1	Porcentaje de bosques productivos bajo manejo forestal sostenible	ICF	18,7	21,27	21,81	22,14
	15.1.2	Porcentaje de áreas de bosque bajo modalidad de protección	ICF	51,86	49,5	49,63	49,66
15.2 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.	15.2.1	Porcentaje de cobertura boscosa	ICF	48,00	56,06	56,06	56,06
	15.2.2	Número de hectáreas de bosque restauradas	ICF	40.000	46.293	57.596	65.242
15.3 Adoptar medidas urgentes y significativas para detener la pérdida de biodiversidad, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	15.3.1	Número de especies de fauna en peligro de extinción	SERNA	Nd	7	7	0

15.4 Aumentar la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.	15.4.1	Hectáreas asignadas a organizaciones inscritas en el Sistema Social Forestal (SSF) para actividades de forestación comunitaria	ICF	596.602,85	9484906	900.09022	tt
---	--------	--	-----	------------	---------	-----------	----

**ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**

16.1 Reducir las tasas de mortalidad por violencia.	16.1.1	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes	SEPOL	60,0	417	38,1	314
16.2 Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.2.1	Porcentaje de privados de libertad sin sentencia	INP	44,2	49,0	49,4	56,4
16.3 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.3.1	Índice de percepción de la corrupción	TI	31	29	23	23
16.4 Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.4.1	Índice de calidad de las instituciones públicas	STLCC				
16.5 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.5.1	Número de mecanismos de participación comunitaria (cabildos)	SGJD				
	16.5.2	Número de iniciativas ciudadanas presentadas a través de ley de participación ciudadana	STLCC				
16.6 Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular el registro de nacimientos.	16.6.1	Porcentaje de menores de 5 años con nacimiento registrado	RNP				
16.7 Luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	16.7.1	Número de decomisos de sustancias psicoactivas (narcoactividad)	SEDENA				

**ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y reutilizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	17.1.1	Ingresos totales del Sector Público No Financiero como porcentaje del PIB	SEFIN		30,26	29,61	29,05
	17.1.2	Presión Tributaria	SEFIN	17,3	17,5	17,9	17,8
17.2 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes	17.2.1	Flujos netos acumulados de remesas como % del PIB	BCH	117,4	25,6	27	25,9
	17.2.2	Inversión extranjera directa como proporción del PIB	BCH	5,7	2,6	2,9	3,1
17.3 Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas, hacer frente a la deuda externa con el fin de reducir el endeudamiento excesivo.	17.3.1	Servicio de la deuda pública de la AC como porcentaje del PIB	SEFIN		5,7	6,7	
17.4 Aumentar el apoyo internacional a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de los ODS.	17.4.1	Número de nuevos convenios y proyectos de cooperación internacional	SRECI				40

Fuente: Elaborado por la SPE.



**SH**  
Secretaría de  
Planificación  
Estratégica (SPE)  
Desarrollo y Prosperidad

# III INFORME NACIONAL VOLUNTARIO

---

## HONDURAS 2024





**REPÚBLICA DE  
HONDURAS**

Secretaría de Estado en  
el Despacho de Finanzas

# **PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2024**

**Tomo XVII**

**Atención Mujer**

Tegucigalpa, M.D.C. Septiembre, 2023





REPÚBLICA DE  
HONDURAS

Secretaría de Estado en  
el Despacho de Finanzas

# PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2024

Tomo XVII

Atención a la Mujer





# PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA - EJERCICIO FISCAL 2024

## INFORME DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

### Tabla de Contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Antecedentes.....	4
III.	Objetivos del Presupuesto con Perspectiva de Género .....	5
IV.	Metodología utilizada .....	6
	Fase 1: Marcaje de Programas al 100%.....	6
	Fase 2: Ponderadores .....	7
	Fase 3: Trazabilidad .....	8
	Fase 4: Indicadores de Resultado .....	8
V.	Resultados del Presupuesto con Perspectiva de Género por Enfoques de Autonomías.....	9
	1.1. Presupuesto por Instituciones.....	9
	1.2. Presupuesto por Autonomías.....	10
	2.1. <i>Autonomía Económica</i> .....	11
	2.2. <i>Autonomía en la Toma de Decisiones</i> .....	13
	2.3. <i>Autonomía Física</i> .....	14
	2.4. <i>Interrelación de las autonomías</i> .....	15
VI.	Conclusiones.....	17
VII.	Anexos.....	18



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Instituciones con Programas y Actividades vinculadas al PPG .....	9
<b>Gráfico 2.</b> Presupuesto con Perspectiva de Género por Autonomía.....	11
<b>Gráfico 3.</b> Autonomía Económica por Institución.....	12
<b>Gráfico 4.</b> Autonomía en la Toma de Decisiones por Institución .....	13
<b>Gráfico 5.</b> Autonomía Física por Institución.....	14
<b>Gráfico 6.</b> Interrelación de las Autonomías por Institución.....	15

## Índice de Anexos

<b>Anexo 1.</b> Ejemplo de ponderación aplicado en la entrega de créditos a mujeres por parte del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)	
<b>Anexo 2.</b> Proyecto de Presupuesto 2024 con Perspectiva de Género por Institución	
<b>Anexo 3.</b> Estructura programática por Institución del Presupuesto con Perspectiva de Género	
<b>Anexo 4.</b> Estructura Presupuestaria del Proyecto de Presupuesto 2024 con Perspectiva de Género	



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## I. Introducción

El liderazgo y compromiso de la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento en la promoción de la igualdad y la justicia de género expresado en el Plan de Gobierno se reflejan con acciones en pro de la defensa de todos los derechos de las Mujeres y la búsqueda de oportunidades, relaciones justas, pacíficas e igualitarias en la familia, la comunidad, el mercado y el Estado.

En este contexto, el Gobierno de la República ha dado pasos significativos en la inclusión del enfoque de género en el presupuesto. Esto se ha logrado mediante la creación de la Mesa de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género (PSG), la incorporación de enfoque de género en las normativas presupuestarias, el establecimiento del Marcaje Ciudad Mujer y la realización de audiencias públicas específicas de género. Estas acciones han contribuido para que en este proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024 se incluya el presente apartado del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG), lo que demuestra un compromiso firme hacia la promoción de la igualdad de género y la justicia social en Honduras.

Elaborar un PPG implica un abordaje de análisis, identificación y etiquetado de aquellos programas presupuestarios que tienen impacto sobre las desigualdades y prevención de la violencia contra la mujer, basado en el género.

En ese contexto, este avance reafirma el compromiso de la Secretaría de Finanzas en el cumplimiento de los objetivos de la Presidenta de la República y en colaboración de la Secretaría de la Mujer y la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo en la implementación de un PPG se han definido las siguientes acciones: 1) Desarrollo de una metodología para la inclusión del PPG, 2) Capacitaciones a las instituciones del Sector Público, 3) marcaje de género para el proyecto de presupuesto 2024 y el informe de PPG que refleje las asignaciones consignadas por las instituciones del Sector Público, y 4) Publicación en el sitio web Honduras Inversiones.

El PPG tiene el propósito de asegurar que los fondos públicos se utilicen de manera equitativa y estratégica para promover la igualdad de oportunidades y defender los derechos de las mujeres en diversos sectores, en el plano de la educación, la salud, el empleo y la participación política. Este esfuerzo conjunto representa un hito significativo en la promoción de la igualdad de género en el ámbito presupuestario y en el compromiso del gobierno con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## II. Antecedentes

La igualdad de género es un derecho fundamental que debe integrarse de manera sólida en la estructura institucional de Honduras, abarcando los tres poderes del Estado, todos los niveles de gobierno y todas las acciones de la administración pública. El compromiso del país con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) refleja la determinación de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Honduras estableció el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) mediante el Decreto No 232-98 del 11 de febrero de 1999. Según este decreto, el INAM es un organismo autónomo encargado de desarrollar, promover y supervisar la implementación de la Política Nacional de la Mujer, así como de integrar en el contexto del desarrollo sostenible. Además, este instituto se encarga de planificar y ejecutar planes de acción que den vida a esta política.

Posteriormente, el 22 de mayo de 2000 se promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que establece que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. En 2010, Honduras adopta la Política Nacional de la Mujer, conocida como el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEG). Esta iniciativa tiene como objetivo principal abordar las disparidades de género como un componente fundamental para el crecimiento, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país.

Entre los logros alcanzados como resultado de la ejecución del II PIEG, es importante resaltar la incorporación permanente de unidades de género en las oficinas gubernamentales, así como en los ministerios de planificación, finanzas y el legislativo.

El INAM ha impulsado la adopción de presupuestos sensibles al género desde 2012, y a partir de 2015 se ha logrado la inclusión de un apartado dedicado al género en las directrices de presupuesto y en la política de planificación. Esto ha habilitado a las instituciones para asignar recursos específicos destinados a promover cuestiones de género y derechos humanos de las mujeres en su planificación estratégica.

A partir de 2017, las Disposiciones Generales que regulan el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la República han incluido un apartado titulado del “Enfoque de género en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de La República”. Resultado de ello, se crea el Programa de Ciudad Mujer que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica, atención a



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

la violencia, salud sexual y reproductiva, educación comunitaria, y otras afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes.

El Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro busca promover la igualdad y la justicia de género como base para la refundación del Estado hondureño; y es por ello que en 2022 se crea la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER) y adscribe como ente desconcentrado a la Dirección Nacional de Ciudad Mujer. La Secretaría es la rectora de las políticas públicas en pro de las mujeres, niñas y género, a fin de garantizar igualdad y justicia de género en Honduras, que además ha priorizado el apoyo a las instituciones públicas para la organización y funcionamiento de las Unidades de Género (a julio del 2023 se cuentan con 46 instituciones de un total de 112, lo que representa el 41.0%).

Otros pasos importantes en la inclusión del enfoque de género es el estableciendo de la Mesa de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género (PSG), el capítulo de enfoque de género en la normativa presupuestaria, el Marcaje Ciudad Mujer y las audiencias públicas específicas de género.

Finalmente, el esfuerzo colaborativo entre la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER) se materializa con el desarrollo de una metodología de marcadore de género en el presupuesto utilizada para identificar y cuantificar el gasto público en el proyecto de presupuesto 2024.

### **III. Objetivos del Presupuesto con Perspectiva de Género**

El desarrollo de un PPG implica un enfoque analítico para identificar y etiquetar los programas presupuestarios que tienen impacto en las desigualdades de género. El objetivo principal es comprender y cuantificar el gasto público que incide en la reducción de brechas establecidas por las desigualdades de género, permitiendo una asignación más efectiva de los recursos para abordar y reducir estas disparidades.

Esto implica revisar las actividades ejecutadas por diversas instituciones y organismos del Sector Público, evaluando sus objetivos, la población beneficiaria y su incidencia en las brechas de género, para, posteriormente, asignarles una etiqueta identificatoria.



#### IV. Metodología utilizada

La estrategia propuesta para el Marcaje de Género en Honduras consta de cuatro fases y se basa en dos categorías complementarias: **tipo de autonomía y especificidad del gasto**.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, existen cuatro clases de autonomías, a saber: autonomía económica, autonomía física, autonomía en la toma de decisiones, e interrelación de las autonomías, que permiten categorizar los programas y acciones que se realizan desde las instituciones de Gobierno y permite identificar en qué áreas se avanza en la reducción de las brechas de género.

Mediante la clasificación por especificidad del gasto se caracteriza el nivel de focalización de la política en la reducción de las brechas de género. Consta de dos categorías: **gasto específico y gasto con impacto ponderable**.

La estrategia definida para el desarrollo de un PPG en Honduras cuenta de cuatro fases, cada una destinada a analizar y categorizar programas presupuestarios en función de su impacto en la igualdad de género:



##### Fase 1: Marcaje de Programas al 100%

En esta primera fase, se marcaron los categorías programáticas -programa, subprogramas, proyectos y/o actividad- específicamente creados para abordar las desigualdades por motivos de género, identificando el gasto asignado a estas (100% de la erogación). Esta primera fase, se aplicó inicialmente para el presupuesto 2024 y buscará ampliar su rango de incidencia con el transcurso de los años.

<sup>1</sup> <https://oig.cepal.org/es/autonomias-0>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

La selección de actividades y programas que pueden categorizarse para esta Fase 1, se llevó a cabo un análisis de los programas, utilizando algunas preguntas frecuentes que sirven como guía: ¿El programa busca reducir la brecha de género? ¿Ha tenido un reconocido impacto sobre alguna de las autonomías? No es suficiente preguntar si el programa está orientado a mujeres, sino que fue necesario definir si apunta a aumentar la igualdad de género.

Para la identificación de programas, acciones e iniciativas orientadas a promover la igualdad de género, se desarrolló una fase de exploración que combinó diferentes técnicas de relevamiento de la información que utilizó, por un lado una investigación de escritorio, el análisis de la estructura programática, entrevistas en profundidad semiestructuradas, un formulario de identificación de programas y acciones de género y talleres de intercambio presenciales con los/as referentes de las áreas de planificación, presupuesto y género de los distintos organismos de la República de Honduras.

Estas técnicas de investigación, implementadas de manera combinada, permiten construir un mapa de situación sobre el estado actual de los programas, acciones e iniciativas orientadas a promover la igualdad de género a ser incorporadas en la Fase 1, es decir, partidas identificadas al 100%, clasificándolas, a su vez, a partir del enfoque de las autonomías.

## **Fase 2: Ponderadores**

En una segunda fase, planificada para llevarse a cabo en el proceso de elaboración presupuestaria de 2025, se identificarán los programas que, si bien no se orientan específicamente a disminuir brechas de género, se puede comprobar que tienen impacto significativo y determinar en valor monetario su magnitud. Así, el objetivo es analizar y resaltar aquellas políticas que, sin haber sido creadas como "sensibles al género", tienen una incidencia relevante y mensurable sobre las disparidades entre hombres y mujeres debido a su diseño, o a la posibilidad de identificar los grupos de personas beneficiarias al que se dirigen.

En este caso es necesario el uso de ponderadores del gasto, para cuantificar aquellos programas presupuestarios que presentan un impacto en género menor al 100%. Si, tras el análisis de la información disponible, se concluye que el programa sí tiene impactos positivos en términos de igualdad de género, y que además se puede precisar el monto que representa en el presupuesto en un determinado porcentaje asociado a la cantidad beneficiarias, tal programa se incluirá en el marcaje de género, asignando el porcentaje



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

del gasto destinado a disminuir la brecha de desigualdad. En anexos se presenta un ejemplo de ponderación aplicado en la entrega de créditos a mujeres por parte del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (ver anexo 1).

### **Fase 3: Trazabilidad**

Una tercera fase, se enfoca en aspectos cualitativos de la planificación. Al respecto, se hace referencia a la información descriptiva no numérica que contribuye a comprender el contexto, las necesidades y prioridades de las personas alcanzadas por las políticas públicas o las organizaciones involucradas en el proceso presupuestario y a la formulación de programas presupuestarios. Asimismo, se relaciona con el Plan Operativo Anual de Planificación (POA) y las herramientas que permiten el seguimiento de la ejecución física y financiera del presupuesto.

### **Fase 4: Indicadores de Resultado**

En esta fase, es fundamental la definición de metas y objetivos para cada programa y el uso herramientas de monitoreo para evaluar el progreso en la igualdad de género, el seguimiento de la ejecución del presupuesto y la elaboración de informes periódicos.

Al implementar y evaluar los presupuestos a través de indicadores de resultado, se visibiliza el logro de resultados tangibles y el cumplimiento de los objetivos establecidos, asegurando que los recursos sean utilizados de manera efectiva para el beneficio de la sociedad, y a la vez promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos.

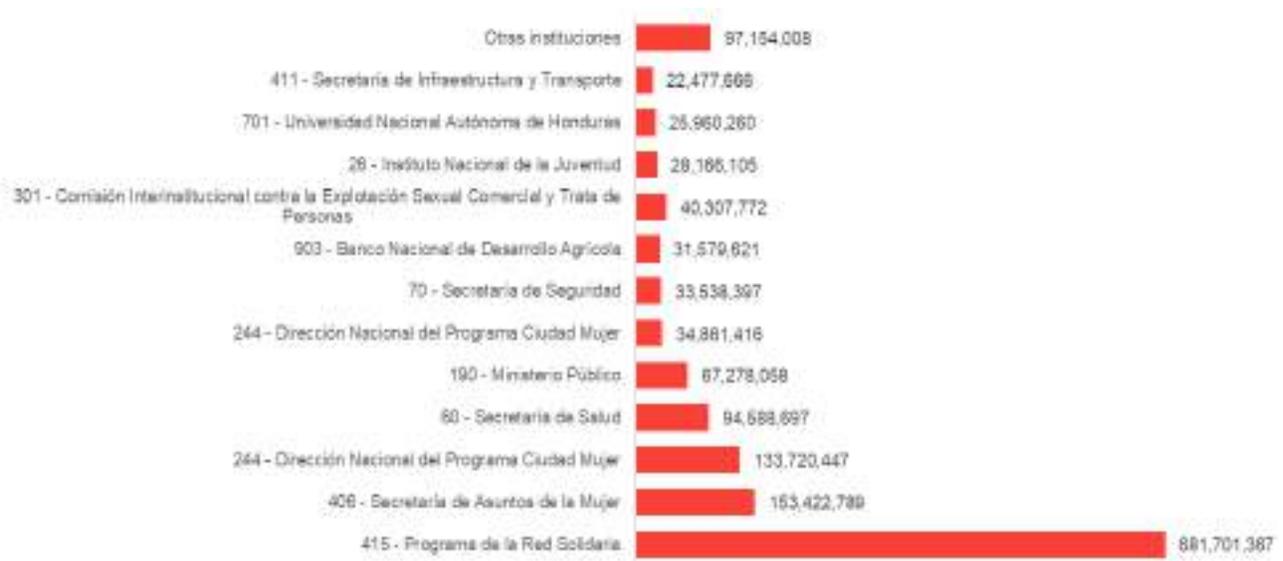


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## V. Resultados del Presupuesto con Perspectiva de Género por Enfoques de Autonomías

Para la conformación del PPG se ha tomado en cuenta la participación de un total de 36 instituciones del Sector Público, de las cuales 33 pertenecen a la Administración Central y 3 a la Administración Descentralizada. **En el proyecto de presupuesto 2024, se identifica una asignación total de 1,444,756,603 Lempiras destinados a actividades, programas y proyectos orientados a género** (ver gráfico 1 y anexo 2 y 3).

**Gráfico 1.** Instituciones con Programas y Actividades vinculadas al PPG  
(valores en Lempiras)



Fuente: SIAFI.

### 5.1. Presupuesto por Instituciones

A nivel institucional la entidad con mayor asignación es el *Programa de la Red Solidaria* con 681,701,367 Lempiras (47.5%), destinados al proyecto de Mejora la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal, este esfuerzo se complementa con el proyecto de Fortalecimiento de Servicios de Salud Materno Infantil de la *Secretaría de Salud* que desempeña un papel fundamental en la protección social y atención a la población femenina. En este proyecto, se ha asignado un monto de 85,491,945 Lempiras para la provisión de servicios de salud del primer nivel de atención. Ambos proyectos cuentan con el respaldo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

En segundo lugar, se identifican 153,422,789 Lempiras que corresponde al presupuesto de la *Secretaría de la Mujer* como ente rector de las políticas públicas enfocadas a la reducción de las brechas de género a través de varias acciones estratégicas en prevención de violencia hacia las mujeres y procesos de formación en derechos humanos a mujeres y niñas.

La entidad 244 - *Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer* (133,720,447 Lempiras) tiene a cargo la coordinación de los Centro Ciudad Mujer prestando servicios esenciales donde cada módulo lo integran distintas instituciones prestadoras de servicios; su participación es el resultado de la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional. Además, la dirección cuenta con un proyecto de Servicios de Desarrollo Empresarial para las empresarias hondureñas, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Así mismo, desde el *Banco Nacional de Desarrollo Agrícola* se brindan servicios bancarios (31,579,621 Lempiras) en los Centros de Ciudad Mujer para fortalecer y promover el empoderamiento económico de las mujeres por medio de la participación en el mercado laboral e iniciativas productivas.

## 5.2. Presupuesto por Autonomías

Siguiendo la metodología de CEPAL, se pueden identificar cuatro clases de autonomías que permiten categorizar los programas y acciones según el tipo de brechas de género que abordan: Autonomía Económica, Autonomía en la Toma de Decisiones, Autonomía Física e Interrelación de las Autonomías.



A nivel de autonomías el PPG la mayor asignación se refleja en la *Autonomía Física*, que representa el 75.9% de la asignación total destinada a reducir las brechas de género. Este enfoque recibe un respaldo significativo de 1,096,098,583 Lempiras, lo que muestra la prioridad en garantizar que las mujeres vivan una vida libre de violencias y tengan control sobre su salud y bienestar físico.

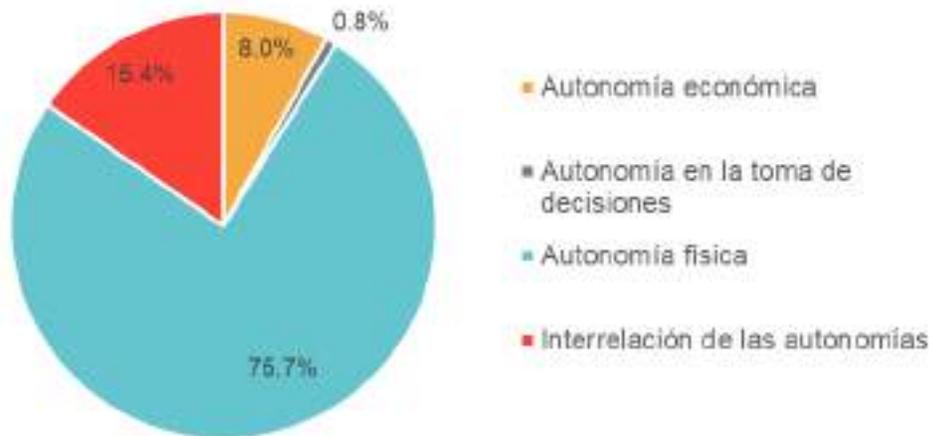


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

La *Interrelación de las Autonomías* también es un aspecto relevante, reflejando un 15.3% de la inversión total del PPG, lo que equivale a 221,488,976 Lempiras. Esto destaca la importancia de abordar de manera integral las diversas dimensiones y elementos que se entrelazan en la búsqueda de la igualdad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible.

Las *Autonomías en la Toma de Decisiones y Económica* reciben un 8.8% de la inversión total, que asciende a 127,169,044 Lempiras. Esto resalta la relevancia de empoderar a las mujeres para que puedan participar activamente en la toma de decisiones y tener una mayor autonomía económica (ver gráfico 2).

**Gráfico 2.** Presupuesto con Perspectiva de Género por Autonomía



Fuente: SIAFI.

### 5.2.1. Autonomía Económica

Hace referencia a la capacidad de las mujeres para forjar y mantener un proyecto de vida independiente, implica el acceso y control de diversos recursos, incluyendo ingresos, activos productivos, recursos financieros, tecnología, tiempo y propiedad. En este contexto, se ha asignado una inversión considerable de **115,098,776 Lempiras** con el propósito de fortalecer esta dimensión de la autonomía, permitiendo que las mujeres



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ejerzan un mayor control sobre sus recursos y avancen hacia proyectos de vida más independientes y autónomos.

La *Secretaría de Agricultura* juega un papel fundamental en la promoción de la equidad de género en sectores como la pesca, el riego y el drenaje. En particular, el *Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)* otorga créditos que suman 30,000,000 Lempiras a mujeres que participan en actividades agrícolas organizadas, contribuyendo así a fortalecer su participación en el sector agropecuario.

Dentro del ámbito de la construcción, la *Secretaría de Infraestructura y Transporte* (22,477,666 Lempiras) lleva a cabo proyectos urbanos y civiles con un enfoque de género en todo el país. Estas iniciativas buscan no solo mejorar la infraestructura, sino también promover la equidad de género en la planificación y ejecución de obras públicas.

Además, la *Comisión de Banca y Seguros* (7,636,260 Lempiras) desempeña un papel importante al brindar asesoramiento en temas de inclusión financiera y género. Esto contribuye a que las mujeres tengan un acceso más equitativo a servicios financieros y fortalezcan su autonomía económica. Estos esfuerzos muestran el compromiso de empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género en diversas áreas económicas y sociales.

**Gráfico 3.** Autonomía Económica por Institución



**Fuente:** SIAFI.



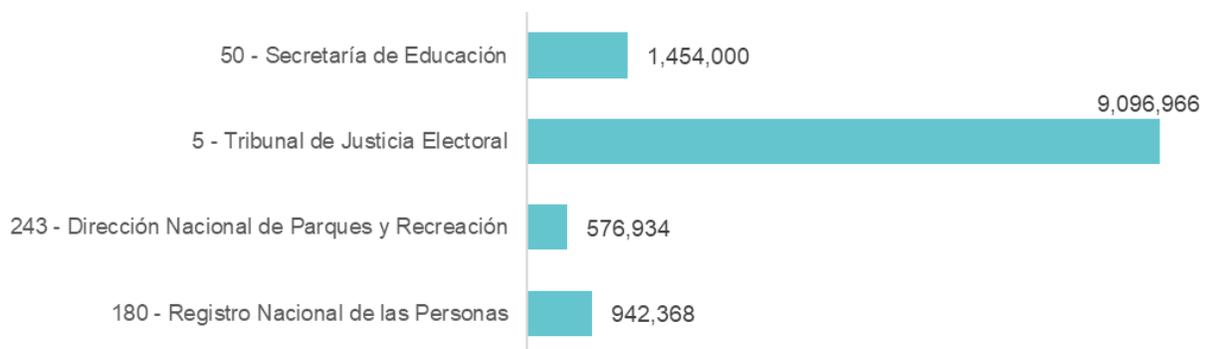
### 5.3. Autonomía en la Toma de Decisiones

La plena participación de las mujeres en igualdad de condiciones en los diversos ámbitos de la vida pública y política es fundamental. Esto incluye la promoción de liderazgos femeninos que puedan influir en la toma de decisiones y en la garantía del pleno ejercicio de los derechos humanos. En esta línea, se asigna una inversión de **12,070,268 Lempiras** para apoyar y fortalecer la participación de las mujeres en la vida política y pública, lo que contribuirá a promover una mayor igualdad de género y a asegurar el pleno goce de sus derechos.

Por medio de la formación con enfoque de inclusión y perspectiva de género que realiza el *Tribunal de Justicia Electoral*, se busca capacitar a mujeres líderes y promover su participación en la vida política y pública. Esta inversión de 9,096,966 Lempiras refleja el compromiso del gobierno de Honduras en fortalecer la representación femenina en la toma de decisiones, lo que a su vez contribuirá a crear un entorno más igualitario y garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos en el ámbito político y público.

Asimismo, la *Secretaría de Educación* desempeña un papel fundamental en los Centros de Ciudad Mujer al estar directamente involucrada en la implementación del módulo de educación colectiva. Este módulo tiene como objetivo principal promover el empoderamiento de las mujeres en sus derechos económicos, sociales y civiles. La inversión destinada a esta iniciativa asciende a 1,454,000 Lempiras, para fortalecer la capacitación y concienciación de las mujeres en aspectos fundamentales para su desarrollo integral y su participación en la sociedad.

**Gráfico 4.** Autonomía en la Toma de Decisiones por Institución



**Fuente:** SIAFI.



#### 5.4. Autonomía Física

Este derecho implica la libertad de las mujeres para vivir una vida libre de violencia y tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo, constituye un componente fundamental en los esfuerzos gubernamentales por cerrar la brecha de género. Para respaldar esta autonomía y garantizar el acceso a la atención médica integral, la salud sexual, reproductiva y el pleno ejercicio de la sexualidad, se cuenta con una inversión significativa de **1,096,098,583 Lempiras**, con una representatividad con 75.9% del PPG.

En cuanto a la reducción de la violencia de género y la garantía de una respuesta efectiva a los crímenes de alto impacto que afectan al país, se ha destinado un monto de 67,278,058 Lempiras a la Unidad de Casos Sensibles, dirigida por el *Ministerio Público*. Esta inversión tiene como objetivo mejorar la investigación y persecución de estos delitos, contribuyendo así a la protección de los derechos y la seguridad de las mujeres.

Además, la *Secretaría de Seguridad*, a través de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, orienta 33,538,397 Lempiras hacia actividades relacionadas con la atención de la violencia contra la mujer, la investigación de femicidios y delitos conexos, así como servicios preventivos de atención a la violencia de género.

**Gráfico 5.** Autonomía Física por Institución



Desde el enfoque de la salud, el *Programa de Acción Solidaria* cuenta con un presupuesto de 6,000,000 Lempiras destinados a la entrega de bonos a mujeres con cáncer de mama como parte del programa de promoción y atención social. Estos esfuerzos conjuntos demuestran el compromiso en abordar las cuestiones de género y promover la igualdad y la salud de las mujeres en el país.



### 5.5. Interrelación de las autonomías

La necesidad de abordar la igualdad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible de manera integral es innegable. Esto implica considerar las diversas dimensiones y elementos interconectados que influyen en la equidad de género.

En esta perspectiva, se ha destinado una inversión de **221,488,976 Lempiras** para respaldar procesos integrales de transformación de patrones socioculturales. Este enfoque también abarca actividades de sensibilización y capacitación, así como el fortalecimiento del papel activo de las mujeres en áreas fundamentales como la educación y la protección del medio ambiente, todo ello desde una perspectiva interseccional.

Un ejemplo de esto se refleja en los consultorios jurídicos gratuitos ofrecidos por la *Universidad Autónoma de Honduras*, con una asignación de 25,960,260 Lempiras. Estos consultorios desempeñan un papel crucial al proporcionar asesoramiento legal gratuito a mujeres, contribuyendo en el acompañamiento en asuntos legales.

Asimismo, el *Instituto Nacional de Juventud* ha asignado 28,166,105 Lempiras para promover la formación integral de jóvenes, brindando espacios de participación y el observatorio nacional de los derechos de la juventud. Este enfoque integral busca empoderar a la juventud en su desarrollo personal y social.

**Gráfico 6.** Interrelación de las Autonomías por Institución



Fuente: SIAFI.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

La *Dirección Nacional del Programa a Ciudad Mujer* coordina todos los servicios integrales ofrecidos en los Centros de Ciudad Mujer, con un monto de 133,720,447 Lempiras. Estos centros proporcionan una amplia gama de servicios y apoyo a las mujeres en áreas como la salud, el empleo y la atención a víctimas de violencia de género, promoviendo así una transformación integral y positiva en sus vidas. Estos esfuerzos interconectados reflejan la promoción de la igualdad de género y el desarrollo sostenible desde una perspectiva completa (ver gráfico 6).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## VI. Conclusiones

- **Compromiso Gubernamental:** El Gobierno de Honduras liderado por la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento, ha demostrado un fuerte compromiso con la promoción de la igualdad de género y la justicia social como elementos centrales para la refundación del Estado hondureño. Este compromiso se refleja en la creación de la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER) y la implementación de políticas y estrategias para abordar las desigualdades de género en todas las esferas de la sociedad.
- **Presupuesto con Perspectiva de Género:** El Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) en Honduras es un enfoque estratégico que busca identificar y cuantificar el gasto público que influye en las desigualdades de género. Se desarrollará a través de cuatro fases que incluyen el marcaje de programas, ponderadores, trazabilidad e indicadores de resultado. Este enfoque permite una asignación más efectiva de los recursos para abordar y reducir las disparidades de género.
- **Asignación significativa:** En el año 2023, el marcaje de género se constituía esencialmente por el programa Ciudad Mujer, involucrando a 11 instituciones con un presupuesto total de 294,075,083. Sin embargo, con la implementación del PPG, este número ha incrementado significativamente, ahora involucra a 36 instituciones con un monto total de 1,444,756,603 Lempiras. Esto representa un aumento tanto en el número de instituciones comprometidas como en el monto asignado. El PPG refleja una inversión significativa por parte del Gobierno de Honduras en la promoción de la igualdad de género. Se destinan recursos considerables a programas que abordan aspectos como la autonomía económica, la autonomía física, la toma de decisiones y la interrelación de estas autonomías. Destacan programas como la Red Solidaria, la Secretaría de la Mujer y el Programa Ciudad Mujer, que reciben importantes asignaciones presupuestarias.

El Presupuesto con Perspectiva de Género en Honduras es un compromiso del Gobierno para promover la igualdad de género y la justicia social en el país. A través de un enfoque metodológico sólido y una asignación sustancial, se busca contar con elementos de decisión para abordar las desigualdades de género en todas las dimensiones de la vida de las mujeres hondureñas. Este enfoque integral tiene el potencial de generar un impacto positivo y duradero en la sociedad hondureña en términos de igualdad y equidad de género.



## VII. Anexos

### Anexo 1

Ejemplo de ponderación aplicado en la entrega de créditos a mujeres por parte de la institución 901 - Banco Hondureño para la Producción y Vivienda.

#### Ponderador BANHPROVI

Es posible construir un ponderador con el cual estimar el gasto con perspectiva de género sobre el *Programa 011 - CONCESIÓN DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS; Actividad/Obra 003 - SERVICIOS BANCARIOS Y DE NEGOCIOS*

Sobre la base de la información desagregada, se conoce que el total de crédito asignado a Mujeres representa el 35% del total de créditos otorgados a mujeres, a hombres y a empresas; que se orientan a vivienda, producción y MIPYME. El porcentaje es similar en 2022 y en 2023.

Si suponemos que dicha tendencia se mantendrá en 2024, es posible ponderar el monto asignado al *Programa 11 - Actividad/Obra 003* un ponderador que permita calcular la asignación de gasto presupuestario a cerrar brechas de género (Autonomía Económica), cuyo valor será 0,35. El monto asignado a dicha actividad/obra en la formulación del Presupuesto 2024 es de 2,068,623,553 Lempiras.

Para calcular el etiquetado de la partida, se multiplica ese monto por el ponderador obtenido:

$$2,068,623,553 * 0.35 = 723,822,243.55$$

Es decir, que del Programa 11/Obra 003 se destina un total de 723,822,243 Lempiras a la autonomía económica por créditos otorgados a mujeres en el sector productivo.

	N° de créditos	2022	N° de créditos	2023
Total Desembolsos otorgados a Mujeres	2045	L2,114,604,188.81	1930	L2,584,877,634.05
Total General	4965	L6,190,238,495.13	4892	L7,292,528,803.77
% créditos otorgados a mujeres sobre total	41.2%	34.2%	39.5%	35.5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de BANHPROVI (2023).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**Cuadro sobre el cual se fundamentan los resultados:**

BANHPROVI Departamentos de Banca de Primer y Segundo Piso Desembolsos por programa financiero Del 1 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2023

Programa	2022		2023	
	No. de créditos	Monto	No. de créditos	Monto
<b>Vivienda</b>	<b>4,220</b>	<b>L 4,428,620,988.32</b>	<b>3794</b>	<b>L 5,160,738,723.73</b>
Femenino	1,952	L 2,015,553,182.00	1806	L 2,410,269,736.60
Masculino	2,251	L 2,383,093,136.45	1969	L 2,718,660,154.71
Empresa	17	L 29,974,669.87	19	L 31,808,832.42
<b>Producción</b>	<b>579</b>	<b>L 1,351,856,586.12</b>	<b>1053</b>	<b>L 1,996,630,340.78</b>
Femenino	67	L 72,876,463.21	114	L 161,219,827.53
Masculino	370	L 481,767,013.05	767	L 1,016,726,885.30
Empresa	142	L 797,213,109.86	172	L 818,683,627.95
<b>MIPYME*1,*2</b>	<b>166</b>	<b>L 409,760,920.69</b>	<b>45</b>	<b>L 135,159,739.26</b>
Femenino	26	L 26,174,543.60	10	L 13,388,069.92
Masculino	110	L 127,736,561.52	16	L 9,867,376.99
Empresa	30	L 255,849,815.57	19	L 111,904,292.35
<b>Total general</b>	<b>4,965</b>	<b>L 6,190,238,495.13</b>	<b>4892</b>	<b>L 7,292,528,803.77</b>

Fuente: Sistema Estadístico del BANHPROVI (2023)<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Los créditos otorgados por BANHPROVI provienen de fondos consignados en el presupuesto y de fondos de inversión del BCH.

**Anexo 2. Presupuesto con Perspectiva de Género por Institución**  
**Proyecto de Presupuesto 2024**

*Cifras en Lempiras*

<b>Institución</b>	<b>Recomendado 2024</b>
3 - Comisionado Nacional de Derechos Humanos	909,960
5 - Tribunal de Justicia Electoral	9,096,966
26 - Instituto Nacional de la Juventud	2,000,619
26 - Instituto Nacional de la Juventud	28,166,105
35 - Instituto Hondureño de Geología y Minas	5,192,012
39 - Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	5,387,092
40 - Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización	10,000,000
44 - Instituto Nacional Penitenciario	762,071
50 - Secretaría de Educación	1,454,000
60 - Secretaría de Salud	94,588,697
70 - Secretaría de Seguridad	33,538,397
130 - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	5,416,630
140 - Secretaría de Agricultura y Ganadería	547,460
144 - Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	260,000
150 - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	114,000
180 - Registro Nacional de las Personas	942,368
190 - Ministerio Público	67,278,058
242 - Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	5,830,662
243 - Dirección Nacional de Parques y Recreación	576,934
244 - Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	34,861,416
244 - Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	133,720,447
300 - Secretaria de Derechos Humanos	2,520,881
301 - Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	40,307,772
406 - Secretaría de Asuntos de la Mujer	153,422,789
407 - Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos	1,084,286
408 - Secretaría de Planificación Estratégica	10,541,287
410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	850,000
411 - Secretaría de Infraestructura y Transporte	22,477,666
411 - Secretaría de Infraestructura y Transporte	9,596,295
412 - Secretaría de Desarrollo Social	8,272,975
415 - Programa de la Red Solidaria	681,701,367
415 - Programa de la Red Solidaria	2,161,250
417 - Programa de Acción Solidaria	6,000,000
701 - Universidad Nacional Autónoma de Honduras	25,960,260
903 - Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	31,579,621
950 - Comisión Nacional de Bancos y Seguros	7,636,260
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,444,756,603</b>

**Anexo 3. Presupuesto con Perspectiva de Género por Institución y Categoría Programática**  
**Proyecto de Presupuesto 2024**  
*Cifras en Lempiras*

Institución	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Recomendado 2024
3 - Comisionado Nacional de Derechos Humanos	12 - PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS		3 - DEFENSORIA DERECHOS DE LA MUJER	909,960
5 - Tribunal de Justicia Electoral	11 - POLÍTICA DE JUSTICIA ELECTORAL		3 - DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INCLUSION Y PERSPECTIVA DE GENERO	9,096,966
26 - Instituto Nacional de la Juventud	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		1 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	21,597,105
	12 - PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES		3 - FORMACIÓN INTEGRAL	2,204,000
			4 - OBSERVATORIO NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES	1,675,000
			5 - PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,690,000
	13 - JÓVENES FORMADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD		6 - EMPRENDIMIENTO VERDE	735,500
			7 - JÓVENES CAPACITADOS PARA EL ACCESO AL CRÉDITO PRODUCTIVO	663,500
			8 - JUVENTUDES CON EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA	211,119
35 - Instituto Hondureño de Geología y Minas	13 - MINERIA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERIA SOSTENIBLE CON EQUIDAD DE GENERO		9 - JUVENTUDES CON HABILIDADES LABORALES Y DE TRABAJO DESARROLLADAS	390,500
			1 - MINERIA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERIA	3,466,658
39 - Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	11 - SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS		2 - EQUIDAD DE GENERO	1,725,354
			8 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES EN HONDURAS EN LAS ÁREAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA.	5,387,092
40 - Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización	99 - TRANSFERENCIAS		3 - APOYO FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO	10,000,000
44 - Instituto Nacional Penitenciario	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		7 - EQUIDAD DE GÉNERO	762,071
50 - Secretaría de Educación	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		11 - CORRESPONSABILIDAD PROGRAMA CIUDAD MUJER	1,454,000
60 - Secretaría de Salud	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		3 - INICIATIVA CIUDAD MUJER	9,096,752
	19 - PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	28 - APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL 5008/BL-HO	1 - FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL	85,491,945
70 - Secretaría de Seguridad	11 - SERVICIOS POLICIALES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL		7 - SERVICIOS PREVENTIVOS DE ATENCION A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	12,615,445
	12 - SERVICIOS DE INVESTIGACION DELICTIVA		5 - SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	15,566,932
			7 - SERVICIOS DE INVESTIGACION DE FEMICIDIOS Y DELITOS CONEXOS	5,356,020
130 - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	13 - PROTECCION Y FOMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		3 - PROMOCIÓN DE TRABAJO SEGURO PARA MUJERES Y JÓVENES ADOLESCENTES	3,148,095
	16 - GESTION DE CENTROS DE EMPLEO		5 - APOYO CIUDAD MUJER	2,268,535

Institución	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Recomendado 2024
140 - Secretaría de Agricultura y Ganadería	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		7 - FOMENTO A LA EQUIDAD DE GENERO	297,000
	11 - PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO		5 - FOMENTO DE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO Y DRENAJE	135,460
	13 - PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA		6 - FOMENTO DE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA	115,000
144 - Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		2 - GÉNERO E INCLUSIÓN	260,000
150 - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		13 - INCORPORACIÓN INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO	114,000
180 - Registro Nacional de las Personas	11 - INSCRIPCIÓN, GESTIÓN, CUSTODIA E IDENTIFICACIÓN NACIONAL		3 - CIUDAD MUJER	942,368
190 - Ministerio Público	11 - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES GERALES DE LA SOCIEDAD.		2 - UNIDAD DE CASOS SENSIBLES	67,278,058
242 - Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	12 - PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS		4 - CIUDAD MUJER MODULO ADOLESCENCIA	5,830,662
243 - Dirección Nacional de Parques y Recreación	11 - GESTIÓN DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS Y DE ACTIVIDADES FÍSICAS		4 - UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO	576,934
244 - Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	11 - CIUDAD MUJER - ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN HONDURAS		1 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES A LA MUJER EN LOS CCM'S	42,313,174
			2 - ATENCIONES INTEGRALES A LA MUJER EN LOS CCM'S	91,407,273
		3 - SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y UN ENTORNO FAVORABLE PARA LAS EMPRESARIAS DE HONDURAS	1 - MODELO DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFASIS EN LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES	29,231,284
			2 - GESTIÓN DE PROYECTOS	5,630,132
300 - Secretaría de Derechos Humanos	11 - PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		6 - IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO Y SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y LOS FEMICIDIOS	2,520,881
301 - Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		1 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26,202,316
			2 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,392,116
	11 - FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS		1 - DISEÑO Y LOGÍSTICA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	2,586,852
			2 - CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉ LOCALES	1,786,650
			1 - ATENCIÓN PRIMARIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS	1,699,838
			2 - ATENCIÓN SECUNDARIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS	3,640,000
		1 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51,667,476	
		2 - ASESORÍAS TÉCNICAS Y PROCESOS FORMATIVOS ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y NIÑAS	31,050,059	

Institución	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Recomendado 2024
406 - Secretaría de Asuntos de la Mujer	11 - PROMOVER LA JUSTICIA DE GENERO, IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PLENAS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS		3 - FORMACION Y ATENCION INTEGRAL MAPRODEM, MEC-CIUDAD MUJER	20,705,254
			4 - CASA REFUGIO - CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	30,000,000
			5 - ACCIONES ESTRATEGICAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	20,000,000
407 - Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		3 - FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO	1,084,286
408 - Secretaría de Planificación Estratégica	11 - SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO		5 - GENERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	10,541,287
410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	11 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL, DE LAS ARTES Y LOS PATRIMONIO DE LOS PUEBLOS		1 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	850,000
411 - Secretaría de Infraestructura y Transporte	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		7 - UNIDAD DE EQUIDAD DE GENERO	9,596,295
	18 - CONSTRUCCION DE OBRAS URBANAS A NIVEL NACIONAL Y OBRAS CIVILES CON ENFOQUE DE GENERO		1 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES CON ENFOQUE DE GÉNERO EN TODO EL PAÍS	22,477,666
412 - Secretaría de Desarrollo Social	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		8 - UNIDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA SOCIAL	8,272,975
415 - Programa de la Red Solidaria	1 - ACTIVIDADES CENTRALES		10 - UNIDAD DE GÉNERO	2,161,250
415 - Programa de la Red Solidaria	13 - INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE.	3 - PROYECTO DE MEJORA DE LA GESTION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL	1 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBSTÉTRICOS-NEONATALES RS	61,201,048
			2 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD RS	317,600,646
			3 - MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD RS	147,624,360
			4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ,INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. RS	131,719,512
			5 - ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA RS	23,555,801
417 - Programa de Acción Solidaria	11 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL		8 - ATENCIÓN SOCIAL BONO A MUJERES CON CANCER DE MAMA	6,000,000
701 - Universidad Nacional Autónoma de Honduras	52 - VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD		5 - APOYO A LA CIUDADANIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO	25,960,260
903 - Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	11 - CREDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS		3 - SERVICIOS BANCARIOS BRINDADOS EN CENTROS DE CIUDAD MUJER	1,579,621
			5 - MUJERES ORGANIZADAS/ CRÉDITOS AL SECTOR AGROPECUARIO DEL PAIS	30,000,000
950 - Comisión Nacional de Bancos y Seguros	13 - PROTECCION AL USUARIO FINANCIERO		2 - INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO	7,636,260
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>1,444,756,603</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## Anexo No. 4

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EJERCICIO: 2024



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

#### ETAPA: APROBADO MINISTROS

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0003 Comisionado Nacional de Derechos Humanos</b>		<b>909,960</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		909,960
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		909,960
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		909,960
<b>CATEGORÍA:</b>	00		909,960
<b>GA:</b>	1 GERENCIA ADMINISTRATIVA CENTRAL		909,960
<b>UE:</b>	<b>2 DEFENSORIAS NACIONALES</b>		<b>909,960</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		909,960
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		909,960
<b>PROGRAMA:</b>	12 PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS		909,960
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		909,960
<b>PROYECTO:</b>	0 -		909,960
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 DEFENSORIA DERECHOS DE LA MUJER</b>		<b>909,960</b>
	11100 Sueldos Básicos		636,336
	11510 Decimotercer Mes		53,028
	11520 Decimocuarto Mes		53,028
	11600 Complementos		60,099
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		92,269
	11750 Contribuciones para Seguro Social		15,200
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0005 Tribunal de Justicia Electoral</b>		<b>9,096,966</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		9,096,966
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		9,096,966
<b>SUBÁREA:</b>	10 Autonomía en la toma de decisiones		9,096,966
<b>CATEGORÍA:</b>	00		9,096,966
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		9,096,966
<b>UE:</b>	<b>1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>9,096,966</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		9,096,966
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		9,096,966
<b>PROGRAMA:</b>	11 POLÍTICA DE JUSTICIA ELECTORAL		9,096,966
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		9,096,966
<b>PROYECTO:</b>	0 -		9,096,966
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>		<b>9,096,966</b>
	11100 Sueldos Básicos		4,656,518
	11510 Decimotercer Mes		388,043
	11520 Decimocuarto Mes		388,043
	11600 Complementos		388,043
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		675,195
	11750 Contribuciones para Seguro Social		99,060
	12100 Sueldos Básicos		387,000
	12910 Contratos Especiales		150,283
	16200 Compensaciones		149,999
	21110 Suministro De Energía EléCtrica		140,400
	21200 Agua		9,672
	21420 Telefonía Fija		12,480
	22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales		647,337
	23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales		13,000
	23320 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación		13,000
	23350 Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación		13,000
	23360 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles		6,500
	23390 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos		2,268
	23400 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		6,500
	23500 Limpieza, Aseo y Fumigación		6,500
	24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad		19,500



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0005 Tribunal de Justicia Electoral</b>		<b>9,096,966</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		9,096,966
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		9,096,966
<b>SUBÁREA:</b>	10 Autonomía en la toma de decisiones		9,096,966
<b>CATEGORÍA:</b>	00		9,096,966
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		9,096,966
<b>UE:</b>	<b>1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>9,096,966</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		9,096,966
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		9,096,966
<b>PROGRAMA:</b>	11 POLÍTICA DE JUSTICIA ELECTORAL		9,096,966
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		9,096,966
<b>PROYECTO:</b>	0 -		9,096,966
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>		<b>9,096,966</b>
24300	Servicios Jurídicos		19,500
24500	Servicios de Capacitación		19,500
25100	Servicio de Transporte		13,000
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		13,000
25400	Primas y Gastos de Seguro		326,300
25700	Servicio de Internet		62,400
26110	Pasajes Nacionales		10,000
26120	Pasajes al Exterior		30,000
26210	Viáticos Nacionales		25,000
26220	Viáticos al Exterior		40,000
27210	Tasas		12,000
29100	Ceremonial y Protocolo		32,500
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas		60,450
32100	Hilados y Telas		1,300
32200	Confecciones Textiles		13,000
32310	Prendas de Vestir		26,000
33100	Productos De Papel Y Cartón		26,000
33300	Productos de Artes Gráficas		39,000
33500	Libros, Revistas y Periódicos		6,500
33700	Especies Timbradas y Valores		650
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios		4,225
35610	Gasolina		13,000
35620	Diesel		39,000
35650	Aceites y Grasas Lubricantes		1,300
35800	Productos de Material Plástico		6,500
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal		13,000
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		26,000
39400	Utensilios de Cocina y Comedor		6,500
39600	Repuestos y Accesorios		39,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0026 Instituto Nacional de la Juventud</b>		<b>30,166,724</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		30,166,724
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		30,166,724
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		2,000,619
<b>CATEGORÍA:</b>	00		2,000,619
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		2,000,619
<b>UE:</b>	<b>3 03 EMPRENDIMIENTO JUVENIL PARA EL DESARROLLO</b>		<b>2,000,619</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		2,000,619
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		2,000,619
<b>PROGRAMA:</b>	13 JÓVENES FORMADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD		2,000,619
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		2,000,619
<b>PROYECTO:</b>	0 -		2,000,619
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>6 EMPRENDIMIENTO VERDE</b>		<b>735,500</b>
	26210 Viáticos Nacionales		65,500
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		325,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		200,000
	35620 Diesel		145,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>7 JÓVENES CAPACITADOS PARA EL ACCESO AL CRÉDITO PRODUCTIVO</b>		<b>663,500</b>
	24720 Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación		150,000
	25600 Publicidad y Propaganda		6,000
	26210 Viáticos Nacionales		65,500
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		395,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		24,000
	35620 Diesel		23,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>8 JUVENTUDES CON EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA</b>		<b>211,119</b>
	25600 Publicidad y Propaganda		6,000
	26210 Viáticos Nacionales		65,500
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		60,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		59,619
	35620 Diesel		20,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>9 JUVENTUDES CON HABILIDADES LABORALES Y DE TRABAJO DESARROLLADAS</b>		<b>390,500</b>
	25600 Publicidad y Propaganda		4,000
	26210 Viáticos Nacionales		61,500
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		300,000
	35620 Diesel		25,000
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		28,166,105
<b>CATEGORÍA:</b>	00		28,166,105
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		28,166,105
<b>UE:</b>	<b>1 01 INSTITUCIONAL</b>		<b>21,597,105</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		21,597,105
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		21,597,105
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		21,597,105
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		21,597,105
<b>PROYECTO:</b>	0 -		21,597,105
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>		<b>21,597,105</b>
	11100 Sueldos Básicos		6,086,400
	11510 Decimotercer Mes		507,200
	11520 Decimocuarto Mes		507,200
	11600 Complementos		222,280
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		882,528
	11750 Contribuciones para Seguro Social		165,007
	12100 Sueldos Básicos		6,950,400
	12410 Decimotercer Mes		577,592
	12420 Decimocuarto Mes		287,992



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0026 Instituto Nacional de la Juventud</b>		<b>30,166,724</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		30,166,724
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		30,166,724
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		28,166,105
<b>CATEGORÍA:</b>	00		28,166,105
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		28,166,105
<b>UE:</b>	<b>1 01 INSTITUCIONAL</b>		<b>21,597,105</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		21,597,105
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		21,597,105
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		21,597,105
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		21,597,105
<b>PROYECTO:</b>	0 -		21,597,105
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>		<b>21,597,105</b>
12550	Contribuciones para Seguro Social		340,327
14300	Gastos de Representacion en el Pais		18,008
21110	Suministro De Energía EléCtrica		30,000
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales		1,600,000
22400	Derechos sobre Bienes Intangibles		100,000
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		300,000
24500	Servicios de Capacitación		400,000
25400	Primas y Gastos de Seguro		100,000
25700	Servicio de Internet		20,000
26110	Pasajes Nacionales		45,000
26120	Pasajes al Exterior		510,000
26210	Viáticos Nacionales		100,000
26220	Viáticos al Exterior		353,798
27210	Tasas		30,000
29100	Ceremonial y Protocolo		400,000
33100	Productos De Papel Y Cartón		25,000
34400	Llantas y Cámaras de Aire		30,000
35610	Gasolina		5,000
35620	Diesel		100,000
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		90,000
39600	Repuestos y Accesorios		45,000
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias		768,373
<b>UE:</b>	<b>2 02 PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE LAS JUVENTUDES</b>		<b>6,569,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		6,569,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		6,569,000
<b>PROGRAMA:</b>	12 PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES		6,569,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		6,569,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		6,569,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 FORMACIÓN INTEGRAL</b>		<b>2,204,000</b>
25600	Publicidad y Propaganda		4,000
26110	Pasajes Nacionales		60,000
26210	Viáticos Nacionales		300,000
29100	Ceremonial y Protocolo		400,000
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas		300,000
32310	Prendas de Vestir		70,000
33300	Productos de Artes Gráficas		300,000
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes		60,000
35620	Diesel		90,000
35930	Productos Químicos de Uso Personal		180,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0026 Instituto Nacional de la Juventud</b>		<b>30,166,724</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		30,166,724
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		30,166,724
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		28,166,105
<b>CATEGORÍA:</b>	00		28,166,105
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		28,166,105
<b>UE:</b>	<b>2 02 PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE LAS JUVENTUDES</b>		<b>6,569,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		6,569,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		6,569,000
<b>PROGRAMA:</b>	12 PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES		6,569,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		6,569,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		6,569,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 FORMACIÓN INTEGRAL</b>		<b>2,204,000</b>
	36400 Herramientas Menores		100,000
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		250,000
	39800 Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate		90,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>4 OBSERVATORIO NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES</b>		<b>1,675,000</b>
	24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad		260,000
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		100,000
	26110 Pasajes Nacionales		100,000
	26210 Viáticos Nacionales		300,000
	29100 Ceremonial y Protocolo		200,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		300,000
	32310 Prendas de Vestir		90,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		300,000
	35620 Diesel		25,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>		<b>2,690,000</b>
	24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad		380,000
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		100,000
	26110 Pasajes Nacionales		100,000
	26210 Viáticos Nacionales		350,000
	29100 Ceremonial y Protocolo		400,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		800,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		400,000
	35620 Diesel		60,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		100,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0035 Instituto Hondureño de Geología y Minas</b>		<b>5,192,012</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		5,192,012
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		5,192,012
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		5,192,012
<b>CATEGORÍA:</b>	00		5,192,012
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		5,192,012
<b>UE:</b>	<b>4 MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA</b>		<b>5,192,012</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		2,850,732
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		2,850,732
<b>PROGRAMA:</b>	13 MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA SOSTENIBLE CON EQUIDAD DE GÉNERO		2,850,732
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		2,850,732
<b>PROYECTO:</b>	0 -		2,850,732
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA</b>		<b>1,525,378</b>
	11100 Sueldos Básicos		474,000
	11510 Decimotercer Mes		39,500
	11520 Decimocuarto Mes		39,500
	11600 Complementos		39,500
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		68,730



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0035 Instituto Hondureño de Geología y Minas</b>		<b>5,192,012</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		5,192,012
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		5,192,012
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		5,192,012
<b>CATEGORÍA:</b>	00		5,192,012
<b>GA:</b>	1 GERENCIA Central		5,192,012
<b>UE:</b>	<b>4 MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA</b>		<b>5,192,012</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		2,850,732
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		2,850,732
<b>PROGRAMA:</b>	13 MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA SOSTENIBLE CON EQUIDAD DE GÉNERO		2,850,732
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		2,850,732
<b>PROYECTO:</b>	0 -		2,850,732
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA</b>		<b>1,525,378</b>
	11750 Contribuciones para Seguro Social		14,148
	24500 Servicios de Capacitación		200,000
	26120 Pasajes al Exterior		50,000
	26210 Viáticos Nacionales		450,000
	26220 Viáticos al Exterior		150,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>1,325,354</b>
	11100 Sueldos Básicos		264,000
	11510 Decimotercer Mes		22,000
	11520 Decimocuarto Mes		22,000
	11600 Complementos		22,000
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		38,280
	11750 Contribuciones para Seguro Social		7,074
	24130 Servicios Médicos		400,000
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		300,000
	26210 Viáticos Nacionales		100,000
	29100 Ceremonial y Protocolo		150,000
<b>FUENTE FINAC:</b>	112 Recursos Propios		2,341,280
<b>ORGANISMO:</b>	99 Misma Institución		2,341,280
<b>PROGRAMA:</b>	13 MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA SOSTENIBLE CON EQUIDAD DE GÉNERO		2,341,280
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		2,341,280
<b>PROYECTO:</b>	0 -		2,341,280
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA</b>		<b>1,941,280</b>
	11400 Adicionales		1,541,280
	26210 Viáticos Nacionales		250,000
	42600 Equipos para Computación		150,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>400,000</b>
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		300,000
	33100 Productos De Papel Y Cartón		50,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		50,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0039 Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios</b>		<b>5,387,092</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		5,387,092
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		5,387,092
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		5,387,092
<b>CATEGORÍA:</b>	00		5,387,092
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		5,387,092
<b>UE:</b>	<b>1 UNIDAD CENTRAL</b>		<b>5,387,092</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		5,387,092
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		5,387,092
<b>PROGRAMA:</b>	11 SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS		5,387,092
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		5,387,092
<b>PROYECTO:</b>	0 -		5,387,092
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>8 ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES EN HONDURAS EN LAS ÁREAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA.</b>		<b>5,387,092</b>
11100	Sueldos Básicos		3,412,800
11510	Decimotercer Mes		284,400
11520	Decimocuarto Mes		284,400
11600	Complementos		139,700
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		494,856
11750	Contribuciones para Seguro Social		91,186
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		90,000
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		22,913
25600	Publicidad y Propaganda		25,000
26210	Viáticos Nacionales		252,337
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas		40,000
32310	Prendas de Vestir		20,000
33100	Productos De Papel Y Cartón		16,500
35610	Gasolina		25,000
35620	Diesel		25,000
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		11,000
42600	Equipos para Computación		152,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0040 Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización</b>		<b>10,000,000</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		10,000,000
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		10,000,000
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		10,000,000
<b>CATEGORÍA:</b>	00		10,000,000
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		10,000,000
<b>UE:</b>	<b>31 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO</b>		<b>10,000,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		10,000,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		10,000,000
<b>PROGRAMA:</b>	99 TRANSFERENCIAS		10,000,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		10,000,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		10,000,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 APOYO FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>10,000,000</b>
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro		10,000,000
	4788 Fundación Cáncer de Mama		10,000,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0044 Instituto Nacional Penitenciario</b>		<b>762,071</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		762,071
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		762,071
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		762,071
<b>CATEGORÍA:</b>	00		762,071
<b>GA:</b>	1 GERENCIA Central		762,071
<b>UE:</b>	<b>1 DIRECCIÓN NACIONAL</b>		<b>762,071</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		762,071
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		762,071
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		762,071
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		762,071
<b>PROYECTO:</b>	0 -		762,071
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>7 EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>762,071</b>
	11100 Sueldos Básicos		506,400
	11510 Decimotercer Mes		42,200
	11520 Decimocuarto Mes		42,200
	11600 Complementos		22,300
	11731 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Cuota Patronal		55,704
	11732 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales		36,714
	11733 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Reserva Laboral		41,356
	11750 Contribuciones para Seguro Social		15,197
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0050 Secretaría de Educación</b>		<b>1,454,000</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		1,454,000
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		1,454,000
<b>SUBÁREA:</b>	10 Autonomía en la toma de decisiones		1,454,000
<b>CATEGORÍA:</b>	00		1,454,000
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		1,454,000
<b>UE:</b>	<b>147 SUB SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b>		<b>1,454,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		1,454,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		1,454,000
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		1,454,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		1,454,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		1,454,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>11 CORRESPONSABILIDAD PROGRAMA CIUDAD MUJER</b>		<b>1,454,000</b>
	26210 Viáticos Nacionales		66,000
	29100 Ceremonial y Protocolo		100,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		335,030
	32200 Confecciones Textiles		100,000
	32310 Prendas de Vestir		100,000
	33100 Productos De Papel Y Cartón		50,000
	35100 Productos Químicos		20,000
	35620 Diesel		50,000
	35800 Productos de Material Plástico		20,000
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		50,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		100,000
	39530 Material Médico Quirúrgico Menor		30,000
	39600 Repuestos y Accesorios		200,000
	42110 Muebles Varios de Oficina		32,970
	42600 Equipos para Computación		200,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0060 Secretaría de Salud</b>		<b>94,588,697</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		94,588,697
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		94,588,697
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		94,588,697
<b>CATEGORÍA:</b>	00		94,588,697
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		9,096,752
<b>UE:</b>	<b>53 GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>9,096,752</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		9,096,752
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		9,096,752
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		9,096,752
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		9,096,752
<b>PROYECTO:</b>	0 -		9,096,752
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 INICIATIVA CIUDAD MUJER</b>		<b>9,096,752</b>
	12100 Sueldos Básicos		7,727,190
	12410 Decimotercer Mes		643,933
	12420 Decimocuarto Mes		643,933
	12550 Contribuciones para Seguro Social		44,620
	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		966
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		4,048
	32310 Prendas de Vestir		3,450
	33100 Productos De Papel Y Cartón		10,672
	39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		17,940
<b>GA:</b>	56 GERENCIA ADMINISTRATIVA PROYECTO GESALUD		85,491,945
<b>UE:</b>	<b>95 PROYECTO GESALUD</b>		<b>85,491,945</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	221 Crédito Externo		85,491,945
<b>ORGANISMO:</b>	173 Banco Interamericano de Desarrollo		85,491,945
<b>PROGRAMA:</b>	19 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION		85,491,945
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		85,491,945
<b>PROYECTO:</b>	28 APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL 5008/BL-HO		85,491,945
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL</b>		<b>85,491,945</b>
	22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales		1,788,550
	24130 Servicios Médicos		62,938,650
	24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad		461,125
	24400 Servicios de Contabilidad y Auditoría		884,400
	24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		17,335,200
	26210 Viáticos Nacionales		848,865
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		1,235,155
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0070 Secretaría de Seguridad</b>		<b>33,538,397</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		33,538,397
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		33,538,397
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		33,538,397
<b>CATEGORÍA:</b>	00		33,538,397
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		33,538,397
<b>UE:</b>	<b>8 DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA (DN)</b>		<b>12,615,445</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		12,615,445
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		860,406
<b>PROGRAMA:</b>	11 SERVICIOS POLICIALES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL		860,406
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		860,406
<b>PROYECTO:</b>	0 -		860,406
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>7 SERVICIOS PREVENTIVOS DE ATENCION A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>		<b>860,406</b>
	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		860,406
<b>ORGANISMO:</b>	701 Tasa de Seguridad Poblacional		11,755,039
<b>PROGRAMA:</b>	11 SERVICIOS POLICIALES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL		11,755,039
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		11,755,039
<b>PROYECTO:</b>	0 -		11,755,039
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>7 SERVICIOS PREVENTIVOS DE ATENCION A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>		<b>11,755,039</b>
	34400 Llantas y Cámaras de Aire		1,281,968



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0070 Secretaría de Seguridad</b>		<b>33,538,397</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		33,538,397
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		33,538,397
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		33,538,397
<b>CATEGORÍA:</b>	00		33,538,397
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		33,538,397
<b>UE:</b>	<b>8 DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA (DN)</b>		<b>12,615,445</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		12,615,445
<b>ORGANISMO:</b>	701 Tasa de Seguridad Poblacional		11,755,039
<b>PROGRAMA:</b>	11 SERVICIOS POLICIALES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL		11,755,039
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		11,755,039
<b>PROYECTO:</b>	0 -		11,755,039
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>7 SERVICIOS PREVENTIVOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>		<b>11,755,039</b>
	35610 Gasolina		215,947
	35620 Diesel		10,000,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		200,000
	39600 Repuestos y Accesorios		57,124
<b>UE:</b>	<b>12 DIRECCION POLICIAL DE INVESTIGACION (DPI)</b>		<b>20,922,952</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		20,922,952
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		15,619,012
<b>PROGRAMA:</b>	12 SERVICIOS DE INVESTIGACION DELICTIVA		15,619,012
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		15,619,012
<b>PROYECTO:</b>	0 -		15,619,012
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>		<b>15,566,932</b>
	11100 Sueldos Básicos		9,408,000
	11510 Decimotercer Mes		784,000
	11520 Decimocuarto Mes		784,000
	11600 Complementos		784,000
	11731 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Cuota Patronal		1,034,880
	11732 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales		682,080
	11733 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Reserva Laboral		1,075,648
	11750 Contribuciones para Seguro Social		334,345
	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		26,040
	34400 Llantas y Cámaras de Aire		50,000
	35620 Diesel		400,000
	35650 Aceites y Grasas Lubricantes		34,846
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		73,252
	39600 Repuestos y Accesorios		95,841
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>7 SERVICIOS DE INVESTIGACION DE FEMICIDIOS Y DELITOS CONEXOS</b>		<b>52,080</b>
	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		52,080
<b>ORGANISMO:</b>	701 Tasa de Seguridad Poblacional		5,303,940
<b>PROGRAMA:</b>	12 SERVICIOS DE INVESTIGACION DELICTIVA		5,303,940
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		5,303,940
<b>PROYECTO:</b>	0 -		5,303,940
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>7 SERVICIOS DE INVESTIGACION DE FEMICIDIOS Y DELITOS CONEXOS</b>		<b>5,303,940</b>
	34400 Llantas y Cámaras de Aire		100,000
	35620 Diesel		5,000,000
	35650 Aceites y Grasas Lubricantes		34,846
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		73,252
	39600 Repuestos y Accesorios		95,842



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0130 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social</b>		<b>5,416,630</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		5,416,630
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		5,416,630
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		5,416,630
<b>CATEGORÍA:</b>	00		5,416,630
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		5,416,630
<b>UE:</b>	<b>5 DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL</b>		<b>3,148,095</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		3,148,095
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		3,148,095
<b>PROGRAMA:</b>	13 PROTECCION Y FOMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		3,148,095
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		3,148,095
<b>PROYECTO:</b>	0 -		3,148,095
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 PROMOCIÓN DE TRABAJO SEGURO PARA MUJERES Y JÓVENES ADOLESCENTES</b>		<b>3,148,095</b>
	11100 Sueldos Básicos		1,643,425
	11510 Decimotercer Mes		136,953
	11520 Decimocuarto Mes		136,953
	11600 Complementos		106,775
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		238,297
	11750 Contribuciones para Seguro Social		53,192
	26210 Viáticos Nacionales		68,200
	29100 Ceremonial y Protocolo		172,080
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		79,250
	32310 Prendas de Vestir		600
	33100 Productos De Papel Y Cartón		193,610
	33300 Productos de Artes Gráficas		63,440
	35620 Diesel		24,717
	35800 Productos de Material Plástico		2,100
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		39,241
	39600 Repuestos y Accesorios		1,262
	42120 Equipos Varios de Oficina		10,000
	42140 Electrodomésticos		12,000
	42510 Equipo de Comunicación		40,000
	42600 Equipos para Computación		126,000
<b>UE:</b>	<b>8 SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE HONDURAS</b>		<b>2,268,535</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		2,268,535
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		2,268,535
<b>PROGRAMA:</b>	16 GESTION DE CENTROS DE EMPLEO		2,268,535
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		2,268,535
<b>PROYECTO:</b>	0 -		2,268,535
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 APOYO CIUDAD MUJER</b>		<b>2,268,535</b>
	11100 Sueldos Básicos		1,626,612
	11510 Decimotercer Mes		135,551
	11520 Decimocuarto Mes		135,551
	11600 Complementos		74,171
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		235,859
	11750 Contribuciones para Seguro Social		60,791



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería</b>		<b>547,460</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		547,460
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		547,460
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		547,460
<b>CATEGORÍA:</b>	00		547,460
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		547,460
<b>UE:</b>	<b>3 DESPACHO MINISTERIAL</b>		<b>297,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		297,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		297,000
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		297,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		297,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		297,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>7 FOMENTO A LA EQUIDAD DE GENERO</b>		<b>297,000</b>
	26210 Viáticos Nacionales		80,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		120,000
	36930 Elementos de Ferretería		17,000
	39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		20,000
	39600 Repuestos y Accesorios		10,000
	42600 Equipos para Computación		50,000
<b>UE:</b>	<b>9 DIRECCION GENERAL DE PRONAGRI</b>		<b>135,460</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		135,460
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		135,460
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO		135,460
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		135,460
<b>PROYECTO:</b>	0 -		135,460
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 FOMENTO DE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO Y DRENAJE</b>		<b>135,460</b>
	26210 Viáticos Nacionales		32,200
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		70,000
	32310 Prendas de Vestir		2,900
	33300 Productos de Artes Gráficas		12,000
	35620 Diesel		18,360
<b>UE:</b>	<b>19 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIGEPESCA</b>		<b>115,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	112 Recursos Propios		115,000
<b>ORGANISMO:</b>	99 Misma Institución		115,000
<b>PROGRAMA:</b>	13 PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA		115,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		115,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		115,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>6 FOMENTO DE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA</b>		<b>115,000</b>
	26210 Viáticos Nacionales		50,000
	35620 Diesel		15,000
	39600 Repuestos y Accesorios		50,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible</b>		<b>260,000</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		260,000
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		260,000
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		260,000
<b>CATEGORÍA:</b>	00		260,000
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		260,000
<b>UE:</b>	<b>1 UNIDAD EJECUTORA DE PRONADERS</b>		<b>260,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		260,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		260,000
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		260,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		260,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		260,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 GÉNERO E INCLUSIÓN</b>		<b>260,000</b>
	24500 Servicios de Capacitación		50,000
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		50,000
	26210 Viáticos Nacionales		60,000
	29100 Ceremonial y Protocolo		50,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible</b>		<b>260,000</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		260,000
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		260,000
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		260,000
<b>CATEGORÍA:</b>	00		260,000
<b>GA:</b>	1 GERENCIA Central		260,000
<b>UE:</b>	<b>1 UNIDAD EJECUTORA DE PRONADERS</b>		<b>260,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		260,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		260,000
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		260,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		260,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		260,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 GÉNERO E INCLUSIÓN</b>		<b>260,000</b>
	33100 Productos De Papel Y Cartón		20,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		10,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		20,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0150 Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente</b>		<b>114,000</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		114,000
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		114,000
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		114,000
<b>CATEGORÍA:</b>	00		114,000
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		114,000
<b>UE:</b>	<b>8 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GÉNERO</b>		<b>114,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		114,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		114,000
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		114,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		114,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		114,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>13 INCORPORACIÓN INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO</b>		<b>114,000</b>
	29100 Ceremonial y Protocolo		60,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		10,000
	32310 Prendas de Vestir		12,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		27,000
	39300 Útiles y Materiales Eléctricos		2,000
	39600 Repuestos y Accesorios		3,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0180 Registro Nacional de las Personas</b>		<b>942,368</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		942,368
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		942,368
<b>SUBÁREA:</b>	10 Autonomía en la toma de decisiones		942,368
<b>CATEGORÍA:</b>	00		942,368
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		942,368
<b>UE:</b>	<b>3 REGISTROS Y OFICIALES CIVILES MUNICIPALES</b>		<b>942,368</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		942,368
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		942,368
<b>PROGRAMA:</b>	11 INSCRIPCIÓN, GESTIÓN, CUSTODIA E IDENTIFICACIÓN NACIONAL		942,368
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		942,368
<b>PROYECTO:</b>	0 -		942,368
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 CIUDAD MUJER</b>		<b>942,368</b>
	11100 Sueldos Básicos		655,068
	11510 Decimotercer Mes		54,589
	11520 Decimocuarto Mes		54,589
	11600 Complementos		59,138
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		94,984
	11750 Contribuciones para Seguro Social		24,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0190 Ministerio Público</b>		<b>67,278,058</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		67,278,058
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		67,278,058
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		67,278,058
<b>CATEGORÍA:</b>	00		67,278,058
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		67,278,058
<b>UE:</b>	<b>7 AGENCIA TECNICA DE INVESTIGACION CRIMINAL</b>		<b>67,278,058</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		67,278,058
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		67,278,058
<b>PROGRAMA:</b>	11 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES GRALES DE LA SOCIEDAD.		67,278,058
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		67,278,058
<b>PROYECTO:</b>	0 -		67,278,058
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 UNIDAD DE CASOS SENSIBLES</b>		<b>67,278,058</b>
	94100 Gastos Corrientes del Ministerio Público		67,278,058
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia</b>		<b>5,830,662</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		5,830,662
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		5,830,662
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		5,830,662
<b>CATEGORÍA:</b>	00		5,830,662
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		5,830,662
<b>UE:</b>	<b>2 UNIDADES TÉCNICAS</b>		<b>5,830,662</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		5,830,662
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		5,830,662
<b>PROGRAMA:</b>	12 PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS		5,830,662
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		5,830,662
<b>PROYECTO:</b>	0 -		5,830,662
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>4 CIUDAD MUJER MODULO ADOLESCENCIA</b>		<b>5,830,662</b>
	11100 Sueldos Básicos		1,950,060
	11510 Decimotercer Mes		162,505
	11520 Decimocuarto Mes		162,505
	11600 Complementos		97,503
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		282,759
	11750 Contribuciones para Seguro Social		60,800
	12100 Sueldos Básicos		2,569,200
	12410 Decimotercer Mes		214,100
	12420 Decimocuarto Mes		214,100
	12550 Contribuciones para Seguro Social		117,130
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0243 Dirección Nacional de Parques y Recreación</b>		<b>576,934</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		576,934
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		576,934
<b>SUBÁREA:</b>	10 Autonomía en la toma de decisiones		576,934
<b>CATEGORÍA:</b>	00		576,934
<b>GA:</b>	1 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE PARQUES Y RECREACION		576,934
<b>UE:</b>	<b>4 UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>576,934</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		576,934
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		576,934
<b>PROGRAMA:</b>	11 GESTIÓN DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS Y DE ACTIVIDADES FÍSICAS		576,934
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		576,934
<b>PROYECTO:</b>	0 -		576,934
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>4 UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>576,934</b>
	12100 Sueldos Básicos		240,000
	12410 Decimotercer Mes		20,000
	12420 Decimocuarto Mes		20,000
	12550 Contribuciones para Seguro Social		10,624
	26210 Viáticos Nacionales		44,660
	29400 Actuaciones Artísticas		6,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		195,650



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0243 Dirección Nacional de Parques y Recreación</b>		<b>576,934</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		576,934
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		576,934
<b>SUBÁREA:</b>	10 Autonomía en la toma de decisiones		576,934
<b>CATEGORÍA:</b>	00		576,934
<b>GA:</b>	1 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE PARQUES Y RECREACION		576,934
<b>UE:</b>	<b>4 UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>576,934</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		576,934
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		576,934
<b>PROGRAMA:</b>	11 GESTIÓN DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS Y DE ACTIVIDADES FÍSICAS		576,934
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		576,934
<b>PROYECTO:</b>	0 -		576,934
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>4 UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>576,934</b>
	32310 Prendas de Vestir		12,000
	35800 Productos de Material Plástico		20,000
	39400 Utensilios de Cocina y Comedor		8,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0244 Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer</b>		<b>168,581,863</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		168,581,863
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		168,581,863
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		34,861,416
<b>CATEGORÍA:</b>	00		34,861,416
<b>GA:</b>	2 UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER		34,861,416
<b>UE:</b>	<b>4 PROYECTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y UN ENTORNO FAVORABLE PARA LAS EMPRESARIAS EN HONDURAS</b>		<b>34,861,416</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	222 Donaciones Externas		34,861,416
<b>ORGANISMO:</b>	173 Banco Interamericano de Desarrollo		34,861,416
<b>PROGRAMA:</b>	11 CIUDAD MUJER - ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN HONDURAS		34,861,416
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		34,861,416
<b>PROYECTO:</b>	3 SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y UN ENTORNO FAVORABLE PARA LAS EMPRESARIAS DE HONDURAS		34,861,416
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 MODELO DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFASIS EN LAS TECNOLOGIAS DIGITALES</b>		<b>29,231,284</b>
	24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad		11,284,000
	24300 Servicios Jurídicos		1,692,000
	24500 Servicios de Capacitación		6,455,329
	24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados		4,600,000
	24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		3,876,000
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		125,000
	26210 Viáticos Nacionales		740,000
	35620 Diesel		458,955
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 GESTION DE PROYECTOS</b>		<b>5,630,132</b>
	24400 Servicios de Contabilidad y Auditoría		500,000
	24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		3,057,000
	24720 Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación		1,050,000
	26210 Viáticos Nacionales		563,000
	35620 Diesel		460,132
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		133,720,447
<b>CATEGORÍA:</b>	00		133,720,447
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		133,720,447
<b>UE:</b>	<b>1 PROGRAMA 'PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER</b>		<b>133,720,447</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		133,720,447
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		133,720,447
<b>PROGRAMA:</b>	11 CIUDAD MUJER - ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN HONDURAS		133,720,447
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		133,720,447
<b>PROYECTO:</b>	0 -		133,720,447
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCION Y COORDINACION DE SERVICIOS INTEGRALES A LA MUJER EN LOS CCM'S</b>		<b>42,313,174</b>
	11100 Sueldos Básicos		2,407,200
	11510 Decimotercer Mes		200,600
	11520 Decimocuarto Mes		200,600



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0244 Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer</b>		<b>168,581,863</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		168,581,863
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		168,581,863
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		133,720,447
<b>CATEGORÍA:</b>	00		133,720,447
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		133,720,447
<b>UE:</b>	<b>1 PROGRAMA 'PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER</b>		<b>133,720,447</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		133,720,447
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		133,720,447
<b>PROGRAMA:</b>	11 CIUDAD MUJER - ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN HONDURAS		133,720,447
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		133,720,447
<b>PROYECTO:</b>	0 -		133,720,447
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCION Y COORDINACION DE SERVICIOS INTEGRALES A LA MUJER EN LOS CCM'S</b>		<b>42,313,174</b>
11600	Complementos		58,200
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		349,044
11750	Contribuciones para Seguro Social		22,800
12100	Sueldos Básicos		24,107,904
12410	Decimotercer Mes		2,008,992
12420	Decimocuarto Mes		2,008,992
12550	Contribuciones para Seguro Social		737,919
12910	Contratos Especiales		127,361
14300	Gastos de Representacion en el Pais		180,000
16200	Compensaciones		60,000
21110	Suministro De Energía EléCtrica		500,000
21200	Agua		50,196
21410	Correo Postal		8,000
21420	Telefonía Fija		5,000
21430	Telefonía Celular		5,000
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales		3,000,000
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales		300,000
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		80,000
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación		50,000
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles		5,000
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos		5,000
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación		20,000
24300	Servicios Jurídicos		20,000
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría		20,000
24500	Servicios de Capacitación		100,000
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados		20,000
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		870,000
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación		30,000
25100	Servicio de Transporte		50,000
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		200,000
25400	Primas y Gastos de Seguro		150,000
25700	Servicio de Internet		140,000
26110	Pasajes Nacionales		50,000
26210	Viáticos Nacionales		400,000
27210	Tasas		50,000
27300	Multas y Recargos		10,000
29100	Ceremonial y Protocolo		65,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0244 Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer</b>		<b>168,581,863</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		168,581,863
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		168,581,863
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		133,720,447
<b>CATEGORÍA:</b>	00		133,720,447
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		133,720,447
<b>UE:</b>	<b>1 PROGRAMA 'PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER</b>		<b>133,720,447</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		133,720,447
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		133,720,447
<b>PROGRAMA:</b>	11 CIUDAD MUJER - ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN HONDURAS		133,720,447
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		133,720,447
<b>PROYECTO:</b>	0 -		133,720,447
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCION Y COORDINACION DE SERVICIOS INTEGRALES A LA MUJER EN LOS CCM 'S</b>		<b>42,313,174</b>
	29200 Servicios de Vigilancia		550,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		150,000
	32100 Hilados y Telas		5,000
	32200 Confecciones Textiles		30,000
	32310 Prendas de Vestir		50,000
	32320 Materiales y Accesorios para Costura		10,000
	33100 Productos De Papel Y Cartón		551,928
	33300 Productos de Artes Gráficas		60,000
	33500 Libros, Revistas y Periódicos		2,000
	34400 Llantas y Cámaras de Aire		60,000
	35100 Productos Químicos		1,000
	35210 Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios		25,000
	35620 Diesel		700,000
	35650 Aceites y Grasas Lubricantes		20,000
	35800 Productos de Material Plástico		10,000
	35930 Productos Químicos de Uso Personal		20,000
	36400 Herramientas Menores		16,000
	36930 Elementos de Ferretería		1,000
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		30,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		210,000
	39300 Útiles y Materiales Eléctricos		5,000
	39400 Utensilios de Cocina y Comedor		5,000
	39520 Instrumental y Material para Laboratorio		50,000
	39530 Material Médico Quirúrgico Menor		10,000
	39600 Repuestos y Accesorios		990,000
	42110 Muebles Varios de Oficina		4,000
	42310 Equipo de Transporte Terrestre para Personas		45,000
	42510 Equipo de Comunicación		8,000
	42600 Equipos para Computación		10,000
	42800 Herramientas Mayores		4,000
	45100 Aplicaciones Informáticas		7,438
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 ATENCIONES INTEGRALES A LA MUJER EN LOS CCM 'S</b>		<b>91,407,273</b>
	12100 Soldos Básicos		48,046,752
	12410 Decimotercer Mes		3,994,808
	12420 Decimocuarto Mes		3,994,808
	12550 Contribuciones para Seguro Social		2,166,905
	21110 Suministro De Energía Eléctrica		13,600,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0244 Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer</b>		<b>168,581,863</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		168,581,863
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		168,581,863
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		133,720,447
<b>CATEGORÍA:</b>	00		133,720,447
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		133,720,447
<b>UE:</b>	<b>1 PROGRAMA 'PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER</b>		<b>133,720,447</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		133,720,447
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		133,720,447
<b>PROGRAMA:</b>	11 CIUDAD MUJER - ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN HONDURAS		133,720,447
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		133,720,447
<b>PROYECTO:</b>	0 -		133,720,447
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 ATENCIONES INTEGRALES A LA MUJER EN LOS CCM'S</b>		<b>91,407,273</b>
21200	Agua		750,000
21410	Correo Postal		42,000
21420	Telefonía Fija		30,000
21430	Telefonía Celular		7,000
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales		7,077,000
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		220,000
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio		560,000
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación		200,000
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles		10,000
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos		15,000
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación		240,000
24130	Servicios Médicos		30,000
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad		200,000
24300	Servicios Jurídicos		20,000
24500	Servicios de Capacitación		315,000
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		110,000
25400	Primas y Gastos de Seguro		330,000
25700	Servicio de Internet		1,140,000
26210	Viáticos Nacionales		70,000
27210	Tasas		280,000
29100	Ceremonial y Protocolo		225,000
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas		530,000
32100	Hilados y Telas		10,000
32200	Confecciones Textiles		70,000
32310	Prendas de Vestir		250,000
32320	Materiales y Accesorios para Costura		40,000
33100	Productos De Papel Y Cartón		280,000
33300	Productos de Artes Gráficas		260,000
34400	Llantas y Cámaras de Aire		125,000
35100	Productos Químicos		6,000
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios		50,000
35251	Reactivos		210,000
35252	Reactivos VIH/SIDA		240,000
35620	Diesel		2,500,000
35650	Aceites y Grasas Lubricantes		70,000
35800	Productos de Material Plástico		105,000
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia		6,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0244 Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer</b>		<b>168,581,863</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		168,581,863
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		168,581,863
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		133,720,447
<b>CATEGORÍA:</b>	00		133,720,447
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		133,720,447
<b>UE:</b>	<b>1 PROGRAMA 'PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER</b>		<b>133,720,447</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		133,720,447
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		133,720,447
<b>PROGRAMA:</b>	11 CIUDAD MUJER - ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN HONDURAS		133,720,447
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		133,720,447
<b>PROYECTO:</b>	0 -		133,720,447
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 ATENCIONES INTEGRALES A LA MUJER EN LOS CCM'S</b>		<b>91,407,273</b>
	35930 Productos Químicos de Uso Personal		95,000
	36400 Herramientas Menores		44,000
	36930 Elementos de Ferretería		7,000
	37100 Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros		245,000
	37800 Piedra, Arcilla Y Arena		35,000
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		320,000
	39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		390,000
	39300 Utiles y Materiales Eléctricos		60,000
	39400 Utensilios de Cocina y Comedor		49,900
	39520 Instrumental y Material para Laboratorio		50,000
	39530 Material Médico Quirúrgico Menor		60,000
	39560 Materiales y Suministros Odontológicos		90,000
	39600 Repuestos y Accesorios		1,442,600
	42110 Muebles Varios de Oficina		6,000
	42600 Equipos para Computación		17,500
	42710 Muebles y Equipos Educativos		6,000
	42800 Herramientas Mayores		28,000
	45100 Aplicaciones Informáticas		35,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0300 Secretaría de Derechos Humanos</b>		<b>2,520,881</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		2,520,881
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		2,520,881
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		2,520,881
<b>CATEGORÍA:</b>	00		2,520,881
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		2,520,881
<b>UE:</b>	<b>1 ACTIVIDADES CENTRALES</b>		<b>2,520,881</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		2,520,881
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		2,520,881
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		2,520,881
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		2,520,881
<b>PROYECTO:</b>	0 -		2,520,881
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>6 IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO Y SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y LOS FEMICIDIOS</b>		<b>2,520,881</b>
	12100 Sueldos Básicos		1,228,800
	12410 Decimotercer Mes		102,116
	12420 Decimocuarto Mes		102,116
	12550 Contribuciones para Seguro Social		46,849
	26210 Viáticos Nacionales		100,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		200,000
	32310 Prendas de Vestir		150,000
	33100 Productos De Papel Y Cartón		25,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		300,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0300 Secretaría de Derechos Humanos</b>		<b>2,520,881</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		2,520,881
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		2,520,881
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		2,520,881
<b>CATEGORÍA:</b>	00		2,520,881
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		2,520,881
<b>UE:</b>	<b>1 ACTIVIDADES CENTRALES</b>		<b>2,520,881</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		2,520,881
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		2,520,881
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		2,520,881
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		2,520,881
<b>PROYECTO:</b>	0 -		2,520,881
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>6 IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y LOS FEMICIDIOS</b>		<b>2,520,881</b>
	35800 Productos de Material Plástico		5,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		5,000
	39300 Útiles y Materiales Eléctricos		1,000
	39400 Utensilios de Cocina y Comedor		3,000
	39530 Material Médico Quirúrgico Menor		10,000
	39600 Repuestos y Accesorios		40,000
	42110 Muebles Varios de Oficina		40,000
	42510 Equipo de Comunicación		20,000
	42600 Equipos para Computación		140,000
	45100 Aplicaciones Informáticas		2,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0301 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas</b>		<b>40,307,772</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		40,307,772
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		40,307,772
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		40,307,772
<b>CATEGORÍA:</b>	00		40,307,772
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		40,307,772
<b>UE:</b>	<b>1 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS</b>		<b>40,307,772</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		40,307,772
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		40,307,772
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		30,594,432
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		30,594,432
<b>PROYECTO:</b>	0 -		30,594,432
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>		<b>26,202,316</b>
	11100 Sueldos Básicos		3,310,800
	11400 Adicionales		421,480
	11510 Decimotercer Mes		275,900
	11520 Decimocuarto Mes		275,900
	11600 Complementos		116,200
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		480,066
	11750 Contribuciones para Seguro Social		76,000
	12100 Sueldos Básicos		8,030,400
	12410 Decimotercer Mes		669,200
	12420 Decimocuarto Mes		669,200
	12550 Contribuciones para Seguro Social		398,241
	14300 Gastos de Representación en el País		180,000
	16200 Compensaciones		1,198,929
	24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		10,000,000
	45100 Aplicaciones Informáticas		100,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>4,392,116</b>
	22900 Otros Alquileres		387,600



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0301 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas</b>		<b>40,307,772</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		40,307,772
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		40,307,772
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		40,307,772
<b>CATEGORÍA:</b>	00		40,307,772
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		40,307,772
<b>UE:</b>	<b>1 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS</b>		<b>40,307,772</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		40,307,772
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		40,307,772
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		30,594,432
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		30,594,432
<b>PROYECTO:</b>	0 -		30,594,432
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>4,392,116</b>
	23350 Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación		25,000
	23360 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles		18,400
	23390 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos		20,000
	23600 Mantenimiento de Sistemas Informáticos		20,000
	24500 Servicios de Capacitación		180,000
	24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados		20,000
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		300,000
	25600 Publicidad y Propaganda		150,000
	26110 Pasajes Nacionales		45,000
	26210 Viáticos Nacionales		244,000
	26220 Viáticos al Exterior		150,000
	27210 Tasas		40,000
	29100 Ceremonial y Protocolo		400,000
	32200 Confecciones Textiles		10,000
	32310 Prendas de Vestir		300,000
	32400 Calzados		10,000
	35610 Gasolina		200,000
	35620 Diesel		360,000
	35800 Productos de Material Plástico		7,116
	36400 Herramientas Menores		25,000
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		10,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		240,000
	39600 Repuestos y Accesorios		200,000
	42110 Muebles Varios de Oficina		20,000
	42140 Electrodomésticos		10,000
	42510 Equipo de Comunicación		50,000
	42600 Equipos para Computación		200,000
	51310 Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro		750,000
<b>PROGRAMA:</b>	11 FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS		4,373,502
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		4,373,502
<b>PROYECTO:</b>	0 -		4,373,502
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DISEÑO Y LOGÍSTICA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>		<b>2,586,852</b>
	12100 Sueldos Básicos		1,056,000
	12410 Decimotercer Mes		88,000
	12420 Decimocuarto Mes		88,000
	12550 Contribuciones para Seguro Social		46,852
	21430 Telefonía Celular		20,000
	25700 Servicio de Internet		18,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0301 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas</b>		<b>40,307,772</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		40,307,772
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		40,307,772
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		40,307,772
<b>CATEGORÍA:</b>	00		40,307,772
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		40,307,772
<b>UE:</b>	<b>1 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS</b>		<b>40,307,772</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		40,307,772
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		40,307,772
<b>PROGRAMA:</b>	11 FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS		4,373,502
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		4,373,502
<b>PROYECTO:</b>	0 -		4,373,502
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DISEÑO Y LOGISTICA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>		<b>2,586,852</b>
	26210 Viáticos Nacionales		300,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		500,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		400,000
	33500 Libros, Revistas y Periódicos		70,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉ LOCALES</b>		<b>1,786,650</b>
	21110 Suministro De Energía EléCtrica		42,000
	21200 Agua		18,000
	21420 Telefonía Fija		18,000
	22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales		958,650
	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		500,000
	33100 Productos De Papel Y CartÓN		200,000
	39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		50,000
<b>PROGRAMA:</b>	12 ATENCIÓN INTEGRAL Y REINSERCIÓN DE VÍCTIMAS DE DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS		5,339,838
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		5,339,838
<b>PROYECTO:</b>	0 -		5,339,838
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 ATENCIÓN PRIMARIA A LAS VICTIMAS DE LOS DELITOS</b>		<b>1,699,838</b>
	11100 Sueldos Básicos		1,214,400
	11510 Decimotercer Mes		101,200
	11520 Decimocuarto Mes		101,200
	11600 Complementos		76,550
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		176,088
	11750 Contribuciones para Seguro Social		30,400
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 ATENCIÓN SECUNDARIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS</b>		<b>3,640,000</b>
	26210 Viáticos Nacionales		400,000
	35210 Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios		220,000
	35930 Productos Químicos de Uso Personal		5,000
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		15,000
	51220 Ayuda Social a Personas		3,000,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0406 Secretaría de Asuntos de la Mujer</b>		<b>153,422,789</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		153,422,789
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		153,422,789
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		153,422,789
<b>CATEGORÍA:</b>	00		153,422,789
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		153,422,789
<b>UE:</b>	<b>1 GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>51,667,476</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		51,667,476
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		51,667,476
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROMOVER LA JUSTICIA DE GENERO, IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PLENAS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS		51,667,476
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		51,667,476
<b>PROYECTO:</b>	0 -		51,667,476
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCION Y COORDINACION</b>		<b>51,667,476</b>
	11100 Sueldos Básicos		5,073,600



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0406 Secretaría de Asuntos de la Mujer</b>		<b>153,422,789</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		153,422,789
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		153,422,789
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		153,422,789
<b>CATEGORÍA:</b>	00		153,422,789
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		153,422,789
<b>UE:</b>	<b>1 GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>51,667,476</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		51,667,476
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		51,667,476
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROMOVER LA JUSTICIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PLENAS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS		51,667,476
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		51,667,476
<b>PROYECTO:</b>	0 -		51,667,476
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCION Y COORDINACION</b>		<b>51,667,476</b>
11400	Adicionales		2,476,758
11510	Decimotercer Mes		422,800
11520	Decimocuarto Mes		422,800
11600	Complementos		169,120
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		735,672
11750	Contribuciones para Seguro Social		53,192
12100	Sueldos Básicos		9,821,592
12300	Adicionales		7,000,000
12410	Decimotercer Mes		818,466
12420	Decimocuarto Mes		818,466
12550	Contribuciones para Seguro Social		421,668
14300	Gastos de Representación en el País		600,000
21110	Suministro De Energía EléCtrica		281,820
21200	Agua		84,150
21410	Correo Postal		2,200
21420	Telefonía Fija		83,600
21430	Telefonía Celular		106,392
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales		5,984,521
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales		100,000
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		300,000
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles		100,000
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación		50,000
24500	Servicios de Capacitación		100,000
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		575,872
25100	Servicio de Transporte		100,000
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		120,000
25400	Primas y Gastos de Seguro		150,000
25500	Comisiones y Gastos Bancarios		4,400
25700	Servicio de Internet		150,000
26110	Pasajes Nacionales		185,000
26120	Pasajes al Exterior		800,000
26210	Viáticos Nacionales		690,500
26220	Viáticos al Exterior		1,070,000
27210	Tasas		10,000
27220	Derechos		50,000
29100	Ceremonial y Protocolo		300,000
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas		1,243,300



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0406 Secretaría de Asuntos de la Mujer</b>		<b>153,422,789</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		153,422,789
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		153,422,789
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		153,422,789
<b>CATEGORÍA:</b>	00		153,422,789
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		153,422,789
<b>UE:</b>	<b>1 GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>51,667,476</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		51,667,476
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		51,667,476
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROMOVER LA JUSTICIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PLENAS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS		51,667,476
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		51,667,476
<b>PROYECTO:</b>	0 -		51,667,476
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCION Y COORDINACION</b>		<b>51,667,476</b>
	33100 Productos De Papel Y Cartón		500,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		1,420,000
	33500 Libros, Revistas y Periódicos		31,000
	34400 Llantas y Cámaras de Aire		272,625
	35210 Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios		30,000
	35620 Diesel		582,000
	36400 Herramientas Menores		100,000
	36930 Elementos de Ferrería		30,000
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		80,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		150,000
	39400 Utensilios de Cocina y Comedor		50,000
	39600 Repuestos y Accesorios		1,719,262
	42110 Muebles Varios de Oficina		200,000
	42120 Equipos Varios de Oficina		604,200
	42140 Electrodomésticos		150,000
	42510 Equipo de Comunicación		80,000
	42600 Equipos para Computación		1,518,800
	45100 Aplicaciones Informáticas		273,700
	51310 Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro		2,025,000
		5258 Fundación Casa Hogar Santa Rosa	525,000
		5271 Asociación Calidad de Vida	1,500,000
	53310 Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias		375,000
		4618 Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América	375,000
<b>UE:</b>	<b>2 GERENCIA TECNICA</b>		<b>51,755,313</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		51,755,313
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		51,755,313
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROMOVER LA JUSTICIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PLENAS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS		51,755,313
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		51,755,313
<b>PROYECTO:</b>	0 -		51,755,313
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 ASESORIAS TECNICAS Y PROCESOS FORMATIVOS ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y NIÑAS</b>		<b>31,050,059</b>
	12100 Sueldos Básicos		14,366,400
	12300 Adicionales		8,000,000
	12410 Decimotercer Mes		1,197,200
	12420 Decimocuarto Mes		1,197,200
	12550 Contribuciones para Seguro Social		515,372
	24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		1,060,000
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		796,500
	26110 Pasajes Nacionales		507,812
	26120 Pasajes al Exterior		270,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0406 Secretaría de Asuntos de la Mujer</b>		<b>153,422,789</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		153,422,789
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		153,422,789
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		153,422,789
<b>CATEGORÍA:</b>	00		153,422,789
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		153,422,789
<b>UE:</b>	<b>2 GERENCIA TÉCNICA</b>		<b>51,755,313</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		51,755,313
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		51,755,313
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROMOVER LA JUSTICIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PLENAS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS		51,755,313
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		51,755,313
<b>PROYECTO:</b>	0 -		51,755,313
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 ASESORÍAS TÉCNICAS Y PROCESOS FORMATIVOS ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y NIÑAS</b>		<b>31,050,059</b>
	26210 Viáticos Nacionales		273,858
	26220 Viáticos al Exterior		150,312
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		2,344,637
	33100 Productos De Papel Y Cartón		93,290
	35620 Diesel		52,488
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		79,790
	42600 Equipos para Computación		135,000
	45100 Aplicaciones Informáticas		10,200
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 FORMACION Y ATENCION INTEGRAL MAPRODEM, MEC-CIUDAD MUJER</b>		<b>20,705,254</b>
	11100 Sueldos Básicos		1,137,600
	11400 Adicionales		654,406
	11510 Decimotercer Mes		94,800
	11520 Decimocuarto Mes		94,800
	11600 Complementos		37,920
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		164,952
	11750 Contribuciones para Seguro Social		45,593
	12100 Sueldos Básicos		9,823,200
	12300 Adicionales		2,800,000
	12410 Decimotercer Mes		818,600
	12420 Decimocuarto Mes		818,600
	12550 Contribuciones para Seguro Social		374,816
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		462,000
	26110 Pasajes Nacionales		805,720
	26210 Viáticos Nacionales		43,031
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		2,237,696
	33100 Productos De Papel Y Cartón		36,000
	35620 Diesel		10,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		119,520
	39600 Repuestos y Accesorios		42,000
	42120 Equipos Varios de Oficina		42,000
	42140 Electrodomésticos		7,000
	42600 Equipos para Computación		35,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0406 Secretaría de Asuntos de la Mujer</b>		<b>153,422,789</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		153,422,789
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		153,422,789
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		153,422,789
<b>CATEGORÍA:</b>	00		153,422,789
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		153,422,789
<b>UE:</b>	<b>3 GERENCIA TASA DE SEGURIDAD</b>		<b>50,000,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		50,000,000
<b>ORGANISMO:</b>	701 Tasa de Seguridad Poblacional		50,000,000
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROMOVER LA JUSTICIA DE GENERO, IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PLENAS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS		50,000,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		50,000,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		50,000,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>4 CASA REFUGIO - CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO</b>		<b>30,000,000</b>
	39400 Utensilios de Cocina y Comedor		5,000,000
	51310 Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro		25,000,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 ACCIONES ESTRATEGICAS EN PREVENCION DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES</b>		<b>20,000,000</b>
	24130 Servicios Médicos		300,000
	24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		2,633,240
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		4,304,029
	26110 Pasajes Nacionales		1,330,380
	26120 Pasajes al Exterior		720,000
	26210 Viáticos Nacionales		1,261,481
	26220 Viáticos al Exterior		1,010,000
	29100 Ceremonial y Protocolo		406,400
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		6,714,004
	33100 Productos De Papel Y Cartón		400,000
	35620 Diesel		199,440
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		7,634
	39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		445,162
	39400 Utensilios de Cocina y Comedor		5,280
	42110 Muebles Varios de Oficina		18,750
	42140 Electrodomésticos		13,700
	42600 Equipos para Computación		218,000
	45100 Aplicaciones Informáticas		12,500
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0407 Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos</b>		<b>1,084,286</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		1,084,286
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		1,084,286
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		1,084,286
<b>CATEGORÍA:</b>	00		1,084,286
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		1,084,286
<b>UE:</b>	<b>1 GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>1,084,286</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		1,084,286
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		1,084,286
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		1,084,286
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		1,084,286
<b>PROYECTO:</b>	0 -		1,084,286
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>1,084,286</b>
	12100 Sueldos Básicos		854,400
	12410 Decimotercer Mes		71,200
	12420 Decimocuarto Mes		71,200
	12550 Contribuciones para Seguro Social		21,826
	25700 Servicio de Internet		30,660
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		3,000
	39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		2,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0407 Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos</b>		<b>1,084,286</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		1,084,286
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		1,084,286
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		1,084,286
<b>CATEGORÍA:</b>	00		1,084,286
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		1,084,286
<b>UE:</b>	<b>1 GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>1,084,286</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		1,084,286
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		1,084,286
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		1,084,286
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		1,084,286
<b>PROYECTO:</b>	0 -		1,084,286
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>1,084,286</b>
	39600 Repuestos y Accesorios		30,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0408 Secretaría de Planificación Estratégica</b>		<b>10,541,287</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		10,541,287
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		10,541,287
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		10,541,287
<b>CATEGORÍA:</b>	00		10,541,287
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		10,541,287
<b>UE:</b>	<b>2 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN NACIONAL</b>		<b>10,541,287</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		10,541,287
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		10,541,287
<b>PROGRAMA:</b>	11 SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO		10,541,287
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		10,541,287
<b>PROYECTO:</b>	0 -		10,541,287
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 GENERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN</b>		<b>10,541,287</b>
	11400 Adicionales		2,735,587
	12100 Sueldos Básicos		5,292,000
	12410 Decimotercer Mes		441,000
	12420 Decimocuarto Mes		220,500
	12550 Contribuciones para Seguro Social		103,200
	22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales		600,000
	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		30,000
	23500 Limpieza, Aseo y Fumigación		10,000
	25700 Servicio de Internet		40,000
	26120 Pasajes al Exterior		100,000
	26210 Viáticos Nacionales		200,000
	26220 Viáticos al Exterior		100,000
	29100 Ceremonial y Protocolo		200,000
	29200 Servicios de Vigilancia		50,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		50,000
	33100 Productos De Papel Y Cartón		7,500
	34400 Llantas y Cámaras de Aire		100,000
	35610 Gasolina		50,000
	35620 Diesel		150,000
	35800 Productos de Material Plástico		6,000
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		15,000
	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		6,000
	39510 Instrumental Médico Quirúrgico Menor		4,500
	39600 Repuestos y Accesorios		30,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras</b>		<b>850,000</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		850,000
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		850,000
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		850,000
<b>CATEGORÍA:</b>	00		850,000
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		850,000
<b>UE:</b>	<b>1 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL</b>		<b>850,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		850,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		850,000
<b>PROGRAMA:</b>	11 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL, DE LAS ARTES Y LOS PATRIMONIO DE LOS PUEBLOS		850,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		850,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		850,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>		<b>850,000</b>
	51310 Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro		850,000
		5015 Mujeres en las Artes	850,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0411 Secretaría de Infraestructura y Transporte</b>		<b>32,073,961</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		32,073,961
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		32,073,961
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		22,477,666
<b>CATEGORÍA:</b>	00		22,477,666
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		22,477,666
<b>UE:</b>	<b>7 UNIDAD DE GÉNERO</b>		<b>22,477,666</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		22,477,666
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		22,477,666
<b>PROGRAMA:</b>	18 CONSTRUCCION DE OBRAS URBANAS A NIVEL NACIONAL Y OBRAS CIVILES CON ENFOQUE DE GENERO		22,477,666
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		22,477,666
<b>PROYECTO:</b>	0 -		22,477,666
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES CON ENFOQUE DE GÉNERO EN TODO EL PAÍS</b>		<b>22,477,666</b>
	23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales		100,000
	25100 Servicio de Transporte		150,000
	31500 Madera, Corcho y sus Manufacturas		1,000,000
	32310 Prendas de Vestir		100,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		185,000
	35100 Productos Químicos		50,000
	35500 Tintas, Pinturas y Colorantes		100,000
	35800 Productos de Material Plástico		100,000
	36100 Productos Ferrosos		400,000
	36400 Herramientas Menores		300,000
	36930 Elementos de Ferretería		192,666
	37100 Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros		5,000,000
	37200 Productos de Vidrio		100,000
	37400 Productos Abrasivos		100,000
	37500 Minerales Metalíferos		3,000,000
	37800 Piedra, Arcilla Y Arena		1,000,000
	38100 Material De Defensa Y Seguridad		100,000
	39300 Utiles y Materiales Eléctricos		200,000
	39530 Material Médico Quirúrgico Menor		100,000
	39600 Repuestos y Accesorios		200,000
	47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		10,000,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0411 Secretaría de Infraestructura y Transporte</b>		<b>32,073,961</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		32,073,961
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		32,073,961
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		9,596,295
<b>CATEGORÍA:</b>	00		9,596,295
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		9,596,295
<b>UE:</b>	<b>7 UNIDAD DE GÉNERO</b>		<b>9,596,295</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		9,596,295
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		9,596,295
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		9,596,295
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		9,596,295
<b>PROYECTO:</b>	0 -		9,596,295
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>7 UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO</b>		<b>9,596,295</b>
	11400 Adicionales		8,346,295
	23360 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles		150,000
	24500 Servicios de Capacitación		50,000
	26210 Viáticos Nacionales		1,000,000
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		50,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0412 Secretaría de Desarrollo Social</b>		<b>8,272,975</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		8,272,975
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		8,272,975
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		8,272,975
<b>CATEGORÍA:</b>	00		8,272,975
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		8,272,975
<b>UE:</b>	<b>1 GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>8,272,975</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		8,272,975
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		8,272,975
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		8,272,975
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		8,272,975
<b>PROYECTO:</b>	0 -		8,272,975
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>8 UNIDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA SOCIAL</b>		<b>8,272,975</b>
	11100 Sueldos Básicos		770,400
	11510 Decimotercer Mes		64,200
	11520 Decimocuarto Mes		64,200
	11600 Complementos		32,100
	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		111,708
	11750 Contribuciones para Seguro Social		7,600
	12100 Sueldos Básicos		2,486,400
	12410 Decimotercer Mes		207,200
	12420 Decimocuarto Mes		207,200
	12550 Contribuciones para Seguro Social		76,967
	24500 Servicios de Capacitación		600,000
	24720 Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación		500,000
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		500,000
	26110 Pasajes Nacionales		120,000
	26120 Pasajes al Exterior		225,000
	26210 Viáticos Nacionales		300,000
	26220 Viáticos al Exterior		300,000
	29100 Ceremonial y Protocolo		600,000
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		500,000
	33300 Productos de Artes Gráficas		500,000
	35620 Diesel		100,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0415 Programa de la Red Solidaria</b>		<b>683,862,617</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		683,862,617
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		683,862,617
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		681,701,367
<b>CATEGORÍA:</b>	00		681,701,367
<b>GA:</b>	3 UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS		681,701,367
<b>UE:</b>	<b>4 UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>		<b>681,701,367</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	221 Crédito Externo		681,701,367
<b>ORGANISMO:</b>	173 Banco Interamericano de Desarrollo		681,701,367
<b>PROGRAMA:</b>	13 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE.		681,701,367
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		681,701,367
<b>PROYECTO:</b>	3 PROYECTO DE MEJORA DE LA GESTION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL		681,701,367
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBSTÉTRICOS -NEONATALES RS</b>		<b>61,201,048</b>
	24130 Servicios Médicos		38,652,128
	24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad		20,028,920
	54110 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)		2,520,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD RS</b>		<b>317,600,646</b>
	26210 Viáticos Nacionales		2,113,630
	47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		270,140,370
	47120 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		45,346,646
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD RS</b>		<b>147,624,360</b>
	42410 Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental		147,624,360
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ,INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. RS</b>		<b>131,719,512</b>
	24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad		104,442,312
	24500 Servicios de Capacitación		1,000,000
	24720 Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación		25,000,000
	26210 Viáticos Nacionales		1,000,000
	33100 Productos De Papel Y Cartón		252,000
	42110 Muebles Varios de Oficina		25,200
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA RS</b>		<b>23,555,801</b>
	24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad		13,100,000
	24400 Servicios de Contabilidad y Auditoría		981,000
	24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		6,218,801
	24720 Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación		2,000,000
	26210 Viáticos Nacionales		500,000
	33100 Productos De Papel Y Cartón		356,000
	39600 Repuestos y Accesorios		400,000
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		2,161,250
<b>CATEGORÍA:</b>	00		2,161,250
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		2,161,250
<b>UE:</b>	<b>1 UNIDAD ADMINISTRATIVA CENTRAL</b>		<b>2,161,250</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		2,161,250
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		2,161,250
<b>PROGRAMA:</b>	1 ACTIVIDADES CENTRALES		2,161,250
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		2,161,250
<b>PROYECTO:</b>	0 -		2,161,250
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>10 UNIDAD DE GÉNERO</b>		<b>2,161,250</b>
	12100 Sueldos Básicos		1,800,000
	12410 Decimotercer Mes		150,000
	12420 Decimocuarto Mes		150,000
	12550 Contribuciones para Seguro Social		61,250



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0417 Programa de Acción Solidaria</b>		<b>6,000,000</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		6,000,000
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		6,000,000
<b>SUBÁREA:</b>	20 Autonomía física		6,000,000
<b>CATEGORÍA:</b>	00		6,000,000
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		6,000,000
<b>UE:</b>	<b>2 DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL</b>		<b>6,000,000</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		6,000,000
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		6,000,000
<b>PROGRAMA:</b>	11 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL		6,000,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		6,000,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		6,000,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>8 ATENCIÓN SOCIAL BONO A MUJERES CON CANCER DE MAMA</b>		<b>6,000,000</b>
	51220 Ayuda Social a Personas		6,000,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0701 Universidad Nacional Autónoma de Honduras</b>		<b>25,960,260</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		25,960,260
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		25,960,260
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		25,960,260
<b>CATEGORÍA:</b>	00		25,960,260
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		25,960,260
<b>UE:</b>	<b>24 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UNAH-SOCIEDAD</b>		<b>25,960,260</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	111 Tesoro Nacional		25,528,496
<b>ORGANISMO:</b>	1 Tesorería General de la República - Efectivo		25,528,496
<b>PROGRAMA:</b>	52 VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD		25,528,496
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		25,528,496
<b>PROYECTO:</b>	0 -		25,528,496
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 APOYO A LA CIUDADANIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DE GENERO</b>		<b>25,528,496</b>
	11100 Sueldos Básicos		19,521,182
	11510 Decimotercer Mes		1,626,765
	11520 Decimocuarto Mes		1,626,765
	11600 Complementos		2,277,471
	25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		101,313
	26210 Viáticos Nacionales		193,800
	27210 Tasas		2,200
	35610 Gasolina		5,000
	35620 Diesel		14,000
	42120 Equipos Varios de Oficina		60,000
	45100 Aplicaciones Informáticas		100,000
<b>FUENTE FINAC:</b>	112 Recursos Propios		431,764
<b>ORGANISMO:</b>	99 Misma Institución		431,764
<b>PROGRAMA:</b>	52 VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD		431,764
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		431,764
<b>PROYECTO:</b>	0 -		431,764
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 APOYO A LA CIUDADANIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DE GENERO</b>		<b>431,764</b>
	21200 Agua		73,000
	22250 Alquiler de Equipo para Computación		3,590
	26110 Pasajes Nacionales		6,750
	26210 Viáticos Nacionales		109,700
	27210 Tasas		400
	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas		106,500
	33100 Productos De Papel Y Cartón		40,267
	35100 Productos Químicos		10,780
	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal		7,680
	39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		11,327
	39300 Utiles y Materiales Eléctricos		20,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA  
(DETALLADA) PARA PRESUPUESTOS CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
EJERCICIO: 2024**



REP:R00823026  
GESTIÓN:2024  
09/09/2023 11:35:55 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

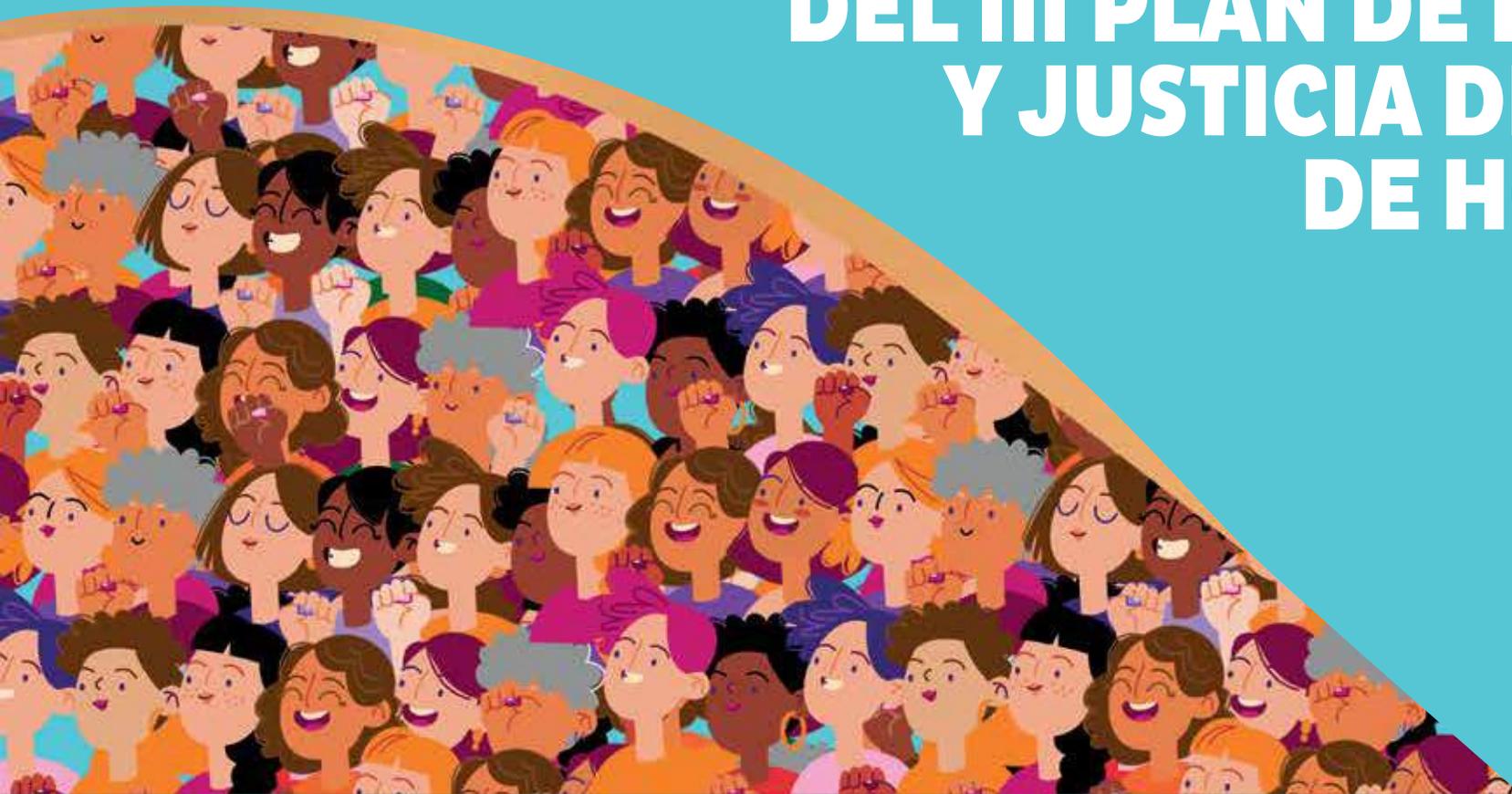
OBJETO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO TRF	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0701 Universidad Nacional Autónoma de Honduras</b>		<b>25,960,260</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		25,960,260
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		25,960,260
<b>SUBÁREA:</b>	40 Interrelación de las autonomías		25,960,260
<b>CATEGORÍA:</b>	00		25,960,260
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		25,960,260
<b>UE:</b>	<b>24 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UNAH-SOCIEDAD</b>		<b>25,960,260</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	112 Recursos Propios		431,764
<b>ORGANISMO:</b>	99 Misma Institución		431,764
<b>PROGRAMA:</b>	52 VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD		431,764
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		431,764
<b>PROYECTO:</b>	0 -		431,764
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 APOYO A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO</b>		<b>431,764</b>
	39600 Repuestos y Accesorios		41,770
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0903 Banco Nacional de Desarrollo Agrícola</b>		<b>31,579,621</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		31,579,621
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		31,579,621
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		31,579,621
<b>CATEGORÍA:</b>	00		31,579,621
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		31,579,621
<b>UE:</b>	<b>3 AGENCIAS Y VENTANILLAS</b>		<b>31,579,621</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	112 Recursos Propios		1,579,621
<b>ORGANISMO:</b>	99 Misma Institución		1,579,621
<b>PROGRAMA:</b>	11 CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS		1,579,621
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		1,579,621
<b>PROYECTO:</b>	0 -		1,579,621
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>3 SERVICIOS BANCARIOS BRINDADOS EN CENTROS DE CIUDAD MUJER</b>		<b>1,579,621</b>
	11400 Adicionales		81,216
	12100 Sueldos Básicos		1,134,252
	12410 Decimotercer Mes		94,521
	12420 Decimocuarto Mes		94,521
	12550 Contribuciones para Seguro Social		61,878
	12560 Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional		13,233
	16200 Compensaciones		100,000
<b>FUENTE FINAC:</b>	221 Crédito Externo		30,000,000
<b>ORGANISMO:</b>	172 Banco Centroamericano de Integración Económica		30,000,000
<b>PROGRAMA:</b>	11 CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS		30,000,000
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		30,000,000
<b>PROYECTO:</b>	0 -		30,000,000
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>5 MUJERES ORGANIZADAS/ CRÉDITOS AL SECTOR AGROPECUARIO DEL PAÍS</b>		<b>30,000,000</b>
	62110 Préstamos a Corto Plazo a Personas		30,000,000
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0950 Comisión Nacional de Bancos y Seguros</b>		<b>7,636,260</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>	51 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		7,636,260
<b>ÁREA:</b>	10 Autonomías		7,636,260
<b>SUBÁREA:</b>	30 Autonomía económica		7,636,260
<b>CATEGORÍA:</b>	00		7,636,260
<b>GA:</b>	1 GERENCIA CENTRAL		7,636,260
<b>UE:</b>	<b>8 UNIDAD DE PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO</b>		<b>7,636,260</b>
<b>FUENTE FINAC:</b>	112 Recursos Propios		7,636,260
<b>ORGANISMO:</b>	99 Misma Institución		7,636,260
<b>PROGRAMA:</b>	13 PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO		7,636,260
<b>SUBPROGRAMA:</b>	0 -		7,636,260
<b>PROYECTO:</b>	0 -		7,636,260
<b>ACTV./OBRA:</b>	<b>2 INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO</b>		<b>7,636,260</b>
	24500 Servicios de Capacitación		2,610,260
	24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera		5,026,000
<b>TOTAL:</b>			<b>1,444,756,603</b>



\*\*\*H  
Secretaría de  
Asuntos de la  
Mujer  
Gobierno de la República

# PLAN DE ACCIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD Y JUSTICIA DE GÉNERO DE HONDURAS

2023-2033







**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

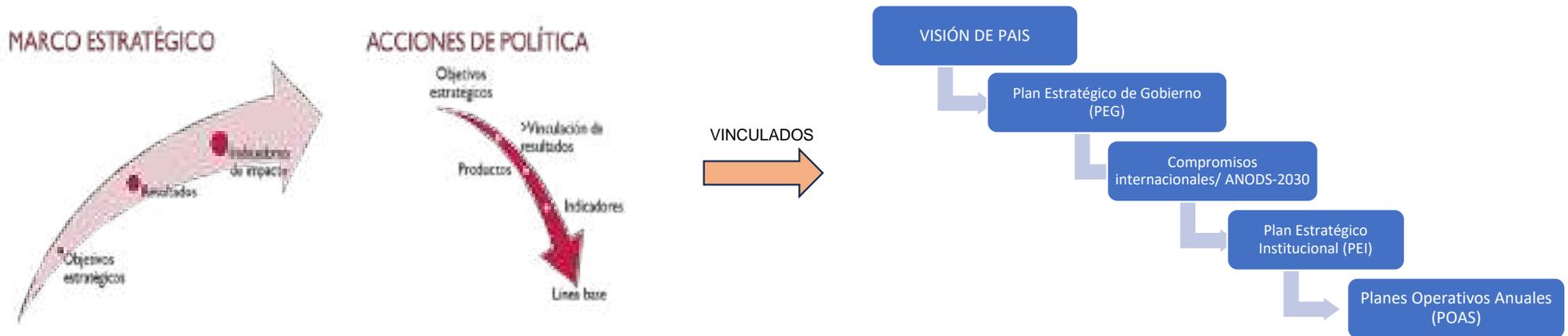
**PLAN DE ACCIÓN DEL  
III PLAN DE IGUALDAD Y JUSTICIA DE GÉNERO  
DE HONDURAS**

2023 - 2033

## BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL III PIJGH

El plan de acción del III PIJGH, parte de las acciones de la Política definidas durante el proceso de formulación de esta. La estructura del plan de acción está conformada de la siguiente manera:

- **Una matriz de marco estratégico** por cada eje, en las cuales se definen los resultados esperados con sus respectivos indicadores de impacto, representando el cambio esperado para mejorar a nivel de país en los aspectos más relevantes que miden el desarrollo del país.
- **Matriz de las acciones de la política**, con sus respectivos productos e indicadores vinculados a los programas, proyectos y planes operativos de las instituciones responsables de la implementación de la política.



**Marco Estratégico de la Política Pública**

<b>Eje Estratégico 1:</b>	EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EN LA TOMA DE DECISIONES														
<b>Población Meta:</b>	Niñas y Mujeres (De 13 años y más)														
<b>Vinculación Agenda de Gobierno/ODS</b>															
<b>Objetivo Estratégico 1: (Objetivo Específico)</b>	<b>Resultado</b>	<b>Indicador (Impacto)</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>Instituto responsable</b>	
			<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>		<b>2033</b>
OE1.1: Garantizar el principio de igualdad, la paridad y alternancia de género en los procesos electorales, en el ejercicio de cargos públicos, en las organizaciones políticas, sociales, económicas y culturales.	ROE1.1: Garantizado el principio de igualdad, paridad y alternancia de género en los procesos de elección popular, ejercicio de cargos públicos,	IOE1.1.1: Porcentaje de Mujeres Alcaldesas electas incrementado	Mujeres Alcaldesas: 5%				20%					50%			CNE/ Sector Gremial/Sector Privado/Sector Social/SEMUJER
		IOE1.1.2: Porcentaje de diputadas electas incrementado	Diputadas: 27%				50%					50%			CNE/ Sector Gremial/Sector Privado/Sector Social/SEMUJER
		IOE1.1.3: Porcentaje de Regidoras electas incrementado	Regidoras: 44%				50%					50%			CNE/ Sector Gremial/Sector Privado/Sector Social/SEMUJER
		IOE1.1.4: Porcentaje de mujeres en cargos directivos y gerenciales	6.8% <sup>1</sup>				11.40%					15%			CNE/ Instituciones del Estado/SEMUJER

<sup>1</sup> Información proyectada por la AN-ODS al 2022

<b>Eje Estratégico 1:</b>		EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EN LA TOMA DE DECISIONES													
<b>Objetivo 1.1:</b>		Promover la participación política y social de las mujeres desde la igualdad y equidad de género para la construcción del Estado democrático													
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>												<b>IR</b>	
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>		
<b>RE1.1.1</b> Incrementada la participación política y social de las mujeres desde la igualdad y equidad de género para la refundación del Estado socialista democrático	<b>IE1.1.1</b> Porcentaje de instituciones públicas que cumplen con la cuota de género en los cargos de toma de decisión	Política de Igualdad de género y plan de acción del CNE  Oficina de equidad de género del CNE		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	CNE/Instituciones Públicas/SEMUR
	<b>IE 1.1.1.2</b> Número de gobiernos locales que cumplen con la cuota de género en los procesos de toma de decisiones.	PD		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	Gobiernos locales
<b>RE1.1.2:</b> Incrementada la participación de las mujeres en cargos de decisión en organizaciones sociales	<b>IE1.1.2.1:</b> Porcentaje de organizaciones sociales de base y organizaciones de mujeres con personería jurídica a nivel nacional y local	PD	10%	15%	15%	15%	15%	15%	15%						SGJD/SEMUR/OS

PLAN DE ACCION

Eje Estratégico 1:	El derecho de las mujeres a la participación social y política en la toma de decisiones															
Objetivo Estratégico 1:(OE)	Promover la participación política y social de las mujeres desde la igualdad y equidad de género para la construcción del Estado democrático															
Resultado	Acciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea a base	Metas Anuales											IR
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
RE1.1 Incrementada la participación política de las mujeres en conformidad con el principio de paridad y alternancia vigente	AE1.1.1: Promover la adopción de normativa interna de las organizaciones políticas orientada a implementar medidas concretas para garantizar la igualdad de género, la aplicación de la paridad en las OPs y en las candidaturas, así como la implementación y aplicación de un protocolo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres tanto dentro de las organizaciones, como en el ejercicio de la función pública, de conformidad con los estándares internacionales de los derechos humanos de las mujeres	PE1.1.1: Protocolo Contra La Violencia Política de Género	IE1.1.1: Número de estrategias para garantizar la prevención de la violencia política de género.	1		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Consejo Nacional Electoral/Congreso Nacional/ Secretaria de la Mujer
		PE1.1.2: Política de género e igualdad de oportunidades adoptada y aplicada en todas las organizaciones políticas.	IE1.1.2: Porcentaje de organizaciones políticas que adoptan y aplican la política de género e igualdad de oportunidades	50% (CNE)		100%					100%			100%		Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas
	AE1.1.2: Promover la incorporación efectiva de la paridad real en los principios y normativa de las organizaciones políticas y sociales a todo nivel, definiendo mecanismos de seguimiento y medidas para su cumplimiento	PE1.1. 2 Mecanismo de seguimiento y monitoreo de la normativa sobre paridad y alternancia implementado	IPE1.1.2 Porcentaje de participación política desagregada por sexo.	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Consejo Nacional Electoral/ Secretaria de la Mujer

AE1.3: Implementar procesos de formación política sobre igualdad de género en las organizaciones políticas y garantizar el cumplimiento de la paridad en las elecciones primarias en cada organización política.	PE1.3.1: Escuelas de formación política sobre igualdad de género en las organizaciones políticas	IPE1.3.1: Número de Escuelas de formación política, realizadas anualmente	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas
	PE1.3.2: Informe, análisis e interpretación de la evaluación del proceso de incorporación de la paridad en las elecciones primarias de las OP	IPE1.3.2: Número de informes de participación desglosado por sexo	0				1				1			1	
AE1.4: Promover la creación de redes de asesoría/mentoría para el fortalecimiento de las mujeres en política, en el accionar de lo público y lo social.	PE1.4: Asistencia técnica para la creación y fortalecimiento de las redes de asesoría/mentoría para el fortalecimiento de las mujeres en política, en el accionar de lo público y lo social.	IE1.4: Número de redes conformadas y funcionando a nivel nacional	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	Consejo Nacional Electoral/ Asociación de Municipios de Honduras/ Gobiernos Municipales/ Secretaría de la Mujer
AE1.5: Promover mecanismos de fiscalización sobre el cumplimiento de la Ley Electoral de Honduras, en lo relativo a la asignación del 15% para el fomento del liderazgo de las mujeres en la política.	PE1.5.1: Plan operativo de ejecución del sobre el cumplimiento de la asignación del 15% para el fomento del liderazgo de mujeres en política, creado	IE1.5.1: Porcentaje de organizaciones políticas que cumplen con el plan operativo con requisitos para la asignación del 15% <sup>2</sup>	PD	50%	100%					100%					Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas
	PE1.5.2: Observatorio para la paridad de género electoral de Honduras, creado	IE1.5.2: Observatorio para la paridad de género electoral de Honduras en funcionamiento	0			100%									Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas
AE1.6: Promover la asignación equitativa de recursos de la deuda política, que poseen los partidos políticos, para financiar campañas de mujeres candidatas a cargos de elección	PE1.6.1: Protocolo para promover asignación equitativa de recursos de la deuda política, que poseen los partidos políticos,	IE1.6.1: Porcentaje de organizaciones políticas que implementan el protocolo	PD			100%			100%				100%		Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas

<sup>2</sup> No está en la ley pero el pleno de consejeros le solicitó a SEMUJER de los partidos políticos, un plan de trabajo, la Unidad e Género del CNE fiscalizara.

	popular, así como, para la capacitación en temas de democracia paritaria y prevención de la violencia contra las mujeres en la política.	elaborado e implementado															
<b>RE1.2</b> Incrementada la participación de las mujeres en cargos de decisión en el funcionario público y organizaciones sociales	AE1.7: Implementar programas de formación política desde la interseccionalidad e interculturalidad, fomentando el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres políticas en su diversidad, con enfoque de género. Definiendo indicadores que permitan realizar el seguimiento pertinente a los procesos determinados. <sup>3</sup>	PE1.7: Plan de formación política que fomenten el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres políticas en su diversidad, en especial aquellas que ostentan cargos de elección de los tres poderes del Estado y de los gobiernos locales <sup>4</sup>	IE1.7: Porcentaje de implementación del plan de formación	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas/ Gobiernos Municipales
	AE1.8: Adoptar medidas especiales de carácter temporal para garantizar la representación equitativa de mujeres en puestos de decisión, en la administración pública, tanto a nivel central como municipal; en el servicio exterior, en las fuerzas armadas e institución policial y en las organizaciones sociales; promoviendo la incorporación de mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, lesbianas y transgénero	PE1.8: Medidas especiales de carácter temporal implementadas para garantizar la representación equitativa de mujeres en puestos de decisión	IE1.8: Porcentaje de representación de mujeres en puestos de decisión	PD	10%	10%	10%	10%	10%								Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas/ Gobiernos Municipales
	AE1.9: Promover la adopción de reformas de carácter Constitucional y Legislativo para garantizar la igualdad real de las mujeres en la participación política y la paridad en el acceso a la función pública, en particular en los siguientes	PE1.9: Promover la adopción de reformas de carácter Constitucional y Legislativo para garantizar la igualdad real de las mujeres en la participación política y la	IE1.9: Número de reformas de carácter constitucional y legislativo, armonizadas conforme estándares internacionales realizadas	PD	1	2	2	2	1								Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas/ Gobiernos Municipales

<sup>3</sup> Se fusionó la Acción A1.7 y A1.8 ya que el producto descrito abarca ambas acciones

	<p>cuerpos legales de orden orgánico: Ley General de la Administración Pública, Ley de Servicio Civil, Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y su Reglamento, Ley Electoral, Ley de Municipalidades, Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, Ley del Servicio Exterior y otras de conformidad a los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres</p>	<p>paridad en el acceso a la función pública</p> <p>PE1.9.1 : Ley General de la Administración Pública</p> <p>PE1.9.2 : Ley de Servicio Civil</p> <p>PE1.9.3: Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y su Reglamento</p> <p>PE1.9.4: Ley Electoral</p> <p>PE1.9.5: Ley de Municipalidades</p> <p>PE1.9.6: Ley Orgánica de la Policía Nacional</p> <p>PE1.9.7: Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas</p> <p>PE1.9.8: Ley del Servicio Exterior</p>															
	<p>AE1.10: Promover y adoptar las reformas legislativas necesarias con carácter obligatorio que permitan generar la paridad de género en el Poder Legislativo y los gobiernos locales.</p>	<p>PE1.10: Reformas legislativas necesarias con carácter obligatorio que permitan generar la paridad de género en el Poder Legislativo y los gobiernos locales, promovidas y adoptadas</p>	<p>IE1.10: Porcentaje de reformas con carácter obligatorio promovidas y adoptadas</p>	<p>PD</p>	<p>10%</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>	<p>10%</p>							<p>Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Política/ Gobiernos Municipales</p>

**PLAN DE ACCION**

<b>Objetivo 1.2:</b>		<b>Fortalecer las capacidades de las mujeres y niñas, promoviendo su liderazgo para la toma de decisiones</b>													
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas por período</b>											<b>IR</b>		
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>		<b>2033</b>	
<b>RE1.2.1:</b> Mujeres y niñas formadas para el ejercicio del liderazgo en la toma de decisiones	IE1.2.1: Mujeres y niñas formadas, participando en procesos de liderazgo y toma de decisiones	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Consejo Nacional Electoral/Secretaría de la Mujer/ Secretaría de Educación/ Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia /Organizaciones Sociedad Civil
<b>RE1.2.2:</b> Promovidas alianzas entre las instituciones públicas y sociedad civil para promover la participación el liderazgo y empoderamiento de las mujeres diversas	IE1.2.2: Número de alianzas promovidas entre las instituciones públicas y sociedad civil sobre la participación y el liderazgo de las mujeres	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo Nacional Electoral/Secretaría de la Mujer/ Organizaciones de Sociedad Civil

<b>Objetivo Estratégico 2:(OE)</b>		<b>Fortalecer las capacidades de las mujeres y niñas, promoviendo su liderazgo para la toma de decisiones.</b>														
<b>Resultado</b>	<b>Intervenciones Estratégicas</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>IR</b>	
				<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>		<b>2033</b>
<b>RE1.2.1:</b> Mujeres y niñas empoderadas a nivel nacional para el ejercicio del liderazgo y representación en espacios de decisiones y accionar político y social.	AE1.2.1: Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres a nivel político y social, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, de planificación, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento	PE1.2.1: Escuelas de gobernanza paritarias implementadas anualmente.	IE1.2.1: Número de escuelas de gobernanza paritarias implementadas anualmente.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia/ Secretaría de Educación/ Tribunal de Justicia Electoral /Instituto Nacional de la Juventud
		PE 1.2.2: Proyecto sectorial para el impulso de la participación de niñas y adolescentes mujeres en escuelas y colegios seleccionados.	IE1.2.2: Porcentaje de escuelas y colegios que se han sumado al proyecto.	PD		20%	20%	20%	20%	20%						
	AE1.2.2: Promover el análisis y revisión de los marcos legislativos para la promoción de la paridad de género en los espacios de interés social como patronatos, juntas de agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Juntas Directivas de organismos a nivel local y nacional, Asambleas y Juntas directivas de organizaciones de desarrollo, no gubernamentales (ONGs), empresas y cualquier otro espacio de toma de decisiones de interés social o de impacto en sus vidas	PE1.2.2: Marcos legislativos reformados y adaptados para la promoción de la paridad de género en los espacios de interés social, empresas y cualquier otro espacio de toma de decisiones de interés social.	IE1.2.2: Porcentaje de instituciones que adoptan marcos legislativos para la promoción de la paridad de género en los espacios de interés social.	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%

RE1.2.2: Alianzas consolidadas entre las instituciones públicas y actores de la sociedad civil que aseguran la participación política de las mujeres.	AE1.2.3: Implementar programas de liderazgo y empoderamiento de las mujeres y niñas diversas con enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, a fin de garantizar su participación desde las organizaciones sociales y comunitarias, escuelas y colegios	PE1.2.3: Plan de formación en alianza con las distintas instituciones locales y nacionales de liderazgo y empoderamiento con enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad elaborado e implementado a fin de garantizar su participación desde las organizaciones sociales y comunitarias.	IE1.2.3: Porcentaje del plan de formación a mujeres y niñas diversas desde las organizaciones sociales y comunitarias, implementado	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas/ Gobiernos Locales
	AE1.2.4: Reformar e implementar la Reglamentación de gobiernos escolares que garantice la participación paritaria en las directivas estudiantiles de los centros de educación en todos los niveles y modalidades	PE1.2.4: Reglamentación de gobiernos estudiantiles que garanticen la participación paritaria de las niñas y adolescentes mujeres en las directivas, reformadas e implementadas	IE1.2.4: Porcentaje de gobiernos estudiantiles con directivas paritarias de niñas, adolescentes y mujeres		PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%

Objetivo 1.3:		Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político													
Resultado	Indicador	Metas por período											IR		
		Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033	
R1.3.1: Implementadas medidas que garanticen los derechos de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia	IE1.3.1: Porcentaje de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos con medidas que garanticen sus derechos	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones Políticas CNE-SEMUIER-OP/
	IE1.3.2: Porcentaje de instituciones Públicas y políticas que dan cumplimiento a las acciones de prevención, investigación, atención y sanción de la violencia política	PD		10%	15%	15%	20%	20%	20%						

<b>Objetivo 1.3:</b>		Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político													
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas por período</b>											<b>IR</b>		
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>		<b>2033</b>	
R1.3.1: Implementadas medidas que garanticen los derechos de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia	IE1.3.1: Porcentaje de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos con medidas que garanticen sus derechos	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones Políticas CNE-SEMujER-OP/
	IE1.3.2: Porcentaje de instituciones Públicas y políticas que dan cumplimiento a las acciones de prevención, investigación, atención y sanción de la violencia política	PD		10%	15%	15%	20%	20%	20%						

<b>Objetivo Estratégico 3:(O. Esp.)</b>		Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político.														
<b>Resultado</b>	<b>Intervenciones Estratégicas</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>IR</b>
					<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	
RE1.3.1: Implementadas medidas que garanticen los derechos de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia.	AE1.3.1: Adoptar estrategias y programas de prevención y erradicación de la violencia de género que enfrentan las mujeres políticas en el debate público, en los medios de comunicación y plataformas digitales, así como en las campañas electorales, en los partidos y en la función pública.	PE1.3.1: Estrategias y programas de prevención y erradicación de la violencia de género que enfrentan las mujeres políticas implementadas en los diferentes ámbitos.	PE1.3.1: Número de estrategias y programas de prevención y erradicación de la violencia de género que enfrentan las mujeres políticas en los diferentes ámbitos, implementadas	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo Nacional Electoral/ Organizaciones Políticas
	AE1.3.2: Promulgar una ley especializada, según los estándares del Protocolo modelo de la Comisión Interamericana de Mujeres - CIM/OEA para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política	PE1.3.2: Ley o normativa especializada para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres políticas según los estándares del Protocolo modelo de la Comisión	AE1.3.2: Porcentaje de organizaciones que implementan la normativa para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres políticas.	PD		20%	20%	20%	20%	20%						Consejo Nacional Electoral/ Org. Políticas

		Interamericana de Mujeres - CIM/OEA, promulgada																
	AE1.3.3: Desarrollar e implementar una ruta general para denunciar, investigar, sancionar y reparar la violencia política,	PE1.3.3: Ruta para denunciar, investigar, sancionar y reparar la violencia política,	IE1.3.3.1: Porcentaje de casos investigados administrativamente	PD		10%	20%	30%	40%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		Consejo Nacional Electoral/
	tanto para las activistas y defensoras de derechos humanos como para quien asume un cargo de elección popular o un cargo jerárquico superior.	para defensoras de derechos humanos, mujeres políticas y en puestos de decisión	IE1.3.3.2: Porcentaje de sentencias que aplican sanciones a la violencia política contra las mujeres.	PD			10%	20%	30%	40%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		Ministerio Público
	AE1.3.4: Implementar programas de capacitación y campañas dirigidas a las mujeres defensoras de derechos humanos sobre la normativa nacional e internacional de los derechos políticos de las mujeres y procedimientos de denuncias por violencia política.	PE1.3.4: Escuelas de formación a defensoras de derechos humanos sobre la normativa nacional e internacional de los derechos políticos de las mujeres y procedimientos de denuncias por violencia política.	IE1.3.4: Numero de escuelas a nivel nacional de formación dirigidas a defensoras de derechos humanos, implementadas anualmente.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de Derechos Humanos
	AE1.3.5: Implementar procesos de formación y sensibilización a periodistas y órganos directivos de medios de comunicación a fin de que contribuyan en la construcción de una identidad social positiva, inclusiva e igualitaria para las mujeres que desarrollan actividades políticas	PE1.3.5: Campañas de sensibilización y educomunicación para la formación de periodistas en alianza con medios de comunicación, academia y organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, implementadas de manera permanente	IE1.3.5.1: Número de campañas de sensibilización y educomunicación para la formación de periodistas en alianza con medios de comunicación, academia y organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, desarrolladas	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Colegio de Periodistas
			IE1.3.5.2: Número de mecanismos implementados para evaluar el impacto de las campañas (Encuestas de percepción u otras)	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		CNE/SDH/SE MUJER/ Colegio de Periodistas

<b>Objetivo 1.4:</b>		Fortalecer la institucionalidad de la función electoral para garantizar la igualdad de género y la paridad en la participación de las mujeres en la toma de decisiones.														
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas por período</b>												<b>IR</b>		
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>			
<b>RE1.4.1:</b> Fortalecida la institucionalidad electoral para garantizar la paridad en la participación de las mujeres en los procesos electorales y de toma de decisiones	IE1.4.1: Sistema de monitoreo para el cumplimiento de la Ley Electoral, en relación al principio de paridad y Alternancia y la igualdad de género, implementado	PD		100%												Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones Políticas

<b>Objetivo Estratégico 4: (Objetivo Específico)</b>		<b>FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA FUNCIÓN ELECTORAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PARIDAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES.</b>														
<b>Resultado</b>	<b>Intervenciones Estratégicas</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>												<b>IR</b>
				<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	
<b>RE1.4.2:</b> Fortalecida la institucionalidad electoral para garantizar la paridad en la participación de las mujeres en procesos electorales y de toma de decisiones.	AE1.4.1: Implementar programas formativos permanentes sobre igualdad de género, protección y garantía de los derechos políticos de las mujeres y las niñas, dirigido al personal de la función electoral, autoridades municipales y funcionariado público	PE1.4.1: Programas de formación en igualdad de género, protección y garantía de los derechos políticos de las mujeres desarrollados con el personal de la función electoral y autoridades municipales.	IE1.4.1: Porcentaje de funcionarios formados en igualdad de género, protección y garantía de los derechos políticos de las mujeres.	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones Políticas
	AE1.4.2: Desarrollar en coordinación con el Consejo Nacional Electoral (CNE), un sistema de monitoreo sobre las condiciones habilitantes del ejercicio público de las alcaldesas, vicealcaldesas, gobernadoras políticas, regidoras, diputadas, designadas presidenciales y otras funcionarias con la finalidad de prevenir situaciones de violencia política	PE1.4.2: Sistema de monitoreo del ejercicio público de mujeres en cargo de elección popular y designación, desarrollado e implementado	IE1.4.2: Porcentaje de implementación del Sistema	0						100%						Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones Políticas
	AE1.4.3: Monitorear en coordinación con el Consejo Nacional Electoral la efectiva aplicación de la Ley Electoral en materia de paridad y participación de las mujeres	PE1.4.3: Informes de monitoreo sobre la aplicación de la Ley Electoral en materia de paridad y participación de	IE1.4.3: Número de informes de monitoreo generados.	0			1	1					1	1		Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones

	alcaldesas, vicealcaldesas, gobernadoras políticas, regidoras, diputadas, designadas presidenciales y otras funcionarias con la finalidad de prevenir situaciones de violencia política	desarrollado e implementado															Políticas
	AE1.4.3: Monitorear en coordinación con el Consejo Nacional Electoral la efectiva aplicación de la Ley Electoral en materia de paridad y participación de las mujeres en la política.	PE1.4.3: Informes de monitoreo sobre la aplicación de la Ley Electoral en materia de paridad y participación de las mujeres en la política.	IE1.4.3: Número de informes de monitoreo generados.	0			1	1				1	1				Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones Políticas
	AE1.4.4: Propiciar en coordinación con el Consejo Nacional Electoral (CNE) el aumento progresivo de la participación e inscripción de candidaturas de mujeres a las distintos cargos nacionales y locales.	PE1.4.4: Mecanismos implementados para incrementar la participación e inscripción de candidaturas de mujeres a las distintos cargos nacionales y locales	IE1.4.4: Número de mecanismos para incrementar la participación e inscripción de candidaturas de mujeres a las distintos cargos nacionales y locales, implementados	Políticas de género de las instituciones políticas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones Políticas
	AE1.4.5: Implementar un sistema integral de registro de casos de violencia política que enfrentan las mujeres en los distintos territorios del país, para identificar las prácticas	PE1.4.5.: Sistema integral de registro de casos de violencia política que enfrentan las mujeres en los distintos territorios	IE1.4.5.1: Porcentaje de implementación del sistema	0							100%						Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones Políticas
	violentas recurrentes y determinar las estrategias de prevención, atención, sanción y reparación oportuna.	del país, para identificar las prácticas violentas recurrentes, implementado	IE1.4.5.2: Porcentaje de estrategias de prevención, atención, sanción y reparación oportuna desarrolladas en base a los casos identificados	0		10%	20%	20%	20%	20%	100%	100%	100%	100%	100%		Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de la Mujer/ Organizaciones Políticas

Objetivo 1.5:		Brindar garantías a las mujeres defensoras de los derechos humanos para el ejercicio de sus derechos													
Resultado	Indicador	Metas por período												IR	
		Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
RE1.5.1: Mujeres Defensoras de Derechos Humanos con las garantías fundamentales para el ejercicio de sus derechos	IE1.5.1: Sistema de seguimiento y monitoreo para las medidas de protección brindadas a defensoras de derechos humanos, implementado y articulado con las instancias claves	PD				100%									Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Ministerio Público
	RE1.5.1: Porcentaje de Mujeres defensoras de derechos humanos con medidas de protección, brindadas de manera eficiente, conforme las solicitadas	PD		30%	30%	40%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Ministerio Público

Objetivo Estratégico 5: (OE)	BRINDAR GARANTÍAS A LAS MUJERES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.																
	Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Metas Anuales											IR	
Línea base					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
RE1.5.1: Mujeres Defensoras de Derechos Humanos cuentan con las garantías fundamentales para el ejercicio de sus derechos.	AE1.5.1: Garantizar a las defensoras de derechos humanos el ejercicio de sus derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación libre de acoso, vigilancia o restricciones indebidas.	PE1.5.1: Mecanismos de observancia y seguimiento sobre la garantía por parte del Estado, para las mujeres defensoras de derechos humanos.	IE1.5.1.1: Número de reportes sobre denuncias y casos de mujeres perseguidas y criminalizadas anualmente.	PD				4	4	4	4	4	4	4	4	Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Ministerio Público	
	AE1.5.2: Sensibilizar a las/os funcionarios del sistema de justicia sobre la labor de las mujeres defensoras y activistas de derechos humanos, y su deber de investigación efectiva de todos los actos de violencia contra las defensoras, proporcionando atención, protección y reparación a las víctimas, desde la perspectiva de género e interseccionalidad.	PE1.5.2: Taller formativo para operadores de justicia sobre la importancia de la labor de las mujeres defensoras de derechos humanos, la no criminalización de la protesta y el marco legal internacional de referencia.	IE1.5.2: Número de talleres implementados	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Ministerio Público
	AE1.5.3: Brindar las garantías necesarias para que las mujeres organizadas realicen acciones de veeduría y vigilancia ciudadana.	PE1.5.3.1: Garantías brindadas a las mujeres organizadas para realizar acciones	IE1.5.3.1: Número de veedurías sociales realizadas por mujeres organizadas	PD		2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Org. Civiles

		de veedurías y vigilancia ciudadana en los distintos niveles de gobierno.															
		PE1.5.3.2: Protocolo para la formación de veedurías, vigilancia y observancia en el ámbito de la participación ciudadana.	IE1.5.3.2: Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios y activistas que han implementado el protocolo.	0		20%	40%	60%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Org. Civiles
	AE1.5.4: Implementar un sistema de registro de casos de violencia que enfrentan las defensoras de derechos humanos en los territorios, para identificar las prácticas violentas recurrentes en su contra y visibilizar esta problemática que permita la definición e implementación de estrategias de atención, prevención, sanción y reparación.	PE1.5.4: Sistema de registro de casos de violencia contra las defensoras de derechos humanos implementado en los territorios en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos	IE1.5.4: Porcentaje de implementación del sistema de registro.	0							100%						Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Org. Civiles
	E1.5.5: Fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Derechos Humanos y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), para que, en casos de riesgos y amenazas a defensoras de derechos humanos, se cuente con los protocolos y medidas de acción urgente que incluya la perspectiva de género e interseccionalidad, a fin de garantizar su protección efectiva.	PE1.5.5: Protocolo de atención en riesgos y amenazas, con perspectiva de género e interseccionalidad, aplicado a defensoras de derechos humanos, coordinados por la Secretaría de Derechos Humanos y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH).	E1.5.5: Porcentaje de mujeres defensoras de derechos humanos, atendidas bajo el protocolo de protección con enfoque de género e interseccionalidad.	PD		30%	40%	30%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Org. Civiles
	AE1.5.6: Diseñar e implementar estrategias comunicacionales para prevenir las acciones violentas y discursos de odio contra las mujeres defensoras de los derechos humanos	PE1.5.6: Campañas para prevenir las acciones violentas y discursos de odio contra las mujeres defensoras de los derechos humanos, mediante coordinación interinstitucional.	IE1.5.6: Número de campañas implementadas para prevenir las acciones violentas contra las mujeres defensoras de los derechos humanos	PD		1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Instituciones del Estado
	AE1.5.7: Desarrollar la propuesta de reforma ante el Congreso Nacional para derogar en el Código Penal los delitos que criminalicen la labor de las defensoras y activistas de derechos humanos	PE1.5.7: Propuesta de reforma presentada ante el Congreso Nacional para derogar en el Código Penal los delitos que criminalicen la labor de las defensoras y activistas de derechos humanos	IE1.5.7: Documento de propuesta de reforma presentada ante el Congreso Nacional para derogar en el Código Penal los delitos que criminalicen la labor de las defensoras y activistas de derechos humanos	0		1											Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer

## ENFOQUE INTERSECCIONAL

### Grupos de especial interés

Resultado	Intervenciones Estratégicas	Productos	Indicador	Línea Base	Metas Anuales											IR	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
Incrementada la participación política de Mujeres en situación de exclusiones múltiples.	AE1.1: Promover al interior de los partidos políticos el liderazgo, la formación política y la inclusión de mujeres candidatas de localidades rurales, campesinas, mujeres indígenas, adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres jóvenes, afrodescendientes, lesbianas, bisexuales y trans.	PE1.1: Instrumentos legales y herramientas participativas que impulsen y garanticen la participación de Mujeres en situación de exclusiones múltiples, elaborados	IE1.1: Porcentaje de organizaciones políticas que adoptan distintos mecanismos para la participación política de Mujeres en situación de exclusiones múltiples.	0		100%					100%						Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer
	AE1.2: Adoptar medidas especiales para garantizar la representación equitativa de mujeres en situación de exclusiones múltiples en toda la institucionalidad del Estado, incluyendo las municipalidades, el servicio exterior, las fuerzas armadas, policía nacional y otras.	PE1.2: Normativas, protocolos, manuales y otros que garanticen la representación de mujeres en situación de exclusiones múltiples en el funcionariado del Estado	IE1.2: Porcentaje de instituciones que implementan Normativas, protocolos, manuales y otros para garantizar la representación de mujeres en situación de exclusiones múltiples	PD		40%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales
<b>Mayor liderazgo y representación de Niñas, Adolescentes, y Jóvenes mujeres en los espacios de la sociedad hondureña.</b>	AE1.3: Promover procesos de formación en liderazgo y empoderamiento a las estudiantes de escuelas y colegios, así como a la niñez y juventud con discapacidad, migrantes, niñez de municipios en situación de pobreza y pobreza extrema, con presencia de pueblos indígenas, afro hondureños y otras/os en situación de vulnerabilidad	PE1.3: Escuelas de formación de liderazgo y empoderamiento a estudiantes de escuelas y colegios, así como a la niñez y juventud con discapacidad, migrantes, niñez de municipios rurales, con presencia de pueblos indígenas, afro hondureños y otras/os en situación de vulnerabilidad.	IE1.3: Número de escuelas de formación de liderazgo y empoderamiento de NAJ, implementadas anualmente.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales

	AE1.4: Establecer mecanismos y espacios formales e informales para la participación de niñas, adolescentes y jóvenes (NAJ), sobre todo en el caso de quienes viven en zonas urbano marginales, fronterizas, pueblos indígenas; NAJ con discapacidad, viviendo con VIH, sobrevivientes de violencia, desplazamiento forzado y otras exclusiones múltiples	PE1.4: Mecanismos de inclusión formales e informales creados en ámbitos de mayor exclusión y para NAJ en situación de exclusiones múltiples.	IE1.4: Número de mecanismos de inclusión formales e informales, creados y en funcionamiento.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales
Incrementada la participación política de Mujeres indígenas, afro hondureñas y campesinas.	AE1.5: Adoptar medidas a fin de asegurar la protección de las mujeres defensoras indígenas, afro-hondureñas, ambientalistas, campesinas y comunitarias; asegurando el respeto a su cosmovisión y a la interculturalidad de las medidas de protección adoptadas.	PE1.5: Políticas, protocolos y demás normativa para la protección de las mujeres defensoras indígenas, afro-hondureñas, ambientalistas, campesinas y comunitarias; adecuadas a su cosmovisión e interculturalidad	IE1.5: Porcentaje de mujeres defensoras indígenas, afro-hondureñas, ambientalistas, campesinas y comunitarias con medidas de protección adecuadas a su cosmovisión e interculturalidad	PD	10%	15%	15%	20%	20%	20%						Consejo Nacional Electoral/ Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer/ Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales
	AE1.6: Asegurar la implementación del derecho de las mujeres, sus comunidades y pueblos a la consulta previa, libre e informada vinculante, en todos los proyectos y procesos dirigidos a asentarse en sus territorios de conformidad con los estándares internacionales.	PE1.6: Consulta previa, libre e informada realizados con la participación vinculante de las mujeres defensoras indígenas, afro-hondureñas, ambientalistas, campesinas y comunitarias	IE1.6: Porcentaje de consultas previa, libre e informada realizadas antes de la implementación de un proyecto	PD		25%	30%	45%								

**Marco Estratégico de la Política Pública**

Marco Estratégico de la Política Pública															
<b>Eje Estratégico 2:</b>	El derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias														
<b>Población Meta:</b>	Población femenina en todo su ciclo de vida, a nivel nacional														
<b>Vinculación Agenda de Gobierno/ODS</b>															
Objetivo Estratégico 1:	Resultado	Indicador (Impacto)	Metas Anuales											Institución responsable	
			Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033
OE2.1 Promover el cumplimiento de las responsabilidades del Estado para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a la paz, la justicia y la seguridad.	ROE2.1: Garantizado el derecho de las mujeres en todo su ciclo de vida, a una vida libre de violencias, a la paz, la justicia y la seguridad, por parte del Estado	IOE2.1.1: Tasa de Femicidio <sup>5</sup>	La tasa de femicidio (2021: 4.6 por cada 100 mil habitantes Centro de derechos de la mujer (CDM))			4				3.5			3	2.5	Secretaría de Seguridad/ Poder Judicial/Ministerio Público: Fiscalía de la Niñez/SEMujER Ciudad Mujer/ Instituto Nacional de Estadísticas
		IOE2.1.2: Porcentaje de sentencias condenatorias en relación a las denuncias recibidas	Sentencias condenatorias: 21.77% (En relación a las denuncias recibidas) Fuente: MP 2021		25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	
		IOE2.1.3: Porcentaje de mujeres de 15-49 años que han experimentado violencia a manos de su pareja íntima, reducido <sup>6</sup>	El 16 por ciento ha experimentado algún tipo de violencia (psicológica, física o sexual) por parte del esposo/compañero <sup>7</sup>						15%				12%		Secretaría de Seguridad/ Secretaría de la Mujer/Ministerio Público

<sup>5</sup> La programación de este indicador debe validarse con el MP

<sup>6</sup> Indicadores definidos en la ADS 2030

<sup>7</sup> ENDESA MICS-2019

El derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias															
Objetivo 2.1: Armonización, actualización y efectiva aplicación del marco normativo internacional y nacional para la promoción, atención y acceso de las mujeres y niñas de todas las diversidades a la justicia, la paz y a una vida libre de violencias, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.															
Resultado	Indicador	Metas Anuales												IR	
		Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
RE2.1.1: Garantizado el derecho a la justicia, la paz y a una vida libre de violencia a las mujeres y niñas de todas las diversidades, de conformidad a los estándares internacionales.	IE2.1.1: Porcentaje de reformas legales que garanticen la atención y protección contra la VbG de las mujeres y niñas de todas las diversidades, implementadas	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Corte Suprema de Justicia Ministerio Público: Fiscalía de la mujer/Fiscalía de la niñez/ INE
	Protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), ratificado e implementado	Protocolo CEDAW		20%	30%	30%	20%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
RE2.2: Implementados protocolos institucionales para prevenir, atender y sancionar delitos de VbG contra mujeres y niñas de todas las diversidades	Porcentaje de casos de VbG en instituciones, disminuido	Definir línea base de los casos de violencia en las instituciones		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Secretaría de la Mujer Instituciones del Estado (Concentradas y Desconcentradas) Gobiernos Locales	

<b>Eje Estratégico 2:</b>		El derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias.														
<b>Objetivo Estratégico 1: (OE)</b>		Armonizada, actualizada y aplicado de manera efectiva el marco normativo internacional y nacional para la promoción, prevención, atención, protección y acceso de las mujeres y niñas de todas las diversidades a la justicia, la paz y a una vida libre de violencias, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos														
<b>Resultado</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas Anuales</b>										<b>IR</b>	
					<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>		<b>2033</b>
RE2.1.1: Garantizado el derecho a la justicia, la paz y a una vida libre de violencia a las mujeres y niñas de todas las diversidades, de conformidad a los estándares internacionales.	AE2.1.1: Fortalecer el marco legislativo nacional mediante la aprobación de: a) Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), b) Ratificar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso; y otra normativa internacional que contribuya a la prevención, atención, protección y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres por razones de género. c) Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia	PE2.1.1.1: Protocolo Facultativo de la CEDAW, adoptado e implementado por parte del Estado hondureño.	IE2.1.1.1: Porcentaje de mujeres y niñas atendidas bajo el protocolo de la CEDAW.	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	Corte Suprema de Justicia /Ministerio Público /Fiscalía de la mujer /Fiscalía de la niñez/Congreso Nacional
		PE2.1.1.2: Convenio 190 de la OIT ratificado.	PE2.1.1.2: Número de instituciones que adoptan el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso.	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	Corte Suprema de Justicia/ Ministerio Público /Fiscalía de la mujer /Fiscalía de la niñez/Congreso Nacional
		PE2.1.1.3: Modelo de alternativas de reparaciones a consecuencia de violencia/medidas alternativas y comunitarias de reparación	IE2.1.1.3: Porcentaje de medidas alternativas aprobadas en el sistema judicial de Honduras <sup>8</sup>	0			33%	33%	34%							
																Social/Secretaría de Seguridad
		PE2.1.1.4: Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia	IE2.1.1.4: Porcentaje de instituciones que adoptan la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Instituciones del Estado/ Sociedad civil/ Gobiernos Locales/ Ministerio Público
	AE2.1.2: Promover la aprobación de la Ley Especial	PE2.1.2.1: Ley Especial Integral Contra las Violencias	IE2.1.2.1.1: Ley Especial Integral Contra las	0		50%	50%									Instituciones del Estado/ Sociedad civil/

<sup>8</sup> Vinculado al plan nacional contra la violencia

Integral contra las Violencias hacia las Mujeres en el Congreso Nacional, basada en la protección integral de derechos en los ámbitos de prevención, atención, protección, sanción y reparación de víctimas/sobrevivientes; garantizando los enfoques de género e interseccionalidades. La Ley articulará al conjunto de instituciones y funciones de Estado, así como a los distintos niveles de gobierno y dotará de presupuestos suficientes para garantizar su implementación, con la participación activa de las organizaciones y activistas de la sociedad civil, además, la ley deberá incorporar a las casas de acogida y centros de atención a víctimas de violencia como servicios esenciales de interés público	hacia las mujeres que incluya: a) Casas de acogida, centros de atención a víctimas como servicios esenciales de interés público. b) Alerta Morada, para prevenir y atender la desaparición de mujeres y niñas; c) Reformas a la institucionalidad pública. d) Reformas al Presupuesto General de la República, para garantizar su efectiva implementación.	Violencias hacia las mujeres, aprobada																Gobiernos Locales/ Ministerio Público
		IE2.1.2.1.2: Porcentaje de instituciones que implementan la Ley Especial Integral Contra las Violencias hacia las mujeres.	0		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%			Instituciones del Estado/Sociedad civil/ Gobiernos Locales/MP
		IE2.1.2.1.3: Porcentaje de atenciones a mujeres víctimas de violencia en casas de acogida y centros de atención a nivel nacional en relación a la demanda	PD						100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			Centros de Acogida/ Centros de Atención
AE2.1.3: Reformar el Código Procesal Penal, la Ley del Ministerio Público, la Ley de Lavado de Activos, Ley Orgánica de la Policía Nacional y otras del ámbito penal, de conformidad con los estándares internacionales, a fin de mejorar los mecanismos de prevención, acceso, participación de las víctimas y aplicación de la justicia; removiendo a su vez los obstáculos que generan impunidad en los crímenes perpetrados contra las mujeres y las niñas	PE2.1.3.1: Código Procesal Penal revisado y reformado de conformidad con los estándares internacionales.	IE2.1.3.1: Porcentaje de reformas armonizadas, aprobadas e implementadas.	PD		100%													Ministerio Público/ Secretaría de Seguridad
	PE2.1.3.2: Ley del Ministerio Público revisada y reformada de conformidad con los estándares internacionales.	IE2.1.3.2: Porcentaje de reformas armonizadas, aprobadas e implementadas.	PD			100%												Ministerio Público/ Secretaría de Seguridad
	PE2.1.3.3: Ley de Lavado de Activos revisada y reformada de conformidad con los estándares internacionales.	IE2.1.3.3: Porcentaje de reformas armonizadas, aprobadas e implementadas.	PD				100%											Ministerio Público/ Secretaría de Seguridad
	PE2.1.3.4: Ley Orgánica de la Policía Nacional revisada y reformada de conformidad con los estándares internacionales.	IE2.1.3.4: Porcentaje de reformas armonizadas, aprobadas e implementadas.	PD					100%										Ministerio Público/ Secretaría de Seguridad/ Dirección Nacional de la Policía

	AE2.1.4: Fortalecer los mecanismos de política pública que promuevan el acceso efectivo de las mujeres víctimas de femicidio y sus familias a la justicia, particularmente adoptando normativas, protocolos y presupuesto para fortalecer la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios (CISMVMF), así como, contar con una política de reparación integral para los hijos (os) en situación de orfandad	PE2.1.4: Políticas, Normativas, protocolos y presupuestos para fortalecer la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, para la reparación integral de los hijos e hijas de las víctimas de femicidio, adoptadas e implementadas.	IE2.1.4.1: Porcentaje de Políticas, normativa, protocolos y presupuestos, implementados	PD			50%	50%									Ministerio Público/ Secretaría de Seguridad/ Dirección Nacional de la Policía / Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas Red de Mujeres
			IE2.1.4.2: Número de NNJA, en orfandad como resultado de femicidios y muertes violentas, atendidos bajo un protocolo de reparación integral.	PD					10%	10%	10%	10%	20%	20%	20%		
	AE2.1.5: Promover la adopción de normativa secundaria, protocolos y guías en el Poder Judicial que contribuyan a eliminar los prejuicios y estereotipos de género, la adopción del Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas y Femicidios y de las 100 Reglas de Brasilia, sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad que garantizan la tutela judicial efectiva	PE2.1.5: Normativas, protocolos y guías en el Poder Judicial que contribuyan a eliminar los prejuicios y estereotipos de género, adoptadas e implementadas.	IE2.1.5.1: Número de protocolos y guías que eliminen los prejuicios y estereotipos de género, implementados.	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%		Poder Judicial
	AE2.1.6: Implementar un Programa Nacional de Casas Refugio que fortalezca y amplíe espacios seguros para la protección y atención de las mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género.	PE2.1.6.1: Programa Nacional de Casas Refugio implementado para mujeres y sus familias.	IE2.1.6.1: Número de casas refugios creadas y fortalecidas a nivel nacional.	10 casas refugio: 5 Municipales y 5 Sociedad civil			1	1	1	1	1	1	1	1	1		Instituciones del Estado/ Gobiernos Locales/ Sociedad Civil/

AE2.1.7: Promover las reformas al Código Penal y la Ley contra la Trata de Personas a fin de armonizar con la normativa internacional los tipos penales de femicidio, desaparición forzada, personas desaparecidas, trata de personas, explotación laboral y sexual, turismo sexual, tráfico de órganos, pornografía, violencia digital de género, así como otras formas extremas de violencias contra las mujeres y las niñas en todas sus diversidades; revisando las penas acorde con la gravedad del delito. En aplicación a los estándares internacionales, tipificar	PE2.1.7.1: Ley contra la Trata de Personas reformada en conformidad con los estándares internacionales vigentes.	PE2.1.7.: Número de leyes y reformas aprobadas e implementadas en conformidad con los estándares internacionales relativos a justicia de género.	PD		1												Instituciones del Estado/ Gobiernos Locales/ Sociedad Civil/
como delito la violación conyugal, la servidumbre doméstica y el reclutamiento forzado de mujeres, adolescentes y niñas(os) por parte de grupos armados no estatales como el crimen organizado, las maras y pandillas violentas																	
AE2.1.8: Promover mecanismos legales oportunos y medidas para la promoción, prevención, atención, protección, sanción, reparación para la erradicación de la violencia institucional, especialmente la situación de las mujeres privadas de libertad institucionalizadas en centros de cuidado	PE2.1.8: Políticas y protocolos para la prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia institucional, especialmente la situación de las mujeres privadas de libertad, o institucionalizadas en centros de cuidado.	IE2.1.8: Porcentaje de instituciones que adoptan e implementan Políticas y protocolos para la prevención, atención y sanción de la violencia institucional contra las mujeres	0		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%		Ministerio Público/ Secretaría de la Mujer/ Instituciones del Estado
AE2.1.9: Reformar la Ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros similares, en concordancia con los estándares internacionales para regular la presencia de armas de fuego en hogares con antecedentes de violencias basadas en género, adoptando medidas de política pública que protejan a mujeres y niñas. Establecer directrices	PE2.1.9: Ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros similares, reformada en concordancia con los estándares internacionales.	IE2.1.9: Porcentaje de reformas aprobadas e implementadas con perspectiva de género.	PD				50%	50%									Dirección de la niñez, adolescencia y familia/ Secretaría de Seguridad/ Congreso Nacional de Honduras/ Sistema Integral de Garantía de Derechos de la niñez y adolescencia en Honduras/ Ministerio Público: Fiscalía de la Niñez

	para que, en todo proceso de adquisición y otorgamiento de licencias sobre armas de fuego, se																		
	realicen consultas informadas con los miembros del núcleo familiar																		

<b>Objetivo 2.2:</b>		Formular e implementar participativamente el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas diversas, así como la adopción de planes operativos institucionales anuales, incluyendo a nivel departamental y municipal												
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>IR</b>	
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>		<b>2033</b>
RE2.2.1: Implementado anualmente el Plan Nacional de Igualdad, y adaptados e implementados los Planes departamentales y locales para la igualdad.	IE2.2.1.1: Porcentaje de instituciones que implementan el Plan Nacional de Igualdad.	0			5%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	Instituciones del Estado /Secretaría de la Mujer
	IE2.2.1.2: Número de municipalidades que implementan los planes departamentales para la igualdad.	PD			10	20	30	30	30	40	50	60	28	Asociación Hondureña de Municipio /Gobiernos Municipales/Secretaría de la Mujer

<b>Objetivo Estratégico 2: (OE)</b>		Formular e implementar participativamente el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres y Niñas Diversas, así como la adopción de Planes Operativos Institucionales Anuales, incluyendo los niveles Departamental y Municipal.														
<b>Resultado</b>	<b>Intervenciones Estratégicas</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas Anuales</b>										<b>IR</b>	
					<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>		<b>2033</b>
RE2.2.1: Implementado el Plan Nacional de Igualdad de forma anual, así como los Planes departamentales y locales para la igualdad de forma anual.	AE2.2.1: Formular e implementar el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres en Honduras 2023 - 2033, con el respectivo sistema de indicadores de seguimiento, que permitirá medir el impacto de su implementación en la vida de las mujeres y	PE2.2.2: Plan Nacional Contra las Violencias hacia las Mujeres en Honduras 2023 - 2033, formulado e implementado	IE2.2.2.1: Plan Nacional Contra las Violencias Hacia las Mujeres en Honduras 2023 – 2033, aprobado e implementado.	0	50%	50%										Secretaría de Seguridad/ Ministerio Público/ Secretaría de la Mujer
			IE2.2.2.2: Porcentaje de instituciones que implementan el Plan.	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales

	niñas. El Plan será formulado de manera participativa, asegurando presupuestos y recursos suficientes para la inclusión y desarrollo de medidas de prevención, atención y protección de las víctimas y sobrevivientes de Violencias contra las Mujeres y Niñas (VcMN); así como la reparación integral de sus derechos, garantizando sus proyectos de vida, desde los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad		IE2.2.2.3: Número de Gobiernos Locales con planes anuales adaptados	0			30	30	30	30	30	40	40	40	28	Asociación Hondureña de Municipios /Gobiernos Municipalidades
	AE2.2.2: Formular y ejecutar Planes operativos institucionales anuales a nivel nacional, departamental y municipal que permitan fortalecer la respuesta estatal a nivel territorial con la participación de los Centros Ciudad Mujer, las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM); y la creación y fortalecimiento de Comités Locales de Prevención de las Violencias hacia las Mujeres	PE2.2.2: Planes operativos anuales elaborados e implementados con enfoque de prevención de la violencia hacia las mujeres	IE2.2.2.1: Porcentaje de instituciones con planes operativos con enfoque de prevención de la violencia	0			25%	25%	25%	25%						Secretaría de Planificación Estratégica/ Instituciones del Estado/ Secretaría de la Mujer/ Ciudad Mujer
IE2.2.2.2: Número de Municipalidades con planes operativos/Departamentales con enfoque de prevención de la violencia			0						30	30	30	30	30	40	40	
	AE2.2.3: Fortalecer la coordinación interinstitucional de todos los entes responsables del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres en el ámbito nacional, regional, departamental y municipal, con la participación de las organizaciones privadas y de la sociedad civil, optimizando recursos y esfuerzos	PE2.2.3: Diseño e implementación del Modelo de gestión de del Plan, articulados con organizaciones privadas y de Sociedad Civil	IE2.2.3: Modelo de gestión del plan implementado a nivel nacional, regional, departamental y municipal.	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Instituciones del Estado /Instituciones Privadas/ Sociedad Civil
	AE2.2.4: Asegurar la disponibilidad de la línea oficial 114 de atención directa accesible las 24 horas del día, los 7 días de la semana para mujeres y	PE2.2.4: Línea oficial 114 de atención directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes	IE2.2.4: Número de llamadas atendidas y derivadas de forma exitosa, conforme las recibidas	PD		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Seguridad/ Dirección Nacional de la Policía

	niñas víctimas/sobrevivientes de violencia basada en género, estableciendo alianzas con medios de comunicación social a todo nivel para su máxima difusión	es de violencia basada en género.															
	AE2.2.5: Formular e implementar una Política de reparación integral de derechos de las víctimas y sobrevivientes de violencias, incluidas las violencias extremas, desde el enfoque de recuperación de las autonomías.	PE2.2.5.1: Política de reparación integral de derechos de las víctimas y sobrevivientes de violencias implementada a nivel nacional y territorial	IE2.2.5.1: Número de Programas/Medidas implementadas (Bonos, reparación simbólica u otros)	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Instituciones del Estado /Instituciones Privadas/ Sociedad Civil
		PE2.2.5.2: Adoptar e implementar protocolos que reduzcan o eliminen la revictimización secundaria de mujeres y niñas sobrevivientes de todo tipo de violencias	IE2.2.5.2: Porcentaje de instituciones que adopten e implementen protocolos para reducir la revictimización secundaria de mujeres y niñas	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Instituciones del Estado /Instituciones Privadas/ Sociedad Civil
	AE2.2.6: Fortalecer y ampliar los espacios de atención y protección integral para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia basada en género: Ciudad Mujer, casas refugio, habitaciones tuteladas, centros de atención integral. Garantizando estos servicios en las zonas rurales y remotas del país	PE2.2.6.1: Programa Nacional de Atención y protección de víctimas y sobrevivientes financiado con recursos del presupuesto general de la república.	IE2.2.1: Número de servicios de Atención y protección de víctimas y sobrevivientes, incrementado anualmente.	0		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Instituciones del Estado /Instituciones Privadas/ Sociedad Civil
		PE2.2.6.2: NNA con medidas de protección primarias y secundarias.	PE2.2.6.2: Número de NNA con medidas de protección primarias y secundarias.	0	5,000	10,000											Dirección de la niñez, adolescencia y familia
		PE2.2.6.3: Atenciones multidisciplinarias a las niñas y adolescentes en los módulos del Proyecto Ciudad Mujer, brindadas.	PE2.2.6.3: Número de atenciones multidisciplinarias a las Niñas y Adolescentes en los Módulos de Adolescentes del Proyecto Ciudad Mujer.	0	11,600	15,000											Dirección de la niñez, adolescencia y familia
		PE2.2.6.4: Talleres de capacitación a Niñas, Niños y adolescentes en salud Sexual y Reproductiva en los	PE2.2.6.4: Número de Niñas, Niños y adolescentes capacitados en Salud Sexual y	0	472	400											Dirección de la niñez, adolescencia y familia /Ciudad Mujer

		módulos del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos.	Reproductiva en los módulos del Proyecto Ciudad Mujer.													
		PE2.2.6.5:Atendidos y reunificados Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes retornados a su entorno familiar y comunitario.	PE2.2.6.5:Número NNA en Situación de Migración en aplicación del Protocolo Nacional y los Convenios de la Haya atendidos.	PD	6,314	8,000										Dirección de la niñez, adolescencia y familia / Relaciones Exteriores
		PE2.2.6.6:Atendida la niñez, adolescencia y familias en flujos migratorios mixtos y en situación de desplazamiento forzado interno.	PE2.2.6.6:Número de NNA en flujos migratorios mixtos y desplazados internamente que son atendidos.	PD	200	100										Dirección de la niñez, adolescencia y familia / Relaciones Exteriores
	AE2.2.7: Formular e implementar el Programa Nacional Certificado de Formación en Masculinidades Positivas, orientado a erradicar normas y estereotipos de género y las prácticas nocivas que reproducen roles sexistas, autoritarios y machistas. Dicho Programa deberá incluir acciones de prevención de comportamientos agresivos a nivel del funcionariado público y gobiernos locales, OMMs, Comités Locales de Prevención de Violencia, las iglesias, medios de comunicación, sector privado y sociedad civil	PE2.2.7: Programa Nacional Certificado de formación en Masculinidades positivas, formulado e implementado.	IE2.2.7: Porcentaje de implementación del Programa Nacional de Masculinidades positivas, a nivel nacional y local.	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Educación/ Secretaría de la Mujer
	AE2.2.8: Formular e implementar el Programa Nacional de Formación en Igualdad y Diversidades, en coordinación con la Secretaría de Educación y la Dirección de Educación Superior liderado por la	PE2.2.8: Programa Nacional de Formación en Igualdad y Diversidades formulado e implementado.	IE2.2.8: Porcentaje de implementación del programa	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Educación/ Universidad Nacional Autónoma de Honduras/ Sistema Educativo Policial y Familiar	

	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), incluyendo el sistema educativo policial y militar.															
	AE2.2.9: Formular e implementar un Programa Nacional para Prevenir y Sancionar el Acoso y Abuso Sexual en la Administración Pública, el sector privado y las organizaciones de sociedad civil, declarando a las instituciones como espacios seguros, libres de acoso, abuso y violencia	PE2.2.9: Programa Nacional para Prevenir y Sancionar el Acoso y Abuso Sexual en la Administración Pública, el sector privado y las organizaciones de sociedad civil, formulado e implementado	IE2.2.9: Porcentaje de implementación del programa	0	5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Seguridad/ Ministerio Público/ Secretaría de la Mujer/ Empresa Privada
	AE2.2.10: Formular e implementar el Programa Nacional de Empresas Libres de Violencias y Formación en Masculinidades Positivas mediante alianzas con el sector empresarial.	PE2.2.10: Convenios suscritos para desarrollar el Programa Nacional de Empresas Libres de Violencia y formación en masculinidades positivas.	IE2.2.12: Número de convenios suscritos con el sector empresarial.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Seguridad/ Ministerio Público/ Secretaría de la Mujer
	AE2.2.11: Generar procesos de sensibilización y capacitación en escuelas y colegios a nivel nacional, sobre derechos humanos, convivencia pacífica, violencia basada en género, incluyendo la violencia en los espacios digitales y redes sociales, los riesgos de navegación en sitios inseguros y las formas de acceder a una interacción segura en la internet	PE2.2.11: Campañas de sensibilización y capacitación implementadas en escuelas y colegios a nivel nacional, sobre derechos humanos, convivencia pacífica, violencia basada en género, incluyendo la violencia en los espacios digitales y redes sociales	IE2.2.11: Número de campañas en escuelas y colegios, implementadas	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de la Mujer
	AE2.2.12: Realizar campañas de comunicación para la prevención de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas a través de los medios de comunicación del Estado y privados	PE2.2.12: Campañas de comunicación desarrolladas para la prevención de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas a través de los medios de comunicación del Estado y privados	IE2.2.12: Número de campañas desarrolladas por medios de comunicación	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Seguridad/ Secretaría de la Mujer /Medios de comunicación

	AE2.2. 13: Brindar asistencia técnica a los medios de comunicación y plataformas digitales en el uso de un lenguaje inclusivo, erradicando discursos sexistas, androcéntricos y discriminatorios; y desarrollando contenidos para prevenir las violencias contra las mujeres y las niñas de todas las diversidades	PE2.2. 13: Asistencia técnica brindada a los medios de comunicación y plataformas digitales en el uso de un lenguaje inclusivo, erradicando discursos sexistas, androcéntricos y discriminatorios; y desarrollando contenidos para prevenir las violencias contra las mujeres y las niñas de todas las diversidades	IE2.2. 13: Número de asistencias técnicas brindadas a los medios de comunicación y plataformas digitales en el uso de lenguaje inclusivo	PD		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Secretaría de Educación/ Secretaría de Seguridad/ Secretaría de la Mujer /Medios de comunicación
	AE2.2.14: Desarrollar e implementar programas de sensibilización y formación continua dirigidos al personal de los medios de comunicación, sobre derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, políticas de igualdad y prevención de la violencia basada en género, a fin de que	PE2.2.14.1 Escuelas de formación dirigidos al personal de los medios de comunicación, sobre derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, políticas de igualdad y prevención de violencia de género.	IE2.2.15.1: Número de escuelas de formación a medios de comunicación, implementadas anualmente.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Seguridad/ Secretaría de la Mujer /Medios de comunicación
	contribuyan en la construcción de una identidad social positiva e igualitaria para las mujeres y niñas de todas las diversidades.	PE2.2.14.2: Proyecto de incentivos y reconocimientos públicos implementados para medios de comunicación que adopten el ciclo formativo, como medios de comunicación violencia cero.	IE.2.2.14.2: Número de medios de comunicación a nivel nacional calificados como "medio de comunicación violencia cero".	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Seguridad/ Secretaría de la Mujer /Medios de comunicación

Objetivo 2.3:		Mejorar los sistemas de Información y registro de datos, así como la producción periódica de análisis e investigaciones sobre todas las formas de violencia basada en género, incluyendo las formas extremas de violencia contra las mujeres y niñas diversas															
Resultado	Indicador	Metas Anuales											IR				
		Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033			
<b>RE2.3.1</b> Institucionalizados mecanismos para la gestión de información e investigación en procesos de innovación para la reparación integral de derechos.	IE2.3.1 Base de datos desarrollada y actualizada para la gestión de información e investigación en procesos de innovación para la reparación integral de derechos.	PD			50%	50%											Instituto Nacional de estadísticas/Secretaría de la Mujer/ Secretarías de Estado

Objetivo Estratégico 3: (Objetivo Específico)	Mejorar los Sistemas de Información, y Registro de Datos, así como la producción periódica de análisis e investigaciones sobre todas las formas de violencia Basada en Género, incluyendo las formas extremas de violencia contra las mujeres y niñas diversas.															
	Resultado	Intervenciones Estratégicas	Productos	Indicador	Línea base	Metas Anuales										IR
						2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
RE2.3.1: Institucionalizados mecanismos para la gestión de información e investigación en procesos de innovación para la reparación integral de derechos.	AE2.3.1: Crear e implementar el Sistema Registro Único de Violencia contra las Mujeres.	PE2.3.1.: Sistema de Registro Único de Violencia contra las Mujeres, creado e implementado	IE2.3.1: Porcentaje de implementación del Sistema de Registro Único de Violencia contra las Mujeres	0				100%								Secretaría de seguridad /Policía Nacional/ Empresas de Seguridad/ Fuerzas Armadas/ Dirección Policial de Investigación
	AE2.3.2: Fortalecimiento de los sistemas de registro de información institucional sobre violencia contra las mujeres y las niñas en instituciones tales como la Secretaría de Seguridad y las Direcciones de la Policía Nacional Preventiva y de Investigación, Ministerio Público, Poder Judicial, Secretaría de Salud (SESAL), Secretaría de Educación (SEDUC) y las OMMs; mejorando los mecanismos de recolección de información, construcción de indicadores desagregados por género e interseccionalidad, que permitan realizar análisis integrales y mejorar las políticas públicas para la promoción, prevención, atención, protección y reparación de la VcMN	PE2.3.2.1: Sistemas especializados de las diferentes instancias del Estado coordinados, mejorando sus mecanismos de levantamiento de información, incluyendo la construcción de indicadores desagregados.	IE2.3.2.1: Porcentaje de instituciones articuladas al sistema administrativo de registro.	0			25%	25%	25%	25%						
	AE2.3.3: Crear y desarrollar un Observatorio Nacional Especializado sobre Violencias contra las mujeres y niñas en su diversidad, con la participación de las instituciones públicas involucradas en la promoción, prevención, atención, protección y administración de justicia y otras relacionadas a la red de servicios, en coordinación con las sociedad civil y entidades académicas	PE2.3.3: Observatorio Nacional Especializado sobre Violencias contra las mujeres y niñas implementado y en funcionamiento, articulando con instituciones involucradas.	IE2.3.3: Número de reportes generados por el Observatorio Nacional.	0					100%							Instituciones del Estado Centralizadas y Descentralizadas/ Gobiernos Municipales/Poder Judicial/ Poder Legislativo/ Sociedad Civil/ Academia

	AE2.3.4: Fortalecer los sistemas de información sobre Violencia contra las mujeres y las niñas y sus formas extremas, en atención y protección integral a víctimas y sobrevivientes; así como de acceso a justicia, sanción y reparación integral.	PE2.3.4: Sistemas de información Interconectados para facilitar la alimentación de información del III Plan Nacional contra la Violencia de las mujeres y las niñas.	IE2.3.4: Número de reportes actualizados de manera oportuna y eficaz sobre la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas.	0		12	12	12	12	12	12	12	12	12	2	Instituciones del Estado Centralizadas y Descentralizadas/ Gobiernos Municipales/Poder Judicial/ Poder Legislativo/ Sociedad Civil/ Academia
--	--	--	---	---	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	--

<b>2.4: (Objetivo Específico) problemática de las formas extremas de violencias contra las mujeres y las niñas en su diversidad, incluyendo el femicidio, la desaparición forzada de mujeres, la trata, desplazamiento forzado, explotación laboral y/o sexual, tráfico de órganos, esclavitud, matrimonio infantil forzado y otros crímenes por razones de género</b>																
Resultado	Indicador	Línea base	Metas Anuales											IR		
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033			
<b>RE2.4.1:</b> Implementados programas especializados para víctimas y sobrevivientes de toda forma extrema de violencia contra las mujeres y niñas en su diversidad.	IE2.4.1: Numero de programas especializados para víctimas y sobrevivientes de toda forma extrema de violencia contra las mujeres y niñas en su diversidad, Implementados	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de la Mujer/Fiscalía de la mujer/ Fiscalía de la niñez

<b>Objetivo Estratégico 4: (OE) Formular e implementar políticas y programas especializados, centrados en las víctimas y sobrevivientes a fin de dar respuesta integral a la problemática de las formas extremas de violencias contra las mujeres y las niñas en su diversidad, incluyendo el femicidio, la desaparición forzada de mujeres, la trata, desplazamiento forzado, explotación laboral y/o sexual, tráfico de órganos, esclavitud, matrimonio infantil forzado y otros crímenes por razones de género</b>																
Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales											IR
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
<b>RE2.4.1:</b> Implementados programas especializados para víctimas y sobrevivientes de toda forma extrema de violencia contra las mujeres y niñas en su diversidad.	AE2.4.1.: Formular e implementar un Programa Nacional Integral de Prevención, Atención y Protección de Mujeres y Niñas Víctimas de Formas Extremas de Violencias, incluyendo la trata, desaparición, desplazamiento forzado de mujeres y niñas, con el fin de promover un modelo de gestión integrada y coordinada multisectorial, multinivel, incluyendo la articulación con las múltiples instancias del Ministerio Público y jurisdiccionales especializadas, que se estandaricen lineamientos, protocolos	PE2.4.1.: Programa Nacional integral de prevención, atención y protección de mujeres y niñas frente a las formas extremas de violencia, formulado e implementado	IE2.4.1.: Porcentaje de implementación del programa	0			50%	50%								Instituciones del Estado Centralizadas y Descentralizadas/ Gobiernos Municipales/Poder Judicial/ Poder Legislativo/ Sociedad Civil/ Academia

	y actuaciones coordinadas para la respuesta inmediata, la sanción efectiva a los agresores.																
	AE2.4.2: Promover acciones coordinadas entre de la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud (SESAL), Secretaría de Educación (SEDUC), Secretaría de Derechos Humanos (SDH) y otros organismos competentes a nivel nacional y territorial, para la detección temprana de situaciones de riesgos de violencias y violencias extremas por motivos de género contra mujeres y niñas, a fin de facilitar intervenciones rápidas para la prevención y protección de las víctimas y sobrevivientes, en coordinación de la Secretaría de la Mujer con la Secretaría de Seguridad y otros organismos competentes a nivel nacional y territorial	PE2.4.2: Sistema de detección temprana de situaciones de riesgos de violencias y violencias extremas por motivos de género contra mujeres y niñas diseñado e implementados.	IE2.4.2: Porcentaje de casos atendidos en base a la alerta temprana emitidas por el sistema	0			10%	20%	30%	40%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de la Mujer/Secretaría de Salud/Secretaría de Educación/Secretaría de Derechos Humanos/Secretaría de Seguridad
	AE2.4.3: Fortalecer el Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL) sobre violencia y criminalidad extrema contra las mujeres y las niñas en su diversidad la gestión de información y tratamiento de datos desagregados	PE2.4.3: Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL) sobre violencia y criminalidad extrema contra las mujeres y las niñas en su diversidad	IE2.4.3: Porcentaje de implementación de las mejoras al sistema	PD			50%	50%									Secretaría de Seguridad/Ministerio Público/Dirección Nacional de la Policía
	AE2.4.4: Crear Juzgados especializados para la atención jurisdiccional en los casos de violencias contra las mujeres y niñas en su diversidad, la aplicación de enfoques especializados centrados en las víctimas y la justicia. Igualmente revisar, reformar y fortalecer los mecanismos y medidas de protección integral a testigos en los procesos judiciales	PE2.4.4.1: Juzgados especializados implementados a nivel nacional para la atención jurisdiccional de casos que incluya acciones contra la integridad física y la libertad e indemnidad se	IE2.4.4.1: Número de Juzgados especializados, implementados.	PD			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Ministerio Público/Departamentales
		PE2.4.1.4.2: Mecanismos y medidas de protección integral a testigos en los procesos judiciales, reformados.	IE2.4.1.4.2: Porcentaje de medidas de protección integral aplicadas.	PD			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Seguridad/Ministerio Público

	AE2.4.5: Formular e implementar el enfoque de género e interseccionalidad en todas las políticas, programas y medidas de seguridad ciudadana, criminalística y forenses destinadas a combatir y responder a los actos de violencia generados por el crimen organizado,	PE2.4.5: Políticas, programas y medidas de seguridad ciudadana, criminológicas y forenses con enfoque de género e interseccionalidad.	IE2.4.5: Porcentaje de Políticas, programas y medidas de seguridad ciudadana, criminológicas y forenses con enfoque de género e interseccionalidad, implementadas	PD			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Seguridad/ Ministerio Público/Secretaría de la Mujer
	maras y/o pandillas violentas																
	AE2.4.6: Desarrollar una estrategia de formación nacional al personal de los cuerpos armados del Estado desde la perspectiva de derechos humanos de las mujeres, enfoque de género e interseccionalidad y diversidad	PE2.4.6: Estrategia de formación nacional implementada con el personal de los cuerpos armados del Estado desde la perspectiva de derechos humanos de las mujeres, enfoque de género e interseccionalidad y diversidad	IE2.4.6: Porcentaje de implementación de la estrategia de formación nacional, implementada	PD			25%	25%	25%	25%							Secretaría de seguridad/Dirección Nacional de Policía/Fuerzas Armadas/Dirección Policial de investigaciones

## ENFOQUE INTERSECCIONAL

### Gupos de especial interés

Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	LB	Metas Anuales										IR		
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033	
Implementadas políticas, protocolos y mecanismos para reducir la VbG de Mujeres en situación de extrema exclusión.	AE2.1: Promover mecanismos legales y medidas para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia institucional, para: las mujeres privadas de libertad, de las adolescentes en centros de protección o tutela; las adultas mayores y mujeres con discapacidad institucionalizadas en centros de cuidado, hospitales psiquiátricos, geriátricos u otros	PE2.1: Políticas y protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia institucional, para las mujeres en situación de pobreza y extrema exclusión, adoptadas e implementadas.	I2.1: Porcentaje de instituciones que adoptan e implementan políticas y protocolos.	0				25%	25%	25%	25%						Instituciones del Estado Centralizadas y Descentralizadas/ Gobiernos Municipales/ Secretaría de Seguridad/ Ministerio Público

	AE2.2: Brindar protección especial a mujeres indígenas, afro hondureñas; refugiadas, adultas mayores, mujeres víctimas de desplazamiento forzado, mujeres migrantes y aquellas que se encuentran abandonadas y/o en situación de extrema pobreza.	PE2.2: Protección especial brindada a mujeres indígenas, afro hondureñas; refugiadas, adultas mayores, mujeres víctimas de desplazamiento forzado, mujeres migrantes y/o en situación de extrema pobreza.	IE2.2 : Porcentaje de mujeres en situación de vulnerabilidad con protección especial	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Instituciones del Estado Centralizadas y Descentralizadas/ Gobiernos Municipales/ Secretaría de Seguridad/ Ministerio Público
	AE2.3: -Fortalecer el desarrollo de los programas que llevan a cabo los Comités Locales de Prevención de las Violencias hacia las Mujeres y el Programa Ciudad Mujer con actividades diferenciadas para la detección, prevención, protección y atención de las violencias que sufren. Especialmente las mujeres campesinas, indígenas y afro hondureñas, las niñas, adultas mayores, mujeres con discapacidades, desplazadas, migrantes, lesbianas, trans, mujeres trabajadoras remuneradas del hogar en el servicio doméstico y otras en situación de especial vulnerabilidad.	PE2.3: Programas de prevención de la violencia hacia a las mujeres, implementados por los Comités Locales y Ciudad Mujer.	IE2.3: Número de Programas de prevención implementados.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Seguridad/ Comités locales/ Ciudad Mujer
	AE2.4: Incorporar en el marco de la creación del Programa Nacional integral de prevención, atención y protección de mujeres y niñas en situación de formas extremas de violencias, todas las medidas de debida diligencia para proteger de toda forma de violencia y violencia extrema a mujeres, niñas, adolescentes con especial atención a aquellas que se encuentren en situaciones de riesgo y vulneración de derechos	PE2.4: Programa Nacional integral de prevención, atención y protección de mujeres y niñas en situación de formas extremas de violencias, implementado	IE2.4: Porcentaje de mujeres beneficiarias del Programa Nacional Integral de prevención, atención y protección de mujeres y niñas en situación de formas extremas de violencias	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Instituciones del Estado Centralizadas y Descentralizadas/ Gobiernos Municipales/ Secretaría de Seguridad/ Ministerio Público/ Ciudad Mujer
Promovida la cultura de paz y no discriminación para mujeres, mujeres jóvenes, adolescentes y niñas, en articulación con el sector público, privado y la sociedad civil.	AE2.6: Promover la adopción de Códigos de Conducta y protocolos para prevenir, vigilar y denunciar el turismo sexual en perjuicio de niños, niñas, adolescentes y mujeres a nivel nacional	PE2.6: Códigos de Conducta y protocolos adoptados e implementados para prevenir el turismo sexual	AE2.6: Porcentaje de empresas que implementan los códigos de conducta y protocolos para prevenir el turismo sexual.	PD			25%	25%	25%	25%						Secretaría de Seguridad/ Instituto Nacional de Migración/ Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia
	AE2.7: Fortalecer los programas de capacitación/formación a	AE2.7: Plan de Respuesta Consular ante la trata de	AE2.7: Porcentaje de atenciones realizadas en el	0			5%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	Relaciones Exteriores/ Secretaría de

	la red consular en el exterior sobre el delito de trata de personas y explotación sexual, promoviendo la adopción de un Plan de Respuesta Consular ante la trata de mujeres y niñas hondureñas víctimas, a fin de brindar atención ágil, oportuna y facilitar el acceso a protección internacional	mujeres y niñas hondureñas víctimas implementado.	marco del plan.														seguridad/ Policía Nacional/ Fuerzas Armadas/ Dirección Policial de Investigación/ Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia/Ciudad mujer/Casas Refugio
	AE2.8: Promover la adopción de acciones específicas para proteger y atender prioritariamente a niñas, adolescentes y jóvenes atrapadas en contextos de violencia armada por presencia de maras, pandillas, narcotráfico y otros actores ilegales; adoptando políticas de género en la lucha contra el crimen organizado, incluyendo tipificar el delito de reclutamiento forzado por grupos criminales	PE2.8: Políticas de género en la lucha contra el crimen organizado, desarrolladas e implementadas que incluyan la tipificación el delito de reclutamiento forzado por grupos criminales	IE2.8: Porcentaje de instituciones que adoptan Políticas de género en la lucha contra el crimen organizado	0			25%	25%	25%	25%							Secretaría de seguridad/ Policía Nacional/ Fuerzas Armadas/ Dirección Policial de Investigación/ Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia/Ciudad mujer/Casas Refugio
	AE2.9: Adoptar un Plan Especial para prevenir y erradicar las formas múltiples e interconectadas de discriminación y violencias que enfrentan las mujeres y niñas indígenas en diferentes contextos. Para la adopción de este Plan Especial se tomará presente en todo momento su cosmovisión, y la prevención de toda forma de racismo y discriminación en la adopción de medidas de prevención, tutela, protección y reparación	PE2.9: Plan Especial para prevenir y erradicar las formas múltiples e interconectadas de discriminación y violencias que enfrentan las mujeres y niñas indígenas en diferentes contextos.	IE2.9: Porcentaje de beneficiarias del plan especial para prevenir y erradicar las formas múltiples e interconectadas de discriminación y violencias que enfrentan las mujeres y niñas indígenas en diferentes contextos	PD			5%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	15%		Secretaría de seguridad/ Policía Nacional/ Fuerzas Armadas/ Dirección Policial de Investigación/ Dirección de la niñez, adolescencia y familia//Ciudad mujer/Casas Refugio

	AE2.10: Adoptar acciones de debida diligencia para proteger y atender las violencias que sufren las mujeres y niñas indígenas en el contexto de conflictos por proyectos de desarrollo de infraestructura, industrias extractivas , así como en contextos de militarización de sus territorios	PE2.10: Mecanismos y protocolos para proteger a mujeres y niñas indígenas afectadas por conflictos extractivos, implementados.	AE2.10: Número de mecanismos y protocolos adoptados para proteger a mujeres y niñas.	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de seguridad/ Policía Nacional/Fuerzas Armadas/ Dirección Policial de Investigación/ Dirección de la niñez, adolescencia y familia//Ciudad mujer/Casas Refugio
--	--	--	--	----	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Marco Estratégico de la Política Publica																
Eje Estratégico 3:		EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS														
Población Meta:		Población femenina a nivel nacional, durante todo su ciclo de vida														
Vinculación Agenda de Gobierno/ODS																
Objetivo Estratégico 1:		Resultado	Indicador (Impacto)	Metas Anuales											Institución responsable	
				Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033
Garantizado el acceso a servicios de salud integrales y de calidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva a todas las mujeres durante todo el ciclo de vida, sin discriminación de ninguna índole		ROE3.1: Garantizado el acceso a todas las mujeres, a servicios de salud integral y de calidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, a nivel nacional	IRE3.1.1:Cobertura de parto institucional	86 <sup>9</sup>				87				89			91	Secretaría de Salud
			IRE3.1.2:Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	72 <sup>10</sup>				65.20				59			56	Secretaría de Salud
		IRE3.1.3: Tasa de mortalidad en menor de cinco años por 1,000 nacidos vivos	21 por cada 1,000 nacidos vivos) INE 2019				20 <sup>11</sup>					19			18	Secretaría de Salud

<sup>9</sup> Proyección indicadores y metas de la AN-ODS

<sup>10</sup> Proyección indicadores y metas de la AN-ODS

<b>Eje Estratégico 3:</b>	EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS														
<b>Objetivo 3.1:</b>	Promover la universalización y mejora del sistema y los servicios de salud a nivel nacional y territorial, con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad; garantizando a las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad la garantía del acceso libre de prejuicios y estigma.														
Resultado	Indicador	Metas Anuales												IR	
		Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
RE3.1.1: Brindado el acceso al sistema de salud público por parte de mujeres y niñas en su diversidad, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad a nivel nacional.	RE3.1.1.1: Porcentaje de mujeres cubiertas por el sistema de salud, incrementado  (Priorizando la zona rural, desglosado por sexo y etnia)	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Salud

<b>Estratégico 3:</b>	EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVO															
<b>Objetivo Estratégico 3.1:</b>	Promover la universalización y mejora del sistema y los servicios de salud a nivel nacional y territorial, con enfoque de Derechos Humanos, Género e Interseccionalidad; garantizando a las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad la garantía del acceso, libre de prejuicios y estigma															
Resultado	Acciones Estratégicas	Producto	Indicador	Metas Anuales												IR
				Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
RE3.1.1: Mujeres y niñas en su diversidad, con mayor énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, con acceso al sistema de salud público	AE3.1.1: Implementar medidas para corregir las desigualdades entre mujeres y hombres colocando a las mujeres en el centro de las estrategias de recuperación Post-COVID-19 en los ámbitos de salud, protección social y del desarrollo económico sostenible.	PE3.1.1: Estrategia intersectorial de recuperación y acceso al sistema de salud, diferenciado por género y grupo etario.	IE3.1.1: Porcentaje de implementación de la estrategia	PD		20%	20%	20%	20%	20%						Secretaría de Salud/Secretaría de la Mujer/Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación
	AE3.1.2: Incorporar en el Plan Nacional de Salud los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con Enfoque de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Interculturalidad e Interseccionalidad, así como, garantizar la asignación de	PE3.1.2.1: Plan Nacional de Salud con enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad, implementado.	IE3.1.2.1: Plan nacional de salud elaborado e implementado.	Plan Nacional de salud (2010-2021)		100%										Secretaría de Salud/Secretaría de la Mujer/Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación

<sup>11</sup> Validar meta con SESAL

	Recursos Humanos y Económicos necesarios para el funcionamiento de los programas de salud dirigidos a Mujeres, Niñas, Adolescentes y Adultas Mayores. Incluir la creación de un Comité Técnico que asegure la incorporación del Enfoque de Género y Derechos en el Plan Nacional de Salud	PE3.1.2.2: Programas de salud dirigidos a mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultas y adultos mayores, con recursos humanos y económicos asignados para su funcionamiento	IE3.1.2.2: Porcentaje de implementación del program	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Secretaría de Salud/Secretaría de la Mujer/Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ Gobiernos Municipales
		PE3.1.2.3: Comité Técnico de Seguimiento para asegurar la incorporación del enfoque de género y derechos en el Plan Nacional de salud, creado.	IE3.1.2.3: Comité Técnico de Seguimiento, conformado	0		1										Secretaría de Salud/Secretaría de la Mujer/Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Educación/ Gobiernos Municipales
	AE3.1.4: Incidir en el Congreso Nacional para mejorar las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Salud (SESAL) que permita ampliar la infraestructura básica de salud en todo el país, con personal especializado y sensible a las necesidades de las mujeres, las adolescentes y las niñas	PE3.1.4: Anteproyecto de Ley para el incremento de presupuesto con iniciativas de mejora integral al sistema de salud, que permita contar con atención y servicios de calidad con enfoque de género, presentado al Congreso Nacional	IE3.1.4: Anteproyecto de Ley para el incremento del presupuesto presentado al CN	Lps. 26, 638 801, 518 (Presupuesto 2023)		1										
AE3.1.5: Fortalecer los mecanismos de género en el sistema de salud, en especial; las unidades de Género en la SESAL, las direcciones Regionales, Departamentales de Salud, Hospitales Públicos y Centros de Salud, a fin de promover con perspectiva de género e interseccionalidad; la gestión integral y de calidad en los servicios de salud, así como la articulación	PE3.1.5: Mecanismos para promover la gestión integral, la calidad en los servicios de salud, mejora de las capacidades y competencias de las y los profesionales de la salud, con perspectiva de género e interseccionalidad.	IE3.1.5: Estrategia de mejora continua de calidad diseñada e implementada <sup>12</sup>	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Salud	

	interinstitucional y mejora de las capacidades y competencias de las y los profesionales de la salud																
	AE3.1.6: Desarrollar e implementar modelos de salud que aseguren la transversalización de género en la cobertura de los servicios en los diferentes niveles de atención primaria, secundaria y terciaria, el acceso a medicamentos del cuadro básico, así como la atención gratuita de emergencias en los	PE3.1.6: Modelos de salud desarrollados e implementados que aseguren la transversalización de género en la cobertura de los servicios en los diferentes niveles de atención primaria, secundaria y terciaria	IE3.1.6: Porcentaje de unidades de salud que implementan el modelo	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Secretaría de Salud/Unidades de salud
	establecimientos públicos y en su caso, en las instituciones privadas																
	AE3.1.7: Formular e implementar medidas de políticas y protocolos de actuación estandarizados para facilitar la detección y atención de la violencia de género en los servicios de atención primaria del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, se deberá adoptar códigos de conducta que sancionen de manera efectiva la violencia institucional en los servicios de salud públicos y privados	PE3.1.7: Protocolo de actuación estandarizado para su implementación que permita facilitar la detección y atención de la violencia de género en los servicios de atención primaria del Sistema Nacional de Salud	IE3.1.7: Porcentaje de unidades de servicios de salud que implementan el protocolo estándar.	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Salud/Unidades de salud
	AE3.1.8: Formular e implementar una política nacional y especializada en salud mental y emocional e integral con enfoque de género, que promueva además el	PE3.1.8: Política nacional y especializada en salud mental y emocional e integral con enfoque de género, que promueva además el autocuidado para las mujeres y las niñas en su diversidad,	IE3.1.8: Política elaborada	0				100%									Secretaría de Salud/Unidades de salud

<sup>12</sup> Vinculado con el plan estratégico de salud (En proceso de actualización)

	autocuidado para las mujeres y las niñas en su diversidad, en todas las regiones sanitarias del país	formulada e implementada															
	AE3.1.9: Coordinar campañas conjuntas entre; la SEMUJER, SESAL y SEDUC, para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de patrones	PE3.1.9: Campañas entre; la SEMUJER, SESAL y SEDUC, para promover la igualdad entre mujeres y hombres	IE3.1.9: Número de campañas implementadas	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SEMUJER/SEDUC/SESAL
	socioculturales nocivos, así como de roles y estereotipos de género que favorecen la exclusión, discriminación y violencia de género que limitan a las mujeres al disfrute de sus derechos sexuales y derechos reproductivos																
	AE3.1.10: Fortalecer la participación ciudadana y el control social en torno a la calidad y la prestación integral de los servicios de Salud; la vigilancia y monitoreo social de la inversión del sector en programas y proyectos de salud de las mujeres y niñas, las compras, la provisión de recursos, insumos, medicamentos y dispositivos médicos, a nivel nacional y territorial	PE3.1.10: Mecanismos de participación ciudadana y veeduría social implementados para el monitoreo y vigilancia de la inversión en salud.	IE3.1.10: Número de mecanismos de participación y veeduría social implementados al año.	0			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Transparencia/ Comisiones de auditoría social/Secretaría de Salud/ Secretaría de la Mujer
	AE3.1.11: Realizar un mapeo geo-referenciado de la situación de los servicios de salud general y salud sexual y salud reproductiva a nivel nacional, sobre todo en el área rural, y establecer estrategias adecuadas para garantizar servicios de calidad y con cobertura territorial	PE3.1.11.1: Sistema de Mapeo geo-referenciado de la situación de los servicios de salud general y salud sexual y salud reproductiva a nivel nacional	IE3.1.11: Sistema de Mapeo geo-referenciado de la situación de los servicios de salud, elaborado	PD			100%										Secretaría de Salud

	integral, para que los mismos lleguen a las mujeres y las niñas en su diversidad																
	PE3.1.11.2: Estrategias para garantizar servicios de calidad con cobertura territorial integral, en base a los reportes del sistema del mapeo geo-referenciado	IE3.1.11.2: Número de estrategias implementadas	0					1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud

<b>Objetivo 3.2:</b>		Garantizar la atención integral en salud previniendo, detectando y tratando oportunamente los riesgos y enfermedades asociadas al ciclo de vida y la Salud Sexual y Salud Reproductiva de las mujeres y niñas en su diversidad.													
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>												<b>IR</b>	
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>		
RE3.2.1: Garantizado el acceso de las mujeres a la atención integral de salud desde un enfoque de prevención y atención oportuna en las diferentes etapas del curso de la vida de las mujeres	RE3.2.1.1: Tasa de morbilidad, reducida (Desglosado por sexo y etnia)	Población con problemas de salud (Estimado por año) 32%	32	31	30	30	29	29	28	28	27	27	27	Secretaría de Salud	
	RE3.2.1.2: Porcentaje de la población femenina con Cáncer de mama reducido <sup>13</sup>	SE1,285 casos anuales (FUNHOCAM)	1%	1%	2%	2%	2%	2%	2%	5%	5%	5%	5%	Secretaría de Salud	
	RE3.2.1.3: Cobertura de atención prenatal, incrementada <sup>14</sup>	Cobertura de atención prenatal 63%	63	64	64	65	65	66	66	67	67	70	70	Secretaría de Salud	
	RE3.2.1.4: Tasa de mortalidad en menores de 5 años, reducida	16.2 por cada 1,000 nacidos vivos (2020) Fuente Banco Mundial	15.6	15	14.4	13.8	13.2	12.6	12	11.4	10.8	10.2	9.6	Secretaría de Salud	

<sup>13</sup> SESAL 32% en total con políticas públicas, programa en la SEAL, presupuesto para diagnóstico y tratamiento y campaña de comunicación

<sup>14</sup> Atención prenatal antes de las 12 semanas y con más de 5 atenciones prenatales con calidad y personal calificado

Objetivo Estratégico 3.2:	Garantizar la atención integral en salud previniendo, detectando y tratando oportunamente los riesgos y enfermedades asociadas al ciclo de vida y la Salud Sexual y Salud Reproductiva de las mujeres y niñas en su diversidad																
	Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales										IR	
2023						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
RE3.2.1: Garantizado un mayor acceso a mujeres, adolescentes y niñas a la atención de salud integral, con énfasis en el enfoque de derechos humanos.	AE3.2.1: Fortalecer las capacidades institucionales y los programas de la SESAL para la promoción de la salud, los derechos sexuales y derechos reproductivos y la atención integral, que garantice la maternidad segura, la salud neonatal, la atención durante el puerperio, la menopausia y postmenopausia, con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.	PE1.2.1: Programas implementados para fortalecer las capacidades institucionales para la promoción de la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la prevención y atención integral durante el curso de vida de las mujeres.	IE1.2.1: Porcentaje de implementación de los programas	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud	
	AE3.2.2: Promover programas especializados desde la SESAL, para prevenir y erradicar la violencia gineco-obstétrica, en el manejo de emergencias obstétricas y neonatales, para brindar atención de calidad y calidez a mujeres en riesgo o situación de aborto.	PE3.2.2.1: Programas especializados para la atención de emergencias obstétricas, neonatales y para la prevención y erradicación de la violencia gineco-obstétrica, implementados	IE3.2.2: Porcentaje de instituciones de salud que implementan los programas especializados.	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	Secretaría de Salud
		PE3.2.2.2: Convenios entre SESAL y establecimientos privados para la atención de emergencias cuando sea requerido.	IE3.2.2.2: Número de convenios suscritos entre la SESAL y Hospitales privados para atenciones de emergencia	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud/Centros Privados de Salud
			PE3.2.2.3: Protocolos estandarizados para la atención de emergencias ginecobstetricias y mujeres en riesgo o situación de aborto.	IE3.2.2.3: Porcentaje de hospitales públicos y privados del país que implementan protocolos para la atención de emergencias ginecobstetricias y mujeres en riesgo o situación de aborto.	PD			10%	20%	20%	20%	30%					Secretaría de Salud/Centros Privados de Salud
	AE3.2.3: Promover la actualización de los programas de salud	PE3.2.3: Programa actualizado de salud materno infantil, que amplíe la cobertura	IE3.2.3.1: Porcentaje de implementación de los programas	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales	

	destinados a reducir la mortalidad materno-infantil, especialmente en el acceso universal y oportuno a la atención prenatal y post natal, nivelando la oferta y demanda de personal gineco obstetra en todos los niveles de atención, principalmente en las zonas más postergadas	ginecológica y pediátrica en las zonas rurales y de difícil acceso geográfico con apoyo complementario de ciudad mujer <sup>15</sup>															
	AE3.2.4: Promover la creación de un Plan Nacional de Parteras Comunitarias, que incluya la actualización e implementación de la normativa vigente sobre las Parteras Comunitarias, el	PE3.2.4: Diseño e implementación del Plan Nacional de Parteras Comunitarias.	IE3.2.4: Plan Nacional de Parteras Comunitarias implementado	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%		Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales
	desarrollo de programas de certificación y actualización sistemática, ampliación de los servicios ambulatorios ginecológicos de Ciudad Mujer, acceso a tecnologías de información y comunicación, con énfasis en zonas rurales y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad																
	AE3.2.5: Promover la mejora de conocimientos, habilidades y competencias de las parteras comunitarias como cuidadoras de la salud pregestacional, gestacional y puerperio de las mujeres rurales e indígenas, incluyendo la atención preventiva y la referencia a los servicios de salud. La SESAL con apoyo de SEMUJER y la	PE3.2.5: Escuela de formación popular y certificación a parteras comunitarias, en coordinación con la SESAL, SEMUJER, OMS/OPS.	IE3.2.5: Porcentaje de parteras comunitarias certificadas a nivel nacional.	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%		Secretaría de Salud/ Organización Mundial de la Salud/ Organización para la Salud/ Secretaría de la Mujer

<sup>15</sup> Vincular los programas con el PEI de Salud ( En proceso de actualización)

	OMS/OPS crearán e implementarán una Certificación y actualización permanente de parteras como cuidadoras de la vida y la salud de las mujeres.																
	AE3.2.6: Fortalecer la implementación de los programas que garanticen la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno de las diversas formas de cáncer asociadas a la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres y las adolescentes	PE3.2.6: programas especializados para la prevención, detección y atención temprana de las diversas formas de cáncer asociadas a la salud sexual y reproductiva, diseñados e implementados.	IE3.2.6: Número de programas implementados	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud
	AE3.2.7: Establecer mecanismos de articulación entre el sistema de salud y organizaciones comunitarias para la reactivación y apoyo al fortalecimiento de Comités Municipales de Salud orientados a la prevención y abordaje de enfermedades que afectan a las mujeres, niñas y población en condiciones de vulnerabilidad	PE3.2.7: Comités Municipales de Salud reactivados y coordinados con las fuerzas vivas locales y la SESAL para mejorar el acceso y la respuesta de los servicios de salud a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.	IE3.2.7.1: Número de Comités Municipales de Salud en funcionamiento e incluyendo como prioritario la vigilancia de la Mortalidad Materna y de mujeres en edad fértil	PD		10	20	30	30	30	35	35	35	35	38		Secretaría de Salud/ Municipalidades/ Comités Locales/ Secretaría de Transparencia/ Asociación de Municipios de Honduras
	AE3.2.8: Garantizar a las mujeres el acceso a servicios de planificación familiar, métodos anticonceptivos modernos, parto puerperio emergencias obstétricas incluido el post aborto eliminando el pago de bolsillo	PE3.2.8: Programa nacional de salud sexual y reproductiva (dotación de métodos anticonceptivos, medicamentos, insumos y atención para niñas, adolescentes y mujeres en forma gratuita	IE3.2.8.1: Porcentaje de unidades del primer y segundo nivel de atención de salud que implementan el no cobro por ningún servicio monitoreado por Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%		Secretaría de Salud/ Unidades de Salud

	AE3.2.9: Fortalecer los sistemas de información en las 20 regiones sanitarias de salud y en el Sistema oficial de información, monitoreo, evaluación y difusión sobre el estado de salud de la población, apoyando la construcción de indicadores y recuperación de datos desagregados sobre la salud de las mujeres y niñas, desde una perspectiva de género, interseccionalidad y derechos humanos	PE3.2.9: Sistemas de información de las 20 regiones sanitarias de salud con datos actualizados e indicadores desagregados desde una perspectiva de género, interseccionalidad y derechos.	IE3.2.9: Número de regiones sanitarias de salud con datos actualizados e indicadores desagregados	PD			11	11	12	12	15	15	18	20	20	SESAL/Regiones Sanitarias de Salud
	AE3.2.10: Promover y desarrollar una sección especializada sobre salud sexual y salud reproductiva de las mujeres y niñas, en el marco del ONAG con miras al monitoreo, así como a la producción de	PE3.2.10: Módulo especializado sobre salud sexual y salud reproductiva de las mujeres, incorporado al Observatorio Nacional de Género – ONAG.	IE3.2.10: Porcentaje del módulo implementado	0			100%									Secretaría de Salud/ Secretaría de la Mujer
	evidencia y mejora de las políticas públicas que reduzcan las brechas de desigualdades de género en el sistema de salud.															
	AE3.2.11: Adoptar medidas de política pública para la eliminación de la violencia institucional por razones de género en el Sistema Nacional de Salud, en particular la adopción de medidas administrativas para la sanción del acoso y abuso sexual, la erradicación de intervenciones ginecológicas y obstétricas inadecuadas o innecesarias en el ámbito sexual y reproductivo; incluyendo la adopción de procesos de formación al personal sanitario.	AE3.2.11: Políticas, protocolos y planes educativos para la eliminación de la violencia institucional, acoso y abuso sexual en todo el sistema de salud por razones de género, adoptados e implementados.	AE3.2.11: Porcentaje de Instituciones/Unidades de salud que las implementan.	PD			25%	25%	25%	25%						Secretaría de Salud/ Instituciones del Estado/Unidades de Salud

	AE3.2.12: Asegurar la adopción de procedimientos efectivos en el sistema de salud, para detectar e investigar casos de abuso sexual de niñas(os), adolescentes y mujeres; Iniciar el proceso de denuncia	AE3.2.12: Protocolos y procedimientos para detectar, investigar y sancionar casos de abuso sexual de niñas, adolescentes y mujeres incluyendo la atención integral y reparación de las víctimas, adoptados e implementados.	AE3.2.12.1: Número de Protocolos y procedimientos elaborados	PD			1									Secretaría de Salud/Ministerio Público /Secretaría de Seguridad	
			AE3.2.12.2: Porcentaje de instituciones/Unidades de salud que las implementan.	PD				20%	20%	20%	20%	20%				Secretaría de Salud/Ministerio Público /Secretaría de Seguridad	
	y judiciales pertinentes en contra de los perpetradores y asegurar que las víctimas menores de edad puedan presentar denuncias sin sus padres o tutores legales, evitando su revictimización, y tengan acceso a: asistencia legal gratuita, asistencia médica, asesoramiento psicosocial y rehabilitación, en concordancia con los estándares internacionales en la materia																
	AE3.2.13: Coordinar todas las acciones necesarias, incluyendo la asignación de recursos suficientes para la efectiva implementación del Protocolo de Atención a víctimas y/o sobrevivientes de violencia sexual con enfoque de género e interseccionalidad, implementado y con presupuesto asignado.	AE3.2.13: Implementación del Protocolo de Atención a víctimas y/o sobrevivientes de violencia sexual con enfoque de género e interseccionalidad, implementado y con presupuesto asignado.	AE3.2.13: Instituciones que implementan el protocolo de Atención a víctimas y/o sobrevivientes de violencia sexual.	PD			5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Salud/Ministerio Público /Secretaría de Seguridad/ Congreso Nacional
	AE3.2.14: Implementar campañas informativas y educativas en los medios de comunicación de género e interseccionalidad reproductiva, basadas en derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos y con la adecuada adaptación cultural; priorizando contenido para mujeres, adolescentes y niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades y en formatos accesibles para personas con discapacidad	AE3.2.14: Campañas informativas y educativas implementadas a nivel nacional sobre salud sexual y salud reproductiva, basadas en derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos y con la adecuada adaptación cultural;	IE3.2.14: Número de campañas diseñadas e implementadas anualmente.	0			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud/Ministerio Público /Secretaría de Seguridad/ Secretaría de Derechos Humanos/Secretaría de la Mujer	

	AE3.2.15: Diseñar, promover e implementar campañas y estrategias de comunicación permanentes de prevención, promoción, diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, atención y rehabilitación de salud de las mujeres, con especial atención en el cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, ITS, VIH/SIDA, enfermedades degenerativas y otras relacionadas al ciclo de vida y salud de las mujeres y las niñas	PE3.2.15: Campañas diseñadas e implementadas para prevenir, atender y brindar tratamiento oportuno a las enfermedades del ciclo de vida de las mujeres, especialmente las relacionadas con la transmisión sexual	IE3.2.15: Número de campañas diseñadas e implementadas anualmente.	0			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud/Ministerio Público /Secretaría de Seguridad/ Secretaría de Derechos Humanos/ Secretaría de la Mujer
--	--	--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

<b>Objetivo 3.3:</b>		<b>Promover el desarrollo integral de las adolescentes mediante el ejercicio de una educación sexual integral que contribuya a reducir el índice de embarazos infantiles y adolescentes, con enfoque de género, derechos e interseccionalidad.</b>												
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>												<b>IR</b>
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	
RE3.3.1: Reducido el índice de embarazos infantiles y adolescentes, mediante el ejercicio de la educación sexual integral.	RE3.3.1.1: Demanda satisfecha de métodos anticonceptivos, incrementada	Mujeres de 15 a 49 años: 69% aumentan prevalencia de uso de PF (SS)	69	69	70	70	70	71	71	72	72	72	73	Secretaría de Salud
	RE3.3.1.2: Porcentaje de embarazos infantiles, reducido	Partos de Niñas de 10-14 años: 826 (SS)	826	826	800	800	750	750	700	700	650	650	600	Secretaría de Salud
	RE3.3.1.3: Porcentaje de embarazos en adolescentes, reducido	índice de embarazos en adolescentes es del 22.9% (INE)	22.9	22.9	22.5	22	22	21	20	20	20	19	19	Secretaría de Salud

Objetivo Estratégico 3.3:	Promover el desarrollo integral de las adolescentes mediante el ejercicio de una educación sexual integral que contribuya a reducir el índice de embarazos infantiles y adolescentes, con enfoque de género, derechos e interseccionalidad.															
Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales								IR			
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
RE3.3.1: Reducido el índice de embarazos infantiles y adolescentes, mediante el ejercicio de la educación sexual integral.	AE3.3.1: Promover la aprobación de Normativa Jurídica, así como la formulación y aprobación de la Política Pública para la Prevención del Embarazo a temprana edad, atención y respuesta a las niñas y adolescentes en los servicios de salud amigables, y protección de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque interseccional, participación activa de la sociedad civil y presupuesto suficiente para su implementación a nivel nacional y local.	PE3.3.1.1: Política Nacional e intersectorial de prevención de embarazos en niñas y adolescentes.	IE3.3.1.1: Política aprobada e implementada.	0				100%								Secretaría de Salud /Unidades de Salud/Congreso Nacional
	La Política de Salud y el Plan actualizado garantizarán la inclusión plena de Mujeres y Niñas en situación de pobreza, rurales, indígenas y afro-hondureñas, mujeres con discapacidad, migrantes, refugiadas, desplazadas, afectadas por desastres naturales, privadas de libertad y otras que viven de discriminación interseccional.	PE3.3.1.2: Reforma normativa especializada, adoptada e implementada.	IE3.3.1.2: Porcentaje de Reformas adoptadas e implementadas a nivel nacional.	PD			25%	25%	25%	25%						
	AE3.3.2: Promover la creación de la Dirección de Prevención del Embarazo en Adolescentes en la Secretaría de Salud (SESAL), así como fortalecer la acción interinstitucional intersectorial de las Secretarías de Educación (SEDUC) y Desarrollo Social (SEDESOL),	PE3.3.2: Dirección de Prevención del Embarazo infantil y Adolescente creada, en funcionamiento y ejerciendo la rectoría intersectorial.	IE3.3.2.1: Acuerdo de creación de la Dirección de prevención del embarazo en adolescentes, aprobado.	0			1									Secretaría de Salud

	garantizando acciones y servicios a nivel territorial																
	AE3.3.3.: Prohibir y sancionar eficazmente los matrimonios infantiles, desarrollando acciones para su prevención, especialmente en las zonas rurales más desfavorecidas. Promover las reformas para la armonización de	PE3.3.3: Reforma Legislativa para prohibir y sancionar los matrimonios infantiles implementada con sus respectivas normativas y protocolos	IE3.3.3.1: Reforma legislativa aprobada	0			100%										Secretaría de Salud
	dicha prohibición en el Código Penal, Código de Familia, Código de la Niñez y la Adolescencia, Código Civil, Ley del Registro Nacional de las Personas y demás normativa a fin de erradicar del marco jurídico nacional cualquier forma de matrimonio o unión de hecho de niñas y niños menores de 18 años, de conformidad a la Convención de Derechos del Niño.		IE3.3.3.2: Protocolos y normativa secundaria adoptados anualmente en las instituciones competentes.	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Salud
	AE3.3.4.: Asegurar a las y los adolescentes servicios de atención en salud integral en sexualidad, salud sexual y reproductiva diferenciada, que sean amigables y de calidad; incluyendo el acceso a información en los Centros de Salud sobre los riesgos de Infecciones de Transmisión Sexual, de embarazo infantil y adolescente y de sanciones penales en casos de abuso y violación sexual	PE3.3.3: Servicios de atención en salud sexual y reproductiva especializados, amigables y de calidad implementados para adolescentes.	IE3.3.3: Número de Unidades especializadas implementadas anualmente.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud

	AE3.3.5: Garantizar el acceso y disponibilidad permanente de métodos anticonceptivos y de planificación familiar en todos los centros de salud, priorizando a las mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia sexual.	PE3.3.5: Centros de salud a nivel nacional con provisión permanente de métodos anticonceptivos.	IE3.3.5: Porcentaje de centros de salud con provisión permanente de métodos anticonceptivos.	PD		40%	40%	20%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Salud
	AE3.3.6: Garantizar la atención integral y el fomento de la capacitación en la correcta aplicación del Protocolo de Atención Integral a Personas Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, Acuerdo 14874-2022.	PE3.3.6: Protocolo de Atención Integral a Personas Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, socializado e implementado de manera correcta	IE3.3.6: Porcentaje de unidades de salud que implementan de manera correcta el protocolo de atención integral a personas víctimas/sobrevivientes de violencia sexual	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Salud
	AE3.3.7: Incluir en los Programas de Educación Formal y no Formal la Educación Sexual Integral para Prevenir Embarazos Precoces e Infecciones de	PE3.3.7.1: Programas de Educación Formal y no Formal incluyen Educación Sexual Integral para Prevenir Embarazos Precoces e Infecciones de Transmisión Sexual	IE3.3.7: Porcentaje de instituciones educativas que implementan los programas	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Salud/ Secretaría de Educación
	Transmisión Sexual; incluyendo el desarrollo de Programas de Formación Especializada a Docentes en todos los niveles del Sistema Educativo, y de la aplicación de la Ley de Educación Integral para la Sexualidad	PE3.3.7.2: Programas de Formación Especializada implementados para Docentes en todos los niveles del Sistema Educativo sobre la aplicación de la Ley de Educación Integral para la Sexualidad	IE3.3.7.2: Porcentaje de Docentes que reciben formación especializada sobre la aplicación de la Ley de Educación Integral para la Sexualidad	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Salud/ Secretaría de Educación
	AE3.3.8: Fortalecer acciones orientadas a la prevención, la detección temprana y la atención intersectorial de la violencia sexual en niñas(os) y Adolescentes, la prevención y erradicación de los matrimonios, las uniones de hecho forzadas de niñas y adolescentes; incluyendo la promoción de un	PE3.3.8.1: Acciones orientadas a la prevención, la detección temprana y la atención intersectorial de la violencia sexual en niñas(os) y Adolescentes, la prevención y erradicación de los matrimonios, las uniones de hecho forzadas de niñas y adolescentes, implementadas	IE3.3.8.1: Porcentaje de Instituciones que diseñan e implementan protocolos para la prevención, la detección temprana y la atención intersectorial de la violencia sexual en niñas(os) y Adolescentes, implementadas	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Salud

	consenso nacional para la modificación al Código Penal para despenalizar la interrupción del embarazo por violación; grave riesgo a la salud, la vida de la mujer o cuando existen graves malformaciones congénitas e incompatibles con la vida	PE3.3.8.1: Promoción de un consenso nacional para la modificación al Código Penal para despenalizar la interrupción del embarazo por violación; grave riesgo a la salud, la vida de la mujer o cuando existen graves	IE3.3.8.1: Encuesta anual de percepción sobre la despenalización social del aborto	0			100%										Secretaría de Salud/ Secretaría de Educación/ Secretaría de la Mujer
	AE3.3.9: Diseñar, desarrollar e implementar campañas de comunicación que fortalezcan las capacidades de Niñas(os) y Adolescentes, sus familias, centros de estudio y en general la sociedad sobre el comportamiento sexual responsable, así como la prevención, detección y denuncia de actos de violencia contra los Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas(s) y Adolescentes.	PE3.3.9: Campañas de comunicación implementadas para fortalecer las capacidades de Niñas(os) y Adolescentes, sus familias, centros de estudio y en general la sociedad sobre el comportamiento sexual responsable, así como la prevención, detección y denuncia de actos de violencia contra sus Derechos sexuales y reproductivos	IE3.3.9: Número de campañas implementadas	0			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud/ Secretaría de Educación
	AE3.3.10: Reforzar los programas y atenciones en planificación familiar y anticoncepción, sobre todo para población de zonas rurales y personas en situación de movilidad humana, de zonas de frontera; acompañando con una estrategia edu-comunicacional que permita la difusión de información científica de forma permanente.	PE3.3.10: Estrategia edu-comunicacional que permita la difusión de información de programas y atenciones en planificación familiar y anticoncepción, sobre todo para población de zonas rurales y personas en situación de movilidad humana, de zonas de frontera	IE3.3.10: Porcentaje de implementación de la estrategia	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Salud
	AE3.3.11: Desarrollar campañas permanentes sobre la prevención del consumo de alcohol y otras sustancias adictivas, su	PE3.3.11: Campañas sobre las consecuencias del consumo del alcohol y sustancias adictivas y su relación con el comportamiento sexual	IE3.3.11: Número de campañas desarrolladas anualmente	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Secretaría de Salud/Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y

	correlación con las prácticas sexuales de riesgo y el embarazo adolescente en coordinación con el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y la Secretaría de Educación	y el embarazo en adolescentes, desarrolladas																	Farmacodependencia/ Secretaría de Educación/ Secretaría de la Mujer
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

<b>Objetivo 3.4:</b>		Garantizar la atención integral para prevenir, detectar y atender las infecciones de transmisión sexual, incluido el cáncer cérvico uterino y el VIH													
Resultado	Indicador	Metas Anuales											IR/Corresponsables		
		Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
<b>RE3.4:</b> Garantizada una mayor cobertura en la atención integral para prevenir, detectar y atender las infecciones de transmisión sexual, incluido el cáncer cérvico uterino y el VIH.	IE3.4.1: Porcentaje de mujeres con diagnóstico de cáncer de cérvix, reducido	cáncer de cérvix: 29.4 por 100,000 mujeres (SESAL)	29.4	29	29	29	27	27	26	25	24	23	20	Secretaría de Salud/Secretaría de la Mujer /Ciudad Mujer	
	IE3.4.2: Porcentaje de VIH de la población femenina, reducido	10,485 mujeres (1985 al 2021 )	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	CONASIDA/SESAL/ asociaciones de mujeres infectadas y afectadas por el VIH y Sida/Organizaciones de sociedad civil/SEMUJER	
	IE3.4.3: Porcentaje de la población femenina con VPH, reducido	Levantar una línea base	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	Secretaría de Salud/Secretaría de la Mujer /Ciudad Mujer	

<b>Objetivo Estratégico 3.4:</b>		Garantizar la atención integral para prevenir, detectar y atender las infecciones de transmisión sexual, incluido el cáncer cérvico uterino y el VIH.																
Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales											IR		
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033			
<b>RE3.4:</b> Garantizada una mayor cobertura en la atención integral para prevenir, detectar y atender las infecciones de transmisión sexual, incluido el cáncer cérvico uterino y el VIH.	AE3.4.1: Actualizar y garantizar una eficaz ejecución del Plan Estratégico Nacional de respuesta al VIH/SIDA, con perspectiva de género e interseccionalidad, interculturalidad e	PE3.4.1: Plan Estratégico Nacional de respuesta al VIH/SIDA, actualizado e implementado participativamente con perspectiva de género e interseccionalidad.	IE3.4.1: Porcentaje de instituciones a nivel nacional que adoptan e implementan el Plan Nacional de respuesta al VIH/SIDA.	PD						100%								CONASIDA/Secretaría de Salud/ Asociaciones de mujeres infectadas y afectadas por el VIH y Sida/Organizaciones de sociedad civil/Secretaría de la Mujer

	intersectorialidad; bajo el liderazgo del CONASIDA y con la coordinación entre las Instituciones sectoriales del Estado, las organizaciones de sociedad civil, especialmente las asociaciones de mujeres portadoras y afectadas por el VIH y Sida																
	AE3.4.2: Prevenir, detectar y atender de manera integral las Infecciones de Transmisión Sexual, incluido el VIH/SIDA, implementando en todas las unidades de salud del país, programas de difusión e información sobre sexualidad responsable, riesgos, formas de protección y dotación de	PE3.4.2: Programas de Prevención, detección y atención profiláctica integral de las Infecciones de Transmisión Sexual incluido el VIH/SIDA, con enfoque interseccional implementado en todas las unidades de salud del país.	IE3.4.2: Porcentaje de implementación de los programas	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Salud
	paquetes básicos de métodos anticonceptivos tradicionales y la profilaxis post exposición a la infección del VIH, tomando en cuenta las interseccionalidades de edad, discapacidad, orientación sexual, pertenencia étnica, territorial, nacionalidad y otras																
	AE3.4.3: Asegurar el acceso con equidad de género a medicamentos antirretrovirales y a la medicación para las infecciones oportunistas tomando especial atención a mujeres infectadas y afectadas por el VIH/SIDA en situación de embarazo, víctimas de violencia sexual, adolescentes, privadas de libertad, desplazadas, migrantes, indígenas y afro hondureñas, y	PE3.4.3: Programas de atención integral con equidad de género para pacientes con VIH/SIDA implementados en las unidades de salud a nivel nacional, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad	IE3.4.3: Porcentaje de implementación de los programas	PD		10%	30%	30%	30%								Secretaría de Salud

	otras en situación de vulneración de sus derechos o que sufren cualquier forma de violencia de género.																
	AE3.4.4: Asegurar que las mujeres y niñas viviendo con VIH/SIDA y embarazadas tengan acceso gratuito a tratamiento y medicamentos antirretrovirales para prevenir la transmisión materno-infantil. Garantizar que todas las Unidades de Salud del país permanentemente brinden acceso a planificación familiar a mujeres casadas, en unión de hecho o en cualquier otra relación sexual	PE3.4.4: Programas de atención a mujeres y niñas embarazadas con VIH/SIDA para dotar de tratamiento y medicamentos antirretrovirales para prevenir la transmisión materno-infantil.	IE3.4.4.1: Porcentaje de unidades de salud que implementan el programa	PD			20%	20%	20%	20%	20%						Secretaría de Salud/Comisión Nacional del SIDA
	AE3.4.5: Promover programas y servicios de atención integral para las mujeres portadoras y afectadas por el VIH/SIDA, en coordinación con las Consejerías de VIH y de Familia, garantizando los enfoques de equidad de género e interseccionalidad.	PE3.4.5: Programas de atención integral para las mujeres portadoras y afectadas por el VIH/SIDA implementados por las Consejerías de VIH en coordinación con Consejerías de Familia con enfoque de equidad de género e interseccionalidad.	IE3.4.5: Unidades de servicios de salud que implementan los programas n ecoordinación con las Consejerías de VIH y Consejerías de Familia.	PD			30%	30%	30%	10%							Secretaría de Salud/Consejerías de VIH en coordinación con Consejerías de Familia
	AE3.4.6: Desarrollar programas nacionales y territoriales para promover la aplicación de pruebas voluntarias del VIH/SIDA en los distintos hospitales públicos y centros de salud del país. De igual forma, se deben implementar mecanismos que permitan el acceso a la prueba a adolescentes y jóvenes en riesgo y que carecen del acompañamiento de sus padres o tutores legales	PE3.4.6: Programas nacionales y territoriales desarrollados para la aplicación de pruebas voluntarias del VIH/SIDA incluyendo el acceso a adolescentes y jóvenes en riesgo no acompañados.	IE3.4.6: Porcentaje de implementación del programa nacional y territorial	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		Secretaría de Salud/Gobiernos Municipales

	salud del país. De igual forma, se deben implementar mecanismos que permitan el acceso a la prueba a adolescentes y jóvenes en riesgo y que carecen del acompañamiento de sus padres o tutores legales															
	AE3.4.7: Desarrollar campañas de sensibilización a la población en general y grupos focalizados de alto riesgo para reducir infecciones de transmisión sexual y VIH hacia sus parejas, en concordancia con las recomendaciones internacionales de organismos de DDHH.	PE3.4.7: Campañas de sensibilización a la población en general y grupos focalizados de alto riesgo para reducir infecciones de transmisión sexual y VIH hacia sus parejas	IE3.4.7: Número de campañas de sensibilización implementadas anualmente.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud
	AE3.4.8: Promover políticas y programas para disminuir y erradicar en el largo plazo, todo tipo de discriminación, favoreciendo políticas y programas para la inclusión plena en el ámbito familiar, laboral, educativo, institucional, social y cultural hacia las mujeres y niñas infectadas y afectadas por el VIH y Sida	PE3.4.8: Programas para disminuir y erradicar todo tipo de discriminación hacia las mujeres y niñas portadoras de VIH y Sida, adoptados e implementados.	IE3.4.8: Número de programas implementados a nivel nacional para erradicar la discriminación hacia la población con VIH y sida.	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud
	AE3.4.9: Promover la sostenibilidad financiera de centros de acogida con servicios de salud especializados, para mujeres y niñas viviendo con VIH/Sida que son discriminadas y expulsadas por sus familias	PE3.4.9: Centros de acogida especializados para mujeres, adolescentes y niñez con VIH/SIDA, creados y autosostenibles.	IE3.4.9.1: Número de centros de acogida priorizados a nivel nacional.	PD			1			1			1		1	Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales

## ENFOQUE INTERSECCIONAL

### Grupos de especial interés

Resultado	Intervenciones Estratégicas	Productos	Indicador	Línea Base	Metas Anuales										IR	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033
Garantizado un incremento significativo a la salud de niños, niñas, adolescentes mujeres de áreas rurales y remotas del país.	AE3.1: Garantizar el acceso universal y oportuno a la atención gineco obstétrica en los servicios Estatales de Salud de áreas de mayor postergación geográfica, incluyendo la adopción de Programas de certificación de parteras comunitarias como cuidadoras de la vida y la salud de las mujeres	PE3.1: Unidades especializadas de salud para atención gineco obstétrica, en áreas rurales y remotas del país, implementadas.	IE31: Número de unidades prioritizadas de salud que brindan servicios gineco obstétricos en áreas rurales y remotas del país.	PD				3	3	3	3	3	3	3	3	Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales
	AE3.2: Apoyar la reactivación y fortalecimiento de los Comités Municipales de Salud para la prevención y abordaje de enfermedades que afectan a las mujeres y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.	PE3.2: Comités Municipales de Salud, reactivados y fortalecidos para la prevención y abordaje de enfermedades que afectan a las mujeres y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad	IE3.2: Número de Comités Municipales de Salud en funcionamiento	PD			33	33	33	33	33	33	33	33	34	Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales
	AE3.3: Proveer la inversión en infraestructura para tratar el agua de consumo humano, acompañada de estrategias educativas sobre higiene y saneamiento, para prevenir enfermedades	PE3.3.1: Proyecto de inversión en infraestructuras de tratamiento del agua de consumo humano, saneamiento e higiene, desarrollado	IE3.3.1: Proyecto desarrollado	PD			1									Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales

		PE3.3.2: Campañas educativas sobre higiene y saneamiento, implementadas para prevenir enfermedades	IE3.3.2: Número de campañas implementadas anualmente.	0			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales
Garantizado un mayor incremento en el acceso a la salud integral Niñas y mujeres en situación de exclusión y vulnerabilidad.	AE3.4: Garantizar a mujeres y niñas rurales, indígenas y afro-hondureñas, con discapacidad, migrantes, refugiadas, desplazadas, afectadas por desastres naturales, privadas de libertad y otras, en situación de exclusión o vulnerabilidad, el	PE3.4: Unidades de salud especializadas que brindan atención integral a niñas y mujeres en situación de exclusión general y vulnerabilidad, implementadas.	IE3.4: Unidades de salud prioritizadas, implementadas	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales
	acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva adecuados, incluida la planificación familiar, métodos anticonceptivos y la profilaxis post exposición a enfermedades de transmisión sexual (ITS) y del VIH/SIDA															
	AE3.5: Capacitar al personal de la salud sobre el enfoque de movilidad humana y género para mejorar las condiciones de atención, y erradicar la discriminación de acceso a servicios de salud a todo nivel.	PE3.5: Procesos de formación sistemáticos al personal de la salud sobre enfoque de movilidad humana y género implementadas	IE3.5: Porcentaje de funcionarios de la salud capacitados sobre enfoque de movilidad humana y género.	PD			15%	15%	15%	15%	15%	25%				Relaciones Exteriores/ Instituto Nacional de Migración/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales
	AE3.6: Reformar los reglamentos y protocolos de la SESAL a fin de establecer medidas afirmativas para facilitar el acceso a servicios de salud a las personas en movilidad humana, estableciendo sanciones administrativas al funcionamiento de Salud que deniegue este derecho basado en requerimientos formales de	PE3.6: Reglamentos y protocolos de la SESAL reformados e implementados a fin de establecer medidas afirmativas para facilitar el acceso a servicios de salud a las personas en movilidad humana	IE3.6: Porcentaje de unidades de salud implementando reglamentos y protocolos	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Relaciones Exteriores/ Instituto Nacional de Migración/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales

	documentación migratoria																
Garantizado un mayor incremento en el acceso a la salud integral de las Mujeres adultas mayores.	AE3.7: Reforzar atenciones en especialidades de salud (geriatria y otras) y acceso a medicamentos para mujeres adultas mayores, considerando las particularidades propias de su edad y los cambios que experimentan a nivel físico, hormonal y psico-emocional.	PE3.7: Servicios integrales de salud incorporados en especialidades y su respectiva dotación de medicamentos en las unidades de salud del país.	IE3.7: Porcentaje de unidades de servicios de salud que brindan atención y medicamentos a mujeres adultas mayores conforme a sus necesidades.	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales	
Garantizado un mayor incremento en el acceso a la salud integral Niñas y mujeres con discapacidad.	AE3.8: Garantizar que los servicios de salud cuenten con mecanismos de accesibilidad para las mujeres con discapacidad de las zonas rurales, entre ellos, infraestructura, señalética adecuada e intérpretes para un servicio integral	PE3.8: Unidades de salud con mecanismos de acceso a las personas con discapacidad (Infraestructura, señalética e intérpretes), priorizando las zonas rurales.	IE3.8: Porcentaje de unidades de servicios de salud que implementan mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales	
Garantizado un mayor incremento en el acceso a la salud integral de las <b>de Niñas y mujeres indígenas y afro-hondureñas.</b>	AE3.9: Recuperar la salud intercultural; rescatar y proteger los programas de medicina terapéutica y alternativa, rescatando los saberes ancestrales de los pueblos originarios.	PE3.9: Programas implementados para recuperar la salud intercultural; rescatar y proteger los saberes ancestrales de los pueblos originarios.	IE3.9: Número de pueblos originarios, beneficiado por los programas.				9	9	9	9	9	9	9	9	9	Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales /SEDINAF ROH	

Estratégico de la Política Pública															
<b>Eje Estratégico 4:</b>	EL DERECHO A LA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y NIÑAS														
<b>Población Meta:</b>	Niñas, adolescentes jóvenes y mujeres hondureñas, de 0 años a 65 y más.														
<b>Vinculación Agenda de Gobierno/ODS</b>															
Objetivo Estratégico 1:	Resultado	Indicador (Impacto)	Metas Anuales											Institución responsable	
			Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033
Garantizado el acceso universal y paritario a las oportunidades de la enseñanza y la educación a fin de reducir las brechas de desigualdades por razones de género que limitan el potencial humano de las mujeres y las niñas, en un contexto de una educación laica, igualitaria y gratuita a todos los niveles.	ROE4.1: Incrementado el acceso inclusivo y equitativo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los centros educativos de los niveles de educación prebásica, básica, media y Modalidades Educativas Alternativas para atenderlos con educación de calidad	IOE4.1.1: Tasa de analfabetismo femenino, reducido <sup>16</sup>	Tasa de analfabetismo en mujeres: 11.2 (INE 2022)	11		10		9		8		7		6	Secretaría de Educación / Instituto Nacional de Estadísticas/Secretaría de la Mujer
		IOE4.1.2: Tasa de Cobertura Neta en el nivel de educación prebásica <sup>17</sup>	66	70	74	78	82	86	90	94	98	100			Secretaría de Educación / Instituto Nacional de Estadísticas/Secretaría de la Mujer
		IOE4.1.3: Tasa de Cobertura Neta del I y II ciclo de educación básica <sup>18</sup>	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	Secretaría de Educación
		IOE4.1.4: Tasa de Cobertura Neta del III ciclo de educación básica	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	Secretaría de Educación
		IOE4.1.5: Tasa de Cobertura Neta en el nivel de educación media <sup>19</sup>	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	Secretaría de Educación

<sup>16</sup> Se debe validar con la Secretaría de educación, en base a las proyecciones que tienen en sus programas

<sup>17</sup> Los indicadores 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 están vinculados al PESE 2022-2026

<sup>19</sup> El indicador 4.1.5 surge del PESE 2022-2026

	<b>ROE4.2:</b> Sustentada la permanencia de educandos (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) durante su trayectoria educativa con calidad por los niveles de educación	IOE4.2.1 Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado) en pruebas estandarizadas de español	42.10% <sup>20</sup>  Subíndice de logro educativo del Índice Global de Brecha de Género  1.00 (Paridad, año 2021) <sup>21</sup>			44.10%			46.10%			48.10%			Secretaría de Educación
	prebásica, básica, media y Modalidades Educativas Alternativas para promoverlos al nivel de educación superior o al mundo laboral y el emprendimiento	IOE4.2.2: Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado) en pruebas estandarizadas de matemáticas	18.60% <sup>22</sup>			20.60%			22.60%			24.60%			Secretaría de Educación

<sup>20</sup> Indicador de resultado programado en el PEI 2022-2026

<sup>21</sup> Índice Global de Brechas de Género del Foro Económico Mundial, ediciones anuales

<sup>22</sup> Definido en el PESE 2022-2026

<b>Eje Estratégico 4:</b>		<b>EL DERECHO A LA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y NIÑAS</b>													
<b>Objetivo 4.1:</b>		Fortalecer el Sistema Educativo nacional como promotor de la paridad de género para mujeres y niñas, sin discriminación.													
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>												<b>IR/Corresponsable</b>	
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>		
RE4.1.1: Fortalecido el el Sistema Educativo Nacional con nuevas estrategias y presupuesto que promuevan la inclusión a la educación de las niñas, adolescentes y mujeres.	IE4.1.1.1: Número de programas implementados para brindar servicios de educación inicial inclusiva (3 a 5 años)	Protocolo para la incorporación de adecuación curricular		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Ciudad Mujer/ Dirección de la niñez, Adolescencia y Familia/ Gobiernos Municipales
	IE4.1.1.2: Número de niñas y niños atendidos en las escuelas normales bilingües <sup>23</sup>	0	350	700	1050	1400	1750	2100	2450	2800	3150	3500	3850	Secretaría de Educación /Secretaría de Desarrollo Social /Secretaría de Cultura, Artes y Patrimonio	
	IE4.1.1.3: Número de programas de educación primaria que hablan lengua materna originaria, atendidos con programas de educación intercultural bilingüe	PD	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación /Secretaría de Desarrollo Social /Secretaría de Cultura, Artes y Patrimonio

<sup>23</sup> Vinculado al PESE, 2022-2026

Eje Estratégico 4:	El Derecho a la Educación Transformadora para el Desarrollo Integral de las Mujeres y Niñas															
Objetivo Estratégico 4.1:(OE)	Fortalecer el Sistema Nacional de Educación como promotor de la paridad de género para mujeres y niñas, sin discriminación.															
Resultado	Acciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales										IR	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033
RE4.1: Fortalecido en el Sistema Educativo Nacional la paridad de género en el país a favor de la no discriminación y de la prevención y erradicación de las violencias basadas en género.	AE4.1.1: Promover la evaluación del cumplimiento de la normativa vigente, la política de educación inclusiva, de los planes, programas y proyectos de todo el Sistema Nacional de Educación, desde una perspectiva de género, interseccionalidad y de derechos; bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Educación (CONED) en coordinación con la SEMUJER.	PE4.1.1: Sistema de planificación monitoreo y evaluación del cumplimiento de la normativa vigente, la política de educación inclusiva, de los planes, programas y proyectos de todo el Sistema Nacional de Educación, desde una perspectiva de género, interseccionalidad y de derechos, desarrollado e implementado <sup>24</sup>	IE4.1.1: Porcentaje de implementación del sistema de cumplimiento	0		5%	25%	25%	45%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Educación/ Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Educación
	AE4.1.2: Actualizar normativa, políticas, programas, proyectos y planes de educación formal y no formal vigentes, garantizando un modelo de educación transformadora, inclusiva, igualitaria, laica, efectivamente gratuita, orientada a	PE4.1.2: Normativa, políticas, programas, proyectos y planes de educación formal y no formal, actualizados y adoptados para garantizar una educación transformadora, inclusiva, igualitaria, laica y gratuita.	IE4.1.2.1: Porcentaje de Normativa, políticas, programas, proyectos y planes de educación formal y no formal actualizados con enfoque de género.	0 (Definir línea base)		5%	5%	5%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	Secretaría de Educación/ Consejo Nacional de Educación/ Secretaría de la Mujer
	reducir las brechas históricas de desigualdad de género															

<sup>24</sup> Vinculado al sistema de planificación monitoreo y evaluación del PESE 2022-2026

			IE4.1.2.2: Porcentaje de centros educativos que adoptan e implementan instrumentos normativos que atribuyen a la paridad de género	0		5%	5%	5%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	Secretaría de Educación/ Consejo Nacional de Educación/ Secretaría de la Mujer
	AE4.1.3: Reducir la segregación educativa por razones de sexo, condiciones de origen y discapacidad, a través de la implementación de una estrategia que integre las regulaciones adecuadas de inclusión, promoción de la co-educación en materia cultural y socioeconómica	PE4.1.3: Estrategia de coeducación e inclusión implementada para promover la composición homogénea de los establecimientos educativos públicos y privados	IE4.1.3.1: Porcentaje de implementación de la estrategia de coeducación e inclusión implementada para promover la composición homogénea de los establecimientos educativos públicos y privados.	0		20%	20%	20%	20%	20%						Secretaría de Educación/ Consejo Nacional de Educación/ Secretaría de la Mujer
			IE4.1.3.2: Número de reportes de evaluación generados con perspectiva de género, interseccionalidad y derechos.	0					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Educación
	AE4.1.4: Adoptar todas las medidas de acción afirmativa para asegurar la permanencia de niñas (os), adolescentes y mujeres en sus diversidades, dentro de los sistemas educativos, asegurando la paridad de género en la proporción de ingreso de niñas (os) y en la finalización de sus respectivos ciclos educativos formales y no formales	PE4.1.4: Programas alternativos implementados para educación básica y media, con criterios de calidad, focalización y subsidio.	IE4.1.4.1: Porcentaje de Niñas, niños y mujeres en sus diversidades beneficiados de los programas de educación alternativa <sup>25</sup>	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Secretaría de Educación/ Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal
	AE4.1.5: Promover programas y proyectos orientados al fomento de la corresponsabilidad familiar en las labores domésticas y del cuidado, a fin de	PE4.1.5: Programas y proyectos de fomento de la corresponsabilidad familiar en las labores domésticas y del cuidado, diseñados e implementados.	IE4.1.5: Número de programas y proyectos diseñados e implementados que promuevan la corresponsabilidad familiar.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Trabajo e Inclusión Social/ Consejo Nacional de Educación

Validar con SEDUC

	impulsar cambios culturales en las relaciones de género que contribuyan a erradicar la deserción escolar de las niñas y adolescentes.																	
	AE4.1.6: Aprobar normativa para garantizar el acceso inclusivo al sistema de educación, el aseguramiento de	PE4.1.6.1: Normativa para garantizar el acceso inclusivo al sistema de educación, el aseguramiento de	IE4.1.6.1: Normativa para garantizar el acceso inclusivo al sistema de educación elaborada	0			1											Secretaría de Educación
	aprendizajes pertinentes y relevantes para la vida, la felicidad, la paz y la libertad.	aprendizajes pertinentes y relevantes para la vida, la felicidad, la paz y la libertad.	IE4.1.6.2: Porcentaje instituciones que adoptan la normativa	0				10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	20%			Secretaría de Educación/ Instituto Nacional de Formación Profesional/Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal
	AE4.1.7: Elaborar estudios sobre factores que inciden en las brechas de desigualdad en el ámbito educativo, que impiden el acceso y permanencia en el sistema educativo de niñas, adolescentes y mujeres, develando elementos socioculturales, políticos, económicos, entre otros	PE4.1.7.: Estudios elaborados sobre el acceso y permanencia en el sistema educativo de niñas, adolescentes y mujeres, incorporando variables socioculturales, de género y económicas.	IE4.1.7:Número de estudios sobre acceso y permanencia de las NAM elaborados con variables socioculturales, de género y económicas.	0			1				1				1			Secretaría de Educación
	AE4.1.8: Generar normativas y/o lineamientos para que los materiales educativos y didácticos incluyan los enfoques de género e interseccionalidad, incorporando educación sexual integral en la currícula educativa, desde una perspectiva de género y derechos, a nivel de	PE4.1.8: Normativas y/o lineamientos para que los materiales educativos y didácticos incluyan los enfoques de género e interseccionalidad, incorporando educación sexual integral en la currícula educativa	IE4.1.8: Porcentaje de centros de educación formal/No formal que brindan educación sexual integral como parte de su pensum educativo.	0				5%	10%	15%	20%	25%	25%					Secretaría de Educación/ Instituto Nacional de Formación Profesional/ Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal/ Universidades públicas y privadas

	la educación pre-básica, básica y media en el sistema formal y no formal																
	AE4.1.9: Promover la capacitación y sensibilización del talento humano docente y no docente (madres, padres, tutores o encargados), sobre la educación integral en sexualidad desde una perspectiva de género y derechos favoreciendo el ejercicio de una sexualidad sana, responsable y el cambio de patrones socio culturales.	PE4.1.9: Escuela de formación y sensibilización diseñada e implementada para docentes, madres, padres, tutores o encargados, sobre educación integral en sexualidad desde una perspectiva de género y derechos.	IE4.1.9: Número de escuelas de formación y sensibilización implementadas anualmente para docentes	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Salud
	AE4.1.10: Implementar el acceso equitativo a niñas y adolescentes embarazadas a los sistemas educativos sin discriminación, incluyendo la facilitación individualizada de medios digitales educativos durante el puerperio y la atención neonatal.	PE4.1.10: Programas de acceso equitativo a niñas y adolescentes embarazadas, implementados en los sistemas educativos incluyendo el proceso del pre y post natal.	IE4.1.10: Número de programas de acceso equitativo a niñas y adolescentes embarazadas, implementados	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación
	AE4.1.11: Fortalecer y promover la inclusión, universalización en los centros educativos de los servicios de salud, psicosociales, nutrición e higiene que contribuyan a reducir las vulnerabilidades y faciliten la inclusión educativa.	IE4.1.11: Centros educativos fortalecidos para promover servicios de salud, psicosociales, nutrición e higiene.	IE4.1.11: Porcentaje de centros educativos con servicios de salud, psicosociales, nutrición e higiene.	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Educación/ Secretaría de Salud
	AE4.1.12: Fortalecer los programas formativos y de empoderamiento a nivel nacional que fomenten el conocimiento de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres sobre sus derechos y los medios para su exigibilidad.	PE4.1.12: Programas formativos sobre los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con implementados con mecanismos de exigibilidad.	IE4.1.12: Porcentaje de NAJM que conocen sus derechos y los mecanismos existentes para su exigibilidad.	PD (Definir línea base)		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Educación

	AE4.1.13: Desarrollar una Política Nacional contra el acoso sexual y bullying en el ambiente educativo y, para proporcionar entornos educativos seguros e inclusivos libres de discriminación, acoso y toda forma de violencia de género contra las mujeres, las niñas(os).	PE4.1.13: Política Nacional contra el acoso sexual escolar y bullying, desarrollada e implementada para propiciar entornos educativos y traslados seguros.	IE4.1.13.1 Política Nacional contra el acoso sexual y bullying en el ambiente educativo ,elaborada	0			1										Secretaría de Educación
			IE4.1.13.2 : Porcentaje de centros educativos que implementan la política para entornos educativos y traslados seguros.	0					10%	15%	15%	15%	15%	15%	15%		Secretaría de Educación
	AE4.1.14 Promover la investigación y sanción administrativa y/o penal, de todos los casos de acoso sexual escolar, bullying y toda forma de violencia de género contra niñas, niños y mujeres en instituciones educativas; el desarrollo de programas de formación docente y la implementación de mecanismos de reparación para las personas afectadas.	PE4.1.13: Mecanismos para promover la investigación y sanción administrativa y penal, de todos los casos de acoso sexual escolar, el bullying y toda forma de violencia de género contra niñas y mujeres en instituciones educativas, incorporado en el sistema único integrado de denuncias.	IE4.1.13: Porcentaje de denuncias resueltas conforme las recibidas <sup>26</sup>	0			10%	25%	35%	45%	55%	65%	75%	85%	100%		Secretaría de Educación

<sup>26</sup> Vinculado al Sistema integrado de información educativo (SIE) del PESE 2022-2026

Objetivo 4.2:		Crear las condiciones políticas, técnicas y metodológicas para lograr una educación igualitaria, con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidades.													
Resultado	Indicador	Metas Anuales											IR		
		Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033	
RE4.2.1: Creadas las condiciones políticas, técnicas y metodológicas para lograr una educación igualitaria, con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidades	IE4.2.1.1: Porcentaje de políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría de Educación con Enfoque de género transversalizado <sup>27</sup>	30%	10%	10%	10%	10%									Secretaría de Educación

Objetivo Estratégico 4.2(OE)		Crear las condiciones políticas, técnicas y metodológicas para lograr una educación igualitaria, con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidades.														
Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales											IR
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
RE4.2.1: Creadas las condiciones políticas, técnicas y metodológicas para lograr una educación igualitaria, con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidades	AE4.2.1: Transversalizar el enfoque de género, interseccionalidad de derechos humanos, en el currículo educativo, en el rediseño de los planes de estudios, formación docente, enfoques didácticos, metodológicos y materiales educativos de todos los programas, proyectos, protocolos, normativas, para lograr una educación laica, no sexista y no discriminatoria	PE4.2.1: Currículo Nacional Básico y Diseños Curriculares de los Niveles de Educación Prebásica, Básica y Media y sus Modalidades Educativas Alternativas, rediseñadas.	IE4.2.1: Porcentaje del Currículo Nacional Básico y Diseños Curriculares de Educación Prebásica, Básica y Media rediseñados <sup>28</sup>	0	50%	25%	25%								Secretaría de Educación	
	AE4.2.2: Fomentar el efectivo empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres desde la coeducación. El currículo educativo debe incorporar, los enfoques de género,	PE4.2.3: Redes Educativas con enfoque de Género y derechos humanos funcionando y fortalecidas	IE4.2.3: Números de Redes Educativas Funcionando	1,700	1,800	2,100	2,200								Secretaría de Educación	

<sup>27</sup> Vinculado al PESE 2022-2026

<sup>28</sup> Se debe incorporar en el rediseño curricular programado en el PEI de SEDUC el enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos

	interseccionalidad y derechos humanos.																
	AE4.2.3: Asegurar que en las políticas y programas de educación a todo nivel, incluyendo la educación superior y la educación alternativa	PE4.2.4: Políticas y programas educativos armonizados con la agenda 2030 a fin de garantizar a todas las niñas, los niños y las mujeres acceso a la educación de calidad.	IE4.2.4: Número de políticas y programas educativos armonizados con la agenda 2030 que garanticen a la niñez, adolescencia y mujeres el acceso a la educación de calidad.	0	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Secretaría de Educación
	no formal se incorporen las perspectiva de género e interseccional, para el empoderamiento de las niñas y las mujeres, bajo los criterios establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que garantiza, el acceso a las mismas competencias, poder y capacidad de acción para determinar su vida y su futuro.																
	AE4.2.4: Reforzar la transversalización del enfoque de género en todo el Sistema Nacional de Educación a fin de incorporar la igualdad de género en los procesos de planificación, diseño curricular, seguimiento, evaluación. Establecer mecanismos de interlocución entre todos los niveles y modalidades del sistema nacional de educación, para garantizar el enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad	PE4.2.4: Sistema Nacional de Educación, con enfoque de género a fin de incorporar la igualdad en los procesos de planificación, diseño curricular, seguimiento, evaluación	IE4.2.4: Número de instituciones educativas que incorpora la igualdad en los procesos de planificación, diseño curricular, seguimiento, evaluación	1	1	2	2	2									Secretaría de Educación / Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal/ Instituto Nacional de Formación Profesional/ Centro Nacional de Educación para el trabajo/ Universidad Pedagógica Nacional FM/ Universidad Autónoma de Honduras
	AE4.2.5: Promover comunidades de aprendizajes para la igualdad de género; así como la formación y sensibilización permanente del personal, la adopción de guías para distintos niveles sobre el uso no sexista del lenguaje en el aula y en el centro educativo	PE4.2.5: Comunidades de aprendizajes y guías para la formación y sensibilización en igualdad de género y uso no sexista del lenguaje en el aula, en el centro educativo, en los textos y publicaciones, implementada	IE4.2.5: Número de centros educativos priorizados que implementan el modelo de comunidades de aprendizaje para la formación en igualdad de género	0		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Secretaría de Educación/ Secretaría de la Mujer

	AE4.2.6: Establecer medidas que garanticen el acceso a las carreras no tradicionales, la formación técnica, tecnológica y científica de las niñas y mujeres, en igualdad de condiciones y oportunidades de competencias para la vida y el trabajo.	PE4.2.6: Programas de formación en carreras no tradicionales, técnicas, científicas de las niñas y mujeres, basadas en las tendencias tecnológicas, implementados.	IE4.2.6: Número de programas de formación en carreras no tradicionales implementados.	4		1		1		1		1		1		Secretaría de Educación
	AE4.2.7: Promover programas que faciliten medidas de afirmativas como la promoción de becas y bonos para la inserción paritaria de las niñas, adolescentes y las jóvenes en las disciplinas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, idiomas, uso y acceso a tecnologías de la información, digitalización y comunicación, entre otras.	PE4.2.7: Programa de becas sociales con el componente de incorporación de las niñas, adolescentes y las jóvenes en las disciplinas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, idiomas, uso y acceso a tecnologías de la información, digitalización y comunicación, entre otras.	IE4.2.7: Número de educandos beneficiados con Becas Sociales.	13,586 <sup>29</sup>	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	Secretaría de Educación
	AE4.2.8: Promover comunidades de aprendizajes para la igualdad de género; así como la formación y sensibilización permanente del personal, la adopción de guías para distintos niveles sobre el uso no sexista del lenguaje en el aula y en el centro educativo	PE4.2.8: Convenios suscritos entre las instancias correspondientes (Relaciones exteriores y cooperación internacional) para la implementación de programas de incentivos educativos.	IE4.2.8: Número de convenios suscritos para la priorización de programas de becas internacionales para niñas y mujeres en todas las disciplinas.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Desarrollo Social/ Relaciones Exteriores
	AE4.2.9: Fomentar el desarrollo de investigaciones, estudios y producciones realizadas por mujeres en los diferentes	PE4.2.9: Mecanismos implementados que promuevan el desarrollo de investigaciones, estudios y producciones	IE4.2.9: Número de investigaciones, estudios y producciones realizadas por mujeres	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Ciencia y Tecnología

<sup>29</sup> Definido en el PESE 2022-2026

	campos de la ciencia, informática y tecnología científica, así como del rescate de su memoria histórica, mejorando el acceso para niñas y mujeres a programas educativos que impulsen su permanencia en distintas áreas del conocimiento.	realizadas por mujeres en los diferentes campos.															
	AE4.2.10: Mejorar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a una educación bilingüe e intercultural, mediante la ampliación de programas de beneficios y becas para niñas, adolescentes y mujeres de pueblos indígenas y afro hondureños, con enfoque de género e interseccionalidad	PE4.2.10: Programas educativos, formales y no formales, que promuevan una educación bilingüe e intercultural, con beneficios adolescentes y mujeres de pueblos indígenas y afro hondureños, con enfoque de género e interseccionalidad	IE4.2.10: Número de programas educativos, formales y no formales, que promuevan una educación bilingüe e intercultural	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal/Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
	AE4.2.11: Promover un Programa Nacional de Erradicación del Analfabetismo en niñas, adolescentes y mujeres, incrementando su acceso y permanencia en el sistema educativo formal y no formal desde un claro enfoque de género que aborde las múltiples discriminaciones o interseccionalidades.	PE4.2.11.: Programa nacional de erradicación del analfabetismo en niñas, adolescentes y mujeres, desde una perspectiva de género e interseccionalidad, implementa	IE4.2.11: Programa nacional de erradicación del analfabetismo en niñas, adolescentes y mujeres implementado	0			1										Secretaría de Educación/Ciudad Mujer / Organizaciones sociales de mujeres

<b>Objetivo 4.3:</b>	Desarrollar un currículo educativo orientado a erradicar los estereotipos que naturalizan las prácticas culturales nocivas y fomentan relaciones desiguales de poder y la desventaja de las mujeres y las niñas, por razón de sexo, género, edad y diversidad cultural y otros factores interrelacionados (CEDAW, Comité, 2019.)													
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>IR</b>	
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>		<b>2033</b>
RE4.3.1: Disminuidos los estereotipos que naturalizan las prácticas culturales nocivas y fomentan relaciones desiguales de poder y la desventaja de las mujeres y las niñas, por razón de sexo, género, edad y diversidad cultural y otros factores interrelacionados	IE4.3.1: Número de instituciones educativas que incorporan en su currículo educativo contenidos orientados a la disminución de las prácticas que fomenten la desigualdad entre niñas y niños	0		1	2	2	1							Secretaría de Educación/Secretaría de Derechos Humanos/ Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal/Centro Nacional de Educación para el Trabajo/Universidad Pedagógica Nacional FM/ Universidad Nacional Autónoma de Honduras/Secretaría de la Mujer

Objetivo Estratégico 4.3:(OE)	Desarrollar un currículo educativo orientado a erradicar los estereotipos que naturalizan las prácticas culturales nocivas y fomentan relaciones desiguales de poder y la desventaja de las mujeres y las niñas, por razón de sexo, género, edad y diversidad cultural y otros factores interrelacionados (CEDAW, Comité, 2019.)															
	Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales										IR
2023						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
RE4.3.1: Disminuidos los estereotipos que naturalizan las prácticas culturales nocivas y fomentan relaciones desiguales de poder y la desventaja de las mujeres y las niñas, por razón de sexo, género, edad y diversidad cultural y otros factores interrelacionados	AE4.3.1: Diseñar y ejecutar programas coordinados entre todas las Secretarías de Estado para erradicar las concepciones y prácticas de violencia basada en género, en la sociedad y familia, como las normas, roles y estereotipos sexistas, el autoritarismo, machismo, las relaciones de poder, el dominio masculino, la subordinación femenina, y otras creencias y prácticas discriminatorias que favorecen la exclusión, la violencia y limitan a las mujeres del disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos	PE4.3.1: Programa Nacional de Sensibilización y formación en Igualdad, coordinado e implementado entre todas las secretarías de Estado para erradicar los estereotipos de género y las prácticas nocivas que reproducen roles sexistas y discriminación y en general limitan a las niñas y mujeres diversas del disfrute de sus derechos.	IE4.3.1: Porcentaje de instituciones que implementan el Programa Nacional de Sensibilización y formación en Igualdad.	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Educación/ Instituciones educativas
	AE4.3.2: Revisar y asegurar que en todos los contenidos y materiales de aprendizaje en el Sistema de Educación Nacional se promueva la igualdad de género y la eliminación de normas y estereotipos de género a fin de promover una educación basada en derechos y en la	PE4.3.2: Materiales de aprendizaje desarrollados e implementados en los procesos de formación en el Estado con contenido que promueva la igualdad de género y la eliminación de estereotipos de género.	IE4.3.2: Número de programas de formación docente que implementan los Materiales de aprendizaje que promueva la igualdad de género y la eliminación de estereotipos de género.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Instituto Nacional de Formación Profesional
	igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, actualizando el currículo educativo y desarrollando estrategias que permitan su implementación en todo el territorio nacional, con énfasis en zonas rurales															
	AE4.3.3: Incorporar en todos los niveles del sistema educativo, incluyendo los institutos militares y centros de formación policial, la formación en género, Derechos Humanos y	PE4.3.3: Plan de Formación de igualdad de género, interseccionalidad, interculturalidad, derechos humanos y prevención de la	IE4.3.3.1: Número de institutos y centros de formación que implementan la formación obligatoria de igualdad de género, interseccionalidad, interculturalidad,	0		1	2	2	1							Secretaría de Educación/Secretaría de Derechos Humanos/ Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación

	prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en su diversidad.	violencia. Implementado de manera obligatoria en todos los niveles del sistema educativo, incluyendo los institutos militares y centros de formación policial.	interseccionalidad, derechos humanos y prevención de la violencia.														Alternativa no Formal/Centro Nacional de Educación para el Trabajo/Universidad Pedagógica Nacional FM/ Universidad Nacional Autónoma de Honduras/Secretaría de la Mujer
	AE4.3.4: Fortalecer y socializar en la comunidad educativa las rutas y protocolos para prevenir y erradicar la violencia sexual, a través de la detección temprana, mediante la prevención, promoción, atención, sanción y reparación, con intervención y acción oportuna de los servidores públicos responsables en las entidades educativas, en coordinación con el sistema de justicia.	PE4.3.4: Campañas de socialización implementadas en la comunidad educativa sobre las rutas y protocolos para prevenir, detectar y erradicar las distintas formas de violencias de género, a través de la prevención, la detección temprana, la acción oportuna de las y los servidores públicos	IE4.3.4: Número de campañas para prevenir, detectar y erradicar las distintas formas de violencias de género.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Instituto Nacional de Formación Profesional/ Universidad Pedagógica Nacional FM/Universidad Autónoma de Honduras
	AE4.3.5: Impulsar la participación y liderazgos de niñas(os) y adolescentes en los diferentes espacios de representación estudiantil, fortaleciendo la paridad de género en todos los niveles educativos	PE4.3.5: Mecanismos para impulsar el liderazgo de niñas y las adolescentes en los diferentes espacios de representación estudiantil, fortaleciendo su empoderamiento, implementados.	IE4.3.5: Número de mecanismos para impulsar el liderazgo de niñas y las adolescentes en los diferentes espacios de representación estudiantil, implementados.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Derechos Humanos

	AE4.3.6: Impulsar la implementación de programas de sensibilización y capacitación a comunicadoras(es) sociales, empresarias(os) de medios de comunicación sobre igualdad y equidad de género, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas diversas. Asimismo, brindar procesos formativos a todo nivel sobre el abordaje de la noticia desde una perspectiva de género.	PE4.3.6: Programas de sensibilización y capacitación a comunicadoras (es) sociales, empresarias (os) de medios de comunicación y todo su personal sobre igualdad y equidad de género, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en su diversidad, implementados.	IE4.3.6: Número de programas de comunicación sobre el abordaje de la noticia desde una perspectiva de género, implementados.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Derechos Humanos
--	---	---	--	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

<b>Objetivo 4.4:</b>		Institucionalizar la educación intercultural con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad, garantizando una educación comprometida en el desarrollo de identidades igualitarias y que promueve la erradicación de todas las formas de discriminación étnica, en particular la erradicación de la discriminación de las mujeres y niñas indígenas y afro-hondureñas.													
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>												<b>IR</b>	
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>		
<b>RE4.4.1: Incrementada la matrícula y permanencia de niñas y jóvenes de los pueblos indígenas y afrodescendientes en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación.</b>	IE4.4.1 Porcentaje de mujeres, niñas indígenas y afrodescendientes matriculadas en el sistema formal y no formal	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Educación/ Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal/ Centro Nacional de Educación para el Trabajo/ Universidad Nacional Autónoma de Honduras/ Universidad Pedagógica de Honduras/ Universidad Nacional de Agricultura y Ganadería/ Universidad Pedagógica Nacional FM

<b>Objetivo Estratégico 4.4: (OE)</b>		Institucionalizar la educación intercultural con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad, garantizando una educación comprometida en el desarrollo de identidades igualitarias y que promueve la erradicación de todas las formas de discriminación étnica, en particular la erradicación de la discriminación de las mujeres y niñas indígenas y afro-hondureñas.															
<b>Resultado</b>	<b>Intervenciones Estratégicas</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas Anuales</b>												<b>IR</b>
					<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>		
RE4.4.1: Incrementada la matrícula y permanencia de niñas y jóvenes de los pueblos indígenas y afrodescendientes en todos	AE4.4.1: Diseñar y ejecutar un Programa Nacional de Sensibilización y formación a la comunidad educativa en Igualdad, destinado a erradicar las normas, estereotipos de género y las prácticas nocivas	PE4.4.1: Programa Nacional de Sensibilización y formación a la comunidad educativa en Igualdad, destinado a erradicar las normas, estereotipos de género y las prácticas	IE4.4.1: Porcentaje de instituciones y centros educativos que implementan el Programa Nacional de Sensibilización y formación a la comunidad educativa en Igualdad,	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Educación	

los niveles del Sistema Nacional de Educación.	que reproducen roles sexistas, autoritarios, clasistas y machistas	nocivas que sexistas, autoritarios, clasistas y machistas reproducen roles															
	AE4.4.2: Gestionar acuerdos y convenios con la Secretaría de Educación y la Dirección de Educación Superior, incluyendo el sistema educativo policial y militar, a fin de revisar y adaptar la currícula para incorporar en el corto plazo la formación en igualdad, equidad de género y derechos humanos	PE4.4.2: Acuerdos y convenios gestionados con la Secretaría de Educación y la Dirección de Educación Superior, incluyendo el sistema educativo policial y militar, a fin de revisar y adaptar la currícula para incorporar en el corto plazo la formación en igualdad, equidad de género y derechos humanos	IE4.4.2: Número de Acuerdos y Convenios suscritos a fin de revisar y adaptar la currícula para incorporar la formación en Igualdad, equidad de género y derechos humanos	0		1	2	2	3								
	AE4.4.3: Coordinar campañas conjuntas entre la SEMUJER SESAL y la SEDUC. para promover en la administración pública y en la sociedad, la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación sociocultural de roles y estereotipos de género que favorecen la exclusión contra las mujeres y niñas indígenas y afro-hondureñas. Promover mediante reconocimientos públicos a los medios de comunicación, formadoras(es) de opinión la creación de discursos, mensajes, noticias y productos publicitarios que fomenten los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes	PE4.4.3: Campañas implementadas para promover en la administración pública y en la sociedad, la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación sociocultural de roles y estereotipos de género que favorecen la exclusión contra las mujeres y niñas indígenas y afro-hondureñas, que incorporen reconocimientos públicos a los medios de comunicación	IE1.4.3: Número de campañas implementadas anualmente.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/Secretaría de Salud/Secretaría de la Mujer
	AE4.4.4: Garantizar la incorporación del enfoque de interculturalidad con perspectiva de género en todas las políticas del Sistema Nacional de Educación a todo nivel, así como la promoción de programas, proyectos y	PE4.4.4: Campañas implementadas en las Secretarías de Estado a fin de promover la erradicación de todas las formas de discriminación étnica y racismo contra las mujeres y niñas indígenas y afro-	IE1.4.4: Número de campañas implementadas anualmente.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación

	prácticas orientadas a erradicar las diferentes formas de exclusión, discriminación e inequidad hacia las mujeres indígenas y afrodescendientes	hondureñas.															
	AE4.4.5: Mejorar el acceso, permanencia y trayectoria de las niñas(os), adolescentes y mujeres indígenas y afro-hondureños dentro de la educación bilingüe e intercultural; adoptando medidas como la ampliación de escuelas, técnicos vocacionales y universidades interculturales en lugares de origen, la ampliación de programas de beneficios y becas de inclusión educativa, así como la dotación de Tecnologías de la Información (TICs), entre otras medidas adoptadas con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad	PE4.4.5: Escuelas técnicas vocacionales incluyendo programas de beneficios y becas de inclusión educativa; así como la dotación de Tecnologías de la Información (TICs) entre otras medidas adoptadas con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.	IE1.4.5: Número de programas adoptadas con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/Centro Nacional de Estudio para el Trabajo/ Secretaría de la Mujer
	AE4.4.6: Promover el desarrollo de investigaciones, la generación de datos y la producción y difusión de información sobre la situación de la educación de las niñas y mujeres indígenas con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad. Asimismo, promover estudios sobre la colonialidad del poder para analizar y comprender las interseccionalidades de raza, género, clase y la	PE4.4.6: Estudios, investigaciones, generación, producción y difusión de datos e información sobre la situación de la educación de las niñas y mujeres indígenas con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.	IE4.4.6: Número de estudios, investigaciones, producción y difusión de datos, realizados anualmente.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños/ Secretaría de la Mujer

	violencia contra las mujeres indígenas y afrodescendientes.															
	AE4.4.7: Promover, en todos los estudios e investigaciones patrocinadas por el Estado sobre la situación de los pueblos indígenas y afro-hondureños, la contratación de equipos liderados o que incluyan la participación de investigadoras indígenas de pueblos originarios o afro hondureños.	PE4.4.7: Estudios de investigaciones sobre la situación de los pueblos indígenas y afro-hondureños patrocinadas por el Estado, elaborados con equipo de investigación liderado por personas de la misma raza y etnia.	IE1.4.7: Número de estudios liderados por personal de la misma situación y condición étnica.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
	AE4.4.8: Reconocer, fortalecer, y promover la recuperación de los conocimientos y saberes ancestrales de las mujeres indígenas, su reproducción interna y la inclusión de los mismos en la formulación e implementación de las políticas públicas desde y para los pueblos indígenas y afro-hondureños	PE4.4.8: Políticas públicas desde y para los pueblos indígenas y afro-hondureños con inclusión de los conocimientos y saberes ancestrales de las mujeres indígenas y su reproducción interna.	IE1.4.8: Número de políticas públicas de los pueblos indígenas y afro-hondureños con inclusión de los conocimientos y saberes ancestrales, implementadas.	0					1							Secretaría de Educación/ Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
	AE4.4.9: Implementar Centros de transmisión de memoria ancestral y cultural con apoyo financiero para que maestras(os) y directoras(es) aporten,	PE4.4.9: Centros de Transmisión de Memoria Ancestral y Cultural implementados para difundir el saber y la experiencia ancestral.	IE4.4.9: Número de centros de transmisión de memoria ancestral y cultural implementados a nivel nacional. <sup>30</sup>	0					2	2	2	2	2	2	2	Secretaría de Educación/ Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
	avalando los conocimientos del personal docente que, sin contar con título, son reconocidos en su comunidad por su experiencia															
	AE4.4.10: Promover programas para la recuperación de las prácticas ancestrales asociadas al cuidado que las mujeres hacen de la naturaleza, el	PE4.4.10: Programas formativos para la recuperación de las prácticas ancestrales asociadas al cuidado que las mujeres hacen de la	IE1.4.10: Número de programas formativos implementados para la recuperación de las prácticas ancestrales.	0					1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y

<sup>30</sup> Un centro a nivel departamental

	cuidado de la vida, la medicina ancestral y demás prácticas vitales de la cosmovisión de los pueblos indígenas y afro-hondureños	naturaleza, medicina ancestral y demás prácticas vitales de la cosmovisión de los pueblos indígenas y afro-hondureños, diseñados e implementados.															Afrohondureños
	AE4.4.11: Impulsar, promover y fortalecer las diversas expresiones y manifestaciones culturales y artísticas de las mujeres indígenas y afro-hondureñas a fin de garantizar sus derechos culturales y promover su autonomía económica.	PE4.4.11: Programas y proyectos que impulsen, promuevan y fortalezcan diversas expresiones y manifestaciones culturales y artísticas de las mujeres indígenas y afro-hondureñas, diseñados e implementados.	IE4.4.11: Número de programas y proyectos diseñados e implementados que fortalezcan diversas expresiones y manifestaciones culturales y artísticas de las mujeres indígenas y afro-hondureñas.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/ Asociación de Municipios e Honduras/ Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos

<b>Objetivo 4.5:</b>		<b>Promover la transversalización del enfoque de género e interseccionalidad en la transformación digital de los sistemas educativos, en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como en la regulación a los medios de comunicación.</b>												
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>												<b>IR</b>
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	
<b>RE4.5.1: Implementada la transformación digital en los sistemas educativos, en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, con enfoque de género e interseccionalidad a nivel nacional</b>	IE4.5.1.1: Porcentaje de niñas y adolescentes de los centros educativos con habilidades digitales desarrolladas	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Secretaría de Educación/ Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal/ Centro Nacional de Educación para el Trabajo/ Universidad Nacional Autónoma de Honduras/ Universidad Pedagógica de Honduras/ Universidad Nacional de Agricultura y Ganadería/ Universidad Pedagógica Nacional FM
	RE4.5.1.2: Números de centros Educativos que utilizan las tecnologías educativas <sup>31</sup> .	0	2,300	4,600	6,900	9,200								Secretaría de Educación/Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación/Secretaría de la Mujer
<b>RE4.5.1: Promovida la transversalización del enfoque de género e interseccionalidad en la regulación a los medios de comunicación</b>	RE4.5.1.1: Porcentaje de medios de comunicación de mayor difusión a nivel nacional emiten mensajes no sexistas mejorando el tratamiento informativo y la imagen de la diversidad de las mujeres	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Educación/Secretaría de Prensa/Secretaría de la Mujer

<sup>31</sup> Vinculado con el PESE 2022-2026

	RE4.5.1.2: Porcentaje de instituciones públicas y gobiernos municipales que adoptan lenguaje inclusivo en sus comunicaciones y documentos oficiales	PD			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	Secretaría de Educación/Secretaría de Prensa/Secretaría de la Mujer/Instituciones del Estado/Gobiernos Municipales
--	---	----	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--

Objetivo Estratégico 4.5: (OE)	Promover la transversalización del enfoque de género e interseccionalidad en la transformación digital de los sistemas educativos, en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como en la regulación a los medios de comunicación.																
	Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales											IR
2023						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
RE4.5.1: Implementada la transformación digital en los sistemas educativos, en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, con enfoque de género e interseccionalidad a nivel nacional.	AE4.5.1: Promover la transformación digital de los sistemas educativos garantizando la transversalización del enfoque de género e interseccionalidad, así como el acceso a tecnologías de información y comunicación TICs.	PE4.5.1: Programas y proyectos para la transformación digital de los sistemas educativos, implementados con enfoque de género e interseccionalidad.	IE4.5.1: Porcentaje de centros educativos implementando programas y proyectos de transformación digital.	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Secretaría de Educación/Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	
	AE4.5.2: Fortalecer el currículo de educación formal y no formal, en todas sus modalidades, con herramientas tecnológicas y pedagógicas con enfoque de igualdad de género.	PE4.5.2: Mecanismo para la transversalización del enfoque de género en los procesos pedagógicos curriculares, desarrollado	IE4.5.2: Mecanismo aprobado por Acuerdo Ministerial .	0			1										Secretaría de Educación
	AE4.5.3: Garantizar el derecho a una información y comunicación no discriminatoria en toda la administración y gestión pública, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de información	PE4.5.3: Mecanismos de información y comunicación no discriminatoria en toda la administración y gestión pública, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de información,	IE4.5.2: Número de mecanismos de información y comunicación no discriminatoria implementados en instituciones de la administración pública.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación

		diseñados e implementados.															
	AE4.5.4: Incorporar en la regulación de los medios de comunicación y publicidad, del enfoque de igualdad y justicia de género para eliminar la producción y difusión de mensajes que promuevan la violencia de género, el racismo, sexismo, comercio y explotación sexual de niñas, mujeres y adolescentes .	PE4.5.4: Normativas y protocolos para la regulación de los medios de comunicación y publicidad para erradicar la producción y difusión de programas y mensajes que promuevan la violencia de género, el racismo, sexismo, comercio y explotación sexual de niñas, mujeres y adolescentes, implementadas.	IE4.5.2: Porcentaje de medios de comunicación y publicidad que implementan normativas y protocolos para erradicar la producción y difusión de programas y mensajes que promuevan la violencia de género.	0		20%	20%	20%	20%	20%							Secretaría de Educación/ Medios de comunicación
	AE4.5.5: Implementar programas y proyectos orientados a reducir la brecha digital y a eliminar las normas y los estereotipos de género a través del acceso a tecnologías de comunicación e información, facilitando la conexión entre docentes y educandos, a fin de fortalecer la educación para la vida, la paz, la libertad y la felicidad	PE4.5.5: Programas y proyectos implementados para reducir la brecha digital de género a través del acceso a tecnologías de información para la educación en línea y uso de internet seguro con principal énfasis en las zonas rurales del país.	IE4.5.2: Número de Programas y proyectos implementados para reducir la brecha digital de género con énfasis en las zonas rurales del país.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación
	AE4.5.6: Establecer mecanismos para el uso responsable de las plataformas digitales, en concordancia al respeto de los derechos humanos y perspectiva de género.	PE4.5.6: Normativas y protocolos para el uso responsable de las plataformas digitales, en concordancia al respeto de los derechos humanos y perspectiva de género, implementados	IE4.5.6: Número de normativas y protocolos para el uso responsable de las plataformas digitales, en concordancia al respeto de los derechos humanos y perspectiva de género, implementados	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación
	AE4.5.7: Promover el cierre de la brecha en analfabetismo digital, entre mujeres y hombres e impulsar la capacitación en medios digitales y uso de internet seguro con énfasis en las zonas rurales	PE4.5.7: Programas de capacitación en medios digitales y uso de internet seguro con énfasis en las zonas rurales para promover el cierre de la brecha en analfabetismo digital, entre mujeres y hombres	IE4.5.7: Número de capacitaciones realizadas en medios digitales y uso de internet seguro con énfasis en las zonas rurales	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

	AE4.5.8: Priorizar la capacitación y formación con perspectiva de género en uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación a la comunidad educativa, priorizando docentes y cuidadoras/es, sobre todo de zonas rurales, urbano marginales y zonas de frontera	PE4.5.8: Programas de capacitación y formación en uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, dirigidos a docentes y cuidadores/as, implementados en zonas rurales, urbano marginales, zonas de frontera.	IE4.5.8: Número de programas de capacitación y formación implementados en uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, dirigidos a docentes y cuidadores/as, implementados en zonas rurales, urbano marginales, zonas de frontera.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
--	---	---	---	----	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

<b>Objetivo 4. 6:</b>		Implementar protocolos y programas de incorporación de niñas, adolescentes y jóvenes desplazadas/migrantes, infractoras, en situación de calle con orfandad y privadas de libertad en acoso sexual, en riesgo por emergencias sanitarias y climáticas que asegure la trayectoria educativa.													
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Anuales</b>												<b>IR</b>	
		<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>		
<b>RE4.6.1:</b> Implementados protocolos y programas de incorporación de niñas, adolescentes y jóvenes desplazadas/migrantes, infractoras, en situación de calle con orfandad y privadas de libertad y demás situaciones de riesgo	IE4.6.1.1: Número de protocolos y programas implementados para incorporar a niñas, adolescentes y jóvenes desplazadas/migrantes, infractoras, y demás situaciones de vulnerabilidad al sistema educativo	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Relaciones Exteriores/ Instituto Nacional de Migración/Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia/Secretaría de Educación/Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Derechos Humanos/ Programa de Acción Solidaria/Consejo Nacional para la Protección al Migrante Hondureño

<b>Objetivo Estratégico 4.6:(OE)</b>	<b>Implementar protocolos y programas para la incorporación de niñas adolescentes y jóvenes desplazadas/migrantes, infractoras, en situación de calle con orfandad y privadas de libertad, en acoso sexual, en riesgo por emergencias sanitarias y climáticas que asegure la trayectoria educativa.</b>															
	<b>Resultado</b>	<b>Intervenciones Estratégicas</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas Anuales</b>										<b>IR</b>
						<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	
<b>RE4.6.1:</b> Implementados programas nacionales para la incorporación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desplazadas/mi	AE4.6.1: Brindar seguimiento personalizado de casos con especial vulnerabilidad, entre otras acciones, para la inserción/reinserción educativa de las	PE4.6.1: Implementar mecanismos para la inserción/reinserción educativa de las niñas, niños, jóvenes y mujeres que están fuera o hayan salido del sistema educativo	IE4.6.1: Porcentaje de niñas, niños, jóvenes y mujeres en situación de múltiples vulnerabilidades que retornan al sistema educativo.	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Secretaria de Educación

grantes, infractoras, en situación de calle y orfandad, así como para personas privadas de libertad.	niñas(os), adolescentes, jóvenes y mujeres que están fuera del sistema educativo como consecuencia de múltiples violencias, la pandemia del COVID19, y tengan limitaciones para retomar el mismo.	como consecuencia de la pandemia del COVID19, y tengan limitaciones para retomar al mismo.														
	AE4.6.2: Diseñar e implementar estrategias y programas de protección y seguimiento de las trayectorias formales y no formales de niñas(os), adolescentes, jóvenes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad	PE4.6.2: Estrategias y programas de protección, y seguimiento de las trayectorias formales y no formales de niñas(os), adolescentes, jóvenes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	IE4.6.2: Porcentaje de niñas(os), adolescentes, jóvenes y mujeres condiciones de vulnerabilidad, beneficiarios de los programas que culminan la trayectoria educativa.	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Secretaría de Educación/ Secretaría de Desarrollo Social
	AE4.6.3: Promover el acceso a programas que permitan obtener el nivel máximo de educación media, de forma acelerada priorizando a mujeres rurales, indígenas y en situaciones de vulnerabilidad.	PE4.6.3: Programas desarrollados que permitan obtener el nivel máximo de educación media, de forma acelerada priorizando a mujeres rurales, indígenas y en situaciones de vulnerabilidad.	AE4.6.3: Número de programas implementados.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación
	AE4.6.4: Diseñar programas y proyectos para la gestión de la información desagregada por sexo, edad, etnia, condición de discapacidad, entre otros, a fin de identificar la población excluida del sistema de educación por condiciones de vulnerabilidad.	PE4.6.4: Diseñar e implementar programas y proyectos para la gestión de la información desagregada por sexo, edad, etnia, condición de discapacidad, a fin de identificar la población excluida del sistema de educación por condiciones de vulnerabilidad.	IE4.6.4: Número de programas/ proyectos implementados para identificar la población excluida del sistema de educación por condiciones de vulnerabilidad.	0			1									Secretaría de Educación
	AE4.6.5: Fortalecer centros de enseñanza no formal, que permitan a las mujeres y niñas acceder a nuevas oportunidades de empleabilidad.	PE4.6.5.1: Carreras nuevas en formación técnica profesional aprobadas	IE4.6.5: Número de carreras implementadas	PD	1		1		1		1		1		1	Secretaría de Educación/ Instituciones Educativas

	AE4.6.6: Implementar jornadas extracurriculares en los establecimientos educativos, como mecanismo de nivelación educativa post Covid-19 y de corresponsabilidad del cuidado dirigidos a niñas y mujeres en situación de extrema vulnerabilidad, por exposición a violencia basada en género, violación de derechos durante las emergencias sanitarias y crisis por eventos climatológicos, siguiendo los protocolos nacionales e internacionales.	PE4.6.6: Ampliación de la oferta de educación no formal, mediante carreras virtuales	IE4.6.6: Porcentaje de nuevas matrículas en las carreras virtuales de la educación no formal	PD	15%	15%	15%	15%	15%	15%	10%						Secretaría de Educación/ Instituto Nacional de Formación Profesional
--	--	--	--	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--	--	--	--	--	---

### INTERSECCIONALIDADES

Resultado	Intervenciones Estratégicas	Productos	Indicador	LB	Metas Anuales											IR	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
Garantizado el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes y mujeres.	AE1.1: - Diseñar e Implementar con los gobiernos locales servicios de cuidado municipales para niños y niñas menores de 5 años, bajo diversas modalidades, así como servicios de cuidados para personas adultas mayores y personas con discapacidad en distintas modalidades (terapia ocupacional y recreativa) con miras a erradicar la deserción escolar de las niñas y adolescentes que realizan actividades de cuidados domésticos.	PE1.1: Implementar con los gobiernos locales servicios de cuidado municipales para niños y niñas menores de 5 años, bajo diversas modalidades, así como servicios de cuidados para personas adultas mayores y personas con discapacidad.	IE1.1: Números de servicios de cuidado implementados en municipios priorizados	9 centros de cuidado infantil			1	1	1	1	1	1	1	1	1		Secretaría de Educación/ Secretaría de Trabajo e Inclusión Social/ Gobiernos Municipales

	AE1.2: Promover el Plan Nacional de inclusión digital educativa para las niñas, niños, jóvenes y mujeres que están fuera o hayan salido del sistema educativo como consecuencia de la pandemia del COVID19 y tengan limitaciones para retomar al mismo, en coordinación con la Secretaría de Educación.	PE1.2: Plan Nacional de inclusión digital educativa, implementado para las niñas, niños, jóvenes y mujeres que están fuera o hayan salido del sistema educativo como consecuencia de la pandemia del COVID19 y tengan limitaciones para retomar al mismo.	IE1.2.1: Plan Nacional de Inclusión digital educativo, elaborado	0			1										Secretaría de Educación/Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
			IE1.2.2: Número de centros educativos priorizados que implementan el Plan Nacional para la Inclusión Digital.	0				5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	Secretaría de Educación/Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
	AE1.3: - Reforzar el acceso y trayectoria educativa mediante la armonización a los estándares internacionales de la normativa que sanciona el matrimonio infantil forzado, el trabajo infantil, el trabajo infantil doméstico, los embarazos adolescentes y los embarazos forzados de mujeres adultas.	PE1.3: Armonización de la normativa que afecta el acceso y trayectoria educativa de las NAJ, con los estándares internacionales.	IE1.3: Número de leyes armonizadas con los estándares internacionales.	PD			1	1	1	1	1						Secretaría de Educación/Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia
	AE1.4: Promover programas educativos sobre masculinidades positivas con niños y adolescentes de las instituciones educativas, públicas y privadas.	PE2.1: Implementación de programas educativos sobre masculinidades positivas con niños implementados en todas las instituciones educativas, públicas y privadas.	IE2.1: Porcentaje de instituciones educativas que implementan programas formativos en masculinidades positivas con enfoque de género.	0			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%		Secretaría de Educación/ Fuerzas Armadas de Honduras/ Policía Nacional
	AE1.5: Brindar acceso igualitario a niñas y adolescentes embarazadas a los sistemas educativos, públicos o privados sin discriminación, incluyendo la	PE1.5: Implementar programas que fomenten el acceso igualitario a niñas y adolescentes embarazadas a los sistemas educativos,	IE1.5: Número de programas que fomenten el acceso igualitario a niñas y adolescentes embarazadas a los sistemas educativos, públicos o	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Secretaría de Educación

	facilitación de medidas digitales para la continuación educativa durante las fases pre y post natal.	públicos o privados sin discriminación, incluyendo las fases pre y post natal.	privados														
Garantizado el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de movilidad humana.	AE2.1: Garantizar el acceso a la educación a las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, independientemente de su estado de regulación migratoria.	PE2.1: Implementar programas que garanticen el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.	IE2.1: Número de programas que garanticen el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad	PD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación
Garantizado el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes y mujeres con discapacidad.	AE3.1: Promover la inclusión educativa de las niñas, niños y las y los jóvenes con discapacidad, mediante: a) adoptar medidas de acción afirmativas para integrar a las niñas y juventud con discapacidad en los entornos escolares ordinarios de las escuelas públicas y privadas; y b) Fortalecer las Escuelas Especiales existentes en las principales ciudades del país.	PE3.1: Implementar programas, proyectos y demás medidas afirmativas para promover el acceso a la educación de Niñas y jóvenes con discapacidad.	IE3.1: Número de programas que promuevan el acceso a la educación de Niñas y jóvenes con discapacidad	PD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación
Garantizado el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas y afro-hondureñas.	AE4.1: Promover una Educación intercultural con enfoque de interseccionalidad raza/género, garantizando una educación comprometida en el desarrollo de identidades igualitarias, que previenen las discriminaciones y violencias, y promueven la erradicación de todas las formas de discriminación étnica.	PE4.1: Implementar programas que promuevan una Educación intercultural con enfoque de interseccionalidad raza/género.	IE4.1: Número de programas que promuevan una Educación intercultural con enfoque de interseccionalidad raza/género, implementados	PD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación / Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños

	AE4.2: Garantizar que en la educación intercultural las niñas y mujeres indígenas reciban instrucción en sus propios idiomas; de preferencia en instituciones educativas indígenas para promover el aprendizaje de su sabiduría ancestral, de conformidad con los estándares internacionales sobre los derechos de los pueblos originarios.	PE4.2: Implementar programas que garanticen que las niñas y mujeres indígenas reciban formación en sus propios idiomas; de preferencia en instituciones educativas indígenas para promover el aprendizaje de su sabiduría ancestral.	IE4.2: Número de programas que garanticen que las niñas y mujeres indígenas reciban formación en sus propios idiomas	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación / Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
Garantizado el acceso a la educación de Mujeres privadas de libertad.	AE5.1: Asegurar en los Centros Pedagógicos para niñas y niños; así como en las cárceles de mujeres y otros centros de privación de libertad de adultos, el funcionamiento regular de programas educativos orientados a apoyar la culminación de los ciclos educativos, estimular la autoestima, y evitar la reincidencia promoviendo las oportunidades de empleo tras la excarcelación.	PE5.1: Implementar programas educativos orientados a apoyar la culminación de los ciclos educativos, estimular la autoestima, y evitar la reincidencia de NNM privadas de libertad, promoviendo las oportunidades de empleo tras la excarcelación.	IE5.1: Porcentaje de mujeres privadas de libertad beneficiarias de los distintos programas que permitan el acceso a la educación en todo nivel.	PD		5%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	10%			Secretaría de Educación/ Instituto Nacional Penitenciario/ Secretaría de la Mujer

Marco Estratégico de la Política Pública																
Eje Estratégico 5:	PISO BÁSICO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SISTEMA NACIONAL INTEGRAL DE CUIDADOS															
Población Meta:	Población femenina económicamente activa															
Vinculación Agenda de Gobierno/ODS																
Objetivo Estratégico 1:	Resultado	Indicador (Impacto)	Metas Anuales												IR/Corresponsable	
			Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
	Garantizar a las mujeres diversas al acceso, uso y control de los recursos productivos y patrimoniales, la igualdad	ROE5.1: Garantizada la participación laboral de la mujer sin discriminación y con iguales condiciones	IE5.1: Disminuida la tasa de desempleo de las mujeres	Tasa de desempleo de mujeres: 12.9% (Fuente: INE 2022)		12.5	12	11.5	11	10.5	10	9.5	9	8.5	8	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Económico Servicios para Emprendedores de Honduras/ Ciudad Mujer COHEP: Unidad de género
		ROE5.2 Disminuida la brecha de inclusión financiera de las mujeres	IE5.2.1 Porcentaje de la brecha de créditos comerciales, disminuido	Brechas Créditos comerciales: 37.6 pp		37.1	36.6	36.1	35.6	35.1	34.6	34.1	33.6	33.1	32.6	Comisión Nacional de Banca y Seguros
			IE5.2.2: Porcentaje de la brecha de créditos de vivienda, disminuido	Créditos para vivienda: 24.7 pp		24.2	23.7	23.2	22.7	22.2	21.7	21.2	20.7	20.2	19.7	Comisión Nacional de Banca y Seguros

Eje Estratégico 5:	PISO BÁSICO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SISTEMA NACIONAL INTEGRAL DE CUIDADOS															
Objetivo 5.1:	Lograr la igualdad, el empoderamiento económico de las mujeres y la superación de la pobreza, a través de del desarrollo de políticas y programas de acceso a los recursos, bienes, activos económicos y la protección social como piso básico															
Resultado	Indicador	Línea base	Metas Anuales												IR/Corresponsables	
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033			
RE5.1.1: Mujeres con acceso a los recursos, bienes, activos económicos y a la protección social en	IE5.1.1: Porcentaje de las políticas Públicas Nacionales, implementadas	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/

condiciones de igualdad garantizando su empoderamiento e inclusión económica especialmente las que encuentren en pobreza y pobreza extrema														Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Desarrollo Económico/ Ciudad Mujer
<b>RE5.1.2:</b> Implementados programas e instrumentos de formación técnica, como alternativa laboral de empleo por competencias y fomento del auto empleo	RE5.1.2.1: Número de jóvenes de 15 a 29 años con capacitación para el trabajo	228,475 <sup>32</sup>	251,023	260,000	270,000	280,000	290,000	300,000	310,000	320,000	330,000	340,000	350,000	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/Secretaría de Educación/ Instituto Nacional de formación
	RE5.1.2.2: Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que ni estudian ni trabajan, reducido	26.18% <sup>33</sup>				25.70%				25.22%			24.74%	Profesional/ Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal/Centro Nacional de Educación para el Trabajo/Centro Asesor para el Desarrollo del Recurso Humano
	RE5.1.2.3: Porcentaje de mujeres participando en programas de capacitación y formación profesional con baja presencia femenina	35% <sup>34</sup>	10%	15%	5%	5%	5%	5%	3%	3%	3%	3%	1%	

<sup>32</sup> Vinculado con el Plan Nacional de Respuesta para la Prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (2020-2025)

<sup>33</sup> Proyección AN-ODS 2018-2030

<sup>34</sup> Datos de la SETRASS basados en 151,746 registros profesionales de mujeres buscadoras de empleo (oferta).

Objetivo Estratégico 5.1: (O E)	Lograr la igualdad, el empoderamiento económico de las mujeres y la superación de la pobreza, a través de del desarrollo de políticas y programas de acceso a los recursos, bienes, activos económicos y la protección social como piso básico															
Resultado	Acciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales											IR
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
RE5.1: : Mujeres con acceso a los recursos, bienes, activos económicos y a la protección social en condiciones de igualdad garantizando su empoderamiento e inclusión económica especialmente las que encuentren en pobreza y pobreza extrema	AE5.1.1: Promover Programas, Políticas y Proyectos con enfoque transversal de género y presupuesto etiquetado que conlleven a mejorar el acceso de las mujeres al empleo en condiciones dignas sin discriminación de ningún tipo y con igualdad salarial	PE5.1.1: Implementar programas/proyectos que generen empleo a las mujeres en condiciones dignas sin discriminación de ningún tipo y con igualdad salarial.	IE5.1.1: Porcentaje de mujeres beneficiarias de los programas/Proyectos de acceso a empleo digno.			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social	
	AE5.1.2: Promover planes, programas y medidas de acción concretas para impulsar la participación de las mujeres en puestos de dirección y toma de decisiones en el sector público y privado	PE5.1.2.: Planes, programas y medidas de acción concretas para impulsar la participación de las mujeres en puestos de dirección y toma de decisiones en el sector público y privado implementadas	IE5.1.2: Número planes implementados para impulsar la participación de las mujeres en puestos de dirección y toma de decisiones				1				1				Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de la Mujer /Instituciones del Estado	
	AE5.1.3: Promover la reforma de la normativa sobre empleo, particularmente el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y la Ley de Servicio Civil, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres, garantizando condiciones dignas, igualdad salarial, así como, un trabajo libre de	PE5.1.3: Reformar de la normativa sobre empleo conforme a los estándares internacionales de derechos humanos particularmente : P5.1.3.1: Código del Trabajo, P5.1.3.2: Ley de Seguridad Social P5.1.3.3; Ley de Servicio Civil,	IE5.1.3: Número de reformas de la normativa sobre empleo conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, implementadas				2		1						Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Derechos Humanos	

	discriminación, los distintos tipos de violencias, estado civil, edad, y otras formas de exclusión contra las mujeres trabajadoras																
	AE5.1.4: Diseñar e implementar medidas de acción inmediata para el cumplimiento de los Convenios internacionales de la OIT, entre ellos el 100 sobre Igualdad de Remuneración y 111 sobre Discriminación en el Empleo y Ocupación, de la Organización Internacional del Trabajo. Así como, la ratificación de los siguientes instrumentos: el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (OP-ICESCR); el Convenio sobre la protección de la maternidad 2000 (núm. 183), el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189); la Recomendación 201 sobre el derecho al descanso de las y los trabajadoras y trabajadores domésticos y la Recomendación 202 sobre los pisos de protección social de 2012, así como ratificar el	PE5.1.4.1: Diseñar e implementar medidas de acción inmediata para el cumplimiento de los Convenios 100 de Igualdad de Remuneración y 111 de Discriminación en el Empleo y Ocupación, de la Organización Internacional del Trabajo.  PE5.1.4.2: Ratificación de los convenios que promuevan el empoderamiento económico, social y cultural de las mujeres.	IE5.1.4.1: Número de acciones que dan cumplimiento a los convenios 100 y 111 implementadas.  IE5.1.4.2: Número de convenios ratificados referentes al empoderamiento económico, social y cultural de las mujeres.	430 <sup>35</sup>	450	460	470	480	490	500	510	520	530	540	550	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	
							2	2	2	1						Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	

<sup>35</sup> Según información de STSS

	Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), Convenio 156 sobre los Trabajadores con responsabilidades familiares) de la Organización Internacional del Trabajo.																
<b>RE5.1.2: Implementados programas e instrumentos de formación técnica: Desarrollo curricular por competencias y fomento del auto empleo como alternativa laboral</b>	AE5.1.5: Promover políticas y programas orientados a garantizar el empleo digno con igualdad salarial para las mujeres en todos los sectores de la producción, tomando en cuenta las necesidades específicas de las mujeres jóvenes y las adultas mayores, para lo cual coordinará acciones con la Política Nacional de Empleo, a cargo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.	PE5.1.5: Adoptar e implementar políticas y programas, coordinadas con la Política Nacional de Empleo, orientados a garantizar el empleo con igualdad salarial para las mujeres jóvenes y adultas mayores en todos los sectores de la producción.	IE5.1.5: Número de acciones de políticas y programas implementadas y coordinadas con el Plan Nacional de Empleo Digno.	430 <sup>36</sup>	450	460	470	480	490	500	510	520	530	540	550	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social Secretaría de Desarrollo Social	
	AE5.1.6: Coordinar con las entidades sectoriales y organismos especializados la implementación efectiva del Plan Nacional de Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.	PE5.1.6: Plan Nacional de Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, con enfoque de género intercultural, implementado de manera gradual y coordinada con la entidades sectoriales y organismos especializados.	IE5.1.6: Reducción de población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en situación de trabajo Infantil.	PD		248,830 <sup>37</sup>	241,365	234,124	227,100	220,287	213,678	207,268	201,050	195,019	189,168	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	
	AE5.1.7: Coordinar con el CONEANFO y el INFOP la implementación de un programa ampliado de formación continua para la mejora de la oferta calificada	PE5.1.7: Programa ampliado de formación continua para la mejora de la oferta calificada de mujeres a nivel profesional, técnica y no formal que facilite la inserción	IE5.1.7: Porcentaje de mujeres beneficiarias de los programas de formación continua para la mejora de la oferta calificada de mujeres a nivel profesional, técnica y no formal.	PD	5%	5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	

<sup>36</sup> Datos de la STSS

<sup>37</sup> Datos de la STSS

	de mujeres a nivel profesional, técnica y no formal que facilite la inserción laboral de las mujeres según las demandas actuales del mercado a nivel nacional y territorial, basado en el respeto a los derechos laborales y sociales. Los programas de formación continua deben ser orientados a la innovación y reducción de las brechas digitales que afectan a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en su diversidad.	laboral de las mujeres según las demandas actuales del mercado a nivel nacional y territorial, innovador y basado en el respeto a los derechos laborales y sociales.														
	AE5.1.8: Establecer programas de formación y capacitación en actividades productivas, incluyendo entrenamiento e impulso en TICs, con acompañamiento técnico, para otorgar	PE5.1.8: Programas de formación y capacitación en actividades productivas, incluyendo entrenamiento e impulso en TICs, con acompañamiento técnico, Implementados para inserción laboral de mujeres diversas	IE5.1.8: Porcentaje de mujeres beneficiarias de los programas de formación continua para la mejora de la oferta calificada de mujeres a nivel profesional, técnica y no formal.	PD	5%	5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Educación/ Instituto de Formación Profesional/ Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación
	herramientas que permitan la inserción de las mujeres diversas en la economía.															Alternativa No Formal/Centro Nacional de Educación para el Trabajo/ Secretaría de Innovación y Tecnología
	AE5.1.9: Diseñar, promover y ejecutar programas de formación masiva sobre igualdad y no discriminación en derechos laborales, sociales y el derecho a la salud libre de violencia en el ámbito laboral, en acción coordinada entre SEMUJER, la Secretaría de	PE5.1.9: Programas de formación masiva sobre igualdad y no discriminación en derechos laborales, sociales y el derecho a la salud libre de violencia en el ámbito laboral, diseñados e implementados.	IE5.1.9: Número de programas implementados	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

	Trabajo y las organizaciones feministas y de mujeres, así como los gremios sindicales y las ONG's.															
	AE5.1.11: Promover la asociatividad de mujeres productoras rurales para fortalecer su participación en el mercado a través de sistemas de producción sostenibles.	PE5.1.11: Mecanismos implementados para promover la asociatividad de mujeres productoras rurales para fortalecer su participación en el mercado a través de sistemas de producción sostenibles.	IE5.1.11: Número de mecanismos implementados para promover la asociatividad de mujeres productoras rurales para fortalecer su participación en el mercado a través de sistemas de producción sostenibles.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Agricultura
	AE5.1.12: Promover la creación de mecanismos para la participación, auditoría social e incidencia de las mujeres organizadas, sindicatos y otros colectivos a velar por el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres, especialmente el derecho a igual remuneración por trabajo de igual valor, salarios diferenciados por regiones, trabajo precario, acoso sexual y laboral, ausencia de condiciones de salud, higiene, ambiente y flexibilización laboral en todos los sectores de producción.	PE5.1.12: Diseñar e implementar mecanismos de auditoría social e incidencia de las mujeres organizadas, sindicatos y otros colectivos para velar por el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres.	IE5.1.12: Número de .Inspecciones laborales en los rubros de actividad económica donde hay mayor participación de la mujer	PD		210 <sup>38</sup>	220	230	240	250	260	270	280	290	300	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
	IE5.1.13: Implementar de forma coordinada	IE5.1.13: Inspecciones laborales periódicas,	IE5.1.13: Número de informes de inspecciones laborales	PD		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

<sup>38</sup> Datos proporcionados por la STSS

	ciclos de Inspecciones laborales periódicas, con la Dirección General de Inspección del trabajo, para asegurar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, así como, la aplicación de sanciones a patronos y empresas que mantengan prácticas discriminatorias por razones de género en el empleo	implementadas con la Dirección General de Inspección del trabajo, para asegurar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, así como, la aplicación de sanciones a empresas y patronales que violente la normativa laboral a favor de las mujeres.	presentados.														
	AE5.1.14: Promover la creación de un sistema de incentivos para las empresas, empleadoras y empleadores que cumplan con la normativa que protege los derechos laborales de las mujeres e impulsen su ingreso y permanencia en el sector laboral.	PE5.1.14: Crear e implementar un sistema de incentivos para las empresas, empleadoras y empleadores que cumplan con la normativa que protege los derechos laborales de las mujeres.	IE5.1.14: Número de empresas y empleadores que reciben incentivos por incorporar la normativa que protege los derechos laborales de las mujeres.	PD		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
	AE5.1.15: Promover las reformas legales necesarias y la adopción de acciones de política pública para asegurar el pleno acceso de las mujeres trabajadoras a la seguridad social, tanto a las que trabajan en el sector formal e informal y las que realizan el trabajo doméstico remunerado y no remunerado, o las emprendedoras y las trabajadoras por cuenta propia.	PE5.1.15: Adoptar e implementar reformas legales y políticas y/o programas para asegurar el pleno acceso de las mujeres trabajadoras a la seguridad social, tanto a las que trabajan en el sector formal e informal.	IE5.1.15: Porcentaje de mujeres beneficiarias de los programas inscritas a la seguridad social.	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

	AE5.1.16: Establecer mecanismos de control y vigilancia de las empresas y patronos, para garantizar la afiliación efectiva de las mujeres trabajadoras y el ejercicio pleno de sus derechos a las prestaciones de la seguridad social, incluidas las que realizan trabajo doméstico remunerado.	PE5.1.16: Mecanismos de control y vigilancia de las empresas y patronos, implementados para garantizar la afiliación efectiva de las mujeres trabajadoras y el ejercicio pleno de sus derechos a las prestaciones de la seguridad social, incluidas las que realizan trabajo doméstico remunerado	IE5.1.16: Porcentaje de empresas y patronos que han implementado mecanismos de control y vigilancia para la garantizar la afiliación efectiva de las mujeres trabajadoras y el ejercicio pleno de sus derechos.	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
	AE5.1.7: Establecer medidas de política pública para prevenir y sancionar el acoso laboral y el abuso sexual en toda la administración pública declarándolas como espacios seguros, libres de acoso y abuso	PE5.1.17: Normativas, política pública y/o protocolos adoptados para prevenir y sancionar el acoso laboral y el abuso sexual en toda la administración pública declarándolas como espacios seguros, libres de acoso y abuso	IE5.1.17: Porcentaje de instituciones declarados como espacios seguros, libres de acoso y abuso	0			20%	20%	20%	20%	20%					Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
	AE5.1.18: Garantizar que las víctimas de acoso sexual laboral tengan acceso a un procedimiento de atención integral, que incluya además la denuncia eficaz,	PE5.1.18: Protocolos y procedimientos definidos e implementados para la atención integral, que incluya además la denuncia eficaz, independiente y confidencial;	IE5.1.18: Porcentaje de sanciones por casos de acoso sexual laboral	PD			10%	20%	20%	20%	20%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/Instituciones del Estado
	independiente y confidencial; asegurando que sean investigadas y los responsables sean sancionados conforme a ley.	asegurando que sean investigadas y los responsables sean sancionados conforme a ley.														
	AE5.1.18: Aprobar e implementar el proyecto de Política Pública de Prevención a los Daños de la Salud de las Trabajadoras de la Maquila	PE5.1.18: Política Pública de Prevención a los Daños de la Salud de las Trabajadoras de la Maquila, aprobada e implementada	IE5.1.18.1: Política aprobada	0			100%									Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
			IE5.1.18.2: Porcentaje de instituciones que implementan la política	0				20%	20%	20%	20%	20%				Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/Consejo Hondureño de la Empresa Privada



Objetivo Estratégico 5.2: (OE)	Fortalecer el acceso, uso y control de recursos productivos y patrimonio de las mujeres, para potenciar su autonomía económica.															
Resultado	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales											IR
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
RE5.2.1: Mujeres con acceso, uso y recursos productivos para potenciar su autonomía económica	AE5.2.1: Formular e implementar una Política Integral y su programa de acción, en coordinación con SEDESOL, Red Solidaria, y el sistema financiero de crédito para el acceso, uso y control de los recursos, insumos, activos productivos y crédito para la mejora significativa de las condiciones económicas de las mujeres, con énfasis en las mujeres en condiciones de pobreza, extrema pobreza y en condición de especial vulnerabilidad.	PE5.2.1: Política Integral y plan de acción para el acceso, uso y control de los recursos, insumos, activos productivos y crédito, formulada e implementada para la mejora significativa de las condiciones económicas de las mujeres.	IE4.2.1: Política aprobada	0			100%									Secretaría de Desarrollo Social/Red Solidaria, y el sistema financiero de crédito para el acceso, uso y control de los recursos, insumos, activos productivos y crédito
	AE5.2.2: Implementar programas de crédito y microcrédito, capacitación, asistencia técnica y acceso a la tecnología, para la generación de emprendimientos económicos, alternativos, solidarios y comercialmente sostenibles que faciliten el acceso y uso de los activos productivos para las mujeres, a nivel nacional, regional y municipal, con énfasis en mujeres en situación de vulnerabilidad.	PE5.2.2: Programas de crédito y microcrédito, capacitación, asistencia técnica y acceso a la tecnología, implementados para la generación de emprendimientos económicos, alternativos, solidarios y comercialmente sostenibles que faciliten el acceso y uso de los activos productivos para las mujeres, a nivel nacional, regional y municipal	IE5.2.2: Porcentaje de mujeres beneficiarias de los programas de crédito y microcrédito, capacitación, asistencia técnica y acceso a la tecnología, implementados para la generación de emprendimientos económicos, alternativos, solidarios y comercialmente sostenibles.	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Comisión Nacional de Banca y Seguros/ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda/ Servicios para Emprendedores en Honduras

	AE5.2.3: Implementar el Programa Escuelas de Familia para las(os) beneficiarias(os) de los programas de transferencias económicas para la reducción de la pobreza, priorizando la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y fortaleciendo sus capacidades de cuidado y protección	PE5.2.3: Programa Escuelas de Familia implementado para las y los beneficiarios/as de los programas de transferencias económicas para la reducción de la pobreza	IE5.2.3: Número de Escuelas de Familia, implementadas a nivel nacional en el año.	0		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social /Secretaría de Educación/ Secretaría de Desarrollo Social
	AE5.2.4: Impulsar el desarrollo empresarial y el liderazgo de mujeres en pequeñas, medianas y grandes empresas, además de fomentar a estas empresas como proveedoras del Estado a través del sistema de contratación pública	PE5.2.4: Programas/proyectos que impulsen el desarrollo empresarial y el liderazgo en mujeres en pequeñas, medianas y grandes empresas	IE5.2.4: Número de programas implementados que impulsen el desarrollo empresarial y el liderazgo en mujeres en pequeñas, medianas y grandes empresas	PD		1		1		1		1		1		Comisión Nacional de Banca y Seguros/ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda/ Servicios para Emprendedores en Honduras
	AE5.2.5: Promover la adopción de estrategias de acompañamiento a mujeres empresarias, microempresarias, ya sea que trabajen de manera individual o asociativa, adaptado a las necesidades y a las condiciones de las mujeres.	PE5.2.5: Implementar mecanismos de asesoramiento y acompañamiento técnico a mujeres empresarias, microempresarias, ya sea que trabajen de manera individual o asociativa.	IE5.2.5: Número de mecanismos de asesoramientos/ acompañamientos o a mujeres empresarias, microempresarias, ya sea que trabajen de manera individual o asociativa.	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Comisión Nacional de Banca y Seguros/ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda/ Servicios para Emprendedores en Honduras
	AE5.2.6: Promover la implementación de un programa ampliado de formación continua que fortalezca las	PE5.2.6: Programa Nacional ampliado de formación continua implementado para fortalecer las	IE5.2.6: Porcentaje de mujeres beneficiarias del programa nacional de	0		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Comisión Nacional de Banca y Seguros/ Secretaría de

	capacidades de las mujeres para emprender y escalar en iniciativas económicas, de desarrollo empresarial y/o en ámbitos innovativos, o tradicionalmente masculinos.	capacidades de las mujeres para emprender y escalar en iniciativas económicas, de desarrollo empresarial y/o en ámbitos tradicionalmente masculinos.	formación continua anualmente.														Trabajo y Seguridad Social/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda/ Servicios para Emprendedores en Honduras/ Instituto Nacional de Formación Profesional
	AE5.2.7: Promover la creación e implementación de un programa para el financiamiento y acceso a viviendas dignas para mujeres en zonas rurales y urbanas	PE5.2.7: Programa para el financiamiento y acceso a viviendas dignas para mujeres en zonas rurales y urbanas, implementado	IE5.2.7: Porcentaje de mujeres beneficiarias del programa para el financiamiento de viviendas dignas para mujeres en zonas rurales y urbanas	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Comisión Nacional de Banca y Seguros/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda/ Servicios para Emprendedores en Honduras
	AE5.2.8: Incorporar el enfoque de igualdad de género interseccionalidad en los programas y políticas de vivienda para asegurar el acceso y la titularidad a las mujeres, especialmente las jefas de hogar o quienes están en condiciones de exclusión y mayor vulnerabilidad	PE5.2.8: Programas y políticas de vivienda con enfoque de igualdad de género interseccionalidad para asegurar el acceso y la titularidad a las mujeres, especialmente las de mayor vulnerabilidad	IE5.2.8: Porcentaje de Mujeres en exclusión, beneficiarias de los programas y políticas de vivienda.	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
	AE5.2.8: Implementar la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en los programas y políticas a nivel estatal, regional/departamental y municipal para asegurar el acceso de las mujeres a los	PE5.2.8: Implementar el enfoque de igualdad y equidad de género en los programas y políticas a nivel estatal, regional/departamental y municipal de servicios de saneamiento básico para asegurar el acceso de las	IE5.2.8: Porcentaje de implementación de los programas de saneamiento básico.	PD		5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	Consejo Nacional de Agua y Saneamiento/ Gobiernos Municipales/Secretaría de la Mujer

	servicios de saneamiento básico: alcantarillado, eliminación de excretas, basura y agua potable	mujeres a los mismos														
	AE5.2.9: Desarrollar y/o fortalecer iniciativas de comercio justo como alternativas de generación de ingresos para las mujeres, especialmente las mujeres rurales, con el objetivo de potenciar sus capacidades para el autoempleo relacionado al manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, agrícolas y forestales.	PE5.2.9: Iniciativas de comercio justo implementadas como alternativas de generación de ingresos para las mujeres, especialmente las mujeres rurales	IE5.2.9: Número de iniciativas de comercio justo implementadas como alternativas de generación de ingresos para las mujeres, especialmente las mujeres rurales.	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico
	AE5.2.10: Promover una ley de reforma agraria integral que garantice el derecho de las mujeres a la soberanía alimentaria, como condición fundamental de su derecho a la salud, a alimentos sanos, seguros y suficientes, así como el acceso, uso y control de los recursos productivos	PE5.2.10: Ley de reforma agraria integral que garantice el derecho de las mujeres a la soberanía alimentaria, como condición fundamental de su derecho a la salud, a alimentos sanos, seguros y suficientes, así como el acceso, uso y control de los recursos productivos, promovida	IE5.2.10: Porcentaje de mujeres beneficiadas con la Ley de reforma agraria	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Instituto Nacional Agrario
	AE5.2.11: Implementar programas focalizados para mujeres para la producción y comercialización auto sostenible de alimentos sanos, nutritivos y	PE5.2.11: Implementar programas para la producción y comercialización auto sostenible de alimentos sanos, nutritivos y suficientes; incluyendo	IE5.2.11: Porcentaje de mujeres beneficiarias de los programas para la producción y comercialización auto	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Desarrollo Económico/ Secretaría de Agricultura y Ganadería/

	suficientes; incluyendo acciones de capacitación agroecológicas, tecnología, dotación de semillas, abonos orgánicos, sistemas de riego, acompañamiento técnico y mecanismos de sostenibilidad financiera, con enfoque de género e interseccionalidad	acciones de capacitación, dotación de insumos y acompañamiento técnico.	sostenible de alimentos sanos, nutritivos y suficientes.													
	AE5.2.12: Incorporar el enfoque de igualdad de género e interseccionalidad en todos los planes de desarrollo a nivel nacional y territorial, así como en los programas y presupuestos de Desarrollo Social, estableciendo medidas de acción positiva para el acceso a los recursos para la dinamización económica de la vida de las mujeres.	PE5.2.12: Planes de desarrollo a nivel nacional y territorial, así como programas y presupuestos de Desarrollo Social con enfoque de género e interseccionalidad.	IE5.2.12: Número de planes implementados a nivel nacional y territorial	PD		20	25	30	35	40	45	45	50			Secretaría de Desarrollo Social/ Finanzas/Gobiernos Municipales

<b>Objetivo 5.3:</b>		Reconocer y valorar los cuidados como un derecho y pilar fundamental de la protección social y la promoción de la igualdad socioeconómica de las mujeres, y base de la implementación del Sistema Nacional Integral de Cuidados que brinde servicios y recursos para el cuidado de las personas dependientes, así como de las cuidadoras.													
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>IR</b>	
			<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>		
<b>RE5.3.1:</b> Implementado el Sistema Nacional Integral de Cuidados que brinda servicios y recursos para el cuidado de las personas dependientes, así como de las cuidadoras.	IE5.3.1: Porcentaje de implementación del Sistema Nacional Integral de Cuidados	0		5%	5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales
<b>RE5.3.2:</b> Implementados mecanismos de reinserción laboral en municipalidades para los migrantes retornados	Número de mecanismos de reinserción laboral, implementados	PD			1		1		1		1		1		

<b>Objetivo Estratégico 5.3: (OE)</b>		Reconocer y valorar los cuidados como un derecho y pilar fundamental de la protección social y la promoción de la igualdad socioeconómica de las mujeres y base de la implementación del Sistema Nacional Integral de Cuidados que brinde servicios y recursos para el cuidado de las personas dependientes, así como de las cuidadoras.														
<b>Resultado</b>	<b>Intervenciones Estratégicas</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>IR</b>
					<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	
RE5.3.1: Implementado el Sistema Nacional Integral de Cuidados que brinda servicios y recursos para el cuidado de las personas dependientes, así como de las cuidadoras.	AE5.3.1: Ratificar el Convenio 156 de la OIT sobre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, para garantizar la corresponsabilidad del trabajo reproductivo no remunerado entre hombres y mujeres.	PE5.3.1: Convenio 156 de la OIT sobre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares ratificado.	IE5.3.1: Convenio 156 de la OIT, ratificado e implementado.	PD			1									Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Finanzas/Secretaría de la mujer
	AE5.3.2: Formular y promover la aprobación de la Ley del Sistema Nacional Integral de Cuidados de	PE5.3.2: Ley del Sistema Nacional Integral de cuidados, aprobada y armonizada de conformidad a los	IE5.3.2: Porcentaje de implementación del sistema	0		5%	5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Finanzas/Secretaría de la mujer

	conformidad a los estándares internacionales, que valore el uso del tiempo, el trabajo no remunerado de las mujeres y la economía del cuidado	estándares internacionales.															
	AE5.3.3: Implementar la Política Pública Nacional de Cuidados como responsabilidad prioritaria del Estado, las empresas, las familias y la sociedad a fin de garantizar la redistribución equitativa del trabajo de cuidados, para el sostenimiento de la vida diaria. Incluyendo la adopción de políticas de tiempo para cuidar, transferencias económicas por cuidar y la instalación de los servicios de cuidados	PE5.3.3: Política Pública Nacional de Cuidados, implementada como responsabilidad prioritaria del Estado, las empresas, las familias y la sociedad a fin de garantizar la redistribución equitativa del trabajo de cuidados	IE5.3.3.1 : Política Pública Nacional de Cuidados, elaborada	0				100%									Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales/Consejo Hondureño de la Empresa Privada
			IE5.3.3.2: Política Pública Nacional de Cuidados, implementada	0				10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		
RE5.3.2: Creados y en funcionamiento centros de cuidado y desarrollo infantil a cargo de municipalidades y con aportes de actores estratégicos (Estado, empresas, organizaciones sociales)	AE5.3.4: Desarrollar un programa nacional de concientización y sensibilización sistemática destinado a producir cambios de patrones culturales, que aborde la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico y de cuidado humano no remunerado en el ámbito del hogar, a nivel nacional y local	PE5.3.5: Programas de concientización y sensibilización sobre la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado humano no remunerado, desarrollado e implementado	IE5.3.5: Número de programas de concientización y sensibilización sobre la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado humano no remunerado implementados anualmente en el país.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales/Consejo Hondureño de la Empresa Privada

	AE5.3.5: Implementar servicios de cuidado diario mediante centros para niños, niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, enfermas u otras formas de dependencia, en los municipios rurales y urbanos del país, de manera descentralizada	PE5.3.5: Programas para el establecimiento de centros o servicios de cuidado diario para niños, niñas y personas adultas mayores, personas con discapacidad, enfermas u otras formas de dependencia en los municipios.	IE5.3.5: Número centros o servicios de cuidado diario para niños, niñas y personas adultas mayores, personas con discapacidad, enfermas u otras formas de dependencia en los municipios priorizados.	0		1		1		1			1		1	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales/Consejo Hondureño de la Empresa Privada
	AE5.3.6: Promover en los centros de trabajo de las Empresas espacios infantiles de cuidado para integrar a las mujeres al trabajo productivo.	PE5.3.6: Implementar espacios infantiles de cuidado en las diferentes empresas.	IE5.3.6: Porcentaje de empresas en el país que implementan espacios infantiles de cuidado.	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales/Consejo Hondureño de la Empresa Privada
	AE5.3.7: Establecer mecanismos orientados a crear metodologías para contabilizar el reconocimiento de la Economía del Cuidado en las Cuentas Nacionales y el Producto Interno Bruto.	PE5.3.7: Diseñar e implementar mecanismos orientados a contabilizar el reconocimiento de la Economía del Cuidado.	IE5.3.7: Número de mecanismos que contabilizan la economía del cuidado implementados a nivel nacional.	0					1							Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales/Consejo Hondureño de la Empresa Privada
	AE5.3.8: Aprobar el proyecto de Ley para la regulación del Trabajo Doméstico Remunerado con la finalidad de garantizar condiciones de trabajo dignas para las mujeres de este sector.	PE5.3.8: Aprobar el proyecto de Ley de Trabajo Doméstico Remunerado.	IE5.3.8: Acuerdo ejecutivo del Proyecto de Ley de Trabajo Doméstico Remunerado, publicado en el diario oficial la gaceta.	0			1									Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales/Consejo Hondureño de la Empresa Privada
	AE5.3.9: Reformar las leyes y programas de protección y seguridad social vigentes garantizando la eliminación de todo tipo de discriminación u	PE5.3.9: Reformar las leyes y programas de protección y seguridad social vigentes, eliminando todo tipo de discriminación u obstáculo que impida que las	IE5.3.9: Número de reformas de leyes de seguridad social que eliminen todo tipo de discriminación u obstáculo que impida a las personas		Ley Marco de Protección			1			1					Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Salud/ Gobiernos Municipales/Consejo Hondureño de la Empresa Privada

	obstáculo que impida que las personas cuidadas puedan acceder a estos servicios, o que las personas cuidadoras puedan dedicarse libremente a este tipo de actividad en un esquema laboral y de protección social.	personas cuidadas y cuidadoras puedan acceder a los servicios.	cuidadoras acceder a los servicios realizadas.	Social  Ley del Seguro Social												
	AE5.3.10: Promover la generación de estadísticas económicas desagregada por sexo, en todos los instrumentos que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) y las instituciones de servicios como salud, seguridad social, protección social y las municipalidades para contabilizar el aporte del trabajo de las mujeres al PIB.	PE5.3.10: Generación de estadísticas económicas desagregada por sexo, en todos los instrumentos que elabora el Instituto Nacional de Estadística INE y las instituciones de servicios para contabilizar el aporte del trabajo de las mujeres al PIB.	IE5.3.10: Número de informes estadísticos con indicadores desagregados por sexo.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1		Instituto Nacional de Estadísticas/ Secretaría de la Mujer
	AE5.3.11: Desarrollar, implementar y publicar en coordinación entre el INE y SEMUJER la Encuesta del Uso del Tiempo, de modo que oriente la formulación de políticas de igualdad de género en materia laboral, de cuidados y la valoración del trabajo reproductivo en las cuentas nacionales.	PE5.3.11: Desarrollar, implementar y publicar la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo en Honduras.	IE5.3.11: Encuesta del Uso del Tiempo, desarrollada, implementada y publicada.	PD		1										Instituto Nacional de Estadísticas/ Secretaría de la Mujer
	AE5.3.12: Promover reformas al Código de Familia orientadas a establecer procedimientos expeditos para el reclamo de pensiones	PE5.3.12: Diseñar e implementar mecanismos y estrategias en el Sistema Judicial para garantizar procedimientos expeditos para el reclamo de	IE5.3.12: Número de mecanismos y estrategias implementadas en el Sistema Judicial para garantizar procedimientos	0		1										Dirección de la Niñez, Adolescencia y familia/ Poder Judicial : MP

	alimenticias y la división equitativa del patrimonio, estableciendo mecanismos y estrategias adecuadas en el Sistema Judicial para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.	pensiones alimenticias y la división equitativa del patrimonio.	expeditos para el reclamo de pensiones alimenticias y la división equitativa del patrimonio.														
	AE5.3.13: Promover campañas educativas conjuntas con la Secretaría de Educación y los medios de comunicación sobre la corresponsabilidad de los hombres, la familia y la comunidad en tareas relativas a la paternidad y la maternidad, así como la redistribución del trabajo doméstico del cuidado.	PE5.3.13: Diseñar e implementar campañas educativas sobre la corresponsabilidad de los hombres, la familia y la comunidad en tareas relativas a la paternidad, maternidad y redistribución del trabajo doméstico del cuidado.	IE5.3.13: Número de campañas implementadas anualmente sobre la corresponsabilidad de los hombres, la familia y la comunidad en tareas relativas a la paternidad y la maternidad, así como la redistribución del trabajo doméstico del cuidado.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Educación/Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de la Mujer/ Medios de comunicación
	AE5.3.14: Revisar y adecuar las metodologías de los programas de alimentación escolar, a fin de redistribuir el trabajo que esto genera, entre las partes involucradas	PE5.3.14: Programas de alimentación escolar diseñados e implementados a fin de redistribuir el trabajo que esto genera, entre las partes involucradas	IE5.3.14: Número de programas implementados de alimentación escolar que permitan eliminar cargas adicionales para cuidadores.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Educación
	AE5.3.16: Promover reformas a la legislación nacional a fin de incorporar como derecho y obligación de los padres el cuidado y la atención de las hijas (os) recién nacidos mediante el otorgamiento de licencias parentales remuneradas	PE5.3.16: Reformas a la legislación nacional, promovidas a fin de incorporar como derecho y obligación de los padres el cuidado y la atención de las hijas (os) recién nacidos mediante el otorgamiento de licencias parentales remuneradas	IE5.3.16: Número de reformas de la legislación nacional promovidas y adoptadas para incorporar como derecho y obligación de los padres el cuidado y la atención de los hijos e hijas recién nacidos	PD		1											Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia/ Secretaría de Educación/ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Secretaría de Desarrollo Social

**Enfoque Interseccional**

**Grupos de especial interés**

Resultado	Intervenciones Estratégicas	Productos	Indicador	Línea Base	Metas Anuales										IR	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033
<b>Reducida la exclusión económica en jóvenes y mujeres en situación de exclusión extrema</b>	AE5.1: Garantizar que las políticas y programas estatales y municipales orientados al acceso, uso y control de los recursos, insumos, activos productivos, y crédito, se priorice a mujeres en situación de especial vulnerabilidad y discriminación; de manera particular a las indígenas, afrodescendientes, campesinas, jóvenes, adultas mayores, con discapacidad, viviendo con VIH, jefas de hogar, mujeres migrantes y desplazadas, lesbianas, trans y las que viven en zonas postergadas del área rural.	PE5.1: Políticas y programas estatales y municipales orientados al acceso, uso y control de los recursos, insumos, activos productivos, y crédito, elaboradas priorizando a Jóvenes y mujeres en situación de exclusión extrema.	IE5.1: Número programas estatales y municipales orientados al acceso, uso y control de los recursos, insumos, activos productivos, y crédito, elaboradas.	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales/ Consejo Hondureño de la Empresa Privada
<b>Incrementados programas nacionales que impulsen el empleo y autoempleo digno para adolescentes en edad legal de trabajar y jóvenes, con mayor énfasis en poblaciones de pobreza y pobreza extrema.</b>	AE5.2: Promover el empleo y autoempleo de las adolescentes y las jóvenes en condición de pobreza y riesgo social, que se encuentran desempleadas o inactivas en el mercado laboral y que desean integrarse al mundo del trabajo, en coordinación con las	PE5.2: Programas para promover el empleo y autoempleo de las adolescentes y las jóvenes en condición de pobreza y riesgo social, que se encuentran desempleadas o inactivas en el mercado laboral.	IE5.2: Porcentaje de adolescentes y jóvenes en condición de pobreza y riesgo social beneficiarias de los programas.	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Comisión Nacional de Banca y Seguros/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda/
	Secretarías de Estado competentes, Ciudad Mujer y el sector empresarial.															Servicios para Emprendedores en Honduras
	AE5.4: Impulsar la revisión y mejora en la implementación del enfoque de género en los programas de formación y generación de empleo y autoempleo para adolescentes en edad de trabajar y jóvenes, con enfoque de innovación y desarrollo tecnológico	PE5.4: Programas de formación y generación de empleo y autoempleo para adolescentes en edad de trabajar con enfoque de género, innovación y desarrollo tecnológico.	IE5.4: Número de Programas de formación y generación de empleo y autoempleo con enfoque de género, innovación y desarrollo tecnológico.	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Comisión Nacional de Banca y Seguros/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda/ Servicios para Emprendedores en

																	Honduras/Secretaría de Innovación y Tecnología
	AE5.5: Asegurar la efectiva práctica de Inspecciones laborales periódicas en empresas, especialmente aquellas que emplean masivamente a mujeres jóvenes, a fin de prevenir y sancionar la aplicación de prácticas discriminatorias, de explotación laboral, de empleo infantil, de violencia en el empleo.	PE5.5: Inspecciones laborales periódicas en empresas, especialmente aquellas que emplean masivamente a mujeres jóvenes, a fin de prevenir y en su caso sancionar la aplicación de prácticas discriminatorias.	IE5.5: Número de inspecciones laborales realizadas a empresas que contratan masivamente. Mujeres a nivel nacional.	PD		210	220	230	240	250	260	270	280	290	300		Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
Promovido el acceso a las trabajadoras informales a la seguridad social	AE5.6: Promover el acceso de las mujeres trabajadoras a la seguridad social, incluyendo las mujeres que trabajan en el sector informal y las que realizan trabajo doméstico remunerado y no remunerado.	PE5.6: Mujeres que trabajan en el sector informal con acceso a la seguridad social.	IE5.6: Porcentaje de mujeres que trabajan en el sector informal con acceso a la seguridad social	PD		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Consejo Hondureño de la Empresa Privada
<b>Incrementados los programas nacionales que impulsen el empleo y autoempleo digno para Mujeres y niñas migrantes.</b>	AE5.7: Promover políticas integrales, para la protección de la autonomía económica de las mujeres retornadas, desplazadas, inmigrantes.	PE5.7: Políticas integrales elaboradas para la protección de la autonomía económica de las mujeres retornadas, desplazadas, inmigrantes.	IE5.7: Porcentaje de empresas que implementan programas integrales para la protección de la autonomía económica de las mujeres retornadas, desplazadas, inmigrantes.			10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Consejo Hondureño de la Empresa Privada
	A5.8: Impulsar acciones afirmativas que brinden facilidades fiscales y	P5.8: Mujeres receptoras de remesas con acciones	I5.8: Porcentaje de mujeres receptoras de remesas	PD		5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%		Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Consejo

	complementos financieros para promover inversiones que generen autonomía económica a mujeres receptoras de remesas.	afirmativas que promuevan inversiones.	generando inversiones.														Hondureño de la Empresa Privada
Incrementados programas nacionales que impulsen el empleo y autoempleo digno para Mujeres indígenas y afro-hondureñas, campesinas.	AE5.9: Promover la titularización de tierras a favor de las mujeres campesinas e indígenas, defensoras de la tierra y el territorio y otras cuidadoras de la madre tierra y de la vida.	PE5.9: Títulos de propiedad a favor de las mujeres campesinas e indígenas, defensoras de la tierra y el territorio,	IE5.9: Porcentaje de títulos de propiedad entregados a mujeres campesinas e indígenas.	PD			5%	5%	5%	5%	5%	10%	10%	10%	10%		Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/Instituto de la Propiedad
	AE5.10: Desarrollar y/o fortalecer emprendimientos para la mejora de los ingresos de las mujeres indígenas y afro-hondureñas, en armonía con sus saberes ancestrales en materia de alimentación saludable, sanación, medicina ancestral, manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, entre otras.	PE5.10: Emprendimientos desarrollados por mujeres indígenas y afro-hondureñas armonizados con sus saberes ancestrales.	IE5.10: Número de emprendimientos desarrollados por mujeres indígenas y afro-hondureñas armonizados con sus saberes ancestrales.	PD			5	5	5	5	5	5	5	5	10		Secretaría de Trabajo y Seguridad Social/Secretaría de Recursos Naturales/Secretaría de Educación/Secretaría de Cultura, Artes y Deportes/Secretaría de la Mujer

**Marco Estratégico de la Política Pública**

<b>Eje Estratégico 6:</b>	EL DERECHO DE LAS MUJERES A UN AMBIENTE SANO, ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO Y A LA RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.														
<b>Población Meta:</b>	Población femenina, especialmente jóvenes y mujeres en situación de exclusión extrema, Mujeres y niñas migrantes, Mujeres indígenas y afro hondureñas, campesinas, Niñas y mujeres de áreas rurales y remotas														
<b>Vinculación Agenda de Gobierno/ODS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo N.5</li> <li>• Objetivo N.13</li> </ul>														
<b>Objetivo Estratégico 1:</b>	<b>Resultado</b>	<b>Indicador (Impacto)</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>Instituto responsable</b>	
			<b>Línea base</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>		<b>2033</b>
OE6.1: Fomentar y garantizar la participación efectiva de las mujeres, en la gestión ambiental y la respuesta a emergencias derivadas de los efectos del cambio climático en todos los niveles de gobernanza.	<b>ROE6.1</b> Incrementada la participación efectiva de las mujeres en la gestión ambiental y la respuesta a emergencias derivadas de los efectos del cambio climático	IOE6.1: Porcentaje de mujeres participando en espacios de diálogo y toma de decisiones en temas de gestión ambiental, cambio climático y género	PD	600	800	1,000	1,200	1,400	1,600	1,800	2,000	2,200	2,400	2,800	Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/Instituto Nacional Agrario/ Instituto Hondureño de Geología y Minas / Gobiernos Municipales
		IOE6.2: Número de mujeres, (equipo técnico del INHGEOMIN), participantes en la	Actividad realizada en giras de campo	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		remediación de impactos en los cuerpos de agua, colindantes con las concesiones mineras otorgadas en el país	PD	4,000	4,215	4,318	4,421	4,522	4,625	4,728	4,831	4,933	5,036	5,139	Secretaría de Recursos Naturales
		IOE3.: Número de mujeres, (equipo técnico del INHGEOMIN),	Actividad realizada en giras de	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Instituto Hondureño de Geología y Minas

		participantes proteger la flora y fauna en el contexto de concesionamiento minero.	campo INHGEOMIN												
	ROE6.2 Mejorada la capacidad de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en la respuesta a emergencias derivadas de los efectos del cambio climático, en todos los niveles de gobernanza	IOE6.2.2: Número de mujeres que participan en programas de capacitación sobre la gestión ambiental y respuestas a emergencia	PD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Instituto Hondureño de Geología y Minas

<b>Eje Estratégico 6:</b>		El derecho de las mujeres a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.													
<b>Objetivo 6.1:</b>		Integrar el enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad en la normativa nacional, políticas e instrumentos de planificación del sector ambiental.													
Resultado	Indicador	Metas Anuales												IR	
		Línea base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
RE6.1.1: Transversalizados los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad en la normativa nacional, políticas e instrumentos de planificación del sector ambiental	IE6.1.1.: Porcentaje de normativa nacional, políticas e instrumentos de planificación del sector ambiental con enfoque de género.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Instituto Hondureño de Geología y Minas
		1.-Guía para la implementación del Enfoque de Género.	70%	30%											Secretaría de Recursos Naturales/ Instituto de Conservación Forestal/ Secretaría de la Mujer
		2.- Estrategia de Equidad de Género y Ambiente.	30%	40%	30%										
		3.- Estrategia de Acción para el Empoderamiento en Cambio Climático	10%	40%	50%										

Eje Estratégico 6:	El Derecho De Las Mujeres A Un Medio Ambiente Sano, Ecológicamente Equilibrado y a la Resiliencia Ante el Cambio Climático.																
	Objetivo Estratégico 6.1: (OE)	Integrar el enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad en la normativa nacional, políticas públicas e instrumentos de planificación del sector ambiental.															
Resultado	Acciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales										IR		
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033	
RE6.1: Transversalizados los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad en la normativa nacional, políticas e instrumentos de planificación del sector ambiental.	AE6.1.1 Revisar y actualizar la normativa nacional ambiental sobre cambio climático y gestión de riesgo con enfoque de género y en concordancia con los compromisos internacionales suscritos por el Estado hondureño: Ley de Cambio Climática y su reforma, ley de emergencia para la crisis humanitarias y desastres naturales, Plan Nacional de Adaptación Cambio Climático, entre otros. Asimismo, asegurar que en dicha normativa y en los espacios de gobernanza ambiental se garanticen mecanismos de información y participación de las mujeres	PE6.1.1: Normativa nacional ambiental sobre cambio climático y gestión de riesgo, con enfoque de género	IE6.1.1: Porcentaje de leyes e instrumentos jurídicos actualizados que garanticen mecanismos de información y participación de las mujeres en su diversidad.	Actualmente se está trabajando en la actualización de la Ley General de Ambiente.	20%	30%	40%	10%									Secretaría de Recursos Naturales/ Instituto de Conservación Forestal / Instituto Hondureño de Geología y Minas
		PE6.1.2: Instrumentos de planificación del sector ambiental integrales, con enfoque de género, intercultural e interseccional.	PE6.1.2: Porcentaje de instrumentos para la planificación ambiental que incorporen los enfoques de género, intercultural e interseccional a nivel nacional.	Actualmente se está planificando iniciar un proceso para la creación de un protocolo de Consulta previa, libre e informada.	5%	15%	20%	30%	30%								Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Nacional Agrario /Secretaría de Derechos Humanos/Instituto de la Propiedad/ Secretaría de la Mujer
	AE6.1.2: Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de las mujeres para	PE6.1.2: Programa nacional implementado para el fortalecimiento	IE6.1.2: Porcentaje de mujeres y colectivos beneficiados a nivel nacional por	PD		20%	20%	20%	20%	20%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Recursos Naturales/Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización/Secretaría de la Mujer	

en condiciones de igualdad y equidad en instituciones u organizaciones vinculadas al sector ambiental desde el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, en la adaptación y resiliencia al cambio climático.	capacidades técnicas y financieras de las mujeres y colectivos vinculados al sector ambiental y al cambio climático.	nacional para el fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras relacionadas al sector ambiental y al cambio climático.															
AE6.1.3: Promover el liderazgo de las mujeres en su diversidad en la planificación y gestión de programas y proyectos enfocados en la gestión, prevención, conservación y restauración del medioambiente.	PE6.1.3: Mecanismos que garanticen la planificación nacional participativa, con enfoque de género, para la gestión, prevención, conservación y restauración ambiental.	IE6.1.3: Número de mecanismos institucionalizados a nivel nacional que garanticen la planificación nacional participativa, con enfoque de género, para la gestión, prevención, conservación y restauración ambiental.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales /Instituto de Conservación Forestal/Secretaría de la Mujer/Secretaría de Planificación Estratégica
AE6.1.4: Incorporar el enfoque de equidad de género e interseccionalidad en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo local, el ordenamiento territorial y las políticas municipales ambientales, garantizando que las mujeres tengan igual acceso, uso y control sobre los recursos económicos y	PE6.1.4: Mecanismos que garanticen en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo local, el ordenamiento territorial y las políticas municipales ambientales la incorporación de los enfoques de género e interseccionalidad.	IE6.1.4: Número de mecanismos institucionalizados que garanticen en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo local, el ordenamiento territorial y las políticas municipales ambientales la incorporación de los enfoques de género e interseccionalidad.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales /Instituto de Conservación Forestal/Secretaría de la Mujer/Secretaría de Planificación Estratégica

ambientales, como el acceso a la tierra, a la energía limpia, a los bosques, y los medios de vida alternativos limpios y verdes.																				
AE6.1.5: Actualizar los planes y presupuestos vinculados a la Política y los planes de Estado para la Gestión de riesgos asegurando la efectiva integración del enfoque de género e interseccional en acciones relativas a la resiliencia al cambio climático; la prevención, la gestión, la reducción del riesgo de desastres y en la etapa de su recuperación.	PE6.1.5: Plan de Estado para la gestión de riesgos actualizados, y con el presupuesto adecuado direccionadas acciones relativas a la resiliencia al cambio climático; la prevención, la gestión, la reducción del riesgo de desastres, con enfoques de género e interseccional.	IE6.1.5: Porcentaje del Plan de Estado para la gestión de riesgos actualizado y presupuestado.	Disposiciones Generales del presupuesto de la República, capítulo 5	30%	30%	30%	10%													Secretaría de Recursos Naturales/Comité Permanente de Contingencias/Secretaría de Finanzas /Secretaría de Planificación Estratégica
AE6.1.6: Integrar la perspectiva de género e interseccionalidad en las políticas, planes y proyectos de respuesta humanitaria diseñadas por COPECO, SINAGER, la Red Humanitaria y otras instancias; asegurando el liderazgo y la participación de las mujeres, como elemento clave para una acción integral y	PE6.1.6: Políticas, planes y proyectos de Respuesta humanitaria diseñadas por COPECO, SINAGER y la Red Humanitaria, que aseguren la inserción del enfoque de liderazgo y participación de las mujeres como elementos clave.	IE6.1.6: Porcentaje de implementación de la Ley para la protección de las mujeres en contextos de crisis humanitarias. Desastres naturales y emergencias	PD	35%	40%	25%														Comisión Permanente de Contingencias/Sistema Nacional de Gestión de Riesgo

efectiva ante los desastres y emergencias.																
AE6.1.7: Garantizar estrategias y presupuesto para la prevención, gestión y la reducción del riesgo de desastres naturales y climáticos con enfoque de género.	AE6.1.7: Estrategias y presupuesto garantizados para la prevención, gestión y la reducción del riesgo de desastres naturales y climáticos con enfoque de género.	AE6.1.7: Porcentaje de estrategias implementadas, gestión, y la reducción del riesgo de desastres climáticos con enfoque de género que cuenten con el presupuesto	Disposiciones Generales del presupuesto de la Republica, capitulo 5	30%	30%	30%	10%									Secretaría de Recursos Naturales/ Comisión Permanente de Contingencias /Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaría de Finanzas
AE6.1.8: Impulsar la creación de mecanismos de vigilancia y auditoría social de los compromisos internacionales suscritos por el Estado hondureño en materia de gestión, prevención, conservación y restauración del medioambiente, asegurando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad.	PE6.1.8: Mecanismos para garantizar la auditoría social de los compromisos internacionales suscritos por el Estado hondureño en materia de gestión, prevención, conservación y restauración del medioambiente.	IE6.1.8: Número de Mecanismo institucionalizados para garantizar la auditoría social de los compromisos internacionales suscritos por el Estado hondureño en materia de gestión, prevención, conservación y restauración del medioambiente.	Auditorías de cumplimiento de las medidas de mitigación.	2,500	500	500	500	500	520	540	560	580	600	620		Secretaría de Recursos Naturales Instituto de Conservación Forestal/Secretaría de la Mujer/Congreso Nacional
AE6.1.9: Establecer políticas nacionales retributivas por pago de servicios ambientales con enfoque de género, asegurando la distribución equitativa de los beneficios en las comunidades.	PE6.1.9: Política Pública Nacional redistributiva por el pago de servicios ambientales elaborada para asegurar la distribución equitativa de los beneficios en las comunidades elaborada	IE6.1.9: Política Pública Nacional redistributiva por el pago de servicios ambientales, elaborada	PD			1										Instituto de Conservación Forestal /Secretaría de la Presidencia/ Secretaría de Desarrollo Económico/Congreso Nacional

	AE6.1.10: Integrar mecanismos de finanzas climáticas en las estrategias de reactivación económica, desde un enfoque sostenible, positivo con la naturaleza, inclusivo y equitativo.	AE6.1.10: Mecanismos de finanzas climáticas, integrados en las estrategias de reactivación económica, desde un enfoque sostenible, positivo con la naturaleza, inclusivo y equitativo.	AE6.1.10: Porcentaje de estrategias de reactivación económica con Mecanismos de finanzas climáticas, integrados	PD	20%	40%	40%											Instituciones que comprenden el Gabinete Ambiental /Secretaría de Finanzas
--	---	--	---	----	-----	-----	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo Estratégico 2: (Objetivo Específico)		Incrementar la participación efectiva, equitativa e igualitaria de las mujeres en la gestión, conservación, preservación y restauración del medio ambiente, principalmente en acciones de adaptación, mitigación del cambio climático y en la acción humanitaria.													IR
Resultado	Indicador	Línea base	Metas Anuales											IR	
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
RE6.2.1: Implementados mecanismos que garantizan la participación efectiva, equitativa e igualitaria de las mujeres en la gestión, conservación, preservación y restauración del medio ambiente, principalmente en acciones de adaptación, mitigación del cambio climático y en la acción humanitaria	IE6.2.1: Número de Hombres y mujeres participando de manera equitativa en acciones de conservación, preservación y restauración del medio ambiente, principalmente en las de adaptación y mitigación del cambio climático	PD	14,600	4,215	4,318	4,421	4,522	4,625	4,728	4,831	4,933	5,036	5,139	Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Secretaría de Agricultura y Ganadería/ Secretaría de Desarrollo Social/ Instituto Nacional Agrario	
RE6.2.2: Implementados programas y proyectos con acciones de adaptación y mitigación a nivel nacional y local con enfoque de género para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia frente a los efectos del cambio climático	IE6.2.2: Número de proyectos y actividades de adaptación y mitigación a nivel nacional y local con enfoque de género para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia, implementadas frente a los efectos del cambio climático	:Estrategia de Acción para el Empoderamiento en Cambio Climático.		1										Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Secretaría de Agricultura y Ganadería/ Secretaría de Desarrollo Social/ Instituto Nacional Agrario	
		Jornadas de sensibilización, manejo y educación ambiental, con enfoque de género, orientada a la conservación de vida silvestre realizada.		24	29	34	39	44	49	54	59	64	69		

<b>Objetivo 6.3:</b>		Tomar decisiones basadas en evidencia e información cualitativa y cuantitativa en el ámbito ambiental														
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>IR</b>		
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033			
<b>RE6.3.1:</b> Fortalecido el ámbito ambiental en Honduras con información, evidencias cualitativas y cuantitativas para la toma de decisiones.	IE6.3.1: Número de metodologías propuestas para incorporar los indicadores de género en los informes nacionales que proporcionen evidencias cualitativas y cuantitativas en la toma de decisiones	1.-Guía para la implementación del Enfoque de Género.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales/Instituto Nacional de Estadísticas/ Secretaría de la Mujer
<b>RE6.3.2</b> Incorporadas las acciones de los saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), en un contexto de cambio climático en las instancias de política pública y registro que correspondan	RE6.3.2 Número de municipios que implementan las buenas prácticas ancestrales y locales de hombres y mujeres que permitan contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) con enfoque de adaptación al cambio climático	PD	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	Secretaría de Recursos Naturales/ Instituto de Conservación Forestal/ Secretaría de Agricultura y Ganadería/ Instituto Nacional de Estadísticas/ Secretaría de la Mujer

<b>Objetivo Estratégico 6.3: (OE)</b>		Gestión del conocimiento de información cualitativa, cuantitativa, oportuna y diferenciada en el ámbito ambiental para la toma de decisiones basada en evidencia.														
<b>Resultado</b>	<b>Intervenciones Estratégicas</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas Anuales</b>											<b>IR</b>
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
<b>RE6.3.1:</b> Fortalecido el ámbito ambiental en Honduras con información, evidencias cualitativas y cuantitativas para la toma de decisiones.	AE6.3.1: Incorporar los enfoques de género e interculturalidad en las investigaciones ambientales, que permitan la generación de estadísticas actualizadas de forma permanente, para suministrar la información adecuada para tomadoras (es) de decisión.	PE6.3.1: Investigaciones ambientales con enfoque de género e interculturalidad que permitan la generación de estadísticas actualizadas de forma permanente, para suministrar la información adecuada para tomadoras (es) de decisión.	IE6.3.1: Porcentaje de investigaciones ambientales realizadas con estadísticas actualizadas	PD			100%									Secretaría de Recursos Naturales/Instituto Nacional de Estadísticas/ Secretaría de la Mujer
	AE6.3.2: Elaborar un diagnóstico nacional sobre las barreras que limitan la participación de las mujeres en la gestión, prevención, conservación y restauración ambiental. Desarrollar metodologías de levantamiento de información sobre el rol y la participación de	PE6.3.2: Diagnóstico nacional elaborado sobre las barreras que limitan la participación de mujeres y hombres en la gestión, prevención, conservación y restauración del medioambiente.	IE6.3.2: Porcentaje del Diagnóstico nacional elaborado.	0		50%	50%									Secretaría de Recursos Naturales/ Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Nacional de Estadísticas/ Secretaría de la Mujer

	mujeres en la gestión, prevención, conservación y restauración del medioambiente para ser incorporados en los sistemas de información y estadística nacional.																
	AE6.3.3: Identificar vacíos de datos e información sobre la participación de mujeres y hombres en la gestión, prevención, conservación y restauración del medio ambiente para el levantamiento y análisis de nuevos requerimientos de información.	PE6.3.3: Levantamiento de información sobre datos de la participación de hombres y mujeres en la gestión, prevención, conservación y restauración del medio ambiente para el levantamiento y análisis de nuevos requerimientos de información.	IE6.3.3.1: Informe sobre la información actual de datos de la participación de hombres y mujeres en la gestión, prevención, conservación y restauración del medio ambiente para el levantamiento y análisis de nuevos requerimientos de información.	0		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales/ Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Nacional de Estadísticas/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/Universidad Nacional Autónoma de Honduras
	AE6.3.4: Incorporar el enfoque de género en el levantamiento de datos desagregados y en las investigaciones relacionadas a las crisis humanitarias a efectos de garantizar la implementación de respuestas sensibles al género y a la recuperación para mujeres y niñas afectadas por desastres.	PE6.3.4: Creación de Caja de Herramientas metodológicas para el levantamiento de datos desagregados y en las investigaciones relacionadas a las crisis humanitarias a efectos de garantizar la implementación de respuestas sensibles al género y a la recuperación para mujeres y niñas afectadas por desastres.	IE6.3.4: Número de municipios que implementan la Caja de Herramientas metodológicas para el levantamiento de datos desagregados y en las investigaciones relacionadas a las crisis humanitarias (298 Municipios)	0		30	40	50	60	70	48						Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/ Comisión Permanente de Contingencias/ Gobiernos Municipales
	AE6.3.5: Coordinar con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otras instancias, para generar y reportar información sobre la participación de mujeres y hombres en la gestión, preservación, conservación y restauración del medio ambiente.	PE6.3.5: Proceso de coordinación y elaboración del reporte de información sobre la participación de mujeres y hombres en la gestión, preservación, conservación y restauración del medio ambiente.	IE6.3.5: Reporte periódico de información sobre la participación de mujeres y hombres en la gestión, preservación, conservación y restauración del medio ambiente.	Giras de campo realizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/ Comisión Permanente de Contingencias/ Gobiernos Municipales

	AE6.3.6: Establecer mecanismos interinstitucionales para fomentar y apoyar las iniciativas de gestión y conservación del medioambiente, lideradas por organizaciones de mujeres en áreas rurales y urbanas que incluya la protección a mujeres defensoras de los bienes comunes.	PE6.3.6: Mecanismos interinstitucionales para fomentar y apoyar las iniciativas de gestión y conservación del medioambiente, lideradas por organizaciones de mujeres en áreas rurales y urbanas que incluya la protección a mujeres defensoras de los bienes comunes.	IE6.3.6: Número de iniciativas de gestión y conservación del medioambiente, lideradas por organizaciones de mujeres en áreas rurales y urbanas que incluya la protección a mujeres defensoras de los bienes comunes a nivel nacional.	Giras de campo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/ Comisión Permanente de Contingencias/ Gobiernos Municipales
	AE6.3.7: Establecer mecanismos de información respecto a los derechos y responsabilidades de la población visibilizando los múltiples impactos sobre todo en el acceso, uso sostenible y control de los recursos naturales, como insumo básico para la participación, acción ciudadana y democrática.	PE6.3.7: Mecanismos que garanticen información permanente y asequible sobre derechos y responsabilidades de la población en relación con los múltiples impactos sobre el acceso, uso sostenible y control de los recursos naturales, como insumo básico para la participación, acción ciudadana y democrática.	IE6.3.7: Número de Mecanismos institucionalizados que garanticen información permanente y asequible sobre derechos y responsabilidades de la población en relación con los múltiples impactos sobre el acceso, uso sostenible y control de los recursos naturales	Giras de campo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/ Comisión Permanente de Contingencias/ Gobiernos Municipales
RE6.3.2 Incorporadas las acciones de los saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), en un contexto de cambio climático en las instancias de política pública y registro que correspondan	AE6.3.8: Adoptar medidas para la protección y recuperación de los saberes y prácticas ancestrales y locales de mujeres y hombres, que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), en las instancias de política pública y registro que correspondan.	PE5.3.8 Medidas que garanticen la protección y recuperación de los saberes y prácticas ancestrales y locales que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional, en las instancias de política pública y registro que correspondan.	IE5.3.8: Número de medidas existentes para la garantía, protección y recuperación de los saberes y prácticas ancestrales y locales que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.	A través del Proyecto "Género Y Cambio Climático (Empoderamiento de las Mujeres para la Acción Climática en el Sector Forestal) – PROMUCLIMA se abordan estos temas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas
	AE6.3.9: Analizar el impacto diferenciado del cambio climático en que viven las mujeres, en relación a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), recursos naturales renovables y no renovables, y al territorio	AE6.3.9: Análisis del el impacto diferenciado entre hombres y mujeres frente al cambio climático, en relación a la a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), recursos naturales renovables y no renovables, y al	AE6.3.9: Publicación de análisis anual sobre el impacto diferenciado entre hombres y mujeres frente al cambio climático, hoy la seguridad alimentaria el acceso a recursos	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/Secretaría de Agricultura y Ganadería

		territorio.	naturales renovables y no renovable y al territorio en Honduras.															
	AE6.3.10: Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres, personas defensoras de derechos humanos y para la naturaleza, garantizando la información y el acceso oportuno a la justicia	PE6.3.10: Mecanismos de protección otorgados a los derechos de las mujeres, personas defensoras de derechos humanos y para la naturaleza, garantizando la información y el acceso oportuno a la justicia	IE6.3.10: Porcentaje de mujeres personas defensoras de derechos humanos y para la naturaleza, con protección del mecanismo	PD		30%	50%	20%										Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/Secretaría de Derechos Humanos

### INTERSECCIONALIDADES

Resultado	Intervenciones Estratégicas	Productos	Indicador	Línea Base	Metas Anuales											IR	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
Incorporados los enfoques interseccionales en y de género en los procesos de planificación nacional y local con especial énfasis en las necesidades de mujeres y niñas en situación de exclusión y vulnerabilidad.	AE6..1: Incorporar el enfoque de interseccionalidad en los procesos de planificación y presupuestación nacional y local del Desarrollo Municipal, el Ordenamiento Territorial, la Gestión de Riesgos, la Respuesta Humanitaria, las Políticas Ambientales, y	E6.1: Procesos de planificación territorial nacional y local, gestión de riesgos y respuesta humanitaria con enfoque de género e interseccionalidad.	IE6.1.1.: Procesos de planificación territorial nacional y local, con enfoque de género e interseccionalidad.	PD.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/Secretaría de Derechos Humanos
			IE6.1.2: Procesos de riesgos a nivel nacional con enfoque de género e interseccionalidad.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	otras																Humanos/Comisión Permanente de Contingencias/Secretaría de Desarrollo Social
			IE1.3: Proceso de Respuesta Humanitaria a nivel nacional con enfoque de género e interseccionalidad.	PD		20	40	60	80	98							

<p>Incorporados los enfoques interseccionales en y de género en la planificación de los procesos ambientales a nivel local y nacional de forma participativa con especial incidencia de mujeres rurales, campesinas, indígenas y afro hondureñas.</p>	<p>AE6.2: Asegurar la implementación del derecho de las mujeres, sus comunidades y pueblos a la consulta previa, libre e informada vinculante, en todos los proyectos y procesos de toma de decisiones ambientales de conformidad con los estándares internacionales.</p>	<p>PE6.2: Mecanismos que garanticen la implementación del derecho de las mujeres, sus comunidades y pueblos a la consulta previa, libre e informada vinculante, en todos los proyectos y procesos de toma de decisiones ambientales de conformidad con los estándares internacionales.</p>	<p>IE6.2: Porcentaje de consultas previas, libres e informadas vinculantes a todos los procesos de toma de decisiones ambientales de conformidad con los estándares internacionales.</p>	<p>Que todas las instituciones involucradas creen protocolos participativos de la Consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas y tribales.</p>		50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	<p>Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/Instituto Nacional Agrario</p>
	<p>AE6.3: Garantizar a las mujeres rurales, campesinas, mujeres de pueblos indígenas y afro-hondureñas el acceso, uso y control sobre la tierra, los bosques, y los medios de vida desde su cosmovisión y vínculo indisoluble con el cuidado de la madre tierra.</p>	<p>PE6.3: Mecanismos que garanticen a las mujeres rurales, campesinas, mujeres de pueblos indígenas y afro-hondureñas el acceso, uso y control sobre la tierra, los bosques, y los medios de vida desde su cosmovisión.</p>	<p>IE6.3: Porcentaje de actualización de la base de datos del Registro sobre el acceso, uso y control sobre la tierra, los bosques, y los medios de vida de las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afro hondureñas.</p>	<p>PD</p>		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	<p>Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/Instituto Nacional Agrario/ Instituto de la Propiedad</p>
	<p>AE6.4: Fortalecer capacidades en mujeres y hombres de pueblos indígenas y afro hondureños para la recuperación de saberes y</p>	<p>PE6.4: Garantizar que la población indígena y afro hondureña recupere y fortalezca saberes y prácticas ancestrales que contribuyan a la</p>	<p>IE6.4: Número de procesos de fortalecimiento sobre saberes y prácticas ancestrales que contribuyan a la sostenibilidad de la soberanía</p>	<p>PD</p>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<p>Secretaría de Recursos Naturales/Secretaría de Agricultura y Ganadería/ Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de la Mujer</p>

	prácticas ancestrales que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional.	sostenibilidad de la soberanía alimentaria del país.	alimentaria del país.														
	AE6.5: Asegurar el acceso equitativo de las mujeres en toda su diversidad, a las finanzas, las tecnologías y los conocimientos como agentes vitales de la resiliencia frente al cambio climático	PE6.5: Generar procesos de fortalecimiento para las mujeres del país, en finanzas y tecnologías relacionadas al cambio climático.	IE6.5: Número de procesos de fortalecimiento para las mujeres del país, en finanzas y tecnologías relacionadas al cambio climático a nivel nacional.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/Secretaría de Finanzas/ Secretaría de la Mujer
	AE6.6: Sensibilizar y concientizar a las organizaciones de sociedad civil, pueblos indígenas y afrodescendientes sobre la importancia de la participación de la mujer en la gestión, prevención, conservación y restauración sostenible del medioambiente y en disfrute de sus beneficios.	PE6.6: Impulsar procesos a nivel nacional sobre en la gestión, prevención, conservación y restauración sostenible del medioambiente y en disfrute de sus beneficios.	IE6.6: Número de procesos a nivel nacional sobre la gestión, prevención, conservación y restauración sostenible del medioambiente y en disfrute de sus beneficios.	PD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Secretaría de Recursos Naturales/Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas/ Comisión Permanente de Contingencias/
Incorporados los enfoques interseccionales en y de género en los protocolos de atención durante emergencias humanitarias, con especial atención a mujeres y niñas en situación de	AE6.7: Implementar políticas y Códigos de conducta para el personal y voluntarios que intervienen en emergencias humanitarias a fin de prevenir y	PE6.7: Políticas y Códigos de conducta para el personal y voluntarios que intervienen en emergencias humanitarias a fin de prevenir y sancionar la explotación y	IE3.1: Porcentaje de Políticas y códigos de conducta implementados a nivel nacional con enfoques de género e interseccional para la atención durante	0		30%	30%	30%	10%								Comisión Permanente de Contingencias/Secretaría de Desarrollo Social/ Instituto de Conservación Forestal/ Instituto Hondureño de Geología y Minas

vulnerabilidad.	sancionar la explotación y abuso sexual en contextos de emergencia; incluyendo la previsión de mecanismos de reparación y recuperación de las víctimas.	abuso sexual en contextos de emergencia; incluyendo la previsión de mecanismos de reparación y recuperación de las víctimas.	emergencias humanitarias.													
	AE6.8: Reformar el Código Penal con la finalidad de aumentar las penas de los casos de explotación y abusos sexuales en contextos de crisis o desastres humanitarios.	PE6.8: Reformar el Código Penal con la finalidad de aumentar las penas de los casos de explotación y abusos sexuales en contextos de crisis o desastres humanitarios.	IE3.6.8; Porcentaje de incremento sanciones a los casos de explotación y abusos sexuales en contextos de crisis o desastres humanitarios.	0		1										Secretaría de Derechos Humanos/ Organizaciones no Gubernamentales/ Defensoras de Derechos Humanos
Incorporados los enfoques interseccional en y de género en la atención de emergencias humanitarias, con especial énfasis en la atención de mujeres, mujeres adultas mayores, mujeres y niñas con discapacidad.	AE6.9: Garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad y las adultas mayores en situaciones de emergencias humanitarias; asegurando la participación activa e inclusión en todo el ciclo de la Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres hasta la implementación de las acciones.	PE6.9: Elaboración de protocolo estándar para brindar atención en situaciones de emergencias humanitarias con especial énfasis en la atención a adultas mayores y a mujeres y niñas con discapacidad.	IE6.9: Protocolo Nacional para la Atención en Situaciones de Emergencia Humanitaria con especial énfasis en la atención a adultas mayores y a mujeres y niñas con discapacidad.	0		1										Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Derechos Humanos/ Comisión Permanente de Contingencias
	AE6.10: Desarrollar normativa, principios orientadores y protocolos para asegurar la efectiva inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.	PE6.10: Elaboración de herramientas jurídicas que aseguren la efectiva inclusión y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres naturales	IE5.6.10: Porcentaje de personas con discapacidad que son incluidas y atendidas en las emergencias y desastres naturales	PD		50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Derechos Humanos/ Comisión Permanente de Contingencias

<b>Incorporados los enfoques interseccionales de género en la atención a mujeres y niñas en situación de movilidad humana frente a emergencias, desastres naturales y cambio climático.</b>	AE6.11: Fortalecer medidas y acciones de prevención y respuesta para proteger a las mujeres, las niñas y sus familias desplazadas por desastres, emergencias, cambio climático, violencia y otras vulnerabilidades	PE6.11: Protocolo de actuación a nivel nacional para la protección de mujeres, niñas y sus familias, en situación de movilidad humana frente a emergencias, desastres naturales y consecuencias del cambio climático, implementado	IE6.11: Porcentaje de mujeres, niñas y sus familias, en situación de movilidad humana frente a emergencias, desastres naturales y consecuencia del cambio climático, atendidas por el Protocolo de Actuación Nacional para la protección	PD		50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Derechos Humanos/ Comisión Permanente de Contingencias
---	---	--	--	----	--	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--

**Eje 7: LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA DE GÉNERO EN HONDURAS.**

Otorgar a la Secretaría de la Mujer - SEMUJER la jerarquía al más alto nivel del Estado, refrendada por el marco normativo adecuado y fortalecer los mecanismos institucionales para la transversalización de género y las políticas de igualdad en todas las instituciones y ámbitos del Estado.

Acciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea base	Metas Anuales											IR	
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
AE7.1.1: Otorgar a la Secretaría de Asuntos de la Mujer el cuerpo normativo que asegure la jerarquía y sostenibilidad al más alto nivel estatal, a fin de cumplir con su función de ente rector y gestor de las políticas de igualdad de género, derechos y autonomía de las mujeres y asegurar los procesos de transversalización de la igualdad de género en la institucionalidad pública.	PE7.1.1: Marco normativo aprobado para otorgar a la Secretaría de Asuntos de la Mujer la jerarquía de ente rector y gestor de las políticas de igualdad de género, derechos y autonomía de las mujeres.	IE7.1.1: Acuerdo ejecutivo publicado en la gaceta oficial.	0		1											Secretaría de la Mujer/ Congreso Nacional
AE7.1.2: Fortalecer a la Secretaría de la Mujer - SEMUJER con recursos humanos, técnicos, políticos, administrativos y financieros suficientes para garantizar su sostenibilidad, prestando	PE7.1.2: Recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros otorgados a la Secretaría de la Mujer - SEMUJER	IE7.1.2: Porcentaje de recursos asignados a la Secretaría de la Mujer, del total de recursos de presupuesto	0.01%	0.02%	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.08%	0.09%	0.10%	0.11%	0.12%	Secretaría de la Mujer/ Congreso Nacional	

especial atención a los niveles subnacional y local.		general de la República.													
AE7.1.3: Impulsar la creación y consolidación de las instancias para la igualdad de género y los	PE7.1.3: Instancias para la igualdad de género y los derechos de las	IE7.1.3.1: Número de Unidades de Género creadas	32	28	51										Secretaría de la Mujer/Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales
derechos de las mujeres en las Secretarías de Estado sectoriales, organismos descentralizados, gobiernos municipales y locales, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, dotándolas de recursos humanos, técnicos y políticos, así como de un presupuesto específico.	mujeres creadas y consolidadas en los tres poderes del Estado, Secretarías de Estados Sectoriales, Organismos Descentralizados, Gobiernos Municipales y Locales	IE7.1.3.2: Número de Unidades de Género fortalecidas	PD	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	Secretaría de la Mujer/Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales
AE7.1.4: Fortalecer las capacidades de las Oficinas Municipales de la Mujer OMM, como instancias técnico-políticas en su función de asegurar la transversalización de las políticas de igualdad y justicia de género e interseccionalidad en los Planes de Desarrollo Municipal, así como en los Planes de Municipales de Ordenamiento Territorial, en los Planes de Inversión Multisectorial y Plurianual municipales y en todas las demás herramientas de planificación local; así como fortalecer el liderazgo de las OMM en el diseño de las Políticas y Planes municipales de igualdad y prevención/ atención de las violencias por razones de género en el ámbito territorial.	PE7.1.4: Estrategia para fortalecer las capacidades locales y las Oficinas Municipales de la Mujer OMM, como instancias técnico-políticas para asegurar la transversalización de las políticas de igualdad y justicia de género e interseccionalidad en todos los mecanismos, instrumentos y herramientas de desarrollo municipal y local.	IE7.1.4.1: Documento de la estrategia elaborado y aprobado	PD		1										Secretaría de la Mujer/ Gobiernos Municipales
		IE7.1.4.2: Porcentaje de implementación de la Estrategia	PD			11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	12%	Secretaría de la Mujer/ Gobiernos Municipales
AE7.1.5: Asegurar el acompañamiento y asistencia técnica especializada permanente a las Oficinas Municipales de la Mujer OMM, por parte de SEMUJER, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y Justicia, la Asociación de	PE6.1.5: Acompañamiento y asistencia técnica especializada permanente a las Oficinas Municipales de la Mujer OMM, por parte de SEMUJER	IE6.1.5: Numero de OMM, asistidas técnicamente	274	284	298	298	298	298	298	298	298	298	298	298	Secretaría de la Mujer/ Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización/ Gobiernos Municipales

Municipios de Honduras, AMHON, y los mismos gobiernos locales.																
AE7.1.6: Establecer instancias permanentes de coordinación intersectorial e interinstitucional, por eje de derechos, para la implementación del III PIJGH.	PE7.1..6.1: Mecanismos de coordinación interinstitucional lideradas por SEMUJER	IE7.1.6.1: Número de comisiones y/o mesas interinstitucionales lideradas por SEMUJER implementando su respectivos planes de acción anuales.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Secretaría de la Mujer/Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales
AE7.1.7: Promover la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la elaboración de los instrumentos de planificación institucional de las Secretarías de Estado que tienen responsabilidades en el III PIJGH a mediano y corto plazo, como es el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual posibilitando establecer objetivos estratégicos y resultados institucionales, así como definir productos y actividades/obra con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género en cada entidad pública.	AE7.1.7: Instrumentos de planificación institucional de las Secretarías de Estado que tienen responsabilidades en el III PIJGH , con perspectiva de género.	IE7.1.7: Porcentaje de planes estratégicos institucionales con enfoque de género,	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de la Mujer/Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales	
AE7.1.8:Revisar y reformar la normativa, protocolos, manuales y otros instrumentos de planeación y presupuestación del Estado, a fin de incorporar con carácter vinculante la perspectiva de género como herramienta de política pública para la igualdad de las mujeres y las niñas en su diversidad,	PE7.1.8: Normativa, protocolos, manuales y otros instrumentos de planeación y presupuestación del Estado con perspectiva de género.	IE7.1.8: Número de manuales. Protocolos, guías elaborados e implementados para planeación y presupuestación del Estado con perspectiva de género.	Se cuenta con la guía de planeación y presupuesto (1) y el Reglamento para la organización y funcionamiento de las mesas municipales del PSG (1)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Secretaría de la Mujer

tanto a nivel del estado central como de los gobiernos locales.															
AE7.1.9: Transversalizar el enfoque de género en la planificación de la política fiscal, la política de inversión y en el Presupuesto General de la República a nivel central, regional/departamental y municipal, estableciendo instrumentos técnicos que permitan realizar el seguimiento y control del presupuesto desde la perspectiva de género.	PE7.1.9: Política fiscal y política de inversión, incluyendo el presupuesto general de la República con enfoque de género.	IE7.1.9: Número de instrumentos fiscales, de inversión y presupuesto con enfoque de género a nivel nacional.	PD	1	1	2									Secretaría de la Mujer/Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales
AE7.1.10: Transversalizar el enfoque de género en la política anticorrupción a cargo de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la veeduría social de las organizaciones de mujeres.	PE7.1.10.1: Política Nacional Anticorrupción con enfoque de género.	IE7.1.10.1.1: Enfoque de Género incorporado a la Estrategia Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	0		1										Secretaría de la Mujer/Instituciones del Estado/ Gobiernos Municipales
	PE7.1.10.1.2: Rendición de cuentas y veeduría social de las organizaciones de mujeres del país.	IE7.1.10.1.2: Número de informes de rendición de cuentas y veeduría social de las organizaciones de mujeres a nivel nacional.	PD			1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría de la Mujer
AE7.1.11: Crear la Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la aplicación del Enfoque de Género en la Secretaría de la Mujer, con el fin de realizar el seguimiento a la implementación de las políticas públicas nacionales y locales previstas en el III PIJGH.	PE7.1.11: Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la aplicación del Enfoque de Género, creada en la Secretaría de la Mujer.	IE7.1.11: Estructura de la Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la aplicación del Enfoque de Género implementada.	0	1											Secretaría de la Mujer
AE7.1.12: Establecer un sistema de evaluación de impactos de género en las políticas públicas macroeconómicas, macro-sociales, macro-administrativas y de recursos humanos, así	PE7.1.12: Sistema de evaluación de impacto de género en las políticas públicas a nivel nacional, regional/departamental y municipal.	IE7.1.12: Sistema de evaluación de impacto de género implementado a nivel nacional, regional, departamental y municipal.	0		1										Secretaría de la Mujer

como en las políticas sectoriales a nivel nacional, regional/departamental y municipal, estableciendo un sistema de indicadores de género que permitan																
visibilizar la situación de las mujeres y hombres para vigilar el cumplimiento del III PIJGH, vinculado al sistema de indicadores del Plan de Nación.																

Fortalecer los sistemas de registro e información de las Secretarías de Estado e instituciones a cargo de programas y servicios de las políticas de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres diversas.

Resultados	Intervenciones Estratégicas	Producto	Indicador	Línea Base	Metas por período										IR	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033
Fortalecidos los sistemas de registro e información de las Secretarías de Estado e instituciones a cargo de programas y servicios de las políticas de igualdad y prevención de las violencias contra las <b>mujeres y niñas del país</b> .	AE7.2.1: Fortalecer la Unidad de Estadísticas de Género en el INE, así como la producción de estadísticas especializadas, creando consensos conceptuales y metodológicos sobre indicadores y desagregaciones que den cuenta de las múltiples relaciones entre fenómenos de las desigualdades y violencias contra las mujeres y las niñas, incluidas las formas extremas de violencias tales como la trata, la desaparición y el feminicidio.	PE7.2.1: Metodologías sobre indicadores y desagregaciones que den cuenta de las múltiples relaciones entre fenómenos de las desigualdades y violencias contra las mujeres y las niñas, incluidas las formas extremas de violencias, desarrolladas e implementadas para la producción de estadísticas especializadas.	IE7.2.1: Número de publicaciones generados por el INE con estadísticas de Género	PD		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Instituto Nacional de Estadísticas/ Secretaría de la Mujer

	AE7.2.2: Mejorar las fuentes y las estrategias de recolección, producción y gestión de datos en la institucionalidad pública, vinculados al tema de violencia, asegurando que la unidad de análisis son las mujeres y las niñas, víctimas/sobrevivientes de violencia de género en todas sus formas, incluidas la trata, la desaparición, desplazamiento forzado, violencia cibernética, digital y el femicidio como formas extremas de violencia contra las mujeres y las niñas.	PE7.2.2: Protocolos de recolección de información para mejorar las fuentes de gestión de datos en las instituciones generadoras de información sobre víctimas/sobrevivientes de violencia y femicidios en todas sus manifestaciones.	IE7.2.2: Número de instituciones con protocolos de recolección de información, implementados	0		5	5									SEMujER/Sec. Seguridad/MP/ Medicina Forense/CSJ/ MAPRODEM
	AE7.2.4: Fortalecer la calidad de los registros administrativos mediante la transversalización del enfoque de género en la producción estadística de todos los fenómenos relacionados con las brechas de desigualdad	PE7.2.4: Registros administrativos que transversalicen el enfoque de género para la producción estadística de todos los fenómenos relacionados con las brechas de desigualdad	IE7.2.4: Número de reportes estadísticos relacionados con las brechas de desigualdad, generados con enfoque de género a nivel nacional.	PD		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Instituto Nacional de Estadísticas/ Secretaría de la Mujer
	AE7.2.5: Consolidar el Observatorio Nacional de Género (ONAG), para el monitoreo, evaluación y seguimiento de los avances del III Plan de Igualdad y Justicia de Género (III PIJGH), y los adelantos en la	PE7.2.5: Módulo de monitoreo, seguimiento y evaluación implementado en el Observatorio Nacional de Género, sobre los avances del III Plan de Igualdad y Justicia de Género (III PIJGH)	IE7.2.5: Número de informes trimestrales de monitoreo y evaluación sobre la implementación del III Plan de Igualdad y Justicia de Género (III PIJGH)	0		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Secretaría de la Mujer

	igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas públicas del Estado a nivel nacional y municipal, desde una perspectiva de género e interseccionalidad	PIJGH)															
	AE7.2.6: Fortalecer la Escuela de Género de SEMUJER con un centro de gestión permanente de conocimiento en materia de políticas públicas con enfoque de género, en el marco de su función rectora.	PE7.2.6: Centro de Gestión de conocimiento en materia de género y políticas públicas como Órgano rector y fuente oficial.	IE7.2.6: Centro de Gestión Implementado	0		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	Secretaría de la Mujer

### COSTEO DEL III PIJGH

El estimado de los costos de la implementación del III PIJGH se realizó en base a los sistemas a desarrollarse, programas y políticas, fortalecimientos de capacidades institucionales y de Recursos Humanos entre otros. La mayoría de las acciones se vincularon con los programas y planes estratégicos con que cuenta cada institución por lo que el presupuesto para dar cumplimiento a los indicadores se encuentra implícito en los mismos, facilitando, tanto la medición como el presupuesto de su implementación.

En un estimado del 70% del presupuesto identificado deberá ser cubierto con fondos externos, el resto con fondos nacionales y fondo de la transferencia de los Gobiernos Municipales.

Eje 1: Participación Política	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Total por Año</b>		3,312,480	3,384,130	3,633,090	3,468,290	3,720,930	3,552,450	2,951,810	2,987,650	3,024,930	3,061,490
Eje 2: El derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Total por Año</b>		3,350,000	4,491,770	4,231,810	4,069,090	3,448,930	2,213,650	2,413,650	2,613,650	2,813,650	3,013,650
Eje 3: El Derecho a la Salud Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Total por Año</b>		6,700,000	7,520,720	11,266,560	9,316,560	6,366,560	9,916,560	6,525,000	10,575,000	6,625,000	11,175,000
Eje 4: El Derecho a la Educación Transformadora para el Desarrollo Integral de las Mujeres y Niñas	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Total por Año</b>		2,100,000	8,800,000	5,060,000	8,120,000	5,180,000	6,040,004	5,300,000	5,360,000	5,420,000	6,280,000
Eje 5 :Piso Básico de Protección Social y Sistema Nacional Integral de Cuidados	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Total por Año</b>		6,500,000	4,800,000	6,800,000	800,000	3,802,028	800,000	800,000	3,800,000	800,000	3,800,000
Eje 6 : El Derecho de las Mujeres a un Ambiente Sano, Ecológicamente Equilibrado y a la Resiliencia ante el Cambio Climático	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Total por Año</b>		5,600,000	8,700,000	4,800,000	4,900,000	5,000,000	4,800,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000
Eje 7 : La Institucionalidad Pública para la Igualdad y la Justicia de Género en Honduras	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Total por Año</b>		3,200,000	4,500,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000
<b>Gran Total</b>		30,762,480	42,196,620	38,191,460	33,073,940	29,918,448	29,722,664	24,390,460	31,736,300	47,154,422	33,730,140

## INDICADORES DE IMPACTO Y SU MEDICIÓN

INDICADOR	FORMULA	DESCRIPCIÓN
<b>Tasa de Femicidio</b>	$TFt = \frac{\sum Ft * 100.000}{PTMt}$	TFt = Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres en el periodo t <b>Numerador:</b> Sumatoria de femicidios ocurridos en el periodo t <b>Denominador:</b> Población total de mujeres proyectada para el periodo t
<b>Porcentaje de sentencias condenatorias en relación a las denuncias recibidas</b>	$PSC = \frac{NSCt * 100}{NDRt}$	Porcentaje de Sentencias condenatorias por 100 <b>Numerador:</b> Número de Sentencias condenatorias en un determinado período <b>Denominador:</b> Número de Denuncias recibidas en ese mismo período
<b>Cobertura de parto institucional</b>	$CPI = \frac{TPIS}{TPCP} * 100$	Cobertura de Parto Institucional <b>Numerador:</b> Número de partos asistidos en instituciones de salud públicas y privadas <b>Denominador:</b> Total de primeros controles prenatales
<b>Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos</b>	$RMM = \frac{DMREPP}{Est.N} * 100,000$	RMM = Razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos <b>Numerador:</b> DMREPP = Número de defunciones de mujeres por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio, en un período de tiempo determinado <b>Denominador =</b> Estimación de nacimientos
<b>Tasa de mortalidad en menor de cinco años por 1,000 nacidos vivos</b>	$TMM5a = \frac{\sum FM5a}{Nnv} * 1,000nv$	TMM5a = Tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1,000 nacidos vivos <b>Numerador:</b> Fallecimiento de menores de 5 años en un período de tiempo (1 año) <b>Denominador:</b> Niños nacidos vivos durante ese mismo año
<b>Tasa de morbilidad</b>	$TMor = \frac{\sum NCDt}{TP} * 100,000$	Tasa de morbilidad: de la población por cada 100,000 habitantes <b>Numerador:</b> Sumatoria de los nuevos casos diagnosticados en un período de tiempo <b>Denominador:</b> Total de la población
<b>Cobertura de atención prenatal</b>	$CAP = \frac{NNAPC}{Nnv} * 100,000$	Cobertura de atención prenatal por cada 100,000 nacidos vivos <b>Numerador:</b> Número de nacimientos atendidos por personal calificado <b>Denominador:</b> Número de nacidos vivos
<b>Demanda satisfecha de métodos anticonceptivos</b>	$DSMA = \frac{NMEFUMA}{NMENEE} * 100$	Demanda satisfecha de métodos anticonceptivos <b>Numerador:</b> Número de mujeres en edad fértil que utilizan métodos anticonceptivos modernos <b>Denominador:</b> Número total de mujeres en edad fértil que desean evitar el embarazo
<b>Porcentaje de embarazos infantiles</b>	$PEI = \frac{NEIt}{TNt} * 100$	Porcentaje de embarazos de niñas entre las edades de 10 – 14 años <b>Numerador:</b> Número de embarazos infantiles evaluado en un período determinado de tiempo <b>Denominador:</b> Total de la población de niñas entre 10-14 años de ese mismo período
<b>Porcentaje de embarazos en adolescentes</b>	$PEI = \frac{NEAt}{Tet} * 100$	Porcentaje de Embarazos en Adolescentes <b>Numerador:</b> Número de embarazos en adolescentes evaluados en determinado período <b>Denominador:</b> Total de embarazos en ese mismo período

<b>Porcentaje de mujeres con diagnóstico de cáncer de cérvix</b>	$PMCC = \frac{NMCDCC}{NMECC} \times 100$	Porcentaje de mujeres con diagnóstico de cáncer de cérvix del total de la población que se realizaron el examen <b>Numerador:</b> Número de mujeres con diagnóstico de cáncer de cérvix <b>Denominador:</b> Total de la población de mujeres que se realizaron el examen
<b>Porcentaje de VIH de la población femenina,</b>	$PVIHM = \frac{NMVIHt}{TFt} \times 100$	Porcentaje de población femenina con VIH <b>Numerador:</b> Número de mujeres con VIH evaluado en un determinado período <b>Denominador:</b> Total de la población de femenina evaluado en ese mismo período
<b>Porcentaje de la población femenina con VPH</b>	$PPFVO = \frac{NMCVPHt}{TPFt} \times 100$	Porcentaje de población femenina con Virus del papiloma Humano <b>Numerador:</b> Número de mujeres con Virus del papiloma humano evaluado en un determinado período <b>Denominador:</b> Total de la población de femenina evaluado en ese mismo período
<b>Tasa de analfabetismo femenino</b>	$TAF = \frac{NMAt}{TPFt} \times 100$	Tasa de analfabetismo en mujeres de 15 años y más <b>Numerador:</b> Número de mujeres analfabetas evaluado en un período determinado de tiempo <b>Denominador:</b> Total de la población femenina evaluado en ese mismo período
<b>Tasa Neta de Cobertura según nivel, ciclo o grado</b>	$TNCn = \frac{Min.c.g PO, e}{PO, e} \times 100$	Tasa Neta de Cobertura de los diferentes niveles, ciclos o grados <b>Numerador:</b> MI, n, c, g: Matricula Inicial en nivel educativo (n), ciclo (c), grado (g) <b>Denominador:</b> PO, e = Población con la edad teórica o rango de edad normativa Constante: 100
<b>Tasa de desempleo de mujeres</b>	$TDM = \frac{NMDt}{TPDt} \times 100$	<b>Tasa de desempleo de mujeres</b> <b>Numerador:</b> Número de mujeres desempleadas en un período de tiempo <b>Denominador:</b> Total de la población desempleada durante ese mismo período
<b>Porcentaje de la brecha de créditos comerciales</b>	$PBCC = \frac{MCCOmt}{MCCOht} \times 100$	Porcentaje de Brecha de créditos comerciales entre mujeres y hombres <b>Numerador:</b> Monto de créditos comerciales otorgados a mujeres en un período determinado <b>Denominador:</b> Monto de créditos comerciales otorgados a hombres en el mismo período
<b>Porcentaje de la brecha de créditos de vivienda,</b>	$PBCC = \frac{MCVmt}{MCVOht} \times 100$	Porcentaje de Brecha de créditos entre mujeres y hombres <b>Numerador:</b> Monto de créditos para vivienda otorgados a mujeres en un período determinado <b>Denominador:</b> Monto de créditos para vivienda otorgados a hombres en el mismo período
<b>Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que ni estudian ni trabajan</b>	$PJNNT = \frac{NJNNTt}{Tjt} \times 100$	Porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años que ni estudian ni trabajan <b>Numerador:</b> Número de Jóvenes en ese rango de edad que ni estudia ni trabajan en un período de tiempo <b>Denominador:</b> Total de jóvenes en ese rango de edad calculado en ese mismo período de tiempo

# Estrategia de abordaje interinstitucional

En el marco de la Política Pública de la Mujer en Honduras, resulta imprescindible la adopción de una estrategia interinstitucional que permita un abordaje integral y coordinado de los múltiples desafíos que enfrentan las mujeres en el país. Esta estrategia busca favorecer la articulación entre las diferentes instituciones y actores involucrados, con el fin de maximizar la eficacia y eficiencia de las acciones, evitar la duplicación de esfuerzos y promover la coherencia de las políticas.

A continuación, se describen los componentes clave de la Estrategia de Abordaje Interinstitucional.

## Componentes clave

**1. Formación del Comité Interinstitucional:** Este comité debería incluir representantes de todas las instituciones clave que impactan en la vida de las mujeres en Honduras. El comité debe ser diverso e inclusivo, representando a todas las áreas de la sociedad. Este comité se encargaría de la supervisión general de la implementación de la política y de asegurar que se mantenga la colaboración y comunicación entre las diferentes partes.

El Comité Interinstitucional para la implementación de una política de mejora de la vida de las mujeres en Honduras podría incluir representantes de las siguientes instituciones preidentificadas:

- Secretaría de la Mujer (SEMUJER): Esta es la principal institución gubernamental encargada de promover y proteger los derechos de las mujeres en Honduras.
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social: Esta institución gubernamental se enfoca en programas de desarrollo social y podría ser un actor clave en la implementación de políticas que benefician a las mujeres.
- Secretaría de Salud: Dado que la salud de las mujeres es un componente esencial de su bienestar, la Secretaría de Salud también debería estar representada en el comité.

- Secretaría de Educación: La educación es fundamental para mejorar la vida de las mujeres y promover la igualdad de género, por lo que la Secretaría de Educación también debería ser un miembro importante del comité.
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social: Esta institución podría jugar un papel en la promoción de oportunidades de empleo para las mujeres y la protección de sus derechos en el lugar de trabajo.
- Organizaciones de la sociedad civil: Hay muchas organizaciones no gubernamentales (ONG) en Honduras que trabajan para promover los derechos de las mujeres y mejorar su bienestar. Estas organizaciones podrían aportar una valiosa perspectiva desde el terreno y deberían estar representadas en el comité.
- Representantes de la comunidad académica y de investigación: Las universidades y los institutos de investigación pueden aportar datos y análisis que pueden ser útiles para la formulación e implementación de políticas.
- Representantes de las comunidades indígenas y afrodescendientes: Estas comunidades a menudo enfrentan desafíos únicos y deberían estar representadas en el comité para asegurar que sus necesidades y perspectivas sean tenidas en cuenta.
- Cooperantes internacionales: Organizaciones como las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial, entre otras, que apoyan proyectos en Honduras, también podrían ser parte de este comité.

**2. Creación de Mesas Interinstitucionales por cada Eje:** Cada mesa sería responsable de un eje de la política y estaría compuesta por representantes de las instituciones que se ocupan de los temas específicos del eje. Estas mesas serían responsables de planificar e implementar las acciones necesarias para llevar a cabo los objetivos estratégicos del eje que representan.

De acuerdo con los ejes y objetivos estratégicos de la Política Pública de la Mujer, se han preidentificado algunas instituciones que podrían ser parte de cada Mesa Interinstitucional:

**Eje 1:** El Derecho de las Mujeres a la Participación Social y Política en la Toma de Decisiones

1. Tribunal Supremo Electoral
2. Ministerio de Derechos Humanos
3. Secretaría de la Mujer - SEMUJER
4. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
5. Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

**Eje 2:** El Derecho de las Mujeres y las Niñas a una Vida Libre de Violencias

1. Ministerio Público
2. Policía Nacional
3. Secretaría de Salud
4. Secretaría de la Mujer - SEMUJER
5. Ministerio de Derechos Humanos
6. Instituto Nacional de Estadística

**Eje 3:** El Derecho de las Mujeres y las Niñas a una Vida Libre de Violencias

1. Secretaría de Salud
2. Secretaría de Educación
3. Secretaría de la Mujer - SEMUJER
4. Instituto Nacional de Estadística
5. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

**Eje 4:** El Derecho a la Educación Transformadora para el Desarrollo Integral de las Mujeres y Niñas

1. Secretaría de Educación
2. Secretaría de la Mujer - SEMUJER
3. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
4. Instituto Nacional de Estadística
5. Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**Eje 5:** Piso Básico de Protección Social y Sistema Nacional Integral de Cuidados

1. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
2. Secretaría de la Mujer - SEMUJER
3. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
4. Instituto Hondureño de Seguridad Social

**Eje 6:** El Derecho de las Mujeres a un Medio Ambiente Sano, Ecológicamente Equilibrado y a la Resiliencia ante el Cambio Climático

1. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
2. Secretaría de la Mujer - SEMUJER
3. Secretaría de Agricultura y Ganadería
4. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
5. Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra

**Eje 7:** La Institucionalidad Pública para la Igualdad y la Justicia de Género en Honduras

1. Secretaría de la Mujer - SEMUJER
2. Ministerio de Derechos Humanos
3. Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización
4. Secretaría de Finanzas
5. Tribunal Superior de Cuentas

A continuación, se presenta una lista de posibles actores de la sociedad civil, ONGs, universidades, organizaciones indígenas, organizaciones de mujeres y cooperantes internacionales que podrían formar parte de cada mesa interinstitucional por eje. Cabe mencionar que la inclusión de estos actores puede variar en función del contexto local y la disponibilidad de estas organizaciones.

**Eje 1:** El Derecho de las Mujeres a la Participación Social y Política en la Toma de Decisiones

1. Organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la participación política de

las mujeres

2. Organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes
3. ONGs enfocadas en derechos humanos y participación política
4. Departamentos de Ciencias Políticas de universidades locales
5. Cooperantes internacionales como ONU Mujeres, USAID, y la Unión Europea
6. Oficinas Municipales de la Mujer (OMMs)
7. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)

#### **Eje 2:** El Derecho de las Mujeres y las Niñas a una Vida Libre de Violencias

1. Organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la erradicación de violencia de género
2. ONGs que trabajan en la protección de niñas y mujeres
3. Universidades con departamentos o programas enfocados en estudios de género
4. Cooperantes internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU Mujeres
5. Oficinas Municipales de la Mujer (OMMs)
6. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)

#### **Eje 3:** El Derecho de las Mujeres y las Niñas a una Vida Libre de Violencias

1. Organizaciones de la sociedad civil enfocadas en salud de las mujeres y niñas
2. ONGs que trabajan en la promoción de la salud sexual y reproductiva
3. Facultades de Medicina y Salud Pública de las universidades locales
4. Cooperantes internacionales como la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas
5. Oficinas Municipales de la Mujer (OMMs)
6. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)

#### **Eje 4:** El Derecho a la Educación Transformadora para el Desarrollo Integral de las Mujeres y Niñas

1. Organizaciones de la sociedad civil y ONGs que trabajan en educación y equidad de género
2. Facultades de Educación de las universidades locales
3. Organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes que trabajen en el ámbito educativo
4. Cooperantes internacionales como UNESCO, UNICEF
5. Oficinas Municipales de la Mujer (OMMs)
6. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)

#### **Eje 5:** Piso Básico de Protección Social y Sistema Nacional Integral de Cuidados

1. Organizaciones de la sociedad civil y ONGs que trabajan en protección social y derechos laborales
2. Facultades de Economía y Trabajo Social de las universidades locales
3. Cooperantes internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Mundial
4. Oficinas Municipales de la Mujer (OMMs)
5. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)

#### **Eje 6:** El Derecho de las Mujeres a un Medio Ambiente Sano, Ecológicamente Equilibrado y a la Resiliencia ante el Cambio Climático (continuación)

1. Cooperantes internacionales como Greenpeace, WWF, y el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC)

#### **Eje 7:** La Institucionalidad Pública para la Igualdad y la Justicia de Género en Honduras

1. Organizaciones de la sociedad civil y ONGs que trabajan en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género

2. Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de las universidades locales
3. Organizaciones indígenas y afrodescendientes que trabajan en la promoción de los derechos de las mujeres
4. Cooperantes internacionales como ONU Mujeres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)

**3. Mesa de Cooperantes:** Esta mesa estaría compuesta por representantes de los diversos cooperantes que financian proyectos en Honduras. La mesa estaría a cargo de coordinar los recursos y acciones de los cooperantes para maximizar la eficacia y minimizar la duplicación de esfuerzos.

La Mesa de Cooperantes podría estar compuesta, entre otras, por representantes de las siguientes entidades:

1. **Agencias de las Naciones Unidas:** Estas pueden incluir al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU Mujeres, UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otros.
2. **Bancos de Desarrollo:** Entre ellos se encuentran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
3. **Agencias de Cooperación Bilateral:** Estas pueden incluir la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (Sida), la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), entre otras.
4. **Organizaciones no Gubernamentales Internacionales:** Ejemplos de estas pueden ser Oxfam, Save the Children, Plan International, Médicos Sin Fronteras, Acción contra el Hambre, entre otras.
5. **Fondos Globales y Fundaciones Internacionales:** Estos pueden incluir el Fondo Global para la Mujer, la Fundación Bill y Melinda Gates,

la Fundación Ford, la Fundación Rockefeller, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF), entre otros.

4. **Sistemas de Monitoreo y Evaluación:** Estos sistemas serían responsabilidad del Comité Interinstitucional y se utilizarían para rastrear el progreso hacia los objetivos estratégicos, identificar problemas y desafíos, y hacer ajustes cuando sea necesario.
5. **Comunicación y Divulgación:** Es importante que las acciones y logros de la política sean comunicados regularmente al público y a las partes interesadas. Esto podría implicar el uso de varios medios y plataformas, incluyendo medios tradicionales y redes sociales.
6. **Formación y Desarrollo de Capacidades:** Para asegurar que todas las partes involucradas tienen las habilidades y conocimientos necesarios para implementar la política, podría ser útil organizar formaciones regulares y oportunidades de desarrollo de capacidades.
7. **Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil:** Las organizaciones de la sociedad civil a menudo tienen una comprensión profunda de los problemas locales y pueden ser socios valiosos en la implementación de la política.
8. **Sostenibilidad:** Es importante considerar cómo se puede mantener la implementación de la política a largo plazo. Esto podría implicar buscar compromisos de financiación a largo plazo, desarrollar capacidades locales y fomentar la propiedad local de la política.

### Estrategia de financiación de la Política desde el enfoque de la gestión interinstitucional

El abordaje interinstitucional puede ser un facilitador crucial para asegurar y coordinar los fondos necesarios para la implementación de la Política Pública de la Mujer. Aquí se presentan varias estrategias para aprovechar este enfoque con el objetivo de financiación:

1. **Mesa de Cooperantes:** Una de las formas más directas de coordinar la financiación podría ser a través de la Mesa de Cooperantes. Esta mesa, compuesta por representantes de los diversos cooperantes que financian proyectos en Honduras, estaría a cargo de coordinar los recursos y acciones para maximizar

zar la eficacia y minimizar la duplicación de esfuerzos. Esta mesa también podría facilitar la alineación de los intereses y prioridades de los financiadores con los objetivos de la política.

2. **Alianzas Público-Privadas:** El Comité Interinstitucional y las Mesas Interinstitucionales podrían explorar la posibilidad de formar alianzas público-privadas. Estas alianzas pueden ser una fuente de financiación alternativa y a menudo también aportan habilidades y conocimientos técnicos.
3. **Presupuesto Participativo:** Las instituciones involucradas podrían considerar la implementación de un presupuesto participativo, que permita a los diferentes actores asignar una parte de sus recursos a la implementación de la política. Esto permitiría la distribución de la carga financiera y alentaría la propiedad y el compromiso con la política.
4. **Mecanismos de Financiación Innovadores:** Las instituciones podrían explorar mecanismos de financiación innovadores, como los bonos de impacto social, que recompensan la consecución de resultados específicos.

A continuación, se mencionan algunos ejemplos de mecanismos de financiación innovadores que podrían ser utilizados para financiar la Política:

- **Bonos de Impacto Social:** Los bonos de impacto social son un tipo de contrato en el que los inversores privados proporcionan el capital inicial para un programa social o de política pública. Si el programa logra sus objetivos (por ejemplo, reducir la tasa de reincidencia en el sistema penal), entonces el gobierno reembolsa a los inversores su capital inicial más un rendimiento. Esto permite al gobierno pagar sólo por los resultados exitosos, mientras que los inversores asumen el riesgo financiero.
- **Financiación Basada en Resultados:** Similar a los bonos de impacto social, la financiación basada en resultados implica que los proveedores de servicios (por ejemplo, organizaciones sin fines de lucro) son recompensados financieramente sólo cuando logran resultados específicos. Esto puede incentivar a los proveedores de servicios a innovar y encontrar formas más efectivas de lograr sus objetivos.
- **Asociaciones Público-Privadas (APP):** Las APP son acuerdos contractuales entre el sector público y el privado en los que ambos comparten los riesgos, responsabilidades y recompensas de un proyecto de infraestructura o ser-

vicio. Los socios privados suelen proporcionar financiación inicial, mientras que el gobierno se compromete a hacer pagos regulares al socio privado una vez que el proyecto esté en funcionamiento.

- **Microfinanzas:** Las microfinanzas implican proporcionar servicios financieros, como pequeños préstamos, a personas de bajos ingresos que normalmente no tendrían acceso a estos servicios. En el contexto de una política pública, esto podría implicar proporcionar microcréditos a mujeres para ayudarlas a iniciar o expandir pequeñas empresas.
- **Crowdfunding o Financiación Colectiva:** Como mencioné anteriormente, el crowdfunding implica obtener pequeñas cantidades de dinero de un gran número de personas, generalmente a través de una plataforma en línea. Este método puede ser útil para financiar proyectos específicos dentro de la política más amplia.

5. **Sostenibilidad Financiera:** A largo plazo, es crucial que se busquen compromisos de financiación a largo plazo. Esto podría implicar la negociación de acuerdos de financiación plurianuales con cooperantes, el establecimiento de fondos fiduciarios o la asignación de una parte del presupuesto nacional a la implementación de la política.

## Estrategia de Gestión del Conocimiento

1. **Desarrollo de Sistemas de Gestión del Conocimiento:** La implementación de sistemas que faciliten la recopilación, almacenamiento, recuperación y distribución de información y conocimientos es esencial. Esto puede implicar el uso de bases de datos, intranets, sistemas de gestión de documentos, plataformas de aprendizaje en línea y otros tipos de software.
2. **Promoción de la Creación y Compartición de Conocimientos:** Se debe fomentar una cultura en la que la creación y compartición de conocimientos sean valoradas y recompensadas. Esto podría incluir el intercambio regular de mejores prácticas, lecciones aprendidas, estudios de casos y otras formas de conocimiento entre las instituciones.
3. **Capacitación y Desarrollo:** Se deben proporcionar oportunidades de formación y desarrollo para mejorar las habilidades y capacidades de las personas. Esto podría incluir talleres, seminarios, cursos en línea y otras formas de aprendizaje.

4. **Implementación de Evaluaciones Regulares:** Realizar evaluaciones regulares de la gestión del conocimiento puede ayudar a identificar áreas de mejora y asegurar que las estrategias y sistemas de gestión del conocimiento están funcionando eficazmente.
5. **Desarrollo de una Estrategia de Conocimiento:** Desarrollar una estrategia de conocimiento que defina los objetivos, roles, responsabilidades y procesos de la gestión del conocimiento. Esta estrategia debe ser revisada y actualizada regularmente para reflejar las cambiantes necesidades y prioridades.
6. **Comunicación Efectiva:** La comunicación eficaz es esencial para la gestión del conocimiento. Se deben utilizar canales de comunicación efectivos para compartir información y conocimientos, y para facilitar la colaboración y el intercambio de ideas.
7. **Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información:** Las tecnologías de la información, como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático, pueden ser herramientas valiosas para la gestión del conocimiento. Pueden ayudar a recopilar, analizar y distribuir información y conocimientos de manera más eficiente.

### Creación de un sitio web para preservación y divulgación del conocimiento

La implementación de una Estrategia de Gestión del Conocimiento es fundamental en el marco de la Política Pública de la Mujer, debido a que permite almacenar, organizar y compartir de manera eficiente la información y los conocimientos adquiridos durante el desarrollo y la aplicación de la política. Esta estrategia, cuando se implementa correctamente, facilita el acceso a la información, promueve la transparencia, estimula la participación de los distintos actores y favorece la toma de decisiones basada en evidencia.

En este contexto, la creación de un sitio web se convierte en un recurso clave para la preservación y divulgación del conocimiento. Un portal en línea sirve como un espacio centralizado donde se puede acceder fácilmente a toda la información relevante sobre la política. Esto incluye el marco conceptual y legal, los objetivos y estrategias, los planes de acción, los informes de avance y evaluación, así como los resultados obtenidos.

Además, el sitio web puede actuar como una plataforma de intercambio y aprendiza-

je, donde se pueden compartir buenas prácticas, experiencias exitosas, estudios de caso, entre otros. También puede ser un espacio para la interacción y el diálogo entre los diferentes actores involucrados en la política, desde tomadores de decisiones, implementadores, beneficiarios, hasta la sociedad civil y el público en general.

Al ser de acceso público, el sitio web puede desempeñar un papel importante en la sensibilización y la promoción de los derechos de las mujeres, contribuyendo así al logro de la igualdad de género. En resumen, la creación de un sitio web en el marco de una Estrategia de Gestión del Conocimiento mejora la eficacia y la sostenibilidad de la Política Pública de la Mujer.

### A continuación, se describe la estrategia:

1. **Portal Web:** Un sitio web dedicado a la política pública de la mujer puede servir como un repositorio centralizado de información. Este sitio web puede contener una descripción detallada de la política, actualizaciones de progreso, recursos, estudios de casos, y más. También puede proporcionar una plataforma para la discusión y el intercambio de ideas.
2. **Gestión de Contenidos:** Para garantizar que el sitio web esté siempre actualizado y contenga información relevante, se necesita una gestión de contenidos eficaz. Esto puede implicar la asignación de un equipo o individuo responsable de la actualización regular del sitio web, la revisión de los contenidos y la respuesta a cualquier consulta o comentario.
3. **Acceso abierto y Colaborativo:** El portal web debe ser de acceso libre y fomentar la colaboración. Esto significa que los actores y otras partes y personas interesadas en la política pública de la mujer debe poder acceder a la información, contribuir con sus ideas y participar en las discusiones.
4. **Formato Atractivo y Fácil de Navegar:** El sitio web debe ser fácil de usar y atractivo para los visitantes. Debe tener una interfaz intuitiva que permita a los visitantes encontrar rápidamente la información que buscan.
5. **Promoción y Divulgación:** Para asegurarse de que el sitio web llegue a un público amplio, es importante promoverlo activamente. Esto puede implicar la utilización de medios de comunicación social, publicidad, relaciones públicas, eventos y otras formas de divulgación.
6. **Evaluación y Mejora Continua:** La estrategia de gestión del conoci-

miento y divulgación debe ser evaluada regularmente para identificar áreas de mejora. Los comentarios y sugerencias de los usuarios del sitio web pueden ser especialmente útiles para este fin.

- 7. Integración de Herramientas de Monitoreo y Evaluación:** El portal web puede incorporar herramientas de monitoreo y evaluación para rastrear y reportar el progreso de la política pública. Estos datos pueden ayudar a los responsables de la política a tomar decisiones informadas y a realizar ajustes cuando sea necesario.

Las redes sociales son una excelente manera de difundir información y atraer visitantes a un sitio web. Aquí hay algunas formas en que podrían usarse en esta estrategia:

- 8. Creación de perfiles de redes sociales:** Crear perfiles de redes sociales dedicados a la política pública de la mujer puede proporcionar una plataforma para compartir actualizaciones, noticias, eventos y logros. Las principales redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y Youtube pueden utilizarse para este propósito.
- 9. Compartir contenido relevante:** Las redes sociales pueden utilizarse para compartir una variedad de contenidos relacionados con la política pública de la mujer. Esto podría incluir artículos relacionados y noticias de eventos próximos.





   [semujer\\_hn](https://www.facebook.com/semujer_hn)  [www.semujer.gob.hn](http://www.semujer.gob.hn)





## INFORME EJECUTIVO

### Avances del Gobierno de la República en el rol que juega la mujer en la prevención y lucha contra la corrupción

#### I. Presentación.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), creada por mandato de la Presidenta Xiomara Castro, mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, del 06 de abril de 2022, es el órgano rector responsable de promover la justicia de género, la igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres en la vida política, económica, social y cultural, en pro del desarrollo sostenible del país; así como, de la eliminación de toda forma de discriminación y violencia por razones de género u otra forma lesiva a la dignidad humana de las mujeres.

En el presente período de gobierno, correspondió a la SEMUJER, en el ejercicio de su mandato, la construcción de la Política Nacional de la Mujer, III Plan de Igualdad y Justicia de Género, III PIJG 2023-2033 y el Plan Nacional contra las violencias hacia las mujeres 2023-2033. De igual manera, la SEMUJER ha alineado su quehacer central al pilar V del Plan Bicentenario para Refundar Honduras 2022-2026, especial, las nueve propuestas en materia derechos humanos de las mujeres, y la incorporación del enfoque de Género en las políticas públicas, Nada sobre Nosotras, sin Nosotras.

#### II. Objetivo:

- ✓ Dar a conocer las principales acciones estratégicas que, desde la institucionalidad pública, se implementan a partir de la participación de las mujeres, tanto, en los procesos de formación, auditoría, fiscalización social y rendición de cuentas con perspectiva de género a nivel central, como, regional y local, en un esfuerzo coordinado de transparentar el accionar público de la SEMUJER con todos los sectores y niveles.

#### III. Acciones Estratégicas Cumplidas:

##### ➤ Mesas de alto nivel y técnica de Presupuesto Sensible al Género.

- Lideradas por SEMUJER, se constituyen en espacios interactivos de alto nivel y técnico para facilitar el análisis, toma de decisiones, así como, la participación ciudadana de las mujeres en la elaboración del presupuesto nacional y local, a efecto de presentar propuestas y dar seguimiento a la inversión en género (anexo1, ver reglamento).
- La Mesa técnica, cada año, prepara propuestas de modificaciones a las Normas de Ejecución Presupuestaria, para ser presentadas ante la Comisión de Alto Nivel y esta, al Congreso Nacional; así como los Lineamientos de Política Presupuestaria que se elevan al Comité Directivo de la Secretaría de Finanzas.



- Prioriza el cumplimiento del presupuesto etiquetado en el logro de metas del Plan Operativo Anual (POA) y el logro de metas del Plan Estratégico, alineadas con compromisos internacionales y nacionales, ejecutando los ejes de derechos de la política nacional de la mujer en coherencia con los mecanismos y políticas institucionales que fomenten la participación de mujeres y niñas en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres, así como el liderazgo, protagonismo y empoderamiento económico, político, social y cultural de las mujeres en Honduras.
- En cumplimiento a los lineamientos presupuestarios, coordinan esfuerzos para promover y garantizar que la institucionalidad pública, cumpla con las asignaciones presupuestarias consignadas en las Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Enfoque de Género.

#### ➤ **Audiencias Públicas de Género (APG)**

- En el marco de la Mesa de Alto Nivel, el Congreso Nacional en coordinación con la SEMUJER, programan y realizan las Audiencias Públicas de Género cada año. Durante 2022 y 2023, se realizaron 14 y 11 APG respectivamente, como un mecanismo de rendición de cuentas sobre el presupuesto/inversión etiquetado y ejecutado en materia de género y derechos de las mujeres en diferentes Secretarías de Estado e instituciones desconcentradas y descentralizadas.
- Las organizaciones de mujeres y feministas que han participado como veedoras en el proceso de desarrollo de las APG son: Centro de Estudios de la Mujer, Articulación de Mujeres de la Vía Campesina, Consejo para el desarrollo Integral de la Mujer Campesina, Red de Mujeres de Intibucá, Red de Mujeres de Santa María de la Paz, Red de Mujeres Rurales, Ecuménicas por el derecho a decidir, Red de Mujeres de Marcala.
- La metodología de trabajo para la realización de las APG, a propuesta de SEMUJER es consensuada con las comisiones Legislativas participantes, destacando en primera instancia, las presentaciones de las instituciones y luego, bajo una dinámica altamente participativa, se plantean las preguntas, respuestas y/o recomendaciones y sugerencias de parte las y los participantes (Ver anexo 2, Informe de Rendición de Cuentas sobre Inversión en Género en las APG).
- A propuesta de la Secretaría de la Mujer, la Mesa de Alto Nivel de PSG, aprobó el formato oficial de informes de rendición de cuentas para las APG, que aporta, además, a la sistematización de la información sobre la inversión en género en el ámbito público (Ver Anexo 3, Formato de Informe).
- La Mesa Técnica, elabora un informe a partir de los resultados obtenidos con la asignación y ejecución del PSG, reportados por las instituciones en las APG.

➤ **Mesas Municipales de Presupuesto Sensible a Género (MMPSG)**

- Este espacio da seguimiento al presupuesto Municipal, específicamente al cinco por ciento (5%) de las transferencias municipales, que debe ejecutarse atendiendo los seis ejes de derechos de la Política Nacional de la Mujer (Art. 205, Presupuesto General de Ingresos y Egresos, 2024) Así: Prevención de Violencia, 5%, Economía, 30%, Participación Social y Política, 10%, Salud, 20%, Educación, 10%, y Medio Ambiente, 10%.
- La MMPSG, es coordinada y liderada por la máxima autoridad de la Corporación municipal, alcaldesa o alcalde Municipal, y la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) respectivamente, la o el Tesorera(o) municipal y la Comisionada(o) de Transparencia. A la fecha se han conformado más de 43 MMPSG (ver anexo 4).
- Realizados cinco talleres regionales “Trazando la Ruta hacia la Igualdad y Justicia de Género” que incluyen los departamentos de Comayagua, La Paz, Santa Barbara, El Paraíso, Cortes, Copan, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, Atlántida, Gracias a Dios, Yoro, Colon.
- Cada Mesa elabora un Plan de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) que debe consensuarse con las redes y organizaciones de mujeres de los municipios, el mismo debe responder a la implementación de las Políticas Municipales de la Mujer, en observancia a lo estipulado en el III PIJG 2023-2033.

➤ **Oficina Normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado (ONCAE), Programa Sello Empresa Mujer.**

- Iniciativa impulsada por ONCAE y co-liderada con la SEMUJER. Es una herramienta efectiva para promover la participación de las mujeres en la contratación pública. Honduras es el primer país de Centroamérica en adoptar un programa “Sello Empresa Mujer”. Dado su impacto potencial para avanzar en la igualdad de género y mejorar la eficiencia de los procesos de contratación pública en ALC, el BID ha venido apoyando el desarrollo y la implementación de programas de certificación de empresas propiedad de mujeres en la región. El Programa Sello Empresa Mujer en Honduras tiene como finalidad crear las condiciones técnicas que permitan promocionar a las mujeres para que participen en los procesos como proveedoras de las compras y adquisiciones públicas.
  - Instalada la mesa interinstitucional co-liderada conjuntamente con ONCAE y SEMUJER
  - Rediseño y relanzamiento del sitio web de la Oficina Normativa de Contrataciones del Estado de Honduras (ONCAE). Siendo ahora más accesible para ser utilizada por las usuarias mujeres que lideran empresas que ofertan al Estado.

- Reducción de los requisitos para poder ofertar al Estado.
- Selección de Empresas lideradas por mujeres para participar en el primer taller piloto de capacitación.
- Taller de capacitación para MIPYMES lideradas por mujeres para convertirse en proveedoras del Estado.
- Diseñado el instrumento para recoger información sobre las características, necesidades, desafíos y oportunidades de las MIPYMES lideradas por las mujeres, así como, sobre su desempeño en diferentes áreas, como la cadena de suministro, los sistemas de información, la gestión administrativa, financiera y los aspectos tributarios y/o fiscales.
- Sigüientes pasos: SEMÚJER, STLCC, SENPRENDE deben seguir realizando acciones para lograr una reunión de alto nivel con BANHPROVI a fin de tratar el mecanismo financiero del Factoring.

#### ➤ **Marcaje de Género (MG)**

- El Gobierno de Honduras ha dado pasos importantes en la inclusión del enfoque de género en el presupuesto, éste, es una de herramienta de política pública que permite identificar la inversión del Estado, que se destina para reducir y eliminar las brechas de desigualdad, entre hombres y mujeres, promoviendo una mayor autonomía en el ámbito económico, físico, de toma de decisiones y la interrelación de estas, constituyendo un avance importante el MG.
- Desde el año 2022, se lleva a cabo un proceso participativo con la colaboración de expertos/as de diversos sectores del gobierno, la sociedad civil y organismos internacionales en Honduras. Durante este proceso, se presentan recomendaciones y puntos de vista sobre cómo implementar una Estrategia de Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) y así surge el apoyo del BID con una Consultoría para la elaboración de un diagnóstico y una propuesta metodológica sobre marcaje presupuestario con perspectiva de Género en el marco del Proyecto Mapa Inversiones Honduras (ver: <https://www.hondurasinversiones.gob.hn/Genero>), iniciativa que impulsa, a través de plataformas digitales, la transparencia del gasto público, las inversiones públicas y las contrataciones públicas en el país como apoyo a la Secretaría de Finanzas y a SEMÚJER. En 2023, el país implementó la primera fase del proyecto del presupuesto con perspectiva de género (PPG), este proceso ha contemplado las siguientes acciones:
  - Elaboración y publicación de lineamientos metodológicos para la inclusión del presupuesto con perspectiva de género.
  - Procesos formativos a instituciones del sector público.
  - Marcaje de género en el proyecto de presupuesto 2023, con un anexo exclusivamente de género;
  - Publicación de PPG en el sitio web (Honduras Inversiones).

➤ **SELLO DE IGUALDAD DE GÉNERO (SIG).**

- El SIG de género en las instituciones públicas, es una propuesta metodológica para apoyar y reconocer los esfuerzos de las instituciones públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en el marco de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.
- El SIG en las instituciones públicas propone acelerar la transversalización de género en la implementación de los ODS a partir de un proceso integral que transforme la institucionalidad, tanto en sus dimensiones internas como externas.
- En la actualidad están desarrollando esta iniciativa 3 instituciones: Secretaría de Asuntos de la Mujer, Secretaría de la Presidencia, y el INE.
- A través de los mecanismos de género de las instituciones públicas se prevé garantizar la asignación de presupuestos para la transversalización de la perspectiva de género. En la actualidad se han conformado 60 Unidades de Género en igual número de instituciones públicas.

➤ **Programa: Crédito para la Mujer Rural (CREDIMUJER):**

- Este programa nace de la Ley de Crédito para la Mujer Rural, está vigente a partir del gobierno que dirige la primera mujer Presidenta, Xiomara Castro. En 2023, se etiquetaron recursos a SENPRENDE con un monto inicial de 5 millones que se asignaron a 750 mujeres. Para el año 2024: se aprobó un presupuesto de 25 millones, Se espera atender a 3,500 mujeres. Los montos son 7,000 lps por cada mujer, en el primer ciclo. De 5 ciclos, pueden llegar hasta 80,000 para cada beneficiaria.
- Además, se logró brindar atención personalizada a 625 mujeres de diferentes organizaciones como: Asociación de comunidades indígenas lenkas de la Paz, Honduras (ACILPAZ), VIA CAMPESINA, (COMILPAZ, Marcala La Paz), Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), Federación Hondureña de Mujeres Campesinas (FEHMUC), Asociación Hondureña de Mujeres Campesinas, (AHMUC) y Unión de Mujeres Campesinas, (UMCAH) en Marcala y Santa Elena, La Paz, La iguala y Gracias Lempira, Yamaranguila, Intibucá, Lejamaní y Siguatepeque, Comayagua, El Triunfo Choluteca, Potrerillos y la Lima Cortes, Danlí El Paraíso.

➤ **PROYECTO “ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL CON ENFOQUE DE GÉNERO”.**

- Con el fin de implementar la Política Nacional de la Mujer y de cumplir con las directrices de nuestra Presidenta Xiomara Castro, se reformuló el proyecto, tomando en cuenta las opiniones de las coordinadoras de las OMM de los 6 municipios intervenidos del departamento de Intibucá: Jesús de Otoro, La Esperanza, Intibucá,



Yamaranguila, San Juan y San Miguelito, en el cual se identificaron necesidades focalizando acciones en áreas como: apoyar la gestión municipal de políticas públicas locales y el fortalecimiento de capacidades de las redes de mujeres, entre las propuestas a implementar se destacan las siguientes:

- Diseño e implementación de un programa de formación sobre la gestión pública municipal, con enfoques de género, derechos humanos y no discriminación (actualmente en proceso de contratación consultoría).
- Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, participación e incidencia para la presentación y seguimiento de propuestas de participación ciudadana.
- Incidencia y monitoreo de las organizaciones de mujeres para la asignación y ejecución del presupuesto municipal según normas de ejecución presupuestaria 2024.
- Procesos formativos y de sensibilización a alcaldesas y alcaldes, corporación municipal y personal de las 6 municipalidades para la implementación del III Plan de Igualdad y Justicia de Género (PIJGH).
- Asistencia técnica a las municipalidades para la institucionalización y transversalización de género en sus políticas públicas.
- Creación de seis Mesas Municipales de Presupuestos Sensibles a Género y fortalecimiento de espacios en comisiones interinstitucionales.
- Acompañamiento en la instalación de cabildos abiertos de mujeres.
- Fortalecimiento técnico y operativo de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM).
- Diseño e implementación de un programa para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- Fortalecimiento de la ruta de la denuncia sobre violencia de género, socializando la línea 114, exclusiva para atender denuncias sobre violencia de género.



#### IV. Anexos

- Anexo 4

Comayagua	1	La Libertad
	2	Humuya
	3	Ojos de Agua
	4	Trinidad
	5	Siguatepeque
	6	San Sebastián
	7	Esquías
	8	Villa de San Antonio
	9	Taulabé
Copán	1	San Pedro
	2	Jigua
Cortés	1	Pimienta
	2	La Lima
	3	Potrerosillos
El Paraíso	1	Dalí
	2	Potrerosillos
	3	Vado Ancho
	4	Alauca
	5	Yauyupe
La Paz	1	La Paz
	2	Cabañas
	3	Cane
	4	Chinacla
	5	Guajiquiro
	6	Santa Ana
	7	Santiago Puringla
Lempira	1	Gracias
Ocotepeque	1	Sensenti
	2	Encarnación
	3	Dolores Merendón
	4	Fraternidad
	5	Lucerna
Santa Bárbara	1	Azacualpa
	2	Arada
	3	Ceguaca
	4	Nueva Frontera
	5	San Pedro Zacapa
	6	Concepción del Norte
	7	Concepción del Sur
	8	San José de Colinas
	9	San Luis
	10	Naranjito
	11	San Francisco de Ojuera

**Artículo 5- Disposiciones:**

1. El Despacho de la Ministra de Asuntos la Secretaría de la Mujer, solicita la designación de la representación de las Instituciones descritas en el Artículo 2 de este Acuerdo Ministerial. Las cuales deben ser personas con poder de decisión y designación.
2. En virtud de lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, la vigencia del presente Acuerdo Ministerial será hasta el 31 de diciembre del presente año, contado a partir de la fecha de su aprobación, el que podrá ser renovado año con año en relación a la norma que le dio nacimiento.
3. El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023). **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES**

SECRETARIA DE ESTADO

Acuerdo de Nombramiento No. 292-2022

**IRENE CARRASCO HANDAL**

SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de Nombramiento No. 150-2023

## **Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER)**

ACUERDO MINISTERIAL 02-2023

### **LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER**

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución de la República, el Estado reconoce todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley.

**CONSIDERANDO:** Que el Gobierno de la República ha asumido el compromiso de construir un Estado Socialista y Democrático, en favor de la educación, salud, medio ambiente y desarrollo, en aras de garantizar los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos del país, asumiendo el rol que le corresponde al Estado de Honduras de promover el desarrollo económico y social.

**CONSIDERANDO:** Que una de las áreas prioritarias del marco institucional de la Política Nacional de la Mujer de Honduras, comprende la planificación pública y los presupuestos nacionales sensibles al género.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Legislativo No. 157-2022 contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 9, reconoce que el Presupuesto de Género es una herramienta democrática de acción afirmativa en la asignación de recursos destinados para poner en marcha acciones para cerrar la brecha de discriminación entre hombres y mujeres garantizando que los fondos sean empleados de manera ecuánime desde la óptica de género.

El Estado para poder lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsará de manera transversal, la implementación de la Política Nacional de la Mujer y el Plan Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos de la Administración Pública. Para tal efecto y en cumplimiento al compromiso de la Presidenta Constitucional de la República, señora Xiomara Castro Sarmiento, de defender todos los derechos de las mujeres y a lo contenido en el Plan Bicentenario de Gobierno para Refundar Honduras, específicamente en el Pilar 5 Género: Nada Sobre Nosotras, Sin Nosotras, a fin de reducir las brechas de desigualdad y discriminación en nuestro país.

**CONSIDERANDO:** El Presupuesto Sensible al Género (PSG), se ha transformado en una herramienta reconocida a nivel internacional para apoyar la implementación de compromisos que ayuden a alcanzar la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres. El concepto se aprobó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas y de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 13 del Decreto No. 157-2022 mandata que para dar seguimiento al Presupuesto Municipal y al cinco (5%) se conformará la Mesa Municipal de Presupuesto Sensible al Género, integrada por el alcalde municipal, tesorería, Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Organizaciones de Mujeres y la Comisión Ciudadana de Transparencia, la que será liderada por el alcalde o alcaldesa municipal y la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIER), ha desarrollado distintos instrumentos de políticas públicas para impulsar la progresiva consolidación de la institucionalidad de género en el Estado, destacando por su importancia la asignación de recursos municipales para la implementación de la Política Nacional de la Mujer.

**POR TANTO:**

De conformidad con los Artículos 321 y 331 de la Constitución de la República de Honduras; Artículos 36 numerales 2) y 8), 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas; Artículos 46 y 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas; 6, 8, 72, 73 y 75 de la Ley de Protección al Consumidor; Artículos 23 y 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2022 y sus reformas.

**ACUERDA:**

Emitir el Presente Reglamento de Funcionamiento de la Mesa Municipal de Presupuesto Sensible al Género de acuerdo a las disposiciones siguientes:

**Artículo 1- Objetivo:**

Apoyar el proceso de transversalización de la perspectiva de género y su seguimiento, a fin de desarrollar acciones conjuntas para lograr que en el ámbito municipal se asignen los recursos necesarios para la inclusión de género en el presupuesto municipal y la elaboración de la Política Municipal de Género.

**Artículo 2- Conformación:****Integran la Mesa Municipal de Presupuestos Sensible al Género**

- 1) Alcaldesa o alcalde municipal.
- 2) Oficina Municipal de la Mujer (OMM).
- 3) Tesorería.
- 4) Organizaciones de Mujeres.
- 5) Comisión Ciudadana de Transparencia.

Presiden la Mesa la Alcaldesa o Alcalde Municipal y la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. Las Organizaciones de Mujeres, estarán representadas por una propietaria y una suplente, pudiendo asistir ambas.

**Artículo 3- Facultades:**

- 1) Proporcionar espacios para la participación ciudadana de las mujeres en el tema del presupuesto municipal.
- 2) Dar seguimiento a las disposiciones generales de presupuesto a la asignación del 5% y el cumplimiento en la ejecución de estos recursos.
- 5) Realizar cabildos abiertos para escuchar las demandas y necesidades de las mujeres, con el fin de que se incluyan dentro de las prioridades municipales.
- 3) Realizar propuestas a favor de las mujeres, para ser incluidas en el Plan de Inversión Municipal.
- 4) Realizar propuestas de cambios en cuanto a la normativa presupuestaria municipal para que la misma tenga perspectiva de género.
- 5) Realizar reuniones al más alto nivel con tomadores de decisiones que puedan influir en temas presupuestarios y establecer el vínculo con la mesa nacional de presupuestos

sensibles al género para la coordinación de acciones y cuando así lo estimen conveniente.

- 6) Ser la instancia de asesoría para impulsar la transversalización de género en la gestión municipal.

**Artículo 4- Reuniones:**

- Una reunión trimestral, las sesiones extraordinarias podrán llevarse a cabo bajo la convocatoria de quienes presiden según el caso lo amerite.
- De la representación: deben ser personas con poder de toma de decisiones o designación con iguales facultades, especialistas en la temática que representan.
- De la coordinación: Alcaldesa o Alcalde Municipal a través del equipo técnico designado y en conjunto con la OMM.
- De la convocatoria: Estará bajo la responsabilidad del Alcaldesa o Alcalde; la OMM será responsable de las ayuda memoria y acuerdos.
- De la comunicación: se hará uso de las nuevas tecnologías de la comunicación (whatsapp u otra aplicación), estrictamente para consultas concretas, convocatorias y otros temas relacionados a la Mesa.
- Sede de las reuniones: las mismas se llevarán a cabo en las oficinas de la Municipalidad y en caso de ser necesario se podrán utilizar las tecnologías de la comunicación para hacer video conferencias.
- Las reuniones serán presididas por el Alcaldesa o Alcalde municipal o su representante y la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

**Artículo 5- Disposiciones Generales:**

1. El Despacho de la Ministra de la Secretaría de Asuntos de la Mujer, solicitará al Alcalde Municipal la instalación de

la Mesa Municipal de Presupuestos Sensibles al Género, para dar cumplimiento a lo contenido en el Artículo 2 de este Acuerdo.

2. En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo N°. 157-2022 relativo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, la vigencia del presente Acuerdo Ministerial será hasta el 31 de diciembre del presente año, contado a partir de la fecha de su aprobación, el que podrá ser renovado año con año en relación a la norma que le dio nacimiento.
3. El presente Acuerdo Ministerial es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023). **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES**

SECRETARIA DE ESTADO

Acuerdo de Nombramiento No. 292-2022

**IRENE CARRASCO HANDAL**

SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de Nombramiento No. 150-2023

## **Agencia de Regulación Sanitaria ARSA**

**ACUERDO No. 479-2023**

**COMAYAGÜELA, M.D.C.**

**14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023**

### **LA COMISIONADA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)**

En uso de las facultades que esta investida y en aplicación de los Artículos: 1, 146 y 321 de la Constitución de la República; 1, 41, 43, 45, 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 5 de la Ley de la Agencia de Regulación Sanitaria; 30 del Reglamento Estructura Orgánica Regulación Sanitaria (ARSA).

#### **ACUERDA**

**PRIMERO:** Delegar funcionalmente al ciudadano **SANTOS DONALDO GARCÍA SERVELLÓN** quien posee el Documento Nacional de Identificación **0801-1964-05064**, en el cargo de **COMISIONADO PRESIDENTE**, con la facultad de firmar Certificados, Licencias, Registros, Modificaciones, Correcciones,

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE INVERSIÓN EN GÉNERO EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS ART. 157-2022**

Hallazgos en las Audiencias Públicas de Género 2023



**Secretaría de Estado en el Despacho  
de Asuntos de la Mujer**

Noviembre 2023

# Índice

---

## Contenido

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER.....	0
INTRODUCCIÓN .....	2
PREÁMBULO .....	3
HALLAZGOS EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE GÉNERO 2023 .....	3
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.....	3
SEDESOL .....	5
RED SOLIDARIA .....	6
PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL) .....	7
PROGRAMA CIUDAD MUJER .....	8
SECRETARÍA DE SEGURIDAD .....	10
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.....	11
SENPRENDE.....	12
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	14
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.....	18
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN .....	18
SECRETARÍA DE TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL.....	20
SECRETARÍA DE SALUD .....	21
CONCLUSIONES.....	24
RECOMENDACIONES .....	25

## Introducción

Honduras ha firmado y ratificado diversas convenciones y tratados internacionales que lo obligan a implementar acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Cuatro de estos incorporan, explícita o implícitamente, disposiciones relativas a la asignación de recursos públicos para garantizar el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030

En seguimiento a estos compromisos El gobierno de la República de Honduras que preside la Primera Mujer **Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento**, ha definido en el Plan de Gobierno para refundar Honduras 2022-2026, un pilar fundamental sobre género: “Nada sobre nosotras sin nosotras”, así mismo se plantea que en la planificación del Estado se retome la responsabilidad de planificar todas sus políticas y actividades económicas, sociales, de seguridad y medio ambiente, hasta alcanzar el desarrollo social y equitativo, todo ello bajo 3 ejes transversales: Género, DDHH y Transparencia. De igual forma, la Presidenta Xiomara Castro establece que implementará políticas sociales para instituir una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencias; en donde el concepto de derecho prime sobre los privilegios y prevalezca sobre las exclusiones.

Por lo tanto de la rendición de cuentas de la inversión en género por parte de las instituciones es garantizar la transparencia y la responsabilidad en el uso de los recursos asignados para promover la equidad de género. A través de este proceso, las instituciones brindan un reporte detallado sobre cómo ejecutan los presupuestos destinados a iniciativas y programas relacionados con cuestiones de género.

En vista de ello, en cumplimiento al capítulo V artículo N° 9 de las Normas de Ejecución Presupuestaria (NEP), la Comisión Legislativa de Presupuesto en coordinación con la Comisión Legislativa de Equidad de Género del Congreso Nacional y la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, realizan anualmente un monitoreo de la ejecución de gastos de la gestión pública en materia de equidad de género, a través de las audiencias públicas. Para tal efecto, las dependencias y entidades estatales son convocadas a dichas audiencias públicas y tienen la responsabilidad de preparar los informes sobre su inversión a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

Es importante señalar que la formulación de un Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) implica un enfoque analítico destinado a identificar y categorizar los programas presupuestos que influyen en la reducción y erradicación de las disparidades de género. Por lo que, los presupuestos con perspectiva de género buscan integrar la igualdad de género en las políticas, así como aplicar el análisis de género a planes y presupuestos. En este contexto, el presente informe tiene como objetivo destacar la rendición de cuentas respecto a los recursos públicos asignados a programas y proyectos institucionales que promueven la igualdad y equidad de género

## Preámbulo

### Hallazgos en las Audiencias Públicas de Género 2023

El Congreso Nacional y la Comisión de Equidad de Género en coordinación con la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUIER) el martes 24 y miércoles 25 de octubre del presente año dieron inicio al ciclo de audiencias públicas de rendición de cuentas focalizando la inversión en género desde los presupuestos institucionales, 11 instituciones atendieron la convocatoria realizada por el congreso nacional, las cuales brindaron sus reportes de ejecución presupuestaria, a continuación se detallan los hallazgos más importantes que se reportaron en dichas audiencias.

### Corte suprema de Justicia

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- La unidad de género tiene un presupuesto asignado anual de: L. 1,429,636.95

La administración del Poder Judicial (PJ), recientemente electa en su PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027 presento las siguientes metas estratégicas:

#### Metas Estratégicas

- ❖ Formulación Política institucional con perspectiva de género e interseccionalidad.
- ❖ Fortalecer la labor de la Unidad de Género, para garantizar el despliegue de los ejes transversales en la institución.
- ❖ Diseñar programas de formación orientados a garantizar la incorporación de la perspectiva de género e interseccionalidad en las resoluciones judiciales (administrativas y jurisdiccionales).
- ❖ Implementar un plan de modernización de la Carrera Judicial que garantice la perspectiva de género, transparencia y participación en los procesos de reclutamiento, selección, certificación y promoción de los servidores judiciales.
- ❖ Implementar un programa de prevención al acoso laboral, con perspectiva de género en la protección integral de la víctima.
- ❖ Implementar un programa de prevención al acoso laboral, con perspectiva de género en la protección integral de la víctima.
- ❖ Desarrollar estrategias de comunicación orientadas a la prevención de los estereotipos basados en género y en el ejercicio de masculinidades no violentas.
- ❖ Robustecer los sistemas estadísticos asegurando su funcionamiento efectivo y desagregación de datos por sexo, género y otras variables.
- ❖ Desarrollar un sistema que permita la revisión constante del marco normativo con el propósito de identificar los aspectos legales que dilaten, obstaculicen o dificulten el normal

desarrollo de los procesos jurisdiccionales, para la propuesta de las reformas correspondientes:

- Creación Mesa Técnica entre el Congreso Nacional y el Poder Judicial
  - Talleres para la revisión del proyecto “Ley Integral Contra las Violencias hacia las Mujeres.
- ❖ Fortalecer la base de datos de buenas prácticas de gestión en los despachos judiciales, para su réplica en los diferentes órganos jurisdiccionales del país que incluyan la perspectiva de género e interseccionalidad:
- Priorización de plazos para la atención de mujeres y personas en condición de vulnerabilidad.
  - Implementación en progreso del registro de deudores alimentarios.
  - Modelo de Atención Integral para casos de niñez, violencia doméstica y familia (áreas lúdicas).

A continuación, se presentan las siguientes acciones afirmativas en materia de género del poder judicial:

- I. Desarrollo de un plan para la creación de órganos jurisdiccionales en materia Ambiental y otras materias donde se requiera:
  - ✚ Ampliar la capacidad de los órganos jurisdiccionales en las ciudades de Santa Rosa de Copán, El Progreso y Choloma para la atención especializada de casos de violencia doméstica. Inversión de L. 12 Millones
- II. Desarrollar un Observatorio Judicial para la formulación de recomendaciones que permitan mejorar continuamente los servicios de justicia, con perspectiva de género e interseccionalidad:
  - ✚ Diagnóstico y diseño de propuesta en desarrollo. Inversión inicial L. 500,000

Se presentan 19 acciones formativas programadas para el 2023, de las cuales se han ejecutado 16, en los siguientes temas:

- ✓ Género y Derechos Humanos.
- ✓ Taller presencial “Juzgamiento con perspectiva de Género”
- ✓ Seminario “La Importancia de las Unidades de Investigación de casos Fríos y la Victimología”.
- ✓ Taller “Análisis de Sentencias con Perspectiva de Género”.
- ✓ Taller “Protocolo de Investigación de casos de violencia contra personas LGTBIQ+”.

Instituciones	Año 2022	Año 2023	Cambio en términos porcentuales	Avances en términos de metas y proyecciones 2024

Corte suprema de Justicia	Asignación presupuestaria anual L. <b>1,035,932,822.35;</b> (26%) de ejecución presupuestaria	Asignación presupuestaria anual L. <b>1,1,067,745,172.88</b> (23%) de ejecución presupuestaria	3% la ejecución presupuestaria disminuyo.	Ampliar la capacidad de los órganos jurisdiccionales en las ciudades de Santa Rosa de Copán, El Progreso y Choloma para la atención especializada de casos de violencia doméstica. Inversión de L. 12 Millones; Desarrollar un Observatorio Judicial para la formulación de recomendaciones que permitan mejorar continuamente los servicios de justicia, con perspectiva de género e interseccionalidad: Diagnostico y diseño de propuesta en desarrollo. Inversión inicial L. 500,000
---------------------------	---	--	---	---

PRESUPUESTO 2023 CON ENFOQUE DE GÉNERO – SEDESOL/REDSOL/PROASOL

**SEDESOL**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- SEDESOL cuenta con un Presupuesto ejecutado en materia de género de L.47,107,032.00
- Presupuesto asignado a la Unidad de Género de la SEDESOL: L2,705,000.00

En el marco de la Planificación Operativa Anual de la Unidad de Género de la SEDESOL, reporto 4 productos/obras para promover una Cultura de Igualdad, implicando cambios estructurales en las relaciones socioculturales entre hombres y mujeres:

- Política Institucional de Género de la SEDESOL.
- Política Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes
- Plan para la transversalización del enfoque de Género en la SEDESOL
- Manual de atención a mujeres adultas mayores"

A continuación, se detalla la ejecución de inversión en género de la secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

- ✚ Presupuesto asignado para atención Social a Familiares y mujeres privadas de libertad: L2,050,000.00  
Como estrategia de atención a la problemática de la violencia contra las mujeres en el sistema judicial y concesión de ayuda económica de emergencia a familiares de las víctimas del PNFAS.
- ✚ Presupuesto asignado al Programa Becas Vicky Hernández: L200,000.00  
La Beca Vicky Hernández es una medida de reparación asumida por el Estado de Honduras, podrán aplicar únicamente las personas trans en Honduras. Proyección de presupuesto asignado.
- ✚ Presupuesto asignado para la promoción y protección de los derechos a personas con discapacidad: L2,694,000.00  
Se han brindado 453 ayudas técnicas a mujeres y se han atendido a 2798 mujeres han recibido el carnet de discapacidad.
- ✚ Presupuesto asignado a la instalación de la Mesa Técnica de Mujeres y Discapacidad: L84,000.00  
Se creó la Mesa Interinstitucional de Mujeres y Discapacidad, cuyo objetivo es articular agendas y políticas públicas para la inclusión de las mujeres con discapacidad y las niñas.
- ✚ Se reportó una inversión de: L494,032.00 Presupuesto Nacional + Fondos de cooperación Externa destinado a la construcción de un Sistema Integral de Cuidados en Honduras a través de la priorización de fondos internos y externos, se realizó un dimensionamiento y mapeo de servicios de cuidados en Honduras.
- ✚ Presupuesto asignado al programa Becas Solidarias: L300,000,000.00  
A través del programa Becas Solidarias se priorizarán a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, entre ellas, mujeres, madres adolescentes, entre otras, la proyección de participaciones del programa Becas Solidarias a agosto de 2023 se desagrega en 8942 mujeres y 5887 hombres.
- ✚ Presupuesto asignado al fondo Solidario para el sector discapacidad: L6,880,000.00  
Se han beneficiado a 49 organizaciones a través del Fondo Solidario, mismos que para 2023 han beneficiado de manera directa a 5091 mujeres con discapacidad en Honduras.

## Red Solidaria

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- ✚ Red Solidaria cuenta con un Presupuesto ejecutado en materia de género de L. 858,371,554.00

A continuación, se detalla la ejecución de inversión en género de la Red Solidaria:

- ✚ Presupuesto destinado a la reducción de la desnutrición infantil a través del Plan Crecer, este plan además de reducir la desnutrición infantil fortalece a los cuidadores capacitando en Desarrollo infantil temprano, así como promueve la paternidad comprometida, participan a la fecha a 667 hombres y 1694 mujeres.
- ✚ Presupuesto destinado al Eje de salud para mejorar la cobertura de los servicios de salud en familias con pobreza y extrema pobreza en las aldeas focalizadas: L46,292,957, El eje de salud de la Red Solidaria incluye una atención diferenciada e integral por grupos de edad y género, a la fecha participan, a través de actividades de controles prenatales, educación integral en sexualidad, entre otras, 42,162 mujeres (64%), y 23,354 (36%) hombres respectivamente
- ✚ Presupuesto destinado al Programa Nacional de Alfabetización: L50,300,975.00, este programa busca la disminución de la tasa de analfabetismo y educación básica de adultas y adultos en las aldeas focalizadas. Propone un cambio en las normas sociales al cambiar las vidas de millones de, a la fecha se reporta una matrícula acumulada de 45,851 personas, de los cuales 18,808 son hombres y 26,884 son mujeres.
- ✚ Presupuesto destinado al Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC): L1.200.000.000,  
A través de las TMC se fortalece la equidad entre los géneros. Por esta razón, la REDSOL tiene en el centro de atención en el hogar y establece la titularidad preferentemente en las madres. A la fecha se han entregado TMC a 177,500 hogares, de estos hogares, 213,741 mujeres han sido titulares de las TMC, y 31,801 han sido hombres.
- ✚ Presupuesto destinado al programa de Comedores Solidarios: L6,410,179.00  
Como participantes indirectos de los comedores solidarios se reporta 521 familiares dependientes de las socias que acceden a una alimentación a precio de costo, y 874 personas del entorno comunitario que compran a un precio accesible los platos que elaboran los comedores solidarios. De manera directa, 150 mujeres lideran los comedores solidarios.
- ✚ Presupuesto destinado al Programa de Mesas Solidarias: L8,647,500.00  
A través de las mesas solidarias se brinda acompañamiento y orientación a las mujeres que reciben violencia y maltrato, además de identificar mujeres con capacidades de emprendedurismo. A partir del mes de octubre se inicia el proceso de transferencias monetarias de L.7,500.00 a 1153 mujeres que conforman las Mesas Solidarias.

## Programa de Acción Solidaria (PROASOL)

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- ✚ PROASOL cuenta con un presupuesto ejecutado en materia de género de L. L. 91,631,693.00

### A continuación, se detalla la ejecución de inversión en género del programa de Acción Solidaria:

El programa Acción solidaria (PROASOL) asigno presupuesto para la entrega de los siguientes bonos:

1. “Bono de Oro”: L54,548,000.00, durante el año 2023 han participado un total de 50,247 personas de la tercera edad de las cuales 22,973 son hombres lo que representa un 46% y 27,274 son mujeres lo que equivale al 54%.
2. “Bono Esperanza”: L. 15,752,000.00, durante el año 2023 han participado el total de 14,414 personas con discapacidad de las cuales 6,538 son hombres lo que representa un 45% y 7,876 son mujeres lo que equivale al 55%.
3. “Bono Rosa”: L. 1,985,000.00, durante el año del 2023 se han beneficiado a 397 mujeres que adolecen de cáncer procedente de 11 departamentos del país lo que representa un 70% de lo programado (569).
4. “Bono Solidaridad”: L755,000.00, el Bono Solidaridad está orientado a las personas que adolecen de Enfermedades Crónicas Infectocontagiosas, la inversión en esta transferencia monetaria fue Lps 990,000.00, de los cuales Lps. 235,000.00 que representa un 24% se entregaron a los hombres y Lps. 755,000.00 (76%) a las mujeres.

#### Acciones afirmativas de PROASOL

- Se destinó presupuesto para la asistencia Social de los grupos en situación de vulnerabilidad por un monto de L17,101,693.00
- En el presente año se beneficiaron con ayudas sociales y humanitarias (cajas de la esperanza, canasta mejores tiempos, Madres Virtuosas, Botiquín de Abuelo, Kit de limpieza comunitaria kit de aseo familiar, kit de higiene) un total de 21,074 personas de las cuales 16,814 fueron mujeres lo que representa un 80% y 4,260 hombres equivalente al 20%.
- La secretaria de desarrollo social reporta que la inversión en género ha incrementado a un 32.68% respectivamente.

### **Programa Ciudad Mujer**

 El programa Ciudad Mujer reporto 3 grandes ejes de trabajo dirigidos a contribuir en la condición de vida de las mujeres en Honduras siendo estos los siguientes:

1. Empoderamiento económico
2. Salud
3. Derechos

 Ciudad mujer reporta 6 centros a nivel nacional, localizados en:

- La Ceiba,
- Choloma
- San Pedro Sula (opera una unidad móvil)
- Olancho,
- Choluteca,

- Tegucigalpa.

El programa como un modelo de gestión pública integral de coordinación interinstitucional reporto un promedio de 193 atenciones brindadas por día por centro.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE CIUDAD MUJER

- ✚ Presupuesto de fondos nacionales correspondiente a L 127,851,107.00, de fuentes externas de 22,041,275.00, haciendo un total de L. 149,892,382.00. Por lo que para el año 2023 hubo un incremento del 27.4% en el Presupuesto (32.2 millones de Lempiras)
  - Así mismo se reportó una Proyección de ejecución presupuestaria de 98.7% al 31 de diciembre del presente año, esto como un avance en comparación a la ejecución reportada el año pasado de 96%.

En relación con atenciones y servicios que presta el programa ciudad mujer a septiembre del 2023 se reportan los siguientes logros:

- ❖ Frecuencia de las visitas en los centros de ciudad mujer (CCM)
  - 233,901 atenciones a mujeres, 13% mujeres adolescentes (30,641) que han sido atendidas en los 6 centros a nivel nacional, se reportó un crecimiento del 15% en atenciones en relación con el año anterior.
  - 841,754 servicios brindados con un crecimiento del 16% en relación con el año anterior
  - 11,261 atenciones a niños reportados en los últimos 3 meses.
  - 10,646 mamografías realizadas

El proyecto INNOVAMUJER HONDURAS busca el crecimiento de las MIPYME (Lideradas por mujeres de Honduras) cuenta con una plataforma digital de atención y seguimiento para las mujeres empresarias el cual ha permitido desarrollar un modelo de desarrollo empresarial en línea.

- ✚ Este proyecto reporto un total de 778 mujeres capacitadas, 3,056 servicios asignados.

Institución	Año 2023	Cambio en términos porcentuales	Avances en términos de metas y proyecciones 2024
-------------	----------	---------------------------------	--

Ciudad Mujer	Presupuesto de fondos nacionales correspondiente a L 127,851,107.00, de fuentes externas de 22,041,275.00, haciendo un total de L. 149,892,382.00. Por lo que para el año 2023 hubo un incremento del 27.4% en el Presupuesto (32.2 millones de Lempiras)	Así mismo se reportó una Proyección de Ejecución Presupuestaria de 98.7% al 31 de diciembre del presente año, esto como un avance en comparación a la ejecución reportada el año pasado de 96%; o 233,901 atenciones a mujeres, 13% mujeres adolescentes (30,641) que han sido atendidas en los 6 centros a nivel nacional, se reportó un crecimiento del 15% en atenciones en relación con el año anterior. 841,754 servicios brindados con un crecimiento del 16% en relación con el año anterior	PROYECTO PRESUPUESTO 2024, principales metas: Incremento del 11% (anual) en atención a mujeres atendidas de forma integral para la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual, cáncer cérvico-uterino y de mama, planificación familiar (PF) y control de embarazos en relación al total de mujeres atendidas.  Incremento del 11% (anual) de atenciones a mujeres mayores a 12 años que son usuarias subsecuentes y continúan recibiendo servicios integrales especializados en los CCM en relación al total de mujeres atendidas
--------------	---	---	--

## Secretaría de Seguridad

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

A continuación, se detallan las siguientes acciones en materia de género que reporta la secretaría de Seguridad:

1. División de Equidad de Género UNPAG
  - Presupuesto aprobado: L. 4,475,520.00,
  - Presupuesto ejecutado L. 3,176,788.00

A través de esta división busca dar respuesta inmediata integral a las víctimas de violencia basada en género, especialmente grupos en situación de vulnerabilidad.

2. Línea 114-Mujer
  - Presupuesto aprobado 18,952,739.00
  - Presupuesto ejecutado 14,100,000.00

Tiene el propósito de atender denuncias telefónicas de manera gratuita y disponible las 24 horas del día en casos de violencia contra la mujer, el lanzamiento de la línea 114 será el próximo 24 de noviembre del 2023.

3. Unidad de Delitos Especiales Centro Ciudad Mujer

- Presupuesto aprobado L. 103,015,617.00
- Presupuesto ejecutado L.68,505,174.65

- Planes de seguridad a mujeres y adolescentes usuarias, para de violencia.
- Asesoría y acompañamiento durante todo el proceso.
- Ejecución de la medida de seguridad.
- Detención en flagrancia.
- Investigación de delitos cometidos en contra de la mujer.

4. Departamento de Investigación de Femicidios y Delitos Conexos (DPI)

Presupuesto aprobado L.5,185,718.00

Presupuesto ejecutado L.3,702,949.50

- 🚦 Número de casos Investigados y remitidos 135 (enero a septiembre).

## Comisión Nacional de Bancos y Seguros

A continuación, se detallan las siguientes acciones en materia de género que reporta la Comisión nacional de bancos y seguros (CNBS)

Principales Acciones Realizadas para Impulsar el Tema de Género.

- Reporte de Inclusión Financiera con data desagregada por sexo y Reporte de Brecha de Género.
- Presentación de Resultados del Reporte de Brecha de Género al Sistema Financiero de Honduras.
- Aprobación del Capturador de Inclusión Financiera.
- Creación del Portal de Inclusión Financiera.
- Marco normativo en materia de transparencia, educación financiera y democratización del crédito.
- Elaboración de diagnóstico institucional con enfoque de género
- Recopilación de manera mensual de la composición desagregada por sexo de los empleados de la CNBS.
- Juramentación de Comité de Género de la CNBS.
- Jornadas de Sensibilización de Género al personal de la CNBS.
- Convenios de Cooperación con Instituciones Públicas y Privadas.
- Diseño e implementación de un plan de capacitaciones presenciales y virtuales a diversos sectores con enfoque de género.

- Campañas en redes sociales del Reporte de Brecha de Género e Informe de Inclusión Financiera

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

### Presupuesto Sensible a Género 2023

- Monto presupuestado: 2,261.171.
- Monto ejecutado: 1, 086,757.

### Actividades en proceso

- Jornadas de capacitación y sensibilización a lo interno de la CNBS.
- Celebración del Día del Hombre con jornada de sensibilización con experto sobre “Masculinidades sanas”.
- Elaboración de revista digital con enfoque de género.
- Capacitaciones presenciales y virtuales a diversos sectores con enfoque de género.
- Establecer una definición de “Empresa PYME Mujer”.
- Actividades externas e internas en los “16 días de Activismo contra la Violencia de Género”

## SENPRENDE

A continuación se mencionan las alianzas de SENPRENDE con organizaciones de mujeres

- UTC-LA PAZ
- Asociación de Mujeres Íntibucanas Renovadas (AMIR).
- Plataforma 25 de noviembre
- ACILPAZH
- COMILPAZH
- Red de mujeres Yarula
- Red de mujeres Artesanas
- COCOCH
- FEHMUC federación hondureña de mujeres campesinas
- AHMUC Asociación Hondureña de mujeres campesinas de Choluteca
- Consejos Indígenas Lencas en Siguatepeque y La Paz
- ONADEMURH
- UMCAH Lima y Comayagua
- MTH mujeres trabajadoras de Honduras
- FOTSSIEH
- Mujeres organizadas del Guamilito SPS
- AFROHONDUREÑAS

Alcance

A través de los servicios de cuatro subdirecciones que tiene SENPRENDE se ha logrado beneficiar a 20,280 mujeres, dando cumplimiento con ello, a los objetivos del Plan Bicentenario para la Refundación del país.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)

Inversión sensible al género Desarrollo Empresarial e Inversión (10 millones, 441 beneficiarias)

	Comprometidos en capital semilla	Ejecutados en asistencia técnica	Mujeres beneficiadas
Emprende Rocket	L 1.3 millones	L 955,500	13
Inter Étnico:	L 6.7 millones	L 4.5 millones	200
Mujeres Vulnerables	L 1.7 millones	L 2.5 millones	86
Emprende Inclusivo:	L 1.1 millones	L 740,000	37
Yo Emprendo en mi Tierra:	L 1,9 millones	L1.3 millones	15

Inversión Sensible al Género Asistencia Técnica y Módulo de Autonomía Económica Servicios

16.8 millones 4,848 beneficiarias.

	Costo por servicios	Mujeres beneficiadas
Mujeres Vinculadas a los Servicios De SENPRENDE	L 2.1 millones	574
Emprendimientos Liderados por Mujeres	L 3.8 millones	1,015
Mujeres Capacitadas en Temas De Emprendedurismo y Desarrollo De Negocios	L 1.7 millones	950
Mujeres Fortalecidas En Temas De Género	L 6 millones	3,259
Mujeres Formadas En Talleres	L 3 millones	1,670

Inversión sensible al género formalización servicios 14.8 millones 2,589 beneficiadas

	Costo por atención	Mujeres beneficiadas
Empresas mercantiles constituidas	L 9.2 millones	880
Empresas del sector social de la economía constituidas	L 4.1. millones	159
Asesorías legales brindadas:	L 159,000	159
Beneficiadas a través del Decreto Ley 48-2022:	L 1.3 millones	1,391

Inversión sensible al género financiera 52.1 millones 14,885 beneficiarias.

	Otorgados en financiamiento	Mujeres beneficiadas
Crédito alternativo popular (CAP)	L 3.2 millones	1,461
Cajas productivas de la red solidaria (CPRES):	L 13.8 millones	6,217
Agroemprende	L 28 millones	155
Programa presidencial crédito solidario (PPCS):	L 1.2 millones	200
CREDIMUJER	L 1.6 millones	234
Educación financiera:	L 4.1 millones	6,672

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

- La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en Programas Centrales, Bonos y Proyectos genera 1,063 empleos

### GENERACION DE EMPLEO

categoría	Hombres	Mujeres	Total
Programas Centrales	205	184	389
Bonos	380	192	572
Proyectos	59	43	102

Total	644	419	1063
-------	-----	-----	------

### Resultados en Implementación de Presupuesto

#### PRESUPUESTO VIGENTE 2023 L 6,676.9 MILLONES

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO VIGENTE	%
PROGRAMAS CENTRALES	L 254,008,135	4%
PROYECTOS	L 1,822,972,809	27%
BONOS	L 1,300,000,000	19%
TRANSFERENCIAS	L 3,300,016,719	49%
TOTAL	L 6,676,997,663	100%

El 65% ejecutado por los programas, proyectos y las transferencias que se realizan a las instituciones del sector público y privado agrícola (INA, UNAG, FHIA, FUNDER; UNACIFOR, BANADESA, CNA), organismos internacionales y regionales a los que la SAG está adscrito (CATIE, IICA, CAC, FAO, CITES, entre otros).

La SAG cuenta con 5 programas centrales, 3 programas sociales y 6 proyectos descritos en el siguiente cuadro:

PROGRAMAS CENTRALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROYECTOS
PRONAGRO	Bono Tecnológico	PROSASUR
DIGEPESCA	Bono Cafetalero	COMRURAL II Y III
PRONAGRI	Bono Ganadero	Seguridad Hídrica
INFOAGRO		Agua Urbana
UTSAN		PPROOCCIDENTE
		PROINORTE

La SAG presentó información desagregada de su inversión en género por cada uno de los programas, proyectos y bonos que ejecuta, como se visualiza a continuación:

#### Resultados en implementación de presupuesto en Programas centrales

	Inversión	Beneficiadas (os)	
		Mujeres	Hombres

Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI)	L. 29.6 millones	875 (25%)	2,700 (75%)
Programa Pesca y Fomento a la Acuicultura (DIGEPESCA)	L. 48.5 millones	785 (9%)	9,823 (91%)
Programa de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)	L. 2.3 millones	300 (23%)	1,000 (77%)
Servicio de Información Agroalimentaria (INFOAGRO)	L. 4.6 millones	300 (23%)	1,000 (77%)
Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)	L. 14.2 millones	230 (66%)	116 (33%)

Resultados en implementación de presupuesto en Programas Sociales.

	Inversión	Beneficiadas (os)	
		Mujeres	Hombres
Bono Tecnológico Productivo	L. 1,000 millones	92,116 (22%)	201,084 (78%)
Bono Cafetalero	L. 250 millones	20,513 (22%)	72,042 (78%)
Bono Ganadero	L. 50 millones	3,057 (15%)	17,257 (85%)

Resultados en Implementación de presupuesto en proyectos

	Inversión	Beneficiadas (os)		
		Total	Mujeres	Hombres
Proyecto Integral De Desarrollo Rural Y Productividad (PROOCCIDENTE)	L 129.8 millones	4,000	30%	70%
Integrando La Innovación Para La Competitividad Rural (COMRURAL II)	L 476.5 millones	11,384	30%	70%
Integrando La Innovación Para La Competitividad Rural (COMRURAL III)	L 80.5 millones	4,000	30%	70%
Fortalecimiento Del Abastecimiento De Agua Urbana	L 242.2 millones	8,000	28%	72%
Proyecto De Seguridad Hídrica En El Corredor Seco De Honduras	L 223 millones	126,000	39%	61%
Proyecto De Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR)	L 202.2 millones	1,029	33%	67%
Proyecto De Inclusión Económica Y Social De Pequeños Productores Rurales En La Región Noreste De Honduras (PROINORTE)	L 266.3 millones	1,000	30%	70%
Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA)	L 52.1 millones	1,517	49%	51%
Proyecto Seguridad Alimentaria ACS-PROSASUR	L 137 millones	4,500	34%	66%

— ACCIONES DE SENSIBILIZACION DE GÉNERO

- Formulación de la Política de Estado del Sector Agroalimentario PESA 2022-2042 con enfoque de género.
- Diseño y Gestión del Programa para la Mujer Rural
- Incorporación de estructuras presupuestarias etiquetadas para unidades de género de la DGRD/PRONAGRI y La Dirección General de Pesca y Acuicultura en el Poa-presupuesto de SAG, DIRECCION General de Ciencia y Tecnología (DICTA).
- Se incrementa el presupuesto para la operatividad de las unidades de género.
- Diseño de un plan de Capacitación en género para productores y Productoras.
- Capacitación brindada a productores sensibilización en género de cajas rurales como de la agenda regional nacional de empoderamiento económico de las mujeres rurales.
- Incorporación del Enfoque de Género en el Plan de Desarrollo de Gracias a Dios.

Como avances reportados la secretaría de Agricultura y Ganadería indico que se encuentra en proceso de elaboración de la Política de Estado del Sector Agroalimentario con enfoque de género y el Programa para la Mujer Rural.

## Secretaría de Educación

Presupuesto asignado a la Unidad de Género: L. 500,000.00

A continuación, se presentan los programas con enfoque de género que reporto la secretaría de Educación.

- ✚ Becas y Bonos: Se han becado a un total de 7,796 niñas, y 5,904 niños
- ✚ Con el programa de matrícula gratis se han beneficiado 528, 897 niñas y 525,035 niños
- ✚ Mediante el programa Prevención de embarazos en adolescentes se han beneficiado 227 niñas, y 273 niños en el marco de la estrategia nacional de prevención y seguridad escolar.

Se reporto un Presupuesto total invertido en la transversalización de Género en Educación de Lps. 449,770,840.00.

## Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización

La secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización reporto las siguientes acciones afirmativas:

- ✚ Jornadas de campaña de cultura jurídica para el acceso a la justicia con la meta de aumentar el índice de mujer es informadas en todas las materias del derecho **47% del público alcanzado fueron mujeres.**



- ✚ Cuadernillo de preparación con énfasis en promover el acceso a la justicia como un derecho y la disminución de la brecha de género. **73% de participación de mujeres**
- ✚ Capacitaciones sobre nociones básicas de género para ONGDs. **50% de participación de mujeres**
- ✚ Capacitaciones sobre nociones básicas de género para funcionarios/a SEGOB. **80% de participación de mujeres**
- ✚ Capacitaciones sobre herramientas técnicas para aumentar las medidas diferenciadas en pro de las mujeres dirigida a funcionarias de alcaldías municipales. **22 mujeres de distintas alcaldías.**
- ✚ Implementación de nuevas variables para la recolección de datos en los centros de conciliación con el fin de visibilizar el acceso a poblaciones vulnerabilizadas. **Atenciones a mujeres de enero-junio 2023: 1,195 (49%), crecimiento de 356% en comparación al 2022.**
- ✚ Capacitaciones en métodos alternos de resolución de conflictos dirigidas a municipalidades, incluidas las OMMs. **56% de participación de mujeres**
- ✚ Capacitaciones a la ciudadanía sobre la importancia y alcances del derecho de asociación y participación de las mujeres para la constitución de las asociaciones civiles sin fines de lucro. **Alcance de 136 mujeres.**
- ✚ Talleres de capacitación para emprendedores/as con capital Semilla, con énfasis en poblaciones vulnerabilizadas. **Capacitadas 82 mujeres de 14 municipios.**
- ✚ Fondos de capital Semilla dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad. **52 mujeres beneficiadas.**
- ✚ Apoyo en formulación y revisión de perfiles de proyectos de emprendimiento y entrega de capital semilla a grupos organizados. **118 mujeres beneficiadas de 8 municipios.**
- ✚ Jornadas de sensibilización a las autoridades municipales para el cumplimiento de las disposiciones generales del Presupuesto de la República. **Personal de 4 municipalidades (42% mujeres)**
- ✚ Talleres para la elaboración de las agendas de desarrollo económico local. **Capacitadas 127 mujeres.**
- ✚ Oficinas Municipales de la Mujer asistidas técnicamente sobre herramientas para la transversalización de género y apoyo sobre la ejecución del 5%. **Capacitadas 793 mujeres.**
- ✚ Talleres de capacitación a municipalidades en temas de gestión administrativa financiera. **571 mujeres capacitadas.**

Institución	Año 2022	Año 2023	Cambio en términos porcentuales	Avances en términos de metas y proyecciones 2024
Secretaría de Gobernación y Justicia y Descentralización	Monitoreo y seguimiento del uso del 5% del presupuesto en los 6 ejes. los fondos que se han utilizado son: Fondos propios de las alcaldías: L 12,297,089.29 Fondos de transferencias municipales: L 48,888,303.04	Monitoreo y ejecución del 5% total ejecutado hasta el segundo trimestre: L. 91,867,332.22 El 94% del presupuesto es asignado a transferencias municipales, y como secretaria de estado resta únicamente un 6% que se canaliza a la operatividad y funcionamiento mismo de la secretaria.	Implementación de nuevas variables para la recolección de datos en los centros de conciliación con el fin de visibilizar el acceso a poblaciones vulnerabilidades. Atenciones a mujeres de enero-junio 2023: 1,195 (49%), crecimiento de 356% en comparación al 2022.	Se encuentra en proceso de construcción la estructura de la Unidad de Género para elevarla a nivel transversal, sin dejar de considerar una unidad especializada para el seguimiento de las municipalidades a nivel nacional; Diseñar e implementar la política de género de la Secretaría, con el fin de transversalizar la perspectiva de género y el análisis interseccional en todas las acciones y programas llevados a cabo.

## Secretaría de Trabajo y Desarrollo Social

- ✚ Se reporto que a través La Dirección General de Inspección de Trabajo (DGIT) garantizado el cumplimiento de la normativa laboral a través de las intervenciones de la SETRASS basado en los principios de equidad de género e inclusión social se han beneficiado un total de 97,709 hombres y 71,451 mujeres
- ✚ A través del Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH) se han creado las condiciones favorables para obtener acceso a las diferentes modalidades de oportunidades de empleo o mejora de empleo existente, empleabilidad o emprendimiento, basado en principios de equidad de género e inclusión social se han beneficiado un total de 5,408 hombres, y 7,203 mujeres.

- ✚ Por medio de los Centros de Cuidado Infantil Niños y niñas beneficiados con atenciones de alimentación, nutrición, educación y asistencia social brindada en los Centros de Cuidado Infantil para su adecuado desarrollo físico, mental, emocional y psicosocial que son hijos e hijas de trabajadores un total de 1,363 hombres, y 1420 mujeres.
- ✚ Se reportó que por medio de la Dirección General de Salarios buscando Garantizar a la población hondureña el pago del salario mínimo acorde al costo de vida y a las condiciones económicas del país, se han beneficiado un total de 1,309 mujeres y 1,992 hombres.

## Secretaría de Salud

- ✚ Históricamente en atenciones la secretaría de salud brinda el doble de las atenciones para mujeres en comparación a los hombres en año pasado se brindaron 5,340,000 atenciones a mujeres y 2,675,000 atenciones a hombres lo cual en términos de presupuesto refleja una considerable inversión en salud a mujeres en todo su curso de vida.

### A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria de la secretaría de Salud:

- ✚ El total del presupuesto para la secretaría de salud es de L26,638,801,518.00
- ✚ Monto del Presupuesto programado/sensible al Género L554,842,643.38, ello representa el 2% del presupuesto de la secretaria.
- ✚ El Presupuesto para Género ejecutado corresponde a L300,485,238.67
- ✚ La secretaría de salud actualmente cuenta con aproximadamente un 57% de ejecución

El presupuesto asignado a ciudad mujer para este año fue de L9,371,165.00 representa el 0.04% del presupuesto total, la secretaría de salud en los 6 establecimientos de ciudad mujer tiene alta participación se cuenta con 200 mujeres funcionarias trabajando en el programa ciudad mujer

Como transferencia directa para la Asociación Hondureña de Lucha contra el cáncer en relación con atenciones a mujeres con diagnóstico de cáncer de mama de bajos recursos se reportó un monto de 24,000,000

La secretaria de Salud cuenta con 2 grandes niveles de atención:

1. El en primer nivel de atención se encuentran los centros de salud
2. Y el nivel hospitalario que corresponden a los aproximadamente 28 a 30 hospitales de la red nacional de servicios de salud

### Actividades afirmativas que reporto la Secretaría de Salud en el primer nivel de atención:

1. Brindada atención de promoción a la mujer en condición de embarazo en el primer nivel de atención asigno un presupuesto de L29,014,152.00
2. prevención de aparición de complicaciones relacionadas con el embarazo asigno un presupuesto de L127,988,050.82

3. Brindada atención Prenatal en el primer nivel de Atención L67,805,167.40
3. Brindada Atención de Parto Institucional en el Primer Nivel de Atención L2,108,531.89
4. Identificar complicaciones más frecuentes después del parto como ser los sangrados intrauterinos y evitar la muerte L10,720,926.27

**Actividades afirmativas que reporto la Secretaría de Salud en el segundo nivel de atención:**

1. Brindada la atención de puerperio en el segundo nivel de atención L1,838,416.00
2. prevención de aparición de complicaciones relacionadas con el embarazo L23,243,932.00
3. Garantizar una adecuada evolución del embarazo L11,896,994.00
4. Brindada la Atención de Parto Institucional en el Segundo Nivel de Atención L194,297,913.00
5. Una atención adecuada de todas las emergencias obstétricas L24,881,837.00
6. Presupuesto asignado a métodos anticonceptivos etiquetado, planificación Familiar L27,675,558.00.

Este año se firmó un convenio con UNFPA para aumentar progresivamente el presupuesto para métodos anticonceptivos .

Institución	Año 2022	Año 2023	Cambio en términos porcentuales	Avances en términos de metas y proyecciones 2024
Secretaría de Salud	<p>Históricamente en la Secretaría de salud brinda el doble de las atenciones para mujeres en comparación a los hombres en el año 2022 se brindaron 5,340,000 atenciones a mujeres y 2,675,000 atenciones a hombres lo cual en términos de presupuesto refleja una considerable inversión en salud a mujeres en todo su curso de vida.</p>	<p>Presupuesto programado/sensible al Género L. 554,842,643.38</p>	<p>La secretaría de salud actualmente cuenta con aproximadamente un 57% de ejecución</p>	<p>Como logro la secretaria de salud para la ejecución se firmó el decreto ejecutivo número 75-2023 donde se legalizó el uso de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) a nivel nacional. Se está trabajando en la reestructuración de la secretaria de salud en donde se visualizará la unidad de género en la estructura de la misma y en su organigrama; por otro lado se informó que la SESAL que para la niñez está fortaleciendo la atención prenatal, natal y posnatal, la vacunación, incluyendo jornadas de vacunación para VPH y prevención de cáncer de cérvix, se encuentra en proceso de ampliación la edad de vacunación para tener mayor cobertura</p>

## Conclusiones

- ✚ La corte suprema de justicia en cumplimiento del art. 16, presentó el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 que contempla entre otras metas estratégicas: ampliar la capacidad de los juzgados especializados en violencia doméstica en las ciudades de Santa Rosa de Copán, El Progreso y Choloma. Inversión de L. 12 Millones, y el diagnóstico y diseño de observatorio judicial con perspectiva de género e interseccionalidad. Inversión inicial de L. 500,000 A nivel estratégico se ha planteado la elaboración de la política de género.
- ✚ Secretaría de Desarrollo Social presentó acciones orientadas a: inversión etiquetada en género, reúne las condiciones necesarias y suficientes para aportar en la reducción progresiva de las brechas de desigualdad de género: Inversión focalizada en Mujeres, Inversión en corresponsabilidad social y el cuidado de la familia, Inversión en cultura de la igualdad.
- ✚ El programa Ciudad Mujer reportó cumplimiento del artículo N° 10 en relación con la habilitación, funcionamiento, regulación y sostenibilidad del Programa Ciudad Mujer ejemplo: atenciones brindadas en los diferentes centros del programa ciudad mujer y su ejecución presupuestaria.
- ✚ Secretaría de Seguridad Cuenta con la división de género y su asignación presupuestaria, así mismo, reporto cumplimiento del artículo 12, mediante el lanzamiento de la línea 114 el día 24 de noviembre. informando con respecto a la línea que se está gestionando la modificación presupuestaria correspondiente ante SEFIN, con el fin de cubrir con lo aprobado por el Directorio Estratégico de la policía Nacional según el perfil de proyecto presentado por la división de Equidad de Género. Así mismo se informó, que se ha creado en la categoría programática para el ejercicio fiscal 2024 de la unidad de investigaciones de Femicidios y Delitos Conexos, y la unidad de Género de esta manera quedaron plenamente identificados los recursos en los techos presupuestarios aprobados en la formulación del año 2024, a fin de dar fortalecimiento a las unidades antes mencionadas.
- ✚ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social se encuentra en proceso la juramentación del comité de género, en relación con el Plan Bicentenario de Refundación Pilar 5: Enfoque de Género, apunta a la propuesta V sobre impulsar la reactivación económica y social mediante una estrategia de inserción y participación efectiva y beneficiosa de la mujer en la economía del país, que incluya el reconocimiento de todo tiempo laborado.
- ✚ Comisión Nacional de Bancos y Seguros reporto la creación de la unidad de género con asignación de presupuesto, y responsables de género por dirección, en relación al Plan Bicentenario de Refundación Pilar 5: Enfoque de Género: Apunta a la propuesta VI: Impulsar la reactivación económica y social mediante una estrategia de inserción y participación efectiva y beneficiosa de la mujer en la economía del país, que incluya el reconocimiento de todo tiempo laborado, así mismo, responde al eje 5: de la Política Nacional de La Mujer sobre: la promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo y acceso, uso y control a los recursos

- ✚ Secretaría de Agricultura y Ganadería reportó la unidad de género con asignación de presupuestos, y responsables de género por Dirección, Así mismo, se encuentra en proceso de elaboración de la **Política de Estado del Sector Agroalimentario con enfoque de género y el Programa para la Mujer Rural**. Lo anterior como una acción afirmativa ante el abandono histórico de las mujeres rurales
- ✚ Secretaría de Educación reportó la creación de la unidad de género, mediante la cual tiene como mandato impulsar la incorporación del enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de gestión pedagógicas, administrativa y comunitaria. El presupuesto asignado 500,000.00
- ✚ Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios reporto cumplimiento del artículo N° 14 como mínimo L5.0 millones para atender el fondo de CREDIMUJER
- ✚ Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización reportó cumplimiento del artículo N°219 Inciso 2 sobre la ejecución del cinco por ciento (5%) programas, proyectos o servicios municipales de acceso pleno a las mujeres y sus derechos humanos.
- ✚ El presupuesto asignado a ciudad mujer para este año fue de L9,371,165.00 representa el 0.04% del presupuesto total, la secretaria de salud en los 6 establecimientos de ciudad mujer tiene alta participación se cuenta con 200 mujeres funcionarias trabajando en el programa ciudad mujer.

## Recomendaciones

- ✚ Se recomienda priorizar el cumplimiento del presupuesto etiquetado según las Normas de Ejecución Presupuestaria y garantizar el logro de metas del Plan Estratégico alineadas con compromisos internacionales y nacionales.
- ✚ Fortalecer la integración de la perspectiva de género en todos los mecanismos y políticas que fomentan la participación de mujeres y niñas, así como la igualdad de oportunidades en roles de liderazgo.
- ✚ Se recomienda integrar a nivel estratégico políticas que aborden de manera sensible la equidad de género para impulsar el empoderamiento económico y social de las mujeres.
- ✚ Se sugiere elevar la división de género a un nivel superior, permitiéndole asesorar en la integración transversal de enfoque de género y la inclusión de indicadores derivados de la Política de Género.
- ✚ Se recomienda formular objetivos claros, metas específicas, indicadores medibles y políticas con enfoque en la reducción de las brechas de género en temas de empleo y equiparación salarial para trabajos de igual valor.

- ✚ Se recomienda enfocar la creación de políticas que promuevan la igualdad y equidad de género, así como el empoderamiento de las mujeres. Es esencial garantizar la plena y efectiva participación femenina, así como igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones, tanto en la esfera económica como en la vida pública.
- ✚ Es fundamental desarrollar procesos para la institucionalización de la perspectiva de género. Esto involucra realizar actividades de sensibilización y capacitación en género, abarcando la comprensión de estereotipos, violencia y discriminación de género, así como la promoción de la igualdad. Además, se recomienda la creación y promulgación de políticas y normativas que incorporen esta perspectiva en todas las áreas de trabajo gubernamentales y judiciales. La recopilación de datos desglosados es esencial para identificar las desigualdades de género y, finalmente, es crucial asegurar una difusión efectiva y una comunicación clara de las políticas y programas de género.

**FORMATO DE PRESENTACION DEL INFORME AUDIENCIAS PUBLICAS**

ART. 9 DECRETO No. 157-2023 SOBRE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2023

Introducción: En cumplimiento al artículo N°9 contenido en las Disposiciones Presupuestarias se ha diseñado el presente instrumento con el propósito que las instituciones presenten el respectivo informe sobre las acciones ejecutadas con perspectiva de género durante el periodo; este debe presentarse en la audiencia pública 2023.

**I. Datos generales**

Institución:			
Cuenta con el mecanismo de género institucional (unidad, Departamento, Dirección):		Si	No
Nombre de la persona encargada del mecanismo:	Nombre	correo electronico	Teléfono
Monto del Presupuesto Institucional Aprobado 2023:			
Monto del Presupuesto programado/sensible al Género 2023:			
Monto del Presupuesto para Género ejecutado a la fecha de presentación de este informe:			

**II. Informe de ejecución presupuestaria**

En el siguiente apartado se solicita que se describan las acciones de los programas o proyectos realizados a la fecha de presentación de este informe

Describir la problemática atendida (Max 100 palabras):

Mencionar programa o proyecto que desarrolla con enfoque de DDHH Y Género

Programa X	proyecto A		Proyecto B								
Objetivo del programa	Objetivo del proyecto		Objetivo del proyecto								
Generalidades			Impacto de género		Cantidades desagregadas				Monto Lempiras (Lps)	Porcentaje del monto invertido en programas o proyectos (%)	Categoría Programática
Producto Final	Producto Intermedio	Acciones Realizadas	Cual fue el nivel de impacto de las acciones realizadas que tienen un efecto diferenciado en la vida de las mujeres	Sexo		Área		Origen Étnico			
				Hombres	Mujeres	Urbano	Rural				

**III. Observaciones**

Observaciones u otros	
-----------------------	--

**IV. Anexos**

ANEXOS (puede) Link de publicaciones en redes de las acciones realizadas, reportes, informes.

**V. Nota**

Nota:	Se adjunta Resumen Capítulo V - Enfoque de Género en el Presupuesto Nacional
-------	--

**VI. Equipo Responsable**

Nombre y cargo personas que preparan el informe:	
Nombre y cargo persona que aprueba el informe :	
Fecha del informe:	



# PRIMERA ENCUESTA NACIONAL ESPECIALIZADA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DE NIÑAS DE 15 AÑOS Y MÁS (ENESVMN)

RESUMEN EJECUTIVO



*La elaboración de este estudio ha sido posible gracias a los fondos facilitados por el Estado de Honduras y al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (PNUD).*

*En coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) y el apoyo del Comité Interinstitucional conformado por: Secretaría de Seguridad, Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Programa Presidencial Ciudad Mujer, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).*

*Las opiniones y los puntos de vista que se presentan en este documento son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones ni los puntos de vista de las agencias y los organismos que apoyaron la realización de esta publicación, ni tampoco aquellos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.*



## RESUMEN EJECUTIVO

# PRIMERA ENCUESTA NACIONAL ESPECIALIZADA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS DE 15 AÑOS Y MÁS (ENESVMN)





*“200 años han pasado y por primera vez una mujer asume la Presidencia de la República teniendo claro que nuestra lucha debe ser en contra de todas las formas de violencias hacia las mujeres y niñas, para resolverlo debemos tener claro que se requiere actuar sobre las causas que la reproducen y en consonancia y coordinación con todos los sectores de nuestro país.*

*Debemos generar los proyectos que sean necesarios para garantizar los derechos a nuestras mujeres en las distintas áreas, estoy comprometida con el proceso de refundación de Honduras, sé que se requiere todo el esfuerzo, entrega y convicción, también creemos que con estos principios que impulsamos desde el gobierno podemos romper las cadenas de exclusión, discriminación y violencia que nos atan a la pobreza y desigualdad.”*

**Iris Xiomara Castro Sarmiento**

**Presidenta Constitucional de la República de Honduras**

**2022-2026**

## AGRADECIMIENTOS

A la Presidenta de la República por mantener un gobierno abierto y dispuesto a trabajar por los Derechos de las mujeres y las niñas.

Al Proyecto Regional Infosegura, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en alianza con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que apoyó técnicamente al INE desde la planificación de la encuesta hasta la elaboración del informe de resultados.

A la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer por la coordinación y colaboración conjunta en todo el proceso de la primer Encuesta Especializada de Violencia Contra las Mujeres y Niñas de 15 años y más en el país.

A la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), ahora Oficina de Estadística y Censos, El Salvador.

Al Comité de Trabajo Técnico Interinstitucional, por su apoyo para la realización de la primer Encuesta Especializada de Violencia Contra las Mujeres y Niñas de 15 años y más en el país, integrada por las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad, Instituto Nacional de la Juventud, Programa Presidencial Ciudad Mujer, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Proyecto Regional Infosegura y la iniciativa global Spotlight.

A las mujeres de organizaciones de la Sociedad Civil por los aportes brindados en la revisión de instrumentos y validación de resultados.

A las gerencias del INE que apoyaron en la realización de las diferentes etapas de esta investigación.

Al equipo coordinador del INE por su compromiso, responsabilidad y diligencia en la conducción de todas las etapas de la encuesta.

Al equipo de encuestadoras que con profesionalismo y dedicación trabajó en la recolección de datos para la investigación.

A las personas encuestadas que amablemente accedieron a responder las preguntas del cuestionario de la encuesta, compartiendo generosamente sus opiniones y vivencias sobre el tema investigado.

Al equipo de especialistas de PNUD, quienes tuvieron la responsabilidad del análisis y generación de los indicadores y elaboración del informe.

A la consultora especialista en género Lic. Vilma Mejía quien, apoyó con asistencia técnica, y por su acompañamiento ad honorem hasta el final de la investigación.

# CRÉDITOS

## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)**

Es la institución del gobierno hondureño que tiene el mandato de coordinar la producción, recolección, análisis y publicación de estadísticas oficiales de país mediante el Sistema Estadístico Nacional (SEN); que sirven de referentes a los distintos tomadores de decisiones de la sociedad.

**Cita recomendada:** Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Nacional Especializada Sobre Violencia Contra Las Mujeres y Niñas de 15 años y más en Honduras (ENESVMN), 2022.

### **Director ejecutivo**

Eugenio Sosa

### **Subdirector**

Horacio Lovo

### **Secretaría general**

Carlos Reyes

### **Gerente de estadísticas sociales y demográficas**

Martha Leiva

### **Gerente de planificación**

Gabriel Auxume

### **Gerente de administración y presupuesto**

Daniela Bendaña

### **Gerente de censos y encuestas**

Daniela Moncada

### **Gerente de negocios y comunicación**

Jaime Martínez

### **Programación, revisión y validación de datos**

Carmen Torres Marquina

### **Diseño gráfico y maquetación**

Eduardo Cruz

## **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUJER)**

### **Ministra**

Doris García

### **Viceministra / Revisión del informe**

Maritza Gallardo

### **Políticas públicas / Revisión del informe**

Amparo Canales

## **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

El PNUD se asocia con personas de todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis e impulsar y mantener el tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. En el terreno, en más de 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y conocimiento local para ayudar a empoderar vidas y construir naciones resilientes.

### **OFICINA DEL PNUD EN HONDURAS**

#### **Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Richard Barathe

#### **Representante Residente Adjunta**

Rosenely Diegues-Peixoto

#### **Coordinadora cartera de gobernabilidad y seguridad ciudadana**

Tania Martínez

#### **Especialista en Género**

Edith Martínez

#### **Coordinadora del Proyecto Infosegura en Honduras**

##### **Enlace para la ECVMN**

Carmela Lanza Maradiaga

#### **Analista estadístico principal**

Víctor Ordóñez

#### **Investigadora asociada del Informe de Desarrollo Humano**

Ely Noé

#### **Analista estadístico del Proyecto Infosegura en Honduras**

Carlos Amaya

#### **Asociada en Administración del Proyecto Infosegura en Honduras**

Miriam Carías

#### **Especialista en comunicación, visualización de datos, diseño y diagramación del Proyecto Infosegura en Honduras**

Biviana Quesada

#### **Coordinadora de Proyecto PNUD-Honduras**

María D Castro

#### **PROYECTO REGIONAL PNUD-INFOSEGURA**

##### **Coordinadora Regional del Proyecto PNUD Infosegura**

Marcela Smutt

#### **Coordinador Adjunto del Proyecto Regional PNUD Infosegura**

Gerald Mora Muñoz

#### **Analistas de Datos del Proyecto Regional PNUD Infosegura**

Ana Marcela Lopéz

Lyla Gil

#### **COLABORADORES**

##### **Especialista en Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano**

Leonel Pérez Laínez



**“Patricia” tiene derecho a un trabajo digno, libre de violencia y discriminación, a una remuneración justa y equitativa y, a que se garanticen sus derechos laborales**

*“Patricia” manifestó que sufrió humillaciones, acoso sexual, e insultos, en su trabajo también comentó que había sido despedida sin previo aviso y durante su período de embarazo.*

*“Patricia” afirma que esas situaciones son normales para las mujeres.*

*\*Nombre ficticio utilizado para preservar la identidad y privacidad de las mujeres encuestadas. Experiencia comentada por alguna de las mujeres encuestadas y narradas por la psicóloga que acompañó el proceso de levantamiento de la ENESVMN.*

# CONTENIDO

---

<b>Agradecimientos</b>	<b>05</b>
<b>Créditos</b>	<b>06</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>10</b>
<b>II. Principales Hallazgos</b>	<b>14</b>
<b>III. Resultados</b>	<b>16</b>
Prevalencia total de violencia contra las mujeres y niñas	<b>17</b>
Formas de violencia	<b>18</b>
Violencia en el ámbito público	<b>21</b>
Violencia en el ámbito privado	<b>26</b>
Vivencias de violencia por grupo de edad	<b>29</b>
Agenda 2030 y la violencia contra las mujeres y las niñas	<b>31</b>
Búsqueda de ayuda y denuncia ante situaciones de violencia	<b>33</b>
Violencia a través de los medios digitales	<b>36</b>
Características socioeconómicas de las mujeres que han experimentado violencia a lo largo de la vida	<b>36</b>
<b>IV. Bibliografía</b>	<b>40</b>

# PARTE I INTRODUCCIÓN

---

**“Natalia” y todas las jóvenes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.**

*“Natalia” expresó que sufre violencia física y psicológica desde que se casó con su esposo a la edad de 18 años. No le había contado a nadie y tampoco lo ha denunciado, pero se siente afectada emocionalmente y llora todos los días.*

*\*Nombre ficticio utilizado para preservar la identidad y privacidad de las mujeres encuestadas. Experiencia comentada por alguna de las mujeres encuestadas y narradas por la psicóloga que acompañó el proceso de levantamiento de la ENESVMN.*

# I. INTRODUCCIÓN

La primera Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia Contra las Mujeres y Niñas (ENESVMN), se llevó a cabo del 8 de noviembre al 15 de diciembre del 2022, con el objetivo de obtener información sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres y niñas de 15 años y más en Honduras.

La encuesta cuenta con representatividad nacional, gracias al levantamiento de información en 7,200 viviendas a nivel nacional e indaga sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas en el ámbito público y privado en distintos períodos de referencia: a lo largo de la vida y en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta (de noviembre 2021 a noviembre 2022).

La ENESVMN genera información sobre cuatro formas de violencia contra las mujeres: psicológica, física, sexual, patrimonial y/o económica. Las prevalencias de violencias registradas en la encuesta abarcan patrones de violencia diferentes, que van desde humillaciones, insultos, chantajes, amenazas, reclamos, empujones, actos encaminados a limitar, impedir o controlar la conducta o los bienes de la mujer, actos sexuales o tocamientos sin consentimiento de la mujer, hasta golpes y disparos con arma, entre muchas otras manifestaciones de violencia; que han ocurrido sólo una vez o muchas veces a lo largo de la vida de las mujeres.

La encuesta también indaga sobre los actos de violencia contra las mujeres que se cometen o agravan con el uso de las tecnologías (ya sea mediante el uso de celulares, internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico) y sobre algunas formas de discriminación que limitan las libertades fundamentales y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Si bien, no existe una causa única de la violencia contra las mujeres ni del riesgo de experimentarla<sup>1</sup>, la ENESVMN proporciona elementos de suma utilidad para contribuir a su abordaje y erradicación, como la identificación del vínculo o relación con las personas agresoras, las experiencias de violencia vividas durante la infancia, características sociodemográficas de las mujeres y su familia de origen, el impacto emocional y físico de la violencia ejercida en contra de las mujeres, en otras variables.

La encuesta analiza las leyes que protegen los derechos de las mujeres, la búsqueda de ayuda ante situaciones de violencia, y brinda información para el seguimiento de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

La ENESVMN es un instrumento que puede contribuir al diseño de políticas públicas basadas en evidencia ya que, genera información sobre la situación que viven las mujeres y niñas que experimentan violencia y las distintas violencias ejercidas en su contra.

El presente informe de resultados de la ENESVMN, de carácter descriptivo y exploratorio, se organiza en tres secciones:

La primera sección presenta la introducción y los objetivos generales y específicos de la encuesta. La segunda sección un resumen de los principales hallazgos y la tercera sección muestra los resultados de la Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia Contra las Mujeres y Niñas de 15 años y más (ENESVMN).



<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006). Prevención de la violencia. Guía para aplicar las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud. Recuperado el 15 de mayo 2023. [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43439/9243592076\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43439/9243592076_spa.pdf?sequence=1)

## ACLARACIONES PERTINENTES

1. Los actos de violencia contra las mujeres y niñas no llegan a dimensionarse en su totalidad desde el ámbito administrativo. La Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia Contra las Mujeres y Niñas (ENESVMN) es el primer instrumento diseñado de forma específica para relevar información de violencia contra las mujeres a nivel nacional.
2. La ENESVMN está dirigida a medir principalmente la violencia contra las mujeres y niñas que es ejercida por hombres.
3. Las mediciones de la ENESVMN tienen la intención de analizar, no solo sobre los hechos de violencia que han experimentado las mujeres; sino también estimar si las mujeres reconocen esos actos como violencia y en su caso cómo buscaron ayuda. Así como explorar las razones por las cuales no procedieron a denunciar.
4. Es importante destacar la prevalencia de múltiples formas de violencia incluyendo la violencia política contra las mujeres, la violencia institucional y la violencia gineco obstétrica. Existen también en el Código Penal de Honduras, otras formas de violencia, que sí están contenidas en la tipicidad de delitos que pueden ocurrir contra las mujeres, como ser: maltrato familiar; acoso laboral vertical, hostigamiento sexual; homicidios, asesinato, lesiones; discriminación, trata de personas, calumnias, injurias, secuestro, coacción, amenazas, incesto, violación, estupro, contacto sexual con menores por medios electrónicos; otras agresiones sexuales; explotación sexual de menores, elaboración y utilización de pornografía infantil, provocación sexual, femicidio y otros delitos que tienen características propias y son sancionados con penas específicas. No obstante, la encuesta no tiene como finalidad el recabar cada una de ellas conforme a su configuración estrictamente legal.
5. La violencia digital no se encuentra tipificada actualmente en el Código Penal de Honduras, sin embargo, se ha incluido en la presente encuesta, a fin de evidenciar su existencia como práctica actual para realizar, posteriormente, el análisis y la correlación de hechos en la escalada de violencias contra las mujeres.
6. La violencia doméstica está normada a través de la Ley contra la Violencia Doméstica que fue aprobada en 1997 y reformada en el 2005". La violencia sexual, en el contexto de la "Ley contra la Violencia Doméstica"; se entiende como aquella que se ejerce en las relaciones y contextos de pareja que no llegan a la categoría de delitos.

# OBJETIVOS



## Objetivo general

Generar y visibilizar estadísticas sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres y niñas de 15 años y más en los últimos 12 meses y a lo largo de su vida en el ámbito público y privado; con el objetivo de visibilizar la magnitud de la violencia contra las mujeres y niñas y facilitar la formulación y desarrollo de políticas públicas basadas en evidencias.



## Objetivos específicos

- Generar insumos para construir indicadores nacionales sobre violencia contra las mujeres y niñas de 15 años y más, que permitan la comparabilidad estandarizada con otros países de la región latinoamericana.
- Caracterizar los factores sociales, económicos, culturales e institucionales, que se identifican en la incidencia de violencia contra las mujeres y niñas de 15 años y más.
- Brindar información para el seguimiento de los indicadores globales del ODS 5.

## Importancia de las estadísticas de violencia contra las mujeres y niñas

Es urgente generar evidencia robusta sobre las violencias contra las mujeres y niñas



1

Es resultado de un sistema que se basa en relaciones desiguales de poder entre los géneros

2

La exposición a una serie de **riesgos específicos** aunados con otras formas de **discriminación y exclusión social**, generan alta y múltiple vulnerabilidad.

3

Es urgente **desarrollar indicadores sensibles al género**, que permitan caracterizar esta realidad y **diseñar políticas públicas efectivas**.

Fuente: PNUD-Infosegura-USAID, Violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de vida, 2020.

# PARTE II

## PRINCIPALES HALLAZGOS

---

**“María” tiene el derecho de vivir una vida libre de violencia, sin manipulaciones ni insultos degradantes que puedan dañar su estabilidad emocional. También tiene el derecho de denunciar a su agresor sin temor y a recibir la asistencia necesaria para disfrutar de una vida sin violencia.**

*“María” ha sufrido violencia psicológica por parte de su pareja a lo largo de su vida. Se divorció, pero su ex-esposo se rehúsa a dejar la casa. “María” no cuenta con ingresos, ni red de apoyo, tiene miedo de denunciar o contarle a alguien sobre la situación que está viviendo. El ex-esposo de “María” la ha amenazado y humillado recurrentemente desde hace 20 años causándole depresión, misma por la cual “María” ha intentado quitarse la vida.*

*\*Nombre ficticio utilizado para preservar la identidad y privacidad de las mujeres encuestadas. Experiencia comentada por alguna de las mujeres encuestadas y narradas por la psicóloga que acompañó el proceso de levantamiento de la ENESVMN.*



Las mujeres están expuestas a la violencia indistintamente de su edad, nivel de instrucción, condición social, pertenencia a un pueblo indígena o afrodescendiente, y condición de discapacidad, **las mujeres enfrentan situaciones violentas en diferentes ámbitos y a lo largo de todo su ciclo de vida.**



Considerando el estado civil de las mujeres que experimentaron violencia, se observan **mayores prevalencias en las divorciadas 81.2% o separadas 74.5%.**



**1 de cada 2 mujeres de 15 años y más (un estimado de 1.8 millones de mujeres) ha experimentado violencia en algún momento de su vida.**



Un mayor porcentaje de **mujeres que han experimentado violencia se encuentran en San Pedro Sula, Distrito Central, y los ocho municipios que fueron priorizados para esta encuesta por sus altos niveles de violencia contra la mujer<sup>2</sup>.**



**1 de cada 5 mujeres de 15 años y más (un estimado de más de 800 mil mujeres) ha experimentado violencia en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.**



**Mujeres que han experimentado violencia a lo largo de su vida según quintil de ingreso**

- 50.2%** Quintil de ingreso **más pobre**
- 52.5%** Quintil **2**
- 55.2%** Quintil **3**
- 57.2%** Quintil **4**
- 56.5%** Quintil de ingreso **más alto**



**Las mujeres encuestadas han experimentado en su mayoría violencia psicológica en el ámbito de pareja y expareja,** seguido de violencia física, violencia patrimonial y/o económica y violencia sexual.



**9 de cada 10 mujeres no denunciaron o buscaron ayuda ante situaciones de violencia. El principal motivo declarado "Se trató de algo que no tenía importancia".**



**1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de múltiples formas de violencia** a lo largo de su vida por parte de su pareja, psicológica, física, sexual, patrimonial y/o económica.



Ante situaciones de violencia, **las mujeres que buscaron ayuda o denunciaron lo hicieron principalmente en la Policía Nacional y los Juzgados.**



<sup>2</sup> De acuerdo con el Índice de Priorización Territorial, los municipios priorizados para la encuesta por sus altos niveles de violencia contra las mujeres y niñas de 15 años y más son: La Ceiba, Comayagua, Choloma, Gracias, Danlí, El Progreso, Olanchito y Juticalpa.

# PARTE III

## RESULTADOS<sup>3</sup>

---

**“Laura” y todas las niñas, adolescentes o jóvenes tienen el derecho a vivir sin violencia en el hogar, incluida la negligencia, la violencia emocional, psicológica, física o sexual, a no presenciar violencia.**

*“Laura” es una joven de 22 años que en su infancia era abusada sexualmente por su padrastro y su vecino. Al crecer, “Laura” estudió en una academia y su maestro la acosaba a ella y a sus compañeras, no se atrevieron a interponer denuncias por temor a represalias.*

*\*Nombre ficticio utilizado para preservar la identidad y privacidad de las mujeres encuestadas. Experiencia comentada por alguna de las mujeres encuestadas y narradas por la psicóloga que acompañó el proceso de levantamiento de la ENESVMN.*

---

 <sup>3</sup> Las estimaciones que es posible producir mediante encuestas tienen distintos niveles de error. Por ello y para garantizar la correcta interpretación de los datos, en la sección de resultados se discuten las estimaciones y desagregaciones que alcanzan niveles adecuados de precisión con base a criterios de calidad estadísticos (relacionados al tamaño de la muestra, intervalos de confianza y coeficiente de variación).

Las estimaciones que no cumplen los criterios de calidad fueron excluidas del análisis y no son reportadas en las visualizaciones. Se colocó un asterisco (“\*”) en aquellas estimaciones que están al límite de los niveles adecuados de precisión y confiabilidad y que, por tanto, deben ser interpretadas con cautela.

## ¿Cuántas mujeres han experimentado violencia a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses?

De acuerdo con los resultados de la ENESVMN, el **52.8% de las mujeres y niñas de 15 años y más** han experimentado algún tipo de violencia (ya sea física, psicológica, sexual o patrimonial y/o económica y discriminación) al menos una vez en su vida. De noviembre 2021 a noviembre 2022, es decir, en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, el **23.2% de las mujeres y niñas de 15 años y más** experimentaron uno o más incidentes de violencia.



**1 de cada 2 mujeres y niñas de 15 años y más** ha experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida.



**1 de cada 5 mujeres y niñas de 15 años y más** ha experimentado al menos un incidente de violencia en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

### Gráfico 1 Prevalencia total de violencia contra las mujeres según área

En el **área urbana** la prevalencia reportada de violencia total contra las mujeres y niñas de 15 años y más a lo largo de la vida es 57.6% y, en la **zona rural** 45.7%. El 26.3% de las mujeres y niñas de 15 años y más en la zona urbana registraron agresiones en los últimos 12 meses y un 18.5% en el área rural.



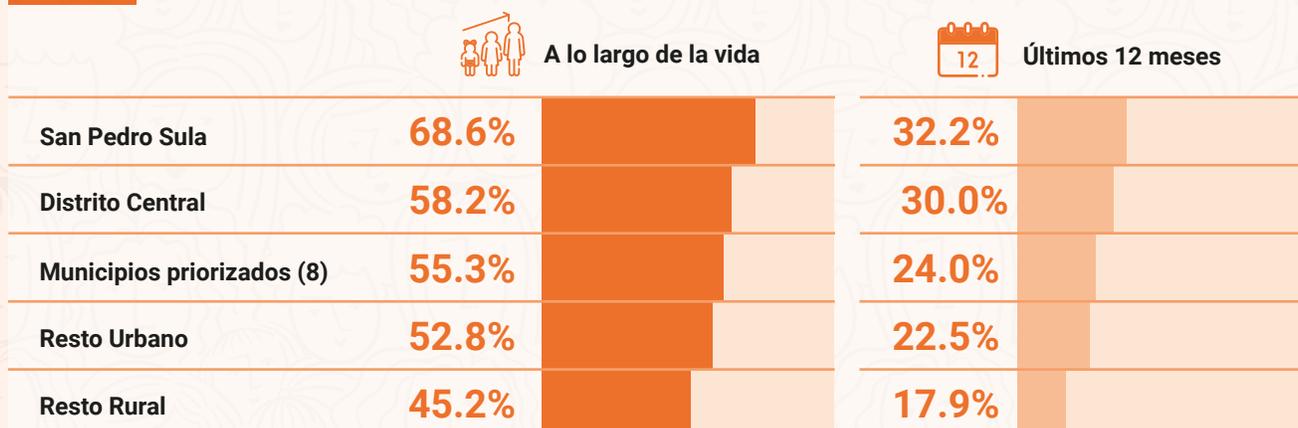
Las estimaciones de la prevalencia total de violencia contra las mujeres para cada uno de los dominios de estudio muestran que San Pedro Sula presenta la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres y niñas a lo largo de la vida (68.6%), seguido por el Distrito Central (58.2%), los ocho municipios que fueron priorizados en la ENESVMN por sus altos niveles de violencia contra la mujer<sup>4</sup> (55.3%) y el Resto Urbano (52.8%). Cabe señalar que el resto rural tiene la menor prevalencia de violencia (45.2%) y es 7.6 puntos porcentuales inferior a la media nacional.

Un comportamiento similar al anteriormente descrito es observado en las estimaciones correspondientes a los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta: San Pedro Sula presentó la mayor tasa de prevalencia de violencia contra las mujeres (32.2%), seguido por el Distrito Central (30.0%), los 8 municipios priorizados<sup>4</sup> (24.0%), el resto urbano (22.5%) y el resto rural (17.9%).



<sup>4</sup> De acuerdo con el Índice de Priorización Territorial, los municipios priorizados para la encuesta por sus altos niveles de violencia contra las mujeres y niñas de 15 años y más son: La Ceiba, Comayagua, Choloma, Gracias, Danlí, El Progreso, Olanchito y Juticalpa.

**Gráfico 2** Prevalencia total de violencia desagregada según dominios



## ¿Sabes cuáles son las formas de violencia que han experimentado las mujeres a lo largo de su vida?

El tipo de violencia que más frecuentemente han experimentado las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida es la **violencia psicológica (39.5%)**, seguida de la **violencia patrimonial y/o económica o discriminación (26.4%)**, **violencia sexual (23.7%)** y la **violencia física (18.2%)**.



Los incidentes de violencia más recientes reportados en la ENESVMN (correspondientes a los 12 meses antes del levantamiento de la encuesta), muestran también una mayor prevalencia de **violencia psicológica (15.8%)**, seguido de **violencia patrimonial y/o económica o discriminación (8.4%)**, **violencia sexual (8.1%)** y **violencia física (4.0%)**.

Tanto a nivel urbano, como rural, y en consonancia con la tendencia observada a nivel nacional, el tipo de violencia más prevalente a lo largo de la vida es la violencia psicológica (42.3% a nivel urbano y 35.5% nivel rural), seguido por violencia patrimonial y/o económica o discriminación (con 31.2% a nivel urbano y 19.3% a nivel rural), violencia sexual (con 27.4% a nivel urbano y 18.4% a nivel rural), y la violencia física (19.4% a nivel urbano y 16.3% a nivel rural).

En los 12 meses anteriores a la encuesta, a nivel urbano, un 17.5% de las mujeres encuestadas experimentó al menos una vez violencia psicológica, un 9.8% violencia patrimonial y/o económica y discriminación, un 9.8% violencia sexual<sup>5</sup>, y un 4.5% violencia física.

<sup>5</sup> Para el área urbana, las diferencias entre la estimación de la violencia patrimonial y/o económica o discriminación y la violencia sexual en los 12 meses previos a la encuesta no son estadísticamente significativas, por lo tanto, no puede concluirse si hay un mayor nivel de prevalencia en un tipo de violencia u otro. Para evaluar si las diferencias entre estimaciones son estadísticamente significativas y no debido a variaciones al azar, los intervalos de confianza (IC) para puntos de estimación fueron comparados para determinar si existía traslape o no.

En el área rural, un 13.4% de las mujeres encuestadas experimentó violencia psicológica, un 6.3% violencia patrimonial y/o económica o discriminación, un 5.6% violencia sexual y un 3.4% violencia física.

**Gráfico 3** Tipo de violencia más prevalente a lo largo de la vida y últimos 12 meses según el área.

A lo largo de la vida			Últimos 12 meses	
Urbano	Rural	Tipo de violencia	Urbano	Rural
42.3%	35.5%	Psicológica	17.5%	13.4%
31.2%	19.3%	Patrimonial y/o económica o discriminación	9.8%	6.3%
27.4%	18.4%	Sexual	9.8%	5.6%
19.4%	16.3%	Física	4.5%	3.4%

**Prevalencia de violencia contra las mujeres según tipo de violencia múltiple experimentada**

Las mujeres enfrentan múltiples formas de violencia a lo largo de su vida:



**Gráfico 4** Prevalencia de violencia contra las mujeres según tipo de violencia múltiple experimentada

	A lo largo de la vida	Últimos 12 meses
Sexual y psicológica	17.8%	4.5%
Física y psicológica	16.0%	3.3%
Física y sexual	9.5%	1.5%
Física, sexual y psicológica	8.9%	1.3%

## Recuadro 1 Violencia contra las mujeres durante la pandemia

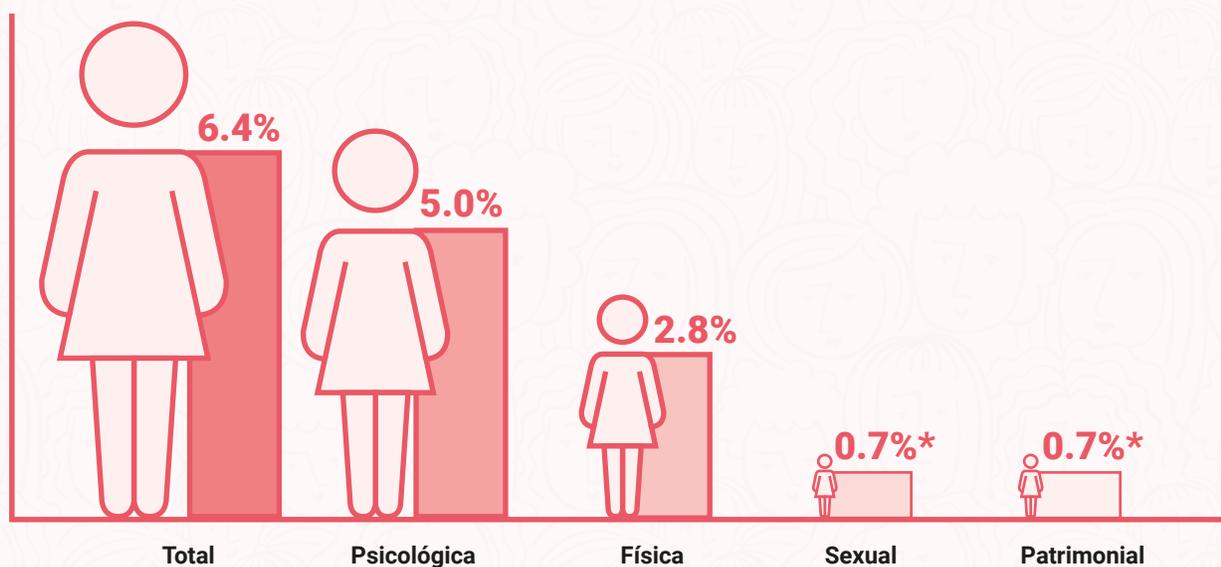


**La violencia contra la mujer tiende a aumentar en cualquier tipo de emergencia, incluidas las epidemias<sup>6</sup>.** Si bien las medidas de confinamiento ayudaron a limitar la propagación del COVID-19, las mujeres y las niñas que sufrían violencia en el hogar se encontraron cada vez más aisladas de las personas y los recursos que podían ayudarlas<sup>7</sup>.

Es importante recalcar que, como menciona el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, tanto en emergencias, como en contextos estables, los casos de violencia pueden estar subestimados<sup>8</sup>.

**De acuerdo con los resultados de la ENESVMN, durante la crisis sanitaria por COVID-19 (es decir desde marzo 2020 hasta el levantamiento de la encuesta), un 6.4% de las mujeres de 15 años y más experimentó algún tipo de violencia.** El tipo de violencia que se reporta como más frecuente es la violencia psicológica (un 5.0% de las encuestadas manifestó haberlo experimentado al menos una vez). Asimismo, el 2.8% de las mujeres indicó haber experimentado violencia física. Un 0.7% manifestó haber vivido episodios de violencia patrimonial y/o económica, y un 0.7% declaró haber atravesado situaciones de violencia sexual.

**Gráfico 5** Porcentaje de mujeres de 15 años y más que experimentaron algún tipo de violencia durante la crisis sanitaria por COVID-19



**Nota:** \* Las diferencias entre la estimación de la violencia patrimonial y/o económica y discriminación y la violencia sexual no son estadísticamente significativas, por lo tanto, no puede concluirse si hay un mayor nivel de prevalencia en un tipo de violencia u otro.

<sup>6</sup> OPS (7 de abril del 2020). COVID-19 y violencia contra la mujer: lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer, 2. Recuperado el 12 de mayo 2023. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid19200008\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid19200008_spa.pdf)

<sup>7</sup> ONU Mujeres (s.f.). "La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento". Recuperado el 17 de mayo 2023. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

<sup>8</sup> ONU (2015). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. "The World's Women : Trends and Statistics". Recuperado el 18 de mayo 2023. <https://www.unep.org/resources/report/worlds-women-2015-trends-and-statistics>

## Ámbitos de la violencia

Se entiende por ámbito, todos los espacios donde acontecen acciones u omisiones que hayan sido atentatorias contra la integridad y dignidad de las mujeres.



**Ámbito público:** se refiere a todos los espacios donde las mujeres puedan movilizarse fuera de su casa. En la presente encuesta, se delimitan de la siguiente manera: ámbito laboral, ámbito educativo y ámbito comunitario.



**Ámbito privado:** se refiere a las acciones o situaciones que pueden desarrollarse al interior de una vivienda u hogar, en los espacios de la familia o en la convivencia con la pareja.

## ¿Sabes cuantas mujeres experimentaron violencia en el ámbito público?



**2 de cada 5 mujeres y niñas de 15 años y más** ha experimentado violencia en el ámbito público a lo largo de su vida.



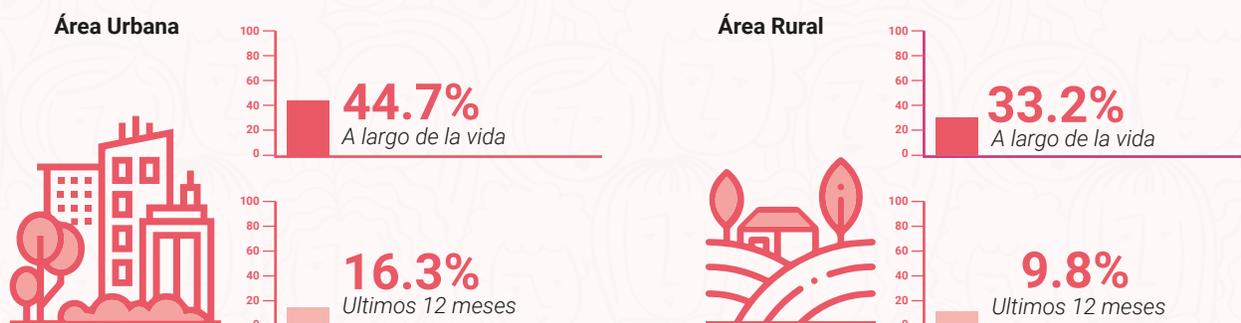
Apróximadamente **1 de cada 7 mujeres y niñas de 15 años y más** ha experimentado violencia en el ámbito público en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

**Tabla 1** Prevalencia total de violencia en el ámbito público

	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
 <b>Público</b>	<b>40.1%</b>	<b>13.7%</b>
 <b>Laboral</b>	<b>31.9%</b>	<b>9.3%</b>
 <b>Educativo</b>	<b>16.8%</b>	<b>2.2%</b>
 <b>Comunitario</b>	<b>20.9%</b>	<b>7.9%</b>

Similar a la tendencia observada a nivel nacional, la violencia contra las mujeres se presentó en mayor porcentaje en el área urbana. En el ámbito público, la prevalencia reportada tanto a lo largo de la vida (44.7%) como en el año previo al levantamiento de la encuesta (16.3%) fue superior a la prevalencia en el área rural (33.2% y 9.8% respectivamente).

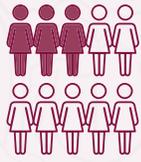
**Gráfico 6** Prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito público según área





## ¿Sabes cuantas mujeres experimentaron violencia en el ámbito laboral?

Los resultados de la ENESVM muestran que la mayor proporción de las manifestaciones de violencia experimentadas por las mujeres en el ámbito público ocurrieron en el ámbito laboral:



**3 de cada 10 mujeres y niñas de 15 años y más** han experimentado algún tipo de violencia en el ámbito laboral **a lo largo de su vida.**



**1 de cada 11 mujeres y niñas de 15 años y más** ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito laboral en **los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.**

Al ser consultadas sobre el tipo de violencia experimentada a lo largo de su vida laboral, un 25.7% de las mujeres manifestó que experimentó discriminación, un 11.5% violencia psicológica y un 9.5% violencia sexual.

Al igual que lo observado en la violencia ejercida a lo largo de la vida, en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, el tipo de violencia que se reporta con mayor frecuencia en el ámbito laboral es la discriminación (6.7%), seguido de la violencia psicológica (2.6%) y la violencia sexual (2.5%).

**Gráfico 7** Prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral según tipo de violencia

	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
<b>Total</b>	<b>31.9%</b>	<b>9.3%</b>
<b>Discriminación laboral</b>	<b>25.7%</b>	<b>6.7%</b>
<b>Psicológica</b>	<b>11.5%</b>	<b>2.6%</b>
<b>Sexual</b>	<b>9.5%</b>	<b>2.5%</b>
<b>Física</b>	<b>1.2%*</b>	

*Nota: \*Tamaño de la muestra entre 25 a 50 observaciones.*

Tanto para los incidentes ocurridos a lo largo de la vida como en los 12 meses anteriores a la encuesta, los lugares donde fue ejercida la violencia en el ámbito laboral fueron: el lugar donde realizan mayormente su trabajo las mujeres (con prevalencias de 73.1% y 69.8% respectivamente) y, en la oficina de la jefatura (que representa el 39.7% de los casos de violencia ejercida a lo largo de la vida y en el 36.3% de los casos más recientes)<sup>9</sup>.

**Gráfico 8** Principales lugares de ocurrencia que declaran las mujeres que experimentaron violencia en el ámbito laboral

	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
<b>Donde realiza mayormente su trabajo</b>	<b>73.1%</b>	<b>69.8%</b>
<b>Oficina de la jefatura</b>	<b>39.7%</b>	<b>36.3%</b>
<b>Otros lugares</b>	<b>3.9%*</b>	

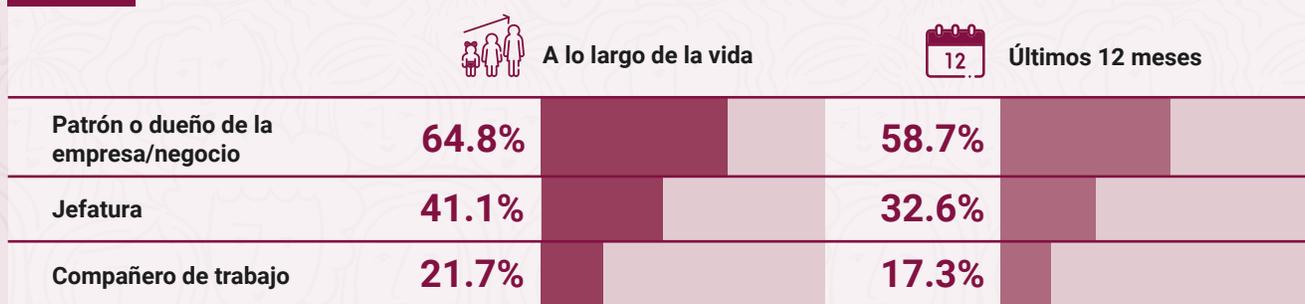
*Nota: \*Tamaño de la muestra entre 25 a 50 observaciones.*

<sup>9</sup> En el caso de la categoría "otros lugares", el tamaño de la muestra no alcanza el mínimo de observaciones establecidas en los criterios de calidad, por tanto, la estimación fue excluida del análisis.

### Perpetrador de violencia en el ámbito laboral

En el ámbito laboral, el perpetrador de violencia más común fue el patrono o dueño de la empresa o negocio tanto en los incidentes experimentados a lo largo de la vida como en los ocurridos en el año previo a la encuesta, (representando el 64.8% y 58.7% respectivamente), seguido por personas que ocupaban cargos de jefatura (con un 41.1% y 32.6% respectivamente) y los compañeros de trabajo (con un 21.7% y 17.3% respectivamente).

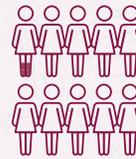
**Gráfico 9 Principales personas agresoras de las mujeres que experimentaron violencia en el ámbito laboral**



### ¿Sabes cuantas mujeres experimentaron violencia en el ámbito educativo?



**1 de cada 6 mujeres y niñas de 15 años a más** ha experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida escolar.

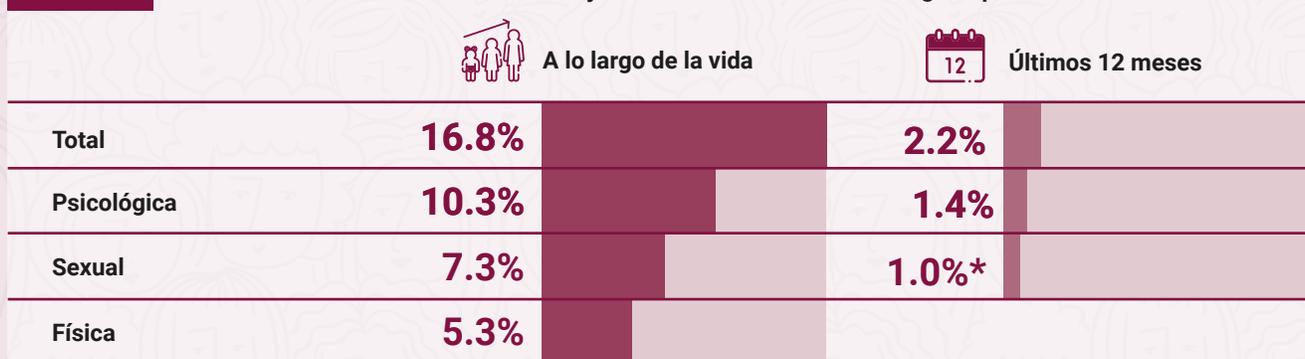


**2 de cada 100 mujeres y niñas de 15 años a más** han experimentado al menos un incidente de violencia en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

Un 16.8% de las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, experimentó al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida escolar y, un 2.2% de los casos ocurrió en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

El tipo de violencia experimentado con mayor frecuencia por las mujeres -tanto a lo largo de su vida escolar como en el año previo al levantamiento de la encuesta- fue violencia psicológica (con una tasa de prevalencia de 10.3% y 1.4% respectivamente), seguido de violencia sexual con 7.3% y violencia física con 5.3% a lo largo de la vida escolar<sup>10</sup>.

**Gráfico 10 Prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito educativo según tipo de violencia**



*Nota: \*Tamaño de la muestra entre 25 a 50 observaciones.*

<sup>10</sup> El tamaño de la muestra para los casos de violencia física en los 12 meses previos al levantamiento de la ENESVMN no alcanza el mínimo de observaciones establecidas en los criterios de calidad, por tanto, la estimación fue excluida del análisis.

En el ámbito educativo, indistintamente del periodo de referencia (ya sea a lo largo de la vida o en los últimos 12 meses), el principal lugar de ocurrencia de los actos violentos que han declarado las mujeres en el ámbito educativo refiere a: El salón de clases (75.4%), el pasillo, área verde o patio (28.5%) y la cancha (8.8%)<sup>11</sup>.

**Gráfico 11 Principales lugares de ocurrencia que declaran las mujeres que experimentaron violencia en el ámbito educativo**

	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
Salón de clases	75.4%	61.8%
Pasillo, área verde o patio	28.5%	27.0%*
Cancha	8.8%	

*Nota: \*Tamaño de la muestra entre 25 a 50 observaciones.*

### Perpetrador de violencia en el ámbito laboral

Respecto a los incidentes de violencia experimentados a lo largo de la vida escolar, indistintamente del periodo de referencia (ya sea a lo largo de la vida o en los últimos 12 meses), las mujeres de 15 años y más identificaron como principal agresor a un compañero de clase (78.8%), seguido por los docentes (26.7%)<sup>12</sup>.

**Gráfico 12 Principales personas agresoras de las mujeres que experimentaron violencia en el ámbito educativo**

	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
Compañero de clase	78.8%	78.2%
Docente o catedrático	26.7%	
Otros agresores	3.3%*	

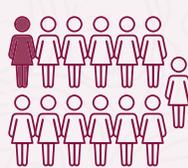
*Nota: \*Tamaño de la muestra entre 25 a 50 observaciones.*



## ¿Sabes cuantas mujeres experimentaron violencia en el ámbito comunitario?



**Un poco más de 1 de cada 5 mujeres y niñas de 15 años y más** ha experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en el ámbito comunitario.



**Aproximadamente 1 de cada 13 mujeres y niñas de 15 años y más** ha experimentado al menos un incidente de violencia en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

Un 20.9% de las mujeres de 15 años y más manifestó haber experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en el ámbito comunitario y un 7.9% en los meses previos al levantamiento de la encuesta.

<sup>11</sup> El tamaño de la muestra para la categoría "cancha", en los 12 meses previos a la encuesta, no alcanza el mínimo de observaciones establecidas en los criterios de calidad, por tanto, las estimaciones fueron excluidas del análisis.

<sup>12</sup> El tamaño de la muestra para las categorías "Docente o catedrático" y "Otros agresores" en los 12 meses previos al levantamiento de la ENESVMN no alcanza el mínimo de observaciones establecidas en los criterios de calidad, por tanto, las estimaciones fueron excluidas del análisis.

El tipo de violencia experimentado con mayor frecuencia por las mujeres en el ámbito comunitario -tanto a lo largo de la vida como en el año previo al levantamiento de la encuesta- fue violencia sexual (con una tasa de prevalencia de 14.2% y 5.3% respectivamente), seguido de violencia psicológica (con 9.8% y 3.8% respectivamente) y violencia física (con una prevalencia de 3.2% a lo largo de la vida).

**Gráfico 13** Prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario según tipo de violencia

	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
<b>Total</b>	<b>20.9%</b>	<b>7.9%</b>
<b>Sexual</b>	<b>14.2%</b>	<b>5.3%</b>
<b>Psicológica</b>	<b>9.8%</b>	<b>3.8%</b>
<b>Física</b>	<b>3.2%</b>	<b>0.6%*</b>

**Nota:** \*Tamaño de la muestra entre 25 a 50 observaciones.

En el ámbito comunitario, los lugares donde fue ejercida la violencia contra las mujeres en los incidentes experimentados a lo largo de la vida fueron principalmente: Calles, caminos, veredas o senderos (74.3%), en la colonia, residencia, barrio o comunidad (en el 26.0%) y en un 14.8% ocurrió en otros lugares.

En los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, los lugares donde las mujeres experimentaron violencia fueron también las Calles, caminos, veredas o senderos (74.5%) y en la colonia, residencia, barrio o comunidad (21.8%).

**Gráfico 14** Principales lugares de ocurrencia que declaran las mujeres que experimentaron violencia en el ámbito comunitario

	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
<b>Calles, caminos, veredas o senderos</b>	<b>74.3%</b>	<b>74.5%</b>
<b>Colonia, residencia, barrio o comunidad</b>	<b>26.0%</b>	<b>21.8%</b>
<b>Otros lugares</b>	<b>14.8%</b>	<b>10.5%*</b>

#### Perpetrador de violencia en el ámbito comunitario

En los incidentes de violencia experimentados a lo largo de la vida, en el ámbito comunitario, un vecino fue identificado como la principal persona agresora (54.1%), seguido personas desconocidas (43.6%) y un amigo (en 10.2% de los casos).

En los incidentes más recientes ocurridos en el año previo a la encuesta, un desconocido fue el principal agresor para el 52.3% de las mujeres encuestadas, seguido por un vecino (49.0%).

**Gráfico 15** Principales personas agresoras de las mujeres que experimentaron violencia en el ámbito comunitario

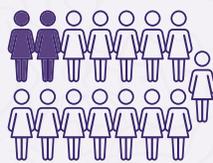
	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
<b>Vecino</b>	<b>54.1%</b>	<b>49.0%</b>
<b>Persona desconocida</b>	<b>43.6%</b>	<b>52.3%</b>
<b>Amigo</b>	<b>10.2%</b>	<b>11.3%*</b>



## ¿Sabes cuantas mujeres experimentaron violencia en el ámbito privado?



**3 de cada 10 mujeres y niñas de 15 años y más** ha experimentado violencia en el ámbito privado a lo largo de su vida.



**2 de cada 15 mujeres y niñas de 15 años y más** ha experimentado violencia en el ámbito privado en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

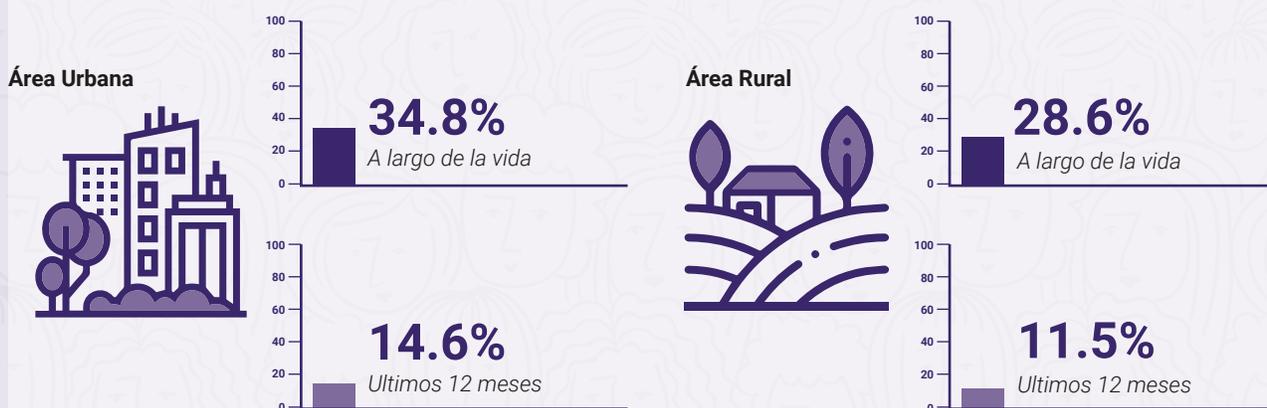
Un 32.3% de las mujeres de 15 años y más han experimentado violencia en el ámbito privado, a lo largo de la vida. En los 12 meses anteriores al levantamiento de la ENESVMN, un 13.3% de las mujeres experimentó al menos un incidente de violencia dentro la vivienda u hogar.

**Tabla 2** Prevalencia de violencia total en el ámbito privado

	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
 Privado	<b>32.3%</b>	<b>13.3%</b>
 Familiar o persona con quien vive/vivió <sup>13</sup>	<b>1.1%</b>	<b>---</b>
 Pareja actual	<b>35.4%</b>	<b>14.6%</b>

En el ámbito privado, la prevalencia de violencia en el área urbana reportada tanto a lo largo de la vida (34.8%) como en el año previo al levantamiento de la encuesta (14.6%) es superior a la reportada en el área rural (28.6% y 11.5% respectivamente).

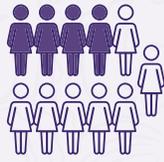
**Gráfico 16** Prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito privado según área



<sup>13</sup> El recuento no ponderado es inferior de 25 para las mujeres que experimentaron violencia por parte de un familiar o persona con quien vive/vivió (para los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta), por tanto, la estimación fue excluida del análisis. Por esta misma razón no se realizaron estimaciones por tipo de violencia, área para las personas que experimentaron violencia por parte de un familiar o persona con quien vive/vivió.



## ¿Sabes cuantas mujeres experimentaron violencia en el ámbito de pareja?



Cerca de 4 de cada 11 mujeres y niñas de 15 años y más han experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja a lo largo de su vida.

Como se observa en el gráfico a continuación, a lo largo de la vida, un 32.8% de las mujeres y niñas encuestadas han experimentado violencia psicológica en el ámbito de pareja; un 14.2% han experimentado violencia física, un 13.1% violencia patrimonial y/o económica y un 5.6% violencia sexual.

Mientras que, en el año previo al levantamiento de la encuesta, un 12.7% experimentó violencia psicológica, un 4.7% experimentó violencia patrimonial, un 3.6% experimentó violencia física, y un 1.4% violencia sexual.

**Gráfico 17** Prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito de pareja según tipo de violencia

	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
<b>Total</b>	<b>35.4%</b>	<b>14.6%</b>
<b>Psicológica</b>	<b>32.8%</b>	<b>12.7%</b>
<b>Física</b>	<b>14.2%</b>	<b>3.6%</b>
<b>Patrimonial y/o económica</b>	<b>13.1%</b>	<b>4.7%</b>
<b>Sexual</b>	<b>5.6%</b>	<b>1.4%</b>



Tanto para los incidentes ocurridos a lo largo de la vida, como en los 12 meses anteriores al levantamiento de la encuesta, el tipo de violencia ejercido con más frecuencia en contra de las mujeres de 15 años y más (por parte de su pareja) es la violencia psicológica.

### Recuadro 2 Impacto y consecuencia de la violencia contra las mujeres y niñas

#### Sabías que la violencia contra las mujeres y niñas



- ▶ ¿Puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y puede aumentar el riesgo de contraer el VIH en algunos entornos?
- ▶ ¿Afecta la salud y el bienestar de sus hijos?
- ▶ ¿Genera un elevado costo social y económico para las mujeres, sus familias y la sociedad?<sup>14</sup>

<sup>14</sup> OMS (8 de marzo de 2021). Violencia contra la mujer, Datos y cifras. Recuperado el 24 de mayo 2023. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>



**La Salud física:** Las mujeres que han experimentado violencia pueden sufrir de dolores de cabeza, espalda, dolor abdominal o pélvico crónico, trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud en general<sup>15</sup>.



**La salud mental:** El haber experimentado violencia puede generar depresión, estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intentos de suicidio<sup>16</sup>.



**La salud sexual:** La violencia sexual puede ocasionar embarazos no deseados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por el VIH<sup>17</sup>.



**La salud reproductiva:** La violencia experimentada durante el embarazo está asociada con un aumento en la probabilidad de abortos involuntarios, muertes fetales, partos prematuros y bebés con bajo peso al nacer<sup>18</sup>.



**En los niños y niñas:** Los niños (as) que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales. Estos trastornos pueden asociarse también a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida<sup>19</sup>.



**Costos sociales y económicos:** La violencia contra las mujeres tiene consecuencias socioeconómicas significativas, que afectan a las mujeres y niñas que la experimentan y a la sociedad, por ejemplo, la reducción en la calidad de vida de las víctimas de violencia puede generar consecuencias sociales, como aislamiento, pérdida de confianza, problemas en las relaciones personales y deterioro de la participación social. También conlleva costos asociados a la atención médica y servicios de salud, a los procesos legales, servicios sociales y de apoyo, así como costos relacionados con la reducción del empleo y la pérdida de productividad<sup>20</sup>.

### Porcentaje de mujeres y niñas que experimentaron violencia por su pareja actual o anterior según impacto emocional



**22.2%**  
Han experimentado problemas nerviosos



**5.6%**  
Han experimentado angustia o miedo.



**4.7%**  
Han experimentado dificultades o alteraciones del sueño.

### Porcentaje de mujeres y niñas que experimentaron violencia por su pareja actual o anterior según impacto físico



**24.2%**  
No presentó ningún impacto



**14.6%**  
Tuvo moretones, rasguños o hinchazón



**13.1%**  
Tuvo cortes profundos o cuchilladas

<sup>15</sup> OMS (8 de marzo de 2021). Violencia contra la mujer, Datos y cifras. Recuperado el 24 de mayo 2023. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.

<sup>16</sup> Ídem

<sup>17</sup> Ídem

<sup>18</sup> Ídem

<sup>19</sup> Ídem

<sup>20</sup> ONU (2015, p.141). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, "The World's Women 2015: Trends and Statistics" Recuperado el 18 de mayo 2023. <https://www.unep.org/resources/report/worlds-women-2015-trends-and-statistics>

## ¿En que etapa de su vida sufren violencia las mujeres en Honduras?

En el 54.7% de las mujeres y niñas encuestadas con edades comprendidas entre 15 a 29 años, el 54.4% de las mujeres con edades entre 30 a 64 años y el 42.1% de 65 años y más **han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida**.

En los 12 meses anteriores al levantamiento de la encuesta, un 32.4% de las mujeres y niñas con edades comprendidas entre 15 a 29 años, un 22.1% de las mujeres con edades entre 30 a 64 años y el 7.8% de las mujeres de 65 años experimentaron algún tipo de violencia.

**Gráfico 18** Prevalencia total de violencia contra las mujeres y niñas según grupo de edad

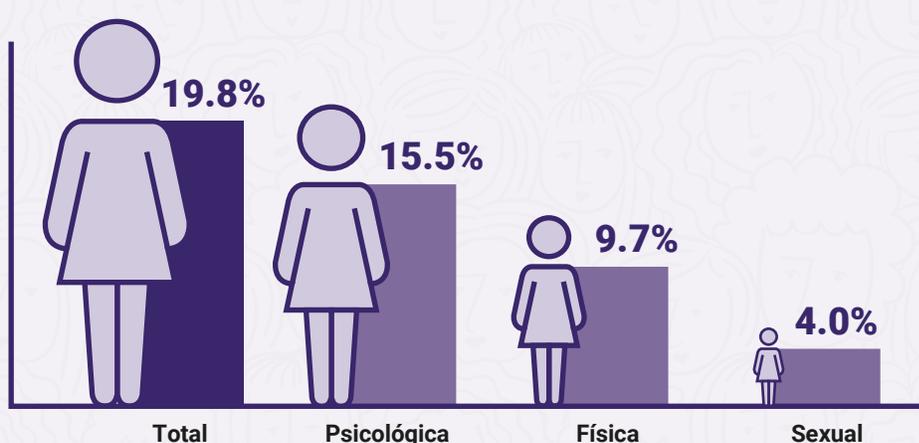
	 A lo largo de la vida	 Últimos 12 meses
15 a 29 años	54.7%	32.4%
30 a 64 años	54.4%	22.1%
65 años y más	42.1%	7.8%



### Violencia experimentada durante la infancia

Un 19.8% de las mujeres y niñas encuestadas experimentó violencia durante su infancia, siendo la violencia psicológica el tipo de violencia más frecuente (con una prevalencia de 15.5%), seguido de violencia física (9.7%) y violencia sexual (4.0%).

**Gráfico 19** Porcentaje de mujeres y niñas con 15 años o más que experimentaron violencia durante su infancia según tipo de violencia



En los casos de violencia experimentados durante la infancia **los agresores más comunes son las personas más cercanas al núcleo familiar**.

### Porcentaje de mujeres y niñas con 15 años y más que experimentaron violencia durante su infancia según principal agresor



**68.3%**  
Padres



**16.7%**  
Otro familiar



**9.6%**  
Otra persona



El continuum de la violencia contra las mujeres y niñas se refiere a una **violencia consistente y continua en la vida de las mujeres, en el tiempo y en el espacio, una constante en su contra, siempre y en todo lugar.**

**Continuum de la Violencia**



**Abuso físico**

Empujones, bofetadas, puñetazos, lanzamiento de objetos, asfixia, uso de armas, homicidio/suicidio.



**Verbal y Emocional**

Insultar, criticar, ignorar, gritar, aislar, humillar.



**Abuso sexual**

Contacto físico no deseado, insultos, acusaciones falsas, sexo hiriente, violación.

**Continuo de Abuso Emocional/Psicológico**

*Desarrollado por Purdy, Nichols y Richardson*

*Adaptado por el Centro de Investigación de Homicidios (2012)*

Historias recopiladas en el marco ENESVMN muestran que **la violencia que experimentan las mujeres y niñas se extiende a lo largo del ciclo de vida**, abarca diversos patrones o formas de violencia y se reproduce en diferentes espacios.



**Violencia física y psicológica en el ámbito familiar**

El padre de "Estrella" abusaba de su madre y a ella la humillaba, la golpeaba, la encerraba y le tiraba comida al suelo.

*\* Nombres ficticios son utilizados para preservar la privacidad de las mujeres y niñas encuestadas.*



**Violencia sexual en el ámbito laboral**

Por lo que huyó de su hogar a los 11 años y trabajó como empleada doméstica. A los 12 años fue violada por su empleador en su lugar de trabajo.



**Violencia física en ámbito pareja**

Cuando se casó su pareja la golpeaba, hasta que decidió divorciarse.



<sup>21</sup> PNUD - Infosegura (30 Septiembre, 2017), El Continuum de la violencia contra las mujeres en la región centroamericana. Recuperado el 23 de mayo 2023. <https://infosegura.org/region/el-continuum-de-la-violencia-contra-las-mujeres-la-region-centroamericana>

# AGENDA 2030 Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible abarca tres pilares fundamentales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección medioambiental<sup>22</sup>. Juntos, estos principios interconectados constituyen la base de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y propone una hoja de ruta para lograr progreso sostenible que no deje a nadie atrás<sup>23</sup>.

El género es un elemento transversal en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible porque integra la dimensión económica, social y medioambiental<sup>24</sup>. El ODS 5 y el ODS 16, son los principales ODS vinculados a la temática de la violencia contra las mujeres y las niñas.



## ODS 5: Igualdad de género

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

**Meta 5.1:** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**5.1.1** Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.

**Meta 5.2:** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.2.1** Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por formas de violencia y edad.

**5.2.2** Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.



## ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Meta 16.1:** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**16.1.1.** Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

**16.1.2.** Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa.

**16.1.3.** Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses.

**16.1.4.** Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia después de que oscurece.



<sup>22</sup> ONU Mujeres (7 de septiembre 2022). Explicativo: Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Recuperado el 23 de mayo 2023. <https://www.unwomen.org/es/news-stories/explainer/2022/09/explainer-sustainable-development-goal-five>

<sup>23</sup> ONU Mujeres (s.f.). Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado el 22 de mayo 2023. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

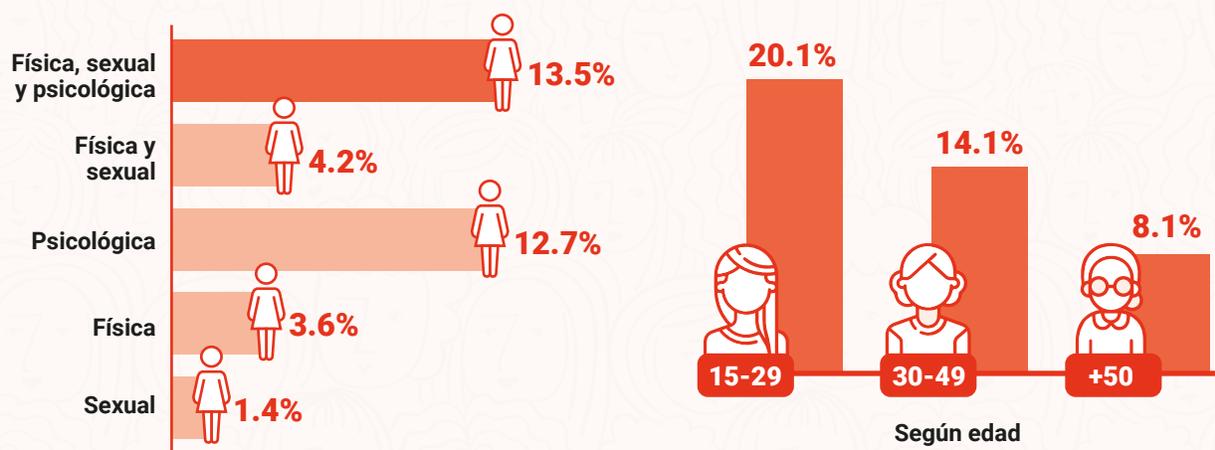
<sup>24</sup> ONU Mujeres (7 de septiembre 2022). Explicativo: Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Recuperado el 23 de mayo 2023. <https://www.unwomen.org/es/news-stories/explainer/2022/09/explainer-sustainable-development-goal-five>

La ENESVMN proporciona información para el seguimiento de indicadores globales del ODS 5 y sus resultados muestran que, en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, **un 13.5% de las mujeres de 15 años y más experimentaron violencia física, psicológica o sexual por parte de su pareja actual o expareja.**

El tipo de violencia que se reporta con mayor frecuencia es la violencia psicológica (12.7%), seguida de violencia física (3.6%) y violencia sexual (1.4%).

Un 20.1% de las mujeres que experimentaron violencia física, psicológica o sexual por parte de su pareja actual o expareja en el año previo al levantamiento de la ENESVMN, tiene entre 15 a 29 años, un 14.1% entre 30 a 49 años y un 8.1% entre 50 años o más.

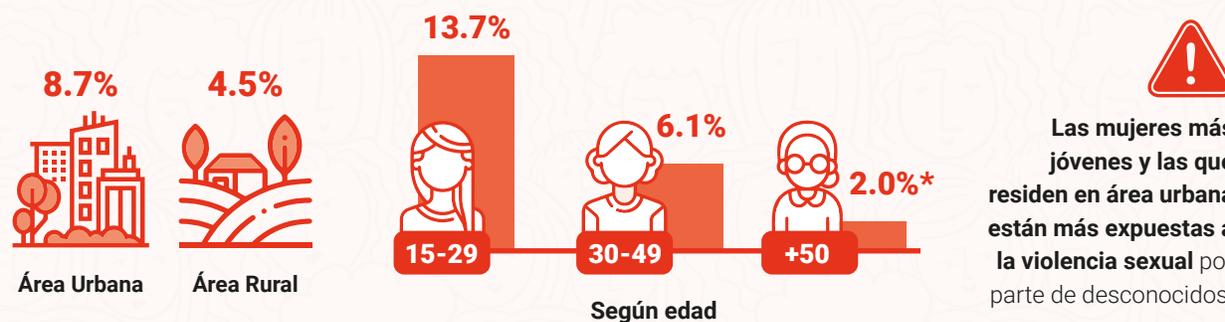
**Gráfico 20** Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia física, psicológica y sexual por parte de su pareja actual o anterior en los últimos 12 meses



Un 7.0% de las mujeres de 15 años o más experimentó violencia sexual por parte de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses. Al desagregarlo por lugar de residencia se observa que un 8.7% de las mujeres reside en el área urbana y un 4.5% en el área rural.

Un 13.7% de las mujeres con edades comprendidas entre 15 a 29 años y, un 6.1% entre 30 a 49 años experimentaron violencia sexual por parte de personas que no eran su pareja<sup>25</sup>.

**Gráfico 21** Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia sexual por parte de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses



<sup>25</sup> El tamaño de la muestra en el caso de las mujeres de 50 años y más que experimentaron violencia sexual por parte de personas que no eran su pareja no alcanza el mínimo de observaciones establecidas en los criterios de calidad, por tanto, la estimación fue excluida del análisis.

## Búsqueda de ayuda y denuncia ante situaciones de violencia

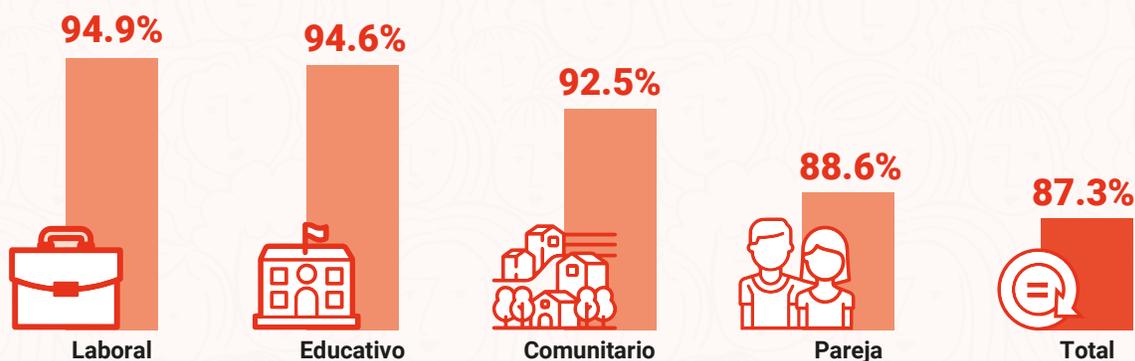


**Casi 9 de cada 10 mujeres** que experimentaron violencia en el ámbito público o privado **no buscaron ayuda ante situaciones de violencia.**

### De las mujeres que experimentaron violencia y no buscaron ayuda:

El 88.6% de ellas experimentaron violencia de parte de su pareja, el 92.5% de las mujeres vivieron violencia en el ámbito comunitario, el 94.6% experimentaron violencia en el ámbito educativo y el 94.9% enfrentaron uno o más incidentes de violencia en el ámbito laboral.

**Gráfico 22** Porcentaje de mujeres que no buscaron ayuda ante situaciones de violencia



### Porcentaje de mujeres con 15 años y más que experimentaron violencia según principal institución/organización en la que buscó ayuda



**40.5%**  
Policía Nacional



**23.2%**  
Otra institución  
u organización<sup>26</sup>



**19.2%**  
Juzgado

Los principales motivos por el cual las mujeres que han experimentado violencia en el ámbito laboral, educativo o comunitario no buscaron ayuda, de acuerdo con lo expresado por las personas encuestadas, fue que “Se trató de algo que no tenía importancia” (con una tasa de 52.6% cuando la violencia fue ejercida en el ámbito laboral, 47.6% cuando los incidentes de violencia ocurrieron en el ámbito educativo y 46.4% cuando acontecieron en el ámbito comunitario).

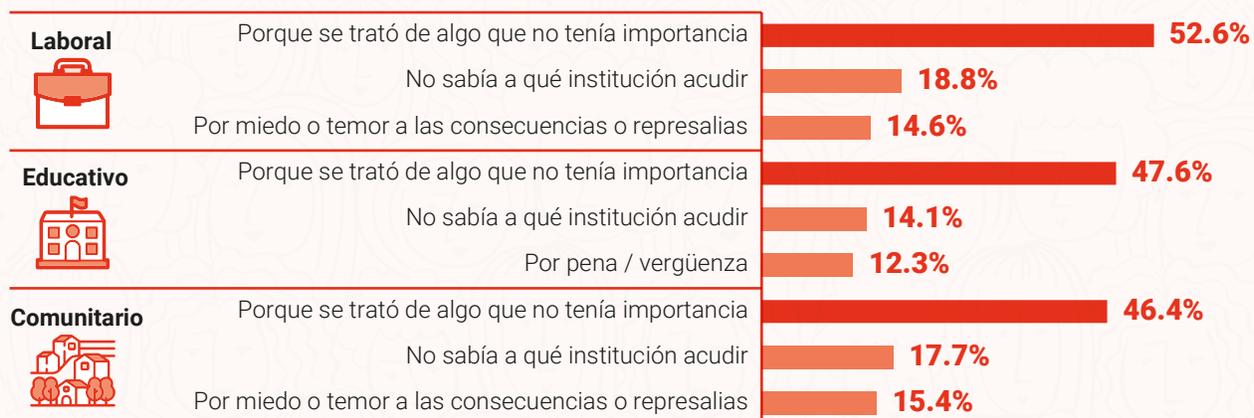
Otra de los motivos principales fue que “No sabía a qué institución acudir” (que representó un 18.8% en el ámbito laboral, un 14.1% en el ámbito educativo y un 17.7% en el ámbito comunitario).

El “miedo o temor a las consecuencias o represalias” fue expresado por un 14.6% de las mujeres que experimentaron violencia en el ámbito laboral y por un 15.4% que experimentaron violencia en el ámbito comunitario.



<sup>26</sup> Categoría que incluye cualquier otra institución u organización que haya sido mencionada por las encuestadas que no sea alguna de las siguientes: Abogado(a), Fiscalía de la mujer, Ciudad Mujer, Oficina Municipal de la Mujer, Consejería de familia / Centro de salud, Consultorio jurídico gratuito UNAH, CONADEH, ONG, Sistema nacional de emergencia 911, Organización de mujeres o feministas, Casa refugio, Otras Fiscalías, Hospitales.

**Gráfico 23 Principales motivos por los cuales las mujeres y niñas con 15 años y más y no buscaron ayuda ante situaciones de violencia según ámbito**



**Denuncia**

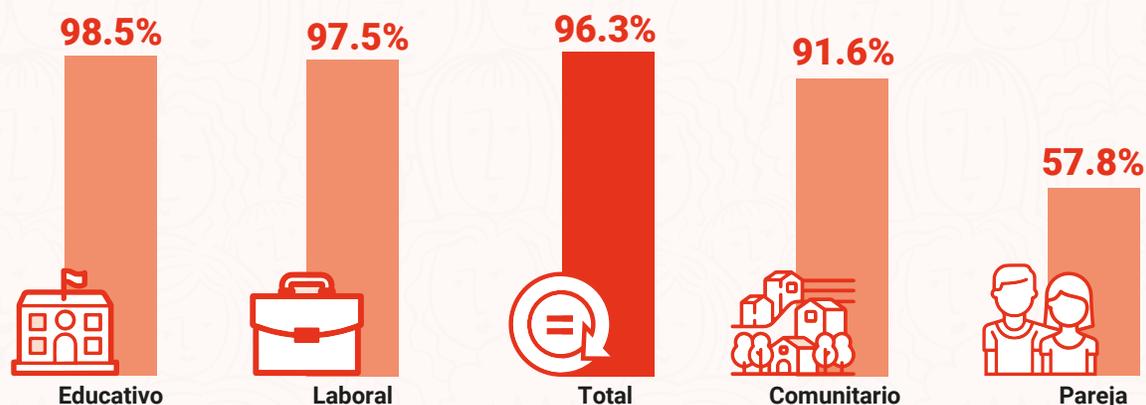


**9 de cada 10 mujeres encuestadas no denunció las situaciones de violencia experimentadas a lo largo de la vida.**

Los datos desagregados según ámbito de ocurrencia indican que el 57.8% de las mujeres no denunció cuando la violencia experimentada aconteció en el ámbito de pareja.

El 98.5% de las mujeres no denunció en los casos en los que la violencia ocurrió en el ámbito educativo, el 97.5% cuando la violencia experimentada ocurrió en el ámbito laboral y el 91.6% cuando aconteció en el ámbito comunitario.

**Gráfico 24 Porcentaje de mujeres con 15 años y más que no denunciaron ante situaciones de violencia**



**Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años y más que han experimentado violencia desglosados por la institución u organización donde se presentó la denuncia**



**49.7%**  
Policía Nacional



**32.5%**  
Otra institución u organización<sup>27</sup>



**23.7%**  
Juzgado



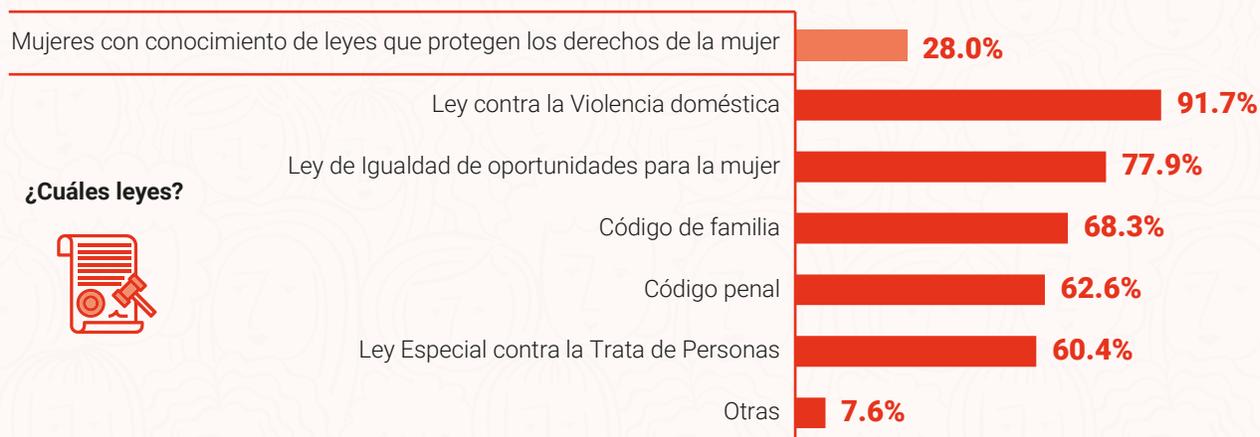
**Conocimiento de las leyes que protegen los derechos de las mujeres**



**3 de cada 10 mujeres manifestó conocer las leyes que protegen sus derechos, situación que denota la importancia de ampliar su difusión.**

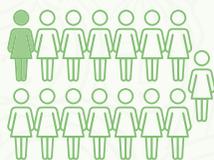
El 28.0% de las mujeres y niñas encuestadas afirmó tener conocimiento sobre las leyes de protección de los derechos de la mujer. Al ser consultadas sobre cuales leyes conoce, el 91.7% manifestó conocer la Ley contra la violencia doméstica, un 77.9% la Ley de igualdad de oportunidades para la mujer, un 68.3% el Código de Familia, un 62.6% el Código Penal, un 60.4% la Ley Especial contra la Trata de Personas y un 7.6% otras.

**Gráfico 25** Porcentaje de mujeres y niñas con 15 años y más que conocen las leyes que protegen los derechos de las mujeres

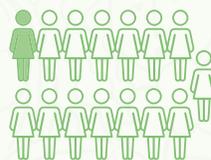


<sup>27</sup> Categoría que incluye cualquier otra institución u organización que haya sido mencionada por las encuestadas que no sea alguna de las siguientes: Fiscalía de la mujer, Ciudad Mujer, Consultorio jurídico gratuito UNAH, CONADEH, Sistema nacional de emergencia 911, Otras Fiscalías.

## ¿Sabías que las mujeres en Honduras también experimentan violencia a través de los medios digitales?



**1 de cada 25 mujeres** encuestadas manifestó que **ha experimentado violencia a través de medios digitales** a lo largo de su vida



**1 de cada 50 mujeres** manifestó que **ha experimentado violencia a través de medios digitales** en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

En el área urbana, tanto la prevalencia de violencia a lo largo de la vida (5.0%), como la prevalencia en los últimos 12 meses (2.7%) supera la prevalencia de violencia digital a nivel nacional (3.7% y 2.0% respectivamente) y –como se observa en el gráfico a continuación– representa más del doble de la prevalencia de la violencia digital en el área rural.

**Gráfico 26** Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia a través de medios digitales según área



Los resultados de la ENESVMN sugieren que las mujeres que residen en zonas urbanas están más expuestas a la violencia digital.

*Nota: \*Tamaño de la muestra entre 25 a 50 observaciones.*



### Características socioeconómicas de las mujeres que han experimentado violencia a lo largo de la vida<sup>28</sup>

Los datos de la ENESVMN muestran que **las mujeres están expuestas a la violencia a cualquier edad, sin distinción de su nivel de instrucción o condición social y que esto puede ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado.**

<sup>28</sup> En los casos en que las diferencias no son estadísticamente significativas, se omite la comparación entre subgrupos.

**Tabla 3**

**Características socioeconómicas de las mujeres y niñas que han experimentado violencia a lo largo de la vida**

	<b>Variable</b>	 <b>Mujeres que han experimentado violencia a lo largo de la vida</b>
	<b>Edad</b>	
	15 a 29 años	<b>54.7%</b>
	30 a 64 años	<b>54.4%</b>
	65 años y más	<b>42.1%</b>
	<b>Estado civil</b>	
	Soltera	<b>59.9%</b>
	Casada	<b>45.4%</b>
	En unión libre	<b>54.7%</b>
	Divorciada	<b>81.2%</b>
	Separada	<b>74.5%</b>
	Viuda	<b>50.5%</b>
	<b>Alfabetización</b>	
	Sabe leer y escribir	<b>54.2%</b>
	No sabe leer y escribir	<b>43.3%</b>
	<b>Nivel educativo</b>	
	Básica 1-3	<b>51.5%</b>
	Básica 4-6	<b>51.3%</b>
	Básica 7-9	<b>61.6%</b>
	Media (Diversificado)	<b>56.2%</b>
	Superior	<b>52.5%</b>
	<b>Quintil de ingresos</b>	
	20% más pobres	<b>50.2%</b>
	Quintil 2	<b>52.5%</b>
	Quintil 3	<b>55.2%</b>
	Quintil 4	<b>57.2%</b>
	20% más ricos	<b>56.5%</b>
	<b>Dominio</b>	
	Urbano	<b>57.6%</b>
	Rural	<b>45.7%</b>
	<b>Pertenencia a pueblos originarios o afrodescendientes</b>	
	No se autoidentifica con algún pueblo indígena y afrodescendiente	<b>55.2%</b>
	Se autoidentifica con algún pueblo indígena y afrodescendiente	<b>51.3%</b>
	<b>Condición de discapacidad</b>	
	Con condición de discapacidad	<b>58.9%</b>
	Sin condición de discapacidad	<b>53.8%</b>

#### Recuadro 4 Para cortar el ciclo de la violencia es necesario evitar la revictimización

La revictimización (o victimización secundaria) son acciones u omisiones inadecuadas por parte del Estado, o la sociedad (incluyendo familiares, comunidad o medios de comunicación) que incrementan el daño sufrido por las personas que han experimentado algún tipo de violencia<sup>29</sup>.

##### Existen diversas formas de revictimización, entre ellas:

- 1 Las víctimas son culpabilizadas, criminalizadas o acusadas de haber provocado el hecho violento (Beristain, 2001).
- 2 Negación por parte de familiares o amigos por lo sucedido con la víctima, o pueden negar el impacto del delito en ésta (Miranda, 2012).
- 3 Remisión de la víctima hacia distintas instituciones, donde ninguna se hace cargo del proceso de la víctima; es decir, que pasa de una a otra institución sin recibir ningún tipo de atención, pues consideran que lo ocurrido no es de su competencia (Dupret y Unda, 2013)<sup>30</sup>

En el caso de la violencia contra las mujeres, la revictimización se basa en estereotipos de género que terminan por culpar a la mujer por la violencia de la cual ha sido objeto<sup>31</sup>

##### Experiencias comentadas por algunas de las mujeres encuestadas (y narradas por la psicóloga que acompañó el proceso de levantamiento de la ENESVMN) dan cuenta de la revictimización que han experimentado las mujeres que han enfrentado situaciones de violencia:



“Luz” fue abusada sexualmente por su tío a la edad de 10 años [...] cuando ella le comentó a su madre no le creyó. En la juventud sufrió de violencia por parte de su madre y al pasar de los años por parte de su ex pareja.



“Perla” fue violada a los 12 años por su padre y toda su comunidad se dio cuenta, al inicio se sentía bastante mal porque se burlaban de ella, hablaban de ella en repetidas ocasiones.



“Lis” de 19 años fue agredida por un cuñado de la mamá, él la había golpeado y fue con el ojo morado a interponer la denuncia.



“Amarilis” sufrió abuso sexual cuando era niña [...] le comentó a sus padres, pero no le creyeron.

**Nota:** \* Nombres ficticios son utilizados para preservar la identidad y privacidad de las mujeres encuestadas.

<sup>29</sup> Carranco, D. (2020) “La no revictimización de las mujeres en México”, Revista Digital Universitaria, vol. 21, núm. 4, julio-agosto 2020. Recuperado el 22 de mayo 2023. [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a3\\_v21n4.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a3_v21n4.pdf)

<sup>30</sup> Jiménez, J. (2019) Detección de revictimización de mujeres víctimas de violencia sexual. División Académica de Ciencias de la Salud. Universidad Juárez Autónoma De Tabasco Recuperado el 22 de mayo 2023. <https://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/3575/1/3.pdf>

<sup>31</sup> Carranco, D. (2020) “La no revictimización de las mujeres en México”, Revista Digital Universitaria, vol. 21, núm. 4, julio-agosto 2020. Recuperado el 22 de mayo 2023. [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a3\\_v21n4.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a3_v21n4.pdf)



Algunas de las consecuencias psicológicas de la revictimización son ansiedad, sensación de desamparo, miedo, angustia, sentir vergüenza y culpa por lo ocurrido y por el tiempo que le tomó comunicar y/o denunciar el acto de violencia experimentado<sup>32</sup>. La revictimización puede conllevar también consecuencias físicas (lesiones leves y graves que pueden implicar hasta la pérdida de la vida de la víctima), consecuencias socioculturales y económicas<sup>33</sup>.

La revictimización perpetúa el miedo de las mujeres a hablar sobre la violencia que han experimentado y se corre el riesgo de que, si sufren un abuso en el futuro, no lo denuncien, dificultando de esta forma que el ciclo (y la reproducción) de la violencia se detenga.



<sup>32</sup> Dupret, M. & Unda, N. (2013). Revictimización de niños y adolescentes tras denuncia de abuso sexual. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, núm. 19, julio-diciembre, 2013, pp. 101-122. Recuperado el 22 de mayo de 2023. <https://www.redalyc.org/pdf/4761/476147387003.pdf>

<sup>33</sup> Mantilla, S. (2107) "La revictimización como causal de silencio de la víctima", *Revista de Ciencias Forenses de Honduras*, vol. 3, núm. 2, 2017, pp. 4-12. Recuperado el 22 de mayo 2023. <http://www.bvs.hn/RCFH/pdf/2015/pdf/RCFH1-2-2015-4.pdf>

# BIBLIOGRAFÍA

---

- Carranco, D. (2020) "La no revictimización de las mujeres en México", Revista Digital Universitaria, vol. 21, núm. 4, julio-agosto 2020. Recuperado el 22 de mayo 2023. [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a3\\_v21n4.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a3_v21n4.pdf)
- Dupret, M. & Unda, N. (2013). Revictimización de niños y adolescentes tras denuncia de abuso sexual. Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, núm. 19, julio-diciembre, 2013, pp. 101-122. Recuperado el 22 de mayo de 2023. <https://www.redalyc.org/pdf/4761/476147387003.pdf>
- Jiménez, J. (2019) Detección de revictimización de mujeres víctimas de violencia sexual. División Académica de Ciencias de la Salud. Universidad Juárez Autónoma De Tabasco. Recuperado el 22 de mayo 2023. <https://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/3575/1/3.pdf>
- Mantilla, S. (2017) "La revictimización como causal de silencio de la víctima", Revista de Ciencias Forenses de Honduras, vol. 3, núm. 2, 2017, pp. 4-12. Recuperado el 22 de mayo 2023. <http://www.bvs.hn/RCFH/pdf/2015/pdf/RCFH1-2-2015-4.pdf>
- Miranda, M. (2012). Victimización secundaria en adolescentes víctimas de delitos sexuales en su paso por el sistema procesal penal en Chile: una aproximación narrativa. Recuperado el 22 de mayo del 2023. [https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/105902/cs-miranda\\_m.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/105902/cs-miranda_m.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006). Prevención de la violencia. Guía para aplicar las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud. Recuperado el 15 de mayo 2023. [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43439/9243592076\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43439/9243592076_spa.pdf?sequence=1)
- OPS (7 de abril del 2020). COVID-19 y violencia contra la mujer: lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer, 2. Recuperado el 12 de mayo 2023. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHMHCovid19200008\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHMHCovid19200008_spa.pdf)
- ONU Mujeres (s.f.). "La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento". Recuperado el 17 de mayo 2023. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- ONU (2015). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. "The World's Women : Trends and Statistics". Recuperado el 18 de mayo 2023. <https://www.unep.org/resources/report/worlds-women-2015-trends-and-statistics>
- OMS (8 de marzo de 2021). Violencia contra la mujer, Datos y cifras. Recuperado el 24 de mayo 2023. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- ONU (2015, p.141). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, "The World's Women 2015: Trends and Statistics" Recuperado el 18 de mayo 2023. <https://www.unep.org/resources/report/worlds-women-2015-trends-and-statistics>
- ONU Mujeres (7 de septiembre 2022). Explicativo: Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Recuperado el 23 de mayo 2023. <https://www.unwomen.org/es/news-stories/explainer/2022/09/explainer-sustainable-development-goal-five>
- ONU Mujeres (s.f.). Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado el 22 de mayo 2023. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>
- PNUD - Infosegura (30 Septiembre, 2017), El Continuum de la violencia contra las mujeres en la región centroamericana. Recuperado el 23 de mayo 2023. <https://infosegura.org/region/el-continuum-de-la-violencia-contra-las-mujeres-la-region-centroamericana>



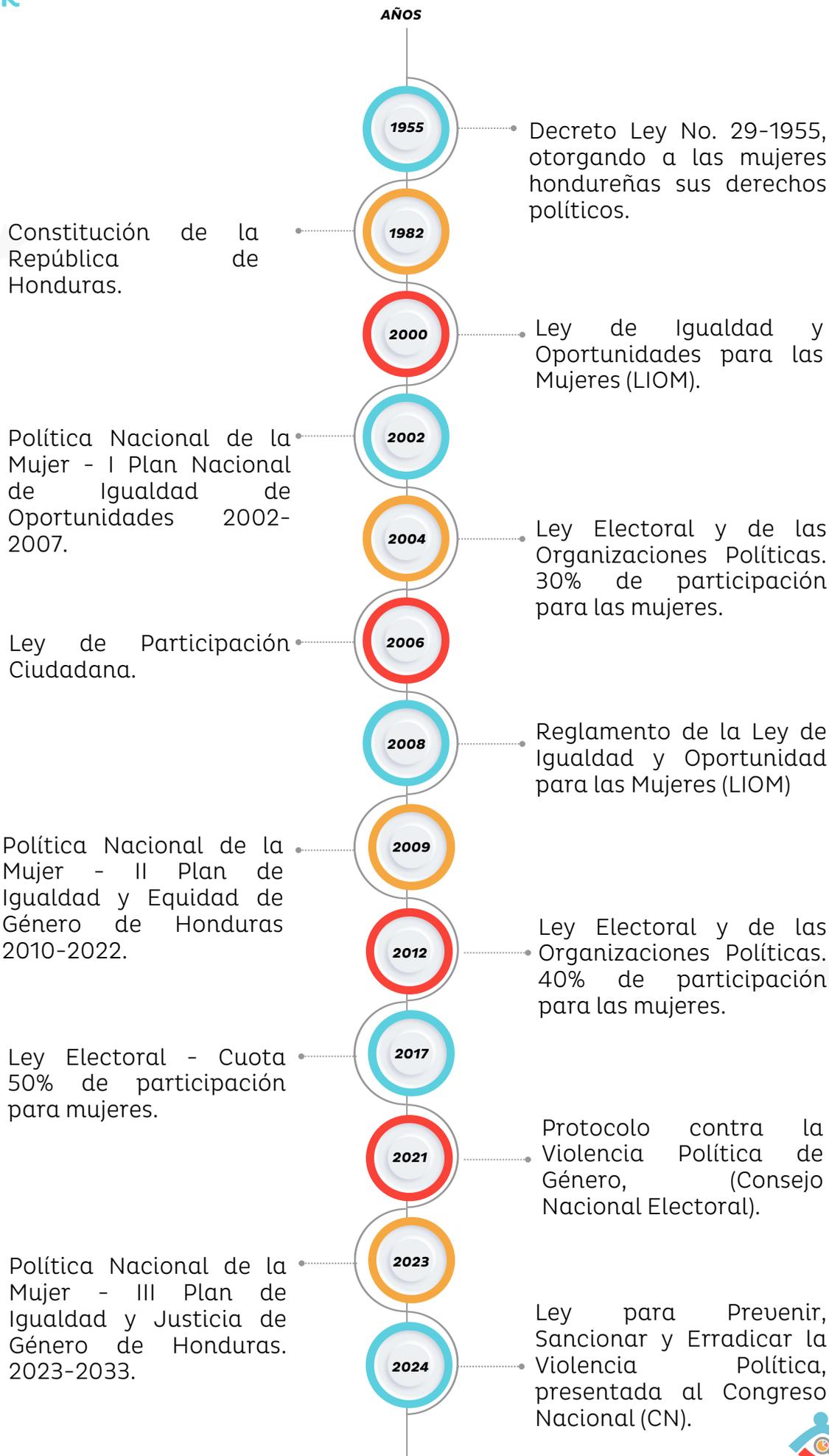


# AVANCES PARA LA AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES.

21 de agosto, 2024.

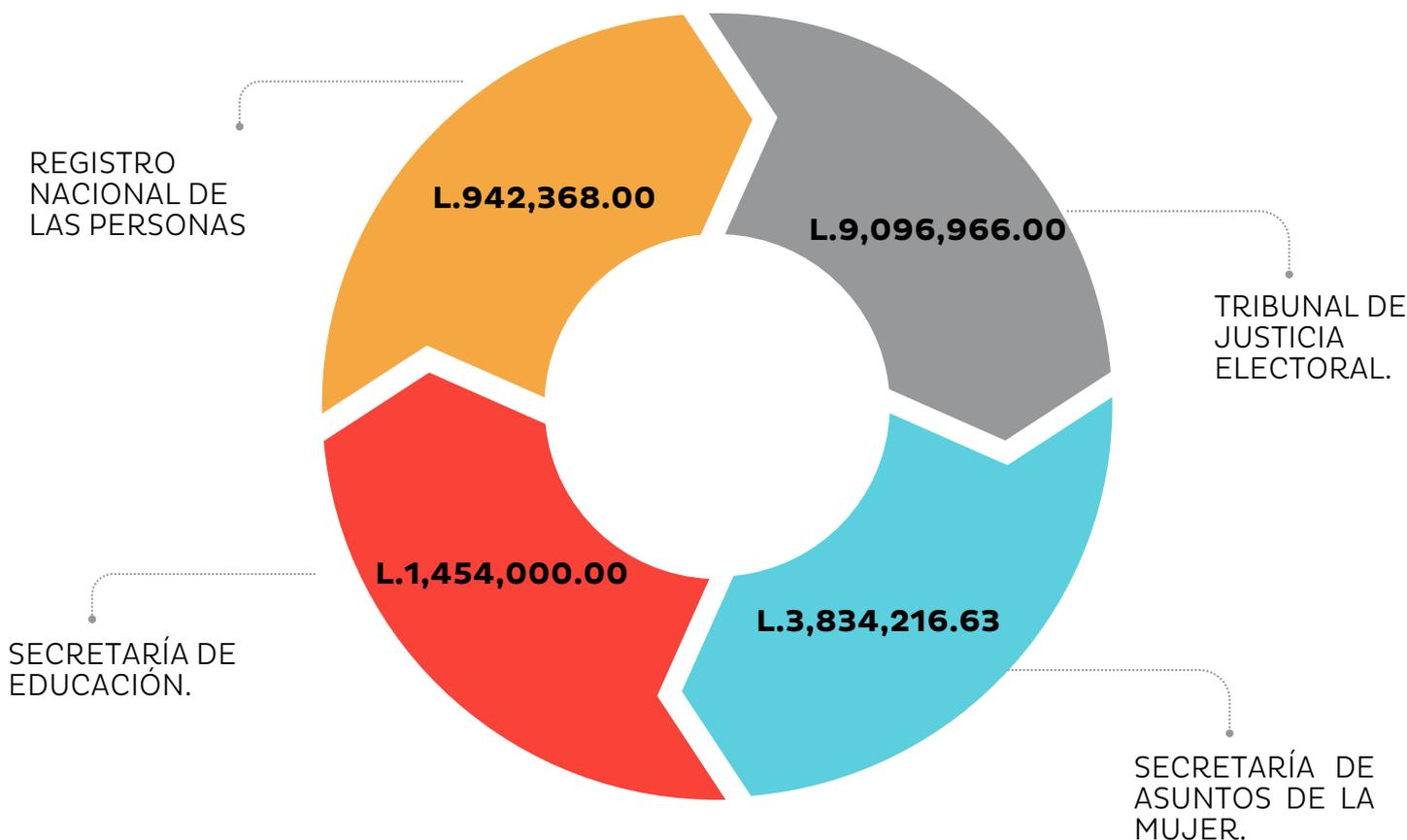


Observatorio  
Nacional de  
Género



## INVERSIÓN EN GÉNERO - AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES POR 4 INSTITUCIONES PÚBLICAS:

**Autonomía en la toma de decisiones:** capacidad de las mujeres de acceder a puestos de decisión en los distintos niveles de los poderes del Estado, así como a los mecanismos que tienen como propósito velar por el avance de sus derechos.



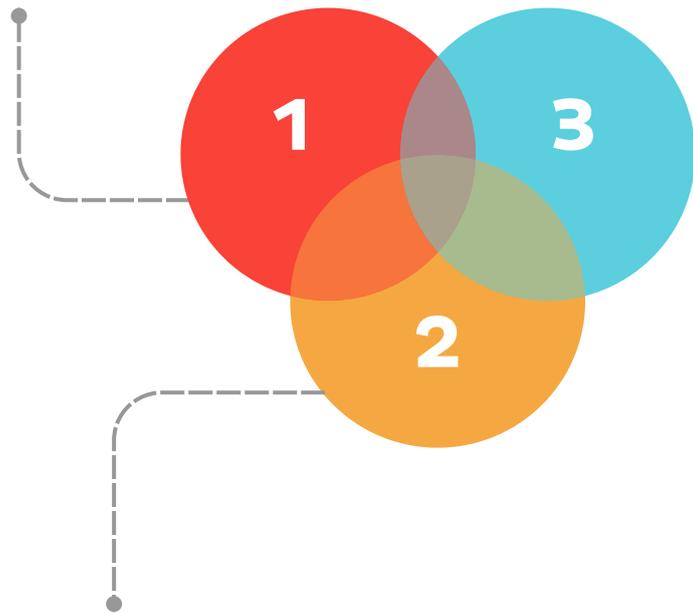
Fuente: SIAFI / Secretaría de Asuntos de la Mujer.

En lo que va del año **2024**, este gobierno solidario ha invertido **L.15,327,550.63**, para fortalecer la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones. Esta inversión se ha destinado a diversos proyectos y programas de **4 instituciones públicas**.

- ✓ **Política de Justicia Electoral** en el direccionamiento estratégico, formación y comunicación institucional con enfoque de inclusión y perspectiva de género por el **Tribunal de Justicia Electoral**.
- ✓ **SEDUC** a través, de los **Centros Ciudad Mujer**, en el módulo de educación colectiva; promueve el empoderamiento de las mujeres en sus derechos civiles.
- ✓ **El RNP**, por medio de **Ciudad Mujer**, brinda la inscripción, gestión, custodia e identificación de las mujeres.

Informe de Presupuesto con Perspectiva de Género.

Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las políticas municipales y al **5%** del presupuesto destinado al programa de atención a la mujer; a través de la Mesa Técnica de Desarrollo Local, que la integra la Asociación de Municipios de Honduras, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Secretaría de Asuntos de la Mujer.



**2,034 mujeres** en procesos de formación y sensibilización dirigida a redes de mujeres organizadas y organizaciones de mujeres sobre la importancia de participar en espacios de toma de decisiones, y apoyar a candidatas comprometidas con la igualdad de género y los derechos humanos.

**548** mujeres en procesos de formación y sensibilización dirigida a redes de mujeres organizadas y organizaciones de mujeres sobre la importancia de participar en espacios de toma de decisiones, y apoyar a candidatas comprometidas con la igualdad de género y los derechos humanos.

1

**Garantizar el Principio de Igualdad y Paridad de Género:**

Asegurar la paridad de género en procesos electorales y cargos públicos, así como en organizaciones políticas, sociales, económicas y culturales.

2

**Protocolo Contra la Violencia Política:**

Implementar un protocolo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres, alineado con los estándares internacionales de derechos humanos.

3

**Redes de Asesoría y Mentoría:**

Promover la creación de redes de asesoría y mentoría para fortalecer el liderazgo de las mujeres en el ámbito público y social.

4

**Fiscalización del Cumplimiento de la Ley Electoral:**

Implementar mecanismos para asegurar la asignación del 15% del presupuesto para fomentar el liderazgo político de las mujeres.

5

**Reformas Constitucionales y Legislativas:**

Promover reformas para garantizar la igualdad real de las mujeres en la participación política y en el acceso a funciones públicas, incluyendo la Ley General de la Administración Pública, Ley de Servicio Civil, Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, entre otras.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO No. 219-2023

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2024 -2026  
EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO BICENTENARIO PARA  
REFUNDAR HONDURAS**

**CONSIDERANDO (1):** Que la Presidenta de la República, tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la administración pública centralizada y descentralizada, y en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros. A ese efecto, el artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública, establece que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

**CONSIDERANDO (2):** Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 367 de la Constitución de la República y 25 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y los documentos que lo acompañan, serán presentados por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, durante la primera quincena del mes de septiembre del año anterior al que regirá, para su correspondiente discusión y aprobación.

**CONSIDERANDO (3):** Que de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ejercer la rectoría del Sistema de Administración Financiera del Sector Público; y en el artículo 5 de la misma Ley se establecen las funciones que le corresponden a dicha Secretaría como Órgano Rector del Sistema, entre las funciones está, la de proponer a la Presidenta de la República para su aprobación la Política Financiera de mediano plazo y la Política Presupuestaria anual.

**CONSIDERANDO (4):** Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 18 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitirá anualmente a la Presidenta de la República para su aprobación la política presupuestaria a la que se sujetarán las instituciones de la Administración Pública (Centralizada y Descentralizada) previo a la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Dicha política incluirá, los lineamientos generales para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, los objetivos, metas, prioridades, orientaciones y estimaciones de las cantidades máximas de créditos asignables, en forma global.

**CONSIDERANDO (5):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas como rector de las Finanzas públicas, brindará asistencia técnica, asesoría y acompañamiento necesario a todas las instituciones públicas en la formulación presupuestaria. Asimismo, en el ámbito de su competencia, la Secretaría de Planificación Estratégica en coordinación con la Dirección de Gestión por Resultados; la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer y la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción a través de la ONCAE, acompañarán técnicamente el proceso de formulación de todas las instituciones públicas, para asegurar el cumplimiento de los lineamientos aquí establecidos en materia de Planificación, Enfoque de Género y Compras y Contrataciones respectivamente.

**CONSIDERANDO (6):** Que en la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, se continuará con la implementación del Presupuesto Base Cero (PBC) encaminado al cumplimiento de las Prioridades del Gobierno de Honduras, lo que



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

implica un cambio de enfoque en el gasto público, el cual está orientado a financiar las prioridades anuales o multianuales con resultados directos en favor de la población y dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo, para lo cual las instituciones de la Administración Pública (Centralizada y Descentralizada) deben revisar todos los programas presupuestarios asegurándose que las intervenciones públicas estén visibilizadas en la estructura programática.

**CONSIDERANDO (7):** Que el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo fue aprobado por la Presidenta de la República mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 19-2023, de fecha 24 de abril de 2023 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de abril de 2023, siendo este el documento que muestra la gradualidad en el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento, además de orientar las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal especialmente en la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024.

**POR TANTO:**

En aplicación de lo establecido en los artículos 245 numeral 11), 367 de la Constitución de la República; 113 reformado mediante Decreto Legislativo No. 266-2013, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 18 y 25 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. Aprobar los *Lineamientos Generales de Política Presupuestaria para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024***, los cuales están orientados a garantizar el financiamiento de las prioridades del Gobierno del Socialismo Democrático de acuerdo con los ejes estratégicos, resultados e indicadores definidos en la Planificación Estratégica para cada Gabinete Sectorial, así como a la continuidad del proceso de implementación del Presupuesto Base Cero dentro de un marco de sostenibilidad fiscal.

Los titulares de las Secretarías de Estado y demás instituciones, así como las Gerencias Administrativas, deben asegurarse que en las estructuras programáticas: Programas, Subprogramas, Proyectos, Actividades y/o Obras, se reflejen las asignaciones presupuestarias y los productos y beneficios a favor del pueblo hondureño, considerando la transversalidad en materia de género, derechos humanos y desarrollo territorial.

**ARTÍCULO 2. Objetivos:**

1. Cumplir con los techos globales preasignados para la formulación 2024 de acuerdo con lo establecido en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y la Ley de Responsabilidad Fiscal.
2. Revisar rigurosamente cada categoría de gasto: programas, subprogramas, proyectos, actividad/obra, para eficientar el uso de los recursos asignados en la Formulación Presupuestaria 2024, y asegurar su efectiva ejecución.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

3. Formular los programas y proyectos con perspectiva de mediano plazo 2025-2026.
4. Distribuir la asignación presupuestaria estrictamente apegada a la planificación a fin de superar los retrasos administrativos provocados por cientos de solicitudes y trámites de modificaciones presupuestarias.

**ARTÍCULO 3. Lineamientos de aplicación General.** A continuación se detallan los lineamientos de aplicación general que deben ser cumplidos por todas las instituciones que conforman la Administración Centralizada y Descentralizada:

1. Con base en los Clasificadores Presupuestarios disponibles, se debe revisar los rubros de ingresos y objetos de gasto que están utilizando para formular su presupuesto, con el propósito de que la imputación presupuestaria sea precisa. El equipo técnico de la Dirección General de Presupuesto dará el seguimiento a la formulación, para asegurar que las instituciones hagan uso adecuado del clasificador. De identificarse inconsistencias, éstas serán reportadas a la institución para que proceda a realizar los ajustes pertinentes. Si la institución no corrige en la etapa que le compete, la SEFIN realizará los ajustes en la etapa que corresponde a la Dirección General de Presupuesto;
2. Todos los gastos que distribuyan las instituciones públicas en la formación del Anteproyecto de Presupuesto conforme a los techos asignados en la formulación, deben cumplir con la Metodología de Presupuesto Base Cero, justificados y documentados;
3. Revisar las categorías programáticas definidas en sus presupuestos para identificar sus programas, proyectos y/o actividades, a fin de asegurarse que las mismas se encuentran vinculadas a las metas e indicadores establecidos en las prioridades de la Planificación Estratégica de Gobierno (PEG) y estas a su vez obedezcan a los productos de mediano y corto plazo dentro de la Planificación Estratégica Institucional (PEI) y el Plan Operativa Anual (POA);
4. Identificar en las Estructuras Programáticas de cada una de las instituciones, las estrategias, los indicadores del Plan de Gobierno y sus ejes transversales, con el propósito de facilitar su seguimiento. La autorización de las Estructuras Programáticas la realizará la Dirección General de Presupuesto, una vez definidas por cada institución;
5. Formular el POA-Presupuesto 2024, con base en la metodología de revisión de gasto para todos los programas presupuestales del ejercicio fiscal 2023, identificando todos los espacios que deben asignarse a las prioridades del Gobierno en beneficio del pueblo hondureño.

**ARTÍCULO 4. Metas:**

1. Las metas deben ser elaboradas por cada institución de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada e incorporadas en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA), los cuales deben estar alineados a las Prioridades establecidas por el Gobierno de la República para la Construcción del Estado Socialista Democrático 2022-2026.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

2. Cada institución debe hacer uso de los manuales de formulación presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)<sup>1</sup> para el registro de los PEI y POA que deben incluir: misión, visión, objetivos estratégicos, resultados institucionales, objetivos operativos, producción, metas, indicadores, población objetivo y presupuesto.
3. Las instituciones deben realizar la revisión de las estructuras administrativas: Gerencias Administrativas y Unidades Ejecutoras; estructuras programáticas: Programas, subprogramas, proyectos, Actividades, obras, para identificar los productos producción pública, asegurar el presupuesto vinculación Plan – Presupuesto y el impacto de éstos en la población.
4. La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) debe registrar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) los Gabinetes, Ejes Estratégicos, Objetivos del Eje Estratégico y Resultados Sectoriales del Plan para la Construcción del Estado Socialista Democrático y el Desarrollo Integral del Pueblo Hondureño 2022-2026, y avanzar en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), es la responsable de asistir técnicamente la Planificación Estratégica Institucional (PEI) a todas las instituciones del Poder Ejecutivo, así como de realizar la validación, y los Planes Operativos Anuales (POA). Debe emitir a través de la Dirección de Planificación Institucional, el Dictamen de alineamiento de los PEI y POA's de todas las instituciones públicas, en la formulación presupuestaria.

Compete a la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), asegurar que la información que se registre en el SIAFI esté debidamente alineada con los objetivos, metas e indicadores a los cuales da seguimiento la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) en su proceso de evaluación de ejecución física y presupuestaria durante todo el Ejercicio Fiscal.

**ARTÍCULO 5. Techos:** Es competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), fijar el techo presupuestario para cada institución de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2024, así como realizar la estimación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo para el período 2024 -2026, de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto.

Los techos presupuestarios 2024 asignados por grupo de gasto, contemplan los valores que corresponden a pago de deuda interna y externa; Programa de Inversión Pública y gastos necesarios para el funcionamiento del Sector Público; por lo que cada una de las instituciones es responsable de distribuir el presupuesto conforme a los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) previamente aprobados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (SPE) y la ONCAE.

Los planes deben ser reflejados en el sistema SIAFI-Ges. Cada institución debe tener una estimación de sus gastos conforme a la planificación y prioridades de gobierno.

Al momento de realizar la distribución de los techos asignados para el año 2024 y el mediano plazo 2025-2026, se debe considerar las asignaciones presupuestarias que

---

<sup>1</sup> Ver manuales de formulación. [WWW.sefin.gob.hn/manuales](http://WWW.sefin.gob.hn/manuales)



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

correspondan a gastos que tengan un impacto en el año de formulación, así como en el mediano plazo, como ser: asignaciones para proyectos que tienen duración mayor al ejercicio fiscal; y todos los gastos que correspondan a la facturación total del año para servicios públicos. En caso de existir demandas judiciales en firme, realizar la previsión correspondiente.

**ARTÍCULO 6. Prioridades de Gobierno:** El Gobierno de la República definió Gabinetes Sectoriales, Ejes Estratégicos, Objetivos de los Ejes Estratégicos, Resultados Sectoriales, para alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, con tres ejes transversales, género, derechos humanos y desarrollo territorial:

1. **Gabinete Económico:** Su coordinación corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), y sus 5 ejes estratégicos son: Política económica, fiscal y monetaria, desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria, comercio justo y turismo sostenible, energía y empleo digno. Como resultados se destacan, aprobación de una reforma tributaria de carácter progresiva, justa y equitativa que cree un nuevo modelo de exoneraciones para atraer inversiones y generar empleos, integración a la caja única del Estado de los recursos provenientes de la recaudación de impuestos, reperfilamiento y renegociación de la deuda pública, erradicación de la especulación de precios, especialmente de los productos de primera necesidad, reforma a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y aplicación de mecanismos de acceso al crédito para la población, entre otras.

La gestión del Gabinete asegurará también aprobar la política energética 2023 - 2038 para alcanzar en 7 años el acceso universal a la energía eléctrica, avanzar en los procesos de gestión para el inicio de la construcción de represas, aprobar la Ley de Reformas al Sector y recuperar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

2. **Gabinete Social:** Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, comprende un total de 6 ejes estratégicos: Protección y previsión social, educación pública universal con calidad, salud pública universal integral y gratuita, cultura y patrimonios de los pueblos, niñez, juventud y mujer, deportes y recreación. Como resultados sectoriales se prevén: capacidad para asistir a la población más vulnerable mediante un sistema de protección y previsión social integral; asegurar un sistema educativo público, gratuito, universal; garantizar un sistema único de salud pública, universal y gratuita, con énfasis en la prevención, acceso a medicamentos, tratamientos, y procedimientos inmediatos; promover las artes y la cultura en general a través del apoyo a creadores individuales y colectivos.
3. **Gabinete de Infraestructura:** coordinado por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a través de sus 3 ejes: Infraestructura Logística y Transporte; Vivienda Universal, Agua y Saneamiento; y Comunicaciones. Se asegurará la mejora de la conectividad, manteniendo la red vial nacional, portuaria y aeroportuaria para apoyar la producción y fomentar el crecimiento económico; facilitar el acceso a una vivienda digna, ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento e internet, en el área rural, urbana y suburbana, y mejorar la capacidad instalada de acueductos y alcantarillados.
4. **Gabinete de Recursos Naturales:** Coordinado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a través de su eje estratégico: Recursos



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Naturales y Ambiente Sostenibles y Soberanos. Como resultados se prevé nacionalizar recursos naturales estratégicos como el petróleo y tierras raras, revertir la deforestación, la degradación forestal por tala ilegal, recuperar las zonas de recarga hídrica, regular la minería artesanal y establecer la consulta libre, previa e informada para los pueblos y comunidades.

5. **Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad:** Coordinado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), en sus 5 ejes estratégicos: Gestión del Riesgo, Seguridad y Ciudadanía, Defensa, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y, Derechos Humanos, para la protección de la vida, la integridad física y los bienes de la población, gestión del riesgo, un modelo de seguridad ciudadana y policía comunitaria que prevenga el delito y desarticule las redes del narcotráfico y el crimen organizado, para reducir drásticamente los índices de violencia y criminalidad. Asimismo, promover la rehabilitación y la reinserción social de los privados de libertad.
6. **Gabinete de Relaciones Internacionales:** El cual es conformado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y el Instituto Nacional de Migración; como metas se establecen, crear nuevas relaciones internacionales con otros países y el fortalecimiento de las existentes en condiciones de independencia, solidaridad y complementariedad.

**ARTÍCULO 7. Reglas Fiscales:** Para la estimación de los ingresos y gastos, las instituciones de la Administración Pública utilizarán las siguientes variables macroeconómicas según el Programa Monetario del Banco Central de Honduras (BCH) publicado en abril de 2023:

- a) Crecimiento real del PIB estimado en un rango de 3.5% a 4.0% variación interanual.
- b) Inflación (variación porcentual interanual del IPC) para 2024 se estima en un rango de 4.0% a 5.0%.
- c) Tipo de cambio promedio proyectado a valores actuales por dólar.

Las Metas Fiscales para la Administración Central (AC) y para el Sector Público No Financiero (SPNF), establecidas en el Marco Macro fiscal de Mediano Plazo 2024-2027 aprobado el 24 de abril de 2023 mediante PCM-19-2023 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,212 de fecha 25 de abril de 2023 y en el portal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el siguiente enlace: <https://www.sefin.gob.hn/documentos-e-informes/>.

**Metas Fiscales para la Administración Central (AC) 2024**

Descripción	Millones de L.	Porcentaje del PIB
<b>Ingresos Tributarios</b>	160,205.8	17.5%
<b>Salarios</b>	71,656.8	7.8%
<b>Gastos de Capital</b>	37,526.0	4.1%
<b>Déficit de la AC</b>	<b>-33,254.1</b>	<b>-3.6%</b>

Este déficit de 3.6% del PIB, se reduce a 2.4% del PIB, al consolidar todo el sector público debido al efecto del superávit del sector de pensiones y seguridad social, que alcanza 1.6% del PIB.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**Metas Fiscales Sector Público No Financiero (SPNF) 2024**

Descripción	Millones de L.	Porcentaje del PIB
<b>Ingresos Tributarios</b>	166,360.0	18.1%
<b>Salarios</b>	104,727.2	11.4%
<b>Gastos de Capital</b>	41,584.6	4.5%
<b>Déficit del SPNF</b>	<b>-21,975.3</b>	<b>-2.4%</b>

El déficit fiscal en lo que corresponde a la Administración Central es de 3.6% del PIB para 2024, el cual incorpora proyectos de inversión pública sostenible y creciente con un enfoque de cambio climático hacia la conservación de la vida, los derechos humanos y el ambiente, e inversión social dirigida a atender la población de mayor vulnerabilidad, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura, en línea con el Programa Social de Gobierno de la República.

**ARTÍCULO 8. Política General de Ingresos y Gastos:** a continuación, se presenta la conceptualización de los Ingresos y Gastos:

1. **Los Ingresos** corresponden a las diferentes categorías de rubros que dan origen al financiamiento del presupuesto, estos se clasifican en: Corrientes, de Capital y Fuentes Financieras.
  - a. **Ingresos Corrientes:** Ingresos Tributarios (impuestos); Ingresos No Tributarios (tasas, derechos, cánones y regalías, multas); Otros Ingresos No Tributarios; Contribuciones a la Seguridad Social; Ventas de Bienes y Servicios; Ingresos de Operación e Ingresos de No Operación y Transferencias Corrientes;
  - b. **Ingresos de Capital:** Rentas de la Propiedad (intereses por préstamos, por depósitos y por títulos y valores, otros derechos sobre propiedad); Transferencias de capital; y,
  - c. **Fuentes de Financiamiento:** ventas de títulos y valores, recuperación de préstamos y obtención de préstamos.
2. **Los Gastos** constituyen las transacciones financieras que realizan las instituciones públicas para obtener los bienes y servicios que requiere la gestión pública, estos se clasifican en: Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras.
  - a. **Gastos Corrientes:** Los Servicios Personales, Bienes y Servicios, Traslados Corrientes, el Servicio de Deuda (interés), Otros gastos y Asignaciones Globales corrientes;
  - b. **Gastos de Capital:** se clasifican los Bienes Capitalizables, las Transferencias de Capital, Otros gastos de capital y Asignaciones Globales de capital; y,
  - c. **Aplicaciones Financieras:** corresponden a los Activos Financieros (otorgamiento de préstamos, inversión en títulos y valores) y el Servicio de la Deuda (amortización).



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

### **Política General de Ingresos**

- a. El presupuesto no prevé nuevos impuestos.
- b. El Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (AADH) continuarán aplicando las medidas para modernizar la institución, combatir la evasión y mejorar la recaudación.
- c. Con relación a las exoneraciones se debe controlar estrictamente el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos para cada régimen, en el Código Tributario, la Ley de Responsabilidad Fiscal<sup>2</sup> y demás normativa, en relación con:
  1. Compromisos y objetivos de generación adicional de empleos y divisas en el país.
  2. Importación de maquinaria y equipos que no fueran destinados única y exclusivamente para el o los proyectos.
  3. Encontrar datos e información brindados por el beneficiario que sean falsos o inexactos.
  4. Transacciones realizadas por el uso de medios electrónicos que no se encuentran de conformidad con las exoneraciones del Impuesto Sobre Ventas según la Ley.
  5. Actos, contratos o transacciones originadas o realizadas fuera de la Zona Libre.
  6. Destinar la totalidad de su producción al mercado nacional.
  7. Obligación de registrarse en el Registro de Exonerados (PAMEH).
  8. Cumplimiento de Plazo para inscripción de exoneraciones.
  9. No simultaneidad de beneficios fiscales.
  10. Ventanilla Única. Sistematización.
  11. Declaración jurada de sacrificio fiscal.
  12. Las demás obligaciones legales previstas.
- d. El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP) con base en la programación que se establezca en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024, transferirán a la Tesorería General de la República-CUT, L390.0 y L100.0 millones respectivamente.
- e. La presión tributaria de la Administración Central para el ejercicio fiscal 2024 alcanza 17.5% (Ingresos Tributarios/PIB).
- f. Continuar programando los ingresos propios por la prestación de servicios generados por Instituciones de la Administración Central (multas, reparos, papel notarial, auténticas, traducciones, constancias).

**Política General de Gastos:** Se debe implementar medidas para contener y reasignar el gasto corriente no prioritario y crear espacio fiscal para el gasto social alineado con las prioridades establecidas por el Gobierno de la República.

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el Decreto Legislativo No. 66-2022 se otorgó a la SEFIN la facultad reglamentaria.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**1. Empleo y Salarios:**

- a. En materia de empleo y salarios se establecerá una meta de masa salarial de la Administración Central.
- b. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, a través de la Dirección General de Servicio Civil, regularán la organización y administración del recurso humano y su efecto presupuestario.
- c. En los casos de los Contratos Colectivos de Trabajo, la institución debe demostrar que cuenta con la capacidad financiera de recursos propios (fuente 12) para hacer frente a los compromisos de la Contratación Colectiva. De no contar con la capacidad financiera no deberá asumir compromisos en materia salarial ni beneficios colectivos.
- d. Debe respetarse la igualdad salarial entre hombres y mujeres: a igual trabajo igual remuneración.
- e. El Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios Básicos de cada institución pública, debe contener: todos los puestos (ocupados y vacantes) requeridos para el adecuado funcionamiento, según la estructura de la institución en sus diferentes modalidades. Asimismo, el impacto de los salarios, colaterales y beneficios que estos representan en el período a presupuestar.
- f. Los salarios de los empleados y funcionarios de las Instituciones de la Administración Descentralizada y Entes Desconcentrados, ya sean de carácter permanente, por contrato o cualquier otra modalidad que ingresen al servicio público, deben guardar relación con las remuneraciones que devengan los empleados y funcionarios de igual categoría en la Administración Central.
- g. En el subgrupo 11000 de personal permanente, objeto de gasto 11400 (adicionales) se debe prever la reserva para cubrir compromisos de ley ineludibles como ser: beneficios por incremento obligatorio para los empleados públicos por IPC, negociación de incremento general, ajuste al salario con relación a la Ley de Salario Mínimo, efectos de todos los colaterales y aportes patronales que correspondan y asimismo, aquellos beneficios que tengan su respaldo normativo como ser zonaje, emolumentos, turnicidad, entre otros.

**2. Inversión Pública:**

- a. Priorizar la incorporación de proyectos de inversión social y generación de empleo, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes por medio del deporte y la cultura, acceso a créditos e infraestructura, en línea con las prioridades del Gobierno de la República.
- b. Crear espacios priorizando la inversión real, mediante la reasignación presupuestaria.
- c. Apoyar el gasto social y de infraestructura a corto y mediano plazo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

### 3. Registro de Alianzas Público-Privadas (APP):

- a. Registrar las APP contablemente en la Cuenta financiera del Sector Público No Financiero y no presupuestariamente, atendiendo el concepto de propiedad económica del activo. Todas las APP que han sido canceladas o se encuentren en vigencia, se debe ordenar la práctica de una auditoría integral.
- b. Las inversiones complementarias (compromisos firmes adquiridos) y que son obligación del Estado en el marco de las APP, deberán ser incorporadas al presupuesto de ingresos y egresos conforme al programa de inversión que tiene el proyecto.

### 4. Contingencias:

- a. Para cobertura de las contingencias se establecerá un Fondo de Reserva. Si los riesgos determinan ajustes importantes del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y en el escenario fiscal de referencia, se podrá actualizar los supuestos macroeconómicos y ajustar el marco macro-fiscal anual.

## ARTÍCULO 9. Política Específica por Grupo de Gasto

### 1. Servicios Personales:

Los lineamientos por considerar en materia de Recursos Humanos en la formulación presupuestaria con impacto en la ejecución, sin perjuicio del Régimen Laboral y de acuerdo con los artículos 259, 262 y 271 de la Constitución de la República; para aplicación de todas las instituciones públicas:

- a. Hacer uso correcto del Clasificador de Gastos para seleccionar los objetos de gasto relacionados con la contratación o nombramiento de personal, tanto para el personal permanente (grupo de gasto 11000) como el personal temporal (grupo de gasto 12000).
- b. La previsión de beneficios por incremento obligatorio para los empleados públicos por IPC, negociación de incremento general, ajuste al salario con relación a la Ley de Salario Mínimo, efectos de todos los colaterales y aportes patronales que correspondan, asimismo, aquellos beneficios que tengan su respaldo normativo en los Estatutos o reglamentos internos de las instituciones públicas que correspondan como ser zonaje, emolumentos, turnicidad, entre otros, deben quedar formulados en el objeto de gasto **adicionales 11400**.

En la etapa de ejecución, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no dará trámite a ningún tipo de solicitud, incluida la Modificación Presupuestaria referida para atender este fin, por lo que toda institución pública debe formular en el objeto de gasto **adicionales 11400** todos los beneficios descritos en el párrafo anterior.

- c. En la formulación presupuestaria, a las plazas vacantes no se les debe considerar incrementos o nivelaciones, en vista que las mismas deben cumplir en la etapa de ejecución con los procedimientos establecidos en las Disposiciones Generales.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

- d. El registro de nuevas plazas o nuevas contrataciones dentro de la Administración Pública debe incluir los procedimientos previstos por el Sistema de Registro de Empleados Públicos (SIREP)<sup>3</sup>; de igual manera se debe continuar realizando los registros en el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH) del SIAFI, para el personal Administrativo de la Administración Central, y en el caso del personal Docente de la Secretaría de Educación debe hacerse a través del Sistema de Administración de Recursos Humanos Docentes (SIARHD).
- e. Para considerar la creación de nuevas plazas en la Administración Central, éstas se deberán prever con el salario base establecido en las escalas salariales correspondientes. De igual manera servirá como referencia para la creación de puestos excluidos descritos en el artículo 3 de la Ley de Servicio Civil y creación de plazas para otras Instituciones Públicas que no están bajo el Régimen de Servicio Civil.
- f. El uso del objeto de gasto 11100 sueldos básicos, es exclusivo para pago de planilla de personal que ostenta cargos permanentes en las distintas instituciones de la Administración Pública.
- g. El uso del objeto de gasto 12200 jornales, es exclusivo para pagar personal cuyo salario se establezca por día o por hora, y en ningún caso debe servir para pagar personal que desempeñe funciones administrativas o técnicas.
- h. El uso del objeto de Gasto 12910 Contratos Especiales, es para la prestación de servicios técnicos profesionales a título personal y de carácter individual, obliga a pagos mensuales, cumplimiento de horario presencial y control de asistencia, incluye las contrataciones para cubrir ausencia de personal por el goce de derechos adquiridos conforme la normativa vigente y los contratos no deben superar los noventa (90) días en el período fiscal.

Al momento de la formulación, el Analista Presupuestario solicitará a la institución que formule en este objeto de gasto los soportes que considere necesarios para validar dicha previsión, de no ser procedente la misma, se reasignará presupuestariamente a los objetos que correspondan.

## **2. Servicios No Personales:**

- a. Los contratos de Servicios Profesionales y Técnicos (Consultorías, grupo de gasto 24000), únicamente deben ser suscritos con personas naturales cuando las labores asignadas no puedan ser realizadas por los empleados regulares o de carrera, ya fuere por la especialidad de las labores o por otra razón calificada. Esta modalidad también podrá emplearse para contratar personal calificado que se requiera para la ejecución de programas y proyectos.
- b. Se reconoce como contratos de Servicios Profesionales y Técnicos: honorarios legales o reconocimientos de peritos, especialistas, técnicos, artistas y deportistas sin relación de dependencia; estudios, investigación, análisis, auditorías, sistemas computarizados, servicios jurídicos, servicios de contabilidad y auditoría, servicios de capacitación, servicios de informática, estudios, asesorías e investigaciones tales como: interpretaciones de asuntos

---

<sup>3</sup> Ver anexo flujos



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

técnicos, económicos y sociales; investigaciones sociales, estadísticas, científicas, técnicas, económicas, relacionadas con ingeniería o arquitectura y otros servicios profesionales de igual naturaleza, entre otros; servicios prestados por empresas, fundaciones y ONG. Contratos de servicios profesionales prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual.

Los servicios profesionales incluyen: servicios médicos, sanitarios y sociales, servicios a terceros contratados para la realización de estudios, investigaciones y otras actividades técnico - profesionales para facilitar el funcionamiento u operación de la institución o que forman parte de un programa o proyecto de inversión.

- c. Se debe formular en el presupuesto la previsión de los valores totales que se facturan por la prestación de los servicios que brindan las empresas de servicios públicos: ENEE, SANAA y HONDUTEL. Estas empresas deben remitir antes de finalizar el mes de junio de 2023 a las instituciones y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, el valor de la facturación mensual durante el año 2022 y la estimación al cierre del 2023, con el propósito de que se asigne dentro del techo del presupuesto.

### **3. Materiales y Suministros:**

- a. El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), debe ser elaborado conforme a la Ley de Contratación del Estado, Decretos especiales y los lineamientos emitidos por la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
- b. La proyección y estimación presupuestaria de los requerimientos de bienes, obras, consultorías y servicios se sustentará en las demandas originadas en los programas, proyectos y actividades que se establezcan en los respectivos Planes Operativos y en el Plan Anual de Compras y Contrataciones debidamente alineados a las prioridades establecidas por el Gobierno de la República, dichos planes serán validados por la ONCAE y el alineamiento corroborado por la Secretaría de Planificación Estratégica y la Dirección de Gestión por Resultados.
- c. Durante la planeación de sus adquisiciones, las instituciones deberán consultar los catálogos electrónicos disponibles en la ONCAE. Si los productos demandados están incluidos en los catálogos, su compra deberá apegarse a sus disposiciones salvo las excepciones de ley. Si no existe el catálogo, el procedimiento a seguir debe ser el establecido en la Ley de Contratación del Estado y los lineamientos emitidos por la ONCAE.

### **4. Bienes Capitalizables:**

- a. La Dirección General de Inversiones Públicas emitirá los lineamientos que corresponden a la formulación de programas y proyectos utilizando la Guía Metodológica, desde la etapa de pre inversión hasta la etapa de cierre.
- b. Los proyectos deben contar con el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PACC); Plan Operativo Anual (POA) y Planes de Ejecución de Proyecto (PEP) actualizados, así como la Proyección de ejecución presupuestaria mensual, y deben ser enviados a la Dirección General de Inversiones Públicas, después de



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

la publicación del Presupuesto General de la República, incluyendo la separación por fuente de financiamiento.

- c. Las instituciones que no logren completar la inscripción y registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), podrán completar la misma durante la ejecución del ejercicio fiscal 2024 y serán incorporadas al cumplir los requisitos establecidos en la Ley desde la pre inversión.

**5. Transferencias:**

- a. Las transferencias de ley serán calculadas por la SEFIN y se remitirán dentro del techo que se envíe a cada institución.
- b. La Administración Central recibirá transferencias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por L450.0 millones y de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por L100.0 millones.
- c. Si formula en su presupuesto transferencias para Entidades u Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) con fondos públicos en especial los provenientes del Tesoro Nacional, debe asegurarse que se cumpla con los siguientes requisitos:
  1. Constancia actualizada de estar registrada en la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), como organización no gubernamental, fundación, instituto de desarrollo, asociación comunitaria, colegio profesional, iglesia u otra estructura de la sociedad civil.
  2. Constancia de la DIRRSAC de la inscripción de la Junta Directiva y su vigencia.
  3. Copia del acta constitutiva o personería jurídica de la organización con los nombres de los integrantes de la Junta Directiva y el plazo de vigencia de su nombramiento.
  4. Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) de los miembros de la Junta Directiva y del representante legal, tesorero y secretario de ser aplicable.
  5. Estados financieros certificados por contador colegiado.
  6. Constancia de estar registrado como beneficiario en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
  7. En caso de haber recibido transferencias del Estado en años anteriores, se requiere el informe auditado correspondiente por cada año.

Para la programación de desembolsos de las transferencias a ONG deberá considerar lo siguiente:

1. 40% el primer desembolso, como anticipo.
2. 40% sujeto a liquidación del primer desembolso.
3. 20% sujeto a liquidación de los desembolsos anteriores.
4. El último desembolso deberá ser liquidado a más tardar dos (2) meses de finalizado el proyecto, presentando un informe de resultados que contenga evidencias de la solución del problema para lo cual solicitaron los recursos, a través de: testimonios, encuestas de satisfacción y percepción, vídeos y otros medios aplicables, Estados Financieros



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

certificados por contador autorizado a la fecha inmediata después de haber hecho uso de los fondos y el Informe de Auditoría.

**6. Servicio de Deuda:**

- a. Para el presupuesto 2024 se estiman las obligaciones (intereses, amortización y comisiones) tanto de deuda interna y externa que se tienen que cumplir en tiempo y forma.
- b. Ninguna entidad del Sector Público No Financiero (SPNF) podrá iniciar trámites para realizar operaciones de crédito público externo, sin la autorización por escrito de la SEFIN.
- c. La priorización de las operaciones de crédito público a suscribirse para la inversión pública, por parte de las instituciones de la administración centralizada y descentralizada, directores representantes del Estado ante organismos financieros y bancos multilaterales, será establecida por la Secretaría de Finanzas con base en las metas de inversión pública, los techos de contratación y las prioridades del Gobierno de la República 2022-2026.
- d. Para programas y proyectos a financiar con fondos de préstamos externos, se fija un monto de US\$817.1 millones.
- e. Las Municipalidades, las Empresas Públicas y el resto de las instituciones del SPNF, no podrán negociar ni adquirir ningún endeudamiento, sin contar con la aprobación de la Secretaría de Finanzas.
- f. Las Instituciones del SPNF, podrán realizar operaciones de gestión de pasivos bajo estándares internacionales, con el propósito de mitigar riesgos financieros y/o mejorar el perfil de vencimiento de la cartera de la deuda, excepto cuando exista un criterio diferente que ordene la Secretaría de Finanzas.

**ARTÍCULO 10. Inversión Pública:** Toda iniciativa de Inversión Pública deberá enmarcarse en las prioridades del Gobierno. Para la elaboración del Programa de Inversión Pública, el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) implementa un conjunto de leyes, normas, procedimientos, disposiciones, metodologías, capacitación y herramienta informática, orientadas a ordenar y dar seguimiento al proceso para concretar las iniciativas de inversión de forma más rentable, económica y socialmente.

A continuación, el procedimiento a seguir por las instituciones:

**1. Preinversión:**

La Pre inversión tiene como objetivo evaluar la conveniencia de realizar un Proyecto de Inversión Pública (PIP) en particular; es decir, en esta etapa se requiere contar con los estudios que sustenten que es socialmente rentable, sostenible y concordante con los lineamientos de política establecida por las autoridades.

- a. La institución deberá solicitar el Espacio Fiscal para el financiamiento con Crédito Externo y/o fondos de donación de un proyecto. En el caso de recursos del tesoro y/o propios, los mismos deberán contar con Disponibilidad dentro del presupuesto de la institución ejecutora la cual deberá evidenciar la



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

estructura presupuestaria en el ejercicio fiscal vigente. Para años subsiguientes el espacio fiscal de Fondos Nacionales y/o Propios deberá estar enmarcado según el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP).

- b. Las Instituciones del Sector Público solicitantes, deberán presentar a la SEFIN el documento de proyecto de acuerdo con la Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos aprobada para tal efecto, debiéndose registrar en la herramienta informática del SNIPH, identificando el entregable/producto final del proyecto, como parte de la información primordial de los mismos, a fin de obtener la Nota de Prioridad.
- c. Los nuevos proyectos desde la formulación deberán identificar los gastos para su operación y mantenimiento; así como un análisis de la futura carga fiscal y lo que implicaría disponer de estos recursos para asegurar la sostenibilidad de estos desde la institución rectora, especialmente los orientados al sector social (escuelas, centros de salud, hospitales, carreteras entre otros).
- d. Las Instituciones del Sector Público deberán solicitar la Enmienda a la Nota de Prioridad en el caso de modificación del Proyecto en la Fase de Pre inversión o Inversión, debido a cambios realizados a los aspectos técnicos y metodológicos de la formulación del proyecto, en los siguientes casos: inconsistencias en el nombre del proyecto (siempre y cuando este no afecte el objetivo y alcance del mismo), cambio de Institución ejecutora, localización geográfica, cobertura, incremento o disminución del costo total del proyecto, componente y Fuente de Financiamiento, la Dirección General de Inversiones Públicas, emitirá Dictamen Técnico de Enmienda a la Nota de Prioridad.

Para el caso exclusivo del cambio de Fuente y/o Fuente de financiamiento, únicamente se debe hacer la modificación en el Sistema SNIPH, previa solicitud de la Unidad Ejecutora, acompañada de la información que acredite el cambio.

## **2. Financiamiento para Nuevos Proyectos**

- a. Las gestiones y solicitudes de financiamiento ante los organismos financieros Multilaterales, Bilaterales, Internacionales y privados son competencia exclusiva de la Secretaría de Finanzas.
- b. Se gestionará financiamiento únicamente para aquellos proyectos priorizados por la Presidencia de la República y que sean consistentes con las metas de gasto público y de endeudamiento externo que define la SEFIN a través del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo.
- c. Ninguna gestión de financiamiento para programas y proyectos dará inicio sin contar con la Pre Inversión del proyecto y su respectiva Nota de Prioridad, emitida por la Secretaría de Finanzas y otros requisitos contemplados en las Leyes vigentes.
- d. Porcentaje de Contraparte: Los proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones o préstamos, en el caso de la contraparte nacional de los programas y proyectos cuando sea exigible por el organismo financiador, deberá establecerse en los convenios de préstamo hasta por un 10% de contrapartida nacional sobre el monto total del convenio, y en el caso de



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

contraparte de donaciones, ésta será hasta un 20% y de preferencia se pactará en especie detallando su contribución.

- e. Toda institución ejecutora de proyectos deberá considerar dentro del techo presupuestario los valores correspondientes a la contraparte cuando se requiera.
- f. Sólo se incluirán en el anteproyecto de Presupuesto del siguiente Ejercicio Fiscal, los proyectos que cuenten con el financiamiento asegurado, espacio fiscal, convenio firmado y en proceso de aprobación por el Congreso Nacional.

Para las inversiones en Programas Sociales financiados con fondos externos que por su naturaleza o tipología no cumplan con las características técnicas definidas para Proyectos de Inversión Pública en el marco de la Guía Metodológica General (GMG), los mismos se registrarán en el SNIPH según el procedimiento establecido por la SEFIN, generando un Código BIP para su identificación.

### **3. Herramienta Informática del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)**

La herramienta informática del Sistema está estructurada en Módulos de acuerdo con el ciclo de vida de proyectos:

#### **Módulo de Pre- Inversión:**

La institución deberá solicitar a la SEFIN la creación de usuarios de acuerdo con los perfiles y roles establecidos, adjuntando los siguientes documentos:

1. Formularios debidamente firmados y autorizados (jefe inmediato), adjuntando la copia del documento nacional de identificación del usuario.
2. Oficio de las solicitudes firmado por el Ministro o Viceministro de la institución solicitante.
3. Registrar y verificar la información referente a la formulación de los proyectos en el módulo de pre inversión para obtener el Código BIP.
4. La nota de prioridad será solicitada a través del Sistema SNIPH y también en físico mediante oficio de solicitud dirigido a la máxima autoridad de la Secretaría de Finanzas.

#### **Módulo de Inversión:**

1. La Institución realizará el registro, verificación y aprobación en el módulo de Inversión para proceder a la relación de BIP – Fuente -Específica.
2. El mapeo de la Inversión Pública se presenta en el portal Honduras Inversiones donde se visualizan diferentes vistas incluyendo los entregables e intervenciones de los proyectos en el territorio nacional, como insumo para la toma de decisiones, tomando como base la información registrada en los sistemas SNIPH, SIAFI y ONCAE, mismos que deben contar con la información actualizada.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

3. Las instituciones ejecutoras de proyectos de inversión pública deberán presentar a la Dirección General de Inversiones Públicas, independientemente de la fuente de financiamiento: Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PACC), Proyección de ejecución con actualización mensual, detalle de la Inversión Pública por departamento y municipio con actualización semestral y cualquiera otra información de relevancia que se requiera.

**ARTÍCULO 11. Adquisiciones y Contrataciones:** La Formulación del Plan Anual de Compras y Contrataciones, está fundamentado en los siguientes principios: eficiencia, transparencia, publicidad, agilidad, oportunidad, libre competencia, igualdad y equidad.

- a. Cada institución pública deberá elaborar el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), según lo establece la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones del Presupuesto, excepto los casos de Declaratoria de Emergencia. El Plan será cargado en el módulo electrónico de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE y la página web de cada Institución, a fin de garantizar que la información llegue a los potenciales oferentes.
- b. Los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC) deberán elaborarse de manera que exista relación directa y vinculación con la Planificación Operativa Anual (POA), otros planes y presupuestos, incluyendo los presupuestos que correspondan a las emergencias declaradas.
- c. En la planificación, estructuración y ejecución de todo proceso de adquisición se debe observar el principio de responsabilidad fiscal.

**ARTÍCULO 12. Financiamiento**

- a. El saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) con relación al PIB (2021) no superará el 55.0% en valor presente, excepto en los casos de emergencia calificados por la Presidencia de la República.
- b. Obtener recursos de origen externo e interno, a través de los instrumentos tradicionales e innovadores entre estos, financiamiento climático, dentro del marco de la normativa vigente, manteniendo la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo y un nivel de exposición al riesgo prudente.
- c. La Política de Endeudamiento Público (PEP) contendrá los techos de contratación de nuevo financiamiento externo para programas y proyectos de inversión pública que hayan sido clasificados con el mayor criterio de prioridad por parte del Gobierno. El financiamiento externo para convenir mediante contratos de préstamo deberá contener, en la medida de lo posible, términos concesionales y el endeudamiento interno.
- d. El financiamiento con fondos externos que se considere prioritario y para el cual no se encuentren fuentes financieras que permitan la concesionalidad requerida, se podrá contratar siempre y cuando la concesionalidad ponderada de toda la cartera de deuda pública externa se mantenga por encima del 20%
- e. El endeudamiento interno buscará el desarrollo del mercado doméstico, mediante la implementación de prácticas de mercado que promuevan un clima de confianza, en tal sentido los bonos gubernamentales, se emitirán bajo las



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

características y límites establecidos en el Plan de Financiamiento, principalmente bajo características de estandarización regional (moneda nacional, cupón fijo, mediano y largo plazo) así como cupones variables y otros.

- f. Bajo el Programa de Inversión Pública (PIP) se establece un monto máximo a ejecutar para programas y proyectos con financiamiento de crédito externo de USD817.1 millones para el año 2024, excepto en caso de Declaratoria de Emergencia efectuada por la Presidencia de la República.

**ARTÍCULO 13. Administración Descentralizada:** Para el año 2024 se seguirán los siguientes lineamientos en lo que respecta a la Administración Descentralizada, la que incluye: Institutos Autónomos, Instituciones de Pensiones, Universidades, Empresas Públicas e Instituciones Financieras:

- a. La previsión de ingresos corrientes que se formule debe estar en función de precios, tasas, tarifas y planes de arbitrio autorizadas por la Ley (en el caso que aplique), así como por la revisión y/o actualización de los cobros por contraprestación de los servicios brindados, de lo cual deberá remitir a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto los documentos soporte que avalen la previsión de dichos recursos.
- b. Los institutos de previsión (INPREMA, INJUPEMP, IPM e INPREUNAH), en lo que respecta a la Concesión Total Neta de Préstamos, deberán garantizar la estabilización de los fondos sociales y asegurar los beneficios de sus afiliados. Los montos de los préstamos otorgados anualmente no podrán en ningún caso, superar los montos de las recuperaciones, lo que significa que el otorgamiento de préstamos previsto en el gasto para el año debe ser igual a la recuperación en los ingresos, de lo cual el equipo técnico de la DGP deberá asegurarse coordinando con las instituciones que correspondan y haciendo los ajustes pertinentes.
- c. Los Institutos de Previsión deberán formular todos los ingresos que perciban por sus inversiones, esto incluye, intereses por depósitos, intereses por préstamos y dividendos en acciones. Asimismo, deberán formular las inversiones financieras separando la inversión en títulos y valores que realiza con el Estado y la banca privada e identificándolas en el objeto de gasto que corresponda.
- d. Las Instituciones que dependan de transferencias de la Administración Central, formularán su presupuesto conforme al techo asignado, es decir con la asignación de fuente 11 debiendo ajustar su programación y recortar gastos hasta alcanzar el monto que le fue asignado con base a los techos y así poder atender todos los gastos previstos en su planificación, priorizando los mismos en función de las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno.
- e. El PANI, debe hacer una separación de los ingresos que percibe producto del Convenio con Canadá del resto de ingresos generados por la actividad de la institución.
- f. Las Instituciones que generan recursos propios (Fuente 12) y que con base en contratos colectivos o instrumentos internos formulen en su presupuesto ajustes salariales, deberán formular los mismos en el objeto de gastos



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

adicionales 11400, en cumplimiento con lo establecido en el capítulo VIII, numeral 1) inciso b) de los presentes lineamientos.

**ARTÍCULO 14. Sector Energía:** La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en el marco de la Ley Especial para garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un bien público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social debe continuar realizando acciones en línea con lo siguiente:

- a. Seguimiento, continuidad y rendición de cuentas del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas instaurado en el 2022, el cual fue constituido a fin de asegurar la reducción de al menos ocho (8) puntos porcentuales de pérdidas y la recuperación de ingresos para el año 2023 y sucesivamente.
- b. Informar sobre la finalización del proceso de negociación de Contratos de Suministro de Generación de Energía que tienen costos superiores a los de la región Centroamericana, así como la auditoría integral a los mismos.
- c. Mantener el subsidio a la electricidad para las familias más vulnerables con consumos de menos de 150kwh por mes. El 60% del financiamiento será cubierto por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el 40% restante será cubierto de forma subsidiaria por los clientes calificados como altos consumidores no residenciales, focalizados.
- d. Subsanan los estados financieros y establecer un plan de monitoreo y seguimiento al desempeño financiero y operacional, y reperfilan la deuda alargando la vida promedio de la cartera total.

**ARTÍCULO 15. Enfoque de Género:** En el Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras, se establece como Eje Transversal el Enfoque de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos de la Administración Pública.

El Presupuesto Sensible a Género (PSG) es una herramienta democrática de acción afirmativa en la asignación de recursos destinados para poner en marcha acciones para cerrar la brecha de discriminación entre hombres y mujeres garantizando que los fondos sean empleados de manera ecuánime desde la óptica de género.

Para la formulación de la planificación y presupuesto con enfoque de género, deberán considerarse los siguientes lineamientos:

- a. Incorporar en el Plan Estratégico institucional a nivel de objetivos y resultados el compromiso de disminuir brechas y desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- b. En el Plan Operativo, contemplar productos y actividades/ obra con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género en cada entidad pública, las que deberán identificarse y marcarse en el presupuesto. A efecto de mejorar la transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los fondos públicos destinados a género, dicho marcaje debe publicarse en la página de Honduras Inversiones.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

- c. Aplicar el enfoque de género como herramienta de análisis, para obtener información desagregada por sexo, etnia, edad, departamento, municipio, entre otros, a través de programas, proyectos, servicios y actividades que realicen las entidades públicas.
- d. Diseñar, definir y aplicar indicadores con enfoque de género, derechos humanos y multiculturalidad, que permitan visibilizar el avance en la implementación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos, con énfasis en Política Nacional de la Mujer y el Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
- e. Dar cumplimiento al artículo 8 del Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, sobre la creación de la Unidad de Género y la asignación del presupuesto necesario para su funcionamiento y que cuente con el personal requerido, a fin de dar seguimiento a la aplicación de la Política Nacional de la Mujer en la gestión pública.
- f. Las instituciones participantes del Programa Ciudad Mujer deberán asegurar que todos los gastos que incluyen el pago de insumos y personal se encuentren formulados en el presupuesto e identificados en su plan operativo, por lo que deberá consignar de manera diferenciada a nivel de Actividad/Obra, los fondos asignados a los diferentes módulos de Ciudad Mujer.

**ARTÍCULO 16.** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 03 días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

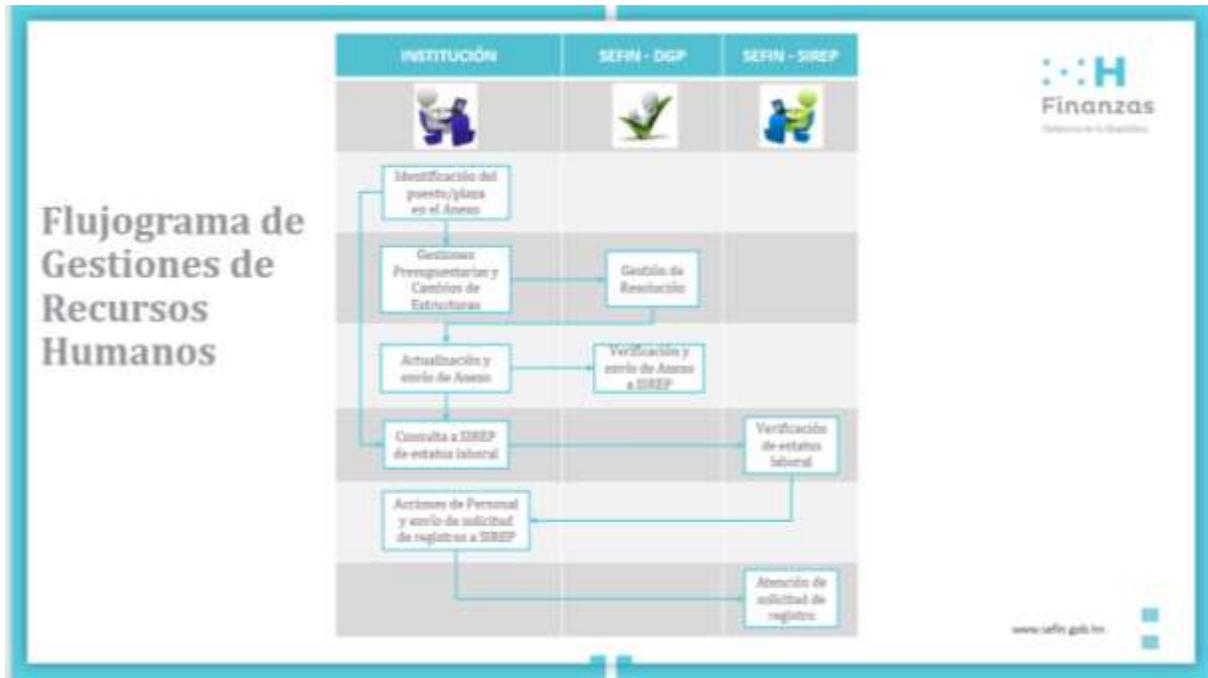
**XIOMARA CASTRO SARMIENTO**  
Presidenta Constitucional de la República

**RIXI MONCADA GODOY**  
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Anexos Flujos SIREP:**



**Violencia contra las mujeres y las niñas  
en Honduras:**

# **Acciones de Política Pública**



**\*\*\*H**  
**Secretaría de  
Asuntos de la  
Mujer**  
Gobierno de la República

# Tabla de Contenido

1. III Plan de Igualdad y Justicia de Género.  
Eje 2: El Derecho de las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencias
2. Plan Nacional Contra la Violencia.  
Ejes Prioritarios.  
Ejes Transversales.
3. Normas de Ejecución Presupuestaria.
4. Acciones Impulsadas para la Prevención y Atención de la Violencia. Contra la Mujer.
5. Proyecto Tejiendo Puentes para Mujeres y Niñas Víctimas del Desplazamiento Forzado.



# III PLAN DE IGUALDAD Y JUSTICIA DE GÉNERO

## Enfoques de la Política Nacional de la Mujer

### Derechos Humanos 01

Derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos.

### Interculturalidad 02

Interacción equitativa de diversas culturas.

### Género 03

Atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer

### Perspectiva de Género 04

Metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación desigualdad y exclusión de las mujeres.

### 05 Interseccionalidad

Marco diseñado para explorar la dinámica entre identidades coexistentes y sistemas conectados de opresión.

### 06 Territorialización

Fenómeno o actividad social o económica muestra diferentes características en función del territorio en el que se desarrolla.

### 07 Desarrollo Sostenible

Proceso que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la posibilidad de satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

# Eje 2: El Derecho de las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencias

## Objetivo Estratégico General:

Promover el **cumplimiento de las responsabilidades** del Estado para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a la paz, la justicia y la seguridad.

## Objetivo Estratégico 1.

**Armonización, actualización** y efectiva **aplicación** del marco normativo internacional y nacional para la promoción, prevención, atención, protección y acceso de las mujeres y niñas de todas las diversidades a la justicia, la paz y a una vida libre de violencias, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.

## Objetivo Estratégico 2

Formular e **implementar** la Estrategia y **Plan Nacional** para la Prevención y Erradicación de las violencias contra las mujeres diversas, formulado de manera participativa; así como la adopción de planes operativos institucionales anuales a nivel departamental y municipal .



# Eje 2: El Derecho de las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencias

## Objetivo Estratégico 3

Mejorar los **sistemas de Información y registro de datos**, así como la producción periódica de análisis e investigaciones sobre todas las formas de violencia basada en género, incluyendo las formas extremas de violencia contra las mujeres y niñas diversas.

## Objetivo Estratégico 4

Formular e implementar políticas y **programas especializados**, centrados en las víctimas y sobrevivientes a fin de dar respuesta integral a la problemática de las **formas extremas de violencias** contra las mujeres y las niñas en su diversidad, incluyendo el femicidio, la desaparición forzada de mujeres, la trata, desplazamiento forzado, explotación laboral y/o sexual, tráfico de órganos, esclavitud, matrimonio infantil forzado y otros crímenes por razones de género.





SEMUJER



Secretaría de  
Asuntos de la  
Mujer

Gobierno de la República

# Plan Nacional Contra la Violencia

## OBJETIVO

Orientar las acciones del Estado y políticas públicas para lograr el cumplimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, definiendo acciones y estrategias integrales e intersectoriales para detectar, prevenir, erradicar y sancionar las distintas violencias contra las mujeres.

# EJES PRIORITARIOS

- **EJE 1: ATENCIÓN INTEGRAL**

Componentes:

- 1. Detección de la violencia
- 2. Acceso a la justicia
- 3. Legislación

- **EJE 2: PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS**

Componentes

- 1. Comunicación
- 2. Estrategias para la prevención de las violencias en el ámbito de la educación, seguridad, y en los espacios locales-comunitarios

- **EJE 3: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Busca mejorar los sistemas de:

- Obtención
- Registro
- Análisis de la información estadística
- Producción y divulgación de información.



# EJES TRANSVERSALES

- **EJE 4: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN**
- Propone estrategias para:
- Coordinar
- Articular a las distintas instituciones y dependencias estatales.
- Incorporar el enfoque territorial.

- **EJE 5: MONITOREO Y EVALUACIÓN**
- Busca establecer mecanismos y estrategias para la vigilancia permanente y continua de la implementación mediante la recolección de información fehaciente y comprobable sobre el cumplimiento de las acciones contempladas.



# Normas de Ejecución Presupuestaria

- **Artículo 315 (Secretaría de Seguridad)**

Los recursos para el fortalecimiento y creación de las Unidades de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios en la Dirección de la Policía de Investigación (DPI); de igual forma esta Secretaría etiquetará recursos para la reapertura de la Línea 114-Mujer específica para la atención de la violencia contra las mujeres. Por lo anterior, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe brindar el apoyo técnico que sea necesario para lograr esta identificación.



# Normas de Ejecución Presupuestaria

- **Artículo 318 (SESAL)**

Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) a destinar recursos presupuestarios, humanos y logísticos para mejorar el acceso de mujeres y niñas a los servicios de salud; especialmente aquellos relacionados a la Salud Sexual y Reproductiva; eliminación de la violencia de género en los establecimientos de Salud a nivel primario y secundario, especialmente aquellos que cuenten con servicios de hospitalización, rehabilitación y/o tratamiento, incluyendo los Hospitales Psiquiátricos a nivel nacional.



# Normas de Ejecución Presupuestaria

- **Artículo 205 (Transferencias Municipales)**

2) EL CINCO POR CIENTO (5%) sea asignado a la atención a la Mujer para programas, proyectos o servicios municipales de acceso pleno a las mujeres y sus derechos humanos.

1) EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA. Veinte por ciento (20%), priorizando acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, con énfasis en acciones de formación y capacitación en género y derechos humanos de las mujeres (...)



# Acciones Impulsadas para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer

- **Encuesta nacional especializada sobre la violencia contra las mujeres y niñas de 15 años y más.**
- **Línea 114 para Denunciar Violencia contra la Mujer**  
“La Línea 114 cuenta con un equipo completamente capacitado que atenderán las 24 horas del día y los 365 días del año, son 5 operadoras que están disponibles para recibir todas las llamadas”.
- **JUNTAS**  
Espacio de interlocución y formación interinstitucional para la implementación de la PNM.
- **Programa Presidencial Ciudad Mujer Honduras.**  
Servicios MAPRODEM  
Módulo de Educación Comunitario (MEC).
- **Mesa Técnica entre el Congreso Nacional y el Poder Judicial.**
- **Mesa de muertes violentas y femicidios.**
- **Comisión de seguimiento a la Ley de Violencia Doméstica.**
- **Unidad Policial de Atención de Género (UNPAG).**





**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

# Tejiendo Puentes para Mujeres y Niñas Frente al Desplazamiento Forzado



**TEJIENDO PUENTES**  
PARA MUJERES Y NIÑAS FRENTE AL  
DESPLAZAMIENTO FORZADO

  
**SEMujER**

  
**Secretaría de  
Asuntos de la  
Mujer**  
Gobierno de la República

Con apoyo de:



# Proyecto Tejiendo Puentes para Mujeres y Niñas Víctimas del Desplazamiento Forzado

Objetivo :

- Fortalecer las capacidades institucionales, así como habilidades técnicas del funcionariado, especialmente de la Secretaría de Estado de Asuntos de la mujer y otras instituciones con vinculación en la temática, con el objetivo de prevenir, atender y proteger a las mujeres y niñas frente al fenómeno del desplazamiento forzado.
- Brindar atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia generalizada y/o en riesgo de desplazamiento forzado.



# ¿QUE ES CONECTA?

## CONECTA:

Es una plataforma digital de servicios para mujeres adultas y adolescentes que han experimentado cualquier situación de violencia y desplazamiento forzado, con el fin de asegurarles una atención integral mediante los servicios de:

- Orientación general
- Psicología
- Atención social
- Asesoría legal.



# Detalle de los servicios:

## Orientación general:

- Información general y referencia a los servicios de los módulos de Ciudad Mujer.

## Apoyo psicológico y social:

- Atención en crisis, apoyo emocional, planes de seguridad y de vida, grupos de autoayuda y seguimiento de casos.

## Asistencia legal:

- Asesoría en diversas materias vinculadas a la violencia, tales como divorcios, alimentos, patria potestad y otros.



# Alcances:

- Diseño y desarrollo el contenido del curso sobre desplazamiento forzado con perspectiva de género, protección, derechos humanos e interseccionalidad.
- Fortalecimiento de la plataforma del Observatorio Nacional de Género (ONAG)
- Creación de un protocolo especializado de
- Atención a mujeres y niñas víctimas de desplazamiento forzado.
- Protocolo de acoso laboral y abuso sexual en el trabajo.
- Entregar 100 kits de emergencia para beneficiar a niñas y mujeres sobrevivientes de violencia de Género y desplazamiento.
- Atención Integral Especializada a Mujeres sobrevivientes de Violencia de Género y desplazamiento a través de la plataforma CONECTA.



# Resultados

Se brindaron más de 100 atenciones integrales a mujeres sobrevivientes y/o en riesgo de desplazamiento forzado interno.

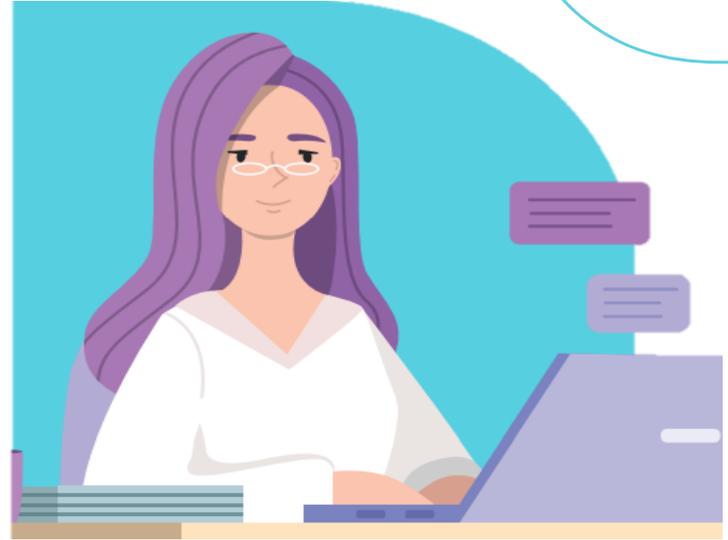


\*\*\*H  
Secretaría de  
Asuntos de la  
Mujer  
Gobierno de la República



# KITS DE EMERGENCIA

- Entregados 110 Kits en todos los Módulos MAPRODEM Y MEC de los Centros Ciudad Mujer a Nivel Nacional.



## En total se realizaron 4 jornadas de formación capacitando a 200 funcionarias/os en temas de:

- Curso de formación sobre desplazamiento forzado.
- Fortalecida las capacidades institucionales y técnicas de la Secretaría de Estado de Asuntos de la Mujer (SEMujER), para prevenir, atender y proteger a las mujeres y niñas frente al fenómeno del desplazamiento forzado interno.
- Elaborados Protocolos de Atención Especializada a Víctimas de Desplazamiento Forzado para su aplicación.
- Protocolo de acoso laboral y abuso sexual en el trabajo.



**“Transformando la  
Historia de las Mujeres  
Refundamos la Patria”.**



# TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA: “MUJERES RURALES DE HONDURAS”

## REGIÓN CENTROAMERICANA Y REPÚBLICA DOMINICANA.

ENTRE **HONDURAS, GUATEMALA Y NICARAGUA**, UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE LA POBLACIÓN RESIDE EN EL ÁREA RURAL, OSCILANDO ENTRE EL **40% Y EL 50%**. EN **EL SALVADOR Y PANAMÁ**, ESTA PROPORCIÓN ES MENOR, SITUÁNDOSE ENTRE EL **20% Y EL 40%**. EN CAMBIO, EN **REPÚBLICA DOMINICANA Y COSTA RICA**, LA POBLACIÓN RURAL REPRESENTA UN PORCENTAJE CONSIDERABLEMENTE MENOR, ALREDEDOR DEL **20%**.

## SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN HONDURAS:

FUENTE DEL BANCO MUNDIAL, OPS, INEC-COSTA RICA.

EN 2023, LAS MUJERES REPRESENTAN EL **53%**, DE LA POBLACIÓN DE LAS CUALES EL **43%** VIVEN EN EL **ARÉA RURAL**.

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2023.

EN EL ÁREA RURAL, EL **31%** DE LOS HOGARES HONDUREÑOS, TIENEN **JEFATURAS POR MUJERES**.

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2023.

EL **14%** DE LAS MUJERES QUE VIVEN EN EL ÁREA RURAL SON PROPIETARIAS DE TIERRAS PARA SUS CULTIVOS.

FUENTE: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, 2022.

## AVANCES PARA LAS MUJERES, EN EL GOBIERNO DE LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA DE HONDURAS:

- ✓ EN EL **PROGRAMA CAJAS RURALES DE LA RED SOLIDARIA**, SE HAN BENEFICIADO A MÁS DE **16,958** MUJERES, EN LA QUE OFRECEN MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN.
- ✓ **BANADESA**, DESDE EL 2022 AL 2024, A OTORGADO PRESTAMOS A LAS MUJERES POR UN MONTO DE **L. 580,833,935.19** EN LOS DIFERENTES SECTORES ECÓNICOS.
- ✓ EL GOBIERNO A TRAVÉS, DEL PROGRAMA CRÉDITOS SOLIDARIOS PROMUEVE EL FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A MUJERES RURALES (CREDIMUJER), EN EL QUE HA INVERTIDO AL MENOS **5 MILLONES DE LEMPIRAS** EN 2023 Y EN LO QUE VA DEL 2024, **20 MILLONES** POR MEDIO, DE **SENPRENDE**.
- ✓ LA **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, EN SUS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS, A FAVORECIDO A MÁS DE **314,671 MUJERES** ENTRE EL 2023 Y EN LO QUE VA DEL 2024.
- ✓ **EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO**, HA OTORGADO TÍTULACIÓN DE TIERRA A MÁS DE **3,484 MUJERES** EN EL SECTOR INDEPENDIENTE ENTRE EL 2022 Y LO QUE VA DEL 2024.

- ✓ EL GOBIERNO SOLIDARIO, A TRAVÉS, DE **LA SEMUJER** PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS REFUGIO HA INVERTIDO **60 MILLONES DE LEMPIRAS** ENTRE 2023 AL 2024.
- ✓ EN LOS PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL, ESPECÍFICAMENTE EN LA ATENCIÓN SOCIAL BONO A MUJERES CON CÁNCER DE MAMA, SE HA OTORGADO **6 MILLONES**, POR EL PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA.
- ✓ SE HA INVERTIDO **L. 22,477,666** EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES CON ENFOQUE DE GÉNERO EN TODO EL PAÍS POR MEDIO, DE **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**.
- ✓ EN LO QUE VA DEL 2024, EN ASESORIAS TÉCNICAS Y PROCESOS FORMATIVOS ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y NIÑAS, MEDIANTE, **LA SEMUJER**, SE HA INVERTIDO **L. 31,050,059**.
- ✓ **BANHPROVI**, EN 2023, EN SU PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL, ASIGNÓ **L. 2,584,877,634.05** EN CRÉDITOS PARA MUJERES.

FUENTE: INFORME DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**EN LO QUE VA DEL 2024, EN ESTE GOBIERNO SOLIDARIO, SE HA INVERTIDO L. 1,444,756,603 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO INVERSIÓN PROYECTADA EN LOS DIVERSOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EN 36 INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN BENEFICIOS DE TODAS LAS MUJERES HONDUREÑAS.**

ELABORADO POR:



## ¡CON LAS MUJERES, LA REFUNDACIÓN AVANZA!

